



6-7

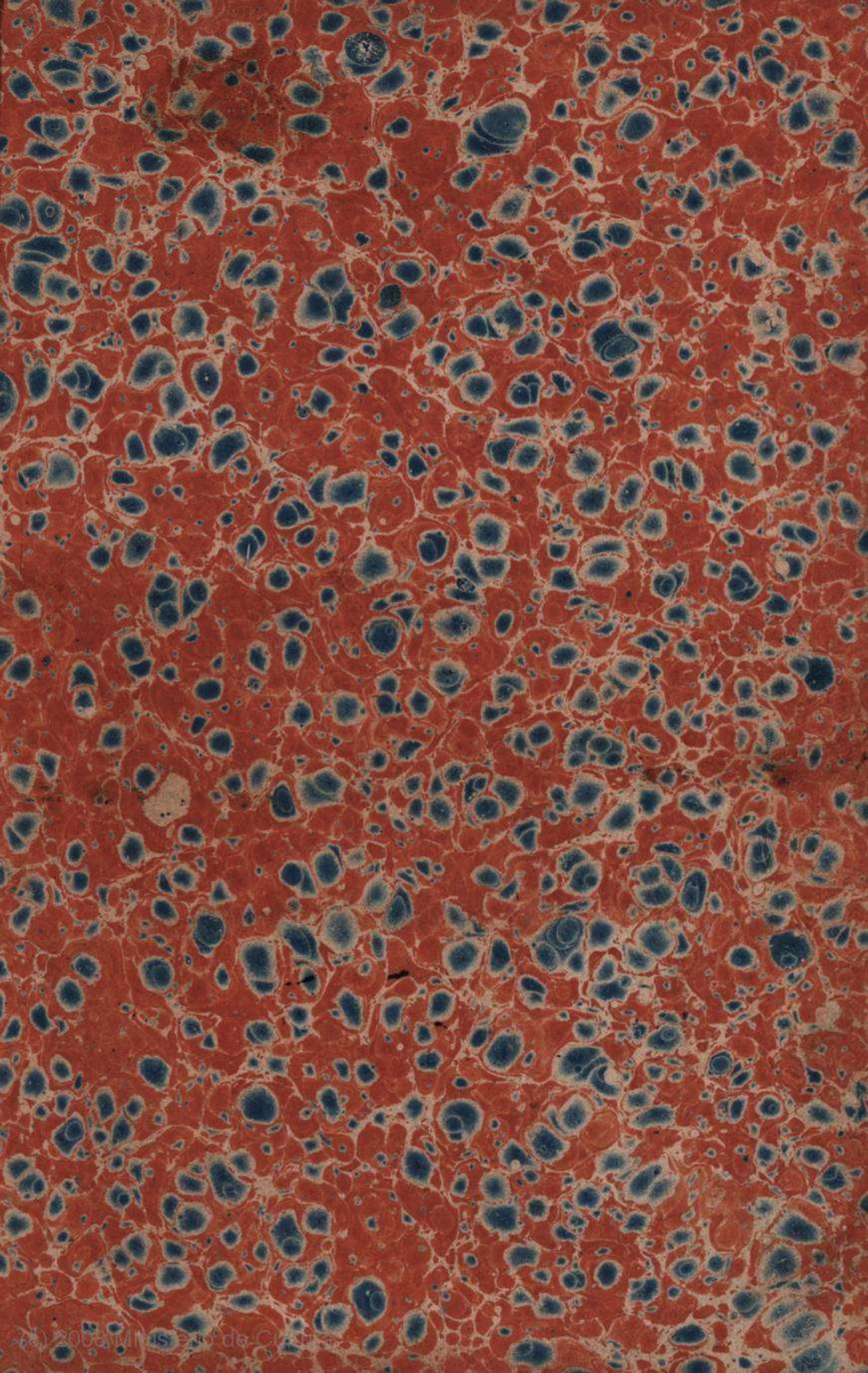
Biblioteca de Ingenieros del Ejército.



Inscripción... { Folio..... 22
Número..... 2404

Clasificación.. { División.....
Subdivisión.....

Colocación.... { Estante..... 2^o
Tabla..... 6^a
Número..... 7



83/16053

bd4-12625

III-55-6-7

MEMORIAS

DEL GENERAL

DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA.

MEMORIAS

DEL GENERAL

DON FRANCISCO ESPÓZ Y MINA

ESCRITAS POR EL MISMO

PUBLICADAS EN MADRID

DOÑA JUANA MARÍA DE VEGA

Impresora de Espoz y Mina

DON FRANCISCO ESPÓZ Y MINA

TOMO SEGUNDO

MADRID

IMPRESORIA Y ESTEROTIPIA DE S. ESPÓZ Y MINA

Calle del Prado, número 4

1834

MEMORIAS

DEL GENERAL

DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA,

ESCRITAS POR EL MISMO.

PUBLÍCALAS SU VIUDA

DOÑA JUANA MARIA DE VEGA,

condesa de Espoz y Mina.

—
TOMO SEGUNDO.
—



MADRID,

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,
Salon del Prado, número 8.

—
1854.

MEMORIAS

DEL GENERAL

DON FRANCISCO ESTOZ Y MINA,

RECONQUISTADO POR EL MISMO.

DON FRANCISCO ESTOZ Y MINA,

DOÑA JUANA MARIA DE VEGA.

Escritas de la corte y de las

SECRETOS DEL AÑO DE 1813.

Más de once.



No podía ser más favorable para nosotros... la causa general de la guerra... el levantamiento político y guerrero... este hasta el extremo del norte... de 1813. El destino... y después por los sucesos... de la República en España... por si solo debía de contentar... los proyectos de este hombre... que si el dominio universal... confieso que si para un momento... harto en España sería durísimo... lugar a la guerra de tantos padecimientos...

MEMORIAS

DEL GENERAL

DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA.

SUCESOS DEL AÑO DE 1813.

Mes de enero.

No podia ser mas favorable para nuestra causa y para la causa general de Europa el aspecto que presentaba el horizonte político y guerrero desde el mediodía de ella hasta el extremo del norte, al comenzar el año de 1813. El destrozo inmenso causado, primero por la temperatura y después por los cosacos, en el grande ejército de Napoleon en Rusia, era el suceso que, en mi concepto, por sí solo debia de convertir en aire todos los proyectos de este hombre, que á nada menos aspiraba que al dominio universal. Antes de este fracaso, confieso que, si bien nunca me faltó ánimo, veia que la lucha en España seria duradera, que las gentes podrian llegar á fatigarse de tantos padecimientos, y temia que

al cabo de mucho tiempo el desenlace podria no ser ventajoso á la nacion ; mas ahora , faltando de pronto trescientos mil hombres á aquel gigantesco poder , juzgué desde luego que antes de que pudiera reponerlos adelantariamos en España mucho las operaciones militares, empujando á las tropas que conservaba el rey José hácia las fronteras del reino , y dejando libres de ellas á las provincias del interior, así como del intruso gobierno.

Cálculos bien sencillos se presentaron á mi juicio en el instante mismo que llegué á conocer el fatal resultado para Bonaparte de la campaña de Rusia. El czar moscovita después de la venturosa derrota de su enemigo no podia dejar su tropa acuartelada , porque nada habria adelantado si daba lugar á su contrario á rehacerse, pues con su audacia acostumbrada , en otra campaña podria medir mejor tiempo y circunstancias para recuperar á costa del imperio ruso todas las pérdidas que habria experimentado.

Mas aun reduciéndonos á las operaciones de nuestra Península , ellas debian ser cada dia mas desventajosas al ejército enemigo. Podria este contarse á principios de este año de ochenta á cien mil hombres en toda su fuerza , extendido en un vasto espacio. Lejos de esperar refuerzos, sabia yo que el emperador Napoleon, aun antes de llegar á Paris de vuelta de Rusia, habia dado órdenes para que la octava parte de toda la fuerza que habia en España volviese á Francia , sin duda con el objeto de hacerla servir de plantel á los nuevos cuerpos que tenia necesidad de formar : por consiguiente , para no ser batidos en detall si ocupaban mucha extension los que quedaban en la Península , les era forzoso reconcentrarse;

con esto iban quedando descargadas de su peso las provincias, y cuantos hombres útiles hubiese en ellas para las armas se incorporaban á nuestros ejércitos, y estos aumentaban su fuerza á medida que disminuía la del enemigo. Todo esto se me hacia muy natural y practicable por lo que yo mismo observaba en el territorio de mi mando. Desde que en él se habian reducido las fuerzas enemigas, voluntariamente se presentaban á mis filas todos los mozos útiles, como que en brevísimo tiempo formé dos batallones en Aragon y uno en Alava, y habria creado mas si contara con los recursos necesarios para mantenerlos de equipo y armamento.

Tambien el ejército anglo-lusitano recibia refuerzos en los cuarteles donde habia fijado sus alojamientos de invierno para descansar de las fatigas de la anterior campaña. De acuerdo el gobierno español y el Generalísimo, duque de Ciudad-Rodrigo, concertaban el plan de la nueva: se habia dado otra forma á los numerosos cuerpos de nuestro ejército para operar con mas acierto; en fin, yo reunia en mi pensamiento tantos elementos de destruccion infalible de nuestros contrarios, que traté desde principios de este año de redoblar mis esfuerzos para procurar en lo que de mí dependiese que su existencia fuese la mas corta posible.

Lo primero que dispuse, ya que se aumentaban los batallones, fué estrechar las plazas y puntos fortificados que poseia el enemigo en toda la extension de mi mando, y logré con esto que sus escaseces fuesen en aumento. Ya antes de ahora he dicho que me compadecia con especialidad el vecindario de la ciudad de Pamplona, que era el mas imposibilitado de surtirse, por hallarse

encerrado en la plaza sin medio de poder salir; pero no pendia de mí el remediarlo. Solo, sí, no pude ser insensible á la pintura triste que me hizo aquel ayuntamiento, patrono del hospital civil y de la casa inclusa, de lo que padecian con el frio, por la absoluta falta de leña y carbon, los pobres enfermos del primero y las desventuradas criaturas de la segunda, y permití que con destino á estos dos establecimientos de beneficencia se introdujesen algunas cargas de leña y carbon.

La guarnicion, ó los empresarios ó asentistas de utensilios, se aprovecharon de cuantos árboles habia en la ciudad y en el radio adonde alcanzaba el cañon de la plaza, para proveerse, y en los fosos de las murallas hicieron carbon; si mas querian tenian que salir con mucha fuerza á procurárselo, y á muy corta distancia, para sufrir menos pérdida de gente, porque mis batallones estaban siempre preparados para impedirselo á todo riesgo. Yo aspiraba á que el hambre y otras necesidades redujeran á la guarnicion á abandonar la plaza antes de conseguir auxilios que la remediaran.

En la guerra que haciamos en los principios unos y otros en el país, que con propiedad podia llamarse de montaña, excusados nos eran á ambas partes contendientes los cañones; pero ya en esta época mis voluntarios tenian osadía para atacar en los llanos á sus contrarios, y aun para romper cuadros, que es uno de los actos de mas valentía en la guerra. Todo el desprecio con que en los principios éramos mirados por los franceses, por no conocer en nosotros movimientos arreglados á la táctica escrita y estudiada, se convirtió después en respeto, porque vieron que nuestras sencillas maniobras

de hacer una descarga y arremeter luego á la bayoneta eran las mas á propósito para matar muchos enemigos con poca pérdida y alcanzar la victoria. Cuando nuestras fuerzas no podian competir con las contrarias, nos resguardábamos de las breñas y montañas, que eran parapetos naturales muy fuertes; mas cuando se balanceaban las fuerzas, sin grande caida en el peso, en favor del enemigo, nuestras murallas y corazas eran el pecho y el corazon varonil. Los franceses, ó por no salir de las reglas de su táctica, ó por poco acostumbrados á jugar el arma blanca, no se determinaron á sostener este combate, y para impedirlo se parapetaron de cañones, sin los cuales no hacian ya expediciones; y en verdad que no dejó de serles útil esta arma, pues desde que dieron en usarla empecé yo á experimentar mas pérdidas en las acciones, y no me era tan fácil concluir estas tan pronto como antes, que podia hacer uso de la bayoneta.

Esta observacion me hizo entrar en la idea de que no perjudicaria á las operaciones de mi division el poseer algunos cañones, y como además veia un momento propicio para atacar algunos fortines que habian hecho los franceses en varios pueblos, y no podia ejecutarlo con prontos resultados no haciendo uso de artillería, pedí á los ingleses que me facilitasen algunas piezas de batir, pues que de España no las podia tener, porque las plazas todas de depósito se hallaban en poder de los enemigos. Molestando sin cesar á cuantos consideraba yo que podian influir para llenar mi deseo, por fin, al cabo de muchas diligencias, por recomendaciones especiales de los generales Castaños y Alava, debí al Generalísimo, duque de Ciudad-Rodrigo, el favor de que diera orden

para que de los buques ingleses que habia en la Coruña se me facilitasen algunas piezas, y al mismo tiempo mandó se pusiesen á mi disposicion dos mil quinientos vestuarios, de cinco mil que me tenia ofrecidos para la division de Navarra.

Sin perder tiempo tomé disposiciones para que desde la Coruña se trasladase todo á las costas de Cantabria; y habiendo tenido noticia de su arribo al puerto de Deba, envié seiscientos hombres con cuatrocientas caballerías para su conduccion á Navarra. Desde Deba se dirigió el convoy por Cestona á Azpeitia, Elosúa, y alto ó monte de Descarga; allí á Legazpia y Cegama, pueblos todos de la provincia de Guipúzcoa; y de Cegama al de Navarra, Alsasúa, puerto de Olazagutia, Zudaire á Estella, que era el punto de su destino. Al pasar por Ormaistegui aparecieron doscientos infantes y bastante número de lanceros enemigos; pero á las primeras descargas de la escolta, que les salió al encuentro, mandada por el valiente capitan D. Matías Ilzarbe, huyeron precipitadamente. Provisto ya de piezas de batir, propúseme emplearlas por primera operacion contra el fuerte de Tafalla; pero esto fué ya en el mes próximo de febrero, y antes de relatar los sucesos de él es preciso que dé cuenta de todo lo ocurrido en el de enero.

Cuando dí la vuelta de Aragon, dejé allí el batallon 4.º con el 6.º, para que pudiera mejor proteger aquellos pueblos contra los franceses y contribuir á la mas pronta formacion de dos nuevos batallones de gente en su mayor parte del país. El dia 4.º me dió parte el comandante del primer batallon de que este, en union con el 6.º, se habia batido con dos mil setecientos infantes y trescientos

tos caballos enemigos que de Huesca babian pasado á Barbastro. El resultado me decia haber sido su pérdida de nueve muertos y treinta heridos, entre estos últimos el teniente de granaderos del batallon 1.º, D. Isidoro Iracheta. La del enemigo, un jefe de batallon muerto y mas ciento y cincuenta hombres, y muchos heridos, entre ellos el segundo comandante de la columna, y varios oficiales.

El 9 el comandante de la caballería de Aragon, Gurrea, se presentó al frente de Fraga, y á su vista veinte hombres que guarnecian la ermita fortificada de San Miguel, inmediata á la ciudad, la abandonaron, dejándose ocho fusiles; en seguida pegó fuego á la ermita. Entró en la poblacion y recogió otros fusiles, cananas, porcion de vestuarios y cuarenta sillas de montar. Intimó la rendicion á la guarnicion del fuerte, cuyo comandante le contestó como un bravo militar. Veníale socorro desde Mequinenza, y Gurrea tuvo que retirarse á Alcolea. Allí permaneció hasta el 16, que se dirigió á Monzon con una compañía de caballería y dos de infantería. Aunque nada pudo hacer contra la guarnicion francesa, libertó á una porcion de presos que tenian en la ciudad, vecinos de los pueblos inmediatos, por no haber podido realizar los aprontos que les exigia el comandante francés. A pesar de que este trató de impedir la operacion, tuvo que desistir de su intento después de haber perdido cuatro hombres muertos y tener algunos heridos. Gurrea tuvo dos de estos.

En Navarra, encerrados los franceses en sus fortificaciones, habia pocas escaramuzas. El capitan Ilzarbe, que cuidaba las avenidas de los Pirineos, tenia algunos

encuentros con las guarniciones francesas de Maya, Urdax y otros puntos de la frontera; pero de corta consideración, aunque no dejaba de escarmentarlos en la mayor parte de los choques que tenían lugar.

El 27 se hallaba el general Abeé en Tafalla con cuatro mil hombres de infantería y doscientos de caballería, y el 28 debía regresar á Pamplona. Traté de ponerle obstáculos, y al efecto mandé cortar el puente de Mendibil, para embarazar el paso de cuatro piezas que llevaba, á saber, una de á ocho reforzada, otra de á cuatro y dos obuses. A la izquierda de Mendibil destacué cuatro compañías de caballería, á las órdenes del mayor del regimiento, para proteger á los batallones 2.º y 4.º, que debían operar por aquella parte. En el mismo Mendibil coloqué otra compañía de caballería que sostuviese á tres de infantería del 5.º batallon, que debían oponerse al enemigo si trataba de forzar aquel punto: dejé las restantes compañías de este batallon situadas á la derecha sobre una altura, con puntería al camino real.

El batallon 3.º quedó á la falda de esta altura, por si el enemigo, viéndose embarazado, se derramaba por los campos y olivares, y en este estado llegó la vanguardia enemiga á Barasoain, de donde fué rechazada por unos cuantos soldados de mi caballería, protegidos por la compañía de lanceros que tenían á retaguardia. Estos soldados se enredaron con los de caballería francesa: el teniente D. Juan Ignacio Noain cerró solo con tres húsares y el comandante francés de la vanguardia, que era capitán; á este en dos tajos le divide la cabeza, y sin lesión por su parte pudo evadirse de los otros tres.

En seguida se formalizó el combate en las llanuras de

Barasoain : en este pueblo el enemigo puso á buen recaudo algunos carros de los que convoyaba , colocó dos piezas de artillería y seiscientos infantes de modo que hicieran frente á mis tropas de la derecha , y fué con el grueso á batirse en la izquierda con los batallones 1.º y 4.º y la caballería. Desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde se sostuvo el combate de ambos lados con teson y firmeza ; su artillería causaba muchos claros en mis filas , y mis fuegos no hacian menos estragos en las del enemigo , y con especialidad su caballería salia muy desventajosa en cuantos encuentros tenia con la mia. En lo duro de la refriega recibí aviso de que el batallon 1.º venia á paso acelerado en nuestro auxilio , y entonces mandé replegar las fuerzas para dar algun descanso á la tropa , y el enemigo retiró tambien las suyas : hasta las dos permanecimos ambos en observacion , retirando heridos , enterrando muertos , y yo refrescando las municiones , de que escaseábamos.

A las dos de la tarde ya el primer batallon, que venia de refuerzo , estaba colocado á espaldas de Barasoain, con cuyo motivo el fuego se renovó con el mismo ardor que antes , hasta que , acercándose la noche y considerándose Abeé en mala posicion , avocó al puente cortado de Mendibil cuanto pudo encontrar para cubrir la cortadura , lo atravesó con mil trabajos , y á la desesperada entró en el pueblo , no obstante la oposicion que le hicieron las tres compañías que yo tenia colocadas allí. No le seguí porque mi tropa estaba fatigadísima y bastante castigada. Abeé perdió cuando menos novecientos hombres ; muchos oficiales de su columna quedaron muertos en el campo de batalla , entre ellos uno de sus

edecanes ; y entraron en Pamplona heridos veinte y nueve, contándose entre estos otro de los edecanes que Abeé llevaba, y que murió al día siguiente. Mi baja no dejó de ser considerable, pues quedaron fuera de combate trescientos cincuenta hombres y cincuenta caballos ; entre los muertos se contaba el sargento mayor del 4.º batallon, D. Martin José Iturralde, y entre los heridos habia nueve oficiales.

Observé durante este mes que nada contribuye mas á relajar la disciplina del soldado que el tenerlo ocioso en cantones. Como en este tiempo no hubo tanto motivo de encuentro con los enemigos, se dieron los de la division al juego, y del juego á blasfemar y escandalizar con palabras y acciones ; y no porque una gran parte del día no la ocupasen en ejercicios, en instruccion, compostura de ropas y limpieza de armas ; pero, sin embargo, en los ratos de descanso, aunque pocos, el juego era su principal ocupacion, y me convencí de que á mis soldados era preciso tenerlos siempre ó batiéndose con el enemigo, ó en marchas violentas para que no se viciaran. El estado á que habian llegado en la vida pasiva de canton me obligó á estampar en la órden del día 17 de este mes el decreto siguiente :

« Todos aquellos soldados que fueren hallados jugando, bien á naipes, taba ú otros juegos de esta naturaleza, serán castigados con doscientos palos, del mismo modo que aquellos que profiriesen palabras obscenas y escandalosas. Si los jugadores fuesen cabos ó sargentos, serán depuestos de sus empleos por dos meses, y quedarán los últimos soldados de sus respectivas com-

»pañías, sufriendo estos igual pena si se produjesen obs-
»cena y escandalosamente.»

No me faltaron otros disgustos durante este mes. Cuando habia arreglado muy á satisfaccion de los pueblos, que me lo manifestaron de mil maneras sinceras de su parte y gratas á mi corazon, la administracion del alto Aragon, izquierda del Ebro, enlazándola, tanto en lo económico-político como en lo militar, con la de Navarra y demás provincias exentas, cuyo gobierno me tenia conferido la Regencia, me avisaron de Cádiz que esta habia nombrado comandante general de Aragon al conde de Noroña. No conocia á este caballero, y por consiguiente, nada tenia que decir de él ni de cualquiera otro que hubiese merecido semejante nombramiento; pero la providencia la consideré inoportuna si ella abrazaba los pueblos de la parte alta de Aragon, porque era desbaratar lo que con muy buen éxito acababa yo de hacer. Así lo escribí á Cádiz, no de oficio, pues ya sabia que en clase de soldado mi voluntad debia ser pasiva, no preguntándoseme sino confidencialmente; y fuese que se tuvo en cuenta lo que yo manifesté, ó porque lo pensara mejor el Gobierno, no llegó á llevarse á efecto aquel nombramiento, ó cuando menos á mí no se me comunicó, y continuó mi administracion.

Se opuso á ella en cierto modo un D. Manuel Robleda, que se nombraba intendente de Aragon, tratando de impedirme la recaudacion de los productos de bienes nacionales y demás recursos que estaban aplicados á la manutencion de las tropas de mi division, cuando esta tenia su ministro de Hacienda nombrado por el Gobierno, desempeñando su encargo con mucha cuenta y ra-

zon , sin el aparato y gastos de intendencias y muchas oficinas , con muchos empleados que solo en sueldos se comian todos los productos , y la tropa se quedaba sin los auxilios que la eran debidos. Hícele entender que lo que redituasen los legítimos haberes del Estado en el alto Aragon no debia tener otro paradero que el ministerio de Hacienda de la division de Navarra , cuyos comisionados eran muy activos , exactos y puros , y que en lo demás del reino obrase como mejor le pareciese.

Por otra parte, el comandante Longa me disputaba el mando en algunos puntos de Alava , suponiendo que el general Mendizábal los habia demarcado ó aplicado á la parte cuya administracion le estaba encomendada , y todo esto á mi entender no llevaba otro fin que el de entorpecer mis operaciones , que no tenian mas objeto que el de acabar cuanto antes con los enemigos. Fastidiábame de véras verme metido en contestaciones de esta especie , cuando yo me arreglaba en todo á lo que el Gobierno supremo de la nacion disponia , por cuyo decoro , mas que por mi propio interés , veíame obligado á veces á manifestarme con algun tanto de aspereza en mis escritos.

Mes de febrero.

El dia 6 de este mes desde Estella me dirigí á Tafalla con la artillería recibida , llevando mil doscientos infantes y una compañía de caballería ; las demás fuerzas las dejé en observacion de Pamplona. El fuerte que habia construido el enemigo en el convento de San Francisco de Tafalla estaba ligado con un castillo por medio de un camino cubierto , al que guarnecian dos estacadas con

cuatro baterías para obrar á todos vientos ; y además por los cuatro frentes toda la fortificacion se hallaba aspi-llerada, con foso, contrafoso y tres tambores : en suma, era una fortaleza construida con todas las reglas del arte y muy segura, pudiendo considerarse como un segundo baluarte de ella la casa contigua á la misma, que habi-
taba el comandante.

El 7, despues de reconocido el terreno, haciendo uso de mi propio ingenio, pues que la division no tenia ingeniero alguno ni artillero, hice colocar en la nevería de la ciudad dos piezas de á doce en direccion del castillo principal ; pero pronto hube de cambiarlas á la tejería, desde donde los tiros inmediatamente empezaron á causar estragos en el todo de la fortificacion, hasta desmon-
tar una de las baterías del castillo.

Supe el 9 que Abeé venia en socorro de los sitiados. Sin abandonar el sitio volé á colocar mis batallones para detenerlo : el 2.º lo situé en Tiebas, el 4.º en Subiza, el 5.º y cuatro compañías del 3.º en el Carrascal, y la ca-
ballería entre Biurrun y la carretera, á retaguardia del 4.º

Abeé llevaba tres mil infantes, ciento y cincuenta ca-
ballos y ocho piezas de artillería. Toda esta fuerza reu-
nida se echó sobre el batallon 2.º, situado en Tiebas, que, después de resistir cuanto le fué posible, tuvo que retirarse ; los franceses, aprovechando esta ventaja, qui-
sieron adelantar en su marcha ; pero salieronles al en-
cuentro los batallones 4.º y 5.º y las cuatro compañías del 3.º, y los rechazaron hasta que volvieron á meterse en Pamplona con doscientos hombres fuera de comba-
te. Yo tuve de baja al pié de cuarenta hombres entre muertos y heridos : hubo en los primeros un oficial y un

cadete, y en los segundos un oficial. El mismo día 9 por la noche volví al sitio de Tafalla, y los sitiadores redoblaron los trabajos con la noticia del rechazo hecho á Abeé. Plantóse inmediatamente otra batería en el alto llamado del Tomillon, con objeto de inutilizar el camino cubierto y destruir la casa del comandante.

Al principio del choque comenzado por Abeé contra el batallón 2.º, su comandante, D. Pedro Antonio Barrena, dió una prueba bien marcada de sangre fría y serenidad militar, y presentó al paso un fenómeno raro que no dejó de excitar la risa en todo el batallón, que lo observaba. Una bala de cañón llevó el pescuezo del caballo que montaba Barrena, como si la separación se hubiese hecho á compás con un instrumento cortante. Rodaba por el suelo dando vueltas la cabeza del caballo desde el pescuezo, y el resto del animal se sostuvo de pié, y permaneció así sin moverse, y sin que el jinete experimentase gran sensación ni dejase de mandar, ni hiciese el mas leve movimiento para dejar su asiento hasta que le trajeron otro caballo; entonces se apeó con mucha calma, y como á la máquina sobre que permanecía le faltó sin duda el equilibrio, vino en aquel instante á tierra.

Cuando creí que la obra del sitio estaba bastante avanzada, mandé á una compañía que asaltase la primera estacada del castillo; y aunque lo hizo con mucho arrojo, fué rechazada y sentí la pérdida de algunos bravos, como el capitán D. Juan Badina, el subteniente Don Francisco Peralta, muertos; otro capitán, D. Alejandro Amigot, que salió herido y murió de resultas de sus heridas, y veinte soldados mas. El enemigo tuvo también

pérdida, y desmayó al ver el valor de mis tropas. El asalto se dió á las once de la mañana del dia 10, y por la tarde envié un parlamento al comandante del fuerte intimándole la rendicion. Contestó que conservaria su puesto mientras tuviese hombres, bayonetas, municiones y víveres; pero, no obstante, pretendió le propusiese yo las bases de una capitulacion honrosa. Hé aquí las que le envié con mi ayudante de campo D. Hilario Peralta.

« 1.^a Toda la guarnicion quedará prisionera de guerra.

» 2.^a Los Sres. oficiales conservarán la espada, equipaje y caballo si lo tuvieren.

» 3.^a Los sargentos, cabos y soldados retendrán sus mochilas y desfilarán con todos los honores de la guerra.

» 4.^a Todos los efectos de boca y guerra, y los caballos que no sean del uso de los Sres. oficiales quedarán á mi disposicion.

» 5.^a El capitan D. Hilario Peralta va autorizado para firmar á mi nombre la presente capitulacion si es aceptada.»

No fué admitida, y en consecuencia, en la noche del mismo dia coloqué otra nueva batería á cien pasos de distancia del fuerte, que al primer cañonazo que disparó al amanecer del siguiente me enviaron de la guarnicion un oficial pidiendo ratificase la capitulacion propuesta, y así lo hice. Desfilaron en seguida al frente de mis tropas trescientos diez y siete soldados, once oficiales y el comandante interino que sustituia al propietario, que murió al segundo dia del sitio; cincuenta y dos heridos quedaron en el hospital, y los estropeados los envié con buena escolta á disposicion de Abeé. Se encontraron en

el fuerte ciento y sesenta caballos, dos piezas de á seis y cantidad de municiones y granos. Conforme á las órdenes que tenia expedidas la Regencia, inmediatamente se destruyeron todas las fortificaciones, y otro tanto mandé se hiciese con las de Olite, que fueron abandonadas por los enemigos.

El 23 salí de Tafalla y me dirigí á Sos. Los franceses habian hecho en esta poblacion un cuartel, tomando dos edificios contiguos, que eran el hospital y el granero de la villa, divididos por un grande torreón de piedra, de excelente construccion. Este cuartel, muy fuerte por naturaleza, por ser su base ó cimiento de peña viva, y por las obras que el arte le habia añadido, dominaba todo el pueblo, cuya situacion es sobre un monte cortado, separado por barrancos y hondonadas, y murallado por todas partes. El 24 por la tarde me presenté delante de Sos con mil cuatrocientos hombres, dos piezas de á doce y otras dos de á cuatro; y reconocido el terreno, dispuse la colocacion de una batería de dos piezas en el alto de Zafranal y campo de Zapata, sobre el camino que va á la villa de Uncastillo. Aunque no fué mucho lo que las piezas trabajaron, en la misma tarde destruyeron, sin embargo, un pedazo de muralla. Al dia siguiente ya se logró destruir el mayor estorbo que habia para entrar en el pueblo, como lo ejecutaron mis tropas, haciendo retirar al fuerte á todos los enemigos. Convencido de no ser posible adelantar en la ruina del fuerte por medio del cañon, dí principio á minarlo, estableciendo al mismo tiempo una nueva batería en las eras altas, á la parte superior de la posada Nueva, para flanquear por allí un ángulo del fuerte; y otra en la cima del monte llamado

Paso de las Adoberías , para obrar contra la espalda del mismo : ambas baterías produjeron muy buenos resultados. El 28 tenia ya practicable una mina, y antes de darla fuego intimé la rendicion , que se desechó : los enemigos contraminaban , y se oponian además á mis trabajos, causando bastante daño á las tropas.

Mes de marzo.

El dia 1.º dí fuego á la mina , y voló un ángulo del hospital y toda la pared que daba al mediodía ; y aunque mi intencion era la de asaltar el fuerte por medio de estas ruinas , fué tan vivo el enemigo en acudir á su defensa , que no me fué posible realizarlo. A una nueva intimacion que hice , bajó del fuerte un oficial para examinar el estado de las demás minas , y á su regreso se me dió nueva negativa , producida acaso mas bien por esperanza de socorro que por cálculo de su posicion, que no era muy aventajada. Efectivamente , yo por de contado tuve aviso de que el general París se hallaba muy cerca con tres mil quinientos infantes, doscientos cincuenta caballos y tres piezas de artillería. Con este conocimiento expedí órdenes á los batallones 2.º y 3.º de Navarra y 1.º de Guipúzcoa , y ciento sesenta caballos que estaban á las inmediaciones de Pamplona , para que á paso vivo marcharan á reunírseme ; y entre tanto , no considerándome bastante fuerte para impedir al general enemigo su entrada en Sos , le dejé franco el camino , y yo tomé posiciones en las montañas inmediatas.

Al amanecer del 2 ya tenia yo toda la fuerza necesaria para no temer al contrario ; pero no tan satisfecho

este, el mismo dia rompió su marcha de vuelta, llevándose la guarnicion de Sos. Seguíle en su retirada, causándole grande mortandad: quiso parar frente en las eras de Castiliscar, pero sus tropas fueron batidas en todos los puntos, sin que cesaran las mias de perseguirle por espacio de tres horas, y no permití continuaran mas porque acababan de llegar fatigadas de una marcha larga y precipitada. Acaso la libertad de la guarnicion de Sos costó á París mas número de hombres de los que constaba esta, pues yo calculé que sus bajas no serian menos de ochocientas plazas. Entre el sitio del fuerte y los encuentros con París perdí yo dos oficiales de muchísimo mérito, D. Matias Ilzarbe y D. José Suescun, cuyas muertes fueron muy sentidas por toda la division; otros once muertos mas y cincuenta heridos.

Sos quedó libre del enemigo después de cuarenta meses que lo dominaba, y las fortificaciones fueron al instante demolidas.

En este mismo tiempo el batallon 7.º de aragoneses se batia en el valle de Benasque con los enemigos, matándoles veinte soldados y un oficial, enviando al gobernador de aquella villa seis que habian sido heridos, y quedándose con un oficial y tres soldados prisioneros.

El comandante del batallon 6.º entretenia á la guarnicion del fuerte de la ciudad de Huesca, mientras el alférez de caballería D. Sebastian Iso con veinte caballos recorria el mercado de la misma ciudad, y aprisionaba á doce franceses que se paseaban por él.

Y el capitan de caballería D. Pedro Villarroya, destacado por el comandante Gurrea, con veinte caballos á sorprender á una partida de infantería y caballería ene-

miga que de Fraga pasaba á Lérida , mata ocho hombres , hace dos jinetes prisioneros , y toma diez y siete caballos.

Pero una de las acciones mas arrojada , valiente y feliz , de las muchas ocurridas en este mes , fué la del sargento D. Fermin Lequia , que se hallaba de observacion en el punto de Vera. Toda la fuerza que tenia á su disposicion se reducía á quince hombres ; y para no defraudar en lo mas mínimo la importancia del suceso , voy á referirlo , copiando originalmente el mismo parte que él me dió. Decía así : « Mi general : Hay cosas que parecen » imposibles á primera vista si se gradúan los medios y » las circunstancias del que ejecuta. Fuera temeridad » apoderarse de una plaza fuerte , guarnecida y fortifi- » cada , con solos quince hombres , aun guiados del entu- » siasmo y conducidos por el valor. Habia yo meditado » apoderarme del castillo de Fuenterrabía , y mis deseos » debian cumplirse. Me hallaba en Vera , de cuya villa » salí la tarde del 14 del corriente con quince soldados , » que debian obrar conmigo , los únicos que hacian toda » mi partida. Me proveí de cuerdas y clavos para el efec- » to. A las once de la noche me hallaba pegado á las mu- » rallas del castillo. Traté de amarrar las cuerdas , y no » sin mucho trabajo , fijé los clavos que debian servirme » de escalones , y con un solo soldado , que por entonces » juzgué suficiente para el primer golpe , escalé la mura- » lla , é introducido , me arrojé improvisadamente sobre » el centinela , que quedó en mi poder. A una seña nos » reforzaron algunos compañeros , con los que sorprendí » la guardia , que silenciosamente estaba en una de las ca- » sasmatas ; y dueño de las llaves de las puertas del cas-

»tillo , las abrí para que por ellas entrase el resto de mis
»soldados. Consecutivamente hice prisioneros ocho arti-
»lleros que se hallaban en el castillo, pues los demás dor-
»mian en la ciudad ; y tratando de inutilizar las piezas de
»cañon que en él habia , enclavé dos de á veinte y cua-
»tro y una de á diez y ocho , y eché á la mar mil qui-
»nientas balas del primer calibre , y dos mil seiscientas
»de violentos. Saqué afuera , para traer conmigo , cien
»balas de esta clase , nueve fusiles , dos pistolas , cuatro
»sables , ochenta varas de cuerda mecha , dos quintales
»y medio de pólvora , y la bandera tremolante. Me reti-
»raba después de haber dado fuego al castillo , á cuyo
»fuego puesta en alarma la guarnicion de la ciudad , sa-
»lió en mi seguimiento , pero despavorida y llena de
»aquella confusion , hija de una novedad inesperada ; se
»componia de gendarmes. Me siguieron , pero en vano ,
»porque tuve la satisfaccion de rechazarlos y de salvar
»todos los efectos indicados sin haber tenido la menor
»pérdida de mi parte. Acudieron los enemigos á cortar
»el fuego del castillo , pero sin fruto , porque de las cua-
»tro partes de él se abrasaron tres , y ha quedado entera-
»mente inservible. Tendré el gusto de presentar á V. S. ,
»mi general , además de los prisioneros y efectos relacio-
»nados , las l'aves del castillo de Fuenterrabía , fruto del
»valor de sus soldados y del amor y respeto que profe-
»san á vuestra persona. — Vera , 13 de marzo de 1813.
»— El sargento primero , *Fermin de Lequia*. »

Si bien mis voluntarios cada dia daban pruebas de empresas atrevidas en combates con los enemigos , esta era muy marcada , digna de notarse y acreedora á un premio distinguido ; así es que desde luego elevé al em-

pleo de teniente al sargento Lequia, cuya aprobacion pedí al Gobierno, y otras gracias para los soldados que lo habian acompañado. Fué muy extraordinaria la impresion que causó en los franceses la pérdida del castillo, y mas todavía el arrojo y serenidad de la pequeña partida que hizo la expedicion.

El comandante destacado en el valle de Bastan, Don Martin Saldías, puesto en acecho entre los pueblos de Ciga é Irurita al paso del correo militar que desde Pamplona iba escoltado á Francia el dia 16, atacó á esta escolta tan bruscamente y con éxito tan feliz, que de setenta y seis hombres de que se componia quedaron muertos en el campo treinta y siete, y cogió treinta y cinco prisioneros: de modo que solo cuatro pudieron salvarse. La guarnicion francesa mas inmediata, que era la del lugar de Berrueta, salió con objeto de libertar los prisioneros; mas en vano, porque Saldías conocia aquel terreno montuoso, y muy pronto los puso fuera de todo alcance.

Un considerable convoy procedente de Valencia, en el cual iba la mariscalia Suchet y muchos otros personajes de distincion empleados en la corte del rey José, y en el que se contaban grandes riquezas, debia salir de Zaragoza para Jaca. No habia en Aragon en aquel tiempo mas que los batallones 2.º y 6.º, y estos colocados á bastante distancia. Sin embargo, el comandante del 6.º, que era el mas próximo á la carretera, se emboscó el 21, sin mas esperanza que la de causar algun susto á los caminantes, en razon de que no podia entrar en pelea con la escolta, que pasaba de cuatro mil infantes y trescientos caballos. Fué descubierto en la embos-

cada por los llamados chandonos, que eran del país y habian levantado en él partidas en servicio de los franceses, y en esta ocasion iban de vanguardia con cerca de dos mil hombres. Se tirotearon, y mi tropa hubo de retirarse sin sacar fruto alguno, y por el contrario, experimentó la pérdida de seis hombres heridos y un caballo muerto. Mucho sentí no poder acudir con todas mis fuerzas al encuentro de aquel convoy, para hacerle correr la misma suerte que á los otros dos de Arlaban, y que en razon de intereses no seria menos importante que estos.

Confiado en que por Navarra habia poco que temer, y orientado de los grandes movimientos que se preparaban para la primavera, me acerqué á Alava con objeto de adquirir mas prontas y mas seguras noticias de lo que se operaba. Valióse de mi ausencia el general Abeé para hacer una salida de Pamplona y recorrer los pueblos inmediatos para extraer de ellos los granos y mas comestibles que pudiese, y cobrar contribuciones. El 22 por la mañana se dejó caer con tres mil infantes y ciento ochenta caballos sobre los pueblos de Beriain y Subiza. Gorriz, que en mi ausencia mandaba las tropas, se dirigió con el batallon 3.º y con la caballería á este último, despachando órdenes á los batallones 1.º y 4.º de Navarra y 2.º de Alava para que corrieran inmediatamente al mismo punto. Luego que llegó á la vista del enemigo empezó el tiroteo de guerrillas, y á las once y media de la mañana el fuego era general en toda la línea que ocupaban los dos grandes grupos encontrados: Abeé se replegó al lugar de Beriain, donde se hizo firme, y aun tanteó el hacer retirar á Gorriz; pero

reforzado este con la llegada del primer batallon , que se reunió á las tres de la tarde , mandó á las compañías de cazadores y granaderos del batallon 3.º, unidas á la de granaderos del 4.º, que atacasen á la bayoneta ; cuya accion hizo desmayar á Abeé , al paso que un diluvio de agua que cayó sobre el campo separó á los combatientes. Los batallones 4.º y 3.º hubieron de meterse en las chozas de Subiza , para libertarse algun tanto de la lluvia , el 4.º que no pudo llegar al punto de la accion por el agua , desde el pueblo de Galar se retiró al de Astrain , y el 2.º de Alava por la misma razon se quedó en el lugar de Adios. Abeé se retiró á Pamplona , dejándose en el campo ochenta muertos , entre ellos ocho oficiales , llevándose doscientos heridos , incluso siete oficiales , y dejando en poder de Gorriz ochenta fusiles y ocho prisioneros con un capitán : segun noticias que se recibieron de Pamplona al dia siguiente , quiso nuevamente salir Abeé , pero la oficialidad se le opuso. Gorriz perdió al capitán D. Luis Ariño , que murió de las heridas recibidas , y al subteniente D. Antonio Ladron , que quedó en el campo ; nueve muertos y cien heridos , y entre estos los tenientes D. Víctor Plata y D. José Laviant , y el subteniente D. Gabriel Alegría.

D. Antonio Oro , comandante del 7.º batallon , 2.º de aragoneses , el 29 desde Estadilla marchó con su batallon á Monzon , con objeto de apoderarse de una porcion de aceite y cebada que tenia el enemigo en aquel punto. Para apoyar esta operacion mi ayudante de campo D. Domingo Jusué cubrió las avenidas de Lérida con unos cuantos caballos. Oro logró su objeto , permaneciendo en el pueblo de Monzon hasta las once del dia

siguiente, en que Jusué le avisó que ochenta caballos se dirigian desde Lérida á Monzon. Salió á su encuentro cuando ya Jusué se escaramuzaba con ellos, y con el auxilio de su batallon y veinte caballos mas, á las órdenes del teniente D. Manuel Alegre, los llevaron en derrota hasta las inmediaciones del mismo Monzon. Allí los fugitivos, viéndose apretados, quisieron introducirse por una mina que daba al castillo; pero al fuego de la fusilería murieron todos, á excepcion de diez, que quedaron en poder de Oro: los muertos fueron catorce con el coronel que los comandaba. Se apoderó de dos mil cuatrocientos cartuchos que conducian para la guarnicion del castillo de Monzon, una carga de piedras de chispa, porcion de sables y todas las pistolas de los caballos muertos. Tuvo Oro tres muertos y nueve heridos, contándose entre estos mi ayudante Jusué, que murió de sus resultas, con sentimiento general de la division, por los ejemplos que daba de valor y honradez.

Bien impuesto en el tiempo que recorrí por Alava é inmediaciones de Castilla del estado de los respectivos ejércitos, y de que los franceses por necesidad tenian que ir retrocediendo por todos puntos hácia los umbrales de su propia casa, pues que no podian sostenerse, á mi corto juicio, en el interior, por las masas que se reunian y movian, ya descansadas y frescas, de los ejércitos aliados; volví á Navarra para combinar mis maniobras á la vista del general Clausel, encargado ahora del mando del que se llamaba ejército del Norte, que tomaba medidas para ir contra mi division exclusivamente y tener limpia y desembarazada la Navarra por si al rey José le venia bien hacer su mansion en ella.

Vi llegar á Logroño al general Barbot , destacado por Clausel como de vanguardia con cinco mil hombres , y luego se adelantó hasta Mendabia y Lodosa. Salí yo de Puente la Reina para observarle mas de cerca con los batallones 1.º y 3.º, y cinco compañías de caballería. Dí órden al 2.º y 6.º, que se hallaban en Aragon , para que inmediatamente pasasen á Navarra, fijándoles por punto de reunion la villa de Lerin. Igualmente mandé venir desde Aragon el escuadron 4.º de caballería. Viendo que Barbot se fortificaba en Lodosa , formé el plan de atajarle en sus trabajos y de medir mis fuerzas con él, porque habia hecho alarde de que con sus cinco mil hombres acabaria conmigo, y dejaria, por consiguiente, desairados á los generales que me habian perseguido sin fruto con veinte y cinco mil. El dia 4.º de abril debian estar reunidas todas mis fuerzas en Lerin para llevar á efecto mi plan de ataque, menos los batallones 4.º y 5.º, que por la parte de Sesma y Los Arcos debian dejarse caer sobre Lodosa.

El 34 de marzo á las once y media de la mañana, cuando iba de camino , tuve noticia de que una columna francesa de mil y cien hombres habia llegado á Lerin. Los batallones 2.º y 6.º llegaron antes que yo al mismo punto , y como se encontraron con enemigos , rompieron de seguida el fuego. Con conocimiento de esto aligeré yo el paso , y aparecí allí muy á tiempo. Parte de la columna enemiga estaba en el pueblo saqueándolo, y el resto en las eras , fuera de él. A la vista de todas nuestras fuerzas reunió el francés las suyas , y formadas en batalla , se dirigieron por el puente al camino de Lodosa. Las perseguian mis guerrillas , y la caballería venida de

Aragon las entretenia para dar lugar á que llegara toda la infantería que estaba algo atrás. Puesto yo á la cabeza de la caballería, que me acompañaba, cerré cuanto pude con el enemigo, y le hice gran destrozo; pero no dejó de sufrir mi gente por el horroroso fuego que de la formación del contrario se le disparaba: perdí algunos caballos, y me retiré. En el entretanto llegaron mis infantes, y con sus fuegos hacian bastante estrago en los enemigos. Temia yo que Barbot saliera á socorrer la columna, y entonces perdia el fruto de mis maniobras, dirigidas á acabar con toda ella: para esto no debia perder tiempo, porque no estábamos á mucha distancia de Lodosa. El comandante francés, coronel Gaudin, trató de formar el cuadro: dos frentes lo estaban ya, cuando, puesto á la cabeza de los flanqueadores, y siguiéndome todo el regimiento de caballería, desbaraté el cuadro con muchísimo trabajo y bastante pérdida, viéndome yo mismo envuelto con mi caballo entre las bayonetas enemigas.

No obstante de haber deshecho el cuadro, un grupo de trescientos hombres salió con destreza de este apuro, y trataron de huir de nuestras lanzas; pero corrí tras de ellos y les hice rendir las armas, como á todo el resto de la columna que habia quedado con vida. Contáronse prisioneros seiscientos treinta y cinco soldados, veinte y ocho oficiales y catorce asistentes, casi todos heridos, y de gravedad muchos; entre ellos un teniente coronel, dos ayudantes mayores, tres segundos y siete capitanes: el resto de la columna quedó muerta en el campo, menos el coronel Gaudin, que la mandaba, y dos individuos mas, que pudieron salvarse: me apoderé de todos los fusiles, de muchas municiones y de una bandera. Componíase la

columna del regimiento núm. 25 ligero y 27 de línea, gente toda muy lucida y que supieron batirse bien.

De mis tropas solo entraron en acción el batallón 2.º, las compañías de cazadores y granaderos del 6.º y toda la caballería. La pérdida me fué sensible: murieron los capitanes de caballería D. Pedro de Villarroya y Don Custodio Fontellas. Salieron heridos, de la misma arma, los capitanes Verdun y Falcon; y el capitán de flanqueadores D. Marcos Linzuain perdió su caballo, atravesado en las bayonetas del cuadro. Murieron además seis húsares y diez y siete caballos, y quedaron heridos treinta hombres y treinta y seis caballos. La infantería perdió el subteniente D. Mariano Gayarse, muerto, y seis soldados; y fueron heridos el teniente D. Bartolomé Comet, el subteniente D. Martín Ciaurriz y veinte y seis hombres más, y ocho contusos.

En las muchas veces que he recordado este hecho de armas, que ha sido uno de los más notables de mi división en el curso de la guerra, no he podido nunca definir la conducta que observó el general Barbot, que tan confiado había entrado en Navarra de acabar conmigo con sus cinco mil hombres. Desde Lodosa, donde él se mantenía con la mayor parte de su columna, hasta el punto en donde fué acometida la que había destacado á las órdenes del coronel Gaudin, no había media hora de camino, y muy pronto debió llegar á su noticia el apuro de sus tropas. Si hubiera salido sin tardanza con los cuatro mil hombres que allí tenía, me habría visto obligado á contenerme en la persecución, y más cuando tan corto era el número de hombres que llevaba. Confieso que, concluido el ardor de la pelea, sentí una grandísima pena

y extraordinaria incomodidad contra el general Barbot, al ver sacrificado tanto valiente sin el auxilio que debian haber esperado de su jefe. Muy bien se batian generalmente las tropas francesas, pero las que concurrieron á esta accion habian excedido á todas aquellas con las cuales me habia yo batido. Jefes, oficiales y soldados sostuvieron perfectamente su pabellon; y á pesar de mi resentimiento por las pérdidas que me causaron, al entregarme sus espadas los oficiales rendidos, «no, señores, les dije, VV. deben conservarlas, por lo bien que se sirven de ellas.»

Mes de abril.

Tras de Barbot iba el general en jefe del ejército del Norte, Clausel, cuando menos con catorce mil infantes y mil doscientos caballos, que, unidos á los que habia en Navarra ya, serian veinte mil hombres los que entraban en accion contra mi pequeña hueste; pero bajo de malos auspicios daba principio á su campaña, como se ha visto por la accion que llamaremos *de Lerin*. No obstante, no era yo tan insensato, que creyese que siempre la fortuna me seria tan propicia, y mas cuando para batirse puede asegurarse con verdad que eran tres contra uno; mas no desmayé por eso, pues contaba con que no podria Clausel acabar con todas mis fuerzas antes que los movimientos de los ejércitos aliados le obligasen á marchar, ó á distraer mucha parte de las suyas á otros puntos distantes de Navarra, en socorro del rey José y de los ejércitos franceses que se retirarian del interior.

Antes que llegara Clausel tuve aviso de que iba á salir un convoy de Tolosa para Pamplona, custodiado por

dos mil hombres, y traté de atacarlo. Mandé al batallón 4.º que se apostase sobre Lecumberri, mientras yo con el 3.º salía al frente del convoy en Irurzum; y previne al 1.º y al 2.º que desde Puente y Artajona, donde se hallaban, se aproximasen hácia mi posición. Pero habiéndose adelantado demasiado el batallón 4.º, y tropezado con una partida francesa que marchaba desde Tolosa á Arriba, la atacó y la hizo perder veinte y siete hombres, con mas algunos heridos; y este incidente llamó la atención en Tolosa, y el convoy permaneció sin salir.

Volvíame yo con el batallón 3.º por la carretera, y tropecé con setecientos franceses entre infantería y caballería, y supe que el general Abeé seguía con mas fuerza con objeto de proteger el convoy que no venia. Acometí á los setecientos hombres, y los llevé en batida hasta el pueblo de Erice, cerca del cual se encontraba Abeé. No tenía conmigo mas que el batallón 3.º, fuerza insuficiente para provocar al enemigo; el 4.º quedaba á seis leguas de distancia, y del 1.º y 2.º no tenía todavía noticia de que se acercaran. Sin embargo, no quise que mis tropas se ocultasen á la vista del enemigo. Se hallaba este colocado en línea desde el lugar de Sarasa al Arrecife, y en el centro de su posición había colocado cinco piezas de cañon, que dominaban un campo dilatado. Tomé las alturas de Erice, y extendí algunas guerrillas, que dieron principio al tiroteo, y el fuego se hizo general. Cuando este se había empeñado aparecieron los batallones 1.º y 2.º, y dos escuadrones de caballería. Ya con este refuerzo, mayor habría sido mi arrojo á no acercarse la noche y pronunciándose Abeé en retirada á la

plaza de Pamplona, desde cuyas murallas veían nuestra pelea. Tuvo el enemigo algunos muertos y muchos heridos. Yo perdí al capitán de caballería D. Pedro Francés, muerto, y siete soldados mas; quedaron heridos el capitán D. Felipe Navasqués, el teniente D. Manuel Oliver, el subteniente D. Francisco Gulpide, y treinta y cinco soldados; cinco caballos muertos de bala de cañon y seis heridos.

El 10 entró en Larraga el general Clausel, y en el mismo dia experimentó ya su gente el duro acometer de los voluntarios de Navarra. Envió de descubierta una partida de caballería hasta Artajona, acompañada de un tal Miñarro, español, contrabandista primero, después empleado por el gobierno legítimo en el resguardo, y ahora sirviendo al rey intruso; y como apareciesen en el mismo pueblo y al propio tiempo dos escuadrones de mi caballería, en un momento mataron diez de aquellos, y se quedaron con treinta y seis prisioneros y diez caballos; sin mas perdida de los míos que un caballo muerto y un jinete herido.

De todas partes donde operaban tropas de mi division recibia frecuentes avisos de sorpresas hechas al enemigo, de choques habidos con él, de provocaciones que se le hacian, y de interceptaciones, y siempre con buenos resultados.

El comandante del 5.º batallon, Fernandez, á su vuelta de llevar á Bilbao los prisioneros de Lerin y entregarlos á los ingleses, tuvo un encuentro entre Salinas y Arlaban, que costó á los enemigos treinta y dos muertos y setenta heridos; y él tuvo la pérdida de cuatro muertos y cinco heridos.

El comandante de caballería Gurrea en Aragon dispersó á setenta gendarmes que escoltaban un correo, dejando en su poder la balija, al mismo tiempo que el capitan de flanqueadores del escuadron y el ayudante se apoderaban de cuatro caballos de posta y tres postillones.

El general Clausel emprendió con grande ahinco su persecucion contra mí : él se dirigió á tierra de Estella, y encargó á Abeé que recorriese la cuenca de Pamploña. Ambos llevaban como su primer objeto recoger granos y comestibles para surtir aquella plaza, que estaba en los últimos apuros, y tambien contribuciones; y como eran tantas sus fuerzas, no me fué posible entorpecerles estas operaciones, con las cuales habilitaron por algunos meses á aquella guarnicion,

Al pasar Clausel por Puente la Reina dejó allí una fuerte guarnicion, y una avanzada de cincuenta hombres en Mendigorria, bien atrincherados estos en la iglesia baja de Santa María. En esta ocasion yo no formé mas planes que el de ocultarle las marchas de mis tropas para entretener y fatigar las suyas, á fin de que no pudiera ir de refresco á sostener las del rey José. Muy sensible me era ver de nuevo maltratados los pueblos de Navarra por estas fuertes columnas, que en su desesperacion no habia para los infelices habitantes ningun género de disimulo en el apronto de lo que pedian; mas tambien me era del todo imposible libertarles de tales compromisos, como así se lo indicaba á ellos mismos, asegurándoles que serian los últimos á que se verian expuestos por unos enemigos cuya desaparicion de nuestro suelo se acercaba por momentos.

Interin Clausel buscaba en tierra de Estella mis guarnidas, siguiendo la pista de algunos caballos míos que se dejaban ver de sus columnas por donde quiera que estas marcharan, hice yo un movimiento rápido con el batallón 1.º, y cerqué el día 21 los cincuenta hombres que habia en Mendigorria. Nada mas natural que el que la fuerte guarnicion de Puente, á tan corta distancia como se hallaba, saliese á socorrerlos; pero no hizo el menor movimiento. Por si acudian, habia yo ya tomado las convenientes medidas para salirle al encuentro, y entre tanto, no habiendo querido los de Mendigorria rendirse á la intimacion que se les hizo, mandé pegar fuego á su fuerte, y después á la torre donde se refugiaron; y para no ser abrasados hubieron de entregarse á discrecion. Sin embargo, les concedí la suerte de prisioneros, que no merecian, especialmente su comandante, que no habia querido admitir los parlamentos que le envié. Este hecho, que los franceses llamaban atrevido, causó grande sobresalto en la guarnicion de Puente, y mucho movimiento en el cuartel general de Clausel, quien apresuradamente volvió á este pueblo cuando yo ya estaba muy lejos de él con los prisioneros. Habia sido destacado por Clausel el general Taupin, con tres mil infantes y cien caballos, á las montañas de tierra de Estella, y se fijó en el pueblo de Muez. Mis batallones vivaqueaban por aquellos parajes, y el comandante del 3.º, Gorriz, se propuso desalojarlo de allí. Hechas sus prevenciones á los batallones 4.º, 5.º, y 1.º de Guipúzcoa, para que cooperasen á su combinacion, salió él con el suyo el 21 del pueblo de Zufia, valle de Alliu, merindad de Estella, y el 22 á las cinco de la mañana se presentó delante

de Muez. Prevenido el enemigo, formó en las eras toda su gente y destacó guerrillas numerosas; pero fueron rechazadas por Gorriz, cuya tropa recibió con mucha serenidad un cuerpo de mil hombres que Taupin envió con objeto de aturdir y dispersar á sus contrarios, que se vieron atacados con mucha intrepidez y con mucha algazara tambien, creyendo sin duda que los voluntarios de Navarra eran niños que se aturdian con voces y amenazas. Formalizada en regla la lucha de todas las fuerzas encontradas, apareció á la media hora el batallon 1.º de Guipúzcoa, que Gorriz destinó en masa á reforzar su batallon, y sucesivamente llegó el 4.º, que avanzó por la izquierda, y después el 5.º, que atacó por la derecha. Por manera, que acosado Taupin por todos lados, buscó su salud en la retirada, que la emprendió con direccion á Puente. Siguióle Gorriz hasta el lugar de Guirguillano, y allí hizo alto, por carecer de toda caballería. El enemigo dejó cien muertos en el campo y veinte prisioneros, y se llevó trescientos heridos, entre ellos tres coroneles. Gorriz tuvo de baja setenta y cinco hombres, y entre ellos muerto el teniente coronel del 4.º regimiento, D. Severino Iriarte, y heridos un primer ayudante, un capitán, cuatro tenientes y un subteniente.

Mes de mayo.

Con los batallones 1.º y 2.º desde Mendigorria, con los cincuenta prisioneros que hice, marché yo á Sangüesa y Lumbier, siguiendo mi plan de mortificar y cansar al enemigo con marchas y contramarchas. Mi cuartel general estaba en el primero de estos pueblos, donde re-

cibí un parte del comandante de observacion en la montaña del Bastan , el capitan Saldías , de bastante interés, pues me decia : «Que habiendo tenido noticia de que
»cuatrocientos hombres escoltaban un correo que habia
»salido de Pamplona la noche del 7 , y se dirigia por Tolosa , salió de Leiza y fué á situarse á la Peña de Ilarroz , mojon ó linde de las provincias de Navarra y Guipúzcoa , desde Arriba á Sizarza. Tomada allí posicion,
»preparó grandes piedras para dejarlas caer al paso de los enemigos , como lo ejecutó al llegar al punto una
»avanzada de ciento y veinte hombres destacados de seiscientos que aparecieron acompañando treinta carros cargados de efectos. Aterrados los franceses y confundidos con aquel nuevo género de arma que no conocian , salió entonces el comandante Saldías á atacarlos ; y mas confundidos aquellos con esta nueva carga,
»dejaron en su poder sesenta y seis barras de plomo, doscientas camisas , veinte y cuatro sombreros de gendarmes , todas las mochilas y otros varios efectos , que sirvieron para equipar perfectamente su partida ; cantidad de aguardiente y cargas de sardina y quesos.
»Mató veinte franceses é hirió treinta y dos ; siendo su pérdida de dos muertos y cuatro heridos.»

Con órdenes muy estrechas para no dejar de la vista á Clausel y entretenerlo por todos medios , comunicadas por el Generalísimo , duque de Ciudad Rodrigo , le llamé la atencion por todos los puntos del territorio de mi mando , por Guipúzcoa , por Alava , por Aragon , por la Navarra ; y yo no ocultaba ya mi posicion personal , á fin de que dirigiese su persecucion tambien personal hácia mí. Mis batallones buscaban las ocasiones de pro-

vocar á los suyos, y de este modo no se les daba lugar para seguir un plan combinado ni para reunirse, porque en cualquiera de estos casos perderian infinito terreno. Así es que en unos mismos dias andaban á las manos las tropas del ejército del Norte del mando de Clausel y las mias en parajes bien distantes.

El comandante Fernandez, con los batallones 1.º y 2.º de Alava, atacó á Salvatierra sin fruto, perdió bastante gente, y hubo de retirarse. El teniente coronel del 1.º de estos batallones, D. Marcelino Oraá, se vió muy estrechado por una columna de cuatro mil hombres, al mando del general Taupin, que se habia corrido hácia Alava, y le hizo sufrir bastante pérdida; que fueron los sucesos menos aventajados que tuvo la division en aquellos dias, aunque por otra parte se lograba el objeto de tener divididas las fuerzas enemigas. Antes que Clausel se empeñase directamente contra mí llevando grandes fuerzas, escribia al rey José la siguiente carta, que le fué interceptada:

«Puente la Reina, 4 de mayo de 1813.— Señor: He
» entrado en Navarra con las divisiones Barbot y Taupin,
» del ejército de Portugal, y la de Wandermoesen, del
» ejército del Norte. Estas tropas, reunidas con la divi-
» sion Abeé, forman una fuerza disponible de trece mil
» hombres; fuerza insuficiente para hacer grandes pro-
» gresos en Navarra, poder alejar las tropas de Mina y
» pacificar el país. La division Sarrut no ha llegado toda-
» vía, ó á lo menos no tengo de ella ninguna noticia, á
» pesar de que he enviado diferentes veces á Logroño á
» fin de saber su paradero. La division Foy consta de dos
» mil seiscientas bayonetas, segun la declaracion que me

» hace su general ; y así , suponiendo á la division Sarrut
 » fuerte de cuatro mil hombres , no tendré , aun cuando
 » esta esté toda ella disponible y no protegiendo la co-
 » municacion , la fuerza siguiente :

» De la division Foy.	2,600	} 13,200
» De la division Barbot.	3,000	
» De la division Taupin.	3,600	
» De la division Sarrut.	4,000	

» Los regimientos venidos del ejército de Portugal y
 » del mediodía para reemplazar el regimiento de marcha
 » que yo he devuelto, no deben contarse entre los veinte
 » mil hombres pedidos para operar , en vista de que es-
 » tán destinados á reemplazar los otros que sostienen la
 » comunicacion. El número 3 y el 105 de línea no pue-
 » den contar con su primera y segunda division , estando
 » todos ellos incapaces de un servicio activo , y los dos ó
 » trescientos hombres que restan en el regimiento no son
 » útiles sino para guarnicion de una plaza. V. M. verá
 » que es imposible con estos recursos llenar las intencio-
 » nes de S. M. el Emperador , y hacer nada en España
 » por su servicio y por el de V. M. Navarra no puede ser
 » sometida sino por la presencia de veinte ó veinte y
 » cinco mil hombres , y sin el pronto establecimiento de
 » esta fuerza nada se hará sino sacrificar hombres y gas-
 » tar el tiempo inútilmente ; y por otro lado , todo retardo
 » en enviarla y en el establecimiento de este cuerpo de
 » ejército en Navarra puede ocasionar el golpe mas fu-
 » nesto á los ejércitos franceses en España. El general
 » Foy debe haber comenzado el sitio de Castro. Recelo
 » no tenga bastantes fuerzas al efecto , y he escrito al ge-

» neral Sarrut que vuelva á Orduña mientras dure el si-
» tio de la plaza y sea tomada , á no ser que haya escasez
» de víveres en las plazas de la línea de Búrgos á Irun,
» porque no hay mas tropas que las suyas para cobrar
» las contribuciones. Temo , señor , y temo con funda-
» mento , que nos pese el no habernos estrechado un
» poco mas sobre el Ebro , sin abandonar por este mo-
» tivo la Castilla. No esperando aquí ya ninguna ventaja,
» voy á marchar y emplear mis tropas contra las bandas
» que están sobre la costa. Mina será dueño de Navarra
» mientras no haya de veinte á veinte y cinco mil hom-
» bres en ella. El evitará batirse cuando es mas débil, y
» si se bate será contra destacamentos y con seguridad
» de victoria. Cuerpos de poco número se destruirán en
» Navarra en muy poco tiempo , mientras un cuerpo res-
» petable someteria fácilmente el país. Lo veo todo per-
» dido en Navarra : ninguna esperanza en la empresa.
» Voy á abandonarla ; pero no debo acabar mi carta sin
» renovar la súplica que lleguen á veinte mil hombres las
» tropas de infantería que he pedido, y añadirme mil ca-
» ballos. Seria muy del caso que una division del ejército
» de Portugal ocupase además la provincia de Búrgos.
» Los veinte mil hombres pedidos deben estar de esta
» parte del Ebro y enteramente disponibles. Debo poner
» en consideracion de V. M. que no podremos sostener
» los numerosos hospitales que tenemos , después de la
» evacuacion de los enfermos de los ejércitos del Medio-
» día , del Centro y de Portugal sobre los hospitales del
» ejército del Norte , sin el cobro de contribuciones , y
» que para efectuarlas aquí es necesario emplear mas
» tropas que en otras partes de España. Sin ellas no po-

» demos esperar nada , y así los hospitales y las plazas
» escasearán de todo. — Soy con el mas profundo res-
» to. — Señor. — De V. M. el mas humilde y obediente
» servidor, *baron Clausel.*»

Bien se deja conocer por esta carta la mala posicion en que se encontraba no solo el ejército del Norte , sino todos los franceses que habia en España , en donde , á falta de los mariscales mas célebres , que antes estuvieron en ella , mandaba el rey José todos los ejércitos , y apenas se contaban de mariscales mas que Jourdan y Suchet. Ya el Rey se hallaba en Valladolid de retirada de la corte , y como se habian reconcentrado algun tanto las fuerzas francesas , sufrían mas que antes las provincias que comprendia su ejército del Norte , como sucedia á la Navarra , cuyos pueblos eran saqueados de cuanto tenían para aprovisionar la plaza fuerte de Pamplona , que á no ser por esta circunstancia habria sucumbido al riguroso bloqueo que yo la tenia puesto. Pero Clausel , antes de abandonar la Navarra , como pensaba , segun la carta que he copiado , quiso hacer una tentativa contra mí , sabiendo el punto donde me hallaba , porque yo mismo procuraba que tuviese este conocimiento. Colocó todas sus tropas en los pueblos de Puente , Mendigorria y Tafalla , de modo que á una sola voz pudieran moverse , y echó por delante al intrépido Abeé para que llamase mi atención por un punto , y si yo incurria en el mas pequeño descuido , aprovecharlo cerrándome con todas sus divisiones. Los regimientos 3.º y 5.º de Navarra y 1.º de Guipúzcoa observaban á las tropas de Tafalla , Artajona , etc. , y yo ocupaba Sangüesa , Lumbier y Aoiz con el 1.º , 2.º y 4.º de Navarra.

El prurito del general Abeé era por batirse conmigo, y ya que quizá será esta la vez postrera que tenga que citarle como mi contrario en campaña, lo haré con el elogio que merece por el espíritu guerrero y de verdadero soldado que manifestó en todo el tiempo que nos hallamos como enemigos en campos opuestos. Tengo entendido que cuando llegó á Navarra se manifestó contento de haber obtenido el gobierno de esta provincia, porque su espíritu venia preocupado del poco valer de los voluntarios, y se proponia ganar consideracion con su pronto exterminio. Acaso estas impresiones las adquirió en Cataluña batallando con aquellos somatenes, contra quienes creo que consiguió algunas ventajas, y se figuraria que habria de sucederle otro tanto en Navarra. Pero bien tempranamente se desengañó de que las habia con hombres de resistencia, de constancia y de valor; y como que no carecia de teson, nunca quiso darse por vencido á pesar de los diarios desengaños que recibia. Tenia partes muy aventajadas de militar, y era poco avaro de su sangre, pues la exponia sin cesar; mas fué desgraciado casi en todos los choques que tuvo conmigo, hasta tanto que esto hizo desmayar enteramente á sus tropas, si bien su ánimo y arrojo personal nunca decayó.

No podia yo ciertamente compararme con él en razon de saber el arte militar teórica y prácticamente, porque llevaba muchos años de estudio y de carrera, y yo todavía era novicio; pero le llevé la ventaja de ser en mis empresas mas afortunado que él: circunstancia que influye infinito en todas las carreras y actos de la vida del hombre. Y esta suerte de desgracia no la adquirió Abeé

en España ; la traia ya de tiempos mas atrás y tierras muy lejanas. En una obra que he leído en Francia , *Revolucion de la isla de Santo Domingo* , escrita por el teniente general francés el Sr. vizconde Pamphile Lacroix , he visto guerrear allí á Abeé como comandante de batallon, y fué muy poco venturoso en los muchos choques que tuvo con los negros , á pesar de sus conocimientos y bravura, que no puedo menos de colocar en un alto grado. ¡ Quién sabe si no influiria en esto la clase de mala causa que defendia en regiones tan opuestas !

El 10 llegó Abeé á Aoiz , cuya villa ocupaba el 4.º regimiento, y la desocupó para disputarle el paso del puente , como lo hizo : de modo que no lo pudo franquear en el mismo dia ; al contrario , se replegó al pueblo con pérdida de muertos y heridos. Tambien el batallon 4.º tuvo cuatro muertos y veinte heridos. Al siguiente dia , cuando Abeé tomó la direccion de la villa de Ustarroz , en el valle de Roncal , dispuse que el 2.º regimiento pasase á Navascuez , y que le siguiese el 1.º , y yo con algunos caballos me quedé en Sangüesa en observacion de todas las columnas francesas.

Siguiendo Abeé sus marchas , el 12 por la tarde desde Ochagavía del valle de Salazar llegó á la villa de Isaba, en Roncal. El mismo dia 12 Clausel con ocho ó nueve mil infantes y setecientos caballos entró en Sangüesa, y el 13 extendió su línea desde esta ciudad á los pueblos de Sos , Sigüés , Esco , Tiermas y Salvatierra : el 12 tambien me presenté yo sobre Roncal con los regimientos 1.º , 2.º , 4.º y 6.º ; este último lo habia hecho venir desde el alto Aragon. Mayores todavía que estas fuerzas que yo reunia eran las que solo Abeé mandaba ; y para

contrarestarle en el mismo Roncal, adonde se dirigia, coloqué las mias de esta manera : el primer batallon en las alturas de Santa Bárbara, el 6.º sobre Urzaingui, el 4.º á retaguardia de esta villa, y yo con el 2.º me situé en las alturas de Isaba. El 13 llegó Abeé á este pueblo, y hallándolo abandonado enteramente de su vecindario, le pegó fuego y ardieron multitud de casas. En seguida me atacó : sostuve el ataque con teson, hasta que, cargando demasiados enemigos, flaqueó mi derecha, y tuve que retirarme á otra altura, donde continué sosteniendo el fuego hasta el anochecer. A este tiempo habia ya llegado á Burqui Clausel con los generales Wandermassen, Barbot, Taupin, Desmichel y el coronel Gaudin; y yo con el regimiento 1.º marché á la villa de Garde, todo en el territorio de Roncal. Tuve en el encuentro de aquel dia en el regimiento 2.º trece muertos, entre ellos un oficial; y sesenta heridos, incluso dos oficiales. De la pérdida del enemigo solo supe que para conducir sus heridos á Jaca tuvieron que desmontar sus jinetes, por no haber suficientes bagajes para todos.

La noche de la accion quedaron acampados los enemigos, sin determinarse á bajar á la villa de Roncal, y no pude renovarla al dia siguiente, como lo deseaba, porque Clausel habia enviado su caballería á tomar el puente de Berdun y el pueblo de Villareal; y yo, para libertarme, necesitaba no perder tiempo en ganar el puente de Santa Celia, en el cual únicamente alcanzaron las tropas de Clausel á siete de mis rezagados.

Abeé, entonces sin contrarios, bajó á Roncal, y se condujo bien con mis heridos; pero mandó quemar todas sus ropas y las del hospital. De allí volvió hácia Aoiz,

pasó á Lumbier, y recorrió los pueblos de las inmediaciones de Pamplona, al paso que Clausel seguía á mis regimientos y á mí con catorce mil hombres por los pueblos de Uncastillo, Luesia, Biel; pero sin alcanzarnos. Esta operacion duró algunos dias; mucho padeció en ella mi division, y su baja no habria sido menor que la de trescientos hombres; mas la del enemigo excedia con mucho de este número, segun datos bastante seguros que yo recibí: de manera que, si bien eran lamentables nuestros sufrimientos y suerte, tambien por otra parte nos consolaba la idea de que estos sacrificios no eran estériles á la patria, y creiamos que á su tiempo no dejaria de reconocerlo el Gobierno y recompensarlos, pues que á costa de un duro padecer llenábamos el grande objeto del momento, que era el de entretener el ejército de Clausel para que no pudiera reunirse al del rey José, y poner en duda la suerte de las armas aliadas. Acaso influyeron mas de lo que á primera vista aparece las maniobras de la division de Navarra al éxito feliz que se preparaba en Vitoria y tuvo efecto el 21 del mes de junio que se aproximaba.

Mientras la mayor parte de este mes de mayo mis tropas en Navarra tenian que correr delante de las enemigas, las que operaban en otros puntos, y con especialidad las de Aragon, marchaban á buscarlas y corrian tras de ellas. Segun parte del comandante del 7.º batallon, Oro, el dia 14 el teniente D. Agustin Mora entre Sahagun y el puente de Villanova habia en un choque causado al enemigo la pérdida de setenta hombres, entre muertos en accion y ahogados en el rio, adonde se tiraron; nueve prisioneros, un espía además y un español

del partido de José : les apresó dos muy buenas sillas de montar , un mulo , un par de pistolas de exquisito trabajo , seis cargas de trigo y una caja de guerra , habiendo por su parte tenido la pérdida de un muerto y cinco heridos.

El 19 el mismo comandante Oro salió del pueblo de Bandalies para el de Loarre , por donde , segun aviso que le daba el comandante del 6.º, Depablo , debia pasar un crecido convoy que iba para Jaca ; y á poco camino andado se encontró de repente acosado por trescientos caballos enemigos que iban de descubierta. Sin desconcertarse formó su regimiento , y haciendo retirar á los caballos , siguió su marcha sin detenerse. Cuando llegó á Loarre supo que no salia el convoy , y que ni el batallon 6.º se hallaba donde su comandante le habia indicado. Descansaba su tropa , cuando se vió acometido por dos mil doscientos hombres y los trescientos caballos , á cuya vista tuvo que retirarse por escalones , siempre disputando el terreno , hasta que el enemigo se cansó de perseguirlo. La falta de cooperacion del comandante Depablo ocasionó esta retirada , que costó á Oro cuatro muertos y treinta heridos , cuando bien llena la combinacion , debia haber costado mucha gente al enemigo.

Como la caballería no podria obrar por las montañas , cuando yo me dirigí al Roncal la dejé en los pueblos de la parte baja de Navarra , y sufrió tambien su persecucion de la caballería francesa ; pero el mayor Iribarren , que mandaba la mia , logró como yo desembarazarse , sin mas pérdida que la de diez y seis caballos y la brigada de igual número de bestias con algunas cargas de equipa-

jes, por sorpresa que el día 24 hicieron al oficial del arma D. Serafin Ochoa, en la villa de Lodosa. Al paso de verme tan comprometido en operaciones militares durante el mes de mayo, preciso me era no desatender otros cuidados.

Yo tenia apostados hombres que diariamente me daban conocimiento de lo que veian en nuestras fronteras y de las noticias que corrian por el interior de la Francia, y recibia periódicos de la capital de aquel reino, que remitia inmediatamente al cuartel general del Generalísimo, duque de Ciudad-Rodrigo, para que este y los jefes de nuestros ejércitos estuviesen al corriente de las noticias. Tuve que rechazar nuevos ataques sobre el establecimiento de mis aduanillas, sin cuyo recurso era imposible que pudiera mantener, y menos hacer operar á mi division sino sacrificando á los pueblos: medida que no entraba en mis principios, y que antes de echar mano de violencias en punto á exacciones, habria renunciado el mando, porque, siendo labrador y contribuyente antes que soldado, conocia el horror de proceder semejante. Por fin, debí al Gobierno en esta cuestion que se hiciera cargo de las razones en que yo apoyaba el mio, como aparece de la órden que me comunicó en 22 del mes el ministro de Hacienda, y es como sigue:

«*Reservado.*— Aunque la Regencia del Reino conoce
» que la oposicion de algunas autoridades de rentas á que
» circularan los géneros franceses conducidos con guias
» de las aduanas eventuales establecidas por V. S. en Na-
» varra, terminaba á sostener el cumplimiento de las ór-
» denes generales que rigen en la materia, quiere, sin
» embargo, S. A., con autorizacion de las Cortes, que se

» contemporice y dispense en todo lo posible , para que
 » V. S. no carezca de los medios necesarios para conti-
 » nuar sus servicios , mandando al mismo tiempo , en cum-
 » plimiento de lo resuelto por S. M. , que á la mayor bre-
 » vedad se pregunte á V. S. , como lo ejecuto , cuándo
 » tuvo principio el establecimiento de las referidas adua-
 » nas , bajo qué bases ó sistema lo realizó V. S. , qué mé-
 » todo sigue V. S. en la cuenta y razon ; y que remita
 » V. S. un estado de todos los productos hasta el dia. De
 » órden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligen-
 » cia y cumplimiento. -- Dios guarde á V. S. muchos años.
 » -- Cádiz , 22 de mayo de 1813. -- *Gonzalez Carvajal.* --
 » Sr. D. Francisco Espoz y Mina. »

Lo que en aquel momento importaba era la continua-
 cion de las aduanas para que no faltaran recursos á las
 tropas encargadas de cooperar á la destruccion de los
 enemigos de la patria , que era y debia ser el primer cui-
 dado de todos los españoles : fuera de este , de mi deber
 y de mi delicadeza era dar todas las razones que se me
 pedian ; y no solamente á tiempo debido se presentaron los
 datos de todos los productos recogidos hasta el dia de la
 fecha de la órden , sino hasta un año después que toda-
 vía subsistieron las aduanas ; y estas notas , y todas las
 cuentas que se dieron (no por mí , porque yo no mane-
 jaba caudal ninguno , llegando mil veces mis compromi-
 sos á no tener con qué pagar á mis confidentes ; sino por
 los encargados del ministerio de Hacienda de la division)
 debieron de hallarse bien ajustadas y conformes , cuando
 después de un prolijo exámen por el tribunal mayor de
 Cuentas , se les despacharon honoríficos finiquitos ; y esto
 en la época en que yo me hallaba emigrado en Francia :

punto es este de que todavía me veré obligado á decir algo mas adelante.

Tambien el nuevo general de Cataluña que habia nombrado la Regencia, D. Francisco de Copons y Navia, me ofició dándome á entender que á él correspondia la administracion del alto Aragon, tomando la línea de este rio desde el punto de su comandancia general; pero debió de haber quedado convencido de la equivocacion de su supuesto, porque las márgenes de los rios se marcan por el curso que llevan desde su nacimiento, que es la razon que yo le presenté; fuera de que el mando de aquel territorio me estaba expresamente confiado por la superioridad, y yo no tenia orden de cederlo. No tuvo consecuencia esta contestacion entre el general de Cataluña y yo; pero no por eso cesó el empeño de otras autoridades para arrebatarme este mando, y al intento se valieron de toda clase de intrigas para desconceptuarme, habiendo habido ocasion en que se usó de violencia con un dependiente del ministerio de Hacienda de mi division para arrebatarle los fondos que tenia recaudados y estaban por el Gobierno destinados al entretenimiento de esta.

Mes de junio.

Cuando yo vi muy ocupado conmigo al general Clausel y su ejército, y sabia por otra parte lo mal parado que andaba el rey José, multipliqué las partidas por todas las avenidas del Ebro y por la parte de Alava, á fin de que impidiesen las comunicaciones de aquellos entre sí, para que no pudieran auxiliarse, y si posible fuera, no

supiesen uno de otro : este servicio era importantísimo en aquella estacion. Después que ya se habia fatigado de perseguirme con mas daño que provecho , y de haber almacenado algunas provisiones en la plaza de Pamplona , dejando en ella la competente guarnicion , y por su gobernador al general de brigada Cassan , salió con todo su ejército y generales , incluso Abeé , y marchó para Logroño : dejé en su observacion algunos cuerpos , y yo , con cien caballos , me corrí el 16 de este mes hácia la carretera de Vitoria.

Antes de llegar á ella supe que marchaba un convoy enemigo por la misma : bajé á trote el puerto de Zumelzu , echéme de repente sobre la escolta , y después de haber pegado algunas cuchilladas , me hice dueño de una porcion de maletas y equipajes , seis caballos , veinte bestias de carga , y veinte y seis prisioneros , entre ellos tres oficiales. Con todo ello me retiré á Miaña , y después de dar descanso á la tropa , salí de allí á sorprender á trescientos enemigos que en el pueblo de Zurbitu estaban saqueando y cometiendo toda clase de atrocidades ; cuando yo llegué , de los trescientos no quedaban mas que de ochenta á noventa , porque los restantes se habian marchado. Como me hallaba sin infantería , hice desmontar á treinta hombres y les dí orden para que al acercarse á Zurbitu , tirasen dos descargas mientras yo rodeaba el pueblo y al toque de degüello entraba en él. Hízose así ; y asombrados los franceses con las descargas y los toques , no sabian por dónde huir , y fueron á parar á nuestras lanzas. Allí expiaron sus hechos bárbaros todos ellos , menos doce que me llevé : cuanto tenian robado se devolvió á los vecinos del pueblo ; y yo , después de esta

expedición, volví á Navarra para no perder de vista á Clausel.

Este permanecia en los alrededores de Logroño, y para mejor observarle me dirigí á Lerin: ambos estábamos sin hacer movimiento ninguno, cuando recibí un parte del coronel Fernandez, á cuyas órdenes estaban en la parte de Alava los batallones 1.º y 2.º de este nombre, en que me decia que el 21 á las nueve de la mañana habia oido tiroteo por la parte de La Puebla y Vitoria, y después vió venir el ejército francés en retirada, camino de Salvatierra. Aprovechóse de esta coyuntura para picar los dispersos y sacar partido; y entre él y el teniente coronel Oráa tomaron un cañon de á doce, y un rico botin, de que se aprovecharon las tropas. Esto era resultado de la célebre batalla de Vitoria, de consecuencias tan grandiosas para la España y aun para la Europa entera. Mucho fué mi sentimiento de no haberme encontrado en ella para aprender á maniobrar de los grandes capitanes que concurrieron á tan magnífico hecho de armas.

El rey José, con la mayor parte de su ejército, llegó en precipitada fuga á Pamplona, y tras de él vino á Navarra el Generalísimo, duque de Ciudad-Rodrigo. Visítéle en su cuartel general de Orcoyen, cerca de Pamplona; y como nunca mas que entonces convenia perseguir á Clausel, no porque ya le fuera posible su reunion con José, sino porque podia entorpecer las operaciones de los ejércitos aliados interponiéndose entre algunos cuerpos de estos, me dió el Duque la orden para perseguirle, dejándome desembarazadas las tropas de mi division que hacian el bloqueo de Pamplona, que luego se

convirtió en sitio por la de D. Carlos España; y á mas, para el desempeño de mi comision puso á mis órdenes la caballería del brigadier D. Julian Sanchez, la de Don Bartolomé Amor, y el regimiento 1.º de Rioja, del mando del coronel D. Juan Antonio Tabuenca.

Después de comunicar órdenes á estos dos últimos para que marchasen á Calahorra, adonde me dirigia yo, el 26 emprendí mi movimiento con los batallones 1.º, 3.º, 4.º y 5.º, mi caballería y la de Sanchez. Clausel el 25 habia dormido en Calahorra y allí iba yo á buscarle. Abandonó aquella ciudad antes que yo llegara á ella, aunque alcancé con la vista parte de caballería de su retaguardia. Siguiéronla sin detenerse algunos de mis caballos, pero no se le pudo hacer daño. Detúvose en Alfaro el tiempo que necesitó para reunir todas sus tropas; mas viendo que su retaguardia iria siempre molestada por mis avanzadas, cuando me observó á media legua de distancia de él, destacó doscientos caballos para que me entretuvieran, ínterin él avanzaba hácia Tudela. Sanchez y yo nos escaramuceamos con esta fuerza, y por la noche ellos fueron á unirse con su general, y nosotros á Alfaro, á esperar la infantería que debia llegar al otro dia. Tanto Sanchez como yo tuvimos en estas escaramuzas algunas bajas en muertos y heridos de hombres y caballos.

Aldia siguiente, 27, seguí las pisadas del enemigo, que levantó su campo de Tudela para Zaragoza, llevándose la guarnicion, quemando el fuerte ó cuartel con todos sus efectos, y cortando un arco del puente sobre el Ebro, porque el Generalísimo habia destacado una division inglesa para salirle al encuentro si intentaba repa-

sar por allí el río. Se figuró engañarme y escarmentarme emboscando en los olivares de cerca de la ciudad dos mil infantes y toda su caballería, si yo le perseguía sin precaución; mas le salió errado el cálculo, porque, teniendo yo conocimiento de sus designios, se los corté, arremetiendo de improviso á los emboscados; los desalojé de su posición y perseguí legua y media de camino, volviéndome después á Tudela á dar descanso á las tropas, y á ser testigo del gozo inesplicable de aquellos fieles habitantes por verse libres del pesado yugo que les habían hecho sufrir por espacio de cinco años los engañosos y pérfidos huéspedes. Clausel tuvo mucha pérdida en hombres muertos, llevó gran número de heridos á Zaragoza, le hice porción de prisioneros, y se dejó en Tudela una pieza de cañon de á 12 y un obús de siete pulgadas. Y sin detenerse un momento en Zaragoza, tomó el camino de Jaca y se introdujo en Francia.

Mes de julio.

El 4 de julio salí de Tudela para Zaragoza, habiendo antes comunicado órdenes á los regimientos 2.º y 7.º, que se encontraban hácia Bolea de Aragon, para que se dirigiesen camino de la misma ciudad de Zaragoza. Llegué el 7 á Las Casetas, y el 8 por la mañana fué á buscarme ya el general París, su gobernador, con toda la gente que tenía disponible, dejando una buena guarnición en el castillo de la Aljafería. Echó por delante doscientos caballos, á los cuales hicimos frente Sanchez y yo con la respectiva caballería, y los llevamos en retirada hasta que se unieron al grueso de la infantería y caballería,

que se hallaban formadas en línea en los altos sobre la casa Blanca y monte Torrero, apoyada en este su cabeza. Llegada mi infantería, que consistía en los regimientos 1.º y 3.º de Navarra y 1.º de Rioja, dí á este orden de flanquear la derecha del enemigo por el puente de Clavería, y posesionarse de Torrero, mientras yo con el resto de la tropa le obligaba á desalojar las demás posiciones que ocupaba.

La maniobra se ejecutó felizmente, pero el enemigo permaneció en observacion después de replegado, sin entrar en la ciudad. Con esto no se llenaba mi objeto, y entre una y dos de la tarde mandé atacarle nuevamente, y duró el fuego hasta entrada la noche, logrando estrecharle hasta introducirse en la ciudad. En este encuentro no tuvo parte mi caballería, que hubo de quedarse á retaguardia, no solo porque el terreno poblado de viñedo y olivares le impedía maniobrar, sino porque la artillería del enemigo podía ocasionarle pérdidas sin recompensa alguna. La infantería se condujo con tanto arrojo, que las guerrillas del 1.º de Navarra y 1.º de Rioja por su respectivo costado llegaron hasta casi tocar con las murallas de la ciudad. El enemigo debió de haber tenido mucha pérdida; la mia consistió en diez muertos, cuya suerte tocó al valiente sargento mayor en funciones, D. José María Barricart, que falleció de las heridas recibidas; y noventa y cinco heridos, entre ellos cuatro oficiales del regimiento 1.º de Navarra; y en cuatro muertos y veinte y cuatro heridos del 1.º de Rioja.

El 9 no ocurrió mas novedad por el punto de mis posiciones que haber llegado á Torrero el brigadier D. José

Duran ; pero el comandante de escuadron de mi caballería , que habia avanzado hasta el arrabal de Zaragoza , me hizo saber que el alférez de caballería D. Manuel Rodrigo , encargado de interceptar las comunicaciones de esta ciudad á la de Jaca , se encontró improvisamente en la venta de Violada con treinta y tres gendarmes pertenecientes á las guarniciones de Ayerbe y Zuera , y cerrando con ellos , mató á doce , hirió á otros tantos , y tomó dos prisioneros y siete caballos , habiéndose llevado los enemigos uno de sus jinetes.

A las once y media de la noche de este dia el general París abandonó á Zaragoza , volando un arco del puente por donde salió , y dejando en el castillo de la Aljafería de quinientos á seiscientos hombres muy bien pertrechados. La accion del dia anterior debió haberle hecho conocer que su posicion era desventajosa , y mas con la nueva fuerza reunida de Duran , quien , lejos de perseguir al enemigo , tuvo por mas conveniente entrar en la ciudad , en donde con todo aparato se dispuso que se cantase un *Te-Deum* , reclamando parabienes por el suceso del dia 8 , en que ninguna parte tuvo , pues se hallaba muy lejos del punto en que este ocurrió. No entraba en mi manera de ver las cosas el darme en espectáculo en actos de tranquilidad y contento en las poblaciones , y así creia que mi papel debia representarlo en el campo esgrimiendo la espada contra los enemigos de mi patria , haciéndoles por todos medios cuanto mal estuviese á mis alcances ; por lo que , apenas supe la marcha de París , puse en movimiento todas mis tropas y esperé en el arrabal á que mi caballería vadease el rio , sin permitir que mi tropa entrase en la ciudad , porque

no se me distrajesen en aquellos críticos momentos, y con la mira también de evitar un conflicto con los soldados de Duran, que creían les usurpaban estos las glorias que á ellos solo eran debidas (1).

Colocada ya toda mi gente al otro lado del río, no perdí tiempo en ponerla en franquía en dirección de Leciñena, tras del enemigo, y en el camino encontré bastante número de prisioneros que habían recogido los batallones 2.^o y 7.^o en la marcha que desde Tudela les mandé hiciesen camino de Zaragoza. Estos batallones, ignorando lo ocurrido en aquella ciudad, el mismo día 10 por la mañana se encontraron de repente en Leciñena con la división París; y acometidos de improviso por toda clase de armas del enemigo, pudieron contener á este con una compañía y media de cazadores, mientras el batallón 2.^o en columna y el 7.^o en batalla, por dos

(1) Cuando en el tomo v, página 340 y siguientes, hasta 343, de la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, publicada por el Sr. conde de Toreno, leí la supuesta rivalidad y envidia que supone á mi esposo contra el brigadier Duran, tuve el pensamiento de refutar por medio de la prensa periódica, con los datos que presenta la sencilla cuanto verídica narración de Mina, la acusación con que intentó ofenderle aquel mal informado escritor. Pensaba yo entonces que estas Memorias verían la luz pública inmediatamente, y esta razón estimuló á personas cuya opinión respeto mucho á que me aconsejaran que desistiese de todo lo que no fuese rechazar el agravio con la presentación de la obra. Circunstancias independientes de mi voluntad han retardado su publicación hasta el día, teniendo yo el sentimiento de que la muerte haya privado al Sr. conde de Toreno de rectificar las palabras que estampó tan ligeramente en su Historia; reparación á que sin duda como caballero no se habría negado.—(Nota de la Editora.)

extremos opuestos ganaban en retirada la ermita de Magallon, de donde ya los franceses, por mas tentativas que hicieron, no pudieron desalojarlos. Al cabo de tiempo la division francesa continuó su marcha para Alcubierre ; picáronla los batallones, y á pesar de llevar una retaguardia de mil hombres, sostenidos por ciento ochenta caballos, de tal modo apretaron mis voluntarios, que se vieron obligados sus contrarios á cederles un rico y numeroso convoy de coches, carros y calesas cargadas de efectos robados en Zaragoza, de muchos equipajes de españoles afrancesados que marchaban en la columna, toda la artillería, que consistia en un cañon de á ocho, cuatro de á cuatro, y dos obuses, con las municiones correspondientes, y cincuenta prisioneros : causáronle además cuarenta muertos, y tendria sin duda bastantes heridos, porque la persecucion con un continuado fuego no cesó hasta que el enemigo entró en Alcubierre. Yo llegué cuando ya este se hallaba formado en las eras del pueblo, y no contemplé útil atacarlo de nuevo, porque mis batallones estaban fatigados y yo llevaba muy poca caballería, cansada igualmente. Sesenta hombres de baja tuvieron los batallones 2.º y 7.º entre muertos y heridos, contándose entre los últimos el teniente y subteniente de cazadores del 2.º, D. Angel Elizalde y D. Faustino de Irigoyen.

Mas no fué este solo el fruto cogido en este dia por mis tropas, y el bueno y feliz resultado para el país. Ventajas de la jornada fueron el levantamiento de las guarniciones enemigas de Zuera, Gurrea, Anzánigo, Ayerbe, Huesca, Pina y Bujaraloz, y además la de Caspe á la derecha, después que París dejó á Zaragoza. Ventaja

fué la prision hecha en el mismo dia por el alférez de caballería Rodrigo, en Villanueva de Gállego, de treinta gendarmes, de treinta y cuatro que acompañaban al jefe de escuadron Antoine, edecan y cuñado del mariscal Suchet, que desde Paris traia pliegos é instrucciones para este mariscal, quedando tambien prisionero el edecan mismo. Y ventaja fué, y resultado de esta misma jornada, la ocupacion que yo hice con mi caballería y la de Sanchez de porcion de carros cargados de granos, que, retrocediendo en direccion de Zaragoza el dia siguiente, 11, encontramos en el camino. Desde Alcubierre movió París á la media noche hácia Jaca: siguiéronle algunas de mis tropas, reforzadas con el batallon 6.º; hizo ocupar por mil quinientos hombres la peña de Uruel; y como fuesen desalojados con pérdida de muertos, heridos, y dejándose quince prisioneros, precipitó su marcha á Francia sin apenas hacer mansion en Jaca.

Mientras nosotros los militares en el campo nos batiamos á tiros y á sablazos, allá en Cádiz no eran pocas las batallas que se daban entre las gentes de letras, de palabra y de inteligencia, sobre cuestiones que igualmente tenian relacion con la independendencia y libertad nacional; y los adalides opuestos necesitaban allí una táctica mas sublime que la de los militares en el campo, para salir victoriosos en ellas. Terrible fué la que ocasionó la propuesta de extinguir el tribunal de Inquisicion; mucho fuego se hizo, y aunque hubo un campo que cantó victoria, el otro no quedó tan acabado, que se diera por enteramente vencido; y si ya no le era dado hacer de nuevo frente, buscó nueva estrategia para neutralizar los efectos de la victoria del contrario. La gente de igle-

sia con especialidad andaba un poco revuelta, y movia á gentes y resortes de toda clase. Creyéronme con bastante sencillez de alma para atemorizarme con anatemas lanzados por los príncipes de la Iglesia; y para atraerme á su partido, á fin de que impidiese con mi autoridad que se llevase á efecto lo acordado y mandado por las Cortes de la nacion, unos cuantos obispos que, abandonando sus ovejas en los tiempos de tribulacion y persecuciones, que es cuando mas principalmente debian permanecer al frente del rebaño para confortarlo en la fe y aliviar sus penas, se habian refugiado á la isla de Mallorca, donde se hallaban libres de todo mal y daño, cuando los españoles todos sufrían el pesado yugo de la tiranía extranjera y todos los horrores del trato de una parte perversa é impía, me remitieron porcion de ejemplares de una pastoral que dirigian á los fieles, de los cuales por azar no llegó á mi poder mas que uno.

No se equivocaban aquellos ilustrísimos señores en creerme lleno de consideracion para con su elevado carácter y hácia sus virtudes, ni se equivocaron tampoco en el grande respeto y apego que yo tenia á la religion santa de mis padres; pero como yo, sin perjudicar á esta, tenia que llenar además los dogmas de otra religion política, por el rango que ocupaba en la sociedad, y como que en este rango mi voluntad era pasiva, y en esta sujecion vivia persuadido de que en nada se dañaba mi conciencia religiosa, lo que hice fué remitir al Gobierno la tal pastoral para que hiciera de ella el uso que creyera oportuno, pues me pareció un papel bastante para alarmar algunas conciencias; y sobre la alteracion interior que podria causar en ellas, todavía lo creí capaz de oca-

sionar excision en el órden y tranquilidad pública general; y mas teniéndose entendido que el nuncio del Papa jugaba en esto su papel en oposicion de las facultades y determinaciones de las Cortes.

El objeto de los reverendos obispos era que su pastoral circulase con el peso de la sancion de las autoridades; mas como para la mia no consideraba imperativas mas órdenes que las del Gobierno unido á las Cortes, y las de mis jefes naturales, nunca hubiera yo protegido y ni aun permitido la circulacion de la pastoral á no venir la órden por uno de dichos dos conductos; al contrario, pasé al provisor y vicario general de Pamplona, para su circulacion, doce ejemplares del manifiesto hecho por el Gobierno á la nacion con motivo de la conducta observada por el Nuncio en el asunto de inquisicion; y este proceder mio en todas sus partes me fué aprobado en órden que me comunicó el ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Cano Manuel, con fecha 8 de este mes de julio.

En este mismo mes, conforme los franceses iban dejando libres los pueblos de las provincias de mi mando, recibian mis órdenes para la publicacion de la Constitucion de la Monarquía Española, y así lo ejecutaban, segun lo dispuesto por el Gobierno.

La ausencia de los franceses fué la señal para que por muchos conductos viniesen á apurar mis sufrimientos y á ocasionarme mil sinsabores, especialmente en el ramo económico. Los empleados en él no podian tolerar que yo, por medio del ministerio de Hacienda establecido en mi division con aprobacion del Gobierno supremo, y aun con nombramiento de ministro, hecho por el mismo Go-

bierno, recaudase los arbitrios y recursos que el país daba de sí, y con los cuales habia creado una division de doce mil hombres, equipada y pagada hasta entonces. Particularmente el intendente en comision de Zaragoza llegó hasta el extremo de representar á la Regencia, al Generalísimo, duque de Ciudad-Rodrigo, y aun creo tambien al Sr. Castaños, que mandaba á la sazón el 4.º ejército, de quien dependia mi division, pintándome con colores muy negros en cuanto á manejo de intereses; cuando si bien pudiera tacharme de mil otros defectos, mas de ninguna manera en razon de malversar los fondos pertenecientes á la nacion; pero su tiempo llegará, y no está muy lejos, para mejor explicacion sobre este punto; y por ahora volveré á los hechos de armas.

El brigadier Duran cuando yo moví mis tropas en persecucion de París quedó en Zaragoza observando el castillo de la Aljafería. Parece que habia recibido órdenes para que entre sus tropas y las mias se hiciese el sitio de esta fortaleza. Oficióme sobre esto antes que yo diese la vuelta á Zaragoza, y desde Villamayor le contesté con fecha del 14 que mis tropas se hallaban diseminadas, unas en el camino de Jaca, otras observando y bloqueando esta plaza, y otras sitiando el fuerte de Mallen; y las restantes me era preciso tenerlas en posicion de atender á todos los puntos segun lo reclamasen las necesidades; y le añadí que, creyendo su brigada suficiente para asediar y rendir el castillo, colocaria las mias de observacion en el punto del arrabal de Zaragoza.

Mas á poco tiempo de estas contestaciones yo recibí órdenes directas del duque de Ciudad-Rodrigo para ha-

cer solo el sitio del castillo de la Aljafería, y á Durán se le mandó ir á auxiliar el de Tortosa, reuniéndose al general Villacampa, dejando siempre á mis órdenes el regimiento de Rioja.

Introducido en Francia el rey José con los restos de los ejércitos de Portugal, Andalucía y Norte, y despedido Napoleon, sin tener este cuenta con la cesion de la corona de España, que habia hecho en favor de su hermano, ni preceder acto ninguno público por el cual constase ó que José habia renunciado el cetro, ó que se lo habia arrancado de sus manos el Emperador, nombró este al mariscal Soult como su lugarteniente general en España, puso á sus órdenes todos los ejércitos que habian operado y operaban en ella, y mandóle que inmediatamente tomara la iniciativa y batiese á los ejércitos aliados, adelantándose hácia el interior del reino; disposicion que anunciaba ó una absoluta carencia de conocimiento sobre el verdadero estado de la España, y aun de la moralidad de su propio ejército, ó un juicio enteramente dislocado y delirante en sueños.

Es verdad que todavía ocupaban sus tropas muchas plazas en España, y que en Cataluña y Valencia contaba con algunos miles de hombres, que podrian auxiliar á Soult si este lograba penetrar hasta el Ebro; pero ¿y cómo vencer el paso del Vidasoa y los Pirineos resguardados por las victoriosas tropas españolas, inglesas y portuguesas, en el decaimiento en que sus ejércitos se encontraban? Y luego ¿tan seguro estaba Napoleon de que le dejarian en paz los alemanes y rusos, concluido que fuese el armisticio que habian sentado, cuando para convenir en la cesacion de la guerra, necesariamente

una de las partes que el tratado deberia abrazar seria el retiro de todas sus tropas de España , el abandono de la corona de esta nacion , y la reintegracion de ella en las sienes de Fernando ? Yo á delirio tuve el que Napoleon creyese que podia volver á ganar lo que habia perdido, á pesar de conocerle medios bastantes para emprender cualquiera idea que se viniera á su imaginacion, por colossal que fuera.

Púsolo , en efecto , por obra. Soult se vanaglorió de llenar las miras del Emperador , y aun dijo al ejército, cuando se encargó del supremo mando , que los dias de su amo debian celebrarse en Vitoria. Atacó las líneas de sus contrarios , y cuerpo de sus tropas hubo que avanzó hasta el pueblo de Villaba , poco mas de media legua distante de la plaza de Pamplona , á cuya guarnicion sitiada y apurada iba á auxiliar y reforzar ; mas sin llegar á ella , hubo de retroceder y no parar hasta repasar el Pirineo. De grande nombradía fueron los diferentes ataques que se dieron en esta ocasion , contándose como el mayor , y donde se declaró la victoria por los aliados, el de Sorauren.

Al paso que esto sucedia precisamente en el territorio de mi mando , con sentimiento de que no tuviera parte mi division , y que por Cataluña y Valencia habia tambien sus encuentros entre tropas españolas y francesas, yo sitiaba el castillo de la Aljafería de Zaragoza ; parte de mis tropas , al mando del capitan Elorrio , asediaban el fuerte de Mallen , entre Zaragoza y Tudela ; el 7.º batallon , compuesto de aragoneses , á las órdenes de Oro, bloqueaba la plaza de Jaca ; el 5.º , á las de Oráa , guarnecia á Zaragoza , y finalmente tropas de mi division

bloqueaban al mismo tiempo las plazas de Monzon y Benasque.

Suchet, que mandaba en Cataluña y Valencia y que se veia mal parado, intentó venirse á Zaragoza con su ejército, sin duda con objeto de seguir á Francia por los mismos pasos que Clausel y Páris habian llevado; pero sabiendo que aquella ciudad estaba ocupada por mi division, reversó camino y volvióse á Cataluña, de donde en el mes de abril del año siguiente se introdujo en Francia.

La mala situacion que Suchet y su ejército tenian en Cataluña, la vuelta de Soult de su expedicion desgraciada, la terminacion del armisticio de Alemania, y la declaracion de la guerra, ó sea la nueva y mas fuerte coalicion contra el emperador Napoleon, pues ahora se unió á ella su mismo suegro, el de Austria; todo este cúmulo de malos azares se presentaron casi simultáneamente al conocimiento de Bonaparte. Sin embargo, él y sus aliados aun conservaban esperanzas de que sabria sobreponerse y vencer á todos estos contratiempos y volveria á adquirir en todas partes su preponderancia. Véase lo que á mí se me escribia y proposiciones que se me hacian por conducto de un español, capitan adicto al estado mayor de Soult.

Mes de agosto.

«Es innegable, me decia entre otras muchas cosas, que el Lord Wellington es demasiado prudente para entrar en Francia sin rendir las plazas de Pamplona y San Sebastian: aun cuando las tomase, ni puede ni debe verificarlo mientras el mariscal Suchet perma-

»nezca en Cataluña con sola Barcelona. Hasta que Wel-
»lington rinda las plazas de la izquierda del Ebro han de
»pasar muchos dias ; entre tanto no hay duda que ven-
»drá un refuerzo bien considerable al ejército francés :
»en tal caso el diablo se llevará ese grande cuerpo. Yo
»conozco un poquito la dificultad de pisar los españoles
»é ingleses el terreno francés , por circunstancias *que no*
»*me es lícito decir* : todo es bien conocido de Wellington,
»que ciertamente no lo dirá á persona. Me alegraria una
»tentativa de ese generalísimo ; me parece que sus lau-
»reles de Ciudad Rodrigo se marchitarian ; en fin , si
»quiere penetrar la Francia lo perdió todo. Si perma-
»nece en España , arruinó y aniquiló la infeliz Navarra :
»el resultado será perder infinitos soldados españoles en
»las montañas , á causa de las nieves , aguas y hambre ;
»y en su retirada devastar el país , incendiar con suma
»tranquilidad ; díganlo Portugal y la Moscovia : es el sis-
»tema favorito del general inglés. Cubre la tierra de ce-
»nizas y lágrimas para erigir sobre ellas el templo de su
»fama ; pero advierta V. que ese templo será respetado
»solamente de los enemigos de la moral y de los hom-
»bres ; tal fama es despreciable en mi consideracion , y
»creo de sus buenos sentimientos que su memoria le es
»á V. ingrata. Es innegable que si el ejército francés re-
»cibe un refuerzo de cincuenta mil hombres penetrará
»en España. No digo si será luego ó tardará algunos dias
»la llegada de refuerzos ; mas aseguro á V. que muchas
»divisiones tienen orden de dirigirse á España , y efec-
»tivamente sé de algunas que están en marcha. Algunos
»españoles se persuaden que los franceses jamás vol-
»verán á España : es preciso reirse , amigo mio , de la

» buena credulidad de semejantes, que desconocen los
» recursos de las naciones beligerantes, no menos que
» la política y genio de sus príncipes : entrarán en Es-
» paña, pero no correrán como antes. El mariscal duque
» de Dalmacia seguirá constante la máxima de *andar poco*
» *y pacificar mucho*; de consiguiente, el Ebro hará su pri-
» mera mansion, y no se avanzará hasta limpiar con ciento
» y sesenta mil hombres cuanto encuentra á la izquierda
» del rio. Es bien visto que la situacion de V., oficiales
» y soldados no será buena; que la desgracia de Navarra
» es cierta, su devastacion inevitable, el llanto seguro;
» la suerte de Espoz y Mina y sus soldados miserable.
» Pero todavía vivo yo, amante de mi patria, vive Es-
» poz, que busca la felicidad del país, y vive el mariscal
» duque de Dalmacia, lugar teniente del Emperador en
» España, quien lo desea y me ha autorizado para tratar
» generosamente : de nosotros depende el bien de to-
» dos; yo nada quiero mas que la gloria de haber sal-
» vado mi dulce patria de tantas calamidades. Vea V. las
» ideas del señor mariscal :

» Primera proposicion. Espoz y Mina será nombrado
» teniente general.

» 2.^a Comandará en jefe sus tropas y las que incorpore
» de las tres provincias Vascongadas.

» 3.^a Estará á su cargo la tranquilidad de dichas pro-
» vincias y habitantes.

» 4.^a La administracion de caudales seguirá bajo sus
» órdenes hasta la conclusion de los negocios de España
» ó la suerte del territorio.

» 5.^a El Mariscal indultará á los extranjeros que sir-
» ven á las órdenes de Espoz y Mina.

» 6.º Todos los habitantes volverán á sus casas , y ninguno será incomodado por la diversidad de ideas anteriores.

» 7.º El ejército pasará el Ebro , y quedarán únicamente las guarniciones de plazas , segun acordará con el Sr. Mariscal.

» 8.º Todos los oficiales quedarán en sus grados actuales.

» Vea V. , Sr. Espoz , el bien del país está en su mano y la de sus soldados , y á proporcion de sus trabajos recibirá V. nuevas recompensas. Conozca V. á este su amigo ; envíe V. á tratar , ó espero la contestacion negativa ; el silencio lo daré por *no admitido*. Otro tiempo no será bueno ; yo haré un manifiesto de las razones de su mutacion. Acaso V. y yo podemos poner término á las calamidades.»

Antes de todo , y para que el lector no divague en discurrir quién podria ser el sugeto que me dirigió este escrito y otros del mismo tenor , que desprecié como se merecian , y pueda herir alguna estimacion inocente , me parece debo publicar á la faz del universo que el autor es un fraile capuchino , que en la religion se llamaba Fray Nicolás de Pamplona , y en el siglo , cuando se volvió á él de resultas de haber los franceses abolido los conventos , D. Nicolás Uriz , conventual en el de la villa de Los Arcos. De travieso ingenio , de conocimientos en política no comunes , de fácil decir y escribir , él se manejó de modo en hacer algunos servicios á la patria , que de las mismas Cortes obtuvo el grado de capitán de caballería , y en Cádiz se dió bastante á conocer por sus traversuras de todas clases en un tiempo que permanecieron en aquella plaza el Gobierno y las Cortes.

Apareció en mi division , y me valí de él para la extension de algunos papeles , dándole al mismo tiempo el carácter de fiscal de causas : era tan activo en el despacho de ellas , que en su tiempo quedó enteramente libre el territorio que yo mandaba de toda clase de malhechores y rateros , y en la division no se conocia individuo alguno que mereciese ser tratado ni como ladron ni como asesino.

A pesar de los buenos servicios que hacia , por los cuales le dispensaba alguna consideracion , me vi obligado repetidas veces á reprenderle con seriedad por los vicios de que su carácter adolecia , mas notables en él que en otros : incomodóse de esto , y su orgullo no pudo sufrir impasible mis reconvenciones. Me miró con ceño desde entonces , y mis confidentes , que celaban todos sus pasos , porque todo era de temer de sus travesuras , me hicieron conocer que algunas de sus gestiones no las tenian por las mas leales , y con este motivo lo puse arrestado.

Se escapó del arresto en la última entrada que Abeé hizo en el Roncal , y se marchó con él ; y desde entonces seguia á los franceses , hallándose de adicto al estado mayor de Soult cuando me escribia la carta que queda copiada y otra que transcribiré.

Cuando se presentó en Pamplona escapado de mi division , un luto cubrió los corazones de los corresponsales y amigos que yo tenia en aquella ciudad , y especialmente de aquellos con quienes seguia mas estrechas relaciones , porque creyeron que podria tener conocimiento de sus conexiones conmigo , y temieron en su moral poco rígida que , á cambio de hacerse mas lugar

con los franceses , diera á su policia estas noticias y los comprometiese. Yo conocí la afliccion en que mis amigos se encontrarian , y tan luego como me fué posible procuré advertirles que no tenian que temer nada , pues que Uriz no estaba iniciado en los asuntos que exigian reserva. Pero antes de que les llegara este mi aviso , dos circunstancias se reunieron que debió tranquilizarles : fué una el cambio que hubo de jefe de policia ; se separó de ella al jefe de escuadron de gendarmeria Mendiri , y le sustituyó un hijo del pueblo , conocido de todos mis amigos , y que no habria apurado las cosas tanto como su antecesor ; y otra , que Abeé tuvo que ir á unirse con Clausel á muy poco tiempo de haber entrado en Pamplona con Uriz , y este le siguió para no volver ya mas en aquella época al pueblo.

En otro cualquiera hombre , reparable seria que , después de haberme dado motivos para arrestarle , y aun formarle causa , cuyo resultado no sé adónde habria llevado al ex-capuchino , y cuando no debia ignorar que yo sabia la calidad de informes que daba á los franceses de todo lo que tenia relacion con los cuerpos que yo mandaba , me escribiese en el tono que se ve en su carta ; pero en Fray Nicolás de Pamplona , ó sea D. Nicolás Uriz , seria de extrañar que no hubiese hecho creer al mariscal Soult que él era capaz de conquistarme para su partido ; porque tenia mucha serenidad.

Hé aquí otra de sus cartas , escrita en 26 de este mes de agosto :

« Mi estimado amigo : Dejo la cama para escribir lo que tanto aflige mi corazon. Se ha recibido la noticia de haber partido para España ciento sesenta mil hombres

» sin que V. ni persona lo duden. Querido mio, ¡cuál va
» á ser la suerte de nuestro infeliz país! ¡Pobre Navarra!
» Será la tierra del llanto, de la miseria y devastacion.
» Ingleses y franceses sepultarán la hermosura de nues-
» tra dulce patria. ¡Pobres navarros! Vuestros ayes exha-
» lados por las montañas serán la última memoria de su
» infelicidad; ellos maldecirán la mano que no estorbó
» estos golpes tan decisivos. Usted y yo serémos malditos
» de nuestros conciudadanos: en semejante caso no veré
» mi patria, y desde lejos la diré mis deseos, medidas y
» desinterés. Espoz será el culpado y proscrito por sus
» hermanos. Está en su mano de V. salvar su reino, ale-
» jar la guerra de sus hogares y hacer que la Navarra
» viva tranquila, mientras suenan el cañon y los lamen-
» tos en otras provincias. Si la suerte de los navarros tiene
» ascendiente en su corazon, es el momento de manifes-
» tarlo; y si mis lágrimas pueden algo, crea V. que las
» vierto por el fin desastroso de mi país. Podré volver
» presto, pero no lo haré á causa de la desolacion cierta
» y próxima: le cito á V. á los tribunales de la razon, re-
» ligion y de todo imparcial y sangre fria. Usted se halla
» en el momento de salvar su pueblo, su persona y su gen-
» te: no engaño á V., y pongo al cielo por testigo; este
» y el mundo juzgarán, al fin, de las intenciones de V. y
» mias. Páselo V. bien, y resuelva el sí ó el no á toda bre-
» vedad, porque el decir *habrá tiempo* no es verdad. Yo
» seré el primero que después deseche toda proposicion:
» soy muy bueno para amigo, y peor que V. para enemi-
» go. Escríbame V. por la ruta de Canfrane, bajo sobre
» del general baron París.»

Es probable que los franceses despidieran de su ser-

vicio al cabo de tiempo á este buen padre capuchino. Desembarazada la España enteramente de ellos, Uriz no dejó de correr el mundo, y por de contado con el general Renovales marchó á los Estados-Unidos con proyectos de expedicion para las Américas.

Sus cartas las recibí cuando cada dia empeoraban en todas partes los negocios del emperador Napoleon, y yo puedo hablar con respecto á las de España con conocimiento de causa. Por ejemplo: yo apreté mucho y con mucha rapidez el sitio del castillo de la Aljafería de Zaragoza; después de mediados de junio empecé á trabajar en él, y el dia 2 de agosto se me rindió por capitulacion, reducida á estos artículos:

«1.º Toda la guarnicion quedará prisionera de guerra, y se le concede desfilar con todos los honores militares.

»2.º Todos los señores oficiales conservarán su espada y equipaje, é igualmente los sargentos, cabos y soldados sus sacos ó mochilas; no debiendo comprenderse en estas las de aquellos que hubiesen ya salido de la plaza al tiempo de presentar esta capitulacion, y deberán quedar á mi disposicion. Los oficiales de sanidad y los no combatientes no serán considerados como prisioneros de guerra.

»3.º Todos los efectos de guerra y boca existentes en la plaza se pondrán á mi disposicion.

»4.º Los caudales y efectos pertenecientes al Gobierno quedarán existentes.

»5.º Ratificada que sea por ambas partes la presente capitulacion, pasarán á ocupar inmediatamente la puerta principal del castillo un oficial con cincuenta hombres.—

Zaragoza, 2 de agosto de 1813. —Ratificado.—*Francisco Espoz y Mina.* —*Roquemont*, comandante.»

Desfilaron, por consiguiente, cuatrocientos hombres que quedaban en la guarnición, y se hallaron en el castillo cuarenta y tres piezas de artillería de todo calibre, almacenes considerables de armas de todas clases, y mucha munición de guerra y boca y equipos de tropa.

Aquí entró con grande empeño el intendente de Aragón á querer hacerse dueño de cuanto se habia encontrado en los almacenes, y yo me mantuve firme en no consentirlo, porque entonces contaba á mis órdenes doce mil hombres, á quienes debia mantener: la intendencia no me lo proporcionaba y yo no los habia de dejar perecer de hambre ni carecer de otros artículos de que tenían necesidad, cuando les habia costado mucho trabajo y sangre el ganarlo, mientras el Sr. Intendente y sus dependencias estaban al abrigo del fuego enemigo y de la intemperie; fuera de que yo tenia en mi división un ministro de Hacienda de campaña, como lo he indicado ya, que se entendia directamente con el Gobierno, y á él correspondia hacerse caja de cuanto se encontrase, por ser él el directo responsable de todo lo que incumbiese á la división. Y en caso de tener este ministro alguna subordinación á intendencia seria á la del cuarto ejército en campaña, del cual mi división formaba parte; nunca, mientras no mediase orden especial, á la intendencia de Aragón.

De esta mi resistencia dedújose por hombres de pasiones innobles que yo me aprovechaba: primero, de inmensas riquezas que suponian se encerraban en el cas-

tillo de la Aljafería ; y segundo , del valor de los efectos hallados , puestos unos en venta en el mismo Zaragoza , y extraídos otros para otros puntos. Sobre todo esto representó con acritud el Intendente ; y fuese instigación del propio funcionario ó de quien fuese , en un papel que se publicaba en el mismo Zaragoza se zahirió mi conducta atroz y villanamente en todas las operaciones del sitio de la Aljafería.

Yo he perdonado y perdono á todo el mundo que juzgue de la manera que guste en razon á mi saber mas ó menos , y que censure á su antojo sobre todas las acciones de mi vida como militar , como paisano , y como hombre público ó privado , menos en la parte que diga relacion á usurpacion de dinero y reprobado manejo en todo ramo de interés público : en esta parte á nadie ni nada disimulo. Jamás tuve apego á poseer riquezas : si hubiera pecado por ahí fácilmente habia podido acumularlas durante mi mando con solo aprovecharme de lo que legítimamente me pertenecia en los ricos convøyes que apresé , grandes y pequeños y de todas clases ; pero ni yo ni ningun individuo de mi division tuvimos este flaco , ni pensábamos en otra cosa mas que en hacer guerra á muerte á los franceses , obrando en esto con la mejor buena fe. Por esta razon , cuando vi atacado mi proceder por semejante artículo , al comandante francés del castillo de la Aljafería , que todavía permanecia en Zaragoza en calidad de prisionero , le pedí un certificado de lo que existia en la fortaleza al tiempo de su rendicion , y lo extendió en los términos siguientes :

«Certifico el abajo firmado, como comandante que
»fué del castillo de la Aljafería , que en este no se hallaba

» en mi poder ni plata labrada ni en barras, ni dinero al-
 »guno que pudiese pertenecer al Gobierno; y que tan-
 » solo vestuarios, armamento, municiones de cañon y fu-
 »sil, porcion de granos y varios otros efectos de boca y
 » guerra.—Y para que conste donde convenga doy el
 » presente, firmado de mi mano, en Zaragoza y agosto
 » 9 de 1813.—*Roquemont.*»

Con este documento pude contestar á mis detractores en cuanto á materialidad de intereses y alhajas, que supusieron se habrian encontrado en el castillo. Y en razon del cargo de haber vendido y extraido artículos, expuse al Generalísimo, duque de Ciudad-Rodrigo, á quien se dirigieron quejas por el Intendente, que si efectivamente se vendieron algunos de los encontrados en el castillo habia sido para auxiliar con algun dinero al coronel del regimiento de Rioja, Tabuena, que con su cuerpo habia estado haciendo el sitio, en la marcha que tenia que emprender á otro destino; y además, de los vestuarios hallados hice equipar completamente su regimiento. Y que con respecto á harinas extraidas para Ayerbe, fué para dar de comer con ellas á los regimientos que tenian que transitar por aquel punto, pues no era razon que se le hiciese al pueblo suministrar cuando teniamos de que poder hacerlo, ganado al enemigo. En el calor de mi sentimiento me explicaba en estos términos:

« Es muy cierto que me negué á entregar las llaves
 » de los almacenes del castillo de Zaragoza al intendente
 » Robleda, que no se desdeñó de pedírmelas para en-
 » trar en ellos con sus asociados y hacer de los efectos
 » comprados con la sangre de mis soldados lo que á
 » ninguna costa suya hizo con los que halló á su entrada

» en dicha capital , los que , sin embargo de ser muchos y
» buenos , se ignora hasta ahora su inversion sin el des-
» tino que se les ha dado. Es igualmente cierto que yo
» dispongo y dispondré de los productos de la izquierda
» del Ebro , de cuyo país ni el intendente Robleda ni
» las fuerzas de Aragon que operaban en su derecha se
» acordaban ni tenian el menor conocimiento , hasta que
» yo expelí de dicho territorio las cuadrillas de ladrones
» que lo infestaban , introduje el órden y plantifiqué el
» sistema de igualdad que rige en el dia. Si las circuns-
» tancias me obligasen á obrar de otro modo , el Go-
» bierno español deberá proporcionarme la subsistencia
» de las tropas que mando con dos meses de anticipa-
» cion , porque mis soldados jamás podrán alimentarse
» de esperanzas , ni mendigar sus socorros del país que
» defienden , procurándoselos por los medios que se los
» procuran unos hombres cuyo sistema interesado está
» bien conocido en todas partes. Si vale el informe de los
» pueblos , consúltese á los de la derecha del Ebro , y
» ellos dirán cuál es la conducta del Sr. Robleda y de sus
» dependientes ; y á los de la izquierda , en que yo man-
» do , que atestiguarán la de los empleados del ramo eco-
» nómico de la division . »

En términos iguales al poco mas ó menos representé al Gobierno , y á este y al Generalísimo , duque de Ciudad Rodrigo , se remitieron estados bien detallados y exactos de todos cuantos objetos se hallaron en el castillo de la Aljafería. Cuando el país era ocupado por los franceses y por cuadrillas de ladrones y asesinos nadie aparecia en él con autoridad bastante para proteger á los pueblos ni contra los unos ni contra los otros , y era muy bueno y

alabado Mina , porque todos los dias se exponia con sus compañeros por libertar la tierra de las dos clases de enemigos ; pero pasados todos los peligros , cuando ya no habia sino flores que recoger y buenos dias que disfrutar , entonces ya era otra cosa : Mina no administraba bien , era preciso quitarle todo manejo , pedirle cuentas ; y para conseguir del Gobierno que decretara contra él , menester era denigrarlo , rebajar el mérito de sus servicios y poner en juego todos los medios rateros que conoce la intriga ; y no fuí yo el único de los honrados partidarios de buena fe que nos decidimos por la buena causa nacional , que experimentó los efectos de ella , sino muchos otros tambien de aquel tiempo . Y si á mí hubo alguna circunstancia que me procurase mitigar el sentimiento de verme tratado con tal ingratitude por ciertos hombres , incapaces de graduar el mérito de nuestros trabajos , fatigas , necesidades , riesgos y heridas recibidas y sangre derramada , fué el testimonio de los pueblos , que desde que habian desaparecido los franceses , y con nuestros ejércitos venian una multitud de empleados , que por la mayor parte eran otras tantas lechuzas que chupaban su sustancia á pretexto de racionar la tropa , haciendo descaradamente mil exacciones bajo diferentes pretextos , que no conocian en el tiempo de mi division : todos á una voz confesaban la mejor organizacion que esta tenia en punto á repartos , y la mayor legalidad de sus encargados .

A la misma ciudad de Zaragoza debí yo testimonios de esta naturaleza , y además la merecí una distincion que aprecié sobremanera , porque fué una accion espontánea de la corporacion municipal de un pueblo tan

heróico , que por sus grandes hechos habia adquirido el glorioso título de *inmortal*. «El ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza (me decia en oficio que me dirigió con fecha de 3 de este mes de agosto, dia inmediato al de la capitulacion del castillo de la Aljafería), deseoso de manifestar á V. E. los sentimientos que la animan de corresponder en la parte que pueda á las pruebas de gratitud y reconocimiento en las ventajas que ha logrado esta capital en su libertad por las armas que están á su cargo, cree realizarlo con la pequeña expresion del nombramiento de regidor de la misma, lo que ha resuelto verificar con la reserva de elevarlo á S. A. la Regencia para su aprobacion, si tiene el honor de que V. E. tenga á bien el recibir este nombramiento, dando esta satisfaccion á los individuos que lo componen, teniendo estos la gloria de contarse en su número.—*Rafael Francisco de Villalva*, decano.—*Mariano Sardaña*.—*Lorenzo Ibañez de Aoiz*.—*Joaquin Salvador de Garay*.—*Joaquin Gomez*.—*Manuel de Arias*.—*Pedro Romea*.—*Francisco Barber*.—*Andrés Marin*, procurador general.—Por Zaragoza, *Manuel Gil y Murillo*, secretario.»

Luego de rendido el castillo de la Aljafería, y viéndose ya libre el Aragon de ejércitos franceses, me dió orden el duque de Ciudad Rodrigo para que fijase mi cuartel general en la ciudad de Sangüesa, para que auxiliase desde allí á las tropas que hacian el sitio de Pamplona, á las que bloqueaban la plaza de Jaca, y al general inglés Hill, que ocupaba los puntos de Roncesvalles.

El 23 se rindió el fuerte de Mallen al capitan D. Ramon Elorrio, después de dos meses de sitio y de fuego,

quedando su guarnicion, reducida á treinta y cinco hombres, prisionera de guerra. Halláronse en la plaza doce mosquetes, sesenta y cuatro fusiles, doce cargas de cartuchos, veinte y cinco fanegas de harina, tres carros de galleta, sesenta cántaros de vino, dos tinajas de vinagre, porcion de carne salada y algunas cabezas de ganado lanar.

Mes de setiembre.

Aunque hacia dos meses que los ejércitos aliados pisaban la Navarra y las provincias exentas, mi division no habia tenido roce ninguno con ellos; obraba aislada y distante de los mismos. Ahora iban á estrecharse estas distancias con la órden que se me habia dado de fijar mi cuartel general en Sangüesa, y era posible que unas y otras se entremezclasen.

Mis voluntarios se resentian de que se les privara de la gloria de hacer rendir la plaza de Pamplona, cuando tantas fatigas y sangre les habia costado el conservar el riguroso bloqueo que sufría hacia mucho tiempo, y se creian con un derecho de coronar la obra y adornar su frente con el laurel de su reconquista; y yo participaba tambien, confiésolo francamente, del propio sentimiento. Muchos hijos de la ciudad, individuos de la division, se habian acreditado en los frecuentes combates que se dieron para impedir el aprovisionamiento de la plaza y ciudadela, y anhelaban sobre toda otra satisfaccion la de ser los primeros que las ocuparan, aprisionando á su guarnicion; y el contento que habrian experimentado en ello y en abrazar á sus padres, hermanos y amigos,

les haria olvidar todas las penalidades pasadas y no sentir los dolores de las muchas heridas que habian recibido, y que no todos tenian aun cicatrizadas. Pero otros hijos del pueblo que venian batallando de mas lejos tuvieron la dicha que se negó á los que la ciudad y la provincia habian visto todos los dias defendiendo el nativo suelo contra los tiranos que lo hollaban; los hijos de la casa del conde de Guendulain, que servian en guardias españolas ó walonas, fueron los afortunados que tomaron posesion de las puertas de la ciudadela cuando se rindió; el general D. Cárlos España hizo la capitulacion.

Con deseo de apagar el resentimiento que de esto observaba en mis voluntarios, establecido en Sangüesa, tuve por oportuno decirles en la órden del dia 4 de este mes de setiembre lo siguiente:

« Señores oficiales y soldados: El amor á nuestra religion y soberano, y el deseo de libertar á la patria de una esclavitud infame, son los objetos que nos empeñaron en la mas justa lucha contra el enemigo del órden y del reposo de la Europa. La habeis sostenido con energía, arrollando sin cesar á franceses orgullosos. No os lisonjeo; es una verdad notoria. Teneis ya felizmente superada la mayor parte de tan digna empresa, y habiendo hasta aquí peleado solos en el recinto de la provincia con el auxilio de fieles aragoneses, alaveses y guipuzcoanos, se presentan ahora ejércitos invencibles á concluir, en union con nosotros, lo que resta; y esta feliz circunstancia es lo que me estimula á hablaros. Habeis de trabajar con todo empeño en lo que falta para coronaros de gloria. Os habeis de

» comportar con los valientes nuevos compañeros como
» corresponde á su mérito y á la generosidad de vuestras
» almas. El espíritu de discordia, hijo de la negra envi-
» dia, degrada al hombre y malogra los mejores proyec-
» tos. La union lo ordena todo y fortalece, y es neces-
» ria en la santa causa que sostenemos. Debo advertirlo:
» seré inexorable con el que dé motivo á turbaciones, y
» los señores oficiales por sí y los soldados responderán
» de cualquiera exceso en artículo tan esencial. Sean le-
» jos de nosotros las viles pasiones; las obras os han
» acreditado y harán en todos tiempos vuestra apología.
» En las intenciones, en no rehuir los mayores riesgos,
» en preferir mil muertes al menor acto de cobardía, en
» devorar cuantos obstáculos se nos opongan para que-
» dar honrosamente, y en obediencia á los jefes, no ce-
» damos á nadie. Esta es una emulacion heroica que se
» hermana con la virtud, que la fomenta y que ha de
» consumir vuestras inmortales hazañas. Tales son los
» sentimientos de mi corazon, y tales deben ser los vues-
» tros.»

La plaza de Jaca, guarnecida con setecientos hombres, la bloqueaba solo el batallon 7.º Todos los dias venian á las manos los de la plaza y los de fuera: impacientes mis voluntarios, hubieran querido arrostrar por todo y entrar á la fuerza desde el primer dia, porque no era para ellos estarse tan pasivos por mucho tiempo. Su comandante Oro, que conocia este deseo del batallon, lo llevaba muy á menudo donde pudiera causar algun daño al enemigo: frecuentes eran las escaramuzas, porque tambien los de la plaza necesitaban impedir que se les estrechara demasiado; por ambas partes resultaban bajas en muertos

y heridos ; pero los bloqueadores siempre ganaban terreno , no entraban provisiones en la plaza , y de consiguiente , este elemento tan necesario para resistir debia ir disminuyendo en la guarnicion , y la situacion de esta apurándose cada dia. El 14, en un encuentro que hubo en las huertas mismas de la ciudad, hasta donde se adelantaron unas compañías de los bloqueadores , perdieron estas cuatro muertos , y salieron heridos el subteniente D. Pedro Chorbe , tres sargentos y tres soldados mas ; no pudo saberse las bajas que el enemigo habia tenido.

El 30 del mismo en las propias huertas hubo otro choque bastante vivo , en que salieron heridos el subteniente D. Juan Huarte , un sargento y seis soldados : en este dia viéronse en el campo nueve cadáveres de los franceses ; tambien habrian tenido algunos heridos.

En auxilio de la division de D. Carlos España , que sitiaba á Pamplona , envié al regimiento 2.º , á las órdenes de su teniente coronel D. Pedro Antonio Barrena. Estuvo hasta la conclusion del sitio ocupando la derecha del punto de Villaba , en el pueblo de Huarte ; y verificada la rendicion de aquella plaza le hice mover hácia Roncesvalles , en virtud de la siguiente órden que el jefe del estado mayor de campaña , D. Luis Wimpfen , me comunicó.

« Siendo la intencion del Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo de pasar el Bidasoa con la izquierda de su ejército luego que el tiempo se abra un poco , le es necesario para hacer esta operacion reforzar algo su izquierda con un movimiento casi general hácia ella ; por lo que conviene haga V. S. aproximar á las inme-

» diaciones de los puntos que ocupa el teniente general
» Sir Rolando Hill tres ó cuatro batallones de las tropas
» de su mando, avisando luego á dicho general de los
» en que deban situarse; pero esto sin tocar á los cuer-
» pos que en la actualidad están dando la mano al gene-
» ral España en el bloqueo de Pamplona. Lo que digo á
» V. S. con la mayor reserva para que de ningun modo
» se trasluzca el motivo de este movimiento. -- Cuartel
» general de Lesaca, 21 de setiembre de 1813. »

En este tiempo representábanme sin cesar los pueblos del alto Aragon para que se les libertara de las guarniciones enemigas de Monzon, Fraga, Mequinenza y Benasque, que los tenian muy oprimidos é imposibilitaban á todo aquel país de poder prestar ningun servicio á la causa pública. Yo hice mis gestiones con el jefe del estado mayor general para que obtuviese del Generalísimo el permiso de autorizarme á aquel efecto, y decia que para ir tomando dichas plazas una por una sin mucha extension de tiempo eran suficientes dos regimientos de mi division con la correspondiente artillería. « Considero
» urgentísimo, decia en mi oficio del 12 de este mes,
» este servicio, no solo por lo interesantísimo que seria
» á la causa comun el privar al enemigo de esta guarida,
» sí es tambien porque aquellos montañeses podrian
» prestar el servicio del resguardo y batida de puertos,
» tan conveniente en el dia, mucho mas cuando los mis-
» mos paisanos franceses han hecho sus entradas en
» aquellos pueblos y se disponen á repetir las: sus efec-
» tos han sido quedar aquellos naturales privados de una
» buena porcion de sus ganados. » Sin duda se consi-
» deró de preferencia el servicio anunciado en la orden

copiada poco antes, y esta seria la razon de no dar valor á las reclamaciones del alto Aragon y á mi propuesta.

Yo habia ejercido en Navarra, por disposicion del Gobierno, el cargo de jefe político desde que en los pueblos de la provincia se habia verificado la jura de la Constitucion. Con arreglo á esta se instaló en el presente mes la Diputacion provincial, y fué nombrado jefe político de la misma D. Miguel Escudero, antiguo miembro de la diputacion foral del mismo reino de Navarra. Con el establecimiento de estas autoridades provinciales quedaba yo bastante desembarazado de cuidados, porque me libertaba de los relativos al ramo económico-político, que no dejaban de llamar mi cuidadosa atencion. Entramos bajo de muy buen pié en nuestras relaciones, y pruébase con el contenido de un oficio que dirigí á la Diputacion provincial, con fecha del 23, que á la letra es como sigue.

« Es uno de mis principales deberes agradecer á V. E.,
» como se lo agradezco, la noticia que me da de su ins-
» talacion: por medio de esta veo plantificada la seguri-
» dad interior, introducido el órden, y elevada esta pro-
» vincia á aquel grado de esplendor que se merece. Es
» otra prueba de la consideracion que merezco á V. E. la
» mision que me hace con el primero de sus individuos, el
» Sr. prior de Roncesvalles, quien verbalmente me ha
» relacionado las benéficas intenciones de V. E., con las
» que me he conformado en el modo y forma que dicho
» señor dirá á V. E., pareciéndome que las bases acor-
» dadas cifrarán el bienestar de ambas autoridades.»

Claro es que estas bases no podian ser otras que las arregladas á la Constitucion en el ejercicio de las atri-

buciones respectivas de cada autoridad , dirigiéndose exclusivamente las miras de ambas á procurar á los pueblos todos los beneficios á que tenían derecho por las nuevas leyes generales aplicables á toda la nacion, conforme á los juramentos prestados solemnemente. Ni por la imaginacion pudo jamás pasarme que ni la Diputacion, colectiva ni individualmente, ni mucho menos un prelado de la Iglesia, con toda la investidura casi completa de obispo, fuera capaz de ocultar en nuestra conferencia, habida por mí de la mejor buena fe, el doble objeto de alucinarme con seguridades expresivas de palabra, cuando su conciencia se conducia simuladamente, engañando á la vez, segun la mia natural, á Dios y al mundo. Y no creo que haya nadie que no haga la misma calificacion de una doctrina tan falaz. ¡Y tal vez á esto debió el Sr. D. Joaquin Javier Uriz, prior de Roncesvalles, su elevacion al obispado de Pamplona, á nada menos que á príncipe de la Iglesia! En prueba de lo que digo, véase cómo el Sr. Uriz, el Sr. Escudero, jefe político de Navarra, y la Diputacion provincial se explican á la vuelta de ocho ó nueve meses acerca de las bases en que conformamos para llevar á puro y debido efecto la Constitucion y las leyes emanadas de ella, cuya observancia y ejecucion habiamos todos jurado poniendo la mano sobre los santos Evangelios. Anticipo el conocimiento de este documento para preparar la opinion sobre ulteriores sucesos que relataré á su tiempo.

«En 16 de mayo de 1814, congregados los Sres. Don
» Miguel Escudero, D. Joaquin Javier Uriz, D. José Ma-
» ría Navascués, D. Vicente Carasusan y D. Pablo Ujué,
» tuvieron presente el real decreto de S. M. el Sr. D. Fer-

» nando VII, de 4 de este mes, que sigue, expedido en
» Valencia y publicado por *Gaceta extraordinaria*, en que
» se ha servido mandar disolver las Cortes generales con-
» gregadas en Madrid, y declarar que por las poderosas
» causas que expresa no tiene á bien jurar la nueva Cons-
» titucion establecida en su ausencia en Francia, adonde
» con la mas atroz perfidia lo arrebató y lo ha detenido
» Bonaparte; añadiendo con paternal amor quiere se
» guarden las leyes de la monarquía y promover por to-
» dos medios la felicidad de los pueblos, y particular-
» mente por los que especifica el real decreto, que esta
» corporacion debe y desea obedecer con el mayor ren-
» dimiento y respeto. A su virtud, habiendo sido erigida
» por lo dispuesto y ordenado en la Constitucion, hacién-
» dolo cumplir sin excusa, han creido y creen los re-
» feridos señores que deben, segun el espíritu del real
» decreto, cesar enteramente en sus funciones, y así lo
» acuerdan de conformidad en este acto, en el cual, por
» ser muy propio y decoroso ejecutarlo, para que en
» todo tiempo conste, exponen por mayor la conducta
» que constantemente han observado. Deben afirmar que
» desde el origen se fijaron emplearse solamente en el
» objeto del real servicio y de los alivios de los pueblos
» en las circunstancias tan críticas y calamitosas que cer-
» caban, de tal manera, que sin embargo de los apre-
» mios del Gobierno no han descendido al menor paso de
» trabajar en las tantas atribuciones que se ponderaban
» propias del instituto de esta corporacion, procurando
» por su parte contener cuanto ha sido posible las nove-
» dades, y manifestando sin oscuridad que no trataban
» de practicar sino lo que era inevitable hacer, hasta el

» extremo de que ni dió cuenta de su instalacion , ni se
» ha oido en las Cortes ni el Gobierno la voz de Navar-
» ra , ni de sus cabildos eclesiásticos y seculares , en las
» respectivas solicitudes que con motivo de diversas
» ocurrencias abundan de otras provincias y cuerpos ,
» publicadas en las actas del Congreso , ni aun por esta
» diputacion se ha contestado á los oficios con que ha sido
» estimulada por otras para que se tomase con calor la
» ejecucion de lo que se nos prescribia , esperando siem-
» pre y deseando ansiosamente el feliz momento , que
» por la misericordia de Dios se ha verificado , de que
» S. M. fuese restituido á sus reinos y al trono que le
» pertenece , y en el modo que por la abdicacion de su
» augusto padre ocupaba , y en que ya le juraron los tres
» estados de Navarra , siendo príncipe de Astúrias. En-
» tre tanto este reino ha hecho los mas extraordinarios
» esfuerzos por la santa causa , y únicamente ha acudido
» la Diputacion al Gobierno , á las Cortes , á los generales
» y jefes de Hacienda , con diversas exposiciones , de que
» quedan copias , suplicando providencias para que se
» atendiese al socorro de las tropas , y á cortar el lasti-
» moso é imponderable desórden que se ha experimen-
» tado , aunque por desgracia sin lograr la atencion y
» efectos que eran tan naturales y debidos , continuando
» con el peso y vejaciones mas enormes todos estos fieles
» naturales. Con este mismo conocimiento , queriendo los
» referidos señores no aumentar por sí la menor exac-
» cion , se han detenido cuidadosamente en pedir aun lo
» indispensable para los gastos , prefiriendo el tomar di-
» nero por préstamo á interés , garantido , cuando no se
» halló de otra manera , con su responsabilidad personal,

» aguardando tiempo sereno, y que de los expedientes
» del reino ingresasen sumas para reintegrarlo, evitando
» así algunos atropellamientos en las urgencias que se
» han presentado; siendo lo mas sensible que los adelan-
» tamientos no se han podido cubrir en la forma que
» consta por menor de las cuentas de todo recibidas á los
» interventores, y que, debiendo quedar pendientes, se
» prometen dichos señores y suplican al reino y á la ver-
» dadera Diputacion que se repondrá en el ejercicio de
» sus funciones, se sirva finalizar y hacer pagar lo que
» corresponda; en el seguro supuesto de que por los
» pueblos y de que por sus personas han procedido con
» el mas noble y absoluto desinterés, y sin otro fin que el
» de hacer cuanto les ha sido posible por el bien de Na-
» varra; y por iguales consideraciones el Sr. D. Miguel
» Escudero ha obrado, anticipando á expensas propias
» muchos de los gastos precisos de su secretaría, y lle-
» vando con atraso los sueldos de secretario y oficiales,
» sin haber tampoco percibido los suyos, que última-
» mente se habian, no pudiendo dilatarlo mas, com-
» prendido con la debida claridad en el presupuesto de
» cargas de suministros y demás pertenecientes al mes
» de mayo, previniéndolo, como se previene, para que
» tambien se tenga esto presente por la Ilma. Diputa-
» cion, á quien además informará y enterará verbalmente
» el Sr. Escudero, como digno individuo suyo, de cuanto
» ha acaecido y se ha ejecutado por esta corporacion,
» para contener las novedades y reclamar por el reino,
» con oportunidad y eficacia, la reposicion en sus fueros
» y existencia civil y política, de que por despojo y con
» la mas inaudita nulidad se la ha privado; y firmaron

» este auto, previniendo antes de hacerlo que, para pe-
 » dir la reposicion de los derechos del reino y practicar
 » cuantas diligencias conduzcan al bien del mismo, pasó
 » á la corte el Sr. D. Joaquin de Elío, con la particulari-
 » dad de que felicitase á S. M. en nombre del reino de
 » Navarra, asociado del señor general D. Javier de Elío,
 » su hermano, á quien se le ofició al intento. -- *Miguel*
 » *Escudero*. -- *Joaquin Javier de Uriz*. -- *José María Navas-*
 » *cués*. -- *Vicente Carasusan*. -- *Pablo Ujué*. -- *José Martinez*
 » *Bujanda*, secretario.»

Tengo certeza de que este auto fué extendido por el Sr. Uriz, prior entonces de Roncesvalles, y después obispo de Pamplona. ¡Y así se explicaba un hombre que la mayor parte del tiempo de la guerra de la Independencia lo pasó en Francia cerca de Roncesvalles, llevándose las pingües rentas del priorato, cediendo su casa para alojamiento de los comandantes de la guarnicion francesa; un hombre á quien el emperador Napoleon condecoró con la cruz de la Legion de honor! El lector podrá hacer los comentarios que guste sobre tales procederes. Yo solo me permitiré una corta observacion. Con autoridades compuestas de hombres que profesaban tales principios y doctrinas, ¿cómo era posible que la Constitucion marchara? Y no llevándose á debido y puntual cumplimiento las leyes que emanaban de ella, ¿cómo podia esperarse que el pueblo palpase los beneficios que le prometian, y tomase interés por ellas cuando se echaron abajo por el célebre decreto de 4 de mayo de 1814, expedido en Valencia? Dejo por ahora esta digresion, y continúo mi relacion de sucesos militares.

Además del regimiento de la Rioja y la caballería de

D. Julian Sanchez y D. Bartolomé Amor, puso el Generalísimo á mis órdenes el regimiento de Cariñena, cuyo coronel era D. Ramon Gayan, y las partidas de caballería sueltas que mandaban D. Santos Padilla y D. Cenon García. Rendido el castillo de la Aljafería, encargué á Gayan la tenencia de rey de él, y cuando yo marché á fijar mi cuartel general en Sangüesa, me llevé el regimiento. Bien pronto observé los malos cimientos de este cuerpo, en el cual se desconocia enteramente la disciplina militar. Juzgué que esto podia ser efecto de no tener á su cabeza al jefe principal, y oficié á Gayan para que fuera á colocarse en ella. Ni al primero ni al segundo ni al oficio tercero prestó obediencia, pretextando causas y males que yo averigüé ser supuestos; y como además me hubiesen informado que desde el origen de su mando se habia propuesto y realizado obrar sin sujecion á superior ninguno, como que durante el curso de la guerra, unas veces por órdenes superiores y otras por su voluntad, se habia puesto bajo el mando inmediato de los generales y jefes Villacampa, Sarsfield, Obispo y Duran, que habian operado en Aragon, y á ninguno obedecia, ni hacia mas que andar á la ventura con el regimiento, quise yo hacerle entender que con mis disposiciones no se jugaba, y mandé á Zaragoza una partida de caballería para que lo condujera preso á Sangüesa, como así se verificó.

Llamóse tropelía esta justísima y ordenada providencia militar, como si haber pudiera milicia donde no se exija severa subordinacion, que es lo que yo procuré establecer bajo de un pié firme desde el momento que tomé el mando, aun cuando no conociamos entonces, ni

casi todos mis compañeros ni yo, mas de disciplina de lo que nos habian leido de leyes penales cuando nos filiamos en el regimiento de Doyle. Recurrió Gayan en queja al duque de Ciudad Rodrigo, á quien informé acerca de lo poco que se podia prometer en bien del servicio de un cuerpo cuyo jefe tenia muy impreso el carácter de insubordinado; y para prueba de la mala fe con que procedia, solo cuando le amenacé de un ejemplar castigo por el delito de desobediencia me presentó el real despacho de teniente de rey del castillo de la Aljafería, con que le habia agraciado la Regencia, en propiedad, escudándose con él de la falta de cumplimiento á mis órdenes, cuando antes no lo habia citado para nada. Lo que con el jefe, me sucedió con el cuerpo, en razon de insubordinacion: le tocó cubrir un punto, y se excusó por falta de calzado y otras prendas; mandé que cubriera el punto haciéndole entregar mil pares de alpargatas, pero cuatro oficiales primeramente, y otros dos después, se me presentaron diciendo que no querian comprometerse á hacer el servicio; visto lo cual pedí al Generalísimo que separase de mi division un cuerpo tan desorganizado, porque era capaz de contaminar la disciplina de los demas, y yo queria mandar tropas, no tropel. Con efectó, fuí atendido por S. E. en esta peticion.

Casi en el mismo mal estado se hallaban las partidas de caballería de D. Santos Padilla y D. Cenon García. Los soldados de estos no podian avenirse á la exactitud del servicio á que estaban sujetos los regimientos de mi division. Acostumbrados en el interior, donde tuvo origen la formacion de sus partidas, á vivir sin sujecion mas que á sus inmediatos jefes, y eso á voluntad de

cada cual, y á trabajar cuando y como les acomodaba, huian de las exstrictas reglas militares, y desertaban para unirse á otras partidas; no obstante se les pudo atajar y embeber en mis regimientos.

Pero los que desertaban de estos y otros cuerpos del ejército cometian en los pueblos y caminos mil robos y tropelías, agregando á estos delitos el otro de fingirse en todas partes voluntarios de Mina: por manera que hicieron recaer un terrible anatema sobre la division de Navarra, de todos los generales, de todas las otras nuevas autoridades, y de cuantos sufrían los insultos, y aun hasta del mismo Gobierno, á quien eran continuas las quejas que le llegaban. ¡Cosa fuerte por cierto, y muy sensible para mí y mi division! Cuando esta operaba sola en todos los puntos de la izquierda del Ebro, ni habia robos, ni habia insultos, ni se conocian tropelías de ninguna clase que se cometiesen por individuos de ella, porque para no deslizarse en la cosa mas pequeña, tenían presente que habian visto ejecutar castigos muy severos en los primeros que delinquieron; y ahora, que las provincias que habian sido testigos de su buen deporte estaban inundadas de ejércitos compuestos de partes tan heterogéneas y de una multitud de agregados, gente perdida por lo comun, todos los males que se causaban eran precisa y únicamente atribuidos á los que anteriormente tenían dadas pruebas de moderadísima conducta: juicio tanto mas injusto, cuanto casi todas las tropas de la division se hallaban distantes de los puntos donde se cometian los daños, ocupadas en sitios de plazas y en campamentos ásperos y desabridos, haciendo el servicio mas penoso de los ejércitos.

Mes de octubre.

Mas á poco que me introduje á escudriñar el fin con que se hacia recaer en mis voluntarios todos los deslices que se advertian desde que los ejércitos aliados habian pisado la izquierda del Ebro, penetré que habia formado un plan para desacreditarlos y para oscurecer las glorias que por su valor se habian adquirido en los mil y un combates que habian dado siempre con ventaja sobre el enemigo. « Guerrillas... Mina no es mas que un guerrillero... » Hé aquí el tono, manera y expresion con que se nos creia honrar todavía demasiado en la categoría de la milicia. Seguramente que ni los individuos que componian la division de Navarra, ni su jefe, habiamos aprendido en los colegios el arte de guerrear; pero en los campos, buscando al enemigo unas veces, y otras precaviéndonos de él, teniamos vencidos muchos generales, entre muertos y aprisionados mas de cuarenta mil franceses, tomados muchos fuertes, interceptados muchos convoyes, entretenidos innumerables ejércitos; y en suma, hecho mucho mal y daño á los enemigos de nuestra patria. Si cada division de nuestros ejércitos hubiese hecho otro tanto, no necesitábamos de ingleses ni de portugueses, ni de extranjero alguno que viniese por último á querer llevarse toda la palma y gloria de nuestros sacrificios y heroicidad, como lo dan á entender en esas mal llamadas historias que los extranjeros han publicado, ensalzándose á sí propios en aquella célebre lucha, y llenando á nuestra nacion de vilipendio. De esperar es que no falte algun buen español que, celoso de la reputacion de su patria, haga lucir un dia la ver-

dad pura con datos históricos, y que á cada cual de las partes concurrentes se la atribuya el mérito que la compete en el final de aquella tan memorable escena; y entonces espero que la division de Navarra se verá colocada en la posicion que en justicia y verdad la corresponde.

Hasta de sucesos muy comunes y casi diarios y de todos tiempos de la ciudad de Zaragoza se queria hacer autores únicamente á los voluntarios de Navarra. Zaragoza siempre ha sido teatro de riñas, golpes, tiros, heridas y muertes, y debia causar menos extrañeza que estas escenas tuvieran lugar entre los mismos convecinos cuando acababan de salir de la opresion del extranjero, que no habria dejado de tener allí, si bien en escaso número, partidarios, como en otras partes. Pues sin embargo, cuanto de heridas, riñas y muertes sucedia en aquellos momentos, tanto se achacaba á los individuos del regimiento 5.º de la division de Navarra, 4.º de Alava, que guarnecia aquella ciudad bajo las órdenes de su teniente coronel D. Marcelino Oráa, suficientemente conocido por su rigidez en materia de orden y subordinacion en el cuerpo que mandaba. Esto me obligó á representar al Generalísimo, pidiéndole me permitiese retirar de allí dicho regimiento y que fuera á relevarle tropa de otro ejército, como así lo acordó á fuerza de mis muchas instancias. Y seguidamente lo destiné á aumentar la fuerza del bloqueo de la plaza de Jaca.

Al mismo tiempo que dirigia mis súplicas al duque de Ciudad Rodrigo para que dispusiese el relevo de la guarnicion de Zaragoza, oficié al ilustre ayuntamiento

de aquella ciudad pidiéndole me manifestase lo que hubiese acerca de los escándalos atribuidos á los soldados de mi division, y su contestacion indica bastante la injusticia que se les hacia en ello. « En oficio, me decia, » que con fecha 18 de los corrientes dirigió este ayuntamiento al Sr. D. Marcelino Oráa, manifestó la gratitud » de esta capital, que debe á V. S. su libertad. Los daños que sufre apenas los ha atribuido á las tropas de la » division de Navarra, y si algunos de los émulos de sus » glorias procuran deprimirlas por una negra envidia que » no puede tolerar los aplausos ajenos, puede V. S. consolarse con que las historias no conservan la memoria » de ningun héroe que no haya sido el blanco de los malos vados. Testigo esta ciudad, que V. S. llama inmortal » con tanta justicia, cuyas incomparables hazañas le han » atraído el odio de los perversos. Desprécíelos V. S., » porque los honra demasiado quien hace caso de sus » desvaríos; siga las heróicas empresas que le han dado » tan distinguido lugar en el templo de la inmortalidad, » y cuente con el eterno reconocimiento de la capital de » Aragon, testigo de su valor incomparable, y *del ardor y disciplina* de sus valientes soldados.—Zaragoza, 24 de » octubre de 1813.—*Vicente del Campo.*—*José Broto.*—*Francisco Fantoba.*—*Manuel Irañeta.*—*Pedro de Grasa.*—*Andrés de Gurpidi.*—*Miguel de Zabaleta.*—Por Zaragoza, *Joaquin de Lasala*, secretario. »

He confesado ya que estos testimonios halagaban mi amor propio y neutralizaban en cierto modo los disgustos que por otras muchas causas me veia obligado á tolerar en mi posicion. Otro recibí en aquel mismo tiempo, que no dejó de lisonjearme, por el grande objeto de na-

cionalidad que envolvía. Al remitirme el Gobierno una de las medallas de plata acuñadas en Cádiz en memoria de la publicación de la Constitución, decíame el ministro de la Guerra : « S. A. la Regencia destina á V. S. » la que remito adjunta, en prueba del aprecio que hace » de los conocimientos , servicios y mérito que adornan á » V. S. , así como en la de que, siendo V. S. tan acreedor » á la benevolencia de la nación , por su acreditado pa- » triotismo , y perpetuando el Congreso una de las mas » esclarecidas épocas de la Independencia, asegurada » por este en el don que le designa por medio de S. A., » sirva tal distincion á V. S. como testimonio de la consi- » deracion particular que se merece.»

En este mes de octubre la guarnicion de la plaza de Jaca hizo dos salidas contra los del bloqueo , la una el dia 10 y la otra el 28 : en la primera tuvo de pérdida el enemigo diez y siete muertos y ochenta y ocho heridos ; las tropas del bloqueo perdieron cinco muertos y diez y seis heridos. En este dia el cadete D. Mateo Salas se defendió heroicamente contra un grande grupo de enemigos , y después de haber muerto algunos de ellos , cayó él tambien mortal con mas de veinte bayonetazos. En la salida segunda tuvieron las tropas del bloqueo seis heridos , y las de la plaza cuatro muertos.

Capitulada en este mismo mes la plaza de Pamplona, retiré de allí el 2.º regimiento, que estuvo auxiliando á las tropas del sitio, y con él y con los demás cuerpos que tenia en Sangüesa adelanté mi línea hasta los Pirineos, con arreglo á las órdenes que me tenia comunicadas el Generalísimo, duque de Ciudad Rodrigo, fijando mi cuartel general en Roncesvalles.

Hallándome en Sangüesa en uno de los dias de este mes, se me presentó un francés llamado D. Francisco Duclerc, con una porcion de documentos firmados por el rey Fernando VII, y varios escritos de su misma mano, entre ellos dos destinados expresamente para mí, y á mas traia Duclerc un pasaporte expedido en su favor por S. M. No dejé de recelar que esto podria ser alguna intriga; por pronta providencia quise arrestarlo y sujetarlo á un juicio, y si no lo ejecuté muy inmediatamente á su presentacion fué porque me abonaron su persona dos comerciantes de Pamplona que á la sazón se hallaban en el cuartel general; y dando algunas treguas á la reflexion, observando los varios documentos de que era portador, todos expedidos por el Rey, dirigidos á personas muy notables residentes en Madrid, calculé que en ninguna parte mejor que en las cercanías del Gobierno podria aclararse bien, y mejor que por mis diligencias, el misterio, si le habia, en el envío de aquel emisario, ó determinarse lo que se deberia hacer, tanto con los papeles como del conductor de ellos. Y como venia ya autorizado con un pasaporte del mismo rey Fernando, tuve por el mejor partido darle el mio para que siguiera su camino á Madrid, quedándome con los papeles que me eran dirigidos, y avisando la marcha del sugeto al jefe político de Madrid para lo que hubiere lugar.

Este aviso no llegó sin duda á manos de aquella autoridad; pero el interesado se presentó con mi pasaporte y con los demás papeles que llevaba. Por parte del Jefe político y del Ministerio se me preguntó si efectivamente yo habia expedido aquel pasaporte, y qué motivos tuve para ello; y contesté copiando lo que acabo de re-

latar. Después mas tarde el teniente coronel D. Nicolás Duran, fiscal que me dijo ser de la causa mandada formar al francés Duclerc, me pidió certificación de lo que hubiese ocurrido con él cuando se me presentó. Nunca mas supe nada de semejante hombre ni de si la causa tuvo ó no resultado.

Los papeles autógrafos del Rey, que eran á mi direccion, copiados al pié de la letra, con su misma ortografía y puntuacion, son los siguientes:

I.

« Confiados, en que nuestros leales Españoles, prote-
 » xeran con el ultimo esfuerzo la execucion de las medi-
 » das que hemos tomado, y disposiciones que hemos da-
 » do, para recobrar nuestra corona, y la independenciam
 » de nuestros muy amados vasallos; contando como con-
 » tamos para todo con los Generales de nuestras tropas,
 » y principalmente con vos nuestro amado General, os
 » encargamos que en vista de esta favorezcáis en todo y
 » por todo al Portador de ella, D. Francisco Duclerc per-
 » sona en quien nos han asegurado podemos tener y de-
 » positar toda nuestra confianza.

» En consecuencia hemos mandado que autorizado por
 » nuestra persona se presente á vos, y os pedimos que
 » le favorezcáis con todo esfuerzo, para que logre y rea-
 » lice los obxetos de que le hemos encargado, y que son
 » la base principal de nuestras medidas, y disposiciones
 » ulteriores, en cuya execucion y cumplimiento espera-
 » mos observareis la reserva; circunspeccion, y zelo, que
 » devemos prometernos de vuestra prudenzia y talento,
 » asi como de vuestro fiel amor á nuestra Persona, sin

» que nadie trasluzca la menor cosa, hasta el momento
 » en que devamos publicar nuestras medidas y disposi-
 » ciones, de que os daremos parte en adelante, por ser
 » vos uno de los que hemos elixido para executar todas
 » nuestras ordenes, y disposiciones.

» General, vuestro amor á nuestra persona, vuestro
 » zelo, y vuestro valor, esperamos que nada nos dexa-
 » ran que desear; os haveis distinguido en todo, sois
 » digno de nuestro amor, y de nuestro reconocimiento
 » contad con nuestro amor paternal, y saved que no tar-
 » dara en presentarse á vos, quien os distriviera las gra-
 » cias que hemos acordado á vuestros meritos, á vuestro
 » honor, á vuestros servicios y á vuestra fidelidad: ago-
 » tad vuestros recursos, para que el Sr. Duclerc consiga
 » cuanto le hemos encargado, emplead vuestro poder,
 » para lograr el feliz resultado de nuestras disposiciones,
 » vuestro Rey no os olvidara Jamas, contad con su pa-
 » ternal amor mientras viva.—Castillo de Valançay 1.º de
 » Agosto de 1813.—*Fernando Septimo*. — Al caballero
 » Mina General de las Tropas Españolas. — Donde se
 » hallare.»

Y Por supuesto que este papel y el que sigue, después del nombre tienen su correspondiente rúbrica del Rey.

II.

« Las precauciones que han tomado nuestro opresor
 » y sus satelites, para ocultarnos las hazañas del valor de
 » nuestros mui amados Españoles, no han bastado á au-
 » mentarnos esta privacion que nos huviera sido mas cruel
 » que cuantas padecemos: sabemos vuestras ultimas vic-
 » torias, y que unidos á nuestros aliados haveis logrado

» el hechar al enemigo mas adentro aun de su propia
» frontera , y apesar de nuestra situacion hemos celebra-
» do sin reserva vuestro valor y vuestras hazañas , pi-
» diendo á Dios que vuestro invencible ardor sea ayu-
» dado y protexido de su poder infinito.

» Pero saved amados Españoles , que vuestros brillan-
» tes sucesos , han hecho que nos disminuian los medios
» limitados que teniamos para cumplir con los deveres
» sagrados del onor , y para conservar nuestro decoro y
» dignidad , y nos vemos precisados á reclamar vuestros
» recursos para subvenir á las urgentes necesidades en
» que nos vemos.

» Confiados en la lealtad y amor que en todas ocasio-
» nes nos haveis acreditado , y en el interés que tomais
» en favor de vuestro legitimo Rey os encargamos que á
» la presentacion de este nuestro Libramiento mandeis
» pagar á la orden de el Sr. D. Francisco Duclerc de Ba-
» yona la cantidad de cincuenta mil duros que hacen un
» millon de reales de vellon , de que tenemos una nece-
» sidad la mas urgente.

» Por tanto encargamos estrechamente á todos los Te-
» soreros , Administradores , Jueces y Justicias civiles y
» militares , y juntas de nuestro Reyno de Navarra que á
» la presentacion de este nuestro Libramiento manden
» pagar y paguen á dicho Sr. Duclerc los cincuenta mil
» duros , ó un millon de reales de vellon de su importe
» sin ningun retraso ni dilazion , como lo esperamos de la
» fidelidad , amor , y lealtad de vos nuestros mui amados
» Españoles para con vuestro legitimo Rey. — Dado en
» este Castillo de Valançay el 4.º de Agosto de 1813. —
» Bueno por un millon de reales de vellon. — *Fernando*

» *Septimo.* — A todos nuestros mui amados vasallos del
» Reyno de Navarra. — España. »

De las contestaciones que yo tuve con Duclerc solo pude sacar en limpio que su mision era la de cobrar esta y las demás partidas que S. M. el Rey habia tenido por conveniente librar sobre varios puntos y personas.

Mes de noviembre.

Al mismo tiempo que los ejércitos aliados se movian para el interior de la Francia, y yo con la octava division del cuarto ejército español ocupaba los puntos del Pirineo que iba dejando el general inglés Hill, Napoleon hacia decretar en Francia una conscripcion de quinientos mil hombres, lo cual indicaba que queria llevar adelante su sistema de guerra eterna; y como esto llegase á noticia de nuestros soldados, que se hallaban cansados de fatigas, empezó á picar la desercion en todos los cuerpos, incluso los de mi division, no navarros, sino de los alaveses, aragoneses y castellanos que habia en ellos. Fué preciso dictar medidas muy severas para recoger los desertores y dispersos; y aun mandó el Gobierno que se hiciese en todo el reino un alistamiento general de cuantos hombres hubiese útiles para el servicio de las armas, solteros, de la edad de diez y siete á cuarenta años. Los pueblos se resistian á la entrega de desertores y dispersos, por la equivocada idea de que una vez que los franceses habian desocupado el país, la guerra se daba por concluida: los oficiales que yo comisioné tuvieron alguna vez que proceder con rigor contra los alcaldes, por no querer estos cumplir con las órdenes; y de aquí grandes

quejas á las Diputaciones provinciales, suponiendo arbitrariedades, y de estas corporaciones reclamaciones enérgicas á los generales y al Gobierno contra dichos oficiales y contra mí; y habia una tal predisposicion allá en las oficinas generales de la corte á admitir como cierto, fuéralo ó no, cuanto mal se dijera de nosotros, que sin consultar con nadie ni pedir conocimientos ni informes, bastaba la sola queja para calificarnos de *arbitrarios, indisciplinados, de conducta desenfrenada y criminal, jefes y tropa*, como así llegó á expresarlo el ministro de la Guerra, Odonojú, en oficios pasados al Generalísimo, duque de Ciudad-Rodrigo. Y en otra ocasion el ministro de Hacienda se permitió en otro oficio sentar otras proposiciones poco comedidas, ofensivas á mi pureza é integridad.

Desde el momento que me vi tratado de esta manera habria renunciado al baston y á la espada, hubiérame vuelto á mi honrada clase de labrador, ó habria pedido cuenta de tales proposiciones á los dos ministros, si no mediara mas interés que el mio propio personal; pero se rozaba y exponia la suerte de una gran porcion de valientes que se habian sacrificado á mi voz en defensa de la justa causa, y temí que el poco sufrimiento mio perjudicase su carrera, que tan honrosamente la seguian; y diré mas, y es que veia muy claro que un arranque precipitado de mi parte envolveria la ruina de la division toda, pero principalmente de los cuerpos de ella que todavía no estaban reconocidos como parte efectiva del ejército permanente, y me dolia mucho dejar abandonados á su suerte, que no podia ser muy favorable, tantos derechos legítimamente adquiridos á costa de mu-

chas heridas y sangre vertida en los campos del honor ; y estas consideraciones me contuvieron para no partir de repente en mis inclinaciones personales. Pero no por eso dejé de manifestar al Generalísimo , por conducto del jefe de estado mayor, Wimpfen , las heridas que se hacian á mi estimacion , y el resentimiento que me ocasionaban , tanto por las expresiones poco delicadas y menos justas con que se nos calificaba por los Señores Ministros á mi division y á mí, cuanto por la ligereza con que sentaban su juicio , sin mas pruebas que la simple relacion de una parte ; fijando desde luego mi resolucion de no abandonar mi primera idea de retiro cuando hubiese logrado la aprobacion superior de los cuerpos de mi division que aun carecian de ella , y eran 2.º y 3.º de aragoneses, que correspondian á 7.º y 8.º de la division de Navarra ; y 2.º de Alava , 9.º de la division ; y estuviese bien asentada la paz en mi patria.

Mas mi suerte lo dispuso de otra manera. Yo bien representé con energía sobre la aprobacion de dichos cuerpos , y antes de conseguirlo , y antes tambien de que la paz estuviese bien sentada en España ni en ningun otro punto de Europa , hube de retirarme , no á mi pobre y quemada casa , á procurar repararla y mejorar nuestra arruinada hacienda con mi trabajo y conato , como era mi verdadera intencion , sino á lugar muy lejos de ella y de mi cara patria , como se verá en el curso de la variedad de vicisitudes que he experimentado en mi agitada vida desde el primer dia que vi á nuestros enemigos pisar nuestro suelo con infames proyectos.

La posicion de mis tropas en los cerros del Pirineo era la mas cruel que imaginarse puede : envueltas siempre

en ventiscas de granizo, nieves y aguas, no habia centinela que en la mayor parte de los puestos pudiese aguantar quince minutos: muchos hombres quedaron yertos haciendo el servicio; y sobre estas penalidades, la escasez del alimento era suma. Ya me estaba prohibido sacar raciones de la provincia de Navarra, porque ella tenia que mantener á las tropas de los ejércitos aliados que la ocupaban; el país que pisábamos no prestaba el menor recurso, y el alto Aragon, de donde podia sacar algunos, estaba á mucha distancia en primer lugar, y no habia trasportes; y en segundo, los pueblos se resistian á suministrar, protegidos por las Diputaciones provinciales, cuyas corporaciones, en sus clamores al Gobierno, eran mas atendidas que los generales cuando no tenian que dar de comer á la tropa. Bien dispuso la Regencia que para libertar á los pueblos de hacer los suministros se estableciesen almacenes de repuesto por las Diputaciones. Y mientras se llenaban estos depósitos, ¿quién daba de comer á la tropa? Hé aquí de dónde venian los conflictos de los comandantes y oficiales de la milicia y los alcaldes de los pueblos, y en apelacion de las autoridades superiores.

No eran menores los padecimientos de los batallones 5.º y 7.º de mi division, que bloqueaban la plaza de Jaca. Acampados frente al enemigo, en un país que á bastantes leguas á la redonda los nueve meses del año por lo comun está cubierto de nieves, y en la estacion mas cruda, solo su decision y espíritu podia darles fuerza para resistir con tanta constancia tamaños trabajos; y agréguese á la fiereza de los elementos la carencia de bastimentos, que raro era el dia que podia suministrár-

seles racion completa. Y otro tanto al poco mas ó menos sucedia al batallon 8.º delante de Monzon.

El dia 11 de este mes salieron de la plaza de Jaca quinientos hombres para hacer desalojar del pueblo de Banaguás á los que la bloqueaban : después de forzar la avanzada del puente de San Miguel, se dirigieron por la orilla del rio Aragon, y lo vadearon; pero el comandante Oro, que estaba en acecho, hizo que sus soldados recuperasen el puente y se sostuviesen en él, mientras con dos compañías y media salió al encuentro de los que vadearon el rio ; y acometiéndolos con intrepidez, se vieron estos obligados á avivar el paso para volver á la plaza, no sin dejar en el campo un capitan muerto y varios soldados ; y entre estos y los heridos, su baja, segun el parte de Oro, no seria menor que de cincuenta á sesenta hombres : él tuvo varios heridos, pero ningun muerto en el campo.

El 30 los regimientos 1.º y 3.º de mi division, que cubrian el punto de Alduides, se vieron acometidos de fuerzas crecidas, entre las que iba mezclada gran porcion de paisanaje : fueron rechazados, pero la vecindad del pueblo de Baigorri molestó en las calles á mis soldados, haciéndoles fuego de todas las casas. El castigo que en tales casos daban los franceses en España, y que era muy justo le adoptásemos los españoles en Francia en calidad de represalias, era saquear el pueblo y darle fuego en seguida ; pero eran tan estrechas las órdenes que tenia dictadas el Generalísimo, en razon del buen deporte que debia tenerse con los pueblos, que me abstuve de toda demostracion de severidad ; bien que asegurando de mi parte á S. E. que si otra óurrencia igual

me sucedia ninguna consideracion me detendria para obrar con arreglo á leyes de reciprocidad. No pudo el Duque dejar de aprobar este sentimiento y se me autorizó oficialmente para la ejecucion.

El comandante del batallon 5.º, D. Marcelino Oráa, que, como mas antiguo que el del 7.º, D. Antonio Oro, desde que de Zaragoza subió al bloqueo de Jaca se encargó de su direccion, en 8 de diciembre me dió el siguiente parte :

Mes de diciembre.

« Mi general : Aprovechándose los enemigos de cuantos auxilios proporcionaba esta plaza, quise desde luego apoderarme de ella por medio de un asalto, sin que pudiera penetrar mis designios. Hacia ya tres dias que mandé recoger todas las escalas que habia en los pueblos inmediatos, y la víspera del asalto mandé componerlas de modo que llegasen á la altura ó elevacion de las murallas de esta plaza. La tarde del 4 dí las órdenes convenientes para el asalto que debia darse sobre las cuatro de la mañana del siguiente, y sus instrucciones eran que la compañía de extranjeros y cuatro del 5.º regimiento asaltasen por el rincon del portal de San Francisco, se apoderasen de la guardia de Santa Orosia, y ocupasen este punto para cortar la retirada á los enemigos, que en número de quinientos hombres, mandados por Labrot, comandante de esta plaza, se hallaban en San Pedro y torres de la muralla; que en el caso que tratasen de retirarse precipitadamente al castillo cargasen sobre ellos, y si ser podia, entrasen en él;

» que la de granaderos y cazadores del mismo asaltasen
» aquella por la derecha de la torre del Castellar, y se di-
» rigiesen á ocupar las cuatro esquinas de la calle Mayor
» para cortar la retirada á los pequeños cuerpos que se
» quedasen á su espalda, y auxiliar aquellas compañías en
» caso necesario ; y la otra por junto á la que está á la
» izquierda del convento de las monjas, y por la huerta
» de él pasase á ocupar el portal y batiese la tapia por la
» parte interior, mientras que la 4.^a compañía del mis-
» mo lo ejecutaba por la parte exterior y la vertiente de
» dicho convento ; que la de cazadores y 4.^a del 7.^o die-
» sen el asalto, la 4.^a por la capilla de Santa Orosia, y pa-
» sase por detrás de la catedral á incorporarse con la de
» extranjeros y 4.^a de aquel, y observase su comandante
» en un todo lo que se ordena á los de estas ; y la 2.^a
» por el rincon de la torre de San Juan, y se reuniese con
» la de cazadores del 5.^o Pero en el caso de haber to-
» mado esta el punto señalado, fuese á la plaza de los to-
» ros, en donde, poniéndose en comunicacion con los je-
» fes de aquellas, se mantuviese formada para auxiliarlas
» si las circunstancias lo exigian ; y que al mismo tiempo
» del asalto la 2.^a del 5.^o y granaderos del 7.^o batiesen
» por la parte exterior, aquella el portal del Estudio, y
» esta el Nuevo ; y después de abiertas, saliesen dos pa-
» trullas al mando de oficiales, para evitar los desórde-
» nes y excesos que pudieran ocurrir á luego del asalto.
» Con el fin de verificarse mas fácilmente, llamando la
» atencion por diferentes puntos, mandé que media com-
» pañía del 7.^o se colocase en la ermita de San Juan, otra
» media en las ruinas de San Francisco, y una en la can-
» tera que está sobre el rio Aragon, é hiciesen fuego al

» castillo después de haber pasado las tropas destinadas
» al asalto. La reserva del 5.º coloqué debajo del con-
» vento de las monjas, y la del 7.º, en una misma línea,
» junto á la ermita de San Juan. Para que las tropas em-
»pezasen el movimiento unánime, y de este modo veri-
»ficar el asalto con mas acierto, dí orden que dos tiros
» sucesivos disparados en el alto de Ruesta serian la se-
» ñal de romper la marcha á sus respectivos sitios, como
» en efecto se verificó con el mayor acierto. La compañía
» de húsares de Navarra, que estaba á mi cargo, se co-
» locó y mantuvo formada junto al puente de Lana. El
» teniente coronel y comandante del 4.º de dragones de
» Soria, D. Bartolomé Amor, vino desde Pardinilla á auxi-
» liarme voluntariamente con su escuadron, y se mantuvo
» junto al molino de Guasa. Cuando pareció que se halla-
» ban ya las tropas en los puntos hice la señal y empezaron
» de uniformidad sus movimientos, y en menos de un
» cuarto de hora se vieron dentro de la ciudad todas las
» tropas del asalto; y aunque el enemigo quiso resistirse
» por la torre del camino de Zaragoza y puerta del Estu-
» dio, tuvo que ceder al valor de mis soldados, que, des-
»preciando su fuego, asaltaron con la mayor intrepidez,
» y sin dar lugar á que pudiese cortar la retirada des-
»ordenadamente al castillo. Han quedado en mi poder
» un cirujano, el guardaalmacen de víveres, cuarenta
» y un prisioneros, veinte fusiles y un mosquete, sin con-
» tar otros efectos que se han hallado en sus alojamien-
» tos. Por mi parte no he tenido mas pérdida que de un
» sargento y tres soldados del 5.º regimiento muertos, y
» de ambos diez y ocho heridos, entre ellos los subtenien-
» tes del 5.º D. Santos Beoga y D. Pedro Lana. Apenas se

» ha dado hasta ahora un asalto en una muralla de veinte
» y nueve piés de elevacion y descenso con mas facili-
» dad, menos pérdida y menos excesos en la plaza. V. S.,
» que conoce el mérito de esta brillante accion, sabrá re-
» comendar al Gobierno el valor y subordinacion de es-
» tos beneméritos oficiales y soldados, y principalmente
» el del comandante del 7.º D. Antonio Oro, del subte-
» niente del 5.º D. Ramon Marañon, quien, habiendo su-
» bido la escala hasta el último peldaño, cayó y recibió
» un gran golpe (como se deja ver por la elevacion de la
» muralla), y despreciándolo, volvió á subir con la mayor
» bizarría; el del capitan D. Simon Perez, los subtenien-
» tes D. Pedro Espada y D. José Viñiegra, el jóven ca-
» dete D. Segundo Erice, el sargento primero D. José
» Payero y los segundos F. Eugenio Pipaon, Francisco
» Braña y Emeterio Lacaridad, y los cabos primero y se-
» gundo Anselmo Nanclares y Juan Molina, todos de di-
» cho regimiento; y del 7.º los sargentos segundos José
» Ay y José Pueyo, el tambor Ramon Guilaz, y el cabo
» primero Márcos Lafita, y los soldados Manuel Gil, Lo-
» renzo Arto y José Saun, que fueron los primeros que co-
» locaron las escalas y subieron las murallas por todos los
» puntos.»

Con la toma de la plaza de Jaca aquellas beneméritas tropas, que con tanta resignacion habian llevado sus trabajos, se procuraron cuando menos un albergue donde reposar, cansados de sus fatigas, en lugar del raso cielo que las cubria en los campamentos; y al mismo tiempo, compadecido el Generalísimo de la cruelísima situacion de los que ocupaban los altos de Roncesvalles é inmediatos, y convencido de que la mejor guarda contra el

enemigo, de los puertos y senderos por donde pudiera hacer excursiones fuera de su país, eran la crudeza de la estación y la gran copia de nieve de que estaban cubiertos, de modo que los hacia intransitables, me permitió hacerlas descender y acuartelarlas en puntos de no tan inminente riesgo de perecer á las influencias del frio y del hambre.

Pero á poco tiempo recibí nuevas órdenes para avanzar hácia San Juan del Pié del Puerto, y yo fijé mi cuartel general en Baigorri. Desde allí adelantaba algunas tropas á la vista de aquella plaza, teniendo siempre escaramuzas con los enemigos, á quienes ibamos á quitar provisiones porque nos hallábamos con gran escasez de ellas. Estos encuentros los tuvimos sin interrupcion por la línea que yo ocupaba en todo el curso de este mes: experimentamos pérdidas, aunque de corta consideracion; las causábamos igualmente al enemigo, á quien perseguíamos hasta apoderarnos de los primeros reducidos con que tenian circunvalada la fortaleza de San Juan para su defensa, y constantemente volvíamos con algunas reses, que proveian á la manutencion de nuestros sufridos soldados.

Como la permanencia de los franceses en el castillo de Jaca era siempre un padrastro incómodo y perjudicial á la tranquilidad del país, pedí se me facilitase la artillería necesaria para batirlo desde la plaza, de que se habian apoderado mis tropas. Además, con noticias que tuve, por confidencias seguras, de que entre los mariscales Soult y Suchet y el general Harispe se trataba de socorrer el castillo dicho, por lo mucho que les interesaba su conservacion para tener corriente el camino á Ara-

gon ; y por otra parte instado por los mismos vecinos de Jaca y por otros pueblos del país para que me presentara en él no solo para rendir mas prontamente aquella fortaleza , sino las otras que aun ocupaban los enemigos, habiéndome enviado comisionados especiales al efecto, solicité permiso del Generalísimo para marchar á Jaca, proponiendo que la brigada que ocupaba la línea al otro lado del Pirineo quedaria á cargo del coronel D. José Gorriz.

Obtenida la licencia , y antes de emprender mi marcha, quise el 29 hacer un reconocimiento sobre San Juan con todas mis fuerzas. Dejé en reserva la mayor parte de ellas y avancé por la izquierda de la línea las compañías de cazadores de los batallones 1.º y 3.º Salieron guerrillas enemigas , pero se las hizo retroceder á sus posiciones , llegando las mias hasta sus primeros reducidos. Al mismo tiempo el teniente coronel D. Fermin Argaiz , que ocupaba la derecha de mi línea , situado en Valcárlos , en cumplimiento de mis órdenes salió con cuatro compañías á llamar la atencion del enemigo por las cordilleras de Cruchamendi y Escanda , á cubrir el camino real de San Juan y de los puntos de Mispira y Mespia , á caer sobre Laya Anauz. En toda la línea fué igual el fuego. El bizarro Argaiz supo por su parte hacer frente con serenidad á triplicadas fuerzas que las suyas , y desde que ocupaba aquella posicion apenas se habia pasado un dia sin que hiciera conocer á sus enemigos su inteligencia , su valor y arrojo , y la bravura de sus voluntarios aragoneses : en este dia tuvo heridos al teniente D. Miguel Cerain y dos soldados. Yo tuve siete heridos , y aprehendí una porcion de ganado lanar

y vacuno que tenían los enemigos bajo de sus fuegos.

Aunque todavía permanecí cinco días mas en Baigorri, pocas novedades hubo en ellos, y en tal estado quedaron las cosas de mi incumbencia en la guerra el último día de este año de 1813.

SUCESOS DEL AÑO DE 1814.

Grandes y portentosos fueron los sucesos del año de 1813, anunciados ya desde los primeros días de él, y mas bien desde los últimos del anterior; ni podia ser otra cosa después de la desgracia experimentada por Napoleon en Rusia. Acaso historia ninguna de las conocidas hasta ahora presenta el caso, raro, en mi entender, y extraordinario, de perecer al rigor de la temperatura en una sola noche cuarenta mil caballos: si en esto hay exageracion, atribúyase á Bonaparte mismo, que tengo muy presente lo dijo bien claro en el *Boletin del Ejército* ó en el parte que dió al senado de París de la catástrofe ocurrida. A tal pérdida de caballos corresponde la de cuatrocientos mil infantes; y aunque en una nacion tan poblada, abundante y rica de todo, como la Francia, no podia hacer gran mella la pérdida de aquel número de hombres y caballos, porque su reparacion no debia ofrecer mucha dificultad, pero sí encontraria diferencia el jefe de la misma nacion para sus miras, si no en la cantidad, en la cualidad, pues es bien seguro que á pesar de su mucha ciencia, no podia en el instante, que era el oportuno para la necesidad, ni en algun tiempo todavía, reponer el valor de cuatrocientos mil infantes habituados

siempre á llevar el triunfo de la victoria , ni cuarenta mil caballos amaestrados en maniobras y acostumbrados á las fatigas de la guerra : así efectivamente sucedió. Bonaparte bien rehizo la fuerza numérica perdida ; pero puesto á prueba el poder de esta misma fuerza , las consecuencias de aquel suceso , desgraciado por no haber sido previsto en cien cálculos de su sagacidad , no podían dejarse de sentir en sus operaciones ulteriores , como se verificó. Después de haber superado con su fecundo ingenio obstáculos invencibles para cualquiera otro que no fuera él , y de haber mejorado algun tanto la partida con algunas batallas ganadas en Alemania en la primavera y parte del estío de 1813 , hubo, sin embargo, de retroceder á todos vientos y concentrarse en el corazon de su reino de Francia. Si por la parte de España se estrechó á sus ejércitos hasta llevar la guerra á las provincias del mediodía de aquel imperio , en el trimestre primero de este año de 1814 ; por su norte se adelantaron hasta la capital las tropas de todas las potencias coaligadas contra él, viéndose, por último, obligado aquel hombre , que no cabia en toda la península europea , á admitir de gracia la parodia del imperio en una isla cuya extension de terreno puede recorrerse en horas. La narracion detallada de hechos tan prodigiosos es del dominio de la historia general , y yo voy á seguir la mia particular.

Salí de Baigorri para la plaza de Jaca , mediante la permission del Generalísimo , antes de pasados los ocho primeros dias de este mes ; y ya el 19 oficié desde allí al jefe de estado mayor para que lo hiciese presente al Duque , que la guarnicion del castillo me habia propuesto

su entrega siempre que se la permitiese marchar á Francia con su armamento y equipaje : proposicion que yo de pronto habia desechado ; pero que , como en el cálculo del General en jefe pudieran entrar consideraciones que no estuvieran á mi alcance , él dispondria lo que estimase convenir.

A pesar de las reclamaciones que tenia hechas para que se me facilitase artillería con que batir el castillo, no la pude conseguir, y tuve que apelar á las minas. Desde el castillo destrozaban enteramente las casas de la ciudad , y mis tropas sitiadoras sufrían mucho de los fuegos de los enemigos , y no poco de la escasez de vituallas, y aun del mal calzado y ropa. Deseaba vivamente dar fin á un estado tan penoso ; pero, como las pretensiones de los sitiados al dirigir los parlamentos eran demasiado exageradas , y no estaba autorizado á convenir en ellas, fué preciso redoblar los afanes de las minas é intimar á la guarnicion que si daba lugar á un asalto no habria ningun género de capitulacion.

Mes de febrero.

Avínose, por fin, el comandante del castillo á un acomodo , y el 17 de febrero se firmó y ratificó el siguiente articulado :

«1.º La guarnicion saldrá con los honores de la guerra, y á trescientas toesas de la plaza depondrá las armas, empeñando su palabra de no volver á tomarlas hasta el perfecto canje de igual número de prisioneros españoles que haya en Francia, clase por clase é individuo por individuo. Los oficiales y sargentos conservarán

sus espadas y sables, y los hacheros el suyo y la hacha de divisa. Serán escoltados por un destacamento de las tropas del sitio hasta los puestos avanzados de Francia, donde se les suministrará todo lo necesario para su regreso.

» 2.º Los oficiales conservarán sus equipajes, y los sargentos, cabos y soldados sus mochilas, conforme á reglamento.

» 3.º Los prisioneros que de la guarnicion se han hecho en varias épocas, serán devueltos cuando se verifique el perfecto canje.

» 4.º Los enfermos y heridos que se hallaren en el hospital cuando se tome la ciudad, y los que están en el castillo, seguirán la guarnicion, y el Gobierno español proveerá los bagajes que sean necesarios.

» 5.º Los enfermos y heridos que quedasen en el castillo serán tratados con todo el cuidado debido á su estado. El señor comandante superior de él señalará un cirujano que quedará al efecto con ellos, y en el momento de su completo restablecimiento se dirigirán á Francia, y tambien el cirujano.

» 6.º Todos los efectos que no sean pertenecientes á los equipajes de los señores oficiales y soldados de la guarnicion, quedarán á disposicion del general sitiador.

» 7.º Se facilitarán los bagajes necesarios para los equipajes de los señores oficiales y empleados hasta los puntos avanzados de Francia.

» 8.º Los seis caballos que existen en el castillo, pertenecientes á los señores oficiales, tendrán derecho á conservarlos.

» 9.º La guarnicion gozará de todas las ventajas que

puedan permitirle un armisticio ó cualquiera otro convenio que haya podido hacerse por S. M. I. y R. Napoleon y las potencias aliadas antes de la ratificacion de la presente capitulacion.

» 10. Verificada [la ratificacion de este convenio, la compañía de granaderos españoles se colocará en la plataforma, de donde un oficial con veinte y cinco hombres pasará á ocupar la puerta del rastrillo, estando siempre el postigo abierto, y no se permitirá comunicacion por unas ni otras tropas, saliendo á ello responsables los comandantes de ambas guardias.

» 11. La guarnicion saldrá de la ciudadela el 18 de febrero á las siete de la mañana, para marchar el mismo dia por la barrera de Francia á Urdax, y se le darán víveres para dos dias.

» Artículo adicional. Verificada que sea la ratificacion, pasarán los comisionados nombrados por el general sitiador á hacerse cargo de todos los almacenes y efectos que haya en el castillo.»

A su virtud, en efecto, el 18 de febrero desfilaron por delante de los regimientos 5.º y 7.º, que se hallaban formados, y rindieron las armas seiscientos setenta y seis soldados, cabos y sargentos, veinte oficiales, incluso el gobernador, el Sr. Desortis, y seis empleados. Se hallaron en el castillo setenta y una piezas de artillería, entre ellas diez y siete desmontadas, cantidad grande de mosquetería, mucha municion de guerra, víveres para dos meses, y porcion de vestuario.

Dos dias antes, esto es, el 15 de febrero, se habia entregado la guarnicion de Monzon, bloqueada por tropas del 8.º regimiento de la division de Navarra, manda-

das por su comandante accidental, D. Fermin Esaudi, auxiliado de mis ayudantes de campo, D. Juan Ignacio Noain, D. Juan Estéban Aleman y D. Martin Laquidain. Dió principio este bloqueo el dia 27 de setiembre del año anterior, y no se hubiera entregado todavía el fuerte á no ser por las diligencias practicadas de acuerdo con el baron de Eroles, que operaba en Cataluña, por el ayudante del mariscal Suchet, D. Juan Wanhalen, con cifras y resortes, con los cuales hizo á la patria el servicio de alucinar al comandante del fuerte, como lo habia hecho en otras plazas. Formaban la guarnicion de Monzon noventa hombres, después de los muertos que tuvo durante el bloqueo, y se encontraron cuatro piezas de cañon y pocas municiones de boca y guerra.

Mientras en Aragon mistropas contraian estos méritos, la brigada que habia dejado en los puntos de Baigorri, cerca de San Juan del Pié del Puerto, á las órdenes de Gorriz, se batia con ardor contra los enemigos que la acosaban.

El comandante del punto de Valcárlos, D. Fermin Argaiz, todos los dias venia á las manos con los franceses, empeñados en hacerle abandonar sus posiciones, por lo mucho que les incomodaba desde ellas para sostener la plaza de San Juan del Pié del Puerto; pero jamás las abandonó. Sostúvose siempre con firmeza, y aunque experimentó pérdidas en su batallon, no fué sin que por su parte las causase á sus contrarios, acaso mayores de las que él tuvo, á pesar de operar siempre con fuerzas numéricas infinitamente menores que ellos.

El 12 de enero, apenas habia yo dejado el canton de Baigorri, el general Harispe se echó sobre la brigada de

Gorriz con ocho mil hombres , entre ellos muchos paisanos prácticos del país , como lo era el mismo Harispe , y dos piezas de cañon. Dividió el enemigo su fuerza en tres columnas , con ánimo de envolver enteramente todos los puntos que ocupaba la brigada , que , siendo muy corta su fuerza respecto de la contraria , después de sostenerse cuanto le fué posible , tuvo precision de retirarse de todos ellos hasta el valle de Bastan con bastante pérdida. Los batallones enteros viéronse en los mayores apuros para desenvolverse de tan crecido número de enemigos. El coronel Barrena , que mandaba el 2.º , y su teniente coronel , D. Manuel Arbillo , tuvieron muchas dificultades que vencer para salir con algunas compañías por medio de las columnas enemigas ; la compañía 3.ª casi toda quedó prisionera , habiendo muerto sus dos tenientes , D. Miguel Ormaechea y D. Mariano Ostarroz ; fué herido el capitan , D. José Iturria. En resumen , la pérdida de los batallones entre muertos , heridos , contusos y prisioneros no bajó de ciento y cincuenta hombres.

Colocóse Gorriz de resultas en el pueblo de Errazu , y con órdenes que recibió del Duque generalísimo volvió de nuevo el 14 de febrero al punto de Baigorri , donde entró sin tropiezo ninguno con sus batallones 1.º , 2.º y 3.º Dejando allí al 2.º y 3.º , pasó con el 1.º á situarse en San Martin de Arrosa ; y el 16 , en virtud de nuevas órdenes , llegó con toda la brigada á la vista de la plaza de San Juan del Pié del Puerto para estrechar todo lo posible el bloqueo. Sin detenerse , el mismo dia 16 arrojó á los enemigos de tres reductos que ocupaban frente al lugar de Azcarate , y se posesionó de

ellos, causando bastante daño y pérdida á los enemigos.

Tanto sufrían estos regimientos de privaciones de todas clases en las penosas posiciones que ocupaban, que su oficialidad se vió obligada á representarme la imposibilidad de continuar su buen servicio no remediando sus extremas necesidades y las del soldado, en subsistencias, en equipo, calzado y pagas. Antes que los ejércitos aliados llegaran al país, las tropas de mi division de Navarra se hallaban bien equipadas, calzadas y racionadas, y en lo posible pagadas con bastante regularidad, sin mas recursos que los que daba de sí el país y las aprehensiones de convoyes que hacíamos al enemigo; bien es verdad que la oficialidad desde el principio de la formacion de los batallones no percibia en dinero sino la tercera parte del haber de la clase respectiva que se disfrutaba en el ejército, y esto en razon de que, no contando con consignaciones fijas para llenar el presupuesto de todo el gasto, ni esperando socorros ningunos del Gobierno, me era imposible señalar paga entera, á no ser sacrificando los pueblos con exorbitantes pedidos, y esto no entraba en mis principios, como ya lo tengo dicho antes de ahora. Pero desde el arribo de los ejércitos del interior carecíamos de todo recurso.

Contentos, no obstante, los oficiales y la tropa, trabajaban con celo y constancia, satisfechos, por otra parte, de que no se guardaba con ellos, como con el ejército, períodos fijos para habilitarlos de equipo y calzado: una y otra cosa se reponian á medida de las necesidades, y estas eran diarias, por la clase de guerra que hacíamos, casi siempre en marcha y la mayor parte del tiempo acampados, sin mas ropa sobre que descansar y con que

cubrirse que el propio vestuario. Pero, como aun estas prendas se escaseaban ahora, por haberme faltado los medios con que antes se contaba, y veian, por otra parte, los de la division de Navarra que las demás tropas que venian haciendo la guerra estaban perfectamente asistidas por las cajas que habia en el cuartel general del Duque, y además que les estaban señalados los cantones mas pobres, penosos y desabridos en la cruda estacion del invierno, concluyeron por pedirme que autorizase á los cuerpos para enviar sus habilitados al cuartel del Generalísimo á reclamar las mismas asistencias que disfrutaban las demás divisiones de los ejércitos.

Sensible me fué que mis oficiales y soldados se vieran en la dura necesidad de dar este paso, y me consta que á ellos les pesara igualmente, y que lo habrian excusado á serles posible; y convencido yo de la justicia de esta reclamacion, y sin medios de atenderla por mí, convine en que nombraran y enviaran sus habilitados al cuartel general, salvando desde aquel momento mi responsabilidad para con los cuerpos 2.^o y 3.^o respecto á sus pagas y equipos. Con fecha 2 de febrero me dirigieron la reclamacion; mi contestacion tenia la del 7 del mismo, y en este propio dia daba cuenta de la ocurrencia al Duque Generalísimo por conducto de D. Luis Wimpfen, jefe del estado mayor general, á quien decia en mi oficio: «Que la falta de subsistencias, de ropas y »calzado causaban enormes bajas en dichos dos regi- »mientos, y en el 6.^o, que operaba en la misma línea, »como que este último, de mil y trescientas plazas con »que contaba cuando subió á Roncesvalles, estaba re- »ducido á cuatrocientas, entre enfermedades por la in-

» temperie, escaso alimento, excesivo trabajo y desercion; y que pedia encarecidamente al General en jefe » ó que se socorriese á estas tropas, ó se las trasladase á » país mas templado y de mas recursos para la vida.

El Generalísimo bien autorizó á relevar estos cuerpos 2.º y 3.º, pero con otros de mi division de Navarra, que habian hecho los sitios de Jaca y Monzon, y estaban haciendo el de Benasque; y no de los demás cuerpos que componian la octava division del cuarto ejército, que yo mandaba, que era mi objeto; no pudiendo lo demás producir ningun buen efecto, porque tan desgraciada era la situacion de los unos como de los otros.

Por innecesarios en las montañas donde operaba mi division los regimientos de caballería húsares y cazadores, habian quedado en Navarra, país de subsistencias; pero su manutencion pesaba mucho á la provincia, sobre la demás tropa que tenia que mantener, y su diputacion provincial me reclamaba fuertemente que los hiciera salir de allí: por manera que todo parecia conspirar de intento á la disolucion de aquella division que tanta nominadía se habia adquirido hasta entonces por su patriotismo, valor y disciplina; y al fin se dió en tierra con ella sin consideracion á sus servicios y méritos.

Mes de marzo.

Nombré gobernador de la plaza y castillo de Jaca al coronel D. Ramon Ulzurrun, teniente de rey al capitan D. Francisco Goyena, y sargento mayor al capitan Don Felipe Navascués, y proveí á todas las necesidades que requeria el buen servicio de la plaza, cuarteles y hospitales.

Tambien proveí el gobierno de Monzon en D. Ramon Elorrio. Encargué el sitio de Benasque al comandante del 5.º de Navarra, 1.º de Alava, D. Sebastian Fernandez, haciendo conducir cañones desde Jaca para batirle á tiempo, por caminos que parecia imposible pudieran transitar; pero habiendo una decidida voluntad, no hay obstáculos invencibles para el hombre. El hecho es que llegaron, que se batió la plaza con ellos, en términos de verse obligada la guarnicion á entregarse á voluntad del sitiador, en lo cual hizo empeño Fernandez, en razon de haber desatendido las muchas proposiciones de rendirse que le habia hecho en varios períodos del sitio, que fué muy molesto á los sitiadores. Pero siempre generosos los españoles, dieron á sus enemigos, después de rendirse á discrecion, la consideracion de prisioneros. Se componia la guarnicion, incluso el comandante y oficiales, de doscientos sesenta y siete hombres. Se encontraron diez cañones, mucho balerío y municiones, quinientos cuarenta y cuatro fusiles, entre buenos é inútiles, ingleses, franceses y españoles, y muy corta cantidad de provisiones.

Destiné el batallon 9.º, 2.º de Alava á tener guarnicion en Jaca, habilité de vestuario á los cuerpos que habian hecho su sitio; y habiéndome elegido el Duque Generalísimo para sostener con la octava division del cuarto ejército, el bloqueo de San Juan del Pié del Puerto, encargándome al mismo tiempo que llevase conmigo el mayor número de tropas posible de la division de Navarra, dispuse que desde Jaca mismo partiesen para Francia, por la parte de Canfranc, los regimientos 5.º y 7.º, y que de Navarra se dirigiesen hácia San Juan el

regimiento de húsares de Navarra y el escuadron 1.º de dragones de Soria. Inmediatamente á la salida de los dos regimientos de Jaca tomé yo el mismo camino, y después de descansar dos dias en Oloron, adonde llegué con la tropa el 31 de marzo, el 2 de abril pernoctamos en Mauleon, y de allí nos bajamos á San Juan el Viejo, pueblo bastante próximo á la plaza bloqueada.

Antes de mi salida de Jaca anunciábase ya que, apurado Napoleon de todas partes, y queriendo probar fortuna por la de España, habia entrado en conciertos con el rey Fernando, que ya en aquel tiempo no le era de utilidad conservar encastillado en Valencey; pero hasta que llegué á Francia no supe de positivo que el 22 de marzo habia pisado S. M. el territorio español, y se veia libre en medio del pueblo que tantos sacrificios llevaba hechos por conseguir este triunfo. Acaso con esta noticia cierta, antes de emprender mi marcha para el bloqueo de San Juan, habria cruzado por las montañas de Aragon á Cataluña para ir á ofrecerle mis respetos; pero obligado ya á no separarme de las órdenes de mi General en jefe, despaché á mi ayudante secretario, el capitán D. Fidel Boyra, para que donde quiera que encontrase á S. M. le felicitase por su bienvenida en nombre de la division y de su jefe, lo cual realizó en Valencia en una audiencia particular que obtuvo del monarca.

Mes de abril.

No obstante de estar bien asegurado de que las tropas de mi division no darian en los pueblos de Francia el menor motivo á quejas, no solo por la suma vigilancia

que estaba encargada á los jefes para impedirlo, sino porque todo individuo tenia conocimiento de que en el acto de observarse el desman mas insignificante inmediatamente tenia sobre sí un tremendo castigo, á mayor abundamiento yo me impuse el deber de celar por mí mismo la conducta de todos. Ningun sentimiento se causó á nadie en todo el tránsito, y sin embargo, segun todos los indicios, el paisanaje en Mauleon llegó á asesinar dos gastadores y dos cazadores del 7.º regimiento. Sensible y dolorosa posicion la mia y la de mis tropas, sin poder tomar venganza de un hecho tan atroz, por consideraciones á hombres que jamás las tenian con nadie, ni guardaban fe ni palabra; cuando yo habia tenido que hacer fusilar en virtud de las órdenes del Generalísimo á un sargento de los mas distinguidos, por su honradez, valor y servicios, de toda la division de Navarra, por haber robado una botella de vino, acaso en una extrema necesidad, en un país cuyos moradores no habian dejado ni clavos en la desventurada España cuando ellos dominaban los pueblos por las bayonetas, sin haber sido provocados de ninguna manera. ¡Con qué armas tan desiguales pelean siempre los desdichados españoles! ¡Desgraciada nacion convertida constantemente en nuestros tiempos en escarnio y juguete de agentes extranjeros, introducidos en el corazon de nuestro gobierno para su mal y desventura!

Hubiera yo querido convertir en sitio el bloqueo de San Juan, y tambien mis tropas, á cambio de concluir mas pronto con nuestra poco agradable posicion; porque, sobre ser fatigoso el bloqueo, la mayor parte de los dias careciamos de raciones, que los pueblos debian propor-

cionarnos ; y por grandes que fuesen nuestras necesidades , nos era prohibido bajo las mas estrechas órdenes hacer el menor apremio, y forzoso resignarnos á tan precario vivir. Conocíase bien que el Sr. Duque Generalísimo no habia en su patria sido testigo de la conducta de los franceses invasores , y que venia haciendo la guerra sobre los sufridos pueblos de Portugal y España. Conocíase tambien que para su ejército recibia de Inglaterra por su marina todos los artículos de comer y vestir que habia menester, para no incomodar en el país que pisaba ; que á hallarse en el caso de los generales españoles , y sus tropas en el de las nuestras, maravilla hubiera sido que él y su ejército se contuvieran como se contenia mi division , la mas desatendida de todas , y de tal modo desatendida en esta época , que los habilitados de los cuerpos , que mas arriba he dicho autoricé para presentarse en el cuartel general á reclamar los mismos socorros que las demás divisiones, volviéronse no solo con las manos vacías , sino con el desengaño de que allí se vivia sin conocimiento siquiera de que existiera semejante octava division del cuarto ejército. Por todas estas circunstancias digo que mis tropas y yo ansiábamos el momento de acabar con San Juan , formando su sitio.

Pero carecia de órdenes para ello , y me faltaba además artillería , y el general del cuarto ejército, Freire , y el Generalísimo se hallaban muy entretenidos en aquellos dias, para ocuparse de San Juan, siguiendo al mariscal Soult , que iba perdiendo terreno, y ganándolo los ejércitos aliados , los cuales á fines de marzo acamparon ya al frente de Tolosa , ciudad célebre por su antigua

nombradía, y por la que nuevamente le aumentó la gloria batalla habida en ella en el primer tercio del mes de abril entre los ejércitos aliados y el mariscal Soult, en la cual brillaron con distincion nuestros heróicos soldados españoles, capitaneados por los peritos y valientes Freires, Ezpeletas, Garcés de Marcilla, Bárcenas, Mendizábales, Balanzat, Mendez Vigo, y muchos otros esforzados campeones de la bandera nacional, de los cuales algunos sellaron la victoria con la muerte, y la mayor parte con la sangre de las heridas recibidas en el combate.

En el tiempo que yo me ocupaba de estrechar con mi division el bloqueo de San Juan del Pié del Puerto, la Regencia del Reino íbame despojando de todos los medios que antes me concediera para sostener la tropa. Al intendente de Aragon le cometió el encargo de recaudar los productos de bienes nacionales del país alto de aquel reino, que antes ingresaban en el ministerio de Hacienda de mi division; y al intendente de Navarra, lo que se percibia allí por los mismos bienes nacionales y de las aduanillas que yo tenia establecidas desde el principio de la guerra. Era consiguiente la falta de pagas á la tropa por mi parte; y como por ninguna otra autoridad ni ramo se la socorria, empezó á experimentarse mucha desercion. Al observar esto, y al reflexionar sobre la tendencia que llevaba la suerte de mi primitiva division de Navarra, especialmente la que iban á tener los tres últimos cuerpos creados en ella, me apresuré á representar al Rey pidiendo la aprobacion de estos, haciéndolo desde mi cuartel general de Lacarra, cerca de San Juan, en 23 de abril, en los términos siguientes:

« Señor : Fundado en la fidelidad , decidida adhesion
» y patriótico interés que han acreditado los aragoneses
» por la causa de V. M., testigo la inmortal su capital , y
» llevado de los heróicos sacrificios que igualmente ha
» hecho la ilustre provincia da Alava , hice presente á
» S. A. la Regencia, en fecha 24 de noviembre de 1843,
» haberse voluntariamente alistado en mis banderas tan-
» tos jóvenes del alto Aragon , que pude componer dos
» regimientos , 7.º y 8.º de Navarra , y asimismo con los
» que en la misma calidad de voluntarios se unieron de
» Alava , el 9.º de Navarra , todos de infantería. Siendo
» igualmente pública la heroicidad de los navarros des-
» pués de haber formado el regimiento de caballería hú-
» sares de Navarra , y aprobado por S. A. , pude levan-
» tar el de cazadores de caballería del mismo nombre,
» que se halla en el mejor pié. Todos estos regimientos,
» desde el dia primero de su instalacion , se propusieron el
» empeño de sacudir de su patria el insoportable yugo del
» tirano , y restituir al trono á V. M. Sus batallas en el
» campo del honor han sido otros tantos triunfos. Los
» partes dirigidos á S. A. y tantos públicos periódicos lo
» atestiguan. En su consecuencia , y la de tantas fatigas,
» persecuciones , dificultades que vencian , y su decidido
» amor á la patria y á V. M., me determinaron á suplicar
» á S. A. la aprobacion de los expresados 7.º, 8.º y 9.º
» regimientos de infantería , para que tuviesen la gloria
» de contarse entre los que componen el ejército de V. M.,
» y ser parte integrante de la division que tengo el ho-
» nor de mandar ; pero todavía padecen la desgracia de
» no haber merecido el logro de sus ardientes deseos. Y
» no pudiendo yo negarme á las justas solicitudes , tanto

» de los expresados tres cuerpos de infantería, como al
» de cazadores de caballería, ni prescindir de acudir por
» mi parte á que quede recompensado el mérito de tan
» bizarra tropa, que á mas de eso se halla regimentada
» conforme al reglamento de los demás cuerpos del ejér-
» cito, como aparece del estado general dado por vues-
» tro secretario de Estado del despacho de la Guerra, en
» 4.º de marzo último : Suplico á V. M. se digne dar por
» aprobados los expresados tres regimientos de infante-
» ría, con el nombre de 7.º, 8.º y 9.º de Navarra, y el de
» cazadores de caballería, mandando expedir al efecto
» las correspondientes órdenes á los respectivos inspec-
» tores de cada arma, como lo espero de la acreditada
» bondad y justificacion de V. M.»

Ningun resultado tuvo esta reclamacion, á pesar de que confidencialmente escribí á la corte á los sugetos con quienes estaba en relaciones y se acercaban al trono, pidiéndoles encarecidamente que interpusiesen sus diligencias para el logro de lo que yo suplicaba, que por entonces era cuanto apetecia; porque creia comprometida mi delicadeza si abandonaba las armas antes de dejar asegurada la suerte de muchos hombres que con grande voluntariedad se habian prestado á hacer interesantes servicios á la patria bajo de mis órdenes.

Al mismo tiempo que el Generalísimo avanzaba hácia Tolosa, el general inglés Beresford por su izquierda adelantaba ganando terreno sobre Burdeos, en cuya ciudad entró con el duque de Angulema, hijo del conde de Artois, que después reinó con nombre de Carlos X; y desde luego Burdeos se declaró por esta familia antigua, que habia reinado muchos años en Francia; y por otro lado

el mismo conde de Artois marchaba con los ejércitos aliados del norte, que se dirigian á Paris. Estos ejércitos antes que se diera la batalla de Tolosa, en la cual perecieron doce mil hombres de una y otra parte, y cuya catástrofe pudiera haberse evitado andando mas vivos los partes, ó habiendo mejor buena fe en Soult, se habian posesionado de Paris, habian obligado á abdicar el imperio á Bonaparte, y establecido un gobierno provisional que obraba en nombre de Luis XVIII, antiguo conde de Provenza y hermano mayor del de Artois; á quien correspondia la corona en falta de hijos varones del infortunado Luis XVI. Consecuencia inmediata de estas medidas fué un armisticio entre los mariscales de Francia Soult y Suchet por un lado, y el Generalísimo duque de Ciudad-Rodrigo por otro, hecho el 18 de abril. Las órdenes que se me expidieron á mí por este fueron para dejar solo á la vista de San Juan mil y quinientos hombres, y retirarme á Navarra con el resto de mi division; y ese fué un convenio que yo hice antes de moverme para volver á España, con el general de brigada francés baron Blondeau, que mandaba en San Juan, marcando los pueblos que deberian concurrir con raciones á su guarnicion ínterin se hallasen suspensas las operaciones militares en virtud del armisticio indicado.

Mas si trabajos, miserias y necesidades habiamos pasado en Francia, no eran menores las privaciones que nos esperaban en Navarra, país ocupado por tres ejércitos á la vez, agotado, por tanto, en sus medios, y con grandes dificultades para proveer á todos. Con esta prevision representé enérgicamente, por medio del jefe de estado mayor del cuarto ejército, para que desde luego

se tomasen por parte de la hacienda militar las convenientes medidas á fin de que mis tropas fuesen auxiliadas como todas las demás del ejército, puesto que el Gobierno me habia privado de los medios que antes tenia propios y privativamente destinados á su entretenimiento. Movíame á estas gestiones el que todos los cuerpos de mi division y los agregados á ella, como eran los de D. Julian Sanchez, D. Bartolomé Amor y otros, sin cesar me dirigian quejas sobre lo mal atendidos que se hallaban, reclamándome hasta con demasiada viveza los auxilios que les eran debidos: peticiones justísimas, pero que ya no estaba en mi mano satisfacer como antes.

Cuando me preparaba á levantar mi cuartel general del pueblo de Lacarra se me presentó mi sobrino Javier de Mina, que al cabo de cuatro años de prision en Vincennes, cerca de Paris, habia conseguido su libertad á la caida del imperio de Bonaparte. Y ya que naturalmente este nombre de Bonaparte se presenta ahora á mi pluma, no puedo dejar de manifestar que me causó grandísima sorpresa que este hombre hubiese permitido, en su peculiar política, llegar las cosas hasta el extremo de verse forzado á abdicar la corona. Si en tantos años como llevaba sin soltar las armas de la mano los negocios cada dia habian ido complicándose, y su suerte feliz cada año le proporcionaba nuevas conquistas, y en las paces eventuales que se concertaban, sus enemigos iban siendo mas condescendientes por efecto de su mayor debilidad, debió considerar, desde la campaña del año 12 en Rusia, que su posicion no era ya la misma que antes de ella, y nada perderia entonces porque sus pretensiones sufriesen las modificaciones que reclamaba su situacion.

¿Qué podía temer? ¿Que los franceses se resintiesen de que cediera de sus conquistas? Temor infundado, porque un país tan trabajado como la Francia lo que ya entonces deseaba era que se diera fin á luchas tan mortíferas, donde desaparecían á centenares de millares sus hijos, como estaba sucediendo en España, con la loca empresa de su emperador; y hartó grande quedaba la nación con sus límites en el Rin para temer á nadie, y hartó rica se hallaba con los despojos de toda la Europa, que habían ido á parar á ella, para tener nuevas pretensiones en este punto.

¿Recelaba que se menoscabara su gloria si cedía de la dominación de países conquistados? Pueril sentimiento en un hombre que tantos laureles tenía recabados, y que ni debía ni podía marchitarlos un azar, no producido por la mano del hombre, porque en tal caso le habría superado, sino lanzado por una que, siendo invisible, no podía atajar de ninguna manera. Y últimamente, ¿cómo Napoleón, que hacía mofa de los pactos mas solemnes cuando á su interés y política convenía desconocerlos; que se burlaba de los hombres, de los derechos mas sagrados; que entonces mismo se estaba poniendo en el mayor ridículo con la farsa de tratados que hacía con Fernando, y que, sin estar ratificados, lo despachaba con pasaportes para su reino de España, ¿cómo, digo, entraba en escrúpulo sobre lo que podría contar la historia de su adhesión á los preliminares de paz que se le propusieron por los monarcas aliados del norte, en union con la Inglaterra, para que se redujera en el dominio y mando estrictamente al reino de Francia, con los límites del Rin por el norte?

Yo no sé cómo componer esto con todos los demás antecedentes de su vida, ni en razón de su interés personal ni en el del Estado, pues por el tratado propuesto quedaba ya reconocido con una sanción solemne como legítimo soberano del imperio ó monarquía de Francia. Se me dirá que lo estaba ya en virtud de otros tratados. Es verdad; pero á este reconocimiento habia obligado el poder de la fuerza, y ahora ya era un reconocimiento de legitimidad voluntario y expreso, pues la fuerza superior no estaba ya de su parte.

En cuanto á interés del Estado jamás podría presentársele una sazón de oportunidad mas aparente para procurarle grandísimas economías en sus gastos. Que cuando tenia seiscientos mil ú ochocientos mil hombres sobre las armas tratase de sostener guerras en el extranjero para hacerlos vivir sobre este, era muy económico y muy político, porque tanto soldado dentro de la monarquía ó imperio ocasionaba mucho gasto al erario y podia comprometer la tranquilidad. Pero reducido este excesivo aparato guerrero acaso á una tercera parte, por el suceso de Rusia y las posteriores batallas, que era la fuerza que en tiempos tranquilos sostenia en pié la Francia, la oportunidad le convidaba á no desperdiciar esta coyuntura para hacer este bien al Estado y á su propia seguridad. ¿Y no le hubiera tenido mas cuenta admitir una paz semejante, que no la forzosa de abdicar el imperio y abandonar á su mujer y á su hijo para ir á ser emperador de una isla, en la cual, por mas que tuviese su soberanía, puede decirse que estaba aprisionado con guardas de vista? Ello es que se vió forzado á todo esto; y ya desde entonces se contó con la paz general de Euro-

pa, porque Luis XVIII, á nombre de la Francia, otorgó cuanto exigieron los monarcas aliados.

En virtud de las reclamaciones que yo tenia hechas al Generalísimo en favor de mis tropas, se previno al intendente general del ejército lo correspondiente para que en los puntos en que yo las colocase á nuestra vuelta á España en los valles inmediatos á Pamplona no las faltasen las subsistencias. Encargada la diputacion de Navarra de prepararlas, ya antes de salir de Lacarra me ofició esta corporacion diciéndome que la era imposible aprontar las raciones que se la habian designado, y haciéndome el encargo de que procurase que de Francia saliesen provistas de lo necesario para la marcha. Cito todas estas circunstancias para que el lector se penetre de los conflictos en que por todas partes se me ponía, que eran tanto mas sensibles para mí, cuanto nunca, hasta la venida de los ejércitos, habian mis tropas experimentado, en cuanto á subsistencias, los menores obstáculos para racionarse.

Mes de mayo.

Dejando los regimientos 5.º y 7.º de observacion en San Juan, al mando de D. Marcelino Oráa, el 11 de mayo emprendí con el resto de mi division la marcha para Navarra, y el 12 senté mi cuartel general en la villa de Huarte, cerca de la ciudad de Pamplona. A los pocos dias distribuí los cuatro batallones que me habian acompañado, en la forma siguiente: el 1.º, fué colocado entre los lugares de Uterga y Legarda; el 2.º, en la villa de Artajona; el 3.º, en la de Mendigorria, y el 6.º, en la de Mañeru, y yo me trasladé á Muruzábal (1).

(1) Desde Muruzábal pudo por fin el general Mina gozar de

Hecho esto, ignorando la suerte que pudiera caber á mi division una vez publicada la paz, que era consiguiente se verificara de un momento á otro; no encontrando favorable acogida en ninguna parte las pretensiones hechas en favor de los tres cuerpos de infantería y uno de caballería para que se aprobasen sus creaciones, y con deseo de orillar este asunto y algunos otros relativos al servicio, en 23 de mayo hice la solicitud de real licencia para pasar á Madrid, á pretexto de besar la mano de S. M., y el 15 de junio siguiente me fué concedida y comunicada por el ministro de la Guerra Don Francisco Eguía.

Las órdenes que continuamente recibia del Ministerio, las noticias que me llegaban de todas partes, de reuniones que se observaban, los atropellos ejecutados en Madrid mismo, por disposicion del Gobierno, con aquellos beneméritos españoles que, arrostrando por todos los riesgos, habian cooperado tan enérgica y sabiamente á defender la libertad de la patria, sostener su independencia y conservar la corona á Fernando; el lenguaje inmundo y sanguinarias provocaciones de los papeles que eran exclusivos en publicarse, y principalmente el titulado *Procurador de la Nacion y del Rey*, del que era uno de los principales redactores mi paisano D. Justo Pastor Perez, que se habia dado un tono que de manera alguna le competia por ninguno de sus

la satisfaccion de entrar en la ciudad de Pamplona, en donde se le recibió con el mayor entusiasmo, prodigándole toda clase de obsequios así las autoridades como el vecindario, que le presentó como muestra de su gratitud y afecto una rica espada con las armas de Navarra.—(Nota de la Editora.)

antecedentes, autor igualmente del que se publicó en Valencia con el nombre de *Lucindo*, en los dias que el Rey permaneció en aquella ciudad, todo esto me hacia creer que á S. M. lo tenian enteramente engañado, y que si no se cortaba el vuelo á tanto desbarrar iba de nuevo la patria á envolverse en otras escenas de horror, mas temibles que las pasadas con los extranjeros invasores; y yo anhelaba con ansia llegar á los piés del trono para manifestar al monarca con la franqueza y naturalidad de un soldado labrador lo equivocado que andaba en sus medidas si es que dimanaban de él ó las aprobaba; y si no habia ni uno ni otro, las injusticias que á su nombre se cometian, lo que le enajenaban los corazones de los leales españoles, y las terribles consecuencias que eran de temer para toda la nacion y aun para la corona.

Mes de junio.

Embebido en estas ideas y propósitos, iba dando evasión á los negocios que todavía se me presentaban como comandante general de Navarra y alto Aragon y de la octava division del cuarto ejército. Del general en jefe de este, con muy poco intervalo, recibí dos oficios fuertes: el uno mandándome diese orden al ministro de Hacienda de mi division para que inmediatamente presentase sus cuentas en la contaduría de ejército de Aragon, formándole los cargos por lo que le hubiesen suministrado los pueblos. Esta orden fué sin duda solicitada por el intendente de Aragon, y comunicada por el Ministerio.

Mi division de Navarra tuvo dos ministros de Hacienda: fué el primero D. Joaquin Ignacio de Irrisarri. Declarado este por el Gobierno comisario de guerra agre-

gado á la propia division, pasó á ocupar el cargo de ministro de Hacienda, que dejaba, por nombramiento tambien del Gobierno, D. Baltasar Sainz, marido de mi hermana Simona; y el lector recordará que este matrimonio estuvo mucho tiempo preso en Pamplona por la policía francesa, que, sobre haber puesto á ambos varias veces en capilla, con todos los anuncios de ser prontamente llevados al patíbulo, en una sola ocasion á este mi cuñado Sainz lo tuvieron en tal expectativa el espacio de veinte y mas dias, después que su mujer habia sido conducida á Francia. Libertado, por último, vino á mi cuartel general á tiempo de haber cambiado de destino Irrisarri, y le sustituyó. Hombres ambos de mucha cuenta, y participando mi cuñado de la misma delicadeza que yo en punto á manejo de intereses, presentó sus cuentas, y contestó á los pocos reparos que se le pusieron tan satisfactoriamente al mismo tribunal de la contaduría mayor de cuentas, que hallándome emigrado en Francia, recibí su aviso de que habia obtenido su finiquito, y logrado además, en virtud del buen desempeño que habia acreditado, que se le concediesen los honores de contador de ejército: noticia que me llenó de satisfaccion, porque en cierto modo creia mi pundonor comprometido en la buena dacion de estas cuentas, pues mis detractores no habian dejado de vociferar que se habia hecho en mi division abuso de los dineros públicos. Curiosidad tengo de saber si con iguales premuras se han pedido cuentas á todas las divisiones, á todos los ministros de Hacienda, á todos los intendentes, á todas las juntas, y en fin, á todos cuantos manejaron fondos de la nacion durante la guerra de la Indepen-

dencia ; y si las han dado tan prontas y justificadas como el ministro de Hacienda de la division de Mina.

El otro oficio fuerte que recibí del general en jefe Freire estaba concebido en estos términos : «Inmediata-
» mente que reciba V. S. este escrito dispondrá sin pér-
» dida de tiempo que marchen para España los dos ba-
» tallones que están al frente de San Juan del Pié del
» Puerto , dejando solamente al frente de la plaza dos
» compañías. Me es demasiado extraña la conducta de
» estos cuerpos , pues sabiendo que les está prohibido
» las requisiciones pecuniarias por órdenes terminantes,
» se han entregado á ellas con el mayor desprecio de la
» autoridad que se las ha comunicado. Espero de su celo
» que hará cesar al momento tan irregular procedimiento
» y se ejecute sin tardanza lo que llevo prevenido.»

Comuniqué las correspondientes órdenes á Oráa para que se cumpliera lo mandado por el General en jefe; pero, bien satisfecho de que carecia de toda verdad el supuesto en que la providencia se fundaba, dije al General en mi contestacion : «Me ha admirado sobremanera lo
» que V. E. me indica , de que esos cuerpos se habian
» entregado á requisiciones pecuniarias , de cuya con-
» ducta tomaré conocimiento para castigar si fuese cierto;
» pero estoy muy persuadido de que no podrá ser así,
» porque sujetos de toda mi confianza que acaban de lle-
» gar de aquel país no solo me informan lo contrario,
» sino es la total rebeldía de aquellos naturales á contri-
» buir con lo precisamente necesario de raciones , que no
» puedo menos de creerlo, cuando á mí mismo , estando
» con todos los cuerpos , me han faltado en iguales cir-
» cunstancias , y tuve la tropa casi todos los dias á media

» racion , sin arbitrio á tomar ningunas medidas , pues
» aunque hice varias representaciones al Excmo. Sr. du-
» que de Ciudad Rodrigo , nunca se me contestó los me-
» dios que debia adoptar ; de manera que no puedo me-
» nos de pedir á V. E. encarecidamente tenga á bien or-
» denar que las dos compañías que quedan delante de la
» plaza salgan luego para España, atendido el insubordi-
» nado espíritu de los habitantes del país, que lo he visto
» por mí mismo , y á que les han de negar todo auxilio,
» quedando expuestos á una desgracia irreparable.»

Como ha sucedido siempre en España á la termina-
cion de una guerra hecha en el país , y como probable-
mente sucederá en todos los que las haya , hecha la paz,
rezagáronse de los ejércitos todos aquellos hombres vi-
ciosos y de mal vivir , para extenderse por todos los ca-
minos y pueblos indefensos , y robar y atropellar á los
trajineros y gentes pacíficas ; y cuando antes apenas
se conocian semejantes rateros , vióse en aquella épo-
ca inundada de ellos la provincia de Navarra. Y no
dejaban de abundar tambien los contrabandistas , por-
que yo tuve que retirar mis aduaneros en virtud de ór-
denes reales expedidas al intento , y la Hacienda no ha-
bia organizado sus resguardos ni provisto á la buena
custodia de las fronteras y veredas. Vime obligado por
todo esto á destinar al capitan Sarasa (Cholin) para la
persecucion de los primeros , mediante mi autorizacion
especial , y para que la hiciera á los segundos de acuerdo
con el intendente interino de rentas. Como hombre tan
conocedor del país y de tantas relaciones en él , bien
pronto dió buena cuenta de unos y de otros ; pero ni es-
tos servicios nuevos le valieron , como tampoco los anti-

guos , para ser atendido ; al contrario , sirviéndole mas bien para ser atrozmente perseguido cuando yo me hallaba emigrado en Francia , á pretexto de mantener correspondencia sospechosa conmigo.

Por momentos íbase desmoronando y desapareciendo á mi alcance todo aquello que habia sido objeto de mi cuidado y estaba sujeto á mis disposiciones y gobierno. Unicamente me quedaba el mando militar de la octava division del cuarto ejército ; pero un mando con todos los atributos que producen sinsabores , y con ninguno de los que proporcionan satisfacciones , pues que nadie se cuidaba de auxiliarme con los recursos que habia menester para conservar en buen pié la division , á pesar de mis continuas reclamaciones. Y por ver si podia de alguna manera mejorar mi particular posicion y la de las tropas que tenia á mis órdenes, el dia 24 de este mes cesé en el ejercicio de mi mando, lo encargué al coronel D. José Gorriz, y me ocupé de preparar mi viaje á la corte, en uso de la real licencia que habia obtenido de S. M.

Mes de julio.

Llegué á besar su real mano al fin de la primera semana ó principios de la segunda del mes de julio. Muy buen recibimiento merecí al Rey y á su hermano y tio, los Serenísimos infantes D. Carlos y D. Antonio. Tampoco en la primera y aun en la segunda visita que hice á aquellos señores mas allegados á las reales personas , como ministros y jefes de palacio, fui mal tratado por ellos. Pero como yo llevaba pretensiones en favor de las tropas que estaban á mis órdenes, y á quien primero las indicaba era á S. M. en las audiencias particulares que me acordaba,

y al hablar de ellas con el lenguaje sencillo que me inspiraba el deseo del bien y de que el Rey obrara en justicia, llegué á manifestarle que las cosas del gobierno de la nacion no iban bien, y que era sin duda porque la mayor parte de los sugetos que las manejaban no conocian lo que convenia: luego que estos señores gobernantes llegaron á penetrar mi llaneza y atrevimiento de hablar tan descubiertamente á S. M., ya á mi tercera visita no encontré los semblantes tan halagüeños, ni de tantas como después les hice en tono de pretendiente pude conseguir que fuese atendida una siquiera de las muchas reclamaciones que les hice; y no produjeron mas fruto las quejas que de estos desaires daba al Rey.

Yo no conocia lo que era eso que se llama política de corte; pero no tardé mucho en penetrar lo que la sirve de base, ni en renegar del trato falaz de los que son alumnos de ella; allí, para ser bien admitido, es preciso no tener sentido comun propio, sino sujetarle á la razon ó sinrazon de aquel que se mira un escaloncito mas alto; la verdad, la virtud son objetos desconocidos, ó lo eran en aquellos momentos en que yo por primera vez pisé, con bastante sentimiento de haberlo hecho, aquellas tersas escaleras del palacio del Rey y aquellos ásperos escalones de los ministerios, donde tanto se ejercitaba el don de la paciencia. ¡Y... válgame el cielo, qué contraste hacia á mi razon ver la petulancia, la avilantez con que se ostentaban unos hombres de cabeza erguida, y llenos de oro por todas partes, insultando á la miseria que pesaba sobre la desdichada nacion, que, ó bien habian seguido en Francia la suerte del Rey, y vivido á su holganza libres de cuida-

dos, de balas y saqueos, mientras los pueblos sufrían mil calamidades; ó bien habían permanecido en España atizando el fuego de nuestras discordias, sosteniendo el gobierno de capricho y de abusos; y considerar al paso la suerte que entonces mismo cabía á los ilustres diputados y ministros que con heróicos esfuerzos habían logrado vencer á la vez al tirano invasor y al poder del despotismo, unos ausentes, otros en los presidios, y otros en los calabozos, con riesgo inminente de acabar sus días en un patíbulo!

Pues no discrepaba menos el modo con que se repartían las gracias, los empleos de la nación, el sudor de los pobres pueblos. Los menos atendidos eran los más merecedores. El que gritaba, el que intrigaba, el que adulaba, ese era el que mejor presa sacaba. El soldado valiente, honrado, estropeado, la desgraciada familia del muerto en el campo del honor, esos eran olvidados, abandonados, despreciados. No digo esto por resentimiento personal, porque yo no podía estar quejoso, en cuanto me hallaba en una categoría que con superabundancia recompensaba mis servicios; y para mí, más que todos los oropeles é intereses, valía la opinión de buen español y patriota honrado con que me veía designado por muchas lenguas y escritos; pero sí me resentía de que ni mi sobrino Javier Mina, que había sido uno de los primeros guerrilleros más valerosos y que hubiese hecho empresas de más utilidad para la patria en los principios de la guerra, abriendo campo y escuela para muchos otros que después le imitaron con buen suceso; que había sido herido y sufrido la suerte, no de prisionero, sino de preso en un castillo de Francia; ni muchos

de los discípulos que dejó en Navarra, y tantos dias de gloria dieron á las armas nacionales, pudieron recabar la menor gracia, cuando se derramaban con prodigalidad á hombres sin mérito ó que habian prestado servicios contra la causa nacional. Estos se arrebatában de las manos las mitras, las pingües prebendas, los canonicatos, las togas, las intendencias, todas las plazas de lucro, en suma, siendo los méritos que alegaban para su obtencion haber combatido las novedades que se introducian en el que llamaban *sistema abolido*, no haber jurado la Constitucion, haberla quemado luego de visto el decreto de 4 de mayo dado en Valencia, haber arrasado las lápidas, maltratado á los liberales, haberlos delatado, aprisionado; en suma, haber sido apóstatas, faltando á los juramentos que tenian prestados. Hé aquí los hombres que formaban el privilegiado círculo de la corte, y que en dos palabras puede decirse de aquel gobierno que era el protector de todo lo mas malo, y perseguidor de todo lo mas bueno de la nacion.

No acostumbrado yo á tal modo de proceder, ni aun pensando siquiera que tal sistema pudiera caber en hombres de razon, muy luego de haberlo conocido tuve explicaciones muy francas, porque no conocia hasta entonces disimulo de ninguna clase. En la natural idea del hombre, de que el que mas sabe y es mas virtuoso debe ser superior á los demás, no podia hacer conciliable con este sentimiento que me dominaba el diverso modo sobre que giraban los que se habian apoderado de las riendas del gobierno y del corazon del Rey, y me aventuré á soltar algunas proposiciones acerca de la necesidad de cambiar aquellas maneras por otras mas justas y conve-

nientes á la nacion. Cuando entró el Rey en España yo fuí de los primeros que ofrecí á su servicio mi brazo y el de los bravos soldados de la division de Navarra ; pero jamás con ánimo ni intencion de que los empleara para perseguir á los beneméritos , ensalzar á los perversos y esclavizar á la nacion.

Después he conocido que pequé de imprudente al ser franco en medio de una corte llena de corrupcion ; pero nacido , criado y empleado en otra distinta escuela y ocupaciones , con todo el fuego que da al hombre una salud robusta , en la fuerza de la edad , pues que apenas contaba treinta y un años, confieso que tuve la debilidad de creerme superior á la multitud que veia por allí rodeando el trono , y esta ráfaga de ilusion me hizo no reparar demasiado en las manifestaciones que me permití. Con la mejor intencion que cabe en honrados sentimientos llamé á varias puertas á ver si encontraba un arbitrio para enmendar tan marcados yerros como se veian en daño de la patria : muchas hallé cerradas por apocamiento y temor de nuevos conflictos ; pero tambien encontré algunas donde hallaban eco mis observaciones. Entre tanto es natural creer que la policia no descuidara en seguir mis pasos ; y al conocimiento que tendria de ellos atribuyo la negativa á cuantas pretensiones hice en favor de la division de Navarra , y con especialidad respecto á la aprobacion de los tres cuerpos de infantería y uno de caballería que estaban sin ella ; en suma , yo no conseguia ninguno de los objetos que me habian conducido á la corte , y me aburria cada dia mas en ella , que es lo que sin duda apetecian los gobernantes para que me marchara y los dejara en paz.

Lejos de atender á mis justas reclamaciones, iban poco á poco minando mi poder, el poco poder con que ya contaba. Allí mismo, por comunicacion que me hizo el capitán general D. José de Palafox, supe que habia sido confirmado por S. M. en el mando de Aragon. Nada mas puesto en razon que este acto de justicia, y yo le celebré infinito. Pero como aun en medio de aquel audaz imperio con que se disponia de la nacion y de los hombres de ella habia en los mandantes un cierto flanco de debilidad, efecto de su viciosa conducta, no se determinaron á expresar en aquella confirmacion que el mando era en la integridad que tuvo antes del año de 1808, y dejaron á las gestiones del mismo Palafox que allanase las dificultades que podria encontrar en mí para desistir del mando del alto Aragon.

Bien sabia yo que, retrocediendo á los tiempos antiguos, por la abolicion del sistema constitucional, no debia de haber aquella division de mandos de alto y bajo en un mismo reino, y muy lejos estaba de hacer la menor oposicion al distinguido patriota y bien deseado de sus paisanos Palafox; pero me valí de este incidente para sondear mas las miras de los ministros y otros manipulantes favoritos del Rey y de su especial consejo de camarilla, y contesté á aquel caudillo y á su segundo D. Juan Creag, que tambien me ofició por encargo del principal, que si la voluntad real era que yo cediera el mando del alto Aragon, quedaria cumplimentada por mí tan luego como directamente se me comunicasen las órdenes de S. M.

Con esta respuesta acudió Palafox á la superioridad, y lejos de darme el Ministerio directamente orden ninguna, el mismo Palafox desde Zaragoza me dirigió dos

meses después, esto es, el 18 de setiembre, otro oficio, que decia así :

« Teniendo que venir á tomar en esta ciudad el mando
» militar y político de todo el reino de Aragon, como ca-
» pitán general nombrado por S. M., y hallándose V. S.
» ocupando todavía la izquierda del Ebro, quise ente-
» rarme antes de salir de la corte de la extension que
» S. M. ha tenido á bien dar á mis facultades ; y en con-
» testacion al oficio que pasé al efecto, me responde con
» fecha 29 de agosto último el ministro de la Guerra lo
» que sigue. — He dado cuenta al Rey (N. S.) del oficio
» de V. E. de 20 del actual, en que manifiesta, entre
» otras cosas, que, habiendo por fin podido obtener la real
» cédula de la presidencia de la audiencia de Aragon, que
» le detenia, está V. E. haciendo diligencias para su mar-
» cha, solicitando se le diga cómo debe conducirse con
» el general Espoz y Mina ; que se disminuyan las tropas
» inútiles que hay en Aragon ; que se declaren á V. E.
» el pleno de las facultades convenientes para la tranqui-
» lidad de aquel reino, y que pueda responder de su se-
» guridad y exterminio de las partidas de ladrones ; y úl-
» timamente, se pida orden á la tesorería general para
» que se le liquiden las cuentas de sus sueldos. Y S. M.,
» con presencia de todo, me manda decir á V. E., como
» lo ejecuto, que sobre las treinta mil raciones que da el
» reino de Aragon, y que V. E. reputa por exorbitantes,
» ya se ha prevenido lo conveniente para igualar el número
» de raciones con la fuerza de la tropa consumidora ; que
» igualmente se ha prevenido que el ministro de Hacien-
» da de la division de Mina rinda cuentas en la contadu-
» ría del ejército de Aragon, dando salida á los cargos

» que le harán los pueblos ; que tambien se ha mandado
» al Inspector que, con presencia de los puntos que antes
» ocupaba la caballería, proponga los que actualmente
» deben tener, y asimismo el mejor medio de extinguir
» estos depósitos ; y últimamente, que las facultades de
» V. E. son las mismas que han tenido todos sus antece-
» sores, sin que reconozcan nuestras leyes la division del
» alto y bajo Aragon.—Todo lo que traslado á V. S. para
» que, enterado de su claro y literal contenido, se sirva
» manifestarme á la mayor brevedad posible su confor-
» midad, á fin de que el mejor servicio de S. M. ni su
» real voluntad no sufran el menor obstáculo en su eje-
» cucion.»

Cuando yo recibí este oficio otros negocios ocupaban mi imaginacion bastante agitada, y dias hacia ya que miraba con sobrada indiferencia el mando del alto Aragon y todo otro cualquiera. Mas como tampoco entonces se me daba ninguna orden directamente por el Ministerio, en mi respuesta al general Palafox me remití á lo que le habia dicho contestando á su primer oficio.

Esta misma confirmacion del mando en Palafox, mando y categoría que habia debido al pueblo en primer lugar, y ratificado después por el único y legítimo gobierno de las Cortes, debia hacerme esperar que otro tanto se haria conmigo en el de Navarra, donde casi durante toda la lucha, con consentimiento de los pueblos y ratificacion del Gobierno, habia yo ejercido el mando en toda la plenitud del poder ; pero el gobierno de Fernando tuvo por mas conveniente conferir la capitanía general de Navarra al conde de Ezpeleta, que, siendo en el año de 1808 capitan general de Cataluña, dejó á los franceses que se

apoderaran del territorio de su mando, y consintió le condujesen á Francia, donde, libre de todo riesgo y trabajo, permaneció todo el tiempo que duró la guerra. Aunque precisamente yo no ambicionaba mandos ni habia peleado por obtenerlos, no dejó de causarme extrañeza que se hubiera dado la preferencia al Conde, cuando, aunque mis servicios se tuviesen en poco, habia otros generales muy acreedores á ocupar aquel destino, incluso sus mismos hijos, D. José María de Ezpeleta y Don Pedro Agustin Giron, que habian peleado y derramado su sangre por el triunfo de la causa [nacional... Mas así marchaba todo.

No solamente no se trataba de aprobar la creacion de los cuatro últimos cuerpos de la division de Navarra, sino que se pensaba declarar á los seis que tenian aprobacion como cuerpos francos. Esto, que llegó á noticia de los individuos, y escudados por otra parte de una órden que se circuló en 25 de junio, cuya letra daba lugar é interpretar que podian marcharse á sus casas todos los del ejército que quisiesen, produjo una desercion espantosa en los cuerpos de la division de Navarra, de que dí parte al ministro de la Guerra; quien, valiéndose de este pretexto para echarme de Madrid, receloso de los pasos en que yo andaba, me comunicó en 29 de julio una real órden en que se determinaba que marchase inmediatamente á ponerme al frente de los cuerpos de mi division y tomase las medidas convenientes para evitar que continuase la desercion y el escándalo, persiguiendo con rigor á los desertores cuyo delito fuese posterior al 25 de junio, formando la sumaria competente y juzgándolos con arreglo á ordenanza.

Como habia adelantado muy poco en mis combinaciones para hacer conocer al Rey de un modo que le llamase la atencion el mal carril por donde dirigian la máquina del gobierno, dije al Ministro el 30, contestando á aquella real órden, que tenia pendiente una pretension, y que tan luego como la evacuase, que seria en breve, y tuviese el honor de despedirme de S. M. y AA., me pondria en camino para donde se me mandaba; y el dia 1.º de agosto recibí nueva real órden en que se me decia que era la voluntad de S. M. que inmediatamente cumpliese con la órden de 29 de julio, por ser antes el servicio de S. M. que el particular y propio mio. En este estado hube de abandonar todo y emprender mi marcha; pero resuelto á no desistir de mi empeño si lograba contar con algunos otros elementos que me auxiliaran.

Mes de agosto.

El dia 8 me hallaba ya en mi cuartel general de Muruzábal; pasé al instante revista á los batallones que estaban inmediatos, y para los desertores publiqué el 9 una alocucion en que les decia: «La mala inteligencia »dada al decreto de S. M., de 25 de junio, os ha hecho »desertar de unas banderas que os han cubierto bastan- »tes veces de honor y de gloria. Una momentánea au- »sencia mia, reducida á cumplir con mis primeros debe- »res para con un soberano justo y benéfico, os ha hecho »creer que me perderiais para siempre y que un nue- »vo jefe iba á sustituirme. Habeis abandonado á vues- »tros comandantes y oficiales, y llenado con esto su co- »razon de amargura y de tristeza. ¡Ah! ¡Ya no recor-

» dais que siempre que habeis peleado habeis vencido,
» y que vuestros triunfos han atraído sobre vosotros las
» bendiciones de los pueblos y la admiracion de la Euro-
» pa! Sí, vosotros habeis repelido mas de una vez esas
» hordas encadenadoras, y ¿será posible que tamañas
» ventajas, que tantos y tan insignes trofeos se pierdan
» para siempre? No, soldados, reunios á mí de nuevo á
» la sombra de nuestras banderas. El Rey así lo quiere,
» os lo manda, y yo he sido el portador de la órden. Mas
» si, sordos á esta voz ó seducidos por los perversos que
» os rodean, rehusais obedecer, echaré mano del castigo,
» para el que me hallo autorizado. Soldados, restituíos
» á vuestros cuerpos, y un espeso velo de indulgencia y
» de perdon cubrirá vuestra desercion y os hará dignos
» de mi gracia y de las atenciones del Soberano.»

En virtud de esta alocucion, que circulé á todas las justicias de los pueblos de Navarra, alto Aragon y provincias exentas, un grandísimo número de desertores se reunió bien pronto á sus cuerpos; pero todavía, ó los mal intencionados, ó mis contrarios, imbuyeron en los batallones la idea de que yo ocultaba las órdenes que me habia dado S. M., para licenciar no solo á los que voluntariamente se habian alistado por el tiempo que durase la guerra, sino tambien á todos los que lo solicitasen; y sus intrigas no dejaron de causar efecto, porque se observaron bastantes síntomas de insubordinacion. El que dió una muestra muy marcada de ello, y un pésimo ejemplo un poco mas adelante, fué el coronel del 6.º regimiento, D. Joaquin Depablo (*Chapalangarra*). [Hasta un tercer mandato mio fué por él despreciado y desobedecido. Mandéle prender y que fuera conducido al castillo de Jaca,

para permanecer en él mientras se formaba la sumaria, que encargué al teniente coronel del 2.º, D. Manuel Arvilla. Era el encargado de conducirlo al castillo mi ayudante de campo, D. José María Lazcano : hizo un día un corto descanso en la venta de las Campanas, y aprovechando el preso un pequeño descuido del conductor, montó en un caballo de los que había en la cuadra, y á escape se dirigió á Pamplona. Observado por Lazcano, montó en el suyo, y justamente lo alcanzó cuando Depablo se guarecía del sagrado de la casa del ya capitán general conde de Ezpeleta : lo reclamó Lazcano, mas S. E. se negó á la entrega y lo mandó á un pabellon de la ciudadela. Yo se lo reclamé posteriormente de oficio y tampoco conseguí su entrega.

Es de advertir que el conde de Ezpeleta fué de Madrid á Navarra después que yo, y es posible que los que dirigian las cosas del gobierno le hubiesen dado instrucciones para que fuese coartando mi poder, y destruyendo, si había lugar, mi prestigio en el país y en la division; y debo creer que hubo algo de esto, por el empeño que se puso en tener siempre desatendida mi tropa, y porque los avisos que recibia de Madrid eran bastante explícitos de que por todos medios se buscaba mi ruina, por el recelo que había infundido con los pasos y explicaciones tenidas y dadas durante mi permanencia en Madrid, y aun por las de mi sobrino, que, igualmente resentido del poco aprecio que se hacia de sus servicios y padecimientos, no ocultó su irritacion al dejar la corte.

Nombrado el general en jefe del cuarto ejército, Don Manuel Freire, comandante general de la brigada de ca-

rabineros, fué dado el mando del ejército al general Don Juan Carlos de Arcizaga, con la capitania general de la provincia de Guipúzcoa, cuyo nombramiento se hizo saber en la órden del dia 1.º del mes. Este ejército habia ya quedado con el título de Observacion del Pirineo, y mi division formaba parte de él. Pero como se hallaba tan distante del cuartel general, y acantonada en provincias que mandaban otros capitanes generales, no podia conseguir, con todas mis continuas y vivas gestiones, que se la proporcionasen cuando menos subsistencias: en Navarra, en Aragon y en los demás puntos que ocupaban mis tropas se excusaban los pueblos á dar provisiones; almacenes de ellas no los habia; la tropa no podia dejarse morir de hambre, y los oficiales se veian obligados á exigir las á la fuerza: de aquí frecuentes disputas y quejas de los pueblos al Gobierno, acriminatorias de la milicia y factores; y el Gobierno, y los capitanes generales tambien, reconvenciones á mí sin cesar para que contuviera en sus exigencias á la tropa. Y por otra parte esta clamándome constantemente para que la sacara de la triste y miserable posicion en que se la tenia.

Decíame el ministro de la Guerra, Eguia, en oficio de 24 de este mes, que eran repetidas las quejas que de algun tiempo producian los pueblos del alto Aragon por el método extraordinario y abusivo con que los comisionados de la division navarra y los empleados de hacienda de la misma habian exigido y exigian las raciones de auxilios para las tropas con exorbitancia y violencias, conforme lo representaban la ciudad de Huesca y otros pueblos de aquella parte, cuyo gravámen habian sufrido con notable daño no solo de sus haberes é industria, sino

con el de sus personas , siendo atropellados con la fuerza armada varios individuos del ayuntamiento de dicha ciudad ; que enterado el Rey de todo , y mereciendo su real desagrado una conducta que , á mas del mal que produce á aquellos leales pueblos , era tan contraria á sus piadosas intenciones y á las sabias reglas de la ordenanza , se habia servido mandar S. M. se me dijese , como lo hacia , que me atuviese en adelante á lo literal de la misma y órdenes vigentes , haciendo , bajo la responsabilidad de mi empleo , observar á las tropas de mi mando la mas exacta disciplina , evitando quejas de tal especie , que no solo comprometian el buen órden de los que las originaban , sino que eran absolutamente contrarias al servicio de S. M. y al respeto y amor que le profesaban sus pueblos , y en cuya felicidad tanto se interesaba.

Cada vez que recibia una de estas reconvenciones de la parte de los ministros , mi razon se afirmaba mas en la necesidad de procurar á la Nacion por todos medios un cambio de hombres en las inmediaciones del monarca , que le aconsejaran mejor , para que su administracion volviera á los principios que tan inconsideradamente habíanle decidido á abolir ; y mi ardoroso pensar se resentia de no haber tenido tiempo bastante en la corte para formalizar mi plan , asegurando buenas y decididas cooperaciones. Sin perder de vista este objeto , en 2 de setiembre siguiente contesté al Sr. Eguia que si pudiera persuadirme que á S. E. le era desconocida la repugnancia y aversion de los pueblos á proporcionar las subsistencias necesarias á las tropas , me detendria á rebatir las quejas que hubiese podido producir la ciudad de Huesca , con la cual no habian bastado los oficios mas

regulares y moderados, ni los comisionados mas provechosos, para que aprontasen los pedidos de pura necesidad, oponiendo siempre la mas tenaz resistencia; que ni aquella ciudad ni otro pueblo alguno de los quejantes podria aseverar jamás que las requisiciones hechas no fuesen arregladas al justo y moderado catastro que los regia; que era cierto que los pueblos todos del alto Aragon tenian sobrado fundamento para lamentarse de los aprontos de víveres que en otra época habian hecho para mi division, en razon de que nada percibió esta del reino de Navarra desde la entrada en él de los ejércitos aliados; que entonces se vieron precisados á proveer á los catorce mil hombres que yo comandaba y á conducir las raciones desde la raya de Cataluña hasta Roncesvalles y otros pueblos limítrofes al Pirineo occidental; que reclamé varias veces sobre esto al Gobier. o, y no puso ningun remedio; que actualmente tenia yo sobrado fundamento para creer que, así Huesca como los demás pueblos que habian elevado quejas á la superioridad, no tanto las dirigian por tropelías y vejaciones que suponian experimentar, cuanto porque se les obligaba al apronto, y para eximirse se valian de todo medio, y con bastante justicia á mi entender, atendida su retrasada y miserable condicion; que cuantas reclamaciones sobre el mal modo y violencias de tropa y comisionados se me habian hecho directamente las atendí sin perder instante, castigando á los que resultaban culpados; pero eran muy contados los casos de castigo, porque las quejas eran tambien pocas, y no porque los pueblos no supiesen que yo no dejaba impune ningun delito que cometiesen mis subordinados, sin comprometer á persona;

que si en tiempos mas críticos á los de la época presente habia sabido mantener el órden y la disciplina, entonces era seguro que no permitiria que los pueblos cuya administracion me estaba encomendada fuesen vejados ni oprimidos por nadie. Y finalmente, que cuando S. E. me comunicase los fundamentos en que la ciudad de Huesca y otros pueblos apoyaban sus reclamaciones, responderia á ellas, y cuando se parangonasen unos y otros escritos, estaba seguro se me haria justicia, sin temer nunca la responsabilidad de pérdida de empleo con que se me amenazaba.

Para que el lector conozca si en las reconvenciones que me hacia el Gobierno habia ó no encubierto misterio, es bien que yo le entere de que las quejas de la ciudad de Huesca, y si las habia de otros pueblos, eran fechadas del mes de enero, cuando mi division acantonaba en los Pirineos, y cuando yo mismo hacia el sitio del castillo de Jaca, y á intento conocido las sacaba á luz ahora el Gobierno con poquísimo criterio. Diéronseme entonces algunas quejas de tropelías, y para imponer el condigno castigo pedí informes. Todas las ocurrencias de Huesca procedian real y verdaderamente de resistencia de parte del Ayuntamiento á proveer lo que estaba designado al pueblo, segun catastro, para el abasto de la tropa y asistencia de los desgraciados enfermos y heridos del hospital; y no obstante de hallarse la razon de parte de mis oficiales y de los comisionados del ministerio de Hacienda de la division, se hizo cambio en algunos de estos. No tuve otras quejas de aquella clase. Me la dió, sí, la ciudad de Barbastro, de que otros cuerpos que no eran de mi division la sofocaban con pedidos; y habiendo expe-

«dido y hecho publicar una orden para que á nadie suministrase mas que á mi tropa, «ningun acuerdo sobre el particular, me decia el Ayuntamiento en 12 de marzo, »puede ser mas análogo á los deseos de este ayuntamiento »y vecindario, ni tampoco mas justo, que sostener hasta »donde prestan nuestros productos é industria la valiente »victoriosa tropa á quienes somos acreedores de la in- »estimable libertad que disfrutamos. La ha conducido »V. E. é inspirado el espíritu marcial; y conciliando la »gratitud con las pruebas continuas de predilección á esta »ciudad, ha conquistado su voluntad».

A un informe que pedí al juez de primera instancia del partido de Baros, cerca de Jaca, sobre excesos que me suponían haber cometido con un alcalde la tropa que hacía el sitio de aquella plaza, me contestaba en 28 de enero: «Que no tenía el menor conocimiento de tropelía alguna que se hubiera cometido por la tropa, y que á haberla habido no dejaría de saberla, ni de haberme dado cuenta de ella para que fuese castigada.» Y este mismo juez de primera instancia, informando á la audiencia territorial de Zaragoza sobre el estado del sitio de Jaca, le decia, entre otras cosas, en 12 de febrero: «En este momento se está haciendo un fuego horroroso »por los enemigos, que á la vista parece le dirigen á los »puntos en donde las tropas españolas tienen su pequeña artillería, la que le corresponde en la parte posible »con el mayor vigor; y no dudo que si la arma fuera »igual, hace dias estaríamos sin enemigos, pues veo en »nuestros jefes y soldados un valor sin igual, un ímprobo »trabajo, por carecer de tres partes de la fuerza que necesita el asedio de esta fortaleza; y por las muchas

» obras de aproximacion á ella que se han hecho y se es-
» tán ejecutando , se ven precisados los jefes á ocupar en
» ellas á los soldados, por no concurrir los paisanos preci-
» sos ; y lo que mas retarda la rendicion es la falta de vi-
» tuallas de boca y guerra , pues se ve con el mayor do-
» lor al soldado en los mas dias á media racion , des-
» nudo y descalzo , haciendo el servicio sobre el hielo y
» la nieve, que en tanta abundancia hace muchos años no
» ha caido , segun lo aseguran los naturales. Estos , pe-
» netrados de tan miserable estado de nuestros defenso-
» res , no dejan de sacrificarse por sostenerlos ; pero sus
» sacrificios no sufragan á tanta necesidad y gasto como
» es preciso para mantener los fuegos y continuar las
» obras , pues requieren muchos operarios carpinteros y
» albañiles , á quienes se les pagan los jornales para acu-
» dir á su subsistencia y á las de sus familias , lo que me
» consta, por ser uno de ellos vecino de este pueblo. Este
» país es pobre de frutos , y aunque consta de algunos
» valles y se les considera á sus habitantes con caudales,
» siendo su principal ejercicio el comercio , sea por mirar
» de lejos estos trabajos , ó no corresponder á sus cálcu-
» los comerciales un desembolso para acudir á la subsis-
» tencia de las tropas , huyen de este servicio y contri-
» bucion tan interesante en la parte que pueden. En el
» Sr. General he experimentado una suma moderacion
» respecto al ciudadano, y observancia de la Constitucion
» de la Monarquía , y lo mismo en sus jefes subalternos
» inmediatos : con esta apreciable conducta, hija del mejor
» órden , y con los socorros necesarios , en breve veria-
» mos libre este partido del enemigo , á menos sacrificios
» de sus habitantes ; pero sin aquellos se aumentará y

» prolongará este, sin progresar en la libertad deseada ; y
» la constancia de conservarnos la que tenemos sin los
» auxilios precisos para ella es una evidencia del patrio-
» tismo mas acendrado , tan recomendable en estas épo-
» cas. »

Testimonios como este pudiera presentar muchos en favor de la buena disciplina y excesivo sufrimiento de los voluntarios de mi division , y juzgue el lector si venia al caso para nada útil al servicio que el Ministro de la Guerra viniese á recordarme quejas de aquel tiempo, en que todos los que en la actualidad gobernaban estarían bien distantes de conocer la desnudez , falta de calzado, escasez de vituallas y penoso trabajo de los sitiadores de Jaca , cuya pintura hacia con mucha exactitud el juez de primera instancia de Baros , D. Cosme Barbolla. Y sin embargo , aquellos sufridos soldados hambrientos , arrecidos de frio y con tantas privaciones , al tercero dia de haber el juez hecho su exposicion á la Audiencia tenían rendido el formidable castillo de Jaca.

Mes de setiembre.

Los premios de generosidad con que S. M. se propuso agradecer á estos beneméritos hijos de la patria y á los demás que bajo de los mismos principios habian como ellos resistido tantos contratiempos y derramado tanta sangre , están expresados, para baldon eterno de los inícuos consejeros de la corona , en el siguiente reglamento expedido por el Ministerio de la Guerra en 28 de julio , y comunicado á mi division en 2 del presente mes de setiembre.

« Artículo primero. Todos los oficiales de cuerpos francos ó partidas de guerrilla que , justificando debidamente sus servicios ante los capitanes ó comandantes generales de sus provincias , fuesen , después de un detenido exámen , acreedores á obtener decorosamente los distintivos militares que , segun el espíritu del reglamento de guerrillas , de 11 de junio de 1812 , les concedieron los respectivos generales en jefe , conservarán tal consideracion y graduaciones , pero en la clase correspondiente á milicias urbanas.

» Art. 2.º Los despachos y diplomas que bajo este concepto se les expidan les serán librados por los mismos jefes militares de sus provincias , los que pasarán á esta secretaría del despacho de mi cargo noticia circunstanciada de los sugetos que los obtengan , con expresion de su vecindario , mérito justificado de guerra , y demás circunstancias por las que merezcan tal distincion , para conocimiento en ella y fines ulteriores.

» Art. 3.º Los dichos comandantes y capitanes generales procederán á la disolucion absoluta de cualquiera partida que se halle armada y reunida , y en el mismo acto se considerarán licenciados sus individuos ; obligando , con todo , á los que hubiesen servido anteriormente en los cuerpos de línea á restituirse á ellos para extinguir el tiempo de su empeño ; con relacion , sin embargo , en ambos casos á lo mandado en la real órden circular de 25 de junio último.

» Art. 4.º Los presbíteros , regulares ó seculares , que con carácter militar , y aun obteniendo reales despachos , desempeñan comandancias ú otras comisiones , y sirven en los cuerpos , cesarán desde luego en tales encargos ;

y respecto á que las circunstancias que obligaron á permitirles en semejantes destinos han desaparecido, deben asimismo volver á su primitivo religioso estado ; pero en atencion á los servicios que hayan hecho , y á que el piadoso ánimo de S. M. quiere darles una muestra de su real benevolencia concediéndoles los premios á que sean acreedores , estos mismos sugetos , por el conducto de sus respectivos reverendos obispos , y con la justificacion de sus servicios militares , aprobada por el capitán ó comandante general , podrán hacer sus gestiones al destino eclesiástico ú objeto que conforme á su instituto deseen , por el ministerio á que correspondan.

» Art. 5.º Siendo cierto que muchos individuos que han servido en las guerrillas ó cuerpos francos tienen y pueden tener aptitud para continuar con utilidad en el servicio activo , si hubiese alguno que lo solicitase , previa la justificacion que se cita en el art. 4.º, el jefe militar de su provincia remitirá la instancia al inspector general del arma á que pertenezca, quien, con presencia de la expresada justificacion y los nuevos informes que adquiera , propondrá á S. M. el destino para que sea apto el interesado : bien entendido que , á fin de que no perjudiquen de modo alguno á las clases beneméritas del ejército , deberán en su caso serlo en la correspondiente á uno ó dos empleos inferiores á la representacion que obtengan , colocándose , sin embargo , los últimos de la misma clase.

» Art. 6.º Los que , probadas iguales calidades y aptitud para ello , pretendan destino en Rentas , ú otro que no fuere militar , por no tener de qué subsistir , lo harán precisamente por conducto de los mismos jefes de las

provincias á este ministerio, y por el que serán recomendados al que corresponda, conforme está mandado por S. M. para otros de su clase, pero conservando en los que puedan obtener la graduacion de milicias urbanas que les pertenezca.

» Art. 7.º Los oficiales de los expresados cuerpos que se hayan inutilizado en accion de guerra y se hallen imposibilitados para cualquier encargo, se les considerará el retiro militar verdadero, con la asignacion del haber de un alférez de caballería de línea, que es el único carácter fijo que se les da por el art. 6.º del reglamento primitivo de la Junta Central de 28 de diciembre de 1808, y para obtenerle harán sus gestiones del modo indicado en el art. 5.º del presente reglamento; pero los que aun puedan servir en algun destino, como comprendidos en el art. 4.º del cap. 7.º del de 11 de julio de 1812, obtendrán el que les corresponda por los medios que se expresan en el 6.º artículo anterior.

» Art. 8.º Expresándose en el art. 15 del cap. 3.º del mismo último reglamento de 1812 la consideracion que han de merecerse los que hayan presentado en los ejércitos tropa armada y útil, los inspectores generales de las armas propondrán las justas recompensas que en su concepto merezcan, pues en sus respectivas secretarías deben constar los que sean.

» Art. 9.º Todos los oficiales veteranos que por razon de las circunstancias hayan servido en los cuerpos francos y permanezcan en alguno de ellos, pasarán á continuar su servicio en el que les señale su inspector, el que, con presencia del mérito particular de cada uno, podrá hacerlo presente para la resolucion que S. M. estime oportuna.

» Art. 10. Todos los individuos de dichos cuerpos francos ó partidas de guerrilla que pretendan inválidos, habiendo servido en la clase de soldados, y justificando su buen servicio y que se hallan gravemente heridos ó inutilizados, así como su absoluta falta de subsistencia, mereciendo la piadosa compasion de S. M., se les considerará acreedores á inválidos, abonándoseles por cada herida que acrediten los años que previene el art. 16 del dicho capítulo 3.º del reglamento de 1812.

» Art. 11. Finalmente, respecto á que en los consejos permanentes de los ejércitos y tribunales militares hay establecidas algunas causas correspondientes á partidarios ó jefes de partidas, cuyo despacho reclaman continuamente, es la voluntad del Rey que los capitanes y comandantes generales de las provincias pidan á dichos tribunales con toda brevedad una noticia circunstanciada del origen y estado de dichas causas, remitiéndola al tribunal de Guerra y Marina ó supremo Consejo, quien consultará á S. M. lo que se le ofrezca y parezca.»

Y creyendo S. M. que habia quedado escaso en sus generosidades, en 28 de agosto mandó expedir otra real orden por el ministerio de la Guerra, que se me comunicó en 12 de setiembre, cuyo literal contexto es el siguiente: « El Rey (N. S.), queriendo dar nuevas pruebas de su real benevolencia á los oficiales de los cuerpos francos ó partidas de guerrilla, se ha dignado mandar que se conceda el fuero militar á todos aquellos que se hubiesen hecho acreedores, y que del mismo modo se les dispensen las demás gracias señaladas en el real decreto de 28 de julio último.»

Considérese si deberian rebosar de gozo y contento

los conquistadores de Jaca , de Zaragoza y otras muchas plazas , y sus compañeros de fatigas en otros puntos , que habian igualmente tomado fuertes ó ayudado á tomarlos , y contribuyeron tan eficaz y arrojadamente á lanzar de España los invasores franceses , á libertar á su rey de la cautividad en que estos mismos la tenian , y á devolverle una corona que tan solemnemente habia renunciado , con los estupendos premios que se les designaban en los dos documentos preinsertos. ¿Podia llegar á mas la osadía de aquellos desagradecidísimos hombres que rodeaban al Rey , que tan sin rubor insultaban con semejantes medidas á tanto honrado patriota que habia consagrado su sangre y su vida á salvar á su rey y el honor nacional , y que sin sus sacrificios habrian ellos acabado sus dias , con bien merecido mérito , unos lejos de una patria que con imprudencia habian entregado á un ambicioso extranjero , y otros sumidos lejos de la escena pública , en la cual jamás debieron figurar , por su ineptitud ó malas ideas ? Confieso que mi sangre queria saltarse de las venas al contemplar el triste cuadro que presentaba la desventurada nacion , regida por principios tan opuestos á la justicia y sana razon , y aumentábase mi despecho al recordar lo que habia visto en la corte.

Ya antes de recibir dichos dos documentos , habia yo abierto comunicaciones con algunos individuos de mi division , sobre un movimiento que tenia premeditado , bajo la confianza de que , una vez efectuado , podria tener eco en algun otro punto , segun las conversaciones tenidas por mí en Madrid durante mi permanencia allí , y otras correspondencias. Los iniciados en mi plan no eran muchos , porque temia alguna imprudencia ; y sea que el

Virey, conde de Ezpeleta, hubiese llegado á traslucir alguna cosa de mis proyectos, ó que fuese parte del plan que le hubiesen indicado de la corte para destruir mi poder, el 5 de este mes me dirigió el siguiente oficio :
« Aunque no se me ha comunicado de oficio la noticia de
» la paz entre España y Francia, he visto por la *Gaceta*
» del Gobierno haberse publicado en Madrid, y deseando
» con este motivo dar á los pueblos de este reino algun
» alivio en lo mucho que padecen con los suministros á
» las tropas, he dispuesto que por el término de tres meses se dé licencia á la mitad de la division del mando
» de V. S. y guarnicion de esta plaza, si voluntariamente quisiesen usar de ella, á fin de que pasen á sus casas ó
» donde mas les convenga, no siendo fuera de Navarra;
» en inteligencia que no deberán disfrutar la racion de
» pan, etapa y sobras durante dicho término, mas sin
» perjuicio de percibir las cuando regresen á sus cuerpos.
» — Lo que aviso á V. S. para su gobierno, y que en consecuencia me dé noticia del resultado. »

A no tener hecha la firme resolucion de intentar que el Rey abriera los ojos, y conociera que la opinion pública estaba en oposicion con la marcha de su Gobierno, habria desde luego admitido con gusto la proposicion del Virey, seguro de que en el desórden en que iban las cosas, ninguna reconvencion se me haria por haber dislocado unas tropas que formaban parte de un ejército de observacion, materia de grave responsabilidad bajo de un gobierno regular; pero no entraba en mi plan por entonces desprenderme ni de un soldado, suponiéndolos á todos prontos á obrar á mi voz; y así, contesté al conde de Ezpeleta : « Que si las fuerzas que mandaba no con-

» servasen sus cantones de órden de S. M., comunicada
» por el general en jefe del cuarto ejército, y no forma-
» sen una parte del de observacion del Pirineo, y si bajo
» de este aspecto no dependiesen, como era la mente del
» Rey, de dicho general en jefe, desde luego conven-
» dria en la idea de S. E. en beneficio de los pueblos por
» cuyos alivios siempre habia mirado. Pero que en las cir-
» cunstancias en que me encontraba, S. E. conoceria bien
» me era imposible adoptar la medida indicada, porque
» comprometeria mi responsabilidad, privándome de lle-
» nar cualquiera operacion que de pronto pudiera enco-
» mendárseme ó por S. M. ó por el General en jefe. » Dí-
á este parte de la ocurrencia, alegando otras razones
que se oponian á la medida discurrida por Ezpeleta.

Fomentábanse en este tiempo las intrigas entre mis batallones para provocarlos á la desercion, y picaba en efecto. En los pueblos en que estaban acantonados aparecian pasquines insultantes contra la oficialidad y jefes, con objeto de malquistarlos con los vecinos. Se me quejaban los oficiales de algunos cuerpos, y la insubordinacion de Depablo habia sido un mal ejemplo para otros. El Virey no cesaba de pedirme razones de los cuerpos, su fuerza, pueblos de su residencia, y todo ello era bastante indicante para que yo pensara no muy bien de mi posicion; y lo que acabó de afirmarme en esta sospecha fué la noticia que se me dió desde Madrid de que se me separaba del mando, y se me destinaba de cuartel á Navarra, con residencia en Pamplona. Con efecto, tomada esta determinacion por el Rey, se expidieron las órdenes por el ministro de la Guerra el 15 de este mes, y el 23 me la comunicó Ezpeleta; añadiendo que S. M.

habia tenido á bien resolver al mismo tiempo que las tropas que se hallaban bajo de mi mando quedasen á disposicion del capitan general de Aragon , para que las destinase dentro del mismo reino segun le pareciese mas conveniente al servicio , proporcionando la mejor comodidad posible para facilitar sus subsistencias , por haber cesado los motivos que obligaron á mantenerlas reunidas.

Sin mando y sin tropas á mi devocion , ya nada tenia que esperar ; todos los avisos que me daban los buenos amigos de la corte llevaban el sello de que yo estaba designado como víctima expiatoria de atrevidos consejos y de justas exigencias tenidas por patriotas de corazon , enemigos del absolutismo y de los hombres que imprudentemente desafiaban á toda la nacion con su torpe manejo. Y en efecto , si , segun todas las apariencias que entonces se indicaron , al capitan general de Valencia, D. Francisco Javier Elío, que tanto habia contribuido para que fuese abolido el sistema constitucional y el Rey se sentara en un trono absoluto , los mismos partidarios de este régimen le prepararon una suerte ignominiosa, por temores que les habia infundido con ciertas proposiciones sentadas en su presencia al Rey mismo , ¿qué debia prometerme yo, que en mi estancia en Madrid me habia permitido propósitos muy claros , que no hay duda les infundieron recelos , y ellos eran la causa principal y verdadera de hacerme salir precipitadamente de la corte , y de las demás otras medidas tomadas conmigo y con mi division ?

Si Elío tuvo la suerte de no ser sacrificado, por haber dado con un hombre tan detenido y prudente como el

conde de Cerbellon, ¿podria yo prometerme salir en igual caso tan bien librado porque el conde de Ezpeleta obrase con la misma prudencia? No lo sé; pero tengo muy presentes á los desgraciados Gorriz y Cia, con quienes se procedió, segun voz pública, con alguna precipitacion, por resultas de mi movimiento sobre Pamplona.

Ya en mi juicio no me quedaba mas arbitrio que llevarlo á efecto como lo tenia pensado, aunque todavía no habia reunido todos los elementos necesarios para su buen resultado. Contaba para él con el comandante de caballería D. Manuel Gurrea, que se hallaba en Huesca al frente de los cazadores de Navarra. Contaba tambien con el coronel Asura, que con su regimiento 4.º daba guarnicion á Pamplona, y con mi sobrino Javier, que residia en aquella plaza; y estos dos estaban convenidos con el sargento mayor del mismo regimiento, Cia. Estaba de inteligencia el coronel del regimiento 1.º, Gorriz, y contaba con la oficialidad del cuerpo, aunque ninguna comunicacion se la habia hecho, porque en la consideracion y deferencia que tenia para con su honradísimo coronel, juzgaba que seguiria á este sin la menor dificultad, lo mismo que la tropa. Por esta razon habia elegido con preferencia á este cuerpo para hacer á su cabeza el pronunciamiento, íntimamente persuadido que su movimiento seria seguido por todos los demás regimientos de la division de Navarra. Y á mas, aunque no tenia cierta ciencia de que en Madrid se me ayudase en la empresa, no dejaba de conservar alguna esperanza de que allí y en otras partes fuese apoyada si no fallaban mis primeros pasos; y no tuve medio de un mejor y mas general concierto, porque no me dieron lugar á ello las pre-

cipitadas medidas del Gobierno para dejarme en una absoluta nulidad.

Mi objeto era apoderarme de la plaza y ciudadela de Pamplona, figurando fuerza, y plantar en ellas la bandera de la libertad, promoviendo la reunion de Cortes; y extender comunicaciones inmediatamente á todas las demás provincias del reino para obtener de ellas la correspondiente cooperacion al propio fin. Tenia por cierto que con la declaracion de Gurrea en Huesca se extenderia el movimiento por todo el alto Aragon, con sus plazas de Jaca, Monzon y Caspe, y aun hasta el mismo Zaragoza esperaba se pronunciase, porque sabia que en aquella ciudad reinaba muy buen espíritu y mucho deseo de volver al sistema de libertad. Nada habia dicho á los batallones de Alava; pero una vez conocido mi pronunciamiento, tenia muchísima confianza de que, con especialidad el coronel D. Sebastian Fernandez, lo seguiria con su tropa. Y sin perder mas tiempo, porque urgia demasiado, en la tarde del 25 de setiembre desde Muruzábal pasé á Puente, donde se hallaba el regimiento 1.º, y por la noche lo puse en marcha en direccion de Pamplona, llevando escalas para montar las murallas de la ciudadela.

Se hizo la marcha en el mejor órden y con el mayor silencio, y llegamos á poco mas de media noche; hecha una pausa para observar si habia algun indicante de prevencion sobre la muralla, y no sintiéndose el menor movimiento, mandé descender al foso la tropa y las escalas: el primero que obedeció fué el coronel Gorriz, pero la oficialidad manifestó resistencia, y este acto de inobediencia cundió al instante á los soldados. Vime muy ex-

puesto á perecer, porque no faltó quien intentara hacer fuego sobre mí, pero contuve los tiros con dos palabras que dije, y al momento mandé desfilas de vuelta á Puente, y se emprendió la marcha al querer romper el día. El regimiento fué á su canton, y yo á mi cuartel general de Muruzábal.

Muy ajenos estaban en la ciudad de Pamplona el 26 por la mañana de que hubiese habido la menor cosa al pié de sus murallas en la precedente noche, cuando se vió llegar á todo escape, y presentarse en casa del conde de Ezpeleta, al subteniente D. Guillermo Funes. Al momento circuló en el pueblo la noticia de lo ocurrido, y sirvió á que se salvaran huyendo el coronel Asura, el mayor Cia y mi sobrino. Tuve noticia de la comision de Funes; supe que á la llegada del regimiento á Puente, su oficialidad habia arrestado al coronel Gorriz, y lo tenían con centinelas de vista, y supe tambien que todo el cuerpo estaba en una verdadera insurreccion. Sin embargo, quise probar si los soldados podrian todavía oír mi voz, y si me era posible libertar al excelente coronel y particular amigo mio Gorriz. Marché la misma tarde á Puente con unos cuantos caballos, y si bien á la guardia de la puerta de entrada al pueblo debí los correspondientes honores, al pisar la primera calle de él ya se me hizo fuego de diversos puntos, y hube de rebasar camino sin llenar ninguno de mis objetos, y volverme á Muruzábal.

Púseme en guardia allí, por si por la noche el regimiento, que lo tenia tan próximo, intentaba algun desman contra mí; pero á las nueve de ella, después de haber vuelto Funes de Pamplona, emprendió el regimiento su

marcha á aquella plaza , llevándose preso á su coronel.

Avisado Gurrea inmediatamente del mal resultado de la tentativa , y receloso de ser descubierto, por avances que habia hecho , dejó su regimiento y vino á reunírseme á Navarra. Permanecimos ocho dias en el país , hasta que supimos que el virey Ezpeleta habia destinado varias columnas en mi persecucion , marchando su hijo , el mariscal de campo D. José , al frente de una de ellas. Entonces me encaminé á Francia , y en mi compañía fueron Gurrea , mi ayudante secretario Boira , D. Juan José Villanueva , vecino de Pamplona y patriota comprometido, y mi fiel asistente Luis Gaston, y varios otros oficiales y dependientes de la division. El dia 4 de octubre pisé la Francia en calidad de expatriado, con mas los sugetos citados por sus nombres ; á todos los demás que me acompañaron hasta allí les rogué se volviesen , pues que no eran públicos sus compromisos , y podrian salvarse y no ser desdichados fuera de su patria..... ¡ Suerte infausta, que me obligaba á reclamar hospitalidad á unas gentes que odiaba de muerte , que habian ocasionado todas las desdichas de que se veia plagada mi desventurada patria ; á un pueblo á cuyos hijos habia tratado tan mal en nuestras batallas , y que era indispensable me mirasen con ojeriza y aun horror ! ¡ No fué poca la amargura que experimentó mi corazon con tales recuerdos , ni pocas las ardientes lágrimas que mis ojos vertieron !

Aquí termina la primera parte de las vicisitudes de mi penosa vida pública , y los sucesos de la guerra de la Independencia.

SUPLEMENTO.

ENTRE varios papeles que he ido recogiendo después de la muerte de mi esposo, que se hallaban esparcidos en varios puntos de dentro y fuera de España, he encontrado un extenso manuscrito que en su portada tiene el siguiente rótulo: *Recuerdos históricos sobre la guerra de Navarra en 1808. Idea general de la division de voluntarios de este reino, y sucesos principales de la vida militar y política del general Espoz y Mina.* Y como he ofrecido publicar por suplemento todo aquello que apareciese en los documentos que iba recogiendo y no estuviese relatado en las *Memorias* que mi esposo dejó á su muerte escritas; y en este manuscrito se hace mérito de varias cosas que no se hallan en ellas, y tienen, por otra parte, bastante interés, cumplo con mi oferta trasladándolas al público para que sea completo el conocimiento que adquiera de la historia militar de la division de Navarra durante la guerra de la Independencia, y la de la vida militar y política de su general; debiendo advertir por mi parte que en estos recuerdos históricos se cuentan con mucha exactitud todos los hechos de armas que mi esposo relata en sus *Memorias*, y que á no ser estas tan

auténticas, podrian suplirse con la publicacion íntegra de este manuscrito; mas habiéndolas, solo se toman de este documento aquellos hechos de que el General prescindió en sus escritos. Así, dejo que desde luego hable el autor del manuscrito.

No es nuestra intencion, dice, al publicar esta obra sobre la guerra de Navarra, escribir su historia, ni menos la de su valiente y esforzada division. Al referir lo que nos ha parecido mas interesante acerca de los hechos gloriosos de esta y de su jefe, no nos hemos propuesto otra cosa que preparar materiales para el Tácito que tome á su cargo el escribirla; porque fueran necesarios el ingenio y talento del sublime historiador romano para llevar adelante tamaña empresa. El solo podria referirnos en su lenguaje enérgico los trabajos, los peligros, los combates, las batallas y las victorias de las tropas de Navarra y de su invencible caudillo, y hacernos demostrable que los grandes ejemplos de valor y de virtudes públicas jamás se ofrecen demasiado á los ojos de los pueblos, por los sentimientos generosos que producen en los corazones de todos aquellos que son llamados á la defensa de la patria y al sosten de sus derechos mas sagrados.

La Europa, por ejemplo, habrá visto con admiracion que un puñado de hombres confinados á un rincon de la España y á las puertas mismas de la Francia, hacian frente todos los dias á los ejércitos de aquel á quien ella creia invencible y ante el cual la mayor parte de la misma Europa habia sucumbido. Pero su admiracion deberá aumentarse cuando sepa que estos mismos hombres fueron mandados y dirigidos por otro salido del pueblo, sin mas táctica militar que su valor, y sin mas experiencia que su propio ingenio; que faltándoles armas y municiones, se armaron y municionaron á expensas de sus enemigos, y que se vistieron y equiparon de sus despojos; que sin cuarteles ni lugar donde abrigarse, sin plazas fuertes ni puntos

de defensa, sin almacenes ni hospitales hasta los últimos tiempos de la guerra, y reducidos casi siempre á un terreno limitado y corto, tomaron plazas y fuertes, se procuraron almacenes y hospitales, y hallaron cuarteles en todas partes; que sus victorias se cuentan por el número de sus batallas; y finalmente que hicieron millares de prisioneros.

Este puñado de hombres reunidos en los primeros dias de la entrada de los franceses en España hostilizándola, fué aumentando sucesivamente y con bastante rapidez, y llegó á formar una division de voluntarios de Navarra, de cuya organizacion, disciplina y cuanto tiene relacion con ella y su dignísimo jefe, vamos á dar una idea, aunque sucinta, separada de sus hechos militares.

ADMINISTRACION MILITAR.

Esta division, que podrémos llamar con razon navarro-aragoalavesa, se componia últimamente de nueve cuerpos ó batallones de infantería ligera y de dos regimientos de caballería, y habia además dos compañías de lanceros ó flanqueadores á caballo, que hacian parte del primer regimiento, aunque formaban separadamente. Los cuerpos de infantería se distinguian por sus números; los de caballería eran 1.º de húsares de Navarra y 2.º de cazadores de Navarra.

Tenia la division algunas piezas de artillería ligera y dos compañías de artilleros para servir las, cuyos jefes eran sargentos. No habia ningun oficial de esta arma, ni tampoco ingenieros, minadores ni zapadores.

Tres músicas habia para toda la division, pagadas por esta, y no por la oficialidad de los cuerpos.

Cada cuerpo tenia un número determinado de caballerías, que formaban su brigada: estas caballerías, cuya mayor parte habian sido tomadas al enemigo, pertenecian á la division, y solo se echaba mano de las de los pueblos en un caso de rigurosa necesidad.

Cuando el Gobierno nombró general á Espoz y Mina, este dejó de mandar el primer batallon, del cual era coronel efec-

tivo; y Cruchaga, comandante del 2.º, le substituyó en el mando del 1.º Por la muerte de Cruchaga, los oficiales del regimiento, de comun acuerdo, solicitaron que un hermano de este fuese elegido para mandarlo, con el objeto de que se conservara siempre vivo en la memoria del cuerpo el nombre de aquel valiente; y el Gobierno accedió sin dificultad á esta demanda.

Así, Cruchaga mandó el primer batallon, Barrena el 2.º, los dos hermanos Gorriz, Lúcas y José, sucesivamente el 3.º; Asura el 4.º, Fernandez el 5.º, que fué 1.º de Alava; Depablo el 6.º, 1.º de Aragon; Oro el 7.º, 2.º de Aragon; Esaudi el 8.º, 3.º de Aragon; y el 9.º, 2.º de Alava, tuvo siempre comandantes accidentales.

Bizarron fué el primer comandante en propiedad del regimiento de caballería titulado húsares de Navarra, de que tambien fué coronel Espoz y Mina antes de haber llegado á general; por muerte de Bizarron, lo mandó el mayor del mismo cuerpo, Iribarren, accidentalmente hasta principios del año 14, en que se puso á su cabeza con el título de teniente coronel el jóven Cruchaga, que de la infantería pasó á caballería. El jefe de escuadron Gurrea mandó accidentalmente el regimiento de cazadores. Y finalmente, el capitan Linzuain estuvo siempre á la cabeza de las dos compañías de lanceros.

La fuerza total de esta division á principios del año de 1814 seria de once mil hombres de todas armas. Fuerza maravillosa, atendida la simple base de su origen, el corto tiempo que medió para su reunion, y las circunstancias en medio de las cuales se organizó.

Sin embargo, quanto la ordenanza previene para el arreglo y sistema interior de los cuerpos militares se habia tenido presente para la formacion de los de Navarra: estaban bien impuestos en las evoluciones y manejo del arma, y nadie podrá dudar de la instruccion, forzosa, digámoslo así, de estos cuerpos, si se atiende á la necesidad en que estaban de batirse tan frecuentemente. Los oficiales de la division de Navarra merecerán siempre los mayores elogios, porque no habiendo ninguno de ellos servido en el ejército, y siendo cortísimo el número de soldados viejos que habia en ella, no se desdeñaron,

al contrario se prestaron con la mayor docilidad, á recibir instrucciones mecánicas de estos, para después comunicarlas á los voluntarios con el mas grande fruto, ocupándose para esto con una admirable asiduidad á estudiar por principios la ordenanza, la cual no dejaban de la mano. Esta es una de las cosas de que mas puede gloriarse la division de Navarra, y para su mayor honor puede añadirse la circunstancia apreciable de que todos los oficiales de ella que después de haber sido deshecha fueron agregados á otros cuerpos, han sido en ellos ejemplo de subordinacion y disciplina, notados de particular instruccion para los detalles del servicio, y muy especialmente del ramo económico.

El soldado estaba bien racionado, y mejor pagado que ninguno en el ejército: dos libras de carne, cuatro de pan y una pinta de vino hacian la racion de campaña de cada oficial; su sueldo en dinero era la tercera parte del correspondiente á su clase en el ejército. El soldado tenia la mitad de la racion del oficial y un real de vellon diario. A nadie se hacia rebaja ninguna por ningun motivo; pero el oficial, como se ve, no era pagado con proporcion al soldado. Así se habia establecido en los primeros tiempos, y así continuó en lo sucesivo. El general Espoz y Mina tuvo dos razones para esto: la primera, que no habiéndose conocido en los principios oficiales, sino sargentos y cabos, que eran los únicos jefes, el soldado tuvo la preferencia de parte del General, que quiso estimular y atraer gente por este medio, conociendo que el soldado por lo comun no tiene otra perspectiva; la segunda, que cuando Espoz y Mina arregló sus primeros batallones tuvo por conveniente advertir á aquellos á quienes nombró oficiales, y en ellos á todos sus sucesores, que no tendrian mas que la tercera parte de paga; «porque para dar á VV., les dijo, la paga entera tendria necesidad de imponer contribuciones á los pueblos, y esto no entra en mi cuenta: la tendrán VV. si el Gobierno nos envia fondos para este objeto.» Y como esto último no se verificó, nunca cobraron mas que la tercera parte.

El equipo de sus soldados provino generalmente de los despojos del enemigo. La division tomó á este muchos millares de

todas armas y vestuarios ; tambien se apoderó de algunos centenares de caballos. La caballería de la division encontró un buen refuerzo en algunas docenas de soldados que vinieron del ejército de Cataluña , que mandaba el marqués de Campo Verde, á mediados del año de 1812. Estos soldados habian pretendido hacer parte de los de Navarra; el General los conservó hasta que el Gobierno le hubo permitido agregarlos al regimiento de húsares: estos hombres fueron siempre excelentes soldados , y á su disciplina é inteligencia en su arma se debió en gran parte el mejoramiento de la de los soldados de Navarra. El reemplazo de los caballos se hacia ordinariamente de los que se tomaban al enemigo.

A pesar de que la division vivaqueaba con tanta frecuencia , y estaba obligada á pasar las noches en el campo , se procuraba la mayor limpieza y aseo en el soldado ; la policia interior de los cuerpos estaba bien hecha , y los jefes y oficiales manifestaban en ella el mayor interés en beneficio de los que militaban á sus órdenes. Pero estos mismos soldados , estando en continuo movimiento , tenian mas necesidad que otros de vestuario , calzado y demás prendas. En los años de 1810 y 11 especialmente , Espoz y Mina vistió dos y tres veces en cada año á sus soldados ; y en cuanto al calzado , infiérase el que consumirian hombres que debian andar de dia y de noche , las mas veces perseguidos por fuerzas enemigas muy superiores , por montañas y caminos ásperos y llenos de barro , badeando rios , y expuestos siempre á la inclemencia de las estaciones. Confesarémos de buena fe que en cuanto á calzado , la necesidad que presentaba el soldado hizo siempre la regla , aunque sus jefes tomaban las precauciones necesarias para prevenir todo dolo de parte del que lo pedia. Se les daba zapatos ó alpargatas segun podia proporcionarse el surtido , pero siempre se cuidaba de uniformar los cuerpos con uno de estos artículos.

El general Espoz y Mina habia introducido en sus tropas la disciplina mas severa : el oficial atento y urbano para con todos , se hacia amar del soldado por sus maneras y deporte ; este le respetaba y obedecia , y ambos concurrían á mantener el orden. No habia necesidad que las gentes de los pueblos al acer-

carse los soldados de Navarra recogieran sus ganados, sus pollos y gallinas ni ninguna otra cosa, por temor de que les fueran robadas. La division habia visto pasar por las armas á un soldado que habia cogido unas legumbres de una casa, y dar de palos á otro por haber permitido á su caballo comer una porcion de mieses en un campo. Sabia el General que hay ocasiones en que un castigo ejemplar se hace necesario, principalmente en tiempo de guerra, cuando el soldado se toma mayor licencia si no está contenido por jefes vigilantes y severos. Por este medio los soldados de Navarra fueron siempre bien recibidos en todas partes, tan arrojados y valientes contra los enemigos, como pacíficos y suaves con los pueblos.

Las brigadas, sobre estar montadas á la ligera, no llevaban mas caballerías que las precisas para el servicio de los cuerpos. No seguia á estos ninguna mujer bajo de ningun pretexto, ni como vivandera, ni como mujer de oficial, sargento ni soldado. Los que de estos enfermaban de mal venéreo tenian que seguir sus cuerpos, y encontraban su castigo en las marchas y contramarchas que se hacian continuamente, y tan solo se les permitia retirarse cuando se veia que la humanidad lo exigia de rigurosa justicia.

Los juegos de cartas y de toda otra clase estaban rigurosamente prohibidos, y el General por sí mismo hacia las rondas de la noche cuando tenia sospechas de que se jugaba; los sorprendidos, fuesen oficiales ó soldados, perdian su dinero y sufrían un arresto de algunos dias. Los comandantes debian hacer lo propio en sus respectivos cuerpos, y respondian de todo quebranto de disciplina; finalmente, en las casas que se alojaba el soldado reinaba la mayor tranquilidad y sosiego.

Ni el general Espoz y Mina, ni sus ayudantes de campo, ni los comandantes de los cuerpos, ni los oficiales de estado mayor, tenian regularmente mas que un caballo de servicio; el General cuando mas tuvo dos, y si, como frecuentemente sucedia, se los mataban ó herian en accion de guerra, se surtian de la caballería por el momento. Todo oficial de infantería de capitan abajo iba á pié como el soldado, y no se le permitia usar caballo aun cuando supusiera mantenerlo. Este sistema econo-

mizó á los pueblos durante la guerra muchos millares de raciones, y contribuyó á mantener la disciplina en todo rigor, porque no se permitió jamás en ella alteracion aun por parte de los jefes.

La division de voluntarios ofrecia la imágen de una sola familia, conducida por jefes para quienes todo otro interés que el bien de la patria era extraño. Un valor conocido y una disciplina austera y nerviosa fueron los medios que la condujeron á la alta reputacion de que ha gozado. Sus compañías fueron notables y distinguidas. Millares de hombres se unieron en las filas, cuyo entusiasmo y coraje suplieron á la experiencia; el genio de un héroe luchando contra la ciencia de viejos guerreros, y el intrépido voluntario destruyendo todos los obstáculos, por terribles que fueran y opusieran en union la naturaleza y el arte, suplieron muchas veces al número, y sus enemigos compraron bien caros algunos ligeros triunfos que obtuvieron. La fortuna puede decirse que no los abandonó jamás, porque fueron valientes, sufridos y disciplinados, y permanecieron unidos entre sí. Cuando en un dia de batalla tenian necesidad los unos de los otros, se socorrian y auxiliaban mutuamente, y esta fué la causa por la que rara vez habia prisioneros.

La caballería navarra hizo los mas grandes servicios, obligada muchas veces á sostener los ímpetus del enemigo, superior en número; luchó á menudo con valor y obtuvo la victoria. Finalmente, los voluntarios no tenian mas deseo que el de acabar con sus enemigos, ni mas voluntad que la de su general; y si deseaban vencer, tambien temian ser vencidos, y para no serlo hacian los mayores esfuerzos. El que manda á tales soldados puede ir muy lejos y distinguirse en la carrera del honor y de la gloria; pero es que á su vez deben estar mandados por un general de las cualidades de Espoz y Mina. En los innumerables combates que se dieron mandando el General en persona, jamás fueron vencidos, porque recíprocamente habia una confianza ilimitada de ganar la victoria, como se ganaba. Las pocas y contadas veces que el campo quedó por el enemigo, fué por la falta de la presencia del General en la accion.

Los inválidos y las viudas de la tropa merecieron á Espoz y

Mina un particular cuidado : unos y otros eran enviados á los pueblos de su naturaleza, y era de cuenta de las justicias contribuirles con las raciones diarias, y el General les auxiliaba con algunas sumas de socorro de tiempo en tiempo, segun se lo permitia el estado del tesoro de la division.

El despacho de los negocios, tanto militares como políticos y civiles, estaba confiado á una secretaría general. Un ayudante secretario y cuatro escribientes la componian. El General daba por ella sus órdenes á los cuerpos, y se entendia con ellos tocante á las operaciones militares, disciplina, detall, etc.; se comunicaba con los pueblos, y hacia saber por la misma sus providencias económicas. Dependian de la secretaría los portapliegos y los confidentes. Eran los primeros, hombres destinados á la conduccion de los pliegos, oficios y cartas que se enviaban á los pueblos, cuerpos y aun á los mismos particulares. Espoz y Mina no los hacia dirigir de justicia en justicia, porque sabia los inconvenientes que esto llevaba consigo en tiempo de guerra, que era un verdadero compromiso para las justicias y para los pueblos, y tardío cumplimiento del servicio, si es que los pliegos llegaban á su destino. Estos hombres debian recoger la respuesta y presentarla en la secretaría; eran bien pagados en proporcion de las leguas que andaban, y percibian racion diaria como el soldado. En cuanto á los segundos, su nombre mismo dice su encargo : eran mucho mejor pagados que los primeros, y recibian gratificaciones extraordinarias con proporcion á los servicios que prestaban; tenian dos raciones diarias, y las justicias debian prestarles todo género de auxilios para el mejor servicio. Estos empleados eran en grande número, y los que fueron sorprendidos por el enemigo sufrían la pena de muerte, que este les daba.

El dinero necesario para pagar estos y otros gastos de diversos ramos de la secretaría estaba al cargo particular del mismo General ó del tesorero de la division.

A los que servian de espías del enemigo rara vez el general les aplicaba la pena de muerte, á no ser que fueran reincidentes. Los pliegos que conducian estos hombres estaban escritos en tiras estrechísimas de papel sumamente fino y letra muy

menuda : lo rollaban después en una hojita de plomo ó cera, de modo que su volúmen era casi imperceptible; los llevaban en los parajes mas recónditos de su ropa y aun de su cuerpo; y si observaban voluntarios en su tránsito los arrojaban ó escondían y después los recogían. Los voluntarios estaban tan acostumbrados á sorprender á estos hombres, que apenas habia una semana que no se presentasen con dos ó tres de ellos. Los que voluntariamente iban á presentarlos, como sucedia frecuentemente, eran gratificados.

Nada afligió mas á Espoz y Mina en los primeros tiempos que la escasez y falta de municiones : ¡cuántas veces las mas bellas empresas quedaron á medio hacer por no tener pólvora y balas! El enemigo una vez atacado estaba pronto á rendirse, y los voluntarios iban ya á recoger el fruto de su valor; pero faltaban los cartuchos, y en lugar de aprisionar á sus contrarios, las cajas batían retirada, y el soldado se veía obligado á obedecer, aunque lleno de furor y despecho. Para los que militaban con Espoz y Mina era ignominioso dejar el campo de batalla sin haber exterminado al enemigo. En vano este general hacia marchar sus brigadas hácia Valencia y Alicante para conducir municiones, estas brigadas debían atravesar por innumerables guarniciones enemigas que se hallaban sembradas en el camino de estas provincias á las de Aragon, Navarra y Rioja. Muchas veces daban con sus divisiones y columnas, y á cada paso, por lo mismo, estaban expuestas á caer en manos del enemigo. Si llegaban á salvo hasta las márgenes del Ebro, encontraban en Navarra nuevos obstáculos : todos los puentes estaban guarnecidos por el enemigo, de su órden se habian retirado las barcas, y sus partidas y destacamentos á caballo visitaban de dia y de noche los vados. En resúmen, si los soldados de Navarra habian de tener municiones, era necesario que fuesen por ellas hasta el Ebro, y aquí se repetían las batallas y los combates.

Las municiones llegadas al Ebro, á defecto de barcas, se pasaban sobre fajos de anea ó juncos bien amarrados si el rio no estaba vadeable ó si los vados estaban tomados por el enemigo; cada remesa que se recibía costaba muy cara, y hubo vez que cada cartucho importó dos reales de vellon puesto en Na-

varra: sus conductores, que las mas veces se veian perseguidos, no tenian otro recurso para salvar sus cargas que el desprendimiento de mucho dinero para pagar á los hombres fieles que se tenian en los caminos para dar avisos y guiar las cargas por caminos extraviados. La division tenia comisionados asalariados en Valencia y Alicante para proporcionar estos envíos; y por dos ó tres veces fué preciso marchar á las playas de Guipúzcoa á recibir las que facilitaban los ingleses. Comunmente estas municiones desembarcaban en Motrico ó Deva, y ocasion hubo en que fué preciso llevarlas desde Santander. Estos convoyes eran siempre observados y perseguidos por el enemigo; y en las costas de Cantabria la adquisicion de municiones costaba sangre, como en la orilla del Ebro.

Todos estos obstáculos y la necesidad de municiones, no menos que de economizar sangre, y los inmensos gastos que ocasionaban en su conduccion, empeñaron á Espoz y Mina á establecer fábricas de pólvora y balas, sirviéndose al principio de los medios mas sencillos y comunes. Se le presentaron dos jóvenes cuando se hallaba mas apurado, y le propusieron hacer pólvora de buena calidad y surtirle de balerio. Admitida la proposicion con el mayor gusto, se les dieron los útiles que pidieron, y á pocos dias se vió Espoz y Mina con algunos barriles de pólvora y provision de balas. Una cantidad de salitre refinado, que se habia tomado al enemigo dias antes, vino muy bien en esta ocasion. En adelante se echó mano del que se halló en las salinas: el azufre para la pólvora y el plomo para el balerio se compraban en Francia, y cuando en alguna ocasion faltó plomo, se recogió de las casas donde lo habia, de las torres de las iglesias y palacios antiguos; y no sufragando esto á las necesidades, se hizo beneficiar una mina de este metal en la provincia de Alava; mas fué preciso abandonarla porque no correspondia su producto al gasto que ocasionaba.

Se hacia en las fábricas pólvora de fusil y de cañon, se trabajaban los cartuchos de estas armas, y se preparaban las granadas que servian para los obuses. Las balas de cañon y granadas que se empleaban eran de las fábricas de Orbayceta y tambien del enemigo. Todo soldado ó paisano que presentaba algunas

balas de cañon ó granadas sin reventar, de las que habian servido, recibia una gratificacion en las brigadas de los cuerpos á donde las llevaban. Así era muy frecuente, acabada una accion de guerra, no quedar en el campo una sola bala ni granada que no fuera recogida por la esperanza del premio. Se conducian á las fábricas y volvian á servir, y por un medio tan sencillo abundaban ya siempre desde que se arbitró este recurso.

Habia fundado el enemigo una parte de sus mas lisonjeras esperanzas para acabar con los voluntarios en la escasez de sus municiones, pues conocia cuán penosa y expuesta les era su adquisicion; y cuando llegó á su noticia la existencia de estas fábricas, y supo dónde se hallaban, se dirigió á aquellos parajes con decidido empeño de destruirlas. Pero Espoz y Mina lo habia previsto todo, y no dudando que ellas excitarian los celos del enemigo, habia tambien dado sus órdenes. Al acercarse las columnas adonde se encontraban las fábricas, los molinos, morteros, cribas, turquesas y demás útiles para la elaboracion y trabajos, con cuanto allí existia, era enterrado, y lo que no podia serlo se trasladaba á parajes distantes en caballerías que se tenian prontas para estos casos. Fábricas y empleados desaparecian como por encanto al arribo del enemigo, y este, después de registrar por todas partes, se veia en la necesidad de retirarse sin haber podido hacer presa de lo que iba buscando. En una sola ocasion pudo el enemigo descubrir unos cuantos barriles de pólvora que se tenian guardados encima de Albarzuza, y les dió fuego.

Un oficial de los agregados á los cuerpos estaba á la cabeza de estas fábricas: entre los que mas se distinguieron en el ejercicio de este servicio fueron Marcalain en Navarra, y Mallen en el alto Aragon. Estos oficiales no solo dirigian los trabajos, sino que plantearon las fábricas en diferentes puntos, y á su actividad y celo se debió en gran parte que los depósitos que les estaban confiados no diesen en manos del enemigo. El oficial comisionado debia mantener el orden en soldados y paisanos, porque los trabajadores se componian de unos y de otros: á los últimos se les pagaban sus jornales, y los primeros recibian igual racion y paga que los de los cuerpos. Los pueblos inme-

diatos á las fábricas les contribuian con las raciones y bagajes, si el oficial los pedia, y lo que suministraban les era tomado en cuenta por el ministerio de Hacienda. Habia además algunos soldados para su custodia, muchos de los cuales eran inválidos, y acompañaban los convoyes. Cuando habia cantidad de municiones trabajadas se cuidaba de sacarlas de las fábricas y se trasladaban á diferentes puntos de Navarra, Aragon y provincias exentas: así los cuerpos se surtian de las que necesitaban, porque las hallaban en todas partes y estaban mas seguras de las asechanzas del enemigo. Las fábricas estaban casi siempre en los montes, en donde se preparaban pequeñas chozas para el efecto, y rara vez en poblado.

Otro tanto que de las fábricas de municiones puede decirse de las de armas: de estas se hacian nuevas y se habilitaban las viejas. Las fábricas estaban montadas en igual forma, y se observaba en ellas el mismo sistema que en las de municiones. A los artífices se les pagaba lo que trabajaban, y eran unas verdaderas maestranzas. Las armas, despues de encajonadas, se almacenaban en parajes cuyo conocimiento estaba reservado á muy pocas personas: así, cuando los cuerpos necesitaban algunas remesas, las recibian sin saber de dónde; y esta reserva fué muy necesaria para que el enemigo no las descubriese.

Habia tambien talleres de vestuarios, en los cuales se hacian nuevos y se recomponian los que gastaban los cuerpos. Y para la caballería, tocante á sillas, bridas, correaes y demás, habia igualmente silleros y guarnicioneros: á todos se les pagaban bien sus obras; y un oficial ó sargento con algunos soldados respondia de la seguridad de estos talleres y dispensaba á los empleados en ellos los auxilios de que necesitaban en todo caso de urgencia.

Espoz y Mina sacaba de Francia los paños, telas, galones, botonadura, zapatos, cueros, hebillaje y hasta el hilo y papel y cuanto le era necesario para el surtido y cumplido equipo de su division, pagándolo á buen precio, como pueden decirlo los pueblos comerciantes de Bayona y Oleron; así como las carnes de que tuvo necesidad, que así mismo se surtia de Francia por medio de asentistas, con quienes tenia hechos sus contratos. Sa-

bia Espoz y Mina hacer distincion entre el francés armado y el francés pacífico: este no ha tenido jamás motivos para blasfemar de su conducta, y aquel lo ha visto siempre en los trances de la guerra mas humano y generoso que cruel ni interesado.

Ultimamente, la division tenia una imprenta volante para cuanto ocurría relativo á las tropas y al mando político de los pueblos: seguía cerca del cuartel general, ó se situaba en alguna villa ó lugar inmediato, los que trabajaban en ella gozaban de las raciones de campaña y se les pagaba su trabajo en dinero.

Fué una consecuencia de la sorpresa de la ciudadela de Pamplona la opresion del reino de Navarra por medio de las guarniciones enemigas, que se situaron en los puntos mas interesantes de esta provincia. Los primeros hombres armados en ella en defensa de los derechos de la nacion provocaron los celos del enemigo, quien para sofocar en su origen el brillo de sus empresas, no tuvo otro medio que cubrir la Navarra de guarniciones, y las fueron aumentando á medida que la fuerza patriótica de este reino tuvo tambien su acrecentamiento; pero siendo pocos todavía y no aguerridos, constantemente se veían precisados á correr por el centro de Navarra, confines de Aragon, Castilla y Alava, y en todas partes hallaban obstáculos que vencer y enemigos que combatir; y los enemigos mas temibles eran las guarniciones que con tanta inmediacion de unas á otras habian establecido los franceses. Las tenían en Logroño, Haro, La Guardia, Alegria, Salvatierra, Vitoria, Villareal, Salinas, Arlaban, Vergara, Motrico, Azpeitia, Astigárraga, Ernani, Tolosa, Oyarzun, San Sebastian, Irun, Fuenterrabía, Mendaro, Deva y otras mas; esto en Rioja, Alava, Guipúzcoa y señorío de Vizcaya. En Aragon la línea de guarniciones se componía de Sos, Berdun, Jaca, Anzánigo, Ayerbe, Huesca, Barbastro, Monzon, Benasque, Mequinenza, Fraga, Bujaraloz, Egea, Zuera y otras. La Navarra estaba toda cubierta de ellas, porque además de Pamplona, las habia en Puente la Reina, Estella, Lodoso, Villafranca, Peralta, Olcoz, Tiebas, Tafalla, Caparroso, Baltierra, Arguedas, Tudela, Monreal, Lumbier, Sangüesa, Aoiz, Roncesvalles, Orbayceta, Irurzun, Lecumberri; en una

palabra, en veinte y tres leguas de longitud y latitud al poco mas ó menos que el reino de Navarra tiene, venia á corresponder una guarnicion por legua.

El enemigo dominaba desde ellas toda la provincia; sus escoltas y convoyes encontraban donde guarecerse si eran perseguidos, y refuerzos prontos cuando los habian menester. Eran tambien un medio de opresion particular para los pueblos confinantes: sus justicias temblaban al recibo de cualquiera órden de sus comandantes, y hubieran sido sacrificadas muchas veces por su perversidad y codicia si Espoz y Mina no hubiese tomado á su cargo su defensa en la parte posible. Destinaba al efecto partidas de á caballo, que no se separaban de la vista de estas guarniciones; unas veces les ocupaban lo que conducian sus escoltas, otras les impedian salir de sus trincheras; y generalmente estas partidas servian de pretexto á los pueblos para negarse á los pedidos de los comandantes de aquellas. De su parte el enemigo, aunque atrincherado y fortificado, temia al acercarse estas partidas, que muchas veces se componian tambien de infantería, y en estos casos tenian la órden de tirar cerca de las trincheras algunos tiros por la noche, lo cual bastaba para tener en alarma al enemigo y obligarle á pasarla vigilante. Y como esto se hacia generalmente en los temporales crudos, el enemigo tenia siempre una pérdida cierta en los enfermos que le resultaban y enviaba al hospital: para un enemigo extranjero no aclimatado en el país, este era un modo de hacerle la guerra pausado y sordo, pero terrible.

Ocupado, como se ve, casi todo el país por guarniciones enemigas, no podian los voluntarios destinar en los principios un punto seguro para curar á sus enfermos en hospitales fijos; fué preciso conducirlos á pueblos cuya localidad ofrecia la seguridad mas posible. Las justicias de estos pueblos proveian á su alojamiento, manutencion, reposo y medicamentos, y los facultativos de los mismos pueblos ó inmediatos les asistian en su curacion. Y á fin de libertarlos de caer en poder de los enemigos, cuando estos se acercaban eran conducidos en bagajes ó de otro modo á los bosques y montes. Los buenos y honrados paisanos les hacian servicios muy interesantes; se les vió en

muchas ocasiones llevarlos sobre sus espaldas á parajes distantes y casi inaccesibles, procurarles alimentos y medicinas, que ellos mismos les suministraban : estos mismos paisanos, que abandonaban su casa y fortuna y aun su familia á la voracidad del enemigo, se mantenian todo el tiempo necesario de dia y de noche al lado del voluntario, que de ordinario no conocian, sirviéndole de compañía y centinela sin descansar hasta salvar al que miraban como su defensor y libertador.

A mediados del año de 1811, un hospital volante que se hallaba en el valle de Amezco fué sorprendido una noche por el descuido del regidor de un pueblo inmediato, que debia haber puesto centinelas, como se le tenia mandado, y no lo hizo. El enemigo maltrató á una parte de los enfermos y heridos, mató á otros, y á otros se los llevó presos á Pamplona : de estos últimos fué el oficial Miguel, encargado del hospital. Este oficial fué á pocos dias ahorcado en aquella plaza, y no pudo conseguir que intercediese por él un coronel francés que se hallaba curando en dicho hospital después de prisionero, aunque Miguel habia tenido por él la mayor atencion y miramiento. No extrañamos semejante deporte del francés, porque no fué el ejemplar primero de esta especie que pasó en aquella guerra á nuestra vista. El regidor, convencido de su descuido, que tantos males habia ocasionado, fué pasado por las armas.

Mas cuando la guerra entre el enemigo y los voluntarios fué reducida á su debida comprension, el general Espoz y Mina tuvo hospitales fijos en algunos puntos. Esta época puede asignarse á mediados del año 1812. En estos hospitales los enfermos y heridos encontraban todo género de auxilios. Ni el General ni los pueblos les escaseaban nada de cuanto pudiera contribuir á su alivio y bienestar. Un oficial con algunos soldados estaba encargado de su cuidado, debia atender á su policia interior y hacer observar á los dependientes del hospital el órden establecido por los facultativos con respecto á los pacientes, y oir las quejas de estos, si las tenian : en este caso debia comunicarlas directamente al general Espoz y Mina, que sin ninguna tardanza aplicaba el remedio. Estos dependientes y los médicos y cirujanos recibian su salario; las medicinas se tomaban de las

boticas de los pueblos inmediatos, y se abonaban por el ministerio de Hacienda, y los pueblos contribuian por medio de un reparto equitativo con los colchones, lienzos, hilas y lo demás que era necesario.

La division tenia un comisario de revistas, un ministro de hacienda y un tesorero. El Ministro debia hacer efectivo el cobro de los bienes llamados nacionales, que consistian en los productos de los conventos cuyos moradores los habian abandonado á causa de la guerra; debia percibir las rentas del Estado, como secuestros, noveno, excusado, subsidio, bulas, encomiendas, etc.; pero no contribuciones, que nunca se exigieron. Tambien debia hacerse cargo de lo que le entregara el administrador general de las aduanas. Era de su obligacion pagar las tropas y fábricas de armas, municiones y equipos, y únicamente pedir á los pueblos las raciones con arreglo á un catastro formado por Espoz y Mina. El General recibia del Ministro las cantidades que le eran necesarias para el pago del espionaje, porta-pliegos y demás gastos extraordinarios que á cada paso le ocurrían.

La premura del tiempo y las circunstancias difíciles y apuradas en que se vieron repetidas veces las tropas de Navarra, precisaron al Ministro á suplir muchos millares de fanegas de granos de los pertenecientes á su administracion, que se invertian en raciones, por no acudir con ellas á tiempo los pueblos, ó por no haberle para hacer los pedidos. Tambien suplió con igual objeto para compras de carnes muchas cantidades de dinero. No habiendo podido apurar exactamente lo que debia percibir por los ramos de su administracion, dejó de cobrar el Ministerio una gran parte de lo que le pertenecia, ó escrituró muchas veces por la mitad de su valor. Algunos pueblos y muchos particulares sacaron un buen partido de esta ignorancia involuntaria del Ministerio.

El enemigo cuando se hallaba con fuerza superior á la de los voluntarios salia á recorrer los pueblos, y se hacia dueño de cuanto pertenecia á la hacienda de Navarra; y el Ministro debia recibir á buena cuenta los recibos dados por el enemigo, sin accion á reexigir cosa alguna de los pueblos. Así puede de-

cirse que la hacienda de Navarra consistia en lo que el enemigo no se llevaba ó no podia ocupar. Reunido al de Navarra el mando del alto Aragon por Espoz y Mina, su ministro entró á administrar la hacienda de este país; mas á medida que las rentas se aumentaron, se aumentó igualmente el número de las tropas, y con ellas los gastos. Esta parte de Aragon tenia tres mil cuatrocientos hombres sobre las armas, y continuó la administracion por el ministro de Hacienda de Navarra hasta principios del año de 1814, en que la intendencia de Aragon, que habia vuelto á fijar su asiento en Zaragoza, se hizo cargo de la administracion de la hacienda unida de Aragon y Navarra.

El Ministerio, como todos los demás establecimientos plantificados por Espoz y Mina, no tenia sino los empleados precisos: el Ministro seguia ordinariamente el cuartel general, y era responsable de las operaciones de sus dependientes. Y como todo aquel que se acercaba al jefe de los navarros era preciso que temprano ó tarde se hiciese guerrero, hubo algunos empleados en la hacienda que se distinguieron por acciones de valor. Sarasa, el empleado en las aduanas, Ilzarbe, Saldías, Franca, Echevoyen, fueron de los muy señalados, y todos obtuvieron sus premios y ascensos en la carrera militar en proporcion de sus hechos.

ADMINISTRACION CIVIL.

Cuando los franceses entraron en Pamplona, pero mas particularmente cuando el rey José vino á España, se ausentaron, abandonando sus destinos, muchos de los individuos que componian sus tribunales de justicia, y el gobierno intruso se vió en la necesidad de nombrar otros para el consejo y corte de Navarra. Estos tribunales administraban la justicia en nombre de José Napoleon. Puesto el bloqueo á la plaza de Pamplona por Espoz y Mina, á fines del año de 1811, el mismo general dió orden á los pueblos del reino para que ninguno pasase á la capital. Y como no podian permanecer estos sin jueces que les administrasen justicia, á principios del año de 1812 creó á su inmediacion uno llamado de la auditoria de Navarra, y él en-

tendió sin intermision en todas las causas y negocios de que conocian los antiguos de corte y consejo. Espoz y Mina, en calidad de comandante general del reino, se reservó para sí lo que era de pura gracia. Nombró para jueces á D. Manuel Arbizu, que como auditor de guerra presidia el tribunal, y á Don Crisanto Arteaga, abogado de opinion en el país, y fiscal á otro abogado llamado D. Fermin Sanz y Lopez. Este tribunal estaba sujeto á un reglamento particular que el General habia aprobado. Administraba la justicia á nombre del rey Fernando y conforme á las leyes del país. El juzgado estaba dotado de todos los subalternos necesarios, y no cobraban mas derechos que la tercera parte de los establecidos. Los jueces tenian señalado un sueldo módico.

El general Espoz y Mina les habia encargado la mayor rectitud en la administracion de justicia y el prontísimo despacho de los negocios. Los pueblos, el clero, la nobleza, todos reconocieron á este tribunal por legítimo y superior de la provincia, y se presentaron á él como demandantes y demandados. Fué notoria la utilidad que resultó en los pueblos de su establecimiento. Los del alto Aragon, convencidos de esta misma utilidad, acudieron á él con sus recursos, y otro tanto hicieron los de las provincias Vascongadas. Mas cuando los sucesos de la guerra permitieron restablecer la audiencia en Zaragoza, el tribunal de la auditoría cesó en sus funciones con respecto á los pueblos del alto Aragon, y á su audiencia pasaron todas las causas y procesos que habia pendientes. Oportunamente habia Espoz y Mina dado cuenta á la Regencia del Reino de la creacion de dicho tribunal en Navarra, informándola de la época, modo y plan de su existencia, y pidiendo su aprobacion. No obtuvo formal esta aprobacion, pero sí tácita, en cuanto ni lo desaprobó la Regencia, ni estableció ó mandó establecer otro. Restaurada Pamplona y reinstalados en aquella capital los antiguos tribunales por disposicion real, cesó tambien la auditoría de entender en los negocios de Navarra.

Pero siendo conveniente y justo que este tribunal quedase con el decoro debido y sancionados sus juicios, mediante el señalado servicio que en esto se habia hecho al país, y no se die-

se lugar á reclamaciones de incompetencia, el general Espoz y Mina acudió al Rey pidiendo que cuanto el tribunal de la auditoría de Navarra habia practicado y determinado, hallándose arreglado á justicia y leyes vigentes, fuese aprobado y dado por bien hecho. Y S. M., oido en consulta particular el dictámen de su consejo de Castilla, declaró válido cuanto el tribunal habia hecho y fallado con arreglo á derecho; mandando que se continuaran las causas pendientes por los jueces á quienes correspondia, reservando su derecho á los que se sintiesen agraviados para que lo reclamasen donde les conviniera. El Auditor presidente del tribunal y el fiscal del mismo obtuvieron plazas de jueces por el Rey en los de Pamplona.

Al establecimiento del tribunal civil se siguió la reunion del eclesiástico en el cuartel general de la division. El obispo de Pamplona habia dejado abandonado su rebaño como algunos otros; y para su mayor seguridad personal se habia establecido en Mallorca. El general de Navarra, Espoz y Mina, le hacia pasar á su residencia algunas sumas de dinero de lo perteneciente á las rentas de la mitra, con lo cual este obispo vivió siempre cómodamente. El gobernador del obispado residia en Pamplona, asiento de la diócesis; mas á virtud del bloqueo de esta plaza, el general Espoz y Mina le mandó dejarla, y así lo hizo, estableciendo su tribunal al abrigo de las tropas, con beneficio de la administracion de justicia, hasta que por la rendicion de Pamplona volvió á su centro.

Y ya que hablamos del clero de Navarra, y que nos hemos propuesto decir la verdad en todo, no queremos omitir lo que Espoz y Mina hizo en su favor, aunque en contravencion á lo mandado por las Cortes. Este clero habia sido incluido desde los principios en el reparto de raciones que se hacia á los pueblos como uno de los vecinos. Queriendo eximirse de este, que él miraba como vejámen degradante á su carácter y opuesto á los fueros y privilegios de su clase, representó á Espoz y Mina, solicitando ser exceptuado de su apronto, mediante cierta cantidad que ofrecia entregar en metálico en épocas señaladas en el ministerio de Hacienda de la division, y el General convino en la proposicion; pero en cuanto al pago puntual de lo ofreci-

do, hubo grandes dificultades : pagó algo, pero dejó de pagar mucho.

Sin embargo, hallándose este mismo clero en los mayores apuros, por negarse los pueblos á contribuir con los diezmos, debió á las providencias de Espoz y Mina el que le fueran pagados. Estas y otras disposiciones de este general en favor del clero de Navarra excitaron la critica de algunas personas que acaso no sabian lo mucho que los voluntarios le debian desde los principios de su formacion : el clero socorrió y fomentó las partidas de hombres armados que se presentaron en la palestra ; las casas de los curas principalmente eran unas veces asilo de enfermos y heridos, y otras, depósitos de armas y municiones; y Espoz y Mina, que sabia esto mejor que otro ninguno, se creyó obligado á hacerle concesiones, respetarlo y protegerlo.

Además el General se propuso adelantar la agricultura, que, como su primera ocupacion, amaba sobremanera. No solo en Navarra, sino en los demás países adonde alcanzaba su mando, fueron muchas las concesiones que hizo para roturar y aprovechar terrenos incultos, de que hoy se recoge abundante fruto.

Los bosques que criaban árboles aptos para la Marina fueron sagrados : su corte se prohibió absolutamente, y negó las muchas peticiones que recibió para hacerle, aunque de pronto le ofrecian recursos pingües.

Puso el mayor cuidado en la conservacion del ganado de toda especie, no consintiendo nunca que los de cria se mataran, ni para raciones, por grande que fué la necesidad.

Tampoco permitió que se echara mano para el servicio ni de caballos padres ni de yeguas de vientre.

El libre comercio fué introducido en Navarra mucho antes que lo determinaran las Cortes. El aragonés, el riojano, el castellano, el vizcaíno, todo español, en suma, pudo llevar á Navarra sus frutos y los productos de su industria sin pagar derechos ni encontrar ninguna oposicion ni traba ; y así pudo prosperar aquel recinto en medio de la desolacion que produce la guerra. Y no solo el libre comercio obtuvo este beneficio de

franqueza, sino que para hacerlo mas floreciente mandó componer los caminos, recomponer puentes, y hacerlos nuevos donde eran necesarios, facilitando á los pueblos los recursos que habian menester, ó cediéndoles arbitrios al efecto.

Limpió Espoz y Mina todo el país de su dependencia de los ladrones que antes lo infestaban, y esto hacia decir á los trajinantes y arrieros que al entrar en el país del comando del General «entraban en el cielo»: tal era la seguridad con que caminaban y la confianza que tenian en sus providencias.

Hemos hecho observar al hablar del ministerio de hacienda de la division de Navarra los únicos recursos con que contaba para hacer la guerra del modo que la hizo, y para mantener su tropa de la manera que la mantuvo. Con todo, nunca impuso á los pueblos contribucion ninguna en metálico, ni ordinaria ni extraordinaria, ni de otra especie, fuera de las raciones. «Harto hacen los pueblos, decia, en facilitarlas para molestarles con mas pedidos.»

Acudió al Gobierno por la primera vez á mediados del año de 1813 pidiendo algunos fondos, pues que no tenia los suficientes para sostener la guerra, manteniendo por sí los soldados. El Gobierno le permitió imponer á los pueblos una contribucion extraordinaria de guerra, que, segun los detalles formados por el mismo Gobierno y remitidos á Espoz y Mina, esta contribucion ascendia á diez y nueve millones y pico de reales en Navarra y el alto Aragon. Pero el General era demasiado político para que en aquellas circunstancias tratara de exigir á los pueblos una suma tan enorme, y quedó sin efecto.

Perseguia con teson á las mujeres públicas: cuantas de su clase podia haber á las manos las encerraba en un convento, donde trabajaban vendajes é hilas para los heridos y enfermos, cosian los sábanas y cuanto era necesario para los hospitales, y eran mantenidas á costa del ministerio de hacienda de la division. Una columna francesa las puso un dia en libertad y desaparecieron enteramente de la Navarra.

Jurada por las Cortes la Constitucion de la Monarquía Española, Espoz y Mina tuvo orden para hacerla jurar en los pueblos de su comando y por sus tropas. Pero mirando el general de

Navarra á no comprometer á los primeros con el enemigo, que se valia de cualquiera pretexto para oprimirlos y hacerles exacciones, porque es bien cierto que en ninguna de las provincias de la monarquía se padecia lo que en la de Navarra por parte de los franceses, dispuso que no de pronto, sino sucesivamente, fuese reconocida y jurada por los pueblos, á medida que estos se aseguraban de que no serian de nuevo invadidos por el enemigo. No faltó quien quiso argüir de esta prudente medida del General poco interés en favor de la Constitucion; mas nosotros debemos advertir, en honor de la Navarra y de su general, que con la mayor generosidad prescindieron todos los moradores de sus antiguos fueros y privilegios, para unirse fraternalmente á los demás españoles bajo del nuevo pacto social, sancionado por diputados de todas las provincias, y adoptado por ellas.

PARTICULARIDADES Y MANEJO PERSONAL DEL GENERAL ESPOZ Y MINA,
SACADAS DEL MANUSCRITO CUYA NARRACION PRECEDE Y DE OTROS
DOCUMENTOS REUNIDOS.

El general Espoz y Mina á los catorce años de su edad cargó sobre sus débiles hombros con el cuidado de su casa y gobierno de la hacienda de ella, con motivo de la muerte de su padre. El buen manejo que traia en las labores del campo, su constante aplicacion al trabajo, el grande amor que profesaba á su familia, la consideracion y respeto con que trataba á su madre viuda, sus morigeradas costumbres y el recto juicio que se le advertia, le hacian ya notable á tan cortos años en su pueblo y en los inmediatos á él; y conforme avanzaba en edad, iba fortificándose mas en esta buena opinion de sus convecinos.

Contento con su suerte, en el año de 1808 se hallaba bien distante de pensar en cambiar la esteva por la lanza, cuando Napoleon atropelló á la familia real de España, y por medio de engaños y perfidias se apoderó de esta corona y del gobierno de la monarquía. La maldad de este proceder no podia ser mirada á sangre fria por los españoles, cuyo primer sentimiento es el de guardar en sus tratos palabra y buena fe; y Espoz y

Mina, cuya alma candida y noble no cedia á otra en punto á pundonor y patriotismo español, se escandalizó de ver cometer tan horrorosos atentados, y para ayudar á vengarlos se enroló en la milicia, abandonando, por su patria y por su rey, su tranquilidad y reposo y la existencia de su casa y de su familia.

A pesar de la distancia que hay de la carrera que habia seguido hasta entonces á la que emprendia nuevamente, sus costumbres sencillas, su honradez probada, su respeto á los superiores, y su actividad y exactitud en el trabajo y servicio, no experimentó la menor variacion. Sus antecedentes y su conducta de presente influyeron mucho para elevarse entre sus compañeros á la clase de superior, y en ella supó hacerse respetar y amar, y en algun modo dulcificó la moralidad de los soldados que mandó por ejemplos y por oportunos castigos en aquellos de malas mañas y pésimas costumbres.

Diligentísimo en el despacho de los negocios, jamás quiso que se dejaran para otro dia los que podian despacharse á la hora. Veia por sí mismo la correspondencia, y nunca firmaba nada sin haberlo antes examinado; y no era tan fácil darle gusto en la extension de sus ideas, porque gustaba mucho de expresarlas en pocas palabras, y estas enérgicas. Tenia la atencion de contestar á cuantos le escribian, aun cuando fuese sobre cosas de cortísima entidad; y desde cierto tiempo de su mando mantuvo cuatro correos á su costa para comunicarse continuamente con el Gobierno por conducto de un comisionado que tenia cerca de él, y era el Dr. D. Fausto Galdeano, natural de la villa de los Arcos, que en el año de 1814, de resultas de la tentativa de Espoz y Mina sobre Pamplona, sufrió una larga é injusta prision, de la cual salió indemne por haber justificado que era inocente de toda culpa.

Vivia el General con la mayor parsimonia : su mesa nada tenia de delicada ni tampoco de mezquina. Comunmente comian con él sus ayudantes de campo y otros individuos del estado mayor. Verdadero general de campaña, no tenia mas que un caballo para su asistente y equipaje. Los de su comitiva llevaban el suyo en los caballos que montaban. Cuantos le acompañaban debian estar prontos á marchar de dia y de noche; todos

estaban armados á la ligera. Hubo marchas de quince ó diez y ocho leguas en un dia. Se desayunaba en los confines de Navarra ó Aragon, y se cenaba á las puertas de Vitoria ó de Logroño.

Su estado mayor era el primero á batirse, y no habia excusa; y las órdenes á los cuerpos las comunicaba hasta por su capellan, á falta de edecanes. Pasaba la mayor parte de las noches vigilante: dos horas de sueño le bastaban, y que el enemigo estuviese lejos ó cerca, siempre tomaba iguales precauciones. Se acostaba vestido y con las armas al lado, y dormia en su mismo aposento uno de sus edecanes, para tener con quien comunicar sus órdenes á quien conviniese. Sus edecanes estaban continuamente empleados, especialmente por la noche: debian recorrer los puntos mas peligrosos, visitar las avanzadas y las grandes guardias, y aun hacerlas ellos mismos.

Estos oficiales eran responsables de todo azar y descuido, y no habia uno de ellos que no estuviese mas ó menos herido, aunque otro tanto puede decirse de casi todos los oficiales de la division, y los habia que tenian recibidas siete, diez, y hasta trece heridas. El soldado, fatigado de una marcha ó de un combate, descansaba en el silencio de la noche: Espoz y Mina y su estado mayor le guardaban el sueño. Si se vivaqueaba, era lo mas cerca que se podia del enemigo, y por este medio los soldados habian aprendido á no temerle.

Espoz y Mina como general daba sus órdenes, y como soldado hacia la guardia de avanzada y de descubierta. Mariscal de campo, mostraba igual ardor en los combates que como comandante de su curso terrestre, y su ejemplo era imitado por sus oficiales y soldados. Al trazar el plan de ataque, lo que hacia regularmente sobre el mismo campo de batalla, el economizar la sangre de sus soldados ocupaba el primer lugar en su pensamiento, y los soldados tenian la mayor confianza en sus disposiciones.

Habíalos acostumbrado á ser humanos y generosos con el enemigo rendido, por medio de ejemplos practicados por él mismo. En las acciones, él, los oficiales de su estado mayor y cuantos tenian caballo debian cargar con los heridos que no

podian ir por su pié, aunque abandonasen sus maletas, fuesen de su parte los heridos ó de la de sus enemigos. Sabia el General, y queria que lo entendieran sus soldados, que el verdadero valor combate al enemigo que encuentra armado, pero no abusa de su mayor fuerza para acabar con el inerme; y que el que hace frente en una batalla á todos los peligros, los arrostra y salva, no posee aun todas las virtudes de un guerrero si después que ha rendido á su enemigo no le alarga una mano generosa.

Los soldados franceses que encontraba Espoz y Mina heridos en el campo los hacia conducir á los hospitales ó á los pueblos, donde se les curaba como á los voluntarios, sin ninguna distincion. Igual miramiento hacia que se tuviese con los prisioneros, y muchas veces estos tomaban las raciones antes que los voluntarios, á los cuales les estaba prohibido, bajo de severas penas, insultarlos ni incomodarlos de ninguna manera. No seguia Espoz y Mina la bárbara práctica de los franceses de asesinar á los prisioneros españoles que no podian seguir las columnas: al contrario, á los cansados ó estropeados les proporcionaba escolta de proteccion para que marcharan al paso que pudiesen sin violentarlos. Hubo ocasiones en que los heridos franceses los mandó en bagajes á los puntos fortificados que ellos tenian; y ya en los últimos tiempos de la guerra se entabló un canje mutuo de prisioneros entre los jefes franceses y Espoz y Mina, que es quien lo promovió, llevando la doble mira de recoger sus prisioneros y de libertarse del embarazo y gastos que ocasionaba la conduccion de los franceses á los puertos para entregarlos á los ingleses.

Desvivíase el General en procurar á su tropa cuantos alivios dependian de su poder y facultades. Oficiales y soldados eran socorridos indistintamente en cualquiera urgencia ó necesidad legítima en que se viesen y se la hacian conocer; y principalmente nada escaseaba á aquellos que, por sus heridas ó males adquiridos en el servicio, tenian precision de baños, de aguas minerales ú otra clase de remedio y curacion. Y como al paso protegia igualmente á los pueblos, y no toleraba que por su tropa se les causase la menor extorsion, todos á la vez le sa-

ludaban con los nombres de PADRE y PROTECTOR; nombres que se le debían de justicia. Porque ¿quién mejor que Espoz y Mina dió en aquellas é iguales circunstancias pruebas de uno y de otro?

Finalmente Espoz y Mina, en toda la lozanía de la juventud, con una fisonomía interesante, una figura noble, maneras francas, su frente llena de laureles, y con todo el poder de un soberano sin límites á su querer, aunque fuera caprichoso, no pecó en el menor desliz que es tan comun en los hombres, ni dió la menor causa para que se produjeran quejas de atropellamientos de vidas, de haciendas ni honras. Sus virtudes, su alma elevada, rechazaban fuertemente sentimientos y acciones de terror, de bajeza, de inmoralidad, odiosas y detestables siempre á la vista de una sana razon como la suya. Testigos fueron de esto todos los individuos de la division y todos los moradores de los pueblos adonde alcanzaba su mando. Padre y protector le llamaban á boca llena, y debiera á estos nombres añadirse el de hombre recto y justiciero.

No obstante, almas bajas y venales trataron de rebajar sus glorias y sus justificados procederes, y no bien habia vuelto el rey Fernando á España, cuando el insidioso papel titulado *El Procurador general de la Nacion y del Rey* se expresó de una manera falsa y calumniosa contra los hechos y opinion bien sentada del general Espoz y Mina; y aunque él despreció altamente la injuria como debia, tratándose con hombres despreciables por sus perversas ideas y por ser un completo de malos é infieles españoles, una multitud de pueblos de las provincias que gobernaba no pudieron tolerar que á su defensor y protector se le calumniase tan atrocemente: todos se le ofrecieron como testimonios para tomar de tales impostores una venganza justa por los términos legales; y aunque el General les agradeció su oferta y les manifestó que tales escritos y sus autores no merecian otra cosa que el desprecio, porque quedarían muy honrados si se pusiese en ellos la menor atencion, no quedaron satisfechos los pueblos, y motu-propio varios de ellos escribieron al redactor del periódico tratándolo de infame impostor.

Pocos hombres se han presentado en la escena política durante la guerra de la Independencia que igualaran en temple de alma al general Espoz y Mina; ninguno que le excediera en patriotismo leal y desinteresado. A pesar de haber podido manejar cuantiosos caudales en el tiempo que mandó, jamás tocó mas dinero por sí que el indispensablemente preciso para los gastos de confianzas; y teniendo en su mano enriquecerse y enriquecer su casa, cuando su expatriacion no contaba en su poder la menor suma, y su casa quedaba arruinada. No habia en él mas idea que la de ser útil á su patria. En aquellos momentos en que discurria sobre el medio de hacer abrir los ojos á Fernando para que no fuera víctima de una ceguedad bastarda, recibió una carta de Madrid en que se le decia: «No habrá ni Constitucion ni Cortes: los que componen el Gobierno han resuelto mandarnos despóticamente; y como les hacen sombra los hombres de alguna opinion, tratan de acabar con ellos. Bien pronto los batallones que V. manda serán licenciados, porque se les teme. La opinion de V. por una representación nacional no ha gustado aquí, y la libertad con que V. ha hablado en favor del pueblo ha descontentado á muchos.»

Como á esta indicacion siguió la órden de su retiro de cuartel á la plaza de Pamplona y la marcha de sus batallones á Aragon, emprendió su expedicion sobre aquella plaza. Puede asegurarse que al apoderarse Espoz y Mina de Pamplona no llevaba otro objeto que el de obligar á Fernando á cumplir la palabra que habia empeñado en su decreto de Valencia de convocar las Cortes. Y ni le guiaron tampoco motivos de ambicion ni de singularizarse: los cálculos de la primera y los rodeos de la intriga le eran igualmente desconocidos. Pensamientos mas nobles y generosos abrigaban su alma y su corazon; habia hecho lo suficiente por su gloria para ser contado entre los héroes después de su existencia: deseaba, queria y buscaba el bienestar presente de su patria.

CONSECUENCIAS INMEDIATAS Á SU EXPATRIACION CON RESPECTO Á LA
DIVISION DE NAVARRA.

No bien se tuvo conocimiento de la entrada de Espoz y Mina en Francia, cuando se desplegó por el Gobierno una grande actividad para apagar hasta las últimas chispas que pudiera dejar su nombre entre sus valientes voluntarios. El benemérito coronel Gorriz fué al momento puesto en consejo de guerra, sentenciado á pena capital y ejecutado. ¡Desgraciado Gorriz y desventurada familia que quedó en la orfandad después de tanto afan y servicios en obsequio de la patria!

Los oficiales y soldados del batallon 4.º, que vendieron á su coronel, obtuvieron por toda recompensa el desprecio de los hombres sensatos y el odio universal; hasta el mismo Gobierno los trató con vilipendio; á muy poco tiempo deshizo el batallon; sus oficiales pasaron agregados, sin el ascenso que se prometian, á otros cuerpos del ejército, en los cuales fueron recibidos con altísimo desprecio: motivo por el cual la mayor parte de ellos pidieron y obtuvieron su retiro.

El coronel del 4.º regimiento, Asura, y el sargento mayor del mismo, Cia, se salvaron huyendo de Pamplona al observar el mal éxito de la tentativa del general Espoz y Mina, con quien sin duda estarían de acuerdo. El segundo, después de su fuga, tuvo la debilidad de introducirse de nuevo en la plaza: al momento fué hecho preso, y formada precipitadamente su causa tambien en consejo de guerra, sufrió la misma suerte que Gorriz. El regimimiento 4.º, que daba guarnicion en Pamplona, fué desarmado, y sus oficiales sufrieron encierros y presidios por mas ó menos tiempo.

El regimiento de cazadores de caballería, que estaba en Aragon, viéndose sin su jefe Gurrea, que habia ido á unirse con el general Espoz y Mina, prestó obediencia al general de Aragon, Palafox, que desde la izquierda del Ebro lo hizo pasar á la derecha del mismo rio.

Los batallones de infantería de la division que existian dise-

minados en Navarra, y el regimiento de caballería de húsares, obedecieron las órdenes del Virey.

No se olvidaron los almacenes. Los tenía Espoz y Mina con bastante repuesto de paños, de lienzo, vestuarios completos de todas prendas, monturas, armas, municiones; en una palabra, equipos de todo género. Sobre todo se echó la autoridad militar de Pamplona, y también sobre los fondos en metálico que existían en poder del ministro de Hacienda de la división, D. Baltasar Sainz, hermano político del General, á cuya prisión se procedió inmediatamente; y se apoderaron igualmente de los frutos de varias clases que este tenía almacenados: otro tanto se hizo en Aragón con los artículos que existían en aquel reino.

En Navarra, solo en artículos, metálico, granos y municiones, se entregaron por valor de 705,280 rs. y 10 mrs. vn. por una parte, y por otra, en dinero igualmente, acémilas y calzado, 17,144 rs. 19 mrs.

Además, en el almacén de Puente la Reina, á la expatriación del general Espoz y Mina, quedaron cuatro mil vestuarios completos con todas sus prendas, que fueron llevados á Pamplona, lo mismo que considerable partida de mantas de lana que se hallaban existentes. Otro tanto se ejecutó con la porción de paños, granas, lienzo, etc., que se hallaban en el almacén de Sangüesa.

Fueron ocupadas las mulas de la brigada del parque de artillería de la división, así como las acémilas de carga, cuya brigada, según el ajuste del día 11 de setiembre, ascendía al número de ciento setenta y ocho, aunque algunas de estas desaparecieron luego que se publicó el mal resultado de la tentativa del General.

Quedó una imprenta, que tenía la división comprada con sus fondos propios, y dos hospitales, uno en Sangüesa y otro en Irache, montados con todos los enseres, útiles y medicamentos necesarios; y de todo ello se hizo caja la hacienda militar de Pamplona, donde fueron vendidos la mayor parte de los artículos y efectos ocupados.

Así desapareció en un momento la división de voluntarios de

Navarra y cuanto la pertenecía ; aquella division, cuyos heróicos hechos en todo el tiempo de la guerra de la Independencia resonaron con asombro en España, en Europa, en América y parte del Asia, como lo atestiguan la multitud de documentos que se dieron entonces al público : así se desbarataron los establecimientos y tantos otros objetos acaparados para su servicio, en fuerza de padecimientos, de batallas, de victorias y de sangre derramada y víctimas sacrificadas en ellas.

Pero todavía este desastre no fué suficiente á saciar el rencor y la ira que pérfidos españoles conservaban contra el hombre humilde y honrado que en servicio de la patria habia sabido adquirir mas prez y gloria que ellos, pues cometieron la bajeza de ocupar vestidos y alhajas pertenecientes á la persona del general Espoz y Mina que se encontraban en Leache y en Muruzábal, en las casas de la marquesa de este título, de D. José Domingo Perez Tafalla y de D. N. Izurzu. Y no contento el Gobierno con estas ocupaciones, mandó hacer visitas domiciliarias en muchas casas de los amigos de Espoz y Mina, creyendo encontrar grandes tesoros de la pertenencia de este. Pero como nunca habia contado mas que con la buena voluntad de los pueblos y de los soldados para llevar á cabo sus grandes hechos de armas, y las buenas obras que dejaba consignadas en la memoria de los pueblos y los hombres que habian vivido bajo de su moderado y acertado gobierno, no encontraron los emisarios otro caudal que estos buenos recuerdos.

Estos buenos recuerdos fueron comprobados expresa y legalmente por comisionados que el gobierno de Madrid mandó pasasen á Aragon y Navarra á la averiguacion de la conducta que habia observado el general Espoz y Mina ; pues en lugar de quejas, reclamaciones y vituperios contra el General, que fueron á buscar, lo que recogieron fué reconocimiento á su proceder, lauros, encomios, alabanzas y elogios, y un profundo sentimiento de que la nacion hubiese perdido un hombre que tanto habia trabajado por el bien de ella. Así quedaron confundidos todos sus enemigos, burladas sus criminales esperanzas, y el buen nombre de Espoz y Mina con una nueva corona inmarchitable.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

EPOCA DE MI PRIMERA EMIGRACION EN FRANCIA.

EPOCA

DE

MI PRIMERA EMIGRACION EN FRANCIA.

CAPITULO PRIMERO.

Mi arribo á Paris. — Proceder del encargado de negocios de España , conde de Casa-Florez , conmigo y mi comitiva ; y consecuencias de él.

PARA entrar en Francia habia tenido la precaucion de proyeerme y proveer á todos mis acompañantes de un pasaporte cada uno , en concepto de negociantes , expedidos por mí en tiempo hábil. Sin tropiezo ninguno llegamos á Burdeos ; allí hice refrendar los pasaportes para dirigirnos á Paris , y el 16 de octubre entramos en aquella capital. Mi sobrino , el coronel Asura , y algunos otros oficiales que los acompañaron por distinto camino al mismo reino de Francia , fueron detenidos y puestos en prision , como lo diré mas adelante.

Yo creia encontrar de embajador de España en Paris á D. Pedro Gomez Labrador , con quien habia tenido al-

guna correspondencia particular cuando fué ministro de Estado en tiempo de las Cortes en Cádiz, pero habia marchado con orden de su gobierno á Viena, á representarle en el gran congreso europeo que se celebraba allí á la sazón; y en su lugar ejercia las funciones de encargado de negocios de España el conde de Casa-Florez, mariscal de campo y hecho prisionero por los franceses en Zaragoza.

A los tres dias de hallarnos en Paris, mi secretario Boira y Gurrea trataron de habilitarse de pasaporte para pasar á Inglaterra: fueron á revisar los suyos á la legacion española, y reparando Casa-Florez que los presentados eran expedidos por mí, y sin duda recelando de los interesados, les previno que volviesen al dia siguiente para ser despachados. Sin extrañar nada esta medida, muy comun en las oficinas, y sin el menor recelo, volvieron á la embajada al dia siguiente; y en lugar de la habilitacion de los pasaportes, se hallaron con la novedad de verse arrestados por el comisario del cuartel en que vivia Casa-Florez, quien, sin querer escuchar á Boira y Gurrea, hizo que el Comisario, en dos coches y asistido de tropa, los llevase á la prefectura de policia.

Pero antes de conducirlos á este punto, todos se vinieron al hotel, ó sea fonda, en que viviamos, á reconocer y sellar los papeles de los arrestados. Yo me hallaba en cama con una ligera indisposicion cuando llegaron. Ignoro las órdenes que llevaria el Comisario; pero es lo cierto que me preguntó si podria acompañar á aquellos señores, y habiéndole contestado afirmativamente, prevínome que me vistiese ínterin reconocia nuestros papeles.

No quedó poco sorprendido el Comisario al aprender que yo era Mina. Me permitió, antes que saliéramos de la casa, escribir al enviado de España, y lo hice en los términos siguientes :

«Excmo. Sr. : Mi indisposicion no me ha permitido
»presentarme á Su Majestad Cristianísima Luis XVIII, co-
»mo lo deseaba. Me hallo en su corte, y me reservo va-
»lerme de las inmunidades que en estos casos competen
»á todo extranjero. No dudo que V. E. hará se me trate
»con la consideracion que es debida á mi carácter, así
»como á los sugetos que me acompañan, mientras que
»Su Majestad Cristianísima resuelve otra cosa. -- Dios
»guarde á V. E. muchos años. -- Paris, 19 de octubre
»de 1814. -- *F. Espoz y Mina.* -- Sr. conde de Casa-
»Florez.»

Lejos de darme una contestacion directa, con un empleado de la embajada envió orden al Comisario para que me condujera tambien á la policia, y á cuantos estuviesen conmigo. Llegamos á ella á las nueve de la noche, y á mí me pusieron incomunicado. Quejéme de esto al instante al ministro de la Policia : este dió cuenta en seguida al Rey, y reunido el Consejo de Ministros, por acuerdo de este se despachó luego la orden de que se me permitiese comunicar con mi secretario. Tratóse además en el Consejo el punto de mi posicion y del procedimiento de Casa-Florez, y se determinó en él que este diplomático saliese de Paris á las veinte y cuatro horas de habersele notificado la providencia, y en un corto término de todo el territorio francés ; y que mis compañeros y yo incontinenti recobrásemos la libertad.

El mismo ministro de policia, conde Beugnot, fué en

persona al día inmediato muy de mañana á sacarnos de la prision : me prodigó las mayores atenciones , y me prometió , de parte de Luis XVIII , toda proteccion y auxilio. El comisario del cuartel que nos condujo á la prefectura fué separado de su destino , con inhibicion de poder nunca ser empleado nuevamente. El conde de Casa-Florez tuvo que salir de Paris , y llegó á Bayona. Mediaron varias contestaciones entre el gabinete de Madrid y el de Paris sobre este incidente : quiso la corte de España sostener á su enviado , pero todas sus gestiones se estrellaron en la firmeza de Luis XVIII y de sus ministros ; haciendo estos conocer á Fernando VII y á sus consejeros la sinrazon con que apoyaban á un agente imprudente , que habia atropellado el sagrado derecho de gentes en un país donde no tenia que desplegar autoridad jurisdiccional de ninguna clase.

Esta ocurrencia , hecha pública en Paris , dió á conocer mi existencia allí , y desde entonces ya era yo un objeto de curiosidad que me fastidiaba y me hacia pasar muy malos ratos. Deseaba huir de aquel bullicio y proporcionarme un punto de retiro donde pudiese vivir aislado é ignorado , si era posible , porque mi carácter no se avenia á darme en espectáculo , fuese para causar admiracion , ó para renovar sentimientos en quienes podrian tenerlos por haberles ocasionado mal y daño , bien en sus personas , ó bien en padres , hijos , hermanos ó parientes que en la guerra hubiesen experimentado el furor de mis voluntarios. Hechos presentes estos mis deseos al gobierno de Luis XVIII , se me señaló para mi residencia el pueblo de Bar-sur-Aube , en la Champaña ; y conocida por el Rey mi desventajosa posicion en razon

de medios para subsistir y mantener á mis compañeros, me señaló la pension de quinientos francos al mes para estas atenciones, por consideracion y premio, decia la causal, de los servicios que en la guerra habia hecho en favor de la casa de Borbon.

Aquí está el origen de mi retirada de Paris para ir á vivir en paraje de menos ruido y de mas baratura y conveniencia, y no por no creerme seguro en aquella capital, como con dañina intencion y neciamente dijo el monje inquisidor P. Castro, en el periódico que entonces publicaba en Madrid con el título de *Atalaya*. Hombre era este P. Castro tan feo, segun me aseguraron, de costumbres y alma, como de rostro, que por de tan extraordinaria fealdad, me lo hicieron conocer en Madrid como un fenómeno. Dignísimo compañero su papel del otro que habia corrido con el nombre de *Procurador general de la Nacion y del Rey*, vomitaba ideas bárbaras de sangre y fuego contra los honrados liberales: de modo que todo querian cubrirlo con capa de religion, cuando la de Jesucristo es toda de paz y mansedumbre.

Durante la guerra no hubo resorte que no pusieran en juego para que los cándidos españoles aprendiesen que la verdadera religion consistia en matar muchos franceses, y en esta creencia y fe, predicada por los que se dicen sus maestros, íbamos como corderos á perecer en los combates. Después de haber contribuido con sus instigaciones entonces á sacrificar un millon de víctimas, todavía, finalizada la guerra, contribuyeron con una eficacia y vehemencia imposibles de explicar, predicando en los púlpitos y aconsejando en los confesonarios á hacer desgraciadas otro sinnúmero de familias, cuyas ideas

de patriotismo y costumbres liberales y generosas no podían acomodarse á su pérfido egoismo, que con mañas artificiosas consiguieron hacerlo exclusivo, á la vuelta de Fernando, en los beneficios de la sociedad española. Explícome de esta manera por qué acaso he sido yo una de las víctimas marcadas mas tempranamente para servir de ofrenda y holocausto al ídolo de una innoble y detestable pasión de clase, mas vituperable cuanto mas nobleza y elevacion de sentimientos de moral cristiana debia ostentar por su rango, instituto é ilustracion.

Lejos estoy de decir que todos los que vestian ropa clerical en ambas clases de secular y regular eran Padres Castros, Ostolazas y otros cuyos nombres estaban en boga en la corte y en las provincias; no: tuve el gusto de conocer varios en la misma corte, y sabia que los habia fuera de ella que detestaban la conducta de aquellos, y con la suya de moderacion, y con sus predicaciones y escritos, arreglados á la moral del Evangelio, procuraban destruir la mala semilla que sembraban los otros en sus doctrinas antireligiosas. Pero mártires de toda clase de doctrinas religiosas, morales y políticas ha habido en todos tiempos, y en los nuestros no debian ser privilegiados los hombres buenos para dejar de serlo cuando reinaba el odio y la corrupcion.

Al paso que los malos predicadores, como el Padre Castro y Ostolaza y todos los de su partido, eran halagados por el poder, ensalzados, agraciados y premiados, los buenos, como el carmelita descalzo mi paisano el P. Ubago, ó sea Fr. José del Salvador, del convento de San Hermenegildo, de Madrid; el venerable eclesiástico Muñoz Torrero, y todos los que profesaban su

sana moral, que tambien en España eran en grande número, muy respetables para mí, se veian despreciados del poder, perseguidos, desterrados, encarcelados, procesados, y hasta privados de lo que les pertenecia y servia para subsistir, ganado con su saber y trabajo. Y este contraste de procedimientos hará que el tiempo en que se observó, que fué casi todo el espacio que medió desde el año de 1814 hasta el de 1820, se considere en España como el del gobierno mas de pasion inmoral, inhumano é injusto que haya experimentado esta desdichada nacion en una larga serie de años anteriores.

CAPITULO II.

Mi residencia en Bar-sur-Aube. — Desembarco de Napoleon, viniente de la isla de Elba; y mi huida de Francia en direccion de Suiza para el cuartel general de Luis XVIII en Gante.

EN Bar-sur-Aube hacia la vida de un expatriado que, receloso siempre de ser observado de cerca, si no por el gobierno del país, por el de su patria, que haria todos sus esfuerzos para aniquilarlo, debia procurar no dar el menor pretexto de ser reconvenido por su mal deporte por las autoridades de la localidad, huyendo de concurrencias públicas, de reuniones en sociedades, y ateniéndome al aislamiento y trato de mis compañeros de desgracia, con los cuales únicamente trataba de las cosas de nuestra patria, procurando disminuir la pena de nuestra presente situacion con la lisonjera idea de que la fuerza misma de las cosas cambiaria la suerte de aquella, y la nuestra por consiguiente, cuando vino á turbar mi sosiego y tranquilidad el mismo hombre cuya influencia habia hecho cambiar enteramente mi método de vida y carrera hacia siete años.

Napoleon Bonaparte, burlando la vigilancia del carcelero que le custodiaba á vista en la isla de Elba, vino con pocos compañeros á desembarcar en Francia, y logró ser de nuevo reconocido por emperador de los fran-

ceses en el punto de su desembarco y en todos los demás pueblos que pisó en su marcha triunfante hasta la capital del imperio, á la cual llegó el 20 ó 21 de marzo de 1815. Mortal era el odio que yo profesaba á semejante hombre, y á ningun precio hubiera querido quedarme á vivir bajo de su mando : así es que en el momento que observé el partido que conservaba en Francia, pedí al subprefecto de Bar que me diese pasaporte para ir adonde pudiera salvar mi compromiso personal con el Emperador; y habiéndome manifestado que sin expresa órden del ministro de Policía del reino no podia franqueármelo, escribí al Ministro, que acababa de ser el conde Beugnot, y al Sr. André, que le habia sustituido, para que se diese la órden al Subprefecto, á fin de que me lo despachase; pero ni esta órden se dió, ni yo recibí contestacion de ninguno de estos señores, y era sin duda efecto de los cuidados en que puso al Gobierno la aparicion de Bonaparte, que cuando yo escribia se encontraba ya en Lyon, y Luis XVIII y su corte preparaban á toda prisa su viaje para fuera de la Francia.

Siendo tan peligroso viajar en aquellos momentos de general agitacion sin todos los requisitos que exige una policia como la francesa, y mas, extranjeros, que luego se darian á conocer como tales é infundirian sospechas, por mejor partido tomé el de quedarme en el mismo pueblo con las precauciones posibles para evitar cualquiera sorpresa. Sentado nuevamente Napoleon en el trono de las Tullerías, dió principio al cambio de cosas y de hombres, y de allí á algunos dias llegó á Bar-sur-Aube un distinto subprefecto. Fuí llamado por él para manifestarme que tenia órdenes superiores no solo para darme pasaporte

para pasar á París, sino para habilitarme de cuantos auxilios necesitase de toda clase para el viaje.

Un poco detenida mi comprension sobre lo que esta oferta podria indicar, bien pronto salí de mis dudas al ver estampado en los papeles públicos « que el general » Espoz y Mina se habia encargado del mando de un » cuerpo de ejército de los destinados á obrar contra España. » Ya desde entonces no pensé en otra cosa mas que en meditar sobre la manera en que yo podria sustraerme al poder de Bonaparte, abandonando la Francia. Varias tentativas hice con el Subprefecto para que me diese pasaportes, especialmente para puntos cuyo clima tuviese analogía con el de mi país, en razon de que dos de los de mi comitiva padecian continuamente en su salud, y se atribuia á la diferencia de clima y alimentos; mas jamás lo conseguí, y siempre se me ofrecia para Paris.

En estas entretenidas recibia yo avisos de aquella capital de que Napoleon se ocupaba de mí. Una de las primeras ideas que le ocurrió luego que volvió á imperar, segun relacion de los que estaban en sus confianzas, fué la de llamar la atencion del gabinete español en su propio seno, y entretener allí mismo sus fuerzas para que no pudiera prestar una grande cooperacion á la liga del norte, que esperaba se le echase encima inmediatamente. No ignoraba los muchos descontentos que habia en España por la marcha de gobierno que habia adoptado el rey Fernando á su vuelta de Francia; que tenia muchísimos partidarios el sistema constitucional, que por malos consejeros habia abolido, cuando á él era debido su triunfo; que las muchas familias comprometidas por

sus padres, hijos y hermanos, que, después de haber guerreado con tanta brillantez y tan buena suerte, se veían arrastrados al colmo del abatimiento y miseria, deseaban un nuevo sacudimiento, así como los desgraciados patriotas que, por premio de sus virtudes y heroicos esfuerzos, con los cuales habían salvado el honor nacional y colocado á su patria en el rango que la era debido entre las naciones europeas, se les tenía en encierros y presidios. Pensaba que una chispa cualquiera que soplara en cenizas que aun estaban calientes, inflamaria y apareceria de nuevo con mas brillo el fuego patrio en los corazones españoles; y creia, por último, que el general Mina, desgraciado y víctima de bajas intrigas cortesanas, era muy á propósito para dar fomento á este fuego, por el nombre y prestigio que gozaba en la nacion.

En el calor de estas ilusiones, que se presentaban á su imaginacion muy lisonjeras y proyecto fácil de plantear y ejecutar, pensaba poner á mis órdenes un ejército francés de veinte ó veinte y cinco mil hombres, con todos los recursos necesarios para su sostenimiento, sin molestar en nada á los pueblos en el corto tiempo que él se imaginaba era menester para que yo llegara á Madrid y obligara á Fernando á reunir inmediatamente las Cortes, á cuya bandera calculaba que no solo los pueblos, sino todo el ejército, vendria á reunirse, segun el empeño con que habia peleado en los seis años anteriores bajo el mismo pendon; y contando como conseguido esto, esperaba que el gobierno nuevo liberal de España, por reconocimiento á este importante servicio, cambiaria de sentimientos respecto de él, y aun se le uniria

para afirmarse con su poderoso apoyo y para auxiliarle en caso necesario contra la liga de los gobiernos del norte. Sobre esta idea, y para tantear sin duda el efecto que la medida causaba, tanto en Francia como en España hizo que se indicase en los papeles públicos como una determinacion resueltamente tomada.

Yo sé que por de contado en el gabinete español causó grande alarma la noticia, y que de pronto procuró se ocultase todo lo posible á la nacion. Pero tanto los consejeros de Fernando, como el Rey mismo y Napoleon, no tenían tacto bastante fino para graduar el temple de mi alma. Deseaba, sí, con mucha ansia, por mí mismo, por tanto honrado español como sufría vejaciones y tormentos, y por la patria, entregada en su suerte á hijos desconocidos y ambiciosos, que la escena cambiara de aspecto, y que en lugar del voluntarioso capricho gobernara en ella la ley justa; y á contribuir á esto me hallaba pronto con mi brazo y espada... Pero ¡por un medio tan deshonoroso como ir capitaneando extranjeros!... jamás. Ni yo creo que hubiese español ninguno que estimase en algo su honra, que fuera capaz de cometer tal villanía.

¡Cómo! ¿Yo habia de llevar extranjeros armados á mi patria, y sobre todo franceses, después de lo que acababa de sucedernos con ellos? ¿Tan pocos trabajos habiamos pasado, tan pocos sacrificios nos habia costado, tan poca sangre teniamos derramada para lograr echarlos de nuestro suelo, que habian pisado con engaños, para que ahora fuéramos á buscarlos y pedirles como de gracia el auxilio de aquellas mismas armas que habiamos combatido con tanto teson? Este proceder po-

dria tener lugar en hombres que repararan tan poco como Bonaparte en medios cuando queria lograr un fin, no en el de un honrado español que se preciaba de tal. Mi corazon desechaba enteramente figurar con semejante papel en la historia de mi patria.

Resuelto á despreciar la proposicion , traté de huir del compromiso de que se me hiciera en debida forma , porque llegado este caso , todo era de temer de la política particular de Bonaparte. Bien tenia yo presente que el hombre era capaz de apreciar acciones nobles y de perdonar ofensas con generosidad. Varios ejemplos habia oido citar en esta clase , y solo me acuerdo del marqués de San Simon en Madrid y de otro gran personaje en Berlin , á quienes perdonó la vida , que debian perder , á ruegos de la hija del primero y de la esposa del segundo ; pero tambien tenia presentes otras acciones suyas en contraposicion , como era el verdadero asesinato cometido por su órden en la persona del duque de Enguien , en Vincennes , porque convenia á sus miras ; el engaño con que se condujo con Santos Loverture , el atropello de la reina de Etruria , la felonía usada con el rey Fernando y toda la real familia de España ; y en fin , la atroz conducta observada por sus generales con el inmortal Alvarez , gobernador de Gerona , y con tantas otras víctimas sacrificadas en los patíbulos de España , hombres de grande virtud é inofensivos ; y no quise exponer la balanza de su juicio á que se deslizara en el peso con respecto á mi persona.

Para disimular mi determinacion de ausentarme de Francia con la autoridad local de Bar-sur-Aube , tomé el pasaporte para Paris que el Subprefecto tenia órden de

darme ; y el 30 de mayo , en lugar de seguir el camino de la capital , marché , en compañía de mi secretario y un criado , via de la Suiza , dejando advertido en la casa en que viviamos que primeramente íbamos á pasar por la residencia de un eclesiástico español que moraba á siete leguas de allí. Usando de mil mañas y artes para no tropezar con quien quisiera despacio entrar en explicaciones con nosotros , atravesamos mucho terreno sin hallar dificultades ; pero llegando á Montbilliard , cerca del principado de Porentrui , temí ser descubierto , y gracias á un gran chubasco de agua que cayó cuando atravesábamos sus calles en un carro del país , que me libertó de que percibieran mi acento extranjero una porcion de jóvenes que tenian el empeño de obligar á cuantos encontraban á que dieran vivas fuertes al Emperador : la mojadura sirvió para que se retiraran de la inmediacion del carro y nos dejaran en paz.

Montbilliard fué el pueblo que en todo el camino encontré mas pronunciado en favor del Emperador , y segun los informes que tomé , y mis observaciones , la guarnicion , que era numerosa , participaba de los mismos sentimientos. A lo sazón muchos suizos desde Francia se dirigian á su país , por haberse prevenido á todos los de esta nacion que salieran del territorio francés si no tomaban parte por Napoleon , y estaban sujetos á muchos exámenes ; y temiendo que si me detenia podia ó la policía ó algun curioso querer entretenerse conmigo , porque mi color y traza me asemejaba á los suizos , y luego que los pasaportes no estaban en regla , no quise pernoctar en el pueblo , y con mi secretario salí al campo , y allí pasamos la noche.

Al siguiente día llegamos á Erimoncourt, donde concerté con dos paisanos que nos acompañasen á pasar el puerto. Sin duda ellos nos creyeron contrabandistas, y por el cebo del interés debieron dar soplo á los empleados del resguardo, con quienes tropezamos al pié del puerto. Echáronse inmediatamente sobre los equipajes, y dieron principio á su reconocimiento. Viéndolos entretenidos, me separé del punto con mi secretario, dejando al criado en observacion de las maletas, y avivando el paso, ganamos el pueblo de Falli, en el territorio de Porentrui, sin dar lugar á que nos alcanzaran unos gendarmes que á buen paso iban tras de nosotros desde que nos observaron á cierta distancia.

Desde allí me dirigí á Porentrui, y como ya pisábamos un nuevo país, en el cual no debia temer ser conocido, me presenté al alcalde de la ciudad y le hice entender mi condicion y las circunstancias que me habian llevado á reclamar su proteccion para mi seguridad y la de mis compañeros. Nunca olvidaré la amabilidad con que me recibió y trató aquel caballero así que oyó nombrarme: me hizo toda clase de ofrecimientos, incluso el de su casa para mi albergue mientras permaneciese allí; marchó, pidiendo mi anuencia, á participar mi arribo al cuerpo de ciudad, y á poco rato se presentó en mi alojamiento una comision de él á ofrecerme toda clase de servicios. Esperé á mi criado con el equipaje, pero apareció sin él á los seis días. Segun sus informes y conjeturas, entre los guardas y paisanos, cuando observaron nuestra desaparicion, se proponian apoderarse de cuanto habia en las maletas; pero reparando en uniformes bordados de oro, y fajas tambien con bordados, debieron temer ser

descubiertos, y condujeron las maletas á Befort, donde las abandonó el criado y marchó á reunírseme.

De Porentrui pasé á Arlesheim, habilitado ya con los necesarios pasaportes para mí y mis acompañantes. Se hallaba de comandante general de aquel canton el señor baron de Andlaw-Birseck, y este caballero me dió recomendaciones para el ministro austriaco que residia cerca del gobierno helvético. En Zurich fuí muy bien recibido, y todos los ministros extranjeros residentes tuvieron la bondad de autorizar nuestros pasaportes para que no encontráramos tropiezos en ningun punto de nuestro tránsito; ni podia caminarsé entonces de otra manera por aquellos países, en los cuales á cada paso se encontraban tropas de los ejércitos aliados, y tenían sumo cuidado de reconocer á los pasajeros. Esto dió ocasion á que en todos los puntos en que nos era preciso revisar los pases recibiese muchas pruebas de afeccion, especialmente en la clase de tropa, que se quedaban oficiales y soldados á la manera de asombrados, con la vista fija en mí.

No fueron menores las atenciones que debí al paisaje donde quiera que sonaba mi nombre, y no faltó quien, con una franqueza de naturalidad admirable, me dió á entender que mi figura no era semejante á la idea que se tenia formada, por la pintura de costumbres que de mí hacian los papeles franceses mientras duró la guerra de España, pues segun esta pintura debia hasta repugnar mi presencia, la cual desmentia aquella idea. En varios pueblos fuí instado á detenerme para recibir algunas demostraciones de festejo; pero yo marché sin detenerme en direccion de la Flándes española, y llegué.

el 22 de junio á Gante , donde se encontraba Luis XVIII y su corte. No fué poca la sorpresa que causó á este monarca la noticia de mi llegada á aquel punto , y la que experimentó al verme su ministro , el conde Beugnot , pues uno y otro me hacian caminando á España con un ejército francés , segun lo habian publicado las *Gacetas*. Muy poco tiempo desde mi llegada á Gante permaneció allí la corte de Francia antigua. Decidida la suerte de Napoleon en la batalla de Waterlloo , volvió á Paris , y yo tuve orden de seguirla , como lo hice , y fijé mi residencia en aquella capital.

CAPITULO III.

Mi vuelta á Paris, desde Gante, con la corte de Luis XVIII, después de la batalla de Waterlloo, y ocurrencias posteriores.

ASENTADAS algun tanto las cosas del gobierno de Luis XVIII á esta segunda restauracion de su trono, hice mis reclamaciones para que se me devolviesen los equipajes que me habian sido detenidos en Befort. El prefecto del departamento de Doubs tomó con empeño el descubrimiento de su existencia, y lo consiguió : las maletas me fueron devueltas, pero faltas de algunos objetos de valor, sobre cuyo paradero se practicaron muchas diligencias gubernativas y aun judiciales, mas en vano todas ; porque no aparecieron en ninguna parte, y hube de quedarme sin ellas.

Todavía en esta mi vuelta á Paris me encontré que subsistian en Francia varios de los oficiales de la division de Navarra, que nos habian seguido á aquel reino á mi sobrino y á mí, por afeccion unos, y otros por libertarse del compromiso de mi malhadada tentativa sobre Pamplona. El coronel Asura, mi sobrino Javier Mina, y los oficiales Linzoain, Fidalgo, Tolosana, el teniente Asura y algun otro, que entraron juntos en Francia, fueron detenidos en el pueblo de Saint Palais, llevados de allí á Pau, y conducidos después al castillo de Blaye,

cerca de Burdeos ; y por distintos caminos y en diferentes tiempos fueron á parar al mismo encierro los oficiales Mezquiriz , Erdozain , Ciriaco Hernandez , Michelena , el capellan , y hasta dos asistentes. Habian tambien emigrado , pero se hallaban libres , otros oficiales , como Mendivil , Moriones , Ibañez y varios mas.

Fuera de Mendivil y algun otro compañero , todos estos desgraciados se hallaban , en razon de medios , en un estado muy lastimoso , y no contaban con otro amparo que el que podian esperar de mí , que me encontraba en la misma crítica posicion ; y no sé lo que habria sido de mí y de los que componian mi comitiva á no haber debido á Luis XVIII el señalamiento de la pension. Pero si bien con ella los cinco que viviamos juntos podiamos ir entreteniendo nuestra existencia , aunque sufriendo escaseces , no bastaba para socorrer á los otros desventurados en los términos que necesitaban : partícipes les haciamos , sin embargo , de lo de que nos era posible desprendernos.

Cuando Napoleon volvió de la isla de Elba , los presos en Blaye obtuvieron su libertad , y consumidos todos los socorros que yo hasta entonces les habia librado , y conociendo ellos mismos la imposibilidad de continuar recibiendo otros , fuéronse retirando de Francia , la mayor parte á España , algunos á las Américas , y mi sobrino se marchó á Inglaterra. El primero de los que se dirigió á Madrid fué Gurrea , y su ejemplo influyó mucho en los otros , que tomaron el mismo camino : acertaron en su resolucion , por cuanto lo mas que se hizo con ellos fué arrinconarlos en clase de indefinidos , y algunos lograron rehabilitarse en sus empleos.

Peor suerte cupo á los oficiales del regimiento 4.º, que guarnecia Pamplona cuando mi tentativa, que permanecieron tranquilos en España, y á otros de la division. Unos fueron destinados á servir de soldados, otros separados enteramente del servicio; y Gandiaga, Ibañez, Martotegui, Miranda, Hernandez, Leguía, García, Unciti é Irribaren echados á presidio: así me lo anunciaban desde España, y su estado me compadecia tanto y mas que el mio, á pesar de verme expatriado y reducida mi sociedad, para desahogarme, al corto círculo de mi secretario el paisano Villanueva, y mi inseparable compañero y buen amigo el asistente Luis Gaston, que por aliviar mis penas se habria dejado desangrar si en esto solo hubiera pendido su logro.

Desde la segunda restauracion de los Borbones en el trono de Francia, aquella policia redobló su vigilancia: se oia lamentar sobre esto á los mismos franceses, y yo podia quejarme mas que nadie, porque se puso una especial solo para celarme á mí. Fecunda en invenciones atrevidas é infames, pudiera citar muchas anécdotas que me ocurrieron, al parecer insignificantes, pero no de tan poco cuidado para mí, que no me hiciese vivir con mucha precaucion y cautela. Ocasion hubo en que uno de aquellos atrevidos espías que me celaban de vista se introdujo en mi propio aposento con grande descaro, á pretexto de venderme paraguas, mas con el designio verdadero de examinarlo bien, y de algo mas acaso. Reconocido que le hube, porque no faltaban franceses que respiraban ideas liberales y me daban algunos conocimientos, y provocado, para que me diera lugar á hacer cólera, logrado esto, tuvo que salir muy de

prieta de mi habitacion , dejándome uno de sus paraguas inservible , porque lo hice pedazos sobre sus espaldas ; no lo vi despues cerca de mí en mucho tiempo.

Tambien recibió un buen desengaño una dama española que habia abandonado su patria y familia por acompañar , en su retirada de España el año de 1813 , á un francés , con quien vivia en París. A título de paisanaje se me hizo conocida , y quiso darme á entender que era una admiradora de las proezas que se contaban de la division de Navarra , que yo habia organizado ; pero habiendo , á bien pocas de nuestras vistas , descubierto el objeto con que me manifestaba sus admiraciones , hubo de quedarse con el deseo de saber si yo mantenía relaciones en España , y la clase de ellas , á pesar de lo mucho que procuraba en sus maneras á lo inocente embozar sus pretensiones. Supe que era otra espía echadiza por las policías española y francesa , y esto me sirvió de gobierno para reglar mi conducta y para retirarme de sus comunicaciones.

No dejaba de chocarme en los primeros tiempos de mi emigracion que el gobierno de Luis XVIII tratase con mucha mas consideracion á los afrancesados que habian seguido la causa de las usurpaciones de Napoleon y su familia contra la casa de los Borbones en todos los reinos que ocupaba en Europa , que á los que habiamos peleado en favor de ella y contra las usurpaciones de aquella familia y su jefe ; mas cesó mi admiracion cuando , manifestada mi sorpresa á algun otro español emigrado por profesar los mismos principios que yo , me hizo comprender que las ideas y sentimientos de los afrancesados tenian á la sazón mas analogía que

los nuestros con las doctrinas dominantes, sobre todo en el gabinete francés. Y por otra parte, franceses hubo también, y de alta categoría, que me protestaron de la verdad y certeza de haberse prostituido varios de los afrancesados, de acuerdo con sus amigos de España y con las policías española y francesa, á ser unos espías y delatores de cuanto averiguaron en materia de relaciones que mantuviesen los constitucionales residentes en España con los que se hallaban emigrados.

Y algo de esto habria, porque de otro modo no sé cómo pudieran llegar á ambos gobiernos español y francés las noticias de que existian tales relaciones. La verdad de la historia exige que las cosas cuyo conocimiento se trata de transmitir á la posteridad sean contadas como ellas han sido, y es lo que voy á hacer por mi parte en la materia de que voy tratando. Confieso que efectivamente mantenía comunicaciones con patriotas que permanecian en España y en el extranjero, y siempre en el interés justo de la patria, y si no me las encontraron cuando pasó á registrar mi casa la policía de Paris, fué porque no debía ser tan poco previsor, que, sabiendo se me celaba hasta en los pensamientos, tuviera papeles que me comprometiesen tan á la mano, que dieran luego con ellos los que fueran á buscarlos. Y estaba además en relaciones muy activas con los españoles emigrados en Paris por la misma causa que yo, tales como los Sres. conde de Toreno, Queipo de Llano y otros. Pero el que no hallasen documentos que me hiciesen criminal no me libertó de sufrir un largo encierro, á virtud sin duda de delaciones con vehementes indicios de verdad, pero que no se justificaron en la prueba.

En 21 de abril de 1816 fué allanada mi casa por el comisario del cuartel : reconoció , selló y guardó todos los papeles que se encontraban en mi alojamiento ; me llevó arrestado á la prefectura de Policía , y de allí á Sainte Pelagie. Fueron igualmente presos el conde de Toreno, Queipo de Llano , y algunos franceses con quienes nos hallábamos en relaciones , y todos fueron conducidos á la prision en que yo me hallaba. Sospechamos con bastante fundamento que la poca reserva que se habia guardado en un viaje que uno de nuestros asociados habia hecho á Roma , á conferenciar sobre asuntos políticos con el Sr. D. Carlos IV , fuese la verdadera causa de todo , y muy particularmente nos confirmó en esta sospecha la noticia que de Madrid se nos dió de la alarma y precauciones tomadas por el Gobierno , que vivia siempre en una continua zozobra.

Viendo que nuestra detencion iba muy larga , fingíme enfermo , y me permitieron salir , sin perder la calidad de preso , á una casa enfermería de Chaillot ; me tomaron una declaracion , de la cual nada sacaron en limpio , y al fin de cincuenta y tres ó cincuenta y cuatro dias me pusieron en libertad.

CAPITULO IV.

Persecuciones en Francia y España contra los amigos con quienes estaba en relaciones.

Muy solícitas andaban en este mismo tiempo las policías española y francesa para averiguar la trama que en su concepto se urdia para revolucionar la España, y estaban en continuas comunicaciones muy reservadas, y recíprocamente se trasmitian noticias el embajador español en Paris, conde de Peralada, y el cónsul en Bayona, D. José Antonio de Iparraguirre; el general de Guipúzcoa, D. Juan Carlos de Areizaga; el de Navarra, conde de Ezpeleta; el juez de la corte de Navarra D. Mariano Rufino Gonzalez, y el Ministerio. Todos ellos tenían sus confidentes especiales, que escudriñaban la dirección de mis pasos y de los que suponían iban de acuerdo conmigo, y ninguno tenía conocimiento de que yo estaba perfectamente instruido de toda su correspondencia, por mas secreta que la siguiesen; y hay mas, y es que yo mismo alguna vez, por medio de mis confidentes, quise ponerlos en alarma con ridículas noticias. Llegué hasta á hacer creer al célebre ministro de Seguridad pública, el general D. Pedro Agustin de Echavarri, que con seis mil de estos, y acompañado del general Belliard, iba yo á invadir el reino. Todo lo que sacaban de sus diligencias

eran conjeturas, porque aunque me suponían á la cabeza de la conspiración, me asociaban en ella sujetos que ni conocía siquiera; otros sí que estaban en mi cuerda. Véase los nombres y notas de algunas de las personas que marcaban en sus correspondencias todos los dichos señores, y de las cuales desconocía algunas.

«Regato ú Oyo, refugiado español, que, debiendo haber sido arrestado en Bayona de orden del conde Loberdo, se escapó, y se halla en Paris en casa del conde de Toreno. Regato se nombra algunas veces Abeille ó Abella, y últimamente no ha podido hacerse preso en Paris, y se cree refugiado en algun pueblo de la frontera.

»Asura, coronel de Mina, tiene influencia en Navarra; se escapó de la prision de Cahors, y está escondido cerca de Bayona.

»Manuel Castrillo, que tuvo parte en la rebelion de Porlier.

»Martinez, antiguo expatriado de España en 1793 por jacobino; vive cerca de Bayona.

»D. Pablo, oficial de Asura, manco.

»Un doctoral que ha vuelto de la emigracion á España.

»José Tomás Balcárlos, de las montañas de Navarra.

»Virués, mariscal de campo.

»Rodrigo, teniente coronel,

»D. Andrés Rojo del Cañizal.

»D. Antonio Carrese.»

Tambien fué delatado D. Alberto Lista.

Ignoro las persecuciones de todos los sujetos arriba indicados; pero lo que no ignoro es que en España se

apuraba á los amigos con quienes yo tenia relaciones muy directas. Sarasa (*Cholin*) se hallaba preso en la cárcel de Pamplona ; lo estuvieron D. Juan Nuin y D. Ignacio García, jóvenes negociantes en aquella ciudad y liberales decididos, quienes lograron desenvolverse de la causa, mediante el sacrificio de algunos miles de reales : fueron presos asimismo cuatro vecinos de San Sebastian, y llevados á Pamplona, sin que recuerde de mas nombre que uno, que era D. Juan Angel de Mezquiriz. El juez de la causa que se formó, D. Mariano Rufino Gonzalez, era tan audaz, que, habiendo resultado de alguna de las declaraciones que en un pueblo de Francia rayano á España se ocultaban papeles que decian relacion con el proceso, tuvo la osadía de enviar un comisario curial, auxiliado de hombres armados, para que se apoderara de los tales papeles, aunque fuera necesario usar de la fuerza. No fué menester emplearla, porque no hubo resistencia para la entrega por el dueño de la casa donde se custodiaban. En otro estado de cosas seria este hecho capaz de producir una guerra entre dos potencias.

Sensible me fué esta pérdida, porque temí que ella produjese nuevas tropelías ; pero prevenido el caso por oportunas insinuaciones y manifestaciones á Rufino Gonzalez por otros de los amigos de Pamplona que lo trataban y perfectamente conocian su carácter, cesaron muchos temores ; y aun ¡ cosa rara ! aquel hombre tan fiero y vivísimamente empeñado en contraer con esta causa un gran mérito con Fernando, esperando verse elevado al Ministerio, hasta el cual me aseguraron que él mismo decia que no habia de parar, vino á entablar

correspondencia conmigo, y me hacia conocer lo que iba apareciendo de la causa, y aun me indicaba los consejos que debia dar á algunos de los encausados. Nunca hice uso de esta confianza, porque iba aprendiendo, con los trabajos y experiencia, que no siempre la ciega creencia aprovecha: yo le veia ya comprometido en no ensangrentarse con los procesados, y esto bastaba para tranquilizar mi espíritu, sin mezclarme á avanzar insinuaciones que tal vez condujesen á empeorar el estado de la causa.

Complicóse esta de una manera rara. Un soldado de mi division, que era el confidente de las relaciones que se cruzaban no solo entre Paris y Navarra, sino de otras que habia entre Navarra y otros puntos de España, tuvo la vileza de dejarse sobornar de la policia de Pamplona, y venderla los secretos de que era sabedor: descubrimiento que se debió á la vigilancia que se tenia sobre él por los relacionados conmigo. La primera noticia que yo tuve en Paris de esta novedad fué la de que, por haberse hallado muerto el tal voluntario en el campo, habian sido presos y encerrados en calabozos incomunicados los oficiales de la division, que vivian retirados en Pamplona, D. Leon de Iriarte, D. Juan Ignacio Noain y algunos otros. Por supuesto que nada llegó á probárseles sobre complicidad en aquella muerte, á pesar de las exquisitas diligencias de Rufino Gonzalez, y aun del empeño que puso en hacerlos aparecer como verdaderos reos de ella; pero, sin embargo, no se vieron libres del calabozo y de la incomunicacion hasta que se publicó la Constitucion en el año de 1820. Este incidente formaba parte del proceso de conspiracion, que, para darse el juez mas realce

en su seguimiento, habia tirado á hacerlo sumamente voluminoso.

La policia de España tenia mucho en qué ocuparse en casi todos los puntos del reino para sofocar el desarrollo de las ideas liberales, que fermentaban en muchos pueblos, y el sacudimiento de los hombres para salir de la violenta opresion en que vivian; y el juicio de Napoleon no carecia de exactitud cuando calculaba, á la vuelta de la isla de Elba, que era bastante fácil promover en la Península una reaccion en favor del sistema constitucional. Esta opinion vino á ser justificada con las diversas manifestaciones que se hicieron con tan poco fruto como la mia, hasta el formal pronunciamiento en el año de 20 en San Juan de las Cabezas. Cada uno de aquellos movimientos, empezando por el mio, fué causa para que empeorase de condicion la suerte de los conocidos por adictos á la Constitucion, pues los delegados del Gobierno en las provincias los estrechaban y apuraban cada vez mas. Con fecha de 10 de agosto de 1816 me decian de Navarra:

« Si el Gobierno hubiese atendido á lo que este vi-
» rey representaba y pedia al Rey, estábamos expatria-
» dos (y qué sé yo) todos los interesados, amigos y afec-
» tos á V. Ha fundado sus proposiciones en que V. ha
» sido muy perjudicial al país; que extendia V. voces de
» ataques supuestos para que concurriesen á aprontarle
» las contribuciones que imponia V. á los pueblos.»

El lector, si recuerda lo que he dicho, sin temor de que nadie me desmienta, acerca del manejo que tuve en el mando, y de los medios y recursos de que me valí para crear y regularizar la division de Navarra, se penetrará

de la falsedad de la razon alegada por el Virey contra mi proceder en punto á pedidos de contribuciones , y el ningun valor que tenia su dicho en razon de ataques supuestos. No estaba en muy buen lugar aquella autoridad para contrarestar mi aseveracion de no haber impuesto á los pueblos mas contribucion que la de raciones en todo el tiempo de la guerra , ni mucho menos era juez competente para hablar de supuestos ataques. En el discurso de toda su larga vida militar no se habia visto en necesidad de desplegar los talentos militares que poseia para hacer frente á un enemigo tan sabio, numeroso y aguerido como aquel á quien tuve la fortuna de resistir y vencer en muchas acciones sin la ciencia teórica de S. E., como que hube de abandonar la laya para empuñar la espada y acometerle al instante. Pero el objeto era hacernos aparecer sin ningun mérito y con feos colores á todos los fieles españoles que habiamos sabido sostener los derechos de la nacion , para que nuestra vista ó memoria no hiciese resaltar la injusticia con que se nos habia tratado.

Las pocas luces que podia haberles prestado la interceptacion de un papel mio, y las revelaciones que hubiese hecho el voluntario hallado muerto, bastaron para que mis enemigos fraguasen y delatasen una nueva conspiracion que yo meditaba , cuando no contaba con elemento ninguno que pudiera inspirármela. Es una verdad que el gobierno de Madrid y todos los gobernantes en las provincias vivian en el mayor sobresalto, producido por sus mismos remordimientos , y no discurrían , aun entre sus sueños , mas que en el exterminio de los que consideraban sus enemigos , pues no les era suficiente

vernos expatriados á unos , y en encierros y presidios á otros. El artículo que voy á copiar de un periódico inglés , publicado en 24 de diciembre de 1816 , dará testimonio de la verdad de mi aserto sobre la delacion de la supuesta nueva conspiracion.

Decia el *Morning Chronicle* : « Hemos recibido cartas » de España, de las cuales extractamos lo siguiente : Aca- » bamos de saber con certeza é indignacion que última- » mente se ha hecho una delacion á este gobierno contra » el general Espoz y Mina , acusándole ser el autor de » una segunda conspiracion. El infame delator es un es- » pañol emigrado, llamado D. Justo Galarza , abogado, » natural de Navarra, que estuvo al servicio de José Na- » poleon como individuo del tribunal criminal de Pam- » plona : en el desempeño de su encargo se atrajo la » execracion de los de su mismo partido, por sus excesos » é inhumanidad. El objeto de esta delacion es el obte- » ner por medios tan viles el permiso para volver á Es- » paña. Uno de los principales instigadores y patronos de » este horrendo plan es D. Justo Pastor Perez , persona » igualmente detestable , aunque no ha seguido el par- » tido francés ; pero que ha gozado de gran favor y ob- » tenido grandes recompensas , por haber sido uno de » los principales instrumentos de que se ha valido Fer- » nando para establecer su sistema existente de despo- » tismo. Es muy triste el ver que personas de tanto mé- » rito como Espoz y Mina, uno de los mas ilustres defen- » sores de España, sea perseguido de esta manera por » haber procurado solamente desengañar al Rey para » que separase de su lado personas que nunca han he- » cho ningun bien ni á él ni á la nacion. Usted sabe bien

» que el General y el conde de Toreno, cuyo mérito y ta-
» lentos son bien conocidos de sus compatriotas, se han
» visto últimamente obligados á sufrir una prision de dos
» meses por una calumnia igual, y después de todo han
» sido puestos en libertad y declarados inocentes. Como la
» primera tentativa para arruinar á estos dos ilustres emi-
» grados no salió bien, y se frustraron las miras de los au-
» tores, sin duda han dirigido sus esfuerzos por otra par-
» te, para ver si pueden destruir el carácter y reputacion
» de hombres que han merecido la gratitud de su patria
» y que sufren las privaciones del destierro con tanta
» fortaleza y filosofía. Intentos tan bastardos é insidiosos
» como el que citamos deben de ser sabidos por los
» hombres de bien de todas las naciones, para que pue-
» dan manifestar su aborrecimiento al sistema de dela-
» cion; porque la publicidad de tales actos viene á ser
» ahora una parte de la defensa que el inocente tiene que
» establecer contra esta escoria de la sociedad, llamada
» comunmente delatores.»

Recogido el ejemplar del periódico en que se hallaba estampado el artículo (que conservo en mi poder), insté porque de Madrid me procurasen un atestado que certificase de la originalidad del escrito de Galarza, porque deseaba poseer este documento para lo que pudiera ocurrir en tiempos venideros; mas no me fué posible satisfacer este deseo, y es que nadie se atrevia ni á nombrarme siquiera, cuanto menos á hacer gestiones que indujeran á que se estaba en correspondencia conmigo. La relacion que hace el periódico tiene todos los caracteres de verosimilitud que necesita llevar una noticia para considerarla como verdadera aunque no se haya

visto. Yo no conocia personalmente, pero sabia antes del año de 1808 que en Pamplona vivia un abogado de los que gozaban mas opinion de saber, llamado D. Justo Galarza, y era además auditor de guerra. Supe después, cuando yo comandaba el curso terrestre en Navarra, que Galarza seguia el partido del rey José, y que este le habia conferido una plaza de ministro togado en los tribunales de Pamplona. De lo que no tuve conocimiento ni oí queja ninguna es de que, como dice el periódico, se atrajese la execracion de los de su mismo partido por sus excesos é inhumanidad, y en esto puede haber algo de exageracion, pues que cuando nada se me ocultaba de cuanto pasaba en Pamplona ni en todo el reino de Navarra, no llegó á mi noticia que cometiese excesos ni actos de inhumanidad, de lo que sí pecaba un poco era de ambicion.

Ni podia presentársele ocasion ninguna de ejecutar actos de inhumanidad en el ejercicio de la judicatura. Todos los asuntos de que tenian que ocuparse los tribunales de Pamplona eran los que podian ocurrir en el casco de aquella ciudad, y relativos únicamente á materias civiles; porque los criminales de todas clases dependian de la policia, y se fallaban por un consejo de guerra compuesto de militares franceses.

Como partidario del gobierno intruso, emigró con varios de sus compañeros, Achutegui, Arana, Moyua y alguno mas, de cuyo nombre no recuerdo. Cuando el rey José se volvió á Francia pasando por Pamplona, y tuvo su residencia por bastante tiempo en la ciudad de Bayona, me avisaron á Paris desde esta ciudad, que Galarza no tenia ningun reparo en manifestar en conversa-

ciones públicas que tenia por mas honroso pertenecer al partido del intruso que al de las Cortes, porque los principios que profesaban estos últimos tendian al regicidio, y todos sus actuales planes basaban cuando menos en el destronamiento de Fernando. Un hombre de estas ideas no era difícil que se pusiera de acuerdo con D. Justo Pastor Perez para dar por cierto y publicar proyectos y conjuraciones que no existieran, porque así convenia al interés personal de ambos.

CAPITULO V.

Carácter de D. Justo Pastor Perez; intereses que le unian á D. Justo Galarza; suerte que experimentaron; y observaciones sobre movimientos de reaccion en España.

PASTOR Perez se habia hecho una reputacion, que segun voz general no merecia, y la sostenia por medio de continuas intrigas y del favor que supo granjearse con ellas de los dos infantes hermano y tio del rey Fernando. Con la proteccion de estos dos personajes, de un golpe logró ser nombrado oficial del ministerio de Gracia y Justicia, con honores y sueldo de primero; y después consiguió la cruz de Carlos III, pensiones eclesiásticas para sus hijos, niños de cuatro y cinco años, y mil otras gracias para sus parientes y ahijados, de que pudiera hacer una larga enumeracion. Y todo su gran mérito para tantas consideraciones como se le dispensaban por el Gobierno consistia en haber combatido el sistema constitucional, ayudado del eclesiástico Molle, bien conocido en Madrid en la época que yo pisé la corte, y otros de su calaña, en el periódico *El Procurador general*, en su obra del *Lucindo*, que publicó en Valencia, y en el encarnizamiento con que persiguió con sus delaciones y chismes á los españoles mas virtuosos, á las reputaciones mas bien adquiridas y sentadas.

Galarza, que se hacia pariente de Perez, no porque en mi entender lo fuese, sino porque lo veia en elevada categoría, y habia menester de su favor para poder volver de la emigracion, necesitaba para merecer esta gracia contraer algunos méritos propios para ser atendidos en aquel tiempo; y como ambos profesaban la misma ira y encono contra los liberales, y la existencia de estos era un obstáculo para conseguir sus fines, nada de inverosímil presenta la idea de que convinieran en fingir mi nueva conspiracion, para procurarse, aparentando su mucho celo en este servicio en favor del Rey, el uno el medio de salir del triste estado de emigrado, y el otro, aumento de consideracion y nueva aldaba para sostenerse en buen lugar entre los individuos de la familia real.

No afirmaré que la delacion de que se dió desde España conocimiento al periódico inglés valió á Galarza el indulto para volverse á España, porque no estoy bien asegurado en las fechas; pero ello es que amaneció en Pamplona. Mas allí mismo encontró ya el merecido á que se hacen acreedores las almas que se prostituyen á cualquiera clase de accion villana. Quiso establecer su estudio de abogado, pero el colegio de ellos se opuso abiertamente, representando al tribunal y protestando que jamás alternarian con él: acaso no fué lo que menos influyó para esta determinacion el conocimiento que tenían, en particular los jóvenes individuos del colegio, de los feos papeles que habia estado haciendo contra los liberales en el tiempo de su emigracion.

Tampoco á D. Justo Pastor Perez le duró mucho el favor. Incomodaron sus exigencias, que llegaron hasta in-

sinuarse y aun preconizarse él mismo como el mejor, mas acreedor, y acaso único ministro de Gracia y Justicia para aquella época; y en esto y en sus maneras de petulancia descubrió la nulidad de sus medios; y por mucha merced, tuvo que trocar el magnífico lugar que ocupaba en el ministerio de Gracia y Justicia por la intendencia de Leon. Cuento todo esto en la forma misma que yo lo aprendía en Paris de las cartas que recibia de España, á pesar de todas las precauciones que tomaban de acuerdo las dos policías, española y francesa, para impedirme estas relaciones, como las tomarian sin duda con otros españoles que por la razon misma que yo se hallasen ausentes de su patria.

Y á la verdad que no era de extrañar tuviesen tanta vigilancia los mandarines déspotas de España; porque siempre se trabajaba por conservar la esperanza de ver luciente de nuevo en la nacion la estrella que la guiara desde el año de 1808 hasta el de 1814. El impulso primero que yo la quise dar no tuvo efecto por defecto de combinacion y de union, y mas principalmente por mi poco conocimiento del mundo en aquella época, y por el ninguno que tenia de la corte y de los cortesanos. Bien habia yo aprendido á tener reserva en mis acciones cuando me ví obligado á guardarme de los franceses, y ella me valió no solo para libertarme de mil redes que me tendieron para aprisionarme, sino para muchas prisiones que les hice á ellos de hombres y de cosas. Pero los franceses eran mis enemigos descubiertos, y tenia que guardarme de ellos, y yo no podia creer de ninguna manera que lo fueran encubiertos los españoles que rodeaban al rey Fernando, ni otros que vivian en la corte, ni menos ima-

ginaba posible que hubiese españoles de ninguna clase capaces de hacer traicion á la patria, á la nacion que con tanto heroismo habia sostenido sus derechos legítimos, y legitimados de nuevo con el pacto solemne sancionado y sellado con tanta sangre ilustre; mas mi inexperiencia me perdió.

Si al observar la fisonomía poco halagüeña que presentaba aquel horizonte, sin manifestar ninguna extrañeza, sin entrometerme en relaciones, sin hacer avances ni buscar apoyo y cooperaciones, después de besar la mano al Rey doy inmediatamente la vuelta á Navarra, y sin mediar tiempo ninguno me rodeo de mi division, y á la cabeza de ella hago mi pronunciamiento, se verifica la reaccion sin ninguna dificultad; porque, fuera de las tropas que á las órdenes de Elío y Wittingham habian acompañado al Rey á la corte, todas las demás del ejército, y aun estas mismas probablemente habrian seguido el impulso, porque todavía habia entusiasmo en ellas, y principalmente en la generalidad de los oficiales, de que una gran parte eran jóvenes de instruccion, luces y nobles y generosas ideas; y en los pueblos mismos y en toda la nacion sobraban elementos para cooperar á la conservacion de las leyes benéficas por cuya conquista se habia peleado seis años tan briosamente, y echar abajo los privilegios que se resucitaban, y eran ya incompatibles con el movimiento que la nacion se habia dado á sí misma.

Fuí incauto, debo confesar esta verdad, y mi poca cautela fué la causa de que en Madrid cortaran el vuelo que yo queria dar á mis pensamientos, haciéndome salir de allí con precipitacion, y en Navarra supieron tambien

atajar mis pasos, llenándome de obstáculos el camino que debía andar; y cuando quise abrir los ojos para observar el terreno que pisaba, ya me encontré al pié de una sima, adonde iba á hundirme. Con todo, libérteme de caer en ella, siendo en esto mas feliz que los celosos patriotas que sucesivamente renovaron mis tentativas. Richar en Madrid, Porlier en Galicia, los Vidales en Valencia, y Laci en Cataluña. Estos desgraciados perecieron mártires de su excesivo celo por la libertad, y casi todos víctimas de infames traiciones. Mucho pudiera decir sobre aquellos sucesos, cuyo conocimiento en sus circunstancias me hizo derramar en mi expatriacion muchas lágrimas amargas; pero no es mi propósito, ni de mi historia ni de mi capacidad, hacer la pintura de ellos en toda su extension; indícolos únicamente porque son coetáneos y tienen en parte un cierto enlace de coincidencia con los que me son personales.

Yo perdí el mejor elemento, que era la oportunidad, y ellos tambien pecaron por este lado; pero como quiera, estos arranques eran buena prueba de que en la nacion habia aparentes espíritus, si se hubieran aprovechado en tiempo, para contener la marcha ingrata y tiránica adoptada por los recién venidos á España y sus allegados, los cuales en medio de sus goces luchaban noche y dia con las sombras de los sacrificados, y vivian en un continuo sobresalto. Tenian que hacer frente á los síntomas de reaccion en sentido constitucional, que asomaban por muchas partes; se veian por otra parte obligados á contrarestar al partido afrancesado, que cada dia les echaba en cara, fundado en documentos irrecusables, haber ellos solos sido el origen, la verdadera

causa, el principal instrumento para comprometer á la nacion y á todos los españoles; y hasta entre sí mismos habia un continuado choque de envidiosos celos, queriendo cada cual aparecer mas libre de mancha y tener mayor derecho á la primacía.

Para penetrarse de esta verdad no hay mas que traer á la memoria los varios escritos que se dieron priesa á publicar. El canónigo Escoiquiz, pintándonos á gusto y placer de su antojo los sucesos de Bayona y los manifiestos de Burdeos, haciendo tan necios á los españoles, que no supieran discurrir con algun discernimiento sobre lo que es verosímil y lo que no cabe creer en razon medianamente despejada. La mayor parte de su idea *sencilla* es para mí un cuento forjado á voluntad. Por otra parte, D. Pedro Ceballos, mas instruido, al decir de las gentes sensatas, en prácticas y ceremonias frailesas que en ilustracion diplomática, ocupando el ministerio de Estado en circunstancias tan difíciles y que tanto tino requerian, pues no eran estos ya los tiempos en que sin exámen ni criterio iban los españoles á creer, solo porque un ministro lo dijese, la poca ó ninguna parte que suponía haber tomado en las nulidades cometidas por los consejeros del rey Fernando en el año de 1808.

Leia yo con avidez en el ocio de mi emigracion todas estas producciones de la época, entre ellas las de un padre maestro Martinez, mercenario calzado, que llamaba los famosos traidores á los personajes españoles que habian figurado en la corte y gobierno del rey José Napoleon; así como las contrapruebas que igualmente fueron publicando los ministros Azauza y Ofarril, Amorós, Llorente ó Nellerto, y todos los demás que salian á luz en-

tonces, unos en España y otros en Francia; y la primera consecuencia que yo deducia en los cálculos de mi pobre juicio, al ver esta guerra de pluma, y la que se hacian personal muy encarnizada los que participaban de las gracias de Fernando, era que el gobierno de la nacion estaba convertido en un cáos, y que la nave del Estado debia de estrellarse sin remedio entre los escollos en que navegaba, por falta de criterio y de buena conciencia en los varios pilotos que alternativamente eran encargados de manejar el timon de ella.

Los primeros que dejaron de llevarle fueron el duque San Carlos y Macanaz, personas de las mas allegadas al Rey cuando volvió á España, como que se contaban entre las pocas que quisieron seguir su suerte en Francia cuando Napoleon lo relegó á Valencey. Un poco mas tarde experimentó el mismo disfavor el célebre Escoiquiz. En todos los ministerios hubo mudanzas y remudanzas de jefes, y aparecieron y desaparecieron, unos en pos de otros con bastante corto intervalo, todos aquellos mas marcados opositores de los adelantamientos de la nacion. Tuvieron esta suerte Lardizábal, Eguía, Villamil, Góngora, Ceballos, y otra multitud de que no hago memoria, y no era menor el número de agraciados y desgraciados de menor categoría; de lo que sí recuerdo es de que cada dia mi pobre patria se veia mas disgustada y oprimida por los tantos desaciertos con que era manejada su administracion, y por la constante persecucion que no cesaba contra las honradas familias de liberales.

CAPITULO VI.

Aparicion de mi sobrino Javier Mina en los Estados Unidos de América.—
Declaracion que hice en los papeles públicos con este motivo.—Varios otros
incidentes de mi posicion ; y mi vuelta á España á consecuencia del pro-
nunciamento de Riego.

PODRA ser que haya anticipado indicaciones de sucesos que fueron posteriores á la época de que voy hablando , que es la del último tercio del año 16 ; pero es por no perder la ilacion de algunos de ellos cuyo origen tiene fecha anterior , y porque de muchos de ellos no tengo otros datos que los que me presta la memoria. Jamás hubiera yo pensado en reunir documentos y recuerdos sobre los hechos de mi vida , á no haber visto que por ignorancia ó por enemiga se adulteraban en algunas relaciones que se daban al público de ellos , unas veces en provecho de mi reputacion , y otras en perjuicio , y en perjuicio grave ; y yo ni quiero vestirme con plumas ajenas , ni que nadie se vista con las mias , ni que me desnuden de las que adquirí y con que me adorné por mi propio ingenio. Por eso , y porque no quiero que mi familia después de mi muerte se vea en el conflicto de no poder dar razon de mis obras , buenas ó malas , cuando acaso por vicisitudes de los tiempos se vea compelida á hacerlo por alguna circunstancia de interés ó provoca-

cion, me he dedicado á fijarlas por mí mismo en honor y conciencia, es decir, tales cuales ellas han sido y resultan por documentos que tengo á la vista, y por memoria fija en aquellas de que no he logrado hacerme con testimonios escritos.

Así, en el mes de setiembre de 1816, tuve que estampar en los papeles públicos de Lóndres y Paris un artículo contradiciendo lo que se habia dicho en los mismos, sobre que el general español Mina habia llegado á los Estados Unidos; porque no queria que mi nombre llevara el galardón ó el vituperio que resultase de una expedición intentada por mi sobrino Javier Mina en el reino de Méjico. Desde que la vuelta de Bonaparte de la isla de Elba nos obligó á separarnos de la Francia á mi sobrino y á mí, yo no habia tenido noticia directa ninguna de este, ni nunca mas la tuve ya. En Lóndres, adonde él se dirigió, halló buena acogida, de allí pasó á los Estados Unidos, y con su arribo la circulación de la noticia de la llegada del general Mina. Y como no habia tal general, desmentí la noticia, diciendo que general español Mina no habia otro que yo, que me encontraba en Paris; que el supuesto general que aparecia en los Estados Unidos no podia ser otro que mi sobrino del mismo nombre, y que la graduación de este no pasaba de teniente coronel.

No ignoraba yo que habia encontrado quien le diese fomento y recursos para que emprendiese una expedición á Méjico, con cuyo objeto lo habian conducido á los Estados Unidos; y añadí á mi aviso, por esta razon, que ignoraba el verdadero objeto de su viaje á América; pero que si fuese tal que se opusiese á los intereses de

mi nacion, nunca le contaria en el número de mis parientes. Esto fué antes de verificada aquella expedicion. Ella se dirigia, segun conocimientos que yo tenia, y que muy posteriormente me fueron confirmados, á proclamar la independendencia de aquella vasta region; y acaso con juicio mas sentado, y mas provisto de precauciones, habria conseguido su objeto; porque es indudable que á la noticia de su desembarco todo se habia puesto en movimiento en el país, y no le hubieran faltado prosélitos. Las autoridades de la capital y de las demás crecidas poblaciones, se encontraron bien embarazadas para dictar providencias, y solo á la demasiada confianza que allí, como anteriormente en Navarra, tenia de su valor, y á su imprevision, fué debida su prision y su inmediato castigo. Con su muerte quedó desbaratada enteramente aquella expedicion.

Esta desgraciada tentativa de mi sobrino, á quien acompañaban algunos de la division, sirvió para que en Navarra se aumentasen las sospechas de la policia, y para que esta extendiese sus agentes y esbirros en toda la provincia, y con especialidad en las avenidas de los Pirineos, para interceptar cuanto podia tener relacion á correspondencia mia con mis amigos. Pero de poco le servian todas las medidas que tomaba, pues que nuestras comunicaciones eran mas activas y de mayor interés á medida que en otros puntos de la Península aparecian síntomas de reaccion, y nada imponian á los decididos espíritus navarros los castigos que veian ejecutar en los pobres que eran sorprendidos en las confabulaciones; al contrario, el deseo de vengar á estas víctimas les daba aliento y avivaba su deseo de tomar parte en una

empresa en grande que de una vez acabase con toda la influencia de los malos en los destinos de la patria.

Así me lo escribían, asegurándome que si me proponía emprender alguna cosa, contase con el país, donde hallaría muchos mas amigos prontos á seguirme como en la guerra, que enemigos pudiera recelar; porque hasta los que habian desbaratado mi plan del año 14 vivian en su mayor número arrepentidos de su hecho. Multiplicadas estas correspondencias, y entabladas otras mas en distintas provincias de la monarquía, conducidas por rodeos, y á las veces por determinados emisarios, que debian hacer viajes largos y costosos, me encontraba en los mayores apuros para soportar los gastos que esto ocasionaba y los desembolsos á que continuamente me veia obligado para no dejar morir en la miseria á familias de muchos valientes que habian perecido peleando á mi lado, y para auxiliar á infinitos otros que igualmente corrieron mi suerte en la guerra, y á la sazón se hallaban, unos en presidio, otros presos, y muchos llevando una miserable existencia. Y yo no debia, ni ser indiferente á los clamores de tanto necesitado, ni perdonar medio para sostener el buen ánimo y espíritu de los que podrian ser tan útiles cuando hubiese necesidad de su esfuerzo para el buen éxito de una operacion que no podia dejar de verificarse, segun todas las apariencias y segun las gestiones, que marchaban de muy buen concierto entre los comprometidos.

En este estrecho apuro me decidí á tomar un partido, que lo habria evitado siempre á mezclarse en él solo mi interés privado ó personal. Me dirigí al Señor duque de Wellington: le hice presente el estado de pe-

nuria y afliccion en que se hallaban muchos valientes que habian batallado con fruto y gloria á sus órdenes , y le pedia se interesase con el gobierno inglés para que dispensase á beneficio de estos desgraciados un rasgo de su generosidad. Estuve feliz en mi idea. El Duque tomó interés en el buen éxito de mi peticion , y por su eficaz y bondoso empeño , movido del general Alava , alcancé el importante socorro de quinientas libras esterlinas , que fueron empleadas en aliviar muchas necesidades de patriotas , y en mantener constantes las comunicaciones entre ellos , que eran forzosas en las combinaciones de que se trataba , y de que continuó tratándose en este año y el siguiente de 1818, hasta preparar , como se preparó en toda regla para el de 1819, el plan de un nuevo , firme , apoyado y seguro movimiento.

Siempre discurrí yo que el primero y principal elemento que entraria en él seria la juventud del ejército, en el cual se hallaban reconcentradas desde el principio de la guerra las luces , briosidad y nobles y patrióticas pasiones. La circunstancia mas esencial para las prontas combinaciones , y aun la oportunidad y la fuerza , las facilitó el mismo Gobierno sin conocerlo. Sobre las víctimas que habian costado las diversas tentativas hechas hasta entonces, todavía habria habido otras nuevas mas , porque los intentos hubieran continuado y precipitándose con poco fruto, por la dificultad de reunir los elementos de combinacion y fuerza en un punto de bastante inmediacion para obrar de concierto en un momento dado, hallándose, como se hallaban, diseminados por toda la Península y en el extranjero muchos de los agentes posi-

tivos que debian dar impulso á la accion ; y todo esto vino á la mano, como por la Providencia , con la reunion del ejército expedicionario de Ultramar.

Allí se veian , se hablaban los principales atletas de las ideas de libertad , y enemigos de la tiranía, y allí tuvieron la ocasion y todo el tiempo necesario para discurrir y adoptar las convenientes medidas á fin de que un nuevo y decidido golpe de reaccion en sentido constitucional no fuese dado en vago. Yo me hallaba prevenido para ponerme en accion con mis amigos y parciales , y segun todos los antecedentes que se me habian comunicado, en el mes de julio de 1819 debia romperse. Se adelantaba tanto en las noticias que á mí se me daban, que por ellas debia creer que el general en jefe del ejército expedicionario habia convenido en ponerse á la cabeza del pronunciamiento ; y yo viví aquellos tiempos con las ideas mas lisonjeras que pueden presentarse á quien como yo deseaba ver libre y feliz á mi patria.

Pero no era llegada la hora, no era aun dado á los españoles lograr tal dicha, y á mí conseguir la satisfaccion anhelada de pisar el suelo patrio. Falta de fidelidad en quien habia contraido compromisos de la mayor consideracion, mayores por la categoría que ocupaba, dieron por resultado que, en lugar del aviso que yo esperaba, con encargo de ponerme en marcha , recibí el de la expatriacion de varios de los afiliados , la prision de otros en el cuartel general del ejército expedicionario, la llamada del General en jefe á Madrid ; y en fin, la total desecha y derrota de la combinacion. Y todo esto fué obra de jefes acostumbrados al mando de palo y argolla, y de mas arrojo para sostener este sistema antiguo de des-

potismo que el liberal constitucional, mas conveniente á los españoles.

Sin embargo, en esta ocasion no hubo víctimas inmoladas, porque por fortuna el hombre que faltó á sus juramentos no tenia conocimiento sino de cierto número de personas, cuando, segun me decian, muy escaso era el de los individuos que no estuviesen mezclados en el compromiso. Y ¿cómo, pregunto yo ahora, consintió el gobierno de Fernando que continuase reunido el mismo ejército, contaminado ya, impregnado de las ideas de libertad que tarde ó temprano debian producir su fruto? No puede atribuirse á otra causa que á la ceguedad en que vivian aquellos consejeros sobre el volcan que ellos mismos iban encendiendo con su conducta, y que en breve tiempo habia de abrasar á toda la Península, siendo ellos los primeros que debian experimentar los efectos de la explosion.

Animados los patriotas con tal pasibilidad del Rey y de sus ministros, volvieron á tomar el hilo de su manobra y á trabajar con constancia y empeño, y sus afanes y desvelos produjeron el heroico alzamiento de 1.º de enero de 1820, en San Juan de las Cabezas, por el jóven comandante D. Rafael del Riego, hijo de la memorable revolucion de España que acababa de preceder, contra invasores extranjeros; y al fin de tantos buenos deseos manifestados y desgraciados, vino este á patentizar que en España estaba, sí amortiguado, mas no enteramente apagado el amor de patria, y que habia corazones en que se conservaba con ardor, y almas de temple capaces de hacer frente á toda clase de contrariedades que hallaran en su manifestacion. Ya tenemos pues en

campaña una nueva revolucion de distinto género que la anterior de la Península ; ya el choque no es de fuerza á fuerza, de una nacion contra otra ; no debe salir de los umbrales de la casa ; dentro de la misma debe ventilarse una cuestion de vida ó de muerte para la nacion, cuales es la libertad é igualdad legal, que es la cuestion de vida ; ó esclavitud y privilegios , que es la de muerte. De doce millones de almas , mas de once tienen el primer interés ; el pequeño resto sostiene el segundo. Yo pertenezco al mayor número , y tenia y siempre tengo marcado mi papel entre sus defensores.

No bien hubo llegado á mi noticia la hazaña del invicto Riego , cuando conferenciando con mis amigos de Paris , traté de volar á auxiliarle con mi espada , y participar de sus riesgos , si los habia , y llegar á tiempo de poder contarme entre los contribuyentes al completo y feliz éxito de la obra si , como era de esperar , se lograba.

Pero para conseguir mi deseo tenia que superar obstáculos no pequeños. Yo estaba muy vigilado por la policía en Paris , y al menor paso en vago que diera era segura mi prision. Sin embargo , después de pesar bien con los que sabian mi resolucion todas sus probabilidades é inconvenientes , convine con un jóven español que volvía á España , y uno de los emigrados , hacer mi viaje en direccion de los Bajos Pirineos , ocupando un lugar en el pasaporte del primero como criado suyo. La noche antes del dia en que habiamos fijado nuestra marcha temí ver frustrados todos mis planes , por cuanto en ella fué asesinado á la puerta del teatro el duque de Berry , sobrino del Rey , y daba yo por supuesto que

serian tales las medidas que tomara la policía, que me imposibilitarian de salir de Paris. Prohibióse, en efecto, por algunas horas la salida de carruajes; pero libre ya el paso, pudimos emprender el viaje.

Antes de dejar á Paris fué preciso dictar buenas precauciones para que la policía no descubriera sino lo mas tarde posible mi ausencia de aquella capital, y á las medidas prevenidas se debió sin duda que de pronto no viniera á advertirlo. Ningun tropiezo tuvimos en el camino hasta llegar á Bayona; pero apenas habiamos apeado en esta ciudad, oimos decir que en aquel momento acababan de ser informadas las autoridades, por el telégrafo, de la ausencia de Mina de Paris. De temer era que fueran á examinar al instante á los viajeros que acababan de llegar, y no podia tener buen resultado el que me descubrieran. De pronto mi fingido amo y yo acordamos que él, para ver si se lograba distraer un poco la policía, se presentase en ella para que lo examinara si gustase, pero llevando la queja de que el criado que le habia acompañado desde Paris habia desaparecido, llevándose algunas prendas de su equipaje, y pidiendo se pudiese en movimiento la gendarmería para descubrirlo, pues que no podia haber salido del pueblo.

Al momento se dió esta disposicion, y cuando estos alguaciles se dirigian á recorrer los parajes del pueblo donde creian poder encontrar al supuesto robador, por medio de ellos cruzaba yo las calles de Bayona, y me dirigia á salir por la puerta de España, solo y á pié, á ganar el punto que habia convenido con el otro, que vino en la silla de posta y estaba en el secreto. Llegué á mi destino, que estaba muy cerca de la frontera de Espa-

ña , y en aquel albergue me detuve hasta que, allanados los estorbos que habia , salí de él , y el dia 23 de febrero pisé de nuevo aquella tierra que me habia visto nacer y era el teatro de mis trabajos y mis batallas. Y al pisarla... lloré de gozo.

SUCESOS DE NAVARRA

EN

EL TIEMPO QUE MANDÉ EN ESTA PROVINCIA,

DESDE

mi vuelta de Francia en febrero de 1820.

CAPITULO PRIMERO.

Mi entrada en Navarra desde Francia, y publicacion de la Constitucion en la villa de Satisféban y otras de la montaña de aquella provincia.

¡CUAN distante tenia mi pensamiento, al gozar del placer tierno que produjo en mi corazon la vista de mi cara patria, y al pisar su suelo, de que á la vuelta de cuatro años escasos, por maldad de los hombres, me veria obligado á una segunda emigracion, mas dolorosa que la primera, en cuanto se habian aumentado mis años, mis padecimientos, hallándome casi impedido de mar-

char por mi pié, á causa de los azares de la guerra; miserable en recursos, y sobre todo con la triste y aflictiva idea de que dejaba á mi amada patria entregada á una reaccion atroz y violenta, protegida injustamente y aun fomentada por cien mil bayonetas extranjeras! ¡En los anales de ningun pueblo del mundo se leerá ni un acto de ingratitude tan opuesto á toda ley de justicia, como el cometido por la familia reinante á la sazón en Francia con la nacion española, ni el modo tan bajo y fuera de todo sentimiento de honor, de que tanto alarde hacen los franceses, de vengarse individualmente los soldados de aquel reino de lo mal parados que los españoles los habian llevado en batallas campales, donde se prueba el valor y honor verdadero, en la guerra de la Independencia! Muy lejos de mí estaba entonces esperar ni pensar semejante resultado. Me hallaba embebido en una suma alegría al gozar de aquella hermosa perspectiva que se presentaba á mi vista y esperanza; y por otra parte, tenia que ocuparme de salvar los muchos peligros que rodeaban á mi persona, y por consiguiente á mi empresa, para distraer mi imaginacion á objetos tan remotos y tristes.

Dije que el dia 23 de febrero pisé la España. Me era forzoso guardar el mas riguroso incógnito, porque la policia de Navarra abrazaba con sus confidentes y empleados todos los puntos de la provincia para que no se introdujeran en ella ni emisarios de otras y del ejército de Riego, que ya se llamaba de la Isla, ni noticias, si era posible, de los adelantamientos que hacia su pronunciamiento. Por este motivo, con conocimiento principalmente de dos eclesiásticos que vivian en las montañas de

Navarra, D. José Ciriza, vicario del lugar de Elgorriaga, y D. Agustín de Apesteguía, párroco de Zubieta, que había sido teniente de la división de Navarra, con quienes estuve en correspondencia en todo el tiempo de mi emigración, y que tuvieron noticia de mi próxima llegada por mi comisionado el teniente coronel Idoeta, que con este objeto anticipó su entrada en España desde el extranjero, me dirigí á mi arribo á las bordas de Oroz, en el valle de Bastan, en compañía del patriota Don Juan Aguirre, que se me reunió en el camino, y del teniente D. Pedro Agustín Caunedo.

En aquellas bordas, ó sean caseríos montuosos, permanecimos los días 23 y 24, acordando con los dos eclesiásticos indicados algunas medidas, y entre otras, las de dar buena dirección y segura á los oficiales y patriotas que me seguían desde Francia unos, y otros desde otras provincias de España, que en combinación se acercaban á Navarra, y eran, según mis recuerdos, D. José María Peon, D. Antonio Peon, D. José María Castilla, D. Félix Boira, D. Manuel Ibañez, D. Salvador Manzanares, Don Francisco Franco, D. Joaquín Mezquiriz, D. Joaquín Mendiando, D. Juan Vela y Santistéban, D. Juan Fuertes, D. Rafael Hereño, D. Andrés Rojo del Cañizal, D. Juan José Villanueva, D. Juan Quesada, D. Juan Bautista Arrambide, D. Antonio Carrese, D. Leandro Idiaguez, y mi asistente, Luis Gastón.

Fiado en los conocimientos y prestigio que tenían en el país los párrocos Ciriza y Apesteguía, y en los consejos de los rectores de Santistéban, Ituren y Narbarte, que estaban en el misterio, yo fuí á hospedarme á la compañía de Apesteguía, y los demás huéspedes que

iban llegando se acordó repartirlos entre la casa del vicario de Elgorriaga y la de D. Ignacio Aguerrebere, del mismo pueblo, excepto mi secretario Boira, que fué á reunirse conmigo. El dia 25 salí de las bordas de Oronoz, y Apesteguía fué á encontrarme al camino para llevarme á otra borda, propia de su casa, llamada de Mendrás, sita entre Aranaz y Zubieta. Estando en esta borda, y varios de los citados arriba en Elgorriaga, pues no todos llegaron al mismo tiempo, cayó una nevada tan extraordinaria, que en muchos años antes no se habia conocido, y nos vimos obligados por esto á permanecer quietos en nuestra posicion hasta que cambió el tiempo.

Pero no se pasó este en la ociosidad. En la borda misma extendí mi primera proclama á los soldados el dia 2 de marzo, que remití á Bayona para su impresion. Envié en comision á Apesteguía á San Sebastian para tratar con los relacionados en aquella plaza sobre el pronunciamiento que debia hacerse en ella, y para procurar algunos auxilios, cuyo encargo desempeñó cumplidamente, pues me trajo una cantidad de dinero, aunque pequeña, facilitada por unos comerciantes patriotas, cuyos nombres no me parece prudente publicar para no causarles algun compromiso con el Gobierno; y se hizo acompañar de D. N. Junguitu, teniente que fué de los batallones de Guipúzcoa, con quien me puse de acuerdo; y si no tuvo allí efecto el pronunciamiento fué porque antes del dia marcado para ejecutarlo llegó la noticia de haber el Rey jurado la Constitucion.

Expedí además avisos por peatones, y de palabra á varios de los antiguos oficiales de la division, y tambien á soldados, citándolos á la villa de Santistéban, y púseme

de acuerdo con el comandante del destacamento del regimiento de Barcelona que estaba en la misma villa, el subteniente D. Juan Avilés, que con anterioridad tenia ya relaciones conmigo; y habiendo los caminos puéstose transitables, nos trasladamos el día 9 á Santistéban, y el 10 se hizo en esta villa la proclamacion de la Constitucion: acto primero de su clase en la provincia de Navarra. Al siguiente dia, en virtud de mis órdenes, se promulgó en los otros siete pueblos de que se compone el valle, y son: Ituren, Zubieta, Elgorriaga, Urroz, Oiz, Donamaría y Gaztelu. Y el día 12, á presencia del coronel D. José María Peon, comisionado de mi orden al efecto, se hizo otro tanto en el pueblo de Elizondo, en su nombre y de los catorce pueblos de que se compone el valle de Bastan.

Mi primera proclama á los soldados estando en la borda de Mendrás, en 2 de marzo, de que he hecho mencion, es como sigue: «Soldados: Si he dejado la capital de la Francia, adonde me habia conducido la esperanza de poder ser útil un dia, y volado á España, ha sido por reunir todas mis fuerzas á las de los que á las puertas de Cádiz han invocado heróicamente los nombres sagrados de Constitucion y Cortes contra los esfuerzos de la tiranía y despotismo. La memoria de los valientes del ejército constitucional del sur de la España será tan inmortal para la posteridad, como la firmeza y teson con que se han pronunciado por la causa de la patria; y la gloria que les espera debe ser el premio de sus trabajos y un testimonio del reconocimiento nacional. Soldados de todas armas, cuento con vosotros indistintamente; tendré el placer de ver reunidos á mí

» cuantos anteriormente han militado á mis órdenes , ó
» incorporados á las partidas ó cuerpos de los ejércitos
» constitucionales que deben levantarse en la Península.
» Que las heridas recibidas en el campo de batalla en de-
» fensa de su patria les recuerden la obligacion en que
» están de afianzarla y consolidarla por medio de leyes
» sabias y una racional libertad: bases en que debe fun-
» darse el edificio del nuevo gobierno español , descono-
» cidas y atropelladas por el mas ingrato de los prínci-
» pes (1). Su gobierno efímero é impotente desaparecerá
» á nuestra vista , porque están de nuestra parte la razon
» y la justicia , y porque todos aquellos que se hallan ani-
» mados del sagrado fuego del amor de la patria se aso-
» ciarán á tan honrosa empresa. En este caso la nacion
» contará con millones de defensores , y el soldado espa-
» ñol , en lugar de ser el opresor de la libertad civil de
» los pueblos , hará ver que él es su mejor apoyo.»

— Por mas cuidado que se pusiera en ocultar mi arribo á Navarra , no era posible que dejara de traslucirse , en razon de que , principalmente en la parte de la montaña , todo estaba en movimiento y agitacion , y además en Pamplona se deberia saber por cartas de Bayona , donde se publicó mi pase á España muy luego de haber desaparecido de aquella ciudad. Esta mi huida produjo en ella la prision del que desde Paris vino haciendo de mi principal , que fué D. Rafael Hereño ; pero conociendo la policia francesa que habia sido una estratagema de

(1) Cuando se reimprimió en Madrid esta proclama , los amigos políticos que tenia en la corte juzgaron oportuno sustituir esta palabra *ingrato* con la de *engañado*.

honra con que se la habia burlado , lo dejó al instante libre , y fué á reunírseme sin perder tiempo. Sabido pues por el Virey , conde de Ezpeleta , que yo pisaba el distrito de su mando , redobló su vigilancia para ver si podia haberme á las manos , y comunicó á los pueblos el dia 4 la órden que voy á copiar : « *Vireinato de Navarra.* » -- Los acontecimientos de Andalucía con una parte del » ejército expedicionario de Ultramar (sin embargo de » que las últimas noticias son favorables) , y el saber que » algunos mal intencionados se ocupan en extender pro- » clamas alarmantes y sediciosas , y procuran por otros » medios alterar la tranquilidad pública del reino , obligan » á tomar algunas medidas de precaucion. Bien sé que » los navarros , fieles en todos tiempos á su rey , y adic- » tos naturalmente á sus leyes antiguas , usos y costum- » bres , conocen sus verdaderos intereses , y que cual- » quiera mudanza en su sistema de gobierno les privaria » de las incalculables ventajas que gozan en el actual , y » que por lo tanto no se dejarán alucinar por las expre- » siones halagüeñas de unos aventureros sin bienes , sin » familia ni domicilio , que con el especioso título de re- » formar abusos , tan solo tratan de introducir el desór- » den para satisfacer su codicia y ambicion á costa de los » honrados é incautos. Pero , sin embargo , para estar » prevenido en cualquiera acaecimiento , y rechazar la » fuerza con la fuerza si fuese necesario , á fin de saber » aquella con que puedo contar , las justicias formarán y » pasarán á mis manos inmediatamente una lista de todos » los individuos de cada pueblo que hayan servido en la » última guerra , que sean solteros y no pasen de cuaren- » ta años , y se hallen aptos para tomar las armas. Hasta

» ahora, como llevo dicho, esta es solamente una medida
» de prevencion para saber la gente con que se podrá
» contar; pero si llega el caso de reunirla, deberán los
» pueblos estar en la firme seguridad de que no saldrá de
» Navarra, ni se empleará en otra cosa que en la defensa
» de sus mismas haciendas y propiedades contra las rapi-
» ñas de los aventureros, y en mantener la seguridad y
» tranquilidad interior del reino, y que será pagada pun-
» tualmente por la Ilustrísima Diputacion, de los fondos
» del donativo. — Pamplona, 4 de marzo de 1820. — *El*
» *conde de Ezpeleta.*»

Mucho podria comentarse sobre las expresiones duras y denigrantes con que el Sr. Conde calificaba á cuantos se habian comprometido en el ejército, y cuantos se iban comprometiendo en todas las provincias de la monarquía, en la empresa de hacer conocer al Rey el engaño de sus malos consejeros; porque en el número se conocian personas de tan elevada categoría como la suya, y con hogares y familias tan antiguas como la de su casa, y de tanto y mas arraigo que ella. Pero cuestiones de esta naturaleza son mas propias de la historia nacional que de la particular de un individuo: únicamente podria yo decir al Sr. Conde que si al escribir su órden me tenia presente, y me atribuia las cualidades de aventurero dominado por la codicia y ambicion, él me aventajaria en riquezas adquiridas en los destinos lucrativos que habia desempeñado; mas no en sentimientos puros de honradez, de desinterés, de buen español y de patriota decidido y amante de las glorias de la nacion y del Rey. No estaba tan lejos el año de 1808, en que se hicieron patentes las pruebas de todos los españoles.

Pero el Sr. Conde pensó tarde en la reunion de las listas de los hombres de la anterior guerra que se hallaban todavía en estado de tomar las armas ; porque para cuando llegó á los pueblos el conocimiento de su órden, ya todos los útiles estaban inscritos en las banderas de la libertad, con ánimo resuelto de derrocar en su patria el despotismo. A mí me presentaron un ejemplar de ella cuando iba á publicar la Constitucion en Santistéban, y ya en aquel momento contaba á mi disposicion con ochocientos hombres ; y como por otra parte la tropa que habia en Navarra sabia yo que se hallaba resuelta á seguir el impulso del ejército de la Isla, me consideré seguro de la persecucion que trataba de prepararme el Virey. Y en contraposicion de su órden, extendí yo en Santistéban mismo, y circulé la siguiente proclama y órden :

« Navarros : La villa de Santistéban ha tenido la gloria de ser el primer pueblo de Navarra que ha reconocido de nuevo la Constitucion de la Monarquía Española, formada por las Cortes en 19 de marzo de 1812 :
» Constitucion que este reino reconoció y juró á poco tiempo como la única capaz de asegurar su bienestar y felicidad. El estado miserable á que han sido reducidos los pueblos por haberla anulado el Rey, ha sido la consecuencia de la decadencia de las artes, del comercio é industria ; ha abierto la puerta al despotismo y arbitrariedad, y ha causado males incalculables que deplora la nacion entera. Hombres celosos del bien de su patria se han armado en todas partes para hacerla reconocer de nuevo, y sostenerla contra las tentativas del poder absoluto ; y los valientes de Andalucía, Galicia, Murcia, Astúrias, Ocaña, y otros muchos, han

» sido los intérpretes de la voluntad del pueblo por cu-
» yos derechos ellos se han pronunciado al proclamar de
» nuevo la Constitucion de la Monarquía como el pala-
» dion sagrado de su libertad civil y política. Los navar-
» ros, que tienen dadas tantas pruebas de valor y patrio-
» tismo á la faz de la Europa, no deben ser los últimos
» en tomar parte en tan sagrado empeño. Va en él su li-
» bertad y felicidad, y no pueden desprenderse de los
» vínculos que los unen á los demás españoles, que tie-
» nen fijos sus ojos sobre su conducta política. Navarros:
» vosotros me conoceis demasiado: criado entre vos-
» otros y habiendo conducido una porcion de vuestros
» hijos que se armaron en defensa de la independenciam
» de su país, al campo del honor y de la victoria, vos-
» otros habeis sido testigo de mi conducta; he respetado
» vuestros bienes y propiedades como si me pertenecie-
» sen; os he sostenido en la afliccion, y no os he des-
» amparado jamás en los mayores peligros. Vosotros co-
» noceis mi lenguaje y sabeis por experiencia que soy
» incapaz de engañaros. El reconocer y jurar nueva-
» mente la Constitucion de la Monarquía tal cual la for-
» maron las Cortes, y el trabajar para la pronta reunion
» de estas, segun ella previene, es lo único que puede
» hacer vuestra felicidad al avenir y la de toda la na-
» cion. Suspiran por ella veinte millones de españoles,
» dignos por cierto de mejor suerte, y ni vosotros ni yo
» podemos hacernos sordos á sus gritos. A su conse-
» cuencia, como general en jefe, ordeno y mando lo si-
» guiente: — La Constitucion de la Monarquía Española,
» formada por las Cortes y promulgada en Cádiz en 19
» de marzo de 1812, será reconocida y jurada de nuevo

» en Navarra. Los pueblos al inmediato recibo de esta mi
» órden proclamarán, reconocerán y jurarán la Consti-
» tucion en la forma que la misma previene, dándome
» aviso de haberlo ejecutado. Las justicias son responsa-
» bles de la pronta ejecucion de esta órden.--Cuartel ge-
» neral de Santistéban, 11 de marzo de 1820.--*Espoz*
» y *Mina.* »

CAPITULO II.

Mi marcha sobre Pamplona desde Santistéban. -- Ocurrencias en aquella capital, y mi entrada en ella.

Las noticias que á la sazón circulaban por Navarra con respecto á la columna de Riego, que desde la Isla habia salido á promover el espíritu público y animar á los pueblos para que tomaran parte en favor de su pronunciamiento, no eran á la verdad las mas halagüeñas; pero por otra parte teniamos otras satisfactorias de diversos puntos de la Península, y era de necesidad absoluta no perder, en auxilio de aquel invicto caudillo, ni un instante en generalizar en todo Navarra el movimiento de la parte de su montaña, para que otras provincias perdieran el temor y pereza á manifestarle, pues que les daba ejemplo una de las privilegiadas en el antiguo sistema; y dispuse marchar sobre Pamplona, como lo verifiqué, saliendo de Santistéban el 12, acompañado de innumerable gentío que se me reunia de todas partes, muchos de los antiguos soldados de la division, con ánimo de ayudarme en la empresa; pero la mayor parte por curiosidad de volver á verme despues de seis años de ausencia.

Guarnecía aquella plaza el regimiento de Barcelona, 6.º ligero, cuya oficialidad, ardiente y generalmente pa-

triotas, no deseaba mas que un pequeño estímulo para pronunciarse abiertamente. Desde que Riego dió el grito en San Juan de las Cabezas, vivian estos oficiales muy en observacion, tenian frecuentes conferencias para concertar las medidas, y sus reuniones eran por lo comun en el pabellon que ocupaba en la ciudadela desde el año de 15 el célebre y honrado literato D. Manuel José Quintana, cuyo consejo buscaban aquellos beneméritos militares; quisiera tener presente los nombres de todos ellos para hacer su individual elogio, pero no recuerdo de otros que de dos hermanos Palacios, Rubin de Célis, Hedrada, Villena y Avilés, que fué el que se me unió en Santistéban. Luego que supieron mi aparicion en Navarra, me enviaron sus emisarios, y quedamos convenidos en que yo me pondria á la cabeza del movimiento, y con este objeto me dirigia á la plaza.

Pero mientras yo me ocupaba en Santistéban de dar principio á él, y procuraba la reunion de los que debian sostenerle, ocurrió la circunstancia de haberse presentado en Pamplona unos estudiantes que venian de Zaragoza con la noticia de haberse publicado allí la Constitucion el dia 5, y fué esto confirmado por dos oficios que el marqués de Lazan, hermano del renombrado Palafox, dirigia con toda reserva á los capitanes generales de Navarra y de Guipúzcoa, y fueron interceptados antes de llegar á Pamplona; cuyo igual tenor era el siguiente:

« *Capitania general de Aragon.*—Reservado.—Exce-
 » lentísimo Sr.—Una sublevacion de los regimientos que
 » se hallan de guarnicion en esta ciudad, que no me ha
 » sido posible contener, unido al paisanaje de la misma,

» que ha proclamado al Rey y á la Constitucion de la Mo-
» narquía Española, me ha obligado á acceder á ello y
» á firmar el acta de que acompaño á V. E. un ejemplar.--
» La voz general de la tropa y del paisanaje, habiendo
» sido igualmente unánime para que yo conserve el
» mando de este reino, me he visto (aunque contra mi
» voluntad) obligado á aceptarlo, creyendo de este modo
» hacer el mejor servicio á S. M., y deseoso de evitar
» los desórdenes y la efusion de sangre, inseparable de
» semejante crisis, habiendo tenido la satisfaccion de
» haberlo conseguido tan completamente, que ni por un
» solo momento se ha turbado el órden y tranquilidad
» pública, continuando esta en términos que no dejan
» que recelar. Y pareciéndome tan justo como necesario
» enterar á V. E. de este desgraciado acontecimiento
» para lo que estime conveniente, lo practico á estos fi-
» nes, y con el de que no queden interrumpidas nues-
» tras respectivas comunicaciones con perjuicio del Rey y
» de la causa pública.--Dios guarde á V. E. muchos
» años.--Zaragoza, 6 de marzo de 1820.--*El marqués de*
» *Lazan*.--Sr. virey y capitan general de Navarra.»

Recibida la noticia y confirmacion en la mañana del 10 en Pamplona, y creyéndose en cierto modo comprometida la guarnicion si no imitaba inmediatamente el suceso de Zaragoza, la oficialidad se dió tal movimiento en sus disposiciones, que en la noche del mismo dia dejó todo preparado para publicar y jurar por sí la Constitucion al dia siguiente, 11, aun cuando los jefes de su cuerpo, de la plaza y del ejército se opusiesen; pero todos se avinieron, menos el Virey de pronto. En su mañana, apenas habia amanecido, tuvieron conocimiento

de esta determinacion la Diputacion del reino, y el ayuntamiento de la ciudad de Pamplona, y no queriendo dar lugar á encuentros y conflictos sucesivos, ambas corporaciones se concertaron bien pronto para unirse á la guarnicion; y convenidas con esta, hicieron en union la proclamacion á las diez de aquella misma mañana.

Yo llegué el 13 á los Berrios, tres cuartos de legua de Pamplona, y poco antes en el camino recibí los avisos que se me enviaban de lo sucedido en aquella ciudad, y supe además que en la noche del 11 habia entrado en la plaza un correo extraordinario con el anuncio oficial de haber convenido el Rey en jurar la Constitucion. Consumado todo esto, ya no tenia mi viaje á Pamplona el objeto que antes, que era el de ponerme á la cabeza del movimiento; pero como no por lo hecho se debía considerar asegurado el nuevo sistema, contra el cual eran muchos españoles, y algunos de prestigio y grande poder, pensaba yo, y pensaban la mayor parte de los que me acompañaban, que debía seguirse enrolando no solo á los antiguos voluntarios de Navarra que quisiesen declararse en favor del cambio, sino á todos los patriotas prontos á inscribirse en las banderas de la libertad; y cuando nos hallábamos discurrendo sobre la materia, se presentaron en Berrio los dos individuos del ayuntamiento de Pamplona, D. Victoriano Esain y D. José Antonio Arregui, enviados por esta corporacion para invitarme á pasar á alojarme en la ciudad, cuyo vecindario ansiaba verme dentro de sus muros para darme manifiestas pruebas de no haber olvidado las que yo le diera en otro tiempo de consideracion y afecto; y este paso del ayuntamiento de la capital de Navarra decidió mi

marcha á ella , á pesar de las opiniones contrarias de varios de los oficiales que me acompañaban.

Hombre de paz , sin empeño de figurar no siendo necesario , y sin otro deseo en todas mis acciones que el de ver á mi patria regida bajo de buenas leyes que igualaran á todos los ciudadanos , sin que clase ninguna de estos alegara ante ellas privilegios odiosos al hombre de buena razon , y viendo la uniformidad de voluntad que reinaba sobre esto entre la nacion y el Rey , y entre las autoridades , tropa y paisanaje , consideré muy impolítico y fuera de sazón el establecer en aquel momento una nueva fuerza aislada , independiente de la permanente del Gobierno , como podia haberla reunido , y de consideracion , con los voluntarios sin número que se me presentaban por instantes ; pues que en primer lugar podia producir celos , y en segundo , una vez publicada y jurada la Constitucion , nadie mas que las Cortes y el Rey podian disponer el levantamiento de nuevas fuerzas en el reino. Acaso los efectos que produjo esta conducta delicada de mi parte no fueron los que debian esperarse en favor de la causa nacional , ni los que yo debia prometerme con respecto á mi deporte personal ; pero cuando menos , obrando en justicia y razon , quité á la maledicencia el pretexto que una conducta contraria le hubiera dado para aumentar los sinsabores que mas adelante me fueron ocasionados.

Convenido ya con los individuos del ayuntamiento de Pamplona , y resuelta mi marcha en aquella misma tarde del dia 13 , precedido de estos señores con media hora de tiempo , monté á caballo y me dirigí á la ciudad , rodeado de un gentío inmenso que se habia reunido en los

Berrios, tanto del mismo Pamplona como de todos los pueblos á la redonda, que son muchos, y aun de otros bien distantes. En el tránsito, desde la puerta por donde entré en la ciudad, á la casa de mi hermana, adonde iba á alojarme, se encontraba la del conde de Ezpeleta, que aun conservaba el mando, y como militar que conocia la ordenanza, me apeé en su portal y fuí á ponerme á sus órdenes. Mil obsequios recibí del pueblo en el corto espacio que habia andado de él hasta la casa del Virey; pero cuando al salir de ella volví á montar para continuar mi marcha, tuve muchísimos trabajos para emprenderla, por cuanto era tal el gentío que se me ponía delante, que no podia mi caballo dar un paso. Al mismo tiempo, de todas las casas me saludaban con un afecto y entusiasmo que me es difícil describir, porque iba sumamente afectado mi espíritu con un recibimiento tan generalmente cariñoso. Yo no puedo dejar de tributar en este lugar al vecindario de la capital de Navarra un testimonio de reconocimiento verdadero, asegurándole que cada vez que he recordado y recuerdo mi entrada en ella el día 13 de marzo de 1820, que ha sido y es muchas veces en esta mi larga y penosa expatriacion segunda, los ojos se me han arrasado de lágrimas, que han desahogado un puro gozo de tierna sensibilidad. Y para que el lector no atribuya exageracion á mis explicaciones, bastará le diga que, no necesitando mas tiempo que seis ú ocho minutos para ir desde la casa del conde de Ezpeleta á la de mi hermana Simona, empleé mas de una hora para llegar á ella: tal era la obstruccion del camino por el agolpamiento de gentes.

El siguiente dia, 14, dí parte de mi llegada y de todas

las circunstancias que habian mediado hasta entonces, al cardenal arzobispo de Toledo, presidente de la Junta provisional establecida en Madrid, manifestándole hallarme pronto á cumplir las órdenes que se me comunicasen; y en seguida marché á abrazar á mi anciana madre y renovar recuerdos agradables en aquellos solitarios sitios y modesto albergue donde habia pasado los años mas inocentes y mejores de mi vida; y en este viaje llevé la idea de no fomentar disturbios ni causar ningun compromiso á nadie, huyendo de las precisas instancias de algunos patriotas que me estrechaban á que inmediatamente me apropiase el mando; exigencia poco conforme á mis principios y sentimientos, y descabellada, como otras muchas, que no han servido mas que para precipitar sucesos que acaso sin ellas no habrian tenido lugar, ni se viera tan mal parada la justísima causa de la libertad. Y no se me arguya, por esta sencilla verdad, de poco entusiasta de ella; porque desafío á todo el mundo á que haya hecho mas, hablando y gritando menos, en su favor que yo, ya que sea capaz todavía si llega el caso, como espero llegará, de continuar haciendo tantos sacrificios como los que yo estoy pronto á hacer en obsequio de mi patria, á fin de que logre desterrar de ella todo principio de despotismo y vuelva á gozar del gobierno liberal del que inicualemente está privada.

Durante la visita que hice al pueblo de mi naturaleza, donde hallé mi casa enteramente desmoronada, y la familia mas pobre que cuando yo estaba al frente de ella en el año de 1808, hubo algunas ocurrencias en Pamplona; efecto de la agitacion de pasiones. No obstante

de haberse promulgado la Constitucion, la administracion seguia sin ninguna novedad, porque el Capitan General, que, con acuerdo de las otras autoridades militares y civiles, el dia de la jura quedó ejerciendo su cargo, y además las funciones de jefe político, en ambas cualidades debia procurar se pusiesen en práctica todas las consecuencias del pronunciamiento, iba conllevando el asunto pasivamente, esperando siempre órdenes del Gobierno, temiendo sin duda comprometerse y que le fueran desaprobadas sus medidas. Esto avivaba mas el espíritu de los patriotas, y las circunstancias iban complicándose de modo, que llegó á temerse un alboroto y asonada de graves consecuencias. El Ayuntamiento, que vió comprometida la tranquilidad del pueblo, tuvo que tomar la iniciativa para evitar los desastres que amenazaban.

De acuerdo esta corporacion con la Diputacion del reino, y á pesar de la resistencia que hizo el conde de Ezpeleta hasta recibir órdenes del Gobierno, creó una Junta superior de Gobierno, á imitacion de las de Galicia, Aragon y otras provincias, y nombró para vocales de ella á las personas que consideró de mas patriotismo, prestigio en el pueblo, y decision. Yo fuí convidado con la presidencia, pero me excusé á admitirla, porque tenia tomado mi partido de no mezclarme en nada mientras el Gobierno no me lo mandase, y fué entonces colocado en ella el general baron de Armendariz. Esta junta fué reconocida en Pamplona hasta por el mismo Virey, conde de Ezpeleta. Tambien se reconoció por una gran parte de los pueblos de la provincia, no por otros, y entre los que se declararon mas abiertamente contra ella,

quejándose de la facultad que se habia abrogado para establecerla el ayuntamiento de Pamplona, fué la ciudad de Tudela, émula perenne de la capital. Este disenti- miento de Tudela produjo males que no era dado prever á los que le promovieron, y solo su buena fe puede sal- varlos de su cargo. Animados con esta repulsa de un ayuntamiento que se dice el segundo de la provincia, los demás enemigos de las novedades formaron una ex- cision, y á cara descubierta empezaron á trabajar de to- dos modos en contra de ellas, y bien pronto se experi- mentaron sus pésimos resultados.

Los individuos que componian el ayuntamiento de Pamplona, una vez establecida la Junta, que debia abra- zar todas las atribuciones de mando y administracion, consideraron caducos sus poderes, que los tenian de otro sistema, y su delicadeza los estimuló á disponer inconti- nenti lo necesario para que el pueblo se eligiese el nuevo ayuntamiento que debia regirle, conforme á la ley cons- titucional; y aquí se prevalieron los que eran opuestos á ella, en que se comprendia el clero en general, la curia, la aristocracia y todos los adheridos á estas clases; y los nuevos nombrados, todos adolecian del espíritu de ope- sion á las instituciones liberales, como se vió muy luego por hechos manifiestos, que hasta pudieron graduarse de escandalosos. Este nuevo ayuntamiento, después de haber provocado mil y mil veces el trastorno del ór- den y tranquilidad, protegiendo y fomentando el atre- vimiento y descaro de cuatro atolondrados jóvenes, im- primió un largo manifiesto refiriendo los hechos á su an- tojo, para darse el mérito de una comentacion tambien á capricho, y un tanto cuanto injuriosa á muchas perso-

nas respetables, y aun á mí mismo; pero por mi parte contesté con otro manifiesto impreso, que tendré que unir á estas memorias mas adelante, no obstante de que antes me veré precisado á hablar sobre los mismos hechos segun se presenten por su órden de fechas.

Yo no diré que el ayuntamiento antiguo de la ciudad de Pamplona tuviese poderes delegados para establecer una autoridad suprema en la provincia; pero ¿no es el deber primero de esta clase de corporaciones hacer que sus administrados disfruten paz, órden y tranquilidad? ¿Sabia el de Tudela cuál era la posicion crítica en que se hallaba el de la capital para haber adoptado el partido de crear la Junta? ¿No tenia á la vista los ejemplares de Madrid, de la Coruña, de Zaragoza, de Murcia, de Asturias, en fin, de la mayor parte de las provincias, en cuyas capitales se habian hecho iguales creaciones; porque en momentos de grandes crisis son prontas y extraordinarias las medidas á que se apela? Y estas grandes crisis, por lo comun ¿dónde suceden, en las capitales ó en pueblos subalternos? Y ¿acaso las circunstancias dan siempre lugar para consultarse y convenirse entre sí los pueblos para auxiliarse y sostenerse en sus grandes apuros? Siempre he apreciado mucho á los tudelanos por su carácter franco y honrado; pero en aquella ocasion su ayuntamiento y patriotas se alucinaron, y procedieron mas bien por amor propio y por orgullo que con miras al interés de la comunidad navarra y española. Así fueron los resultados.

La Junta nombró para el cargo de jefe político al Ilustre Sr. D. Manuel José Quintana, que en el dia de la jura fué sacado de su encierro en la ciudadela, así como de

la cárcel pública á los demás presos políticos que habia en ella, entre los cuales se hallaba mi antiguo comandante general de aduanas, Sarasa (Cholin). El nombramiento de Quintana no agradó á los adictos á la casa de Ezpeleta, y mucho menos el que yo recibí del Rey el dia 24, de comandante general del distrito de Navarra, con la confirmacion de mi grado y empleo de mariscal de campo, quedando por consiguiente suspenso del mando el virey Ezpeleta. Resentidos sus allegados de esta novedad, no perdonaron á medio ninguno para desacreditarme, y se pusieron á trabajar con este objeto, sin pérdida de tiempo, en toda clase de intrigas.

Colocado por mi nuevo destino á la cabeza de la fuerza militar permanente, la Junta me ofició el 26 brindándome con su presidencia, y en el mismo dia me hacia presente desde Corella D. Miguel Escudero que habia sido re- puesto por S. M. en el empleo de jefe político de Navarra. Bien recordará el lector que este individuo fué uno de los que firmó una célebre acta en el mes de mayo del año de 1814, después de recibido el real decreto de 4 del mismo, expedido por Fernando en Valencia, aboliendo el sistema constitucional, que he dejado copiada en los sucesos de aquel tiempo; en cuya acta, que la diputacion provincial de entonces, presidida por Escudero, remitió al Gobierno, felicitando á S. M. por haber abolido todo lo obrado en su ausencia, y en otras varias de la época, copiadas en el libro de sesiones de la Diputacion, aparecia la refinada malicia con que procedia esta en el desempeño de su deber, faltando á solemnes juramentos. La Junta, que no queria ser cómplice de un desacuerdo involuntario del Gobierno, acordó no dar la pose-

sion á Escudero, y consultó á la corte, remitiendo copia de aquella acta.

Publicóse al instante esta ocurrencia : los enemigos del nuevo gobierno necesitaban para sus miras tener á su cabeza á un hombre de tan poca delicadeza como Escudero, y por lo mismo hicieron empeño de trastornar y hacer nulo el paso dado por la Junta para con el Gobierno ; y á fin de presentar á este un testimonio de que la opinion pública de la provincia estaba en favor del tal jefe político , dispusieron que el partido servil de todos los pueblos de ella por donde transitase en su viaje desde Corella á Pamplona le festejase de todos modos con demostraciones públicas ; y los intrigantes y directores de dicho partido en Pamplona determinaron salir á cierta distancia de la ciudad para conducirlo en triunfo á la capital, y colocarlo en la posesion de la jefatura.

Los liberales, por otra parte, se pusieron en observacion, y cuando supieron que Escudero se acercaba á Pamplona, unos cuantos, entre los cuales me aseguraron se hallaba alguno de los que habian servido en la division de Navarra, salieron al camino con ánimo de hacerle retroceder ; y para evitar toda clase de atropello, el capitán de caballería D. Leon Iriarte se adelantó á todos, competentemente autorizado para hacerle conocer que no convenia á la tranquilidad su entrada en Pamplona, y por esto se volvió. Esta disposicion evitó de pronto, diga lo que quiera el Ayuntamiento en su manifiesto, otros escándalos mayores en la provincia, y particularmente en la capital ; porque colocados al frente los dos partidos encontrados sobre la toma de posesion de Escudero, ocasion se daria á conflictos, y no se sabe qué resultados

podrian producir, inflamados como se hallaban los espíritus de unos y otros.

El disentimiento de la ciudad de Tudela para obedecer las órdenes de la Junta habia cundido, y las disposiciones de esta no tenian fuerza en una parte de la provincia : sus individuos, en atencion á esto, repetian sin cesar su gestion de desistimiento de su cargo, y al fin hube de acceder á sus instancias, después de acordar con la misma Junta, que seguiria ayudándome hasta que se nombrase otra por todas las merindades de la provincia, enviando cada una de ellas un vocal, á cuyo efecto yo las haria una invitacion, pues que ni jefe político habia, porque el Sr. Quintana, que lo era, estaba ya en camino de la corte; y que se encargaria de este ramo el mariscal de campo, gobernador de la plaza, D. Antonio Roselló, interin el Gobierno resolvia sobre la consulta que la Junta le habia dirigido con motivo del nombramiento de Escudero. El dia 28 hice la invitacion á las merindades en los términos que copio á continuacion :

« *Capitanía general de la provincia de Navarra.*—A luego del reconocimiento y publicacion de la Constitucion en esta capital, se trató el formar una junta interina de Gobierno para la provincia, en virtud de las circunstancias críticas en que esta se encontraba, mientras se reunia el Ayuntamiento Constitucional y se procedia á la eleccion de la Diputacion Provincial en los términos que previene la Constitucion. Segun esta, todas las autoridades que habian regido hasta el dia cesaron en el momento, y la junta interina de Gobierno creada por el ayuntamiento de esta ciudad quedó instalada. Uno de sus primeros objetos fué dirigirse á la junta provisional

» de Madrid nombrada por S. M., de la cual la interina
» de Navarra ha recibido después la respuesta de que
» acompaño copia. La Junta interina se ha ocupado ince-
» santemente en cuanto ha creído oportuno al bien pú-
» blico y al mejor servicio de la patria ; mas el haberse
» observado que algunos pueblos de la provincia se han
» rehusado á reconocerla aun interinamente , negándose
» á obedecer sus órdenes , ha parecido á la misma Junta
» hacer su dimision formal en el dia de ayer, segun verá
» V. S. por su oficio, de que igualmente acompaño copia.
» En estas circunstancias, en las de que la provincia queda
» sin gobierno alguno político, y en la de haber dado parte
» á la superioridad de la existencia de la junta de Navar-
» ra ; no queriendo yo por otra parte reunir al mando mi-
» litar que ejerzo, ni aun remotamente, el político, me ha
» parecido lo mas conveniente por ahora suplicar á dicha
» junta continúe ejerciendo sus funciones como hasta
» aquí, mientras que yo tomaba las disposiciones que he
» creído mas oportunas , á fin de conciliar la tranquilidad
» de la provincia con la satisfaccion general de los pue-
» blos. En este supuesto, he juzgado lo mas conveniente
» que cada merindad envíe á esta capital un individuo,
» persona de toda satisfaccion , á fin de substituir á los
» actuales de la Junta interina, cuya eleccion podrá ha-
» cerse en la cabeza de merindad en los términos que
» V. S. juzgue mas á propósito ; y en este caso la Junta se
» compondrá de cinco individuos, en lugar de siete que
» tiene al presente. Yo espero que V. S. no se rehusará por
» su parte á medida tan justa, que evitará los inconvenien-
» tes que se seguirian indispensablemente á la provincia
» de lo contrario, y esta tendrá la satisfaccion de verse

» representada á gusto de todos sus habitantes mientras
» tiene lugar la provincial. Y como de la pronta presen-
» tacion de cada uno de los individuos para la formacion
» de la Junta se seguirá á la vez la extincion de la actual,
» he creido oportuno se presenten en esta capital para el
» dia 6 del próximo mes, en cuyo dia serán instalados, si
» es posible, hallándose todos reunidos.»

CAPITULO III.

Exoneracion de Escudero.—Nombramiento para sustituirle de D. Pedro Clemente Lignes.—Nombramiento de la nueva junta por las merindades, y consecuencias de estas medidas.

CADA dia, cada momento íbanse complicando mas los negocios en Navarra; los espíritus encontrados aumentaban su calor, y la causa constitucional nada adelantaba en su marcha; al contrario, sus enemigos eran los que adelantaban mas sus trabajos, protegidos por autoridades poco escrupulosas en materia de juramentos. En la capital de la provincia es donde mas se fomentaba la contrariedad á la plantificacion de todo el nuevo sistema. El Ayuntamiento, que apenas tendrá igual en toda la monarquía española, en razon de prestigio con respecto á sus administrados, que lo consideran (y no es exageracion) infalible en sus sentencias, compuesto, si se quiere, de hombres de honradez probada, pero de rancias ideas y enemigos de toda novedad, y uno ú otro interesado en que subsistieran los abusos, y guiada y conducida toda la corporacion en sus disposiciones por su secretario, daba pábulo á los mal contentadizos, y reunia en su derredor muchos prosélitos, prontos á seguir el partido que se les indicase, como así sucedió, guareciéndose, como verdaderos hipócritas políticos, del bro-

quel de la Constitucion para despedazarla. No habia medida que las circunstancias obligasen á tomar á la autoridad de la Junta ó á la militar, que no sufriese una terrible oposicion de la parte del Ayuntamiento, cuando él á la vez saltaba por todas las leyes y respetos para tomar disposiciones hasta peligrosas para la tranquilidad de su propio vecindario.

Con tal ejemplo la ciudad de Tudela continuaba en no reconocer la junta de provincia, ni trató tampoco de enviar á la nueva su representante, como lo hicieron la de Pamplona y Sangüesa inmediatamente. Los tudelanos, y toda su merindad además, posible es que se resintieran de que á Escudero, que era su compatriota, se le hubiese hecho el desaire de no admitirlo como jefe político, y todo contribuia á la mayor desunion. Yo preví desde luego que esta desunion pondria obstáculos que retrasasen la marcha del sistema, y me dirigí á los demás capitanes generales de provincia, llamándoles la atencion sobre la necesidad en que nos hallábamos y deber que teniamos de unir nuestros medios y esfuerzos para que la nacion no fuese defraudada en sus esperanzas y justicia de conseguir su libertad; á algunas de las provincias envié emisarios expresamente á fines de marzo, y á mi provincia vinieron otros con iguales misiones, y uno del conde del Abisbal, enviado desde Valdepeñas, con carta de 23 del mismo mes.

Cuando el ayuntamiento de Pamplona me oficiaba sobre el retroceso de camino del jefe político Escudero, sin entrar en la ciudad, de donde habia salido una comision del mismo ayuntamiento con coche para que hiciese su entrada en él en compañía de los comisiona-

dos, llamándome la atención acerca del suceso como capaz de causar alteración en el público, haciéndose ignorante de todo lo demás, y yo le contestaba en razón, la destitución de Escudero de la jefatura venía caminando, y llegó á principios de abril, nombrando en su lugar al individuo de la última diputación del reino y vocal de la junta interina de Gobierno de la provincia, D. Pedro Clemente Lígues. Al mismo tiempo se reunía la nueva junta de vocales nombrados por las merindades, y á esta se agregaron, en representación de la milicia, dos individuos militares nombrados por todas las clases de ella en reunión general, y lo fueron el mariscal de campo, gobernador de la plaza de Pamplona, Don Antonio Roselló, y el capitán del regimiento de Barcelona D. Pedro José de Villena. Las circunstancias y actos que mediaron para la admisión de estos vocales, y otras más particularidades ocurridas en el tiempo de que voy hablando, se verán en el manifiesto de que llevo hecha mención, en contestación al ayuntamiento de la ciudad de Pamplona, que debe ser colocado más adelante.

Tanto importaba á la facción reaccionaria que había en España ganar para sí á la provincia de Navarra, por el carácter firme, tenaz y guerrero de sus naturales, que desde su club principal, residente en la corte y en constante relación con las fracciones de la misma, que se abrigaban en toda la latitud allende los Pirineos y á la inmediación de estos, envió emisarios especiales que se pusieran en contacto con los fomentadores principales de la oposición de mi provincia; pero súpelo á tiempo, y ya les tenía prevenido un buen alojamiento si aparecían en el territorio de mi mando; mas no llegaron á él.

Pero la proteccion del Ayuntamiento y las gestiones de gentes mal intencionadas y de bastante influencia fueron suficientes para tener en continua alarma á las autoridades constitucionales, y en ansiedad al pueblo todo.

Para contrarestar las maniobras de los intrigantes, ya que no valian razones, era preciso que las autoridades constitucionales tuviesen á sus órdenes una fuerza material respetable, pues aunque la plaza de Pamplona estaba guarnecida por un regimiento, suficiente sin duda para guardarla y conservar el órden en la ciudad, no era bastante en primer lugar para extender su influencia á toda la provincia, y en segundo, habiéndose mandado por real órden de 2 de abril, licenciar á todos los soldados cumplidos hasta el año de 47, llevándose á efecto esta disposicion en el regimiento de Barcelona, iba á quedarse el cuerpo en esqueleto, y comprometido el servicio, la tranquilidad, la causa nacional, y personalmente los que estábamos al frente de la administracion. Cuando yo en mi gabinete reflexionaba sobre esta posicion poco aventajada, la nueva junta provisional de merindades se ocupaba del mismo asunto, y el dia 14 me pasó un oficio manifestándome la necesidad urgente de llenar los huecos que iba á dejar el licenciamiento en la fuerza armada, y proponiéndome: primero, que seria oportuno se tratase de que á los soldados cumplidos de Barcelona que quisiesen reengancharse se les diese la gratificacion de cuatro duros, que se les satisfaria en el momento, y bajo la condicion expresa de que su servicio cesaria el dia 1.º del año próximo de 1821, ó antes si las Cortes determinaban el arreglo militar de toda la nacion; segundo, que seria conveniente el estable-

cimiento de algunas compañías de voluntarios nacionales de Navarra, cuyo servicio duraría el mismo tiempo expresado en el artículo anterior, esto es, hasta el día 1.º de enero de 1821, á no ser que las Cortes arreglasen antes el sistema militar que debía regir en toda España.

Suponiendo la Junta que yo convendría en estas medidas, pues que no podía desconocer las causales que las reclamaban, me añadía que esperaba tomase las disposiciones convenientes para su realización, y para que con los valientes que se presentasen voluntariamente al servicio militar se llenasen las plazas de los licenciados. Finalmente, me decía la Junta que oficiaba al ayuntamiento de Pamplona para que arreglase una guardia nacional, con la que pudiera contarse para el servicio de la plaza y conservación del orden. Esta última disposición no la habría adoptado si antes de tomarla hubiese oído mi opinión, porque se hallaba precisamente una parte de la población de Pamplona entonces en estado de no hacer muy prudente esta medida. En las otras tuve una satisfacción de que la Junta tomase la iniciativa, porque de esta suerte no tenían mis enemigos este pretexto mas para zaherir mi conducta, presentándose como ambicionando fuerza para causar alborotos y dominar despóticamente. Esta ha sido el arma favorita con que me han atacado constantemente mis detractores, y á todos desafío á que entonces y siempre que he mandado me prueben hechos de despotismo en que alguna vez haya atropellado las leyes, fuera de los primeros tiempos de la guerra de la Independencia, y aun en aquel caso, obligado ó por el bien de la causa que defendía ó en mi propia defensa y la de mis compa-

ñeros. Obediente y sumiso por educacion y religion, no cedo á nadie en la entera subordinacion á la ley; y ¡ojalá que en Navarra hubiese habido mas delicadeza, para no ser perjuros en aquel tiempo, entre los hombres que deben conocer lo que un juramento liga; porque siendo así, no habria llorado no solo aquella provincia, sino la nacion entera, los desastres que le ha producido la formacion del ejército que abusivamente se llamó de la fe, ayudado de otro que no la tenia mayor en religion y moralidad! ¡Y Dios sabe cuánto tiempo tiene todavía que llorarlos!

Efectivamente; dí mis providencias al tenor de las indicaciones de la Junta, y el teniente D. Joaquin Mendiondo, á quien dí comision para que pasase á la merindad de Olite á indagar si habria voluntarios que quisiesen servir en las compañías nacionales provisionales, habia logrado á muy pocos dias tener alistados mas de doscientos hombres. Arreglado este solo número en cuatro ó cinco trozos, con oficiales á su frente de honradez que recorriesen la provincia, nadie osaria alterar su quietud ni oponerse al nuevo gobierno; pero no pudo llevarse el plan á ejecucion, porque el Gobierno, á quien la Junta por su parte, y yo por la mia, habiamos dado cuenta de nuestras disposiciones, vino anulándolas en todas sus partes, en virtud de una órden que me comunicó el ministro de la Guerra, marqués de las Amarillas, y decia así:

« *Ministerio de la Guerra.* -- El Sr. secretario de la Gobernacion de la Península, en 24 del corriente, me dice lo siguiente. -- Con esta fecha digo al jefe político de Navarra lo que sigue. -- Enterado el Rey del conte-

*quejas de
Molina*

» nido de las dos representaciones dirigidas á la Junta
 » Provisional⁽¹⁾ por la gubernativa de Navarra en 14 del
 » corriente, sobre los medios de suplir la disminucion de
 » la fuerza militar, con motivo de las licencias de los sol-
 » dados cumplidos, se ha servido declarar, de acuerdo
 » con la Junta provisional, que de ninguna manera con-
 » viene se ocupe dicha junta gubernativa de Navarra
 » del reemplazo de las bajas que en los regimientos si-
 » tuados en su provincia produzca el licenciamiento de
 » los cumplidos hasta el año de 1817, pues este reem-
 » plazo, como el del resto del ejército, debe verificarse
 » con arreglo á las leyes vigentes; que tampoco es oportu-
 » na su disposicion de formar algunas compañías para
 » la seguridad de los caminos y conservacion del orden,
 » porque tal medida corresponde exclusivamente á las
 » Cortes; y que debe ceñirse á promover por cuantos
 » medios estén á su alcance, la pronta formacion de la
 » milicia nacional, conforme á lo dispuesto por S. M.,
 » pues por este medio se cubrian en gran parte las aten-
 » ciones que se ha propuesto en la adopcion de las me-
 » didas indicadas; quedando, sin embargo, á cargo del
 » Gobierno enviar tropas á Navarra, si las contempla
 » necesarias para guarnecer á Pamplona y el resto de
 » la provincia.--De real orden lo comunico á V. S. para
 » su inteligencia, gobierno y cumplimiento, y para que
 » lo traslade á la Junta Gubernativa para los mismos fi-
 » nes.--Y lo traslado á V. S. de orden de S. M. para su
 » inteligencia, gobierno y demás efectos correspon-
 » dientes.--Madrid, 23 de abril de 1820.--Amarillas.--
 » Sr. capitán general de Navarra.»

Excelente acuerdo seria este de la Junta Provisional y

(1) Junta provisional por el gobierno
de la guerra

del Gobierno si se tratara de otra provincia donde no hubiera tantos elementos de discordia y tantos opuestos al Gobierno que se trataba de sostener; de otra provincia en que los espíritus, ó sean partidos, no estuviesen tan encontrados y encarnizados como en la de Navarra, en la cual, por muchas circunstancias, llevaba la mejor parte ó tenia la mayor fuerza el de la oposicion al sistema constitucional. Desde que la Junta y yo habiamos elevado al Gobierno el conocimiento de las medidas que creiamos oportunas adoptar, la delicada posicion de la capital de la provincia y de sus autoridades se habia complicado extraordinariamente, y si no todas estas lo comprendian así, yo veia aquel estado muy borrascoso; y así es que, prescindiendo de toda consideracion, despaché un correo extraordinario á la corte con una exposicion en que pintaba nuestro estado en los términos que mi vista lo alcanzaba en honor y conciencia. Dióme ocasion á esto sucesos que pasaron en Pamplona los dias 13 y 14.

Aislado enteramente en mi mando militar, y pronto siempre á facilitar á la autoridad civil el auxilio de la fuerza que me pidiese en caso de necesitarla para conservar el órden, como lo prevenian las leyes, no dejaba, sin embargo, de vigilar en mi particular sobre los continuos manejos de los enemigos del Gobierno: mi policia me advirtió que D. Bernabé de Artola, jóven negociante, de acuerdo acaso con otros jóvenes tambien que se daban grande movimiento para hacer oposicion á las nuevas instituciones, protegidos todos tal vez por el Ayuntamiento, y fomentados por las demás clases y personas que no podian hallarse bien con ellas, habia tratado de seducir á los sargentos del batallon de Barcelona Valen-

tin Tellez, José Cifre, Faustino Gonzalez, Matías Cuesta y Francisco Molina, y con este motivo mandé al teniente coronel, D. Santiago Zúñiga, que recibiese la competente informacion del hecho, y de ella resultaron comprobados los intentos de Artola. Sea que este y sus compañeros temiesen ser descubiertos en sus infames manejos, sea por la noticia de los pasos que la Junta y yo habiamos dado cerca del Gobierno para que no se nos dejase abandonados sin fuerza alguna con que contener á los perturbadores del orden, ó sea que se considerasen bastante fuertes para vencer á las autoridades constitucionales y á los hombres sumisos á las leyes, los dias 12, 13 y 14 procedieron descubierta y descaradamente á formar reuniones tumultuosas, con entero desprecio de las autoridades superiores, y sin considerar los desastres que su conducta habria acarreado al pueblo si estas, con tan poca prudencia como ellos, hubieran tratado de deshacer á bayonetazos las reuniones. Seré un poco prolijo, pero de ninguna manera podré enterar al lector de aquellas ocurrencias mejor que copiando los fragmentos originales de documentos que poseo, donde se hace alguna relacion de ellos. Véanse como son, por su orden de fechas.

Al Jefe Político dije el 13 de abril por la noche: « Estará V. S. sabedor de las reuniones de una porcion de individuos que se han juntado en la catedral con intenciones, á lo que parece de las voces que se han esparcido, de perturbar el orden y la tranquilidad del excelente vecindario de Pamplona; y aunque V. S. nada me ha participado hasta el presente de oficio, lo que me hace pensar que V. S. no mirará dichas reuniones como capaces de incomodar la pública tranquilidad, yo me

» veo precisado, como encargado de mantenerla, de pre-
» guntar á V. S., como lo hago, cuanto sepa en el parti-
» cular, á fin de tomar, de acuerdo con V. S., las medi-
» das convenientes para frustrar los planes de los sedi-
» ciosos, si los hubiese, ya que tanto V. S. como yo, por
» nuestros respectivos destinos, debemos responder de
» la seguridad de los muy leales y pacíficos habitantes de
» Pamplona. »

Al siguiente dia, 14, me contestó el Jefe Político : « En
» efecto, me hallo enterado, como V. E. me dice en su
» oficio de ayer, de las reuniones que en los dias de an-
» teayer y ayer hubo en la catedral, y aun añado que
» presencié parte de la del primer dia; y aunque consi-
» deré que el resultado de ellas podria ser de alguna tras-
» cendencia, no creí necesario molestar la atencion de
» V. E. hasta saber el de la última, que parece ha sido
» haberse nombrado por dicha reunion ocho personas que
» á su nombre hiciesen saber al ayuntamiento constitu-
» tucional de esta ciudad su voluntad. Es muy regular
» que este dé algun paso con V. E., con la junta interina
» de gobierno de esta provincia, ó conmigo, y si fuere lo
» último, al momento lo pondré en su noticia. En lo de-
» más, las que se han esparcido sobre dicha reunion son
» tan vagas, que no me han permitido aun formar opi-
» nion, y segun las ocurrencias que pueden subseguirse,
» diré á V. E. la mia : en el ínterin no creo peligre la tran-
» quilidad pública; y siendo esto lo único que podia dar
» cuidado, no perderé por mi parte de vista este grande
» objeto, y cuanto ocurra lo participaré al momento á
» V. E. »

De muy distinta opinion era yo que el Jefe Político en

cuanto á creer ó no que peligrase la tranquilidad. Al mismo tiempo que leia su pliego, recibia otro del Ayuntamiento, cuyo original no está en mi poder; pero de su contexto se puede formar juicio por mi respuesta, que estamparé: al mismo tiempo habia esta corporacion fijado en las esquinas un bando llamando á las casas consistoriales á todos los vecinos armados, y estos corrian presurosos al llamamiento, y los ocho sugetos que el Jefe Político indicaba haber nombrado la tumultuaria reunion para que hiciera conocer la voluntad de esta al Ayuntamiento, se instalaban en la sala consistorial en sesion permanente, como comision del pueblo agregada al Ayuntamiento Constitucional, y formaba su gran guardia de vecinos armados á la puerta de la casa. Los honrados vecinos obedecian por costumbre á sus representantes, pero ignoraban con qué objeto era aquel aparato; ni á la verdad los mismos que estaban á la cabeza del movimiento creo yo que sabian cómo llevar á ejecucion en aquellos momentos sus planes de sedicion, ni que tuvieran bastante valor para hacer valer sus armas. Fundo este juicio en que al dia siguiente, 15, uno de los vecinos armados que hacia la guardia, por quien supe que esta habia sido muy bien tratada y obsequiada por la noche, vino á darme sus excusas y á manifestarme que entre una y media y dos de la noche, habiendo sentido acercarse á la casa de Ayuntamiento ruido de sables, los individuos de Ayuntamiento y de la nueva junta á quienes habia tocado velar de permanencia no encontraban tiempo bastante para cerrar las puertas y ventanas de la casa, buscando escondrijos, porque creyeron que yo iba á pedirles razon de su conducta y á fusilarlos. Para no

pasar otro igual susto , apenas amaneció cada cual se fué á su casa , sin ánimo de volver á reunirse. El ruido que notaron fué de las patrullas militares que se dispusieron en virtud del siguiente oficio que pasé al gobernador de la plaza , el general D. Antonio Roselló.

« Tengo entendido que una reunion de hombres ar-
 » mados se halla en este momento en la plaza de la Fru-
 » ta ; y como V. S. y yo seamos responsables de la segu-
 » ridad y tranquilidad de este vecindario , se servirá V. S.
 » tomar todas las medidas que crea oportunas para la se-
 » guridad de la ciudadela y puestos militares , haciéndolo
 » con la mayor reserva posible , mientras yo tomo las de-
 » más disposiciones que las circunstancias críticas en que
 » nos hallamos reclaman imperiosamente ; y de lo que
 » V. S. hubiese resuelto y disposiciones tomadas me dará
 » V. S. parte después de haberlo verificado. -- Pamplona,
 » 14 de abril de 1820 , á las siete y media de la noche. »

Antes de esta hora y después de ella , por algunos de los que iban con armas á la convocacion del Ayuntamiento , y á la vuelta á sus casas , al pasar por la del conde de Ezpeleta hubo gritos de « Viva el Virey !... Vivan los Ezpeletas ! » Mas tambien hubo otros de ¡ Viva la Constitucion !..... ¡ Muera Ezpeleta si no nos presenta á Gorriz !..... » ¡ Gorriz ! ¡ Desgraciado , y mas desgraciada familia la suya , víctima de la necesidad , por haber sido aquel inmolado en sacrificio al servicio y honor de la tiranía ! Débame su memoria , ya que no otra cosa , una corta digresion , porque me lo recuerdan los sucesos que relato. Una voz generosa resonó en su favor en aquel año de 20 en las bóvedas del santuario de las leyes. El muy patriota benemérito español D. José María Calatra-

va, diputado por la provincia de Extremadura, reclamó una mirada de compasion y un acto de gratitud nacional á beneficio de la esposa é hijos de un coronel que habia prestado servicios eminentes, y habia muerto mártir por la libertad, como otro hermano suyo; pero fué estéril el esfuerzo, buen deseo y sentimientos de justicia del diputado extremeño. Ni podia suceder otra cosa cuando habia interesadas personas de mucho poder, que por todos medios debian procurar ahogar el eco de la proposicion.

He dicho que no conservo el oficio que me pasó el Ayuntamiento el dia 14, y añado que tampoco están en mi poder algunos otros, pero sí las respuestas que yo daba, y hé aquí la del mismo dia 14.

« Me dice V. S. en su oficio de fecha de hoy que el vecindario de esta capital se halla justamente sobresaltado por voces ciertas ó inciertas, pero sin indicarme cuál sea el motivo que las haya producido ni especies que las hayan causado, y que para tranquilizarlo se desea vivamente que se forme uno, dos ó mas batallones, compuestos de vecinos honrados que merezcan la confianza pública, para que se conserve la tranquilidad, se active la consolidacion del sistema constitucional, y cada autoridad ocupe con entereza y respeto el puesto que le corresponde. La primera noticia de haberse turbado la tranquilidad pública la he recibido de V. S., que ha dado acogida á la representacion ilegal de algunos individuos que, usurpando el nombre de todo el pueblo, pretenden una cosa que no puede ser concedible cuando no existen temores ni desconfianzas. Ha propasado V. S. á anunciar por bando público la resolucion,

» sin haberla antes consultado con las principales autori-
» dades encargadas de vigilar por el orden y mantener-
» lo; se ha convocado á los ciudadanos que tuviesen ar-
» mas para acudir á la casa de Ayuntamiento, y se han
» visto correr de todas partes hombres armados con esta
» direccion. La autoridad militar ignoraba hasta ahora
» quién haya podido causar estas medidas tan poco acor-
» des con la buena armonía de este vecindario y demás
» autoridades. Sin embargo de todo lo dicho, yo no me
» opondré al establecimiento de una porcion de honrados
» habitantes que quieran alistarse, siempre que con ellos
» no se exceda del número determinado por las Cortes
» y con respecto al que pueda caber al vecindario, sea
» cualquiera la denominacion que se les dé.»

Viendo disuelta la comision por su propio impulso, por temor ó por cobardía de sus individuos, algunos de los principales alborotadores se ausentaron de la ciudad, y entre otros, Artola, el sobornador de los sargentos de Barcelona. El Ayuntamiento en este caso cambió de plan, y se afanó en completar el alistamiento: dióme parte de esto sencillamente, y le contesté remitiéndome á lo que le previne en mi anterior oficio; y al Jefe Político debió de darle un parte mas extenso que á mí, en cuanto su respuesta fué bastante lata, como se ve por la copia que al dia siguiente, 15, me remitió el mismo Jefe Político para mi noticia y conocimiento.

Decia así el Jefe al Ayuntamiento: «Contestando, como
» ofrecí á V. S. anoche, á su primer oficio, digo que me
» ha cogido muy de nuevo la formacion de guardia urba-
» na provisional, que me dice V. S. está formando, para
» la que ha nombrado jefe principal á D. José María Ez-

» peleta, cuya medida no considero necesaria, ni creo
» pueda tomarse sin ponerse de acuerdo con las autori-
» dades política y militar, á cuyo cargo está conservar la
» tranquilidad pública; así en este mismo momento lo
» pongo en noticia del Sr. capitan general de esta pro-
» vincia y de la junta provisional de la misma, con quie-
» nes procederé de acuerdo en todo. El primer deber
» de un magistrado es conservar la tranquilidad pública:
» conozco las circunstancias en que me encuentro, y no
» dude V. S. que yo procederé como lo crea mas conve-
» niente al servicio del Rey y de la patria. Las contesta-
» ciones y pasos de la Junta, lo mismo que los míos, han
» tenido por objeto la union y el no abrir un campo á los
» desórdenes, y sobre todo á las venganzas, que se han
» sofocado hasta hoy en el gozo del triunfo de nuestra li-
» bertad. Ni la Junta ni yo hemos dudado jamás de las
» buenas disposiciones que en general animan al honra-
» do vecindario de esta ciudad; y así, cuando hemos te-
» mido por la tranquilidad pública ha sido en vista de
» las medidas inoportunas por el momento, y peligrosas
» por las circunstancias, que V. S. habia tomado. Es ne-
» cesario convenir que una reunion nocturna compromete
» el órden público, porque da ocasion á que los descon-
» tentos se aprovechen de la oscuridad y circunstancias
» para producir trastornos y excesos. La Junta esperó
» que el Ayuntamiento, convencido por su propia refle-
» xion, hubiera evitado las incomodidades é inquietudes
» que ha causado aquella medida. Las autoridades, sin
» embargo, han visto con satisfaccion que el Ayuntamien-
» to adoptó las medidas que creyó oportunas para evitar
» los males que pudieran originarse. Esas mismas autori-

» dades descansaban en las providencias que de acuerdo
» habian tomado , y se convencieron muy pronto que no
» habia en toda la ciudad mas reuniones que la que se
» tenia á las puertas de la casa de V. S. , y en esa eran
» muy pocos los que con palabras maliciosas , y otros me-
» dios que se ponian en mi noticia desde el momento que
» se anunciaban, trataban de desconcertar al pueblo, que
» los conoce , y que yo no permitiré que jamás se reali-
» cen. No necesito de protestar : soy navarro , y estoy
» pronto á todo cuanto pueda conducir á la felicidad del
» país en que he tenido la fortuna de nacer. Quiero ha-
» blar á V. S. de un modo que nunca pueda quejarse de
» que he faltado á la franqueza que me caracteriza y á
» los principios que profeso. El Ayuntamiento y yo hemos
» jurado observar y hacer observar la Constitucion ; si
» mis sentimientos no fuesen siempre los mismos yo no
» hubiera admitido el empleo que el Rey se ha servido
» confiarme , porque de otro modo deshonoraria mi con-
» ducta de todos momentos. V. S. no puede ignorar que
» en esta ciudad debe haber sugetos descontentos por el
» nuevo órden de cosas. En la reunion tenida antes de
» ayer en la catedral, se me ha asegurado que uno de
» ellos se explicó en términos sediciosos, convidando á
» que todos se reunieran con armas. ¿ Pueden querer la
» Constitucion los que se explican en tales términos? ¿ Y
» es prudente en estos momentos ofrecer reuniones noc-
» turnas? De estas consecuencias ha hecho á V. S. res-
» ponsable la Junta, y yo no puedo dejar de repetir por
» mi parte la misma advertencia. ¿ Qué peligros ha visto
» el Ayuntamiento para adoptar medidas extraordinarias?
» ¿ Con qué autoridad y con qué auxilios ha contado? ¿ Có-

» mo se ha prescindido de la aprobacion de la Junta del
» reino, nombrada y autorizada competentemente por
» todos los que lo componen? La autoridad constitucio-
» nal de que yo me hallo revestido, y por la que soy pre-
» sidente nato del Ayuntamiento, ¿en qué ha sido con-
» sultada? Cuando V. S. ha ocurrido á la Junta ha sido
» para manifestarla, por el bando que la acompañaba,
» que ya habia adoptado una medida que cuando menos
» debe considerarse como poco meditada. Entonces la
» Junta ó debia acceder á lo que el Ayuntamiento habia
» mandado, ó debia desaprobado su proceder. Lo primero
» pareció lo mas político; lo segundo hubiera puesto á la
» Junta en la necesidad de hacer respetar su autoridad,
» y se hubiera dado el mal ejemplo de desunion entre las
» autoridades, que han sido creadas por el bien y felici-
» dad del pueblo. Los sentimientos de moderacion y de
» conciliacion de la Junta y los míos podrán haber sido
» interpretados; pero la Junta y yo caminamos al objeto
» principal, y despreciamos todo lo demás. En fin, han
» pasado los primeros momentos de calor: yo sé que se
» trabaja por los descontentos para perturbar el orden, y
» no pasará mucho tiempo sin que yo pueda presentar al
» Ayuntamiento una prueba de lo que digo. Entre tanto
» el Ayuntamiento debe contar con mis disposiciones,
» siempre las mismas, para cuanto crea conducente á
» hacer desaparecer todos los motivos de discordia, que
» cada dia deben aumentarse si todos no nos prestamos
» á contribuir por nuestra parte y con sinceridad á lo que
» tanto nos interesa á todos. Estoy pronto á tratar por
» escrito ó de palabra acerca de los medios que puedan
» sacarnos de las dificultades ya escandalosas en que es-

» tamos. Pero tambien debo decir que yo, que soy el pri-
» mer responsable al Rey y á la nacion de la conservacion
» del órden, tanto en Pamplona como en el resto de la
» provincia, no permitiré en adelante no solo que este
» pueda ser turbado, sino que adoptaré todas las medi-
» das para alejar hasta los temores que agitan á los bue-
» nos, y que nada desean sino que se cumpla la Consti-
» tucion en todas sus partes y se respete la persona sa-
» grada del Rey. -- Pamplona, 15 de abril de 1820. --
» El jefe político interino de Navarra, *Pedro Clemente Li-*
» *gues*. -- Al ayuntamiento constitucional de la ciudad de
» Pamplona. »

La simple lectura de este documento probará al lector cuán atrevido y desacertado para la pública tranquilidad anduvo y andaba el Ayuntamiento, queriendo chocar á brazo partido con las autoridades superiores; y mayor seria su convencimiento si conociera el fondo de honradez, el bello carácter condescendiente y conciliador del jefe político Liges, que para explicarse en los términos fuertes en que lo hace era preciso que tuviera su alma muy resentida por la conducta del Ayuntamiento. Yo ni conocia las explicaciones en que esta corporacion habia entrado con el Jefe Político y la Junta, ni queria entrometerme en sus cuestiones, encerrándome en lo que era peculiar solo de la atribucion de mi mando militar, resguardando los fuertes de la plaza y ciudadela, y en aptitud de prestar á la autoridad superior civil la fuerza que quisiera demandarme para contener y escarmentar si era necesario. Conociendo el genio tenaz, el arrojo y la predisposicion para cualquier empresa de mis paisanos, y mas principalmente de los hijos de la misma ciu-

dad de Pamplona, que exceden en valentía y en capacidad para cualquier cosa á los del resto de la provincia, no perdía yo de vista ninguno de estos movimientos, ni les habria permitido llevar á efecto sus planes desorganizadores, de los cuales no me faltaban conocimientos por individuos introducidos en sus clubs, que no participaban de las doctrinas que se vertian en sus conferencias, y ni tenian mas fin en su asociacion que el de penetrarse de todas sus miras y darme avisos oportunos.

Debió el Ayuntamiento recapacitar sin duda sobre la posicion en que se habia colocado: sabia que se estaba recibiendo militarmente una informacion sobre la seducion intentada por Artola, de los sargentos de Barcelona; veia huido á este y á otros de sus compañeros, y los malos resultados que podria tener si continuaba formalizándose causa sobre aquel atentado; y prevaliéndose de la buena disposicion en que se le presentaba el Jefe Político para darlo todo al olvido, y que renaciera la paz y concordia, se aprovechó de ella, y obtuvo del bondadoso Lígues que se publicara un bando de reconciliacion y olvido de todo lo pasado. No me opuse á ello cuando se me hizo la indicacion, porque no eran cosas de mi incumbencia; pero tampoco renuncié á seguir mi marcha de indagacion en la causa de Artola y los sargentos, de que no se hizo ningun mérito en la conversacion que tuvo conmigo el Jefe Político; y efectivamente dieron el bando de perdon.

Pero si por una parte se conseguia un bien efímero y una tranquilidad aparente, por otra se daba lugar á exasperaciones. Cuando era tan pública la conspiracion, tan marcados los sugetos que estaban al frente de ella;

cuando estos eran los mismos que en el año de 14 hicieron tan cruel persecucion á los liberales de buena fe y constantes en sus juramentos ; y cuando, después de no haberles causado la menor extorsion en la vuelta al sistema constitucional, no obstante de las muchas injurias que habia que vengar en ellos, todavía en el momento se les guardaba tanta consideracion, que se trataba de disimularles un delito en que puede decirse se les habia cogido infraganti, los liberales llegaron á quejarse de tanta lenidad, y andaban alterados y predispuestos á una asonada. Con noticia que me dieron de ello, pasé al Jefe Político el 16 este oficio :

« Se servirá V. S. tomar las disposiciones que crea
» convenientes á fin de asegurar la tranquilidad del ve-
» cindario, pues acaban de darme parte que unos cien
» soldados que antes pertenecieron á la division de Na-
» varra, de los que se hallan residentes ó avecindados
» en Pamplona, trataban de presentarse armados en la
» puerta de mi alojamiento. Tan luego como lo he sabido
» he enviado oficiales de mi satisfaccion que los han con-
» tenido, si bien me aseguran haberse esparcido voces
» de haber *jarana* esta noche, segun su modo de expli-
» carse. Esto me hace pedir á V. S., entre otras provi-
» dencias que podrá tomar, convoque á todos los alcal-
» des de barrio, y los haga responsables de la tranquili-
» dad y mantenimiento del órden, mientras yo por mi
» parte haré que no cesen las patrullas, como de ordinario,
» contribuyendo así á la tranquilidad del pueblo y milita-
» res, de que tanto V. S. como yo estamos especialmen-
» te encargados. No dudo que V. S. con su acostumbrada
» eficacia, y por el interés que le anima hácia el bien pú-

»blico, habrá puesto en ejecución cuanto le insinúo, antes de cerrada la noche; y á fin de que procedamos »acordes, espero que V. S. se servirá poner en mi noticia cuanto hubiese determinado.»

He dicho antes que era efímero el bien y aparente la tranquilidad que se conseguia con las condescendencias que se tenian con los conspiradores, porque conspirador debe llamarse todo aquel que trabaja por destruir el gobierno existente, y estaba yo bien seguro de que los hombres marcados como decididos á sostener el antiguo despótico sistema, nunca cederian de su empeño; y entendia por lo mismo que era menester usar de energía con ellos, si de diligencias que se practicaran resultaban comprometidos en planes subversivos; pero este mi parecer no hallaba apoyo ni en la Junta ni en el Jefe Político que tenian por mas acertado temporizar, creyendo de buena fe que esta misma templanza produciria mejor efecto que medidas de justicia rigurosa; sin hacerse cargo aquellas autoridades de que á unos jóvenes atolondrados es dificultoso reducir con halagos á la razon, y menos cuando están protegidos por corporaciones y clases de influencia en la sociedad, como no puede dudarse que lo estaban los que traian alterada la tranquilidad de Pamplona. Mas poder tenia entonces sobre ellos un canónigo, Lacarra, que toda la nacion por el órgano de las Cortes; y así se vió en último análisis.

Yo pensaba de distinta manera, como se ve, que la Junta y Jefe Político, y no me era desconocida la raíz de los males que se presentaban á la vista, y que mi pobre juicio los veia en grande aumento si de pronto no se atajaba su extension. Despaché un expreso el 17 á la

corte con dos pliegos, uno para el ministro de Gracia y Justicia, y otro para el de Guerra. A ambos daba cuenta del estado de la capital de la provincia. Remitia al primero compulsa de la sumaria formada contra D. Bernabé Artola, por la seducción de los sargentos de Barcelona, y le pedia me dijese qué destino ó direccion la daria; teniendo presente que el conocimiento de la causa pertenecia al alcalde de la ciudad, y este y el ayuntamiento á quien presidia aparecian complicados en ella. Y al segundo le pedia la pronta aprobacion de las medidas indicadas por la junta gubernativa de la provincia, sobre el reenganche de los licenciados del regimiento de Barcelona y formacion de algunas nuevas compañías; y que en caso de no ser aprobadas, dispusiese auxiliarme con fuerzas, pues que apenas quedaban doscientos hombres en Barcelona, y la situacion de la plaza de Pamplona y de toda la provincia reclamaba buen número de tropa, porque los enemigos del gobierno se presentaban muy osados é imponentes.

Interin recibia contestacion á estos oficios, gestioné yo con la Junta para que preparase los recursos necesarios á fin de poner en actividad los mozos que ya se habian alistado para formar las compañías sueltas que debian recorrer la provincia, y apoyar en ella el orden y perseguir malhechores, segun la misma Junta lo habia indicado. Y con fecha del 24 me dijo que por el correo de aquel dia habia sabido que S. M. trataba de remediarlo todo, y que de un dia á otro llegaria el expreso con las órdenes, siendo una de ellas la de que no se estableciese cuerpo ninguno nuevo, en cuyo caso era excusada toda diligencia en la materia. Cedí, y en el mismo

dia 21 mandé retirar los comisionados que tenia en varios pueblos de la provincia para el alistamiento. Efectivamente, á pocos dias se recibió la órden de 23, que ya deajo copiada. Y con fecha de 24, contestando el ministro de la Guerra al pliego que le dirigí con expreso el 17, me decia que S. M. habia resuelto que inmediatamente pasase á mis órdenes un regimiento de infantería, con el cual y la milicia nacional se atenderia al servicio sin levantar nuevas tropas; lo que S. M. no aprobaba.

CAPITULO IV.

Nuevas ocurrencias.—Comision enviada por el Ayuntamiento á la corte para pedir la salida de Pamplona del regimiento de Barcelona.—Nombramientos de diputados á Cortes y diputados provinciales, y creacion de un batallon de milicia nacional.

PREVALIDOS los huidos promovedores de disturbios del bando de olvido, publicado de acuerdo del Ayuntamiento y Jefe Político, trataban de volver á la ciudad de Pamplona, de que tuve seguros avisos; y con este motivo dije en oficio de 27 al Jefe Político, tenia entendido que Artola, con sus compañeros Velaz y Herreros, después de haberse acogido á Francia, trataban de entrar quizá al dia siguiente en Pamplona, y que se lo advertia para que tomase las medidas que le pareciesen oportunas, á fin de que su presencia no fuese ocasion de turbarse la tranquilidad del vecindario, y se promoviesen quejas de muchos que reprobaban no se hubiese procedido á su arresto; añadiéndole que bien sabia que su ausencia habia sido sin proveerse de pasaporte de ninguna autoridad, cuyo hecho solo para irse á reino extraño era ya un delito. Por aquel tiempo no verificó Artola su vuelta, temeroso acaso de que esta mi excitacion (que no dejaria de conocerla su familia) produjese su arresto. Mas como yo sabia tambien cuánto era el empeño de esta y el del mismo individuo, de volver á su casa, deseaba

verme libre de toda responsabilidad con respecto á su causa y á los nuevos trastornos que podia originar su presencia y la de sus compañeros en la ciudad ; y dos veces, en 5 y 19 de mayo , recordé al ministro de Gracia y Justicia lo que le habia expuesto en razon del curso que debia darse á la sumaria , cuya compulsa le hube remitido en 17 de abril ; pero no pude obtener contestacion de ninguna clase : por manera que no parecia sino que en todas partes habia un decidido empeño en sofocar la voz de la justicia constitucional.

Párome tanto en la referencia de estos sucesos , que al pronto aparecen de muy pequeña monta , y que en otras circunstancias lo serian realmente , porque en ellos tuvo origen la faccion que se formó en Navarra al siguiente año de 21 , y que no fué la que contribuyó menos, desde entonces hasta el de 23 , para echar abajo las instituciones que yo trataba de sostener. Necesariamente debian estar bien asegurados los que ya entonces formaban faccion en Pamplona y Navarra , de una decidida proteccion de todas partes , para manifestarse con el descaro con que se presentaban á hacer oposicion á toda medida constitucional ; y consideráronse libres de toda traba cuando el Ayuntamiento se vió autorizado á formar un batallon de milicia nacional.

En medio de continuados disgustos que causaban los encuentros de las opiniones , especialmente entre la tropa de Barcelona y los adictos á las ideas de servilismo , se hicieron las elecciones de los diputados á Cortes y provinciales, y ellas fueron todas , como no podian dejar de ser , favorables á los adeptos del Ayuntamiento y su partido ; y solo el que no parase la reflexion sobre todo

lo que estaba ocurriendo en aquel país podría dejar de conocer adónde se iba á parar, y no lamentarse del triste porvenir que aquello presagiaba.

Satisfecho el Ayuntamiento con la autorizacion de establecer por sí una fuerza armada, que con razon la contaba á su devocion entera, creyó que ya no habia en la plaza necesidad de otra alguna para guardarla, y envió á Madrid dos comisionados para solicitar, entre otras cosas, la salida de la ciudad y provincia del regimiento de Barcelona. Desde que su liberal oficialidad habia contribuido tanto á que la Constitucion se publicara, los individuos del actual ayuntamiento la tenian una grande ojeriza y la miraban con mucha prevencion, porque conociendo adónde se dirigian las miras de aquella corporacion y sus adeptos, se habia encerrado en la ciudadela con los pocos soldados que habian quedado en el cuerpo, y desde ella tenia en respeto á los mal intencionados. La representacion que al efecto hicieron al Gobierno los diputados de la ciudad vino á mi poder para que hiciese de ella el uso que estimase, y viendo lo injustamente que se calumniaba á aquel distinguido regimiento, creí deber darle conocimiento para que se sincerase ante la superioridad, y así lo hizo, con mi apoyo además y con el de la Junta Gubernativa, haciendo ver toda la falsedad de las imputaciones que se le hacian. Lo raro y extraño fué que, á pesar de haber hecho conocer al Gobierno la impostura y falacia de los comisionados del Ayuntamiento, ni á ellos ni á este se les hiciese la menor demostracion de desagrado. Así es que el regimiento de Barcelona quedó muy agraviado, y que habiendo llegado un momento de desahogarse con las per-

sonas á quienes atribuía todas las intrigas, lo hizo de un modo, no violento, sino burlesco, de que tambien se dieron al Gobierno grandes quejas del Ayuntamiento y sus adheridos; y entonces fué cuando lograron, bastante mas adelante, que saliera de la provincia, en la cual se hallaba ya en su reemplazo el regimiento de Toledo.

Pero este cuerpo era uno de los que en Zaragoza el dia 5 de marzo habia levantado el grito en favor de la Constitucion, y contribuido infinito á que se promulgara y jurara en aquella ciudad.

Todos sus individuos, desde el jefe superior hasta el soldado, iban muy satisfechos de su hecho, y se presentaban ufanos y entusiasmados de haber concurrido á derrocar el despotismo, y esto es lo que no podia tolerar en Pamplona el partido contrario. Al instante empezaron los choques en los mismos términos que con Barcelona, y nunca saliamos de alarmas y convulsiones, las cuales fueron en aumento á medida que el Ayuntamiento avanzaba en arreglar su batallon. Tal movimiento se dió para su completa organizacion, que en el espacio de dos ó tres meses habia uniformado, armado y instruido completamente una masa de ochocientos á mil hombres de infantería y unos cuantos caballos. Mucho debió de costar á los fondos del pueblo, que manejaba el Ayuntamiento, el brillante equipo del batallon, el cual en su mayor parte fué costeado de ellos; mas es preciso confesar, en honor del Ayuntamiento, que ni mas pronto ni mejor, acaso en ningun pueblo de España se armó tanta ni tan buena gente.

La base era mala en Pamplona, y no dió los resultados que el Gobierno y las Cortes se prometian al autori-

zar aquel armamento. Los jefes y oficialidad subalterna fueron todos nombrados entre los que formaban la pandilla de ayuntamientistas, y todos los regidores fueron de esta clase, excepto aquellos que por edad á ajes no se incluían en la milicia. Algunos liberales se habían inscrito en el batallón, que todo era voluntario, con la mejor buena fe; pero ninguno de ellos apenas llegó á ser cabo. Si este lucido batallón hubiera sido creado y sostenido en buen sentido, debo confesarlo, él solo era capaz de haber impedido que nunca en Navarra se levantara facción alguna contra el sistema constitucional; pero hubo la desgracia de que se creó principalmente con la mira de destruir este. Bien se guardaron de intentarlo públicamente mientras yo permanecí en el mando de la provincia, y aun en el corto tiempo que mandó en ella mi dignísimo sucesor el benemérito general Lopez Baños; pero no bien este á muy corto tiempo fué trasladado á la provincia de Guipúzcoa, y marchó á reemplazarle el general Mendizábal, el tal batallón sirvió de base á la facción de Navarra, pues el mayor número de sus individuos salió con sus uniformes y armas á formar el cuadro del ejército de la fe, después de haberse batido en la misma plaza de Pamplona contra las tropas constitucionales.

Yo, que preveía todo esto, quise cortar su curso en su origen; pero todas mis gestiones eran mal recibidas en el Gobierno. Si á tiempo se hubiera hecho el aprecio que se debía de la causa formada á Artola, y presentado al público un ejemplar castigo, á buen seguro que las cosas llegaran al extremo á que llegaron. Pero el poco aprecio que ellos sabían se hacía en la superioridad, de mis re-

clamaciones , y la impunidad en que se les dejaba , los envalentonaba cada vez mas para emprender cualquier cosa : así es que , vuelto Artola de Francia á fines de mayo , los hombres amantes de la justicia se escandalizaban de ver que no se administraba contra quien se sabia de público que habia ejercido el oficio de sobornador de los sargentos de Barcelona , dos de los cuales , Cuesta y Cifre , reclamaron con energía que se continuara la causa sobre aquel hecho , porque en ello se interesaba su honor y el del cuerpo á que pertenecian .

Esta reclamacion de los sargentos , que me la pasó su coronel , me dió márgen para hacer presente en 2 de junio al ministro de la Guerra que llevaba dirigidas tres exposiciones al de Gracia y Justicia sobre el asunto , y hasta entonces no habia recaído ninguna resolucio-
n, siendo así que la vindicta pública y la causa constitucional reclamaban una demostracion severa. Al cabo de tiempo se me contestó á este último oficio diciéndome que S. M. habia resuelto que se continuase la causa , mas sin aclararme por quién. Aconsejado siempre en todas las materias judiciales por mi auditor de guerra , con su acuerdo pasé la sumaria , aunque no sin recelos de que no habria actividad ni buen celo en su prosecucion , al alcalde de la ciudad ; y al paso , como no me eran desconocidos los medios que tenia Artola para eludir toda providencia mal sonante para él , tenia dadas con anticipacion órdenes reservadas especiales en las puertas de la ciudad para que no se permitiese salir de ella á Artola. Al amanecer del 30 de junio se puso la causa en manos del Alcalde , y á las dos horas fué detenido Artola en una de ellas , por donde iba á salir , y

aunque es difícil juzgar con acierto de las intenciones del hombre, sobrados antecedentes habia para creer que era con objeto de largarse y eludir de este modo el curso de su causa, que sabria ya se hallaba en poder del Alcalde, su protector.

Quejóseme incontinenti el Alcalde de infraccion de Constitucion, y reclamando la inmediata libertad de Artola, que suponía haber sido arrestado por la autoridad militar; y mi contestacion fué la siguiente: «El Sr. Gobernador de la plaza no ha podido dar orden á los sargentos, pues que debiera haberla recibido de mí, y no la ha recibido para prender á Artola. De mi orden el Gobernador ha destinado algunos sargentos para que tan solamente impidiesen la salida de la plaza del indicado Artola en el caso de que intentara salir por sus puertas, previendo que acaso podria fugarse, como lo hizo anteriormente, emigrando á país extranjero; de consiguiente, el dicho Artola no está en manera alguna arrestado por la autoridad militar; y toda vez que, como es claro, la causa criminal formada contra él para en manos de V. S., que es el que debe entender en este negocio, y cuya responsabilidad pesa únicamente sobre V. S., y de ningun modo sobre mí, dispondrá como guste de la persona de Artola, en cuya detencion para que no saliese de la plaza no dudo haber servido los intereses de la patria y de la justicia, sin que de modo alguno resulte haberse infringido la Constitucion, pues es claro que á haberle querido arrestar, lo hubiera hecho al tiempo de pasarle á V. S. la sumaria, en la que resulta criminal; de lo que se infiere que la accion militar al impedirle la salida de la plaza ha lle-

»nado sus deberes y contribuido poderosamente á lle-
»var á efecto las intenciones de S. M., que no hubieran
»tenido cumplimiento si por casualidad saliendo Artola,
»se hubiese evadido ; y ya que este se halla en la puerta
»de la Rochapea, usará V. S. de su derecho sobre su
»persona, pues que mando se le deje ir libremente como
»V. S. solicita, lo cual tendrá efecto dentro de una hora,
»á fin de que V. S. tenga el tiempo necesario para pre-
»ver lo conveniente. — Pamplona, 30 de junio de 1820,
»á las once de su mañana.»

En balde procuraba yo con mis gestiones y providencias que se obrara en justicia : en Navarra entonces habia mal mirar y persecuciones para los que de buena fe habian abrazado el partido constitucional y jurado las leyes vigentes, y halagos y lenidades para los que se sabia eran contrarios al nuevo sistema y hollaban su legislacion. Era consiguiente que el Alcalde, el Ayuntamiento ú otros confabulados en las maquinaciones que se urdian en la provincia, y principalmente en su capital, elevaran sus quejas al alto Gobierno contra la detencion de Artola, proclamándola como un atentado contra la seguridad individual, garantida por la Constitucion ; porque esta era allí y en todas partes la razon con que los hipócritas cubrian sus depravadas y negras intenciones de echarla abajo, sin reparar en medios ; y de este modo tambien alargaban el curso de la causa, y mucho esperaban aquellos señores del tiempo. Y con efecto, después de dos meses, el ministro de la Guerra, de órden de S. M. y por excitacion de las Cortes, me mandó informar acerca de la causa criminal formada á Artola, y de los motivos que tuve para detener á este individuo en una de las

puertas de la plaza de Pamplona, sobre lo cual habia formado expediente el Alcalde y remitílo á las Cortes. Evacué este informe contando todo lo sucedido en los términos sencillos con que lo dejo relatado; y aunque se haga un cargo de debilidad á mi carácter, porque debia de haber tenido mas perseverancia y teson para sostener ciertas medidas que reclamaba la causa de la patria, á pesar de todas las contrariedades con que tenia que chocar, llegan algunos hechos á ser tan marcados de desaire, que la fibra mas fuerte se relaja y debilita, porque se resiente lo moral y lo físico; y ya cuando hice este informe en 30 de agosto llevaba muchos desengaños en el mismo asunto, para que entonces mismo, y mas después, pusiese en él el menor cuidado.

Casi diarios eran los motivos de disgusto que me ocasionaban las ocurrencias desagradables que promovian los trastornadores del orden, y para estos el origen siempre venia de los liberales, cuando estos tenian el mayor cuidado en no deslizarse en lo mas mínimo, ni tomar parte alguna en discusiones, á no ser por una abierta provocacion de sus contrarios, como regularmente sucedia. Unicamente se ventilaban cuestiones políticas, con el mayor orden y compostura, en la sociedad patriótica; pero esto, que ilustraba al pueblo, no entraba en la cuenta de los que querian reinara el sistema de oscuridad, y cada proposicion de interés público que se sentaba en aquella reunion era un pretexto para una alarma nueva. No tardó mucho el regimiento de Toledo en malquistarse con los que dirigian el espíritu del batallon de voluntarios, porque aquel cuerpo pensaba de distinta manera, y momentos hubo bien críticos en que pudo es-

tallar un conflicto entre ambos, que hiciera correr mucha sangre. Luego se apelaba al medio favorito de solicitar del Gobierno el cambio de guarnición.

Mucho sentí cuando se mandó por el Gobierno entregar tantas armas cuantas el ayuntamiento de Pamplona pedía para su batallón, como él lo llamaba, porque presentaba lo que ellas pudieran dar en que entender á las autoridades locales, al Gobierno mismo, y el mal que iba á venir con esto á la causa nacional. Intenté, por los temores que tenía, que, después de instruido el batallón en el manejo de ellas, las depositasen en los almacenes de la plaza, de donde habían salido, hasta que las necesitasen para objetos del servicio; pero hicieron empeño de conservarlas cada uno en su casa, y para conseguirlo no hubieron menester practicar mas diligencia que la de acudir al ministro de la Guerra, marqués de las Amarillas, que al momento accedió á su pedido. Yo conozco bien que, establecida una milicia ciudadana, encargada principalmente de la tranquilidad del pueblo y tener á raya á todos, administrados y administradores, para que nadie sea osado de quebrantar la ley, ridículo sería tenerla desarmada; pero razones, y muy poderosas, tenía yo entonces para no entregar tanto número de ellas á unas manos tan fáciles de emplearlas en usos contrarios al instinto del cuerpo, según todos los síntomas bien manifiestamente declarados.

Si yo de mi parte estaba mortificado y desengañado de no poder hacer nada en provecho de mi país mientras no dominasen en él otras influencias que las que dominaban en la época, los que aspiraban á conservarlas para no desprenderse del mando en la provincia, y aun

llevar mas adelante sus miras , no vivian menos mortificados de verme allí resistiendo sus demasías ; y el mismo empeño que ponian en alejar las tropas liberales , lo hacian para que yo fuese, ó separado , ó mejor, destituido , porque seria mayor su triunfo. Alguna esperanza debieron concebir de que sus gestiones sobre mi separacion no eran tan mal recibidas , cuando hubo un tiempo en que no repararon en extender como cierta la noticia de que yo habia recibido órden real para desistir del mando , y que me resistia á su entrega. Acaso se lo esperaban así por resultado de un escrito que publicó el ayuntamiento de Pamplona , y presentó á las Cortes , con el título de *Manifiesto del ayuntamiento constitucional de Pamplona , capital de la provincia de Navarra , sobre lo ocurrido en ella desde la publicacion de la Constitucion de la Monarquía Española* ; de que ya llevo hecha mencion anteriormente ; y es posible que en los cálculos de su necesidad para creer que mi disposicion iba á ser ó era cierta , entraria la política de las Cortes , que tenia adoptada como fórmula para acordar á tales presentaciones , la expresion de «admitida con agrado». Pero he hecho mencion igualmente de otro manifiesto que yo dí contestando al del Ayuntamiento , ofreciendo estamparlo , y este es el lugar de su colocacion.

CAPITULO V.

Contestacion que dió al manifiesto del ayuntamiento de Pamplona.

EL capitán general de la provincia de Navarra, D. Francisco Espoz y Mina, respondiendo á las imputaciones que le hace el ayuntamiento de Pamplona en su manifiesto de 22 de julio de 1820.— ¡Triste posicion la del hombre público! En la necesidad de no ser solo para sí, obligado por su destino á consagrar sus tareas y vigiliass en beneficio de los demás, se halla expuesto á cada paso á los tiros de la envidia y de la mordaz calumnia, á los amañoss de la intriga, á las sugeriones de la indecente y baja adulacion; rodeado por todas partes de peligros y de riesgos, es el blanco de la observacion general, y aquellos mismos á quienes mas bien ha servido, le corresponden las mas veces con ingratitude y desprecio. Dice el Ayuntamiento en su manifiesto, á la pág. 5: «Hasta el 16 »no hubo novedad particular, sino el haber corrido voces de que el mariscal de campo D. Francisco Espoz y »Mina, que tenia abiertas las puertas de esta ciudad, »pretendia tomar el mando de la provincia; pero que, »exigiéndosele la presentacion de la órden en que apoyaba su solicitud, aconsejado por varios amigos suyos »de que cediese por el momento, pues que dentro de

» pocos dias lo tendria , cedió , y verificó su entrada en la tarde del dia 13. »

Las voces no son hechos , y si no lo son , aquellas nada significan . En cuanto á las puertas de la ciudad , claro está que debian estar abiertas ; ¿ y qué fundamento habia para tenerlas cerradas ? Es falso que yo pretendiese tomar el mando de la provincia , aunque no faltaba título para ello : la villa de Santistéban y otros varios pueblos , sin solicitarlo yo , me habian conferido la capitanía general del reino ; y olvidando que tenia en mi poder el documento que lo acreditara , entré en Pamplona sin que nadie me forzase á ello , y me puse á las órdenes del conde de Ezpeleta , que , al mando militar de la provincia , reunia el político , contra lo prevenido en la Constitucion , aunque por disposicion de la guarnicion , Diputacion y Ayuntamiento . Tampoco es cierto que nadie me exigiese la presentacion de la órden en que apoyaba mi solicitud ; porque si era órden , esta debió haberse comunicado á las autoridades de Pamplona para su ejecucion , y á mí para mi inteligencia ; y no existiendo la tal órden , mal podia yo fundar mis pretensiones ni apoyar mi solicitud , hallándome en Pamplona sometido á las autoridades , habiendo depuesto las armas y sin ninguna fuerza . Ni tampoco tuve necesidad de ser aconsejado por varios amigos de que cediese por el momento , pues que dentro de pocos dias lo tendria ; porque nadie cede lo que no tiene , en buena filosofía ; mas las últimas palabras con que el Ayuntamiento acaba este párrafo parece se le sentaron en el corazon : tal se explica en el siguiente , pág. 6 :

« Es positivo , y no se negará , que en este mismo dia » (el 17) , y antes que entrase en posesion Quintana (el jefe

»político), la Junta (de Gobierno), tomando indebidamente la voz del pueblo, desairando al Ayuntamiento, que la habia nombrado, á la diputacion del reino cesante y á la guarnicion militar, que por medio de tres comisiones solemnes unidas depositaron el mando militar en el antiguo virey conde de Ezpeleta, pidió para el mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina el mando militar, que no podia negarle el Gobierno superior, atendido el estado de debilidad en que se hallaba...»

Son las juntas de Gobierno en lances extraordinarios hijas de las circunstancias: no hallándose prevenidas por la Constitucion, salen de la esfera comun; y así, es difícil asignar lo extenso de sus poderes, por lo que algunas se han titulado supremas. La de Navarra pudo ser instalada legítimamente por el ayuntamiento pasado, y aun cuando el ayuntamiento actual suponga viciosa su eleccion, desaparecieron todas las nulidades y vicios desde que el Gobierno la reconoció y aprobó, desde el hecho de corresponderse con ella; así pudo muy bien, en uso de sus facultades, nombrar para jefe político interino á D. Manuel José Quintana; eleccion que parece aprueba el ayuntamiento actual en su manifiesto, y yo tambien; y proponerme á mí para el mando militar, que, segun el Ayuntamiento, no podia negarme el Gobierno superior, *atendido el estado de debilidad en que se hallaba*, sin embarazarse en el agravio que en esto mismo hace á este, y como si los gobiernos fuesen mas ó menos robustos ó flacos conservando y, si el Ayuntamiento quiere, perpetuando el mando en este ó en otro individuo; y como si fuese capaz de quedar desairado un ayuntamiento espirante, una diputacion que habia cesado por la Constitu-

cion, y una guarnicion militar que blasonaba de constitucional y que no podia dudar de mis sentimientos. Ni alcanzo cómo la Junta al proponerme pudiera tomar indebidamente la voz del pueblo, cuando la suya era mas que suficiente para inclinar el real ánimo á mi favor...— Continúa el Ayuntamiento: « El general Espoz publicó » en el 25 la proclama núm. 7, en que por la primera vez » se oyó que su tentativa sobre Pamplona, en setiembre » de 1814, tuvo por objeto restablecer la Constitucion... » ¿Si pretenderá el Ayuntamiento que yo debia haber dado una proclama anunciando lo que iba á hacer sobre Pamplona antes de haberlo puesto por obra? Si los individuos que le componen se hallarán agraviados porque no les pasé esquelas de convite invitándolos á la fiesta? Pero no; era empresa arriesgada, y me hubieran dado las gracias. No es culpa mia que hasta el presente el Ayuntamiento no haya podido descubrir, rastrear, ni averiguar dónde se halla mi proclama de aquel tiempo (y este es otro fenómeno para él), en la cual hacia ver cuáles eran mis intenciones sobre Pamplona: se hubiera desengañado por ella que no eran otras que la pronta reunion de las Cortes, segun el Rey lo habia prometido en Valencia, y de consiguiente el restablecimiento de la Constitucion. Ni lo es tampoco que ninguno de los pueblos á quienes la circulé, aunque manuscrita, por no tener á mano mi imprenta, no haya pasado al Ayuntamiento un ejemplar; viven, sin embargo, todavía muchas personas que la vieron entonces y leyeron, y en caso necesario depondrán de la verdad de cuanto digo. Si he callado después hasta mi vuelta á España, ha sido porque no he juzgado conveniente hablar á mi nacion

desde país extranjero, ni menos justificarme de lo que no tenia necesidad. Entre tanto la Navarra podrá gloriarse de tener en un Gorriz, sacrificado en Pamplona, un defensor de su país y el primer mártir de la patria.

Se dice en la pág. 7 del citado manifiesto : «Fué re-
» puesto por decreto de S. M., inserto en la *Gaceta* ordi-
» naria de 21 de marzo, en el destino de jefe político
» interino de Navarra D. Miguel Escudero.....» Y mas
abajo : «La Junta interina, de acuerdo con el Capitan Ge-
» neral, interpretando á medida de su deseo una acta de
» la Diputacion Provincial, hecha en 16 de mayo de 1814,
» doce dias posterior al 4, en que S. M. anuló de hecho la
» Constitucion de la Monarquía, preparó su separacion
» tan pronto como tuvo noticia de su nombramiento; y
» sin esperar la real resolucion, erigiéndose el Capitan
» General en soberano, le impidió, en 29 de marzo, la en-
» trada en esta capital. No hubo motivo para ello...» Y
en la misma página : «Se dispuso, de órden superior, en
» el edificio de cámara de Comptos un almuerzo de aba-
» dejo, pan y vino; fueron convocados de treinta á cua-
» renta individuos que habian servido en la division de
» Navarra, y concluido el almuerzo, salieron gritando :
» ¡ Muera, ó fuera el jefe político Escudero ! ¡ Viva la Jun-
» ta Gubernativa y su protector el general Espoz !... Sa-
» lieron vestidos de paisanos y armados, por diversos por-
» tales de la ciudad, ocho ó diez, capitaneados por Don
» Leon Iriarte, oficial que fué de la division; y reunidos
» fuera de los muros, se presentaron al jefe político Escu-
» dero á impedirle la entrada, habiéndoseles dado una
» buena gratificacion por este servicio...» Y mas adelan-
te, en la pág. 8 : «No consta lo del almuerzo y pago de

» los emisarios ; pero en caso necesario se dará plenamente justificado... »

Convencido de que el mejor modo de responder al Ayuntamiento es ponerle de manifiesto la misma acta de la Diputacion Provincial de que hace mencion , la he señalado bajo el núm. 1. Este documento , que se conserva en el libro de acuerdos de la Diputacion provincial del año de 1814 , es una prueba de la mala fe con que procedieron aquellos diputados , particularmente Escudero , que , como jefe político , estaba á su cabeza. Se ve por él la oposicion manifiesta de los que lo firmaron á las ideas constitucionales , y los medios de que se valieron para enervarlas , sus deseos de volver al sistema antiguo , tan ruinoso para la nacion , y el gozo que les cupo cuando lo hubieron conseguido. Puesto este documento á la vista , la junta de Gobierno , de la que era yo presidente por nombramiento espontáneo de la misma , segun aparece del documento núm. 2 , se resolvió de comun acuerdo á oponerse á que se llevara á efecto la posesion de Escudero , y yo me encargué de los medios de verificarlo mientras se daba cuenta de todo al Gobierno , á quien se acompañó copia de la mencionada acta. El resultado fué aprobar este todo lo hecho , y nombrar en lugar de Escudero , á D. José Quintana , ó en su defecto , á D. Pedro Clemente Liges , aunque interinamente y por ahora. Sobraba la razon en los procedimientos y la justicia en los hechos ; y así , no habia ninguna necesidad de que el Capitan General se erigiese en soberano , como dice el Ayuntamiento ; le bastaba el ver que el bien público lo exigia así , y la necesidad de consolidar las nuevas instituciones ; mas si , á pesar de lo dicho y probado ,

pareciere otra cosa al Ayuntamiento y que no hubo motivo para ello, el que lea y examine la acta llegará á persuadirse que el Ayuntamiento opina del mismo modo, y que marcha por igual camino que los que la firmaron... No he tratado de saber si realmente se dispuso abadejo, pan y vino en la cámara de Comptos, ni qué individuos asistieron, ni quién lo hubo mandado; en esto he padecido tanto descuido como en averiguar de orden de quién se repartió en casa del Ayuntamiento, la noche del 14 de abril, la vaca, carnero, pan, vino y aun dinero que dicen se distribuyó; en cuyo caso se habria almorzado en una parte y cenado en otra. Si los que almorzaron gritaron al salir ¡muera Escudero! obraron mal, y nadie puede aprobárselo; mas si solo dijeron ¡fuera el Jefe Político! el capitan D. Leon Iriarte llevó esta comision con los que le acompañaban, y la desempeñó con urbanidad y atencion; no fueron gratificados por nadie, á lo menos no ha llegado á mi noticia, y hasta el Ayuntamiento manifiesta no estar muy seguro, cuando dice: «No consta lo del almuerzo y pago de los emisarios;» siendo muy extraño que en caso de duda se haya atrevido á sentar como ciertos hechos no comprobados y que pueden carecer de fundamento. He observado asimismo que el Ayuntamiento dice en la pág. 8, «que dió parte de todo á la superioridad;» y mi admiracion se aumenta al ver que esta no le hiciese justicia y buen derecho; de lo que claramente se infiere que el Gobierno, pesadas bien todas las razones, la dió á quien vió que la tenia. «Atacada la Junta interina, prosigue diciendo el Ayuntamiento, en su mismo establecimiento, en su ilegitimidad, en las cualidades de varios de sus individuos,

» desistió por primera y segunda vez ante el Ayunta-
» miento, que no reputó admisible este paso; hizo por
» tercera la misma solicitud ante el Capitan General, dán-
» dole atribuciones que no tenia; y este, olvidado sin
» duda de que su mando se reduce solo á la parte militar
» y sobre las tropas que componen el ejército de esta
» provincia, sin que sus disposiciones puedan exceder de
» esta esfera, determinó, adoptando el primer plan dis-
» puesto por el Sr. conde de Ezpeleta, que cada una de
» las cinco merindades que componen la provincia envia-
» se á esta capital un individuo, persona de toda satis-
» faccion, á fin de sustituir á los de la primera junta in-
» terina... » Y á la pág. 9 : « Con la creacion imparcial y
» libre de la nueva junta se hubieran desbaratado los
» fines de la primera; pero con bastante valimiento cor-
» rieron voces de que mediaron fuertes empeños, y aun
» se dejaron ver en los caminos dos oficiales de la an-
» tigua division de Navarra, designando á los electores
» los sugetos que debian nombrar; y aunque estas voces
» no merezcan entero crédito, hay un hecho de aquellos
» mismos dias que da mucho que pensar. Es innegable
» que toda la provincia fué engañada por la órden del Ca-
» pitán General. Este dijo en ella que cada merindad en-
» viase á la capital un individuo, y que la Junta se com-
» pondria de cinco, en lugar de siete que entonces la for-
» maban : en esta creencia concurrieron los pueblos que
» pudieron, nombraron los cinco individuos; pero se in-
» corporaron inmediatamente dos militares, además del
» Capitan General con título de protector, y la Junta que-
» dó compuesta de ocho individuos, tres de ellos milita-
» res... » Y á la pág. 10 : « Tambien sufrió otro engaño

» toda la provincia. En su orden dijo el Capitan General
» que, instalada la nueva junta, tendria esta provincia la
» satisfaccion de verse representada á gusto de todos sus
» habitantes mientras tuviese lugar la de provincia, ma-
» nifestando en esto que deberia cesar en el momento que
» se formase la Diputacion Provincial constitucional..... »

Confiese el Ayuntamiento que no reputó admisible el desistimiento que le hizo la Junta por primera y segunda vez, aunque sin decirnos la causa por que dejó de admitirlo; y se queja de que aquella lo hiciese en mis manos por la tercera. Los individuos de la Junta me manifestaron, como á su presidente, el ánimo en que estaban de no continuar ejerciendo sus funciones: conocian que existia una cierta faccion que se habia empeñado en desacreditarlos, á pesar de sus mas puras y rectas intenciones; y aunque componian un cuerpo aprobado y elogiado por el mismo Gobierno, se rehusaban á continuar por mas tiempo. No residian en mí facultades para extinguir la Junta ni para permitir su extincion: se hubieran seguido de esta consecuencias deplorables á la provincia, y pareció el medio mas prudente dejar la Junta en pié, cambiando los individuos. A este efecto pasé á las merindades la circular de 28 de marzo que cita el Ayuntamiento en su manifiesto, y por las contestaciones de este, de 4 y 6 de abril (marcadas con los números 3 y 4), se ve claramente que el Ayuntamiento nada tuvo que decir acerca de la providencia, y que se conformó con ella, como tambien que, celebrada en Pamplona la junta de merindad, resultó nombrado el diputado que le cabia... No dudo que las elecciones se harian en todas partes libre é imparcialmente, ni puedo

creer que dos solos oficiales que se dejaron ver en los caminos, segun el Ayuntamiento, tuvieran el secreto de vilocarse para contribuir en todas partes á que aquellas se hiciesen á su gusto ó al de la persona ó personas que los hubiesen comisionado ; así se hace muy bien en decir : « Aunque estas voces no merezcan entero crédito ; » siendo de sentir el que hay un hecho de aquellos dias que da mucho que pensar, y que se le haya quedado en el tintero al Ayuntamiento, sin que atinemos si lo calla por cortedad ó vergüenza. Con muy poca, y con notable agravio de mi persona y carácter, supone inverazmente el Ayuntamiento « ser innegable que toda la provincia fué engañada por la orden del Capitan General » : discutamos un punto tan interesante , y hagamos ver lo contrario. Léase mi dicha circular, ó sea órden, de 28 de marzo, al número 5 : en ella, después de haber hablado de la junta interina de Gobierno y de las causas que la obligaban á su desistimiento, hecha una patente manifestacion de mis sentimientos á la provincia, llamó de la mas buena fe un individuo de cada merindad para componer la nueva, en substitucion de los dimisionarios, y concluyó diciendo : « Y en este caso la Junta se compondrá de cinco individuos, en lugar de siete que tiene al presente. » Es indudable que á proceder con fin siniestro, inducido de los deseos de engañar á toda la provincia, hubiera omitido cuidadosamente estas palabras , bien sustituyéndolas con otras diferentes , lo que me era muy fácil , ó bien callando. Se infiere pues de todo lo dicho, que yo me persuadí que ninguno de los dos militares que se hallaban en la anterior continuarian por mas tiempo ; y del Señor baron de Armendariz, que en particular habia manifes-

tado sus deseos de desistir, estaba seguro. Y en este caso no quedaban mas que cinco individuos, correspondientes al número de merindades.

Habiendo circulado la órden, y siendo público su objeto, se reunieron varios ciudadanos, ya militares y ya paisanos, en esta capital, y presentándose á la Junta Gubernativa, entre los militares, el teniente coronel de ingenieros D. Salvador Manzanares, como aparece del oficio que me dirigió la misma Junta, número 6, puso aquel en sus manos una exposicion firmada por muchos individuos militares y paisanos, señalada con el número 7, en la que, después de haber probado que la junta de Gobierno no era una junta provincial, se solicitaba entrasen por la misma razon, y por otras que hacian ver del mayor peso y fuerza, los militares á hacer parte de la que iba á instalarse, en atencion á los eminentes servicios que tenian prestados en favor de la causa comun, y á la preferencia que en el dia se daba en todas partes á la benemérita clase militar. Y la Junta, en vista de todo, habiendo decretado favorablemente, acordó que en union con los representantes del pueblo navarro (son palabras de la misma Junta), compusieran la provisional de Gobierno dos representantes de la clase militar. Este decreto va copiado al pié de la exposicion arriba dicha. Con este motivo la Junta me ofició en aquel mismo dia sobre el particular, y yo dí las órdenes correspondientes al Señor Gobernador de la plaza; y habiéndose formado una junta de electores de todos los cuerpos de la plaza y estado mayor, resultaron elegidos á pluralidad de votos, por escrutinio, el mismo general gobernador, D. Antonio Roselló y el capitan D. Pedro Villena,

del batallon de Barcelona : todo consta del testimonio que me pasaron los electores comisionados, señalado con el número 8. Ahora bien ; yo despaché mi circular el 28 de marzo ; el 6 de abril acudieron los militares y paisanos con su exposicion á la Junta, y fueron admitidos por vocales dos militares. ¿ En dónde pues, ni en qué está el engaño para la provincia ? ¿ Podia yo presumirme lo que se verificó nueve dias después de haber dado mi circular ? No ciertamente. Luego es una calumnia manifiesta del Ayuntamiento. Y ¿ con qué evidencia dá el mismo por averiguado mi protectorado para con la Junta ? Este es un título de fabricacion suya para deslumbrar á los incautos, sin ninguna consecuencia y falto de toda verdad, como lo es que la Junta se haya compuesto jamás de ocho individuos. Concluyamos : soy incapaz de engañar á nadie, y mucho menos á toda una provincia ; por fortuna resido en una que me conoce mas bien que el Ayuntamiento. Dije en mi circular, á que nuevamente se refiere este, que instalada la nueva junta, tendria esta provincia la satisfaccion de verse representada á gusto de todos sus habitantes mientras tuviere lugar la provincial ; porque constando aquella de individuos de todas las merindades, se cortaban los disgustos si existian, y se atajaba el descontento de algunos que, ambicionando á mandar, no la miraban con buenos ojos. En cuanto á su mayor ó menor duracion, no siéndome dado poder responder, por depender aquella absolutamente de la voluntad del Gobierno, mal podia yo hablar en los términos en que lo entiende el Ayuntamiento, á quien le consta evidentemente que si perpetuó su existencia mas tiempo del que él hubiera querido, fué en

virtud de órdenes del Gobierno, á quienes tampoco perdona su crítica.

Todavía el Ayuntamiento no ha dejado la palabra, y en la página 12 dice así : « Corrió la voz, y no sin fundamento, de que el Capitan General habia destacado oficiales á diversos pueblos para levantar gente... » Es muy cierto, y motivó esta providencia un oficio que recibí de la junta de Gobierno, anotado al número 9, en el que me manifestaba la decision en que se hallaba, vista la penuria de tropas en la provincia y la necesidad de asegurar el servicio diario de la plaza, de reenganchar á los soldados cumplidos del batallon de Barcelona que gustasen volver al servicio, re completado este cuerpo, y de establecer algunas compañías de voluntarios nacionales de Navarra, cuyo servicio, suponiendo que empezase desde luego, deberia cesar el 1.º de enero del año próximo viiente, ó ántes si las Cortes determinasen el arreglo militar de toda la nacion. En vista pues de este oficio, salieron á pocos dias cuatro oficiales á otras tantas merindades, con la órden de situarse en el paraje que les pareciese mas oportuno, recibiendo los hombres que voluntariamente se le presentaran; mas entre tanto, así la junta de Gobierno como yo, dimos cuenta de esta determinacion á la superioridad, y habiendo contestado el Excmo. Sr. ministro de la Guerra, con fecha de 24 de abril (segun puede verse de su despacho, número 10), que S. M. no la aprobaba, sabe muy bien el Ayuntamiento que se retiró inmediatamente la comision, y que fueron licenciados los hombres que se habian presentado.

Cesa el Ayuntamiento sus imputaciones, y tambien yo ceso de refutarlas. Ceñido, como se ve, á responder á lo

que me es personal, no he parado la consideracion en lo demás, esperando que la sociedad Patriótica de esta ciudad, que ha tomado á su cargo el responder al Ayuntamiento sobre lo contenido en su manifiesto, sabrá desempeñarlo con el suceso que acostumbra. Dejo probada la rectitud de mis intenciones y el tino con que he procedido. Ninguna arbitrariedad aparece en mis hechos: mis operaciones, dirigidas por la justicia y mi deber, confundirán en todo tiempo á mis enemigos, y les harán ver que el mejor ciudadano es aquel que cumple mas exactamente con las obligaciones que le impone su destino.—Pamplona, 30 de agosto de 1820.—*Francisco Espoz y Mina.*

DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

NÚMERO 1.

M. I. Sr.—La junta provisional de Gobierno de esta provincia desde que vió á V. E. al frente de su mando militar concibió la idea de brindarle con su presidencia, y este es el momento en que tiene el placer de realizarla. Ofreciendo á V. S. este destino, se llena la Junta del mayor júbilo al ver que por este medio no solo logra dar al nuevo sistema constitucional el impulso mas fuerte, sino tambien el de manifestar á V. S. el alto aprecio que sus brillantes prendas le merecen. Dignese V. S. acceder á tan justas ideas, y nada quedará que desear á la Junta.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Pamplona, 26 de marzo de 1820.—La junta de gobierno interina de esta provincia, y en su nombre, *Pedro Clemente de Liques*.—*Luis Huarte y Urriza*.—*Mateo Manuel de Barberia*.—*Pedro José Villena*.—*Agustín Armendariz*, vocal secretario.—M. I. Sr. D. Francisco Espoz y Mina.

NÚMERO 2.

M. I. Sr.—En vista del oficio de V. S. del 28 del pasado, que recibí ayer por la tarde á las cuatro de ella, digo que, conformándome con lo que V. S. me manifiesta en él, circularé á los pueblos del partido de esta capital copia de él, invitándolos á que envíen comisionados á esta ciudad, que, con los que se nombren aquí, concurren á hacer la eleccion de diputado para la junta interina, y tambien dispondré que el que sea nombrado concorra,

siendo posible, para el dia señalado. Quedo enterado del oficio de la junta superior de Gobierno á la interina de Navarra, de 23 del pasado, y tambien del que la de esta ciudad pasó á V. S., con fecha de 27 del mismo; los cuales se sirvió pasarme.—Dios guarde á V. S. felices años.—Pamplona, de mi consistorio, 4.º de abril de 1820.—El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Pamplona, capital de la provincia de Navarra.—*Francisco Vicente Azcona y Sarasa*, alcalde.—*José Domingo Perez Tafalla*, alcalde.—*El marqués de Versolla*.—Con su acuerdo, *Luis Serafin Lopez*.—M. I. Sr. D. Francisco Espoz y Mina.

NÚMERO 3.

M. I. Sr.—A consecuencia del oficio de V. S. de 28 del pasado, relativo á la formacion de la junta interina de Gobierno que ha de sustituir á la actual, circulé las órdenes correspondientes á las villas, valles, cendeas y lugares de esta merindad, para que, por medio de comisionados que deberian enviar á la junta que se habia de celebrar, se verificase la eleccion de diputado; y con efecto, habiéndose celebrado en la tarde de ayer la junta de merindad, resultó nombrado por mayoría de votos, para diputado de la junta de Gobierno interina por la merindad de Pamplona, el licenciado D. Luis Huarte y Urriza. Lo que comunico á V. S. para su debida noticia.—Dios guarde á V. S. felices años.—Pamplona, 6 de abril de 1820.—El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Pamplona, capital de la provincia de Navarra.—*José Domingo Perez Tafalla*, alcalde.—*El marqués de Versolla*.—*El conde de Agramonte*.—Con su acuerdo, *Luis Serafin Lopez*.—M. I. Sr. D. Francisco Espoz y Mina.

NÚMERO 4.

Capitanía general de Navarra.—M. I. Sr.—A luego del reconocimiento y publicacion de la Constitucion en esta capital, se trató de formar una junta interina de Gobierno para la provincia, en virtud de las circunstancias críticas en que esta se encontraba, mientras se reunia el Ayuntamiento Constitucional

y se procedia á la eleccion de la provincial en los términos que previene la Constitucion. Segun esta, todas las autoridades que habian regido hasta el dia, cesaron en el momento, y la junta interina de Gobierno creada por el ayuntamiento de esta ciudad quedó instalada. Uno de sus primeros objetos fué dirigirse á la junta provisional de Madrid nombrada por S. M., de la cual la interina de Navarra ha recibido después la respuesta de que acompaño copia. La Junta interina se ha ocupado incesantemente en cuanto ha creido oportuno al bien público y al mejor servicio de la patria; mas al haberse observado que algunos pueblos de esta provincia se han rehusado á reconocerla, aun interinamente, negándose á obedecer sus órdenes, ha parecido á la misma Junta hacer su dimision formal en el dia de ayer, segun verá V. S. por su oficio de que igualmente acompaño copia. En estas circunstancias, en que la provincia queda sin gobierno alguno político, y en la de haber dado parte á la superioridad de la existencia de una junta en Navarra; no queriendo yo por otra parte reunir al mando militar que ejerzo, ni aun interinamente, el político, me ha parecido lo mas conveniente por ahora suplicar á dicha Junta continúe ejerciendo sus funciones como hasta aquí, mientras que yo tomaba las disposiciones que me han parecido mas oportunas, á fin de conciliar la tranquilidad de la provincia con la satisfaccion general de los pueblos. En este supuesto he juzgado lo mas conveniente que cada merindad envíe á esta capital un individuo, persona de toda satisfaccion, á fin de sustituir á los actuales de la Junta interina; cuya eleccion podrá hacerse en la cabeza de merindad en los términos que V. S. juzgue mas á propósito; y en este caso la Junta se compondrá de cinco individuos, en lugar de siete que tiene al presente. Yo espero que V. S. no se rehusará por su parte á medida tan justa, que evitará los inconvenientes que se seguirian indispensablemente á la provincia de lo contrario: y esta tendrá la satisfaccion de verse representada á gusto de todos sus habitantes mientras tiene lugar la provincial. Y como de la pronta presentacion de cada uno de los individuos para la formacion de la Junta se seguirá á la vez la extincion de la actual, he creido oportuno se presenten en esta capital para el

dia 6 del próximo mes, en cuyo día serán instalados, si es posible, hallándose todos reunidos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Pamplona, marzo 28 de 1830.—*Francisco Espoz y Mina*.—Al ayuntamiento constitucional de la M. N. y M. L. ciudad de Pamplona.—*P. D.*—No permitiendo la premura del tiempo circular los correspondientes oficios á los pueblos exentos de esta merindad, le suplico á V. S. tenga á bien hacérseles saber, sea enviándoles un tanto del que dirijo á V. S., ó un extracto de él, á fin de que puedan concurrir con el objeto que se expresa; ó como V. S. tenga por mas conveniente.

NÚMERO 5.

Excmo. Sr.—En la mañana de hoy se ha presentado en la sala de sesiones el ciudadano teniente coronel de ingenieros D. Salvador de Manzanares con la exposicion de la cual, y proveido que ha acordado la Junta, remito á V. E. copia para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona, 6 de abril de 1820.—La junta gubernativa de Navarra, y en su nombre, *El teniente general baron de Armendariz*.—*Julian María Oscariz*.—*Pedro José Villena*.—*Agustin Armendariz*, vocal secretario.—Excmo. Sr. capitán general del ejército y provincia de Navarra.

NÚMERO 6.

Excmo. Sr.—Los ciudadanos que abajo firman, arrastrados por el mas vivo amor á la justicia, no pueden menos de llamar la atencion de V. E. sobre un punto muy importante.—Del oficio pasado para la reunion de las parroquias se infiere claramente que se trata de nombrar diputados de las merindades, que, reunidos en esta capital, formen una junta que sustituya á la actualmente existente. Esta medida parece que tiene por objeto el que la autoridad que mande hasta el nombramiento de la Diputacion Provincial tenga un carácter mas popular; pero debe advertirse que, si bien cumple con este objeto, se faltaria á otro, el mas importante de todos, si absolutamente se

compusiese la Junta de solos los diputados de las merindades, pues es mucha la diferencia entre el objeto de ella y sus funciones, comparados con los de la Diputacion Provincial. En primer lugar no se procede al nombramiento de esta hasta después de verificado el de diputados á Cortes, mientras que la Junta que va á instalarse ahora tiene que actuar sin que aquellos existan. Las garantías constitucionales reposan en el primer caso en los diputados mismos, y en el segundo debe responder de ellas la junta que se cree. Además la Diputacion Provincial extiende su influencia sobre la sola provincia á que pertenece, mientras que la junta actual tiene que entenderse con las demás juntas provinciales gubernativas, para caminar en todo de acuerdo con ellas, y conservar de esta manera, hasta la reunion del Congreso, una actitud imponente que contenga á los malévolos, que tal vez intentarían sin esto sorprender el ánimo de S. M. Todo lo dicho tiende á hacer palpable que en el nombramiento de la junta actual deben intervenir no tan solo las merindades, sino tambien los militares, que han dado evidentemente mas pruebas que ninguna otra clase del Estado, de amor á las nuevas instituciones; y aunque para conformarse en todo lo posible con lo que dictan las leyes de la prudencia y de la justicia, se deberia en el caso actual partir, al crear la nueva junta, del siguiente principio: « Cuando un estado, en virtud de una fuerte convulsion política, pasa de repente de un género de gobierno á otro, es menester que la autoridad que mande hasta que el nuevo esté instalado completamente sea á gusto de los que mas han trabajado para derribar el sistema antiguo; » sentado y acordado este principio, vendriamos á parar en que, además de los diputados por las merindades, que son en general para los militares personas cuyas opiniones no son conocidas, deben nombrarse otros individuos para la Junta, de cuyo amor á las nuevas instituciones no puede dudarse. Así lo exige la justicia, así lo pide el bien público, y así lo elevan á la consideracion de la autoridad que actualmente nos gobierna, los ciudadanos que abajo firman, á nombre de otros muchos cuyas firmas se conservan.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona, 6 de abril de 1820.—Ciudadano *Salvador Manzanares*,

teniente coronel.—*Juan Irigoyen*.—Ciudadano *Manuel Hedrada*, capitán.—*Eusebio de Quincoces*.—*José de Irizar*.—DECRETO.—En atención á la justicia en que se apoya esta exposicion, y convencida la Junta de que la que ha nombrado la provincia no es rigurosamente una Diputacion Provincial, pues sus atribuciones principales son el mantener correspondencia con todas las juntas de Gobierno para caminar acordes al grande objeto de la regeneracion política; y teniendo tambien presente el deporte tan heróico que ha tenido la distinguida clase militar que guarnece esta plaza, y la necesidad de que toda medida de gobierno sea á satisfaccion de las autoridades políticas y militares, ha acordado que, en union con los representantes del pueblo navarro, compongan la junta provisional de Gobierno dos representantes de la clase militar; y este acuerdo se pondrá en noticia del Excmo. Sr. Capitan General para que tome las medidas convenientes para la ejecucion de él.—*El teniente general baron de Armendariz*.—El jefe político interino, *Antonio Roselló*.—*Pedro Clemente de Liques*.—Así lo acordó la junta gubernativa de Navarra en Pamplona, á 6 de abril de 1820.—*Agustin Armendariz*, vocal secretario.—Es copia.—*Agustin Armendariz*, vocal secretario.

NÚMERO 7.

En la plaza de Pamplona, á 7 de abril de 1820, en virtud del oficio pasado el dia anterior por el Sr. capitán general de este ejército y provincia, D. Francisco Espoz y Mina, al Sr. general Gobernador de la plaza, que á la letra es como sigue: « Para » llenar los deseos de la junta gubernativa de esta provincia, » que en decreto de hoy, á virtud de la exposicion que le han » hecho varios ciudadanos, sobre que la nueva que debe reem- » plazarla se componga de dos representantes de la clase mili- » tar, ha fallado accediendo á una demanda que le ha parecido » tan justa como conveniente, se servirá V. S. disponer, en los » términos que juzgue mas á propósito, [que dichos dos repre- » sentantes sean elegidos de entre los dignos militares que se

» hallan en esta plaza, debiendo estar hecha su eleccion para
 » la hora de las nueve del dia de mañana, si es posible, á fin de
 » que concurren á una con los demás diputados de las merinda-
 » des de esta provincia al sitio y hora en que la Junta acostum-
 » bra á celebrar sus sesiones, sirviéndose V. S. prevenirme de
 » los individuos elegidos, para los efectos consiguientes.» Dis-
 puso dicho Sr. gobernador prevenir en la órden general de la
 plaza del 6 al 7, lo conveniente para el nombramiento de
 electores, los que á las nueve de la mañana de este dia debian
 reunirse en su casa alojamiento; y en su consecuencia, concu-
 rieron, á saber: Por el batallon de Barcelona, elector por la
 tropa, D. Fernando Rubin de Célis, teniente coronel agrega-
 do; por la clase de subtenientes, D. Manuel Corripio; por la
 de tenientes, D. Simon Senra; por la de capitanes, D. Manuel
 Hedrada; por la de jefes, el coronel D. Antonio Bray; por las
 compañías de inválidos y destacamento de caballería, al te-
 niente graduado de capitan de caballería de Sagunto D. An-
 tonio del Hoyo; por la corporacion de Sres. jefes y oficiales
 que han acompañado al Sr. capitan general de la provincia,
 D. Joaquin Mendiondo; por los cuerpos de artillería é inge-
 nieros, el brigadier D. Joaquin de Ribacoba; por el estado
 mayor de la plaza y ciudadela, con sus agregados, D. Juan
 Vazquez Quevedo, sargento mayor de la plaza; por los gene-
 rales y brigadieres, el brigadier D. Alberto Sagastivelza y el
 teniente coronel D. Fernando Rubin de Célis; y reunidos to-
 dos en presencia del Sr. general Gobernador, manifestó este
 el objeto á que se dirigia la Junta; y enterados, pasaron á vo-
 tar: hecha la votacion, fueron nombrados de escrutadores los
 brigadieres D. Alberto Sagastivelza y D. Joaquin de Ribaco-
 ba, quienes, bien examinada la votacion, manifestaron resul-
 tar electos por pluralidad de votos el capitan D. Pedro Ville-
 na y el Sr. general gobernador de la plaza, D. Antonio Roselló.
 Y para que conste lo firmaron dichos señores en la referida
 plaza, dicho dia, mes y año arriba citado.—*Antonio Roselló.*—
Alberto Sagastivelza.—*Joaquin de Ribacoba.*—*Antonio Bray.*—
Primera, Fernando Rubin de Célis.—*Manuel Hedrada.*—*Juan*
Vazquez Quevedo.—*Antonio Hoyo.*—*Joaquin Sanz de Mendion-*

do.—*Simon Senra.*—*Manuel Corripio.*—Segunda, *Fernando Rubin de Célis.*

NÚMERO 8.

Excmo. Sr.—La junta provisional de gobierno de Navarra, cuyo principal objeto es consolidar el sistema constitucional que se ha jurado por toda la nacion y por el monarca, nada mas se propone en sus continuas tareas que llenar tan precioso deber. La Junta entiende que uno de los medios mas necesarios para la consolidacion del nuevo sistema es asegurar con la mayor firmeza la pública tranquilidad, pues que sin ella no hay ni puede haber felicidad alguna. Para lograr tan recomendable objeto, es necesario que en cada provincia haya una fuerza militar, con la que los respectivos gobiernos hagan respetar y cumplir sus providencias. En el dia en Navarra va á extinguirse la mayor parte de las tropas que guarnecen esta plaza, pues con arreglo á la real órden de 2 del corriente mes de abril, deben licenciarse todos los soldados cumplidos hasta fines del año de 1817. En tales circunstancias se ve la Junta precisada á tomar las debidas medidas para no quedar sin la tropa necesaria para la conservacion del órden, y la que por ahora ha adoptado se reduce á los dos artículos siguientes: Primero, será muy oportuno el que se trate de que á los soldados cumplidos del regimiento de Barcelona que gustaren volverse á reenganchar se les dé la gratificacion de cuatro duros, que se les satisfará en el momento y bajo la condicion expresa de que su servicio ha de cesar el dia 1.º de enero del año próximo viniente de 1821, ó antes si las Cortes determinen el arreglo militar de toda la nacion. Segundo, será conveniente el establecimiento de algunas compañías de voluntarios nacionales de Navarra, cuyo servicio durará el mismo tiempo expresado en el artículo anterior, esto es, hasta el dia 1.º de enero del año próximo de 1821, á no ser que las Cortes arreglen antes el sistema militar que debe regir en toda la España. Estos son, Excmo. Sr., los medios que contempla la Junta pueden contribuir á la quietud de esta provincia y á la consolidacion del nuevo sistema constitucional; y conociendo los ardientes deseos que animan á V. E.

sobre ambos objetos, espera la Junta que con su bien acreditado patriotismo dictará las providencias oportunas á fin de que se realicen las medidas indicadas, que en su concepto son las únicas que pueden adoptarse en las críticas circunstancias en que se halla esta provincia. No puede la Junta prescindir de hacer presente á V. E. que luego que marchen los cumplidos del regimiento de Barcelona, quedará el cuadro de oficiales sin soldado alguno, ó á lo menos con muy pocos, y seria muy conveniente el que V. E., cuyo ascendiente, bien merecido, sobre esta provincia puede proporcionarle cuantos recursos le sean necesarios, contribuya por su parte á que con los valientes que se presenten voluntariamente al servicio militar se llenen las plazas del expresado regimiento, bajo las mismas condiciones respecto á la duracion del servicio; de lo cual resultará á la provincia un beneficio considerable en el pago de sueldos. Finalmente, debe la Junta manifestar á V. E. que con esta misma fecha ha oficiado al ayuntamiento de esta ciudad para que arregle una guardia nacional con la que pueda contarse para el servicio de la plaza y conservacion del órden. Estos son, Sr. Excmo., los pensamientos de la Junta, y espera que, adoptándolos V. E., se plantificará todo con la mayor celeridad.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona, 11 de abril de 1820.—La junta interina provincial de gobierno de Navarra, y en su nombre, *Antonio Roselló*.—*Luis Huarte y Urriza*.—*Crisanto Arteaga*.—Con acuerdo de S. E. la Junta, *Fermin Barricarte*, secretario interino.—Excmo. Sr. capitán general de Navarra.

NÚMERO 9.

Ministerio de la Guerra.—He dado cuenta al Rey de cuanto V. S. me manifiesta en su oficio de 17 del corriente, recibido esta noche por un oficial despachado al efecto por V. S., y en el que habla de la baja ocasionada por el licenciamiento de las tropas hasta fin de 1817, de la necesidad de fuerzas para mantener el órden en esa provincia, y de la propuesta de esa junta de levantar algunas compañías de voluntarios; y S. M., enterado de todo, ha resuelto que pase inmediatamente á las órde-

nes de V. S. un regimiento de infantería, con el cual y la milicia nacional se atenderá á los objetos que indica, sin levantar nuevas tropas, lo que S. M. no aprueba.—De real orden lo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, contestando al citado oficio.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 24 de abril de 1820.—*Amarillas*.—Sr. capitán general de Navarra.

CAPITULO VI.

Reflexiones sobre el estado que presentaba la provincia de Navarra, y la España toda, en el último tercio del año de 1820.—Últimas exposiciones que dirigí á la superioridad desde aquel punto.—Mi nombramiento para la comandancia general de Galicia, y mi marcha á aquel distrito.

LA narracion que cronológicamente llevo hecha de los sucesos de Navarra desde que yo entré en ella de vuelta de mi emigracion, y particularmente los últimos hechos que van citados, dan indicios suficientes para que el lector forme desde luego su juicio acerca del mal aspecto que presentaba en aquel país la causa de la libertad, por no querer atacar en su raíz el vicio de que adolecia el espíritu público en general, sostenido contra las nuevas instituciones por algunos de aquellos mismos que ocupaban en la nacion las posiciones mas elevadas, y que hacian alarde y debian de ocuparse de su completa plantificacion. Apareció en Pamplona un Don N. Erroz, capellan de altar de la real capilla y canónigo de Búrgos, y fué preciso prenderlo, por exhortos que llegaron de esta capital de Castilla la Vieja, segun hago memoria; pero para cuando fué hecho preso, ya habia tenido suficiente lugar para concertar sus planes con los absolutistas de la provincia, y principalmente con su amigo el canónigo de Pamplona Lacarra, hombre de aspecto modesto y humilde, pero de mal corazon, como

lo probó mas adelante, siendo jefe principal y el mas sanguinario de la junta facciosa de Navarra.

Erroz venia ya encargado desde Madrid mismo de organizar una reaccion con los afiliados en Búrgos y demás provincias de su paso y de Navarra; y muy ruidosa fué la causa que con el descubrimiento que se hizo formó el juez de primera instancia de Búrgos, D. Modesto Cortázar. De resultas amaneció el célebre Cura Merino, levantando gente en las provincias de Búrgos, Soria y Segovia, y proclamando el Rey absoluto, y me persuado que esto es lo que dió ocasion á que, á peticion hecha en las Cortes por el conde de Toreno, se declarasen en estado de guerra ó sitio las provincias donde operaba la influencia de Merino. Es necesario se me disimule que no precise ciertas citas, porque ocupado en extender mis apuntes en país extranjero, aislado en mi rincon, sin auxilio de libros y publicaciones del tiempo, á no ser los fragmentos que yo he podido conservar, porque son relativos á mis vicisitudes personales; y sin mas cooperacion de ninguna clase que la de un individuo que me alivia en la materialidad de escribir lo que le indico, no me es posible sentar como exactos ciertos hechos, como el de si fué el de estado de guerra ó de sitio en el que se declararon las citadas provincias, lo cual puede verificar el lector en los diarios de Cortes de aquel tiempo.

Vino igualmente á complicar la situacion de la monarquía la divergencia que se notó entre el Ministerio y el caudillo Riego, sobre el destino del ejército de la Isla. Hubo dias de alarma en Madrid; y como es consiguien- te en todos los países del mundo, que cualquiera es-

cena en tiempo de convulsiones que ocurra en la corte ó residencia del supremo Gobierno refluya sobre todas las provincias, así aquellas escenas se hacian sentir en estas, y obraban en ellas con arreglo al impulso de fuerza mayor ó menor con que eran impelidos los elementos que dominaban en las mismas. En Navarra y en otros puntos de la nacion tales sucesos siempre eran favorables al despotismo, y su partido aumentaba y cobraba mas aliento en cuanto no se procuraba rodear á las autoridades principales de prestigio y fuerza para rechazar las agresiones que se hacian al poder constitucional.

Buen cuidado tuvo el canónigo Lacarra de ocultarse inmediatamente de la prision de Erroz, á pesar de que aun en el tiempo que yo permanecí después en Navarra nada se me advirtió acerca de su persona; y de este tiempo debe datar sin duda la confabulacion con sus parciales, entre otros, D. Santos Ladron, D. Juan de Villanueva (Juanito el de la Rochapea), y los demás camaradas suyos del tiempo de la guerra de la Independencia, que sirvieron en mi division, y que ahora fueron á capitanear á los facciosos, que se llamaban ejército de la Fe. Que algunos individuos de estos hubieren abrazado aquel partido, nada extraño se me hizo cuando lo supe hallándome ya en Galicia, porque eran unos autómatas movidos al impulso de parientes y amigos, facciosos muy señalados. Otra conducta distinta esperaba yo de D. Santos Ladron, á quien consideraba hombre de ideas liberales, y no veia que pudiera estar quejoso del gobierno constitucional.

Tampoco se me hizo extraño el partido que tomó Vi-

llanueva : capitan de granaderos era, como lo tengo ya dicho , del primer regimiento de la division de Navarra, cuando mi tentativa sobre Pamplona en el año de 1814; fué uno de los que mas influyó para que el regimiento se resistiera al asalto , y de los que mas contribuyeron al arresto de su coronel Gorriz , y el que acaso trabajó mas para su fusilamiento. Esto debia remorderle toda su vida. Cuando supo que yo me acercaba é iba á entrar en Pamplona en este año de 20 , se ausentó de la ciudad , y me hizo preguntar indirectamente si tenia que temer algo de mí. Yo, que no recuerdo jamás para venganzas personales que se me hayan hecho agravios , y que en aquellos momentos con especialidad estaba todo embebido en la satisfaccion de ver conseguido el objeto que tuve siempre en mira desde que tomé las armas, de que mi patria fuese feliz por sus buenas leyes , contesté que yo no me acordaba de injuria ninguna y que podia vivir con toda tranquilidad en esta parte.

Pero no contento él con la seguridad de no tener que temer , con mi respuesta se creyó autorizado para entrar conmigo en relaciones , y mi generosidad no se extendia á tanto. Presentóse en palacio á visitarme con aire de confianza , y se vió cortado en ella con el aspecto poco halagüeño que yo debí manifestarle. No quedó satisfecho de mi recibimiento , y tuvo la debilidad de darse por sentido. Los enemigos del sistema, que aprendieron este incidente , trataron de sacar partido de él , y como Villanueva conservaba todas sus relaciones antiguas , y siempre seguia rozándose con la juventud de la Rochapea y de toda la clase labradora de Pamplona y pueblos comarcanos , que es mucha y valiente , creye-

ron que ganándole adelantaban infinito en su empresa. Dedicáronse á atraerlo á su bando, y al fin lo consiguieron cuando á mí me vió lejos de Navarra; antes se guardó bien de tomar semejante partido. El mismo dia que el jefe político á la sazón, D. Luis Veyan, le advertia personalmente, segun me avisaban de Pamplona, que se guardase de dar oidos á sugerencias que sabia le dirigian, y que Villanueva le daba todas las seguridades de no moverse de su casa, tenia ya preparada su maleta, y desapareció de la ciudad para ir á formar la faccion; y la formó efectivamente de acuerdo y en union con D. Santos Ladron, y arrastró á multitud de jóvenes á ella. No es de los que en España contribuyó menos para la vuelta del reinado despótico en ella, ni de los mas premiados por Fernando en proporcion.

Nuevas ocurrencias desagradables en Madrid por el empeño del Rey de permanecer en el sitio del Escorial, y la negativa de sancionar algunas leyes acordadas por las Cortes, dió ocasion á demostraciones un poco hostiles de la parte del batallon de milicianos de Pamplona. La imprudencia del comandante del principal de la plaza, que estaba encargado á la milicia, D. N. Irizar, regidor del Ayuntamiento y cuñado de Artola, de mandar tocar llamada sin mas motivo que figurarse que el regimiento de Toledo se armaba con alguna mala intencion, expuso un dia al pueblo á que se convirtiera en un campo de batalla sangriento; porque el batallon miliciano se reunió al momento en el principal, y el regimiento de Toledo, que ignoraba lo que ocurría, se reunió tambien en su cuartel, bien resuelto á escarmentar la avilantez de los serviles, y pronto y con deseos de entrar en la lu-

cha. Debía de haberse formado inmediatamente un consejo de guerra al comandante de la guardia del principal, por haber tocado llamada sin orden ni conocimiento de los jefes de la plaza; pero se suspendió todavía por contemporizar, cubriendo la falta con la poca ó ninguna instruccion que el interesado tenia de la ordenanza militar.

De dias de alarma no se puede contar su número sino por los que se iban sucediendo desde que se vió armado el batallon, y hasta á los estudiantes los hicieron entrar en juego para causar alborotos. Sin que pueda fijar el número, eran muchos los que se habian matriculado aquel año, y varios dias aquellos que hacian de capataces entre ellos impidieron que ninguno asistiese á los estudios, poniendo patrullas de ellos mismos en todas las avenidas de las aulas, y recorrian el pueblo imponiendo á todo el mundo, y siempre voceando y vertiendo especies y materiales expresiones opuestas al gobierno existente. Llegó á tanto este escándalo, que el Jefe Político se vió obligado á suspender el curso y ordenar que los estudiantes forasteros saliesen de la ciudad. La mayor parte de ellos, de fuera de la ciudad, y de la ciudad misma, tomaron después parte en la faccion.

Apaciguadas las alarmas en Madrid, y serenos sus ánimos con las enérgicas medidas adoptadas por la diputacion permanente de Cortes, auxiliadas de otras corporaciones de la capital de la Monarquía, dirigí yo á la Diputacion, en 24 de noviembre, la exposicion que sigue: « Las últimas ocurrencias de esa corte han asegurado la Constitucion, y servirán de nueva garantía á nuestras instituciones. El cielo oyó nuestros juramen-

» tos , y jamás nos reconvendrá de perjuros. Lo que pro-
» metimos será cumplido , y por mas que se multipliquen
» las tentativas de los enémiqos de la libertad de la pa-
» tria , estos no tendrán otro resultado que hacerla bri-
» llar con mas esplendor. ¡ Que satisfaccion para la di-
» putacion permanente de Cortes ver rodeado al san-
» tuario de donde emanan leyes justas y sabias , á tantos
» empeñados y decididos en sostenerlos ! Tal es el voto
» de cuantos esforzados militares guarnecen esta provin-
» cia , tal es el mio como su capitan general , y tal será
» siempre. Con mando ó sin él , mi primer deber será el
» de ciudadano español , y la patria , al contarme entre sus
» hijos , me hallará siempre pronto , siempre dispuesto á
» defenderla. El regreso de S. M. á Madrid , y la convoca-
» cion de Cortes extraordinarias , á que no dudamos acce-
» derá gustoso , segun se le tiene pedido por esa Diputa-
» cion y por las autoridades de esa muy heróica villa ,
» calmarán las inquietudes y tranquilizarán los ánimos
» de los que solo aspiran á su bienestar y felicidad. »

Poco después de este tiempo hice presente al Go-
bierno que mi posicion en Navarra era muy crítica , por
cuanto mis ideas no podian estar en armonía con las de
un cierto número de personas que tenian influencia en
el país ; y por otra parte , si llegaba el caso de un rom-
pimiento abierto entre constitucionales y anti-constitu-
cionales , me seria doloroso verme precisado á desen-
vainar mi espada , y ensangrentarla contra mis propios
compatricios , y acaso parientes. Creia que cualquiera
otro jefe extraño , sin relaciones , simpatías ni antipa-
tías en el país , seria en aquellas circunstancias mas
á propósito que yo para el mando en el de las armas ; y

si del mismo modo se consideraba en la superioridad, esperaba se me destinase á mandar otro distrito, y después indiqué en su caso el de Galicia.

He manifestado en la relacion de los sucesos del año 13, que por medio del capuchino Fr. Nicolás de Pamplona se me habian hecho proposiciones por parte del general Soult, cuando este proyectaba volver á España desde Francia, con el pomposo y omnímodo poder de teniente del Emperador, para que tomara partido en servicio de este, y he manifestado tambien la clase de proposiciones que se me hacian. Cuando yo tenia olvidado enteramente al tal fraile, recibí en este mes de diciembre una carta suya escrita en Cádiz, con fecha del 5, cuyo contenido, y mi respuesta, que pondré á continuacion, serán los justificantes de lo que anteriormente manifesté en razon de Fr. Nicolás.

Decíame pues: « Sr. General: No puedo explicar cuánto me cuesta dar este paso, ya inevitable y mandado imperiosamente por los títulos mas sagrados. Creí que siete años de silencio hubieran bastado á sepultar lo que por mí ha estado en el olvido; mas no, hoy se mantiene en vigor una falsa opinion sobre mi conducta, y es preciso hablar para sincerarse, no para dañar; yo busco mi buen nombre, no la ruina de otro. En Madrid se conserva entre sugetos de primera magnitud la nota de que yo fuí del partido francés; estas son palabras mayores, y yo, por muy fraile que haya sido, y muy general que sea V. S., no podemos ambos menos de deshacer este error. Yo no me intereso en el cambio de este falso juicio porque me estorbe á pretensiones: si las tuviese me seria nocivo, pero no las tengo: ni bor-

» dados ni mitras ni oro me han impelido á trabajar por
» mi patria ; no soy liberal de empleo , sino de princi-
» pios ; á la naturaleza y á mi aplicacion debo cabeza y
» manos suficientes para ganar una subsistencia honrosa.
» Sea de ésto lo que quiera , es preciso , y lo espero , que
» V. S., mandándome una doble certificacion, desengañe
» que yo caí en manos del enemigo , y casi (note V. S.
» bien) inculpablemente. Esta simple y justísima diligen-
» cia la practicaré (no lo dudo) V. S. conforme á ver-
» dad y con toda la prontitud posible , para que si alguien
» quiera decir mal yo lo desengañe. Al ver mi silencio
» tal vez habrá creído si yo me reputaba culpado , y por
» mis cartas , si buscaba su apoyo para obtener destino.
» Si V. S. no ha olvidado los acontecimientos , su corazon
» le dictará mi inocencia ; su proteccion, apreciable siem-
» pre, no me seria dañosa ; pero ni busco empleos , ni los
» aceptaria por recomendaciones. Si de la esteva salen
» héroes en el valor militar , desde el claustro se des-
» prende tal cual vez un filósofo con todo el valor cívico.
» No dudo que V. S. se empeñará activamente en que
» cambie el juicio de sugetos tan respetables como los Se-
» ñores conde de Toreno , Yandiola , Florez Estrada , Al-
» dama y otros dignos patriotas , no por allanar el cami-
» no á un empleo, no, sino por el buen nombre, á que un
» fraile es acreedor como el gran Visir. Descanso en que
» V. S. así lo hará , pues ni debo ni puedo hacer de otro
» modo. Mas si (lo que no creo) V. S. por no sé qué se
» desentendiese , contra mi genio haré á V. S. algunos
» recuerdos que no son agradables y están mejor colo-
» cados en el olvido. Páselo V. S. bien , y disponga de su
» amigo verdadero.—*Nicolás Uriz.*»

« Mi respuesta. -- « Muy señor mio : Contesto á la de V. »
« de ñ del que espira , que acabo de recibir , diciéndole »
« que, habiéndose marchado con la columna francesa que »
« subió á Roncal en ocasion que se hallaba V. preso por »
« lo que á V. no se le oculta , dió en seguida una procla- »
« ma en favor de los franceses , y continuó con estos has- »
« ta hecha la paz. Usted recorrió con ellos la Navarra , y »
« desde el ejército de Soult me escribió largas cartas, ha- »
« ciéndome proposiciones , tan propias de V. como ajenas »
« de mi carácter y tan contrarias á mis principios , para »
« que yo abrazase el partido francés , que seguia V. tan »
« de buena gana. Conservo en mi poder estos escritos , y »
« sé por experiencia que, habiendo V. servido á todos los »
« partidos , no puede ser sino del que le traiga mas cuen- »
« ta por el momento. Tal es la certificacion que yo daré »
« á V. ahora y siempre , dejándole el campo abierto para »
« lo que quiera , bien seguro que de todos modos sa- »
« brá responderle su atento servidor. -- *Francisco Espoz* »
« *y Mina.* »

Orientado por confidencias particulares , á principios del año de 1821 , de que seria trasladado al distrito de Galicia , como yo mismo habia indicado , y encargado de prepararme á la marcha , empecé á tomar mis disposiciones al efecto ; y antes de ausentarme de Navarra , quise ver si podia conseguir una simple gracia de distincion para tanto benemérito individuo, la mayor parte con muchas cicatrices de heridas , de la antigua division de Navarra , que vivian en el país y deseaban conservar y hacer manifiesto un recuerdo de las tantas acciones gloriosas que habian tenido con sus enemigos. A la verdad que, habiendo las Cortes, en ausencia del Rey, y S. M. á

su vuelta, sidó tan pródigas en la dispensacion de escudos y medallas á ejércitos, á guarniciones de plazas, á cuerpos particulares, etc., etc., por distinguidos hechos de armas en la guerra de la Independencia; y habiendo la division presentado tantos como aparecen en los partes dados, y relatados en estas mis *Memorias*, era extraño no hubiese conseguido la menor señal de aprecio. Unicamente á los concurrentes á la accion de Ayerve se les declaró la cruz de San Fernando; pero el expediente desapareció, y la gracia quedó nula. Con objeto pues de llamar sobre esto la atencion del Rey, en 12 de enero de 1821 le dirigí la siguiente exposicion, que tampoco produjo ningun favorable resultado.

« Señor : Los conquistadores y los príncipes acostumbraron siempre premiar las acciones de valor contrai-
» das en el campo de batalla; lo que sirvió de satisfac-
» cion y estímulo á los que las ejecutaron. De aquí las
» coronas de todas especies, los triunfos y el origen mis-
» mo de la nobleza. Los Jérjes, Alejandro, Escipiones y
» Césares debieron á estos rasgos de su política una bue-
» na parte de sus glorias. Así los guerreros modernos los
» han imitado con grande fruto al establecer las órdenes
» militares, cruces y otras decoraciones semejantes, para
» fomentar el valor de sus soldados. No lo ignoraba V. M.
» cuando á su vuelta á España instituyó y creó varias
» cruces y medallas de distincion para recompensar los
» heróicos hechos del militar español, y á fin de trasmitir
» á la posteridad sus grandes acciones. Apenas hay, se-
» ñor, un ejército ni division que no tenga la suya, y aun
» la magnanimidad de V. M. se ha extendido á conceder-
» las por una ó mas batallas. La division de Navarra,

» que yo formé y mandé siempre , si es que tal puede llama-
» marse un cuerpo que constó de doce mil ó mas hom-
» bres de todas armas , no obtuvo ninguna , porque nadie
» pidió por ella ; si no , la justicia de V. M. no se la hu-
» biera negado , en prueba de lo que ella hizo por la causa
» de V. M. y de la patria. No creo propio de mí formar su
» elogio : soy parte muy interesada para detenerme á
» esto ; pero sus hazañas son tan públicas como notorias ,
» y no se ocultan á V. M. Debo tambien , en cuanto de mí
» dependa , satisfacer los deseos de sus jefes y oficiales ,
» que me instan repetidamente con este objeto. Por todo
» lo cual me atrevo á suplicar á V. M. se digne conce-
» der una cruz de distincion , cuyo modelo presentaré á
» V. M. , si me lo permite , para todos los individuos que
» sirvieron en dicha division , sin perjuicio de que los
» mismos puedan solicitar en adelante otras á que se
» hayan hecho acreedores por sus poco comunes haza-
» ñas , entre las que no son las menos haber tomado
» trece plazas y fuertes , una inmensa artillería , muchos
» millares de prisioneros , y haber destruido mas de
» cuarenta mil franceses de las tropas selectas de Bona-
» parte.»

Hice asimismo varias reclamaciones particulares para la rehabilitacion de títulos de algunos oficiales de la division ; pero estas , la anterior y otras , todas recibieron el honor de ser desatendidas , sin duda por el pecado original de mi tentativa sobre Pamplona del año de 14. Bien que no se tuviera cuenta con lo que yo habia trabajado de mi persona por mi atentado ; pero la division , que no conoció mis intenciones ni se prestó á cooperar á ellas , ¿ en qué habia pecado para que se desconociesen los

eminentes servicios que aparecen de las últimas palabras con que terminaba mi exposicion ?

Con fecha del 16 se despachó en Madrid mi nombramiento de capitán general de Galicia, en atención á mis muchos y acreditados servicios, y tener hecho presente á S. M. el deseo de ir á servir en aquella provincia. Los buenos constitucionales (1), los hombres sensatos del pueblo, que me conocian y sabian mi teson para no tolerar desmanes de ninguna clase de los malos, sintieron mucho esta mudanza; los malos, los opositores á la marcha del gobierno constitucional, se alegraron, dándose la enhorabuena de quitarse de encima un hombre cuya presencia siempre habria servido de obstáculo para conseguir sus intentos. Yo me vi contento, y en el instante que recibí el nombramiento entregué el mando, como se me prevenia, al Gobernador de la plaza, y apresté mis maletas para emprender inmediatamente el viaje.

Despedíme de mis paisanos con esta alocucion : «Navarros : El separarse del objeto que se ama es un sacrificio en proporcion al cariño con que se le mira ; por esto el mio para con vosotros, que no tiene límites, va á mezclarse con la profunda pena y sentimiento que experimenta mi alma al anunciaros mi marcha para Galicia, cuyo mando militar me ha dado el Rey ; y mi última despedida. Vi por la primera vez la luz del mundo en vuestro suelo, y no he tenido motivo de arrepen-

(1) La sociedad patriótica de Pamplona, al despedirse del general Mina, le hizo el regalo de un magnífico baston, con una inscripcion que dice : *Al héroe de Navarra, el general Espoz y Mina, la sociedad patriótica de Pamplona.*—(Nota de la Editora.)

» tirme ; sé cuánto os debo y los beneficios que me ha-
» beis dispensado : en la guerra os habeis distinguido y
» me habeis honrado á mí. Ciertamente se han cogido
» muchos laureles en Navarra , pero esta ha sido vuestra
» obra ; belicosos como siempre , humanos y generosos sin
» ejemplo , no desmentis el carácter de los antiguos vas-
» cones , y tambien habeis heredado sus virtudes. Vues-
» tros fueros y antiguas leyes han servido de norma á
» otros pueblos , y vuestros usos y costumbres hallaron
» imitadores. Este es sin duda un país privilegiado. Mas
» al ausentarme de él sufrid que os recomiende una tier-
» na planta que yo planté y regué con esmero en vuestro
» terreno : la Constitucion ; pero planta tan delicada , que
» vendria á secarse si se le arrancaran algunas de sus
» hermosas hojas ; que puede ser ofendida de los aires
» del norte , que son solos sus enemigos , si bien los del
» mediodía le son sumamente favorables ; y que pide de
» continuo el riego de la observancia mas perfecta. Os
» hago estas advertencias para que sepais cómo debeis
» cuidarla , sin permitir jamás que fieras dañinas la mal-
» traten , ni menos que osada mano os la arranque. ¡ Ah !
» en este caso yo fuera el primero que corriese presuroso ,
» desde el país que baña el Miño , á replantarla , é invo-
» cando de nuevo vuestro auxilio , deshiciese en menu-
» dos polvos al que tal hiciera , para que sus cenizas sir-
» viesen , mezcladas con el estiércol de nuestro amor , á
» dar nueva vida á la idolatrada planta que debe á su
» tiempo producirnos los mas sazonados frutos de abun-
» dancia , de grandeza , de honor y de gloria. Con esto
» recibid mi último adios , que hartos me cuesta dároslo ,
» y no dudeis encontrar en toda ocasion un amigo en

» vuestro paisano.—*F. Espoz y Mina.*—Pamplona, 31 de enero de 1821.»

De esta suerte dejé mi país natal, á que tanto apego y cariño tenia. Lisonjeóme mucho el que S. M. me libertara de la angustiosa posicion que tenia en aquel mando, honrándome al paso con otro de mayor consideracion. Pero no dejó de serme sensible la separacion, que entonces la imaginaba acaso para siempre, de mi respetable madre y querida familia, y de mis antiguos compañeros y buenos amigos. Una vislumbre de esperanza me quedaba, y era la de que la patria venceria á todos sus enemigos, y conseguiria al fin verse pacífica, tranquila, gozando de un gobierno paternal que por sus benéficas leyes la elevase al rango que la correspondia entre las naciones de la Europa. Esta ráfaga de ilusion dulcificó algun tanto la amargura de que estaba en aquel momento poseida mi alma, la cual por grande dicha anhelaba poder algun dia volver al miserable pueblo de Idocin, á gozar con toda expansion, sin obtáculos de ninguna especie, de sus saludables aires, y disfrutar del sencillo placer de ejercitar mis fuerzas con aquellas inocentes faenas en que me ocupé en los primeros años de mi juventud, tan útiles y beneficiosas al cuerpo y al espíritu, y de las cuales nunca podia olvidarme.

EPOCA

DE

MI MANDO EN GALICIA,

DESDE EL MES DE FEBRERO DE 1821

hasta el de diciembre del mismo año.

EL día 21 de febrero, aniversario del pronunciamiento en la ciudad de la Coruña, capital del reino de Galicia, en favor de la Constitución, secundando el de San Juan de las Cabezas, pisé aquel distrito, y al encargarme de su mando dí la siguiente proclama:

« Militares del ejército de Galicia: Si el primer grito de
» libertad que llegó á mis oídos en la capital de Francia
» me hizo volar al socorro de los valientes que lo pronun-
» ciaron en Andalucía, el primer pié que puse en este
» heróico suelo, por fortuna el día mismo del aniversario
» de la publicación de la Constitución en su capital, no sir-
» vió sino para renovar mil y mil veces el juramento que
» tengo hecho de morir ó ser libre. Ciudadanos, ¿ qué le

» dejarán que desear al que está íntimamente penetra-
» do de tales sentimientos , la memoria de Laci , de Por-
» lier y de Acevedo ? ¡ Víctimas ilustres ! Vuestra suerte
» es la que mi corazon ambiciona , ó ver amanecer el
» fausto dia que aparezca consolidado en todas sus par-
» tes el benéfico sistema que nos rige , y por cuyo resta-
» blecimiento fuisteis inmolados. Nombrado capitán ge-
» neral de esta provincia , nada mejor puedo hacer , mi-
» litares , que daros una idea de lo que podeis esperar de
» mí. Conocidos son mis esfuerzos contra la tiranía ex-
» tranjera hasta 1814 , y lo mismo mi tentativa , mis tra-
» bajos y mis desvelos desde entonces para derrocar el
» despotismo interior. Felizmente vemos ya plantificado el
» sagrado código objeto de todos nuestros desvelos du-
» rante seis años. Acaso esta provincia, que, unidos con
» el pueblo, salvasteis, es, entre toda la gran familia espa-
» ñola , la que mas próxima y abundantemente ha de re-
» portar sus ventajas. Ellas solo pueden desplegarse con
» el tiempo y por grados, al paso que solo pueden tam-
» bien ponerse en duda por algunos seres mezquinos y
» egoistas que, mal hallados con las nuevas instituciones,
» y prefiriendo particulares intereses á la felicidad y bien-
» estar de sus compatriotas , quisieran siempre tenernos
» sumergidos en las tinieblas de la ignorancia , en los er-
» rores de la supersticion , en la penuria de la esclavitud.
» Valientes militares, estoy harto noticioso y plenamente
» satisfecho de la conducta que habeis observado. Cuen-
» to con vosotros , y me lleno de vanidad al ponerme á
» vuestro frente y al considerarme sucesor del Excelen-
» tísimo Sr. D. Tomás Moreno y Daoiz , cuyo talento y ci-
» vismo son no menos difíciles de elogiar que de imitarse.

» Sé vuestra decision y amor al sistema constitucional ; sé
» cuán pronto os pronunciasteis por él ; sé que lo habeis
» jurado ; sé, en fin, que vuestro juramento es tan vale-
» dero é irrevocable como corresponde á la dignidad de
» militares españoles. Fiel observador de la gran carta de
» nuestros derechos, nada mas me toca, ni en nada mas
» me ocuparé, que en mantener la mas exacta disciplina
» para los casos en que la nacion pudiese necesitar su
» fuerza armada ; pero si algun dia fuésemos llamados á
» usarla con los enemigos de la patria , ya sean interiores
» ó exteriores , tiemblen : yo marcharé con vosotros ; los
» destruirémos y aniquilarémos. En hora buena se des-
» velen en maquinaciones , en asechanzas , en inventar
» y esparcir temores ridículos é insensatos , que hasta
» me avergonzara de nombrarlos y que nunca se verán
» realizados. Un gran conquistador y político dijo *que la*
» *nacion que quiere ser libre , lo es.* España, que ha abierto
» por dos veces el camino de la libertad á todas las nacio-
» nes, ¿podria dejar de serlo? Ciudadanos de todas con-
» diciones , el militar y el eclesiástico , el hacendado y el
» labrador, el comerciante y el artesano, que tranquilo y
» pacífico en sus ocupaciones , marchan francamente por
» la senda constitucional, y no turbase de modo alguno
» el órden público, encontrarán siempre en mí un padre,
» un compañero , un amigo ; mas el que otra cosa hicie-
» re , sea cual fuere su clase y jerarquía , que me conoz-
» ca desde luego por su mayor contrario, y que sepa que
» lo mismo le atacaré cual general á la cabeza de las tro-
» pas de mi mando , como mezclado entre las filas con el
» último soldado si la salud de la patria lo exigiese. Uná-
» monos pues todos en sentimientos é intereses. Este es

» el único medio de llevar al cabo nuestra regeneracion
 » política, de consolidar el sistema establecido, y de ha-
 » cernos con él temibles, poderosos, felices y envidiados.
 » A ello os exhorta con el mas grande encarecimiento
 » vuestro compañero de armas, que nunca abdicará la
 » divisa que tiene adoptada de *Constitucion ó muerte*.--
 » Coruña, 27 de febrero de 1821.-- *Francisco Espoz y*
 » *Mina.* »

Dedicado desde luego que tomé posesion del mando en Galicia, á estudiar la índole, posicion y espíritu del pueblo gallego, formé muy pronto mi juicio, y arreglado á él, establecí mis bases de gobierno, con las cuales me proponia conseguir por mi parte ser grato á aquellos naturales, conservándoles la paz de que gozaban, y con este bien estimularlos cada dia mas á que apresuraran los beneficios de las instituciones nuevas y se interesaran por ellas. Pero mi estrella era siempre combatida por otras de mayor fuerza, y jamás conseguia me dejaran en paz vicisitudes que yo nunca buscaba.

Bien encontré gentes muchas y de poder, cuyos intereses podian resentirse de las novedades; pero no se presentó á mi vista la posibilidad de una resistencia de su parte que pusiera grandes obstáculos á nuestra marcha constitucional; y así es que yo reposaba en mi mando muy tranquilo y aun satisfecho. Lo mismo en la capital de la provincia que en toda la parte de esta que visité, no reinaba otro espíritu que el de la obediencia á la ley, ni otro deseo que el de no perder la tranquilidad de que se disfrutaba; y es bien seguro que en todo Galicia no se habria dado el mas leve motivo á queja, sino vinieran de fuera de ella estímulos que alarmaron á los bue-

nos y los obligaron á ciertas manifestaciones de energía para no dejarse arrebatarse por los perversos lo que tanta sangre y trabajos habia costado al pueblo para conseguir.

Un hecho inaudito en los sistemas parlamentarios, ocurrido al tiempo de abrir el congreso de las Cortes para la legislatura de 1821, puso en alarma á toda la nacion, y la Galicia debia prepararse, como una parte muy de peso en ella. Una desnaturalizada camarilla, dominada de una ambicion desmedida, y falta de tacto político, y aun de saber de intereses nacionales, cuyas ideas por desgracia halagaban tanto al rey Fernando, por su propension característica al dominio sin trabas de ninguna especie, aconsejóle y le dispuso un párrafo añadido al discurso que le habian entregado los ministros responsables y debia leer al tiempo de la apertura, en cuyo párrafo aumentado se quejaba de que el Gobierno habia permitido se insultase su real persona, y pedia remedio contra tales demasías. Al leer tal invectiva contra los secretarios del Despacho, que merecian la confianza de las Cortes y de la nacion, los diputados, el público asistente al acto, Madrid todo, luego que lo supo, y seguidamente todos los españoles no degenerados, se llenaron de pasmo, de rabia, de ira y deseo de venganza contra los infames traidores que de aquel modo jugaban con la nacion; y no faltó quien pensó, y con bastante fundamento, que aquello era obra de influencias extranjeras, y cuando menos de quienes estaban imbuidos de principios de extranjería ó afrancesismo.

Consiguiente fué el cambio de ministerio, y el jefe del que entró nuevo, el Sr. Feliu (que nunca éllo hubiera

sido, porque trajo á la nacion males de grandísima trascendencia) acabó de hacer conocer á los españoles toda la necesidad que tenian de marchar unidos para que se estrellaran en esta union los esfuerzos de los camarilleros secretos y malos consejeros del Rey, á quien todas las provincias dirigian sus respetuosas exposiciones para que separara de su lado á tan malos agentes, que comprometian su real decoro y fomentaban la excision de las provincias, que nada deseaban mas que marchar francamente con su rey al frente, como lo tenia él mismo prometido y publicado, por la senda constitucional.

A este tan extraño suceso vino á reunirse otro bastante desagradable para los españoles constitucionales, en aquellos momentos, el cual debia causarles recelos y aprensiones sobre lo que podria suceder á nuestra causa nacional. Los napolitanos, que habian proclamado nuestra constitucion, y la habian jurado con su rey, así como nosotros con el nuestro, hubieron de perjurarla á impulso de los decretos de la Santa Alianza y de un ejército austriaco que se introdujo en aquel reino; y al paso de circularse esta noticia, nuestros antagonistas nos amenazaban descaradamente con otros semejantes decretos y fuerzas extrañas. Fundados en esta esperanza, que acaso para ellos seria seguridad, el Gobierno, de hecho oculto y sin responsabilidad de la conciencia del Rey, intentó entorpecer la accion de la estricta justicia en una famosa causa de conspiracion contra las instituciones vigentes, en que estaba complicado y aun convicto de reo, segun la voz pública, un célebre eclesiástico llamado Vinuesa, antes cura de Tamajon, y en la actualidad canónigo ó dignidad de una santa iglesia.

Estos pasos imprudentes de la camarilla dieron ocasion á un atentado de que todo español honrado se horrorizó y detestó : fué aquel sacerdote atrocemente asesinado en el sagrado que le custodiaba bajo la salvaguardia de la ley. A pesar de que al Gobierno de derecho, á los ministros responsables de Fernando, no podia ocultarse que aquel golpe se habia dado sin premeditacion ninguna por cuatro jóvenes atolondrados, acalorados contra la marcha que los negocios del Estado llevaban, á pesar de los juramentos y protestas que cada dia se hacian á la nacion ; y que en el hecho, ni autoridad alguna ni ningun hombre de juicio habia cooperado en lo mas mínimo, aparentaron recelar los tales ministros de todos aquellos españoles que con la mejor buena fe representaban al Rey, poniéndole de manifiesto el camino errado que sus consejeros ineptos ó mal intencionados le hacian seguir, que no hubo apenas una reputacion bien sentada en la nacion contra la cual no asestaran sus venenosos tiros para acabar con ella.

El suceso de Vinuesa y las insensatas provocaciones de los anti-constitucionales tuvieron eco en casi todas las provincias, pero en ninguna entonces se vió repetida la escena de Madrid ; aunque sí la autoridad civil de Galicia, por precaucion, mas bien que por castigo, puso en custodia, y aun hizo salir del país, á varias personas, especialmente eclesiásticas, que la voz pública tachaba de desafectas al sistema liberal, que acaso sin esta acertada disposicion habrian sido víctimas de un movimiento popular, como lo habia sido Vinuesa. Yo presté para ello mi voto y el auxilio que me demandó la autoridad civil, segun me lo prevenia la ley ; y tan le-

jos estuve de aprobar tumultos ni asonadas, que á nombre del ejército de Galicia representé á S. M. asegurándole que podia contar con nuestra lealtad para exterminar á los malvados que intentaban su mal y el de la nacion.

Siento no poder estampar aquí originales las exposiciones que dirigí al mismo tiempo al Rey y á las Cortes; y es á causa de que toda mi correspondencia particular y todos los apuntes que iba tomando de los hechos que se sucedian, los dejé encajonados en Madrid, encomendados á un amigo, cuando en agosto de 1822 marché á mandar el ejército de Cataluña; este amigo falleció, y por mas diligencias que llevo practicadas para averiguar el paradero de mis papeles, todas han sido inútiles: no los he podido encontrar. Si alguna vez apareciesen y mi memoria no me fuere feliz en la relacion que voy haciendo de los sucesos de aquel tiempo, los reformaré si me es permitido (1). Pero aunque no me sea posible copiar mi exposicion, por la respuesta que dió á ella el ministro de la Guerra, que la encuentro copiada en un impreso de la Coruña de aquel tiempo, podrá el lector venir en conocimiento de que el sentido de mi representacion estaba lejos de ser anarquista ni revolucionario. Dice así esta contestacion:

« He hecho presente al Rey los patrióticos, leales, bizarros sentimientos que brillan en la exposicion que en 18 del corriente me ha dirigido V. S. á su nombre y

(1) Con el mas vivo interés he hecho cuanto mi buen deseo me ha indicado para encontrar estos papeles, y todas mis diligencias afanosas han sido inútiles: no he recabado la mas remota idea de su paradero.—(Nota de la Editora.)

» al del ejército de la provincia de su mando ; y S. M. , á
 » quien le han sido sumamente gratos , no duda que si la
 » ocasion se presentase , tanto ese benemérito ejército
 » como todo español sabrá , con su rey al frente , defen-
 » der su libertad civil con el mismo valor y energía con
 » que supo defender la independendencia nacional , y dará
 » al universo entero un ejemplo de lo que puede un
 » pueblo virtuoso , valiente y decidido á no arrastrar
 » ningun género de cadenas. De real órden lo comunico
 » á V. S. para su inteligencia , satisfaccion y la de esas
 » dignas tropas.—Madrid, 28 de abril de 1821.—*Moreno*
 » y *Daoiz*.—Sr. Capitan General de Galicia.»

Bastante explícito está el ministerio de la Guerra en este oficio , para juzgar que cuando menos él estaba persuadido de la necesidad de la union de toda la fuerza nacional para hacer frente á la coalicion de la Santa Alianza , que en sus reuniones de Tropau habia determinado echar á bajo nuestra constitucion y la de Portugal , como lo habia hecho con la de Nápoles y el ducado de Luca. Mis noticias , venidas por bastante buen conducto del extranjero , eran estas , con mas las de que en la liga entraba hasta el gobierno inglés , y si expresamente no lo hizo así , virtualmente aprobaba tales medidas , como paladinamente acaba de confesarlo su ministro Canning en pleno parlamento , cuando , reconvenido por haber permitido que se introdujese en España el célebre nieto de S. Luis , duque de Angulema , á quien por irrision apellidan el héroe del Trocadero , puso por contraveneno á su indiferencia el interés vil y mezquino de su comercio en las Américas. ¡ Y estos son los grandes hombres !... En intrigas de puro material interés es en lo

que solo pueden considerarse superiores á los demás. Así se sacrificaba á una nacion que acababa de dar pruebas de un heroismo sobrenatural en favor de la libertad de toda Europa y del mismo imperio inglés, que sin nuestro esfuerzo habria acaso sucumbido, como todos los demás, al poder mágico de aquel hombre que solo en la nacion española, virtuosa á pesar de todos sus detractores nacionales y extranjeros, halló pechos valerosos, que fueron otras tantas rocas donde se estrellaron todas sus hábiles maniobras.

Bien seguro estoy de que si en aquel caso se hubiese consultado el voto de la nacion inglesa, en masa se habria levantado toda ella para oponerse á los empeños de los congresos de Tropau y Laybac, porque las naciones entre sí tienen y conservan otras simpatías distintas de las limitadas de media docena de hombres que las dirigen, y que muchas veces, y acaso las mas, pasiones aisladas personales conducen sus miras y pasos en contra de toda buena moral, y tal vez de los intereses verdaderos y reales de la nacion. Que la inglesa no estaba de acuerdo con el ministro Canning en el tácito consentimiento que dió á la entrada de los cien mil franceses en España, y á las tropelías que se cometieron por la Santa Alianza con nosotros, con los napolitanos, con los portugueses y con los polacos, lo manifiesta bien el humano y generoso recibimiento que hemos debido á todas las clases de ella cuando nos han visto arrojados de nuestros hogares por la atroz tiranía y por la ingratitud con que se han mirado nuestros sacrificios. Es verdad que el Gobierno mismo se ha visto obligado á dar socorros á la emigracion, pero no sé yo si los ministros

los hubieran acordado á no haber observado las simpatías en favor de ella de la nacion , que es la que en último resultado entre sus contribuciones provee á esta necesidad. Así, yo daré siempre elogios mil á todas las clases de la nacion inglesa , por su carácter verdaderamente hospitalario ; pero siempre extrañaré la conducta que observó en el año de 1823 el ministro Canning. No ha dejado una memoria tan célebre, acaso por la veleidad de sus principios en punto á liberalismo , como su fama anunciaba , y reclamaba su talento.

El de los ministros de España era bien limitado para dirigir la nave del Estado en circunstancias tan difíciles. Abiertas á la sazón las Cortes , cada día sufrían mil derrotas parlamentarias , sin que su alucinamiento les dejara ver el precipicio que íbanse abriendo ellos mismos , y que abrían á la pobre nacion , y les era sospechoso cualquiera hombre que alzara una voz patriótica y altamente nacional. Yo, como varios otros españoles , era objeto de mucho celo para el ministerio Feliu ; y era una cosa bien singular que , al paso que los espías de este ministro le indicaban que yo abrigaba ideas de republicanismo , acaso estos mismos espías ministeriales propalaban en la Coruña la especie de que yo marchaba con tendencia al servilismo , de acuerdo con el ministerio ; por manera que , aunque habia cambiado de mando , de posición era poca la diferencia que notaba : me consolaba, no obstante , con que en Galicia no tenia que combatir á ninguna fuerza armada, ni á autoridades que por sistema hubiesen adoptado el principio de derrocar la Constitución , como me hubiera sucedido en Navarra permaneciendo allí ; al contrario , en la Coruña y en Galicia toda

habia cierta exaltacion para que se llevaran á efecto todas sus consecuencias.

A duras penas resistió el ministerio Feliu los tres meses de la legislatura ; pero no hubo ningun español que no predijese una catástrofe, dejándolo aislado para manejar los negocios del Estado, cuando tan mala cuenta iba dando hasta entonces de su posicion y mando. Los ministros con su deporte iban introduciendo la desunion entre los españoles, persiguiendo á los mas patriotas ; y dando entrada en sus consejos á los que lo eran en el nombre solo, alejaban al Rey de la nacion y á la nacion del Rey : en la legislatura habian quedado pendientes negocios de suma importancia, tales como la organizacion de un ejército respetable, y muy necesario atendida la actitud que habia tomado la Santa Alianza ; el arreglo ó reforma del clero ; los códigos, que con tanta urgencia eran reclamados para la administracion de toda clase de justicia ; el sistema de hacienda ; y sobre todo, las medidas mas convenientes para el exterminio de las facciones, que levantaban demasiado la cabeza en Cataluña, Aragon, Castilla, Navarra, Alava y Vizcaya. En Galicia hubo un chispazo, que fué apagado inmediatamente por el oficial Aranda ; y habia que añadir el estado turbulento de las Américas. Imposible creian los españoles patriotas que pudieran orillarse asuntos de tanta monta, no contando para ello el Gobierno con la asistencia y cooperacion inmediata de las Cortes.

Este convencimiento indujo á autoridades, á corporaciones y á infinidad de particulares á representar al Rey que la nacion vivia en ansiedad al ver el curso que llevaba la política, en particular del Gobierno, con res-

pecto á la administracion interior del Estado y la que ostentaban las potencias absolutas de Europa con respecto á las naciones que últimamente se habian declarado contra sus gobiernos absolutos ; y que creian urgente y de toda necesidad que para hacer frente á negocios tan arduos se rodease de la Representacion nacional, llamando cortes extraordinarias. Tan general fué este clamor, que el Ministerio no pudo resistir su fuerza, y se vió obligado á reunir las, aunque para ciertos asuntos no mas ; y cuando era de esperar que esta victoria de la opinion pública sirviera para desengañar á los ministros de que sus fuerzas eran muy débiles para continuar dirigiendo en bonanza la nave del Estado, y que debian ceder la direccion á pilotos mas entendidos, en quienes pudiera la nacion descansar ; al contrario, se mantuvieron tenaces en sus poltronas, y continuaron su sistema injusto de perseguir á los patriotas mas decididos y que tenian dadas mas garantías de su honradez y buena fe ; de separarlos de los mandos para proteger y ensalzar á otros de antecedentes demasiado conocidos por su antipatía á las instituciones nuevas ; y esto alarmaba mucho al pueblo, que no podia ni queria mirar con indiferencia unos hechos tan marcados en su daño y perjuicio ; porque se le hacia juguete de mezquinas pasiones, sujetándole al mando de hombres que no le inspiraban confianza ; y para todo esto no presentaba el Ministerio otra razon mas que la de que habia un plan de republicanismo que queria destruir.

Para mí demasiado conocida era del Ministerio la falsedad de la existencia de semejante plan ; y una de dos, si llegaron los ministros á creer en él por las infor-

maciones que les hicieran, los graduaré de hombres de la mayor ineptitud si no supieron conocer que estos informes venian de los conciliábulos de las partes interesadas en los antiguos abusos, que no dejaban de intentar ningun medio, por reprobado que fuese, para desconceptuar á los patriotas mas eminentes, á los hombres mas comprometidos, á fin de que con su arrinconamiento se fuese entibiando el espíritu entusiasta por la Constitucion. Y si, como yo juzgo, no creyeron en semejante plan de republicanismo, eran los ministros infieles á la nacion, y los primeros que formaban el empeño de desconceptuar las nuevas leyes, ó por odio personal á ellas, ó por poderosas influencias, y entre ellas las extranjeras, que querian verlas holladas y resucitado el mando absoluto; para lo cual les era preciso ir colocando á sus criaturas en los principales mandos del Estado.

Yo tenia esta idea como ciudadano particular, como la tenian muchos otros. Como autoridad, conocia mi deber de delegado del Gobierno, y en esta cualidad nunca hubiera obrado ni consentido que se obrara materialmente contra las disposiciones de la superioridad. En varias provincias hubo alteraciones mas ó menos graves; en Galicia todo se mantuvo en tranquilidad. La autoridad civil, con muchísima prevision y con el mejor deseo de impedir sucesos desagradables, que sin esta conducta prudente debieran temerse, separó los objetos que pudieran dar ocasion á ellos; y este buen servicio hecho al Estado, á la provincia y á los mismos interesados, fué recompensado con la separacion de su destino, como se verificó en varios otros puntos con sugetos dignísimos, muy patriotas, como lo era el Sr. Puente, jefe

político de Galicia. El pueblo en general, y mezclo en él á toda clase y categoría de hombres, se resentia de tal conducta del Ministerio; y por las firmas que se verán mas adelante, en la representacion que de la Coruña se dirigió al Rey para que se tratara de ver si debia exigirse la responsabilidad á los ministros, que iba estampada en el manifiesto que dí en Leon, en 5 de marzo de 1822, que forma una muy principal parte de mis *Memorias* de la época á que aquí me refiero, podrá formarse juicio si entre todos los firmantes cabe calificarse á un solo individuo de republicano, de anarquista ó revolucionario.

Mucho se escribió, mucho se imprimió en aquel tiempo, y por todas partes y en todos los puntos de la nacion circulaban papeles mas ó menos virulentos contra el sistema ministerial, al paso que los adheridos á las personas de los ministros sostenian su conducta, y ellos desde sus sillas fulminaban anatemas sin cuento contra los que les incomodaban, llegando ya al extremo de que algunas autoridades, estimuladas por el pueblo, que era guiado por el instinto natural de su conservacion propia, declararon á los ministros guerra abierta, porque llegaron á persuadirse que estos abusaban de su posicion para contrariar la opinion general, que no queria mas ni menos que la Constitucion jurada por el Rey y por la nacion (1). Estos eran igualmente mis verdaderos princi-

(1) Habiendo llegado á mis manos antes de la publicacion de estas *Memorias* una de las proclamas que mi esposo dió durante su mando en Galicia, me ha parecido que debia insertarla en este lugar, como lo hago.—(*Nota de la Editora.*)

«HABITANTES DE GALICIA.—Habian ya apurado los enemigos del sistema constitucional todos los recursos que se les ofre-

pios : así lo hice conocer en las varias publicaciones que me vi obligado á imprimir para desvanecer ante el Gobierno y ante el mundo entero las impresiones que se habian hecho ó querian hacer establecer acerca de mis

» ciera en el acceso de su impotente rabia. Ni las voces de que
 » pelagra la religion, esparcidas para conmover á los espíritus
 » piadosos; ni las de la venida de ejércitos extranjeros, para ame-
 » drentar á los cobardes; ni la falta de libertad del Rey, figura-
 » da para seducir á propios y extraños; ni el levantamiento de
 » Merino, ni las tentativas de otros ridículos defensores de una
 » fe que nadie ataca, ni tantos y tantos proyectos criminales,
 » desconcertados en diversos puntos por la vigilancia de las au-
 » toridades, y principalmente en esta heróica provincia, por la
 » mano fuerte del último jefe superior político, que bien puede
 » gloriarse de haberle dado la tranquilidad en mayo preceden-
 » te; nada, nada produjo el efecto deseado. ¿Qué les restaba
 » pues? Desconceptuar á los primeros sostenedores de la Cons-
 » titucion, hacerlos sospechosos hasta para los mismos amantes
 » de ella; digámoslo por fin, pintarlos como sostenedores de
 » una república en que jamás soñaron, para que, socabado así
 » en sus cimientos, viniese á tierra sin remedio el hermoso edi-
 » ficio de la libertad. ¡Medios rateros! ¡Imposturas infames! Pero
 » imposturas y medios de que si voy á hablaros, es solo cuando
 » ya os veo poco menos que desengañados.

» Escuchadme, habitantes todos de Galicia. Lenguas que me-
 » recian arrancarse, plumas sostenidas por manos que debieran
 » ser cortadas, me presentaron como complicado en planes de
 » republicanismo; tal vez extendieron hasta el trono su inmen-
 » sa influencia; tal vez no falta quien asegure haber escuchado
 » de la boca misma de S. M. : *Mina es republicano*. Pero Mina,
 » tranquilo en sus procedimientos y afianzado en el testimonio
 » de su inculpabilidad, hubiera creído degradarse contestando
 » á tachas de que se miraba tan remoto; jamás dió un paso con
 » esa idea; Mina siguió con impavidez la marcha que habia
 » principiado. Sí, yo la seguí porque estaba cierto que en cual-

ideas, que tan pronto las pintaban republicanas, tan pronto elevadas hasta aspirar á la dictadura, y tan pronto las querian hacer ministeriales ó encaminadas á restablecer el absolutismo. Yo no he variado nunca de prin-

» quiera ocurrencia podia confundir á mis émulos; confundir-
» los y anonadarlos.

» Sin embargo, la indispensable remision al Gobierno de una
» proclama subversiva, que tambien tocaba el punto de repúbli-
» ca, me proporcionó decir al Excmo. Sr. secretario de Estado
» y del despacho de la Guerra lo que juzgué conveniente, en oficio
» de 14 de julio. Su lectura hubiera desde luego demostrado al
» Rey cuáles son mis sentimientos. ¡Ojalá que el placer de ob-
» servarlo hoy así por la contestacion de S. E. del 31 del mis-
» mo, no se acompañase con el disgusto de ver correr mi oficio
» en papeles públicos de fecha anterior, por mas que él contri-
» buya á vindicarme de una imputacion calumniosa! Mas vuelvo
» á mi intento.

» Expliquéme en aquel oficio con el lenguaje puro y franco
» que me caracteriza; no con el del temor, el de la bajeza, ni la
» adulacion, que desconozco. Y ¿qué otro pudiera haber usado?
» ¿No soy yo quien en 1814 formó el proyecto de desengañar al
» Monarca? No soy quien en el mismo año intentó por primera
» vez el restablecimiento de la Constitucion, que hubiera tenido
» efecto si empresa tamaña no estuviera reservada á manos
» mas felices? No soy quien, destituido de toda esperanza, per-
» seguido y acosado por todas partes, hubo de abandonar el
» suelo patrio y buscar su salud en el extranjero? ¿Quien desde
» allí ha llorado los males de la España en los seis últimos años,
» y se ha ocupado noche y dia de los medios de salvarla; quien,
» pronunciados que fueron en Andalucía los primeros gritos de
» Constitucion y Cortes por los inmortales Quiroga y Riego en
» 1820, voló á auxiliar á estos héroes, y superando estorbos y
» despreciando peligros, se presentó en Navarra, donde hizo
» resonar las mismas voces? ¿No juré yo el Código sagrado? No
» hice protestas infinitas al Rey, á las Cortes, á la nacion y á la

cipios desde que en el año de 1812 tuve conocimiento de la Constitucion proclamada en Cádiz.

Mis primeros afanes cuando en el año de 1808 tomé las armas, lo he dicho y repetiré cien veces, se diri-

» Europa toda, de que este y no otro era el objeto de mis anhe-
 » los, por esto y no por otro hubiera sacrificado mil vidas que
 » tuviese? ¿Cómo pues con proyectos diferentes hacer traicion
 » á mis principios, ser infiel á mis juramentos, ni desmentirme
 » á mí mismo en lo mas leve? Quede esto reservado á hombres de
 » otra especie; estimo yo en mucho el concepto de firme é in-
 » variable que me lisonjeo haber adquirido.

» ¡República! Y ¿dónde habia de tener cabida tal quimera?
 » ¡En la Coruña, pueblo constitucional por excelencia, que vió
 » expatriados gran número de sus hijos, gemir á otros en los
 » mas horribles calabozos, y espirar, por último, en un cadal-
 » so al memorable cuanto desgraciado Porlier! ¡Con un ejército
 » decidido por las actuales instituciones, que fué el segundo en
 » pronunciarse por ellas, y en cuyo torno giran sin cesar los ilus-
 » tres *manes* de Acevedo! ¡Y á vista de una milicia nacional, la
 » primera que se estableció en España, y que cuenta tantos es-
 » clarecidos patriotas en su seno!... ¡Qué de absurdos no ofrece
 » la sola indicacion á un entendimiento reflexivo!

» Ciudadanos : desafortunada, como todas, la famosa idea de
 » la existencia de una faccion republicana, no oyendo ya ningun-
 » no de vosotros hablar de ella mas que con tedio, ni nombrán-
 » dola los papeles públicos sino para ponerla en el desprecio que
 » se merece, sin duda sus autores inventarán mañana otro ar-
 » did con que hacer la guerra á un sistema que aborrecen. Vi-
 » vamos precavidos. Union, militares y paisanos de todas cla-
 » ses. Constitucion y mas Constitucion; ella es la áncora de
 » nuestra esperanza, ella la que nos ha de salvar y hacer fe-
 » lices, porque ella perpetúa entre nosotros la religion de nues-
 » tros padres, afianza al Rey en su trono y nos garantiza todos los
 » goces de la justa y racional libertad con que nacemos. Otra y
 » otras mil veces lo repito: Constitucion y siempre Constitucion;

gieron á favorecer al Rey cautivo y librar á la patria de los enemigos que la oprimian , y esto no creí que se conseguiria mientras invadiesen nuestro suelo. Cuando, hallándome en este ejercicio , tuve conocimiento de que en Cádiz se reunian los diputados de las provincias para dirigir el gobierno de la nacion y formar las leyes que se juzgaban mas á propósito , me resigné á sus mandatos; y cuando vi que habian acordado una Constitucion , y agradándome mucho los términos en que se disponia por ella para en adelante el manejo de los asuntos del Estado , la abracé con el mayor contento , y me propuse desde entonces sostenerla á viva fuerza , mientras las Cortes venideras no hiciesen algun cambio , que defenderia tambien siendo hecho por la nacion representada por sus diputados de todas las provincias. Hé aquí lo que yo fuí desde el año 12 : constitucional de todo mi corazon; no republicano , á pesar de las impresiones que pudiera haber adquirido en Francia durante mi emigracion ; porque para esta clase de gobierno los hombres deben tener mas virtudes que las que yo tengo ; no déspota , porque no cuadraba ni á mis sentimientos ni á la escasez de mis luces el figurar en dictaduras ; no servil , porque mi carácter franco no se prestaba á bajas adulaciones ; no

» fué hecha para gloria eterna de esta nacion heróica , y ejemplo que un dia seguirán todas las demás. No hay que dudarlo.
 » Persigamos de muerte á todos sus enemigos, cualesquiera que ellos sean , cualquiera el disfraz con que se presenten y el sitio en que los encontremos ; y pues que Constitucion es en España sinónimo de Patria , Religion y Rey , exclamemos hasta el último aliento : ¡ Viva la Constitucion ! Viva ! Viva !—Coruña , 10 de agosto de 1821.—*Francisco Espoz y Mina.* »

ministerial cuando los ministros marchan fuera de la ley : repito, amante solo decidido de la Constitucion de 1812, como se puede ver por todos mis escritos, á que daban lugar los sucesos, los cuales terminaban siempre con las palabras de *Constitucion ó muerte*.

La mayoría de la nacion, y muy particularmente su parte mas sana, creo que puede decirse, sin empacho ni temor de ser desmentido, que opinaba del mismo modo que yo : en todas partes resonaban las mismas voces de *Constitucion ó muerte*, y esto parece quiere decir que la nacion barruntaba mudanzas que no la convenian. De Galicia, donde yo mandaba, de la Coruña misma, que era mi residencia, sin mi conocimiento se hacian representaciones parciales al Rey, siguiendo el impulso de otras provincias y capitales, manifestando sus recelos, y terminando con que no se queria mas que la *Constitucion jurada*, y que antes perecerian que dejársela arrebatarse. En fin, desde la aparicion en el poder del deplorable ministerio Feliu, no se vió en la nacion mas que una pugna entre la opinion de esta y los hechos de aquel : pugna dañosísima á todos los intereses nacionales, y hasta de consecuencias que desvirtuaban la sana moral de los españoles, y hacian perder la continencia y parsimonia con que iban llevando adelante la revolucion, dando lugar los ministros con su tenaz resistencia á marchar haciendo violencia á la bien manifestada pública opinion, á excesos semejantes al cometido con el canónigo Vinuesa en Madrid, á la vista del Gobierno mismo, que no pudo evitarlo con tantos medios como tenia á la mano, y que si no tuvo eco repetido en las provincias, á pesar de que no faltaban espíritus exaltados y justa-

mente irritados, fué porque las autoridades de ellas tuvieron mas tino, mas prevision, y hallaban mas simpatías en el pueblo que las que disfrutaban los ministros en Madrid y en toda España. No diré que siempre, pero entonces el Gobierno, y no los gobernadores, es el que provocó disturbios y tropelías, y á quien, con mas razon que al pueblo, podia aplicarse el dictado de revolucionario. Yo no sé de dónde se han persuadido los que gobiernan que todo les debe ser permitido contra los pueblos, y que á estos les está prohibido hasta la accion de quejarse aun cuando se trate de esclavizarlos. ¿Qué hicimos en la guerra de la Independencia? ¿No nos armamos contra el Gobierno, que á la fuerza nos queria imponer leyes que no eran del agrado de los españoles? ¿Hubo nadie entonces, ni aun de los mismos que nos gobernaban en 1821, que desaprobase el general movimiento del pueblo para libertarse del gobierno y de los gobernantes que resistia nuestra simpatía? Pues ¿por qué la nacion ha de perder el derecho hasta para poder representar en todo tiempo contra la falta de cumplimiento de los pactos que tiene hechos con aquellos en quienes ha depositado su confianza para que manejen sus intereses siempre que se encuentre agraviada?

Se me dirá que no habia semejante falta, y que en este caso carecia de fundamento toda gestion que manifestase desconfianza. Argumento es este de poquísima fuerza. Nadie ignoraba en la nacion las intrigas y planes formados por los gabinetes extranjeros, en la camarilla del rey Fernando, para destruir el nuevo sistema de gobierno. Veiamos muy claro la poca union que habia entre el poder legislativo y el ejecutivo de la nacion. Conoci-

dísimo era el empeño de este último en sofocar el curso de las célebres causas que se habian formado en virtud del descubrimiento de aquellos planes. Manifiesto el empeño que tenia en desacreditar á los patriotas mas eminentes y puros, marcada la persecucion sistematizada contra los liberales y toda idea de liberalismo, decidida y muy palpable la proteccion que dispensaba á todos los que eran opuestos á las novedades, entre los cuales iban mezclados algunos de los afrancesados, que han sido una parte cooperante de grande peso para todas las desgracias anteriores y posteriores á la publicacion de la Constitucion, que ha experimentado nuestra desdichada patria. Y todo esto y el inaudito modo que tuvo Fernando para deshacerse de un ministerio patriota, ¿no prestaba suficiente recelo á la nacion para que con tiempo tratara de prevenir el golpe, diciendo francamente que no queria se innovase por el momento la menor parte de su legislacion, á que veia inclinado el poder ejecutivo, auxiliado de los conocidos por sus enemigos? El suceso no lejano del 7 de julio del siguiente año en Madrid, vino á justificar las aprensiones de los honrados y consecuentes españoles en sus juramentos; y juicio ninguno, por apasionado que sea, dejará de conocer y confesar la exactitud de sus previsiones.

Pero hombres hay tan satisfechos de su propio saber, tan empedernidos y amarrados á sus doctrinas y á sus sentimientos, que nada hallan justo sino sus pensamientos y sus hechos; y muchas veces este insensato orgullo hace traicion á su honradez y otras buenas prendas de que están adornados. Tal vez se hallaban en este caso los que formaban el ministerio Feliu; pero es lo cierto

que sus empeños pusieron á toda la nacion de pronto en el borde de un tremendo precipicio , y dejaron sembrada para después una semilla de discordia entre los españoles , que atrajo por fin la ruina de las instituciones liberales , la de millares de familias , y yo no sé al cabo de tiempo que vendrá á ser de la nacion misma.

Agitado vivia en mi espíritu , atacado de mil tristes presentimientos sobre la suerte de mi patria , cuando un fracaso sensible vino á aumentar mis aflicciones y pena. Se reunia por primera vez en la Coruña el jurado para la calificacion de un artículo inserto en el periódico titulado *El Gorrion* , que se publicaba en aquella ciudad. La novedad excitaba la curiosidad del público, aumentándose esta por la clase de asunto y aun de personas de que se trataba. Habíase elegido para la reunion un salon de los claustros del convento de San Francisco, sito en la parte que se llama la Ciudad. Bien advirtieron los frailes al Juez de primera instancia que el edificio no ofrecia toda la seguridad conveniente para un numeroso concurso ; pero este prudente aviso fué desechado , creyéndolo pretexto de los frailes para evadirse de prestar su casa para un acto emanado de instituciones á que tenian poco apego. Yo habia resuelto tambien ser de los concurrentes ; pero al tiempo que me preparaba para marchar recibí un pliego que me hizo detener algunos minutos , y en este intermedio , no pudiendo efectivamente resistir el edificio , segun lo habian indicado los frailes , el gravísimo peso de un sinnúmero de personas que se habian reunido , apenas se habria dado principio á las primeras formalidades prescritas por la ley, cuando con un estallido horroroso se desplomó el piso , sepultando entre

una multitud de escombros á todos los desgraciados que allí se hallaban. No habia despachado con mi pliego cuando los partes vinieron á darme aviso del suceso. Corro al sitio, y ¡qué escena tan lamentable se presentó á mi vista y oído! Los gritos de los desdichados que no quedaron muertos en el acto y no podian salir de aquel verdadero abismo sin auxilio; el espanto de las familias que se presentaron en aquel campo de horror, y corrian desoladas buscando al esposo, al padre, al hijo, al hermano, que los creian víctimas; todo, todo presentaba un aspecto tristísimo y desconsolador.

Por mi parte dicté algunas medidas para el mas pronto alivio de tan fatal accidente, y ayudé como pude con mi persona á libertar de una cierta muerte á muchos que yacian oprimidos del peso que tenian sobre sí, y varios faltos de sentido por el golpe recibido. Al dia siguiente me ocupé en recorrer los lechos de todos los heridos, con el objeto de facilitarles los auxilios que hubiesen menester, especialmente los de familias pobres, que bien necesitaban de consuelos en su desgraciada posicion. Mucho afectó mi alma esta catástrofe en aquellos momentos en que tenia tantos otros motivos de vivir con cierta ansiedad desagradable.

Esta ansiedad estaba ya demasiado generalizada para poder comprimirla. Por mi parte ninguna queja tenia de mis subordinados, que era la clase militar, y es bien seguro que jamás hicieron, ni les hubiera permitido, demostracion ninguna pública de desagrado, ni menos de oposicion al Gobierno; otras autoridades debian celar sobre la conducta de los demás ciudadanos. Síntomas de descontento en ninguna parte faltaban, y al fin se mani-

festaron en la Coruña, pero sin desconcierto, sin atropello y sin ninguna clase de desgracia. Ni habia tampoco objeto de ocasionarlas, por cuanto el pueblo no deseaba ni pedia otra cosa mas que el que se hiciese conocer de un modo legal al Rey la zozobra en que sus súbditos vivian, y la urgencia de que dictara medidas que los tranquilizase. Pero tras de un suceso vienen otros, y si no hay prudencia para conllevarlos, del paso primero mas insignificante pueden resultar gravísimas consecuencias, como pudo suceder en la Coruña si yo no hubiese sacrificado por la paz y el orden acaso hasta mi propia reputacion, que la estimaba en mas que la existencia; mas quise, y creí haber logrado con mi delicado proceder, desmentir á todos mis detractores en sus cábalas, en sus dichos y en sus hechos. En mi manifiesto, que ya he dicho publiqué en Leon, y que se estampará á continuacion, se hallan los documentos de todo lo ocurrido entonces hasta mi exoneracion de la capitanía general de Galicia; pero antes, y aunque sea repitiéndolo con anticipacion, voy á sentar aquí el primer paso, el origen que tuvo para que el ministerio Feliu dispusiese mi exoneracion.

El 15 de noviembre á las diez y media de la noche se llegó á mi habitacion el intendente D. José María de Arce, que desempeñaba el cargo de gefe político en ausencia del propietario, D. Manuel de Latre, y me manifestó que al dia siguiente se reunirian en la plaza de la Constitucion varios ciudadanos á tratar asuntos importantes; me añadió que, aunque estaba persuadido de que reinaria la calma y no tendria lugar el menor exceso, seria prudente que yo tomase en mi mando las convenientes medidas para en caso contrario. Conforme yo en

esto, como la ley me lo prescribía, verificóse la reunion al siguiente dia, y de ella resultó elevar al Rey, en nombre del pueblo y autoridades de la Coruña, una representacion enérgica, autorizada con un sinnúmero de firmas de mucha garantía, y dirigirla á la corte por un extraordinario. Es claro que el Gobierno, ó sean los ministros, no podian castigar á todo un pueblo por el desacato de representar á S. M. contra ellos; pero al ver mi firma en la exposicion, me señalaron ya como la víctima única que debia expiar el crimen, y lo acordaron así con tanto mayor placer, cuanto hacia dias me tenian ya designado como objeto de su recelo y aun de su ira. Resolvieron mi deposicion, cuyo acto puso en nueva combustion al pueblo de la Coruña, y no ocurrieron mil desgracias en él, por una de aquellas disposiciones benéficas de la Providencia.

Ni yo podia esperar, ni en realidad esperaba, la menor indulgencia del Ministerio, cuando tan abierta era mi oposicion á sus ideas y aun á sus deseos, pues que indirectamente no dejaron de asestar sus tiros para hacerme claudicar en mis opiniones, y reducir y moderar la firmeza de mis principios por la libertad nacional. Constante en ellos, ninguna ocasion desperdiciaba de ostentar con vanidad de profesarlas de palabra y en todo género de escrito; y no hacia mucho tiempo, cuando se me separó del mando, que habia dicho á los militares del ejército de Galicia: « El aniversario de la instalacion » de las Cortes generales y extraordinarias de la nacion » española en 1810, que formaron y sancionaron la Constitucion política de la Monarquía, y la reunion de otras » tambien extraordinarias en el dia de hoy con el gran-

»dioso objeto de consolidarla : hé aquí los plausibles mo-
»tivos que nos llaman á solemnizar este dia célebre. No
»encuentro cómo podamos verificarlo mejor que reno-
»vando en él el juramento que tenemos prestado de mo-
»rir, de sepultarnos mil veces entre las ruinas de la pa-
»tria, antes que permitir se nos arranque ni se atente de
»modo alguno contra aquel sagrado código, base fun-
»damental é incontestable de su gloria. Hagámoslo pues
»así, y sea yo el primero á prometerlo en vuestra pre-
»sencia. Militares : honor y gratitud á nuestros represen-
»tantes en 1810, acierto y energía á los que les reem-
»plazan en 1821, guerra eterna á los enemigos de la
»libertad. Estos son sus votos, y los que de vosotros
»espera vuestro compañero de armas.—*Francisco Espoz*
»*y Mina*.—Coruña, 24 de setiembre de 1821.»

Estos juramentos y estas palabras de Constitucion y libertad sonaban siempre muy mal en los oidos del alto Gobierno y de la camarilla intrigante, y es donde se tramaba el impulso que debian seguir los ministros para amortiguarlas ; y por este impulso iban separando de las posiciones en que podian sostenerlas todos aquellos hombres de carácter mas identificados con las nuevas instituciones y que ofrecian mas garantías por todos sus antecedentes y compromisos. Con fecha de 16 de noviembre se dirigió al Rey la representacion del pueblo de la Coruña, y apenas el Ministerio tuvo tiempo de enterarse de ella, cuando por resultado me separó del mando de Galicia. La real órden era de 24 del mismo, y el 27 llegó á la Coruña, como se verá en el manifiesto. Lo que no aparece en él con la extension debida son las ocurrencias á que dió lugar su recibo. Hé aquí con

respecto á esto cómo se explicaba el diario constitucional de la Coruña.

Exactísima relacion de lo ocurrido en la Coruña , los dias 27 y 28 de noviembre , con motivo de haber sido exonerado del mando militar de la provincia de Galicia , el general D. Francisco Espoz y Mina.

Apenas acababa de llegar un correo de gabinete en la tarde del 27 , cuando se observó la desconfianza que se manifestaba en toda esta capital. En vano se preguntaban los ciudadanos unos á otros el motivo de su venida , nadie sabia dar razon , porque á nadie comunicó el Jefe Político el contenido de los pliegos que se le entregaron. Inútilmente se agrupó el pueblo en la plaza de la Constitucion ; en vano subieron algunos al palacio para tratar de penetrar este misterio : todos se quedaban en la misma incertidumbre ; ni la repeticion de las preguntas podia sacar á nadie de duda. ¡ Tanta fué la obstinacion en ocultar la verdad ! Sin embargo , no faltaron sujetos que , mas perspicaces , dieron al golpe en ella ; porque en todas partes es sospechosa la marcha del Ministerio. Apenas se divulgó por el pueblo que el posta traia la remocion de nuestro ilustre capitán general Mina , que empezó á reunirse gente en la plaza , manifestando del modo mas positivo su descontento. Todos piden que se instruya al público del contenido de los pliegos ; todos claman porque se presente el Jefe Político que los recibió ; y á pesar de esto , nadie parece. Salen comisionados del pueblo para que al instante se reúna el Ayuntamiento.

to y las demás autoridades en la casa consistorial : estas acuden y preguntan al pueblo la causa de su conmocion; viene al fin el Jefe Político, y declara en público que, siendo reservadas las órdenes que acababa de recibir, á nadie podia instruir de su contenido; pero que los pliegos recibidos no contenian la deposicion de ninguna de las autoridades, añadiendo que respondia de ello hasta con su cabeza. Los combustibles arrojados en un incendio no producen mayor efecto que una respuesta tan sospechosa. De todos los ángulos de la plaza de la Constitucion salen gritos de que pasó el tiempo de los misterios, y que el pueblo soberano tiene derecho á saber cuanto tenga relacion con su libertad. Después de una lucha porfiada, y de manifestar el mismo concurso que de allí no salia hasta estar enterado de todo, por fin se vieron forzadas las autoridades á resolver que se abriese y leyese al público un pliego que el Jefe Político entregó cerrado al capitan D. José Aranda, con sobre al general Espoz y Mina, que á la letra dice así:

« *Ministerio de la Guerra, etc.* -- El Rey (Q. D. G.) ha
 » tenido á bien relevar á V. S. del mando militar de la
 » provincia, y conferirlo interinamente al brigadier Don
 » Manuel de Latre, jefe político de ella; destinando á
 » V. S. de cuartel á la ciudad de Sigüenza en esta pro-
 » vincia. De real órden lo comunico á V. S. para la inteli-
 » gencia y cumplimiento. -- Dios guarde á V. S. muchos
 » años. -- Madrid, 24 de noviembre de 1824. -- *Salvador.* --
 » Sr. D. Francisco Espoz y Mina. »

El capitan Aranda puso en seguida este pliego en manos del General, con lo que llegó la agitacion á su colmo : todos á una gritaron que semejante órden no debia

llevarse á efecto , y que se desplomó el edificio constitucional si un ministro cualquiera puede remover á su antojo los sugetos en quien cifra la nacion su confianza. Diputaciones del pueblo se presentaron con vigor á las autoridades para representarles la agitacion universal, y el peligro en que se encontraba esta capital si quedase suspenso por un solo momento el general que estaba á la cabeza del mando militar. Se pidió que inmediatamente saliese un posta á Madrid que lo hiciese presente á S. M. ; se prometió , pero á las once de la noche se llegó á saber que ni posta ni representacion se preparaban , y que estaba resuelta la marcha del héroe de Navarra para su destierro. La mayor parte del pueblo quedó toda la noche en pié , la tropa en sus cuarteles, y recorriendo patrullas las calles principales. Todo aparentaba la explosion mas formidable para el dia siguiente. El Jefe Político reunió los jefes de los cuerpos y demás autoridades para consultar con ellos lo que convenia al bien general : todos conformaron que la situacion era de las mas críticas , y que la guarnicion nunca consentiria en hacer armas contra los individuos de una ciudad con quienes está unida de corazon y sentimientos. En fin se logró la promesa de que no saldria el ídolo del pueblo, y que se contestaria al Ministerio cual correspondia ; con lo que se retiró cada uno á descansar. El General tuvo la delicadeza de salirse de esta junta , que fué celebrada dentro de palacio. Pero ya habian mudado de aspecto las cosas al amanecer. Pronto se supo que siete oficios habia pasado el Jefe Político al general Mina , significándole que contestase inmediatamente si estaba pronto ó no á reconocer la órden del Ministro y á darla cumpli-

miento ; que la contestacion de este fué por la afirmativa , y que dentro de algunas horas se pondria en camino para el punto que se le señalaba de cuartel. Que el Jefe Político habia salido para hacerse reconocer por los cuerpos de la guarnicion , y que era claro que nada se cumplia de lo prometido en el dia anterior. Fácil era prever que el pueblo, que con tanta unanimidad se habia declarado á favor de su caudillo , no desistiria de sus pretensiones. Crecieron los grupos , acudieron los milicianos nacionales , y para evitar desgracias fué menester tocar llamada para que todo el batallon nacional se reuniese en el sitio acostumbrado. Interin tanto pedia el pueblo á gritos á su general, que voces esparcidas de estar preparada una lancha en los Pelamios hacia sospechar le seria arrebatado subrepticamente. Varios diputados del pueblo suben á palacio , y le participan el estado alarmante del espíritu público. El General tiene que ceder y presentarse al balcon : nada basta. A su general quiere el pueblo, y á su general conduce al Ayuntamiento en medio de repetidos vivas y aplausos; marchando al punto la compañía de granaderos de la milicia nacional, desde la Alameda en que estaba formada toda ella , á custodiar su persona é impedirle la salida. En estas circunstancias se observó que el Jefe Político se dirigia hácia la Alameda , adonde le siguió una muchedumbre del pueblo para observar sus operaciones , á las cuales dió principio formando corro de su oficialidad , y haciéndole presente la necesidad de obedecer las órdenes del Gobierno , y los males que podrian causarse con la agitacion general. Contestaron impávidamente los oficiales y mas individuos de dicho cuerpo

estaban resueltos á derramar hasta la última gota de sangre para vengar los ultrajes que recibia la nacion con las órdenes de un ministerio que tan abiertamente atentaba contra ella , y que no habia medio entre proseguir con el mando las autoridades , ó derramarse mucha sangre. Esta contestacion fué respondida con la entrega que hizo el Jefe Político de su espada , dándose por arrestado ; pero no se le permitió. Gritos de ¡viva Mina! resuenan en las filas , y son repetidos por el pueblo, que habia acudido para presenciar el desenlace de este acontecimiento ; y después de una acalorada discusion en que la oficialidad , á nombre de sus compañías , hace presente al Jefe Político la necesidad de sacrificar las fórmulas de estilo para evitar mayores males , se decide en fin que quedará Mina de capitán general , y Latre de jefe político , y que se despachará luego un posta para dar parte de todo al Gobierno. El batallon se pone en marcha para la plaza de la Constitucion , con el Jefe Político á la cabeza , y al llegar se encuentra con una multitud de ciudadanos , que al verle llenan los aires de repetidos vivas á su general. Sube el Jefe al Ayuntamiento , llamado por una comision , y trata con las autoridades , que allí se hallaban reunidas , de llevar á efecto segun los trámites de estilo lo prometido á la milicia nacional. La impaciencia del público no podia avenirse con tantas demoras. « ¡ Ahora ! Ahora ! » repiten todos á un tiempo. « ¡ Ahora mismo se debe reponer al General ! » Y no habia mas remedio que efectuarlo en el mismo momento. No obstante , un ciudadano hace la lectura de las instrucciones que daba el Ministerio al Jefe Político , y de las medidas que se le encargaban , leyendo el oficio siguiente :

«*Seccion del Gobierno Político.*—El Excmo. Sr. secretario del despacho de la Guerra, con fecha 24 del actual, me dice lo siguiente : Al mismo tiempo de haberse servido el Rey (Q. D. G.) relevar de la comandancia general de esa provincia de Galicia al mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina, destinándolo de cuartel á la ciudad de Sigüenza, en esta provincia, segun real órden que le comunico en el adjunto pliego, que pondrá V. S. en sus manos, ha resuelto S. M. que se encargue V. S. interinamente del mando militar de ella. Si para mantener el órden y la tranquilidad pública y sostener en todo su vigor la observancia de la Constitucion, juzgase V. S. conveniente poner algunos regimientos de milicias provinciales sobre las armas, S. M. lo autoriza á V. S. á ello, como asimismo á separar de sus mandos los jefes y oficiales de cuya subordinacion y disciplina tuviese V. S. justo motivo de recelo, avisándome de todo para el debido conocimiento y aprobacion de S. M. De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. — Lo traslado á V. S. para conocimiento de esa corporacion y del pueblo. — Dios guarde á V. S. muchos años.—Coruña, 27 de noviembre de 1821. — *Manuel de Latre.* — Sr. alcalde constitucional de esta ciudad.»

Ya no puede el pueblo contener su indignacion, y es menester para calmarlo que las dos autoridades principales de la provincia salgan al balcon y den en el mismo acto al público la satisfaccion que pide. El General procuró desde allí persuadir al pueblo repetidas veces que no podia volver á encargarse de un mando de que ya se habia desprendido, y para el cual tenia dado á re-

conocer en su lugar á D. Manuel de Latre ; mas todo fué en vano. El pueblo envió comisionados al Ayuntamiento, tanto por su parte como de la milicia nacional , redoblando á cada paso sus clamores desde la plaza. En tal estado , viendo la autoridad una decision tan expresiva, que no respiraba sino amor al general Mina y el mas ardoroso patriotismo por la conservacion del sistema constitucional, no hubo medio entre que el Jefe Político devolviese el mando al General , movido además de las fuertes razones con que el Ayuntamiento y los comisionados del pueblo le encarecieron la necesidad de esta resolucion. Así se verificó , leyéndose desde el balcon de las casas consistoriales el siguiente oficio del Jefe Político al general Mina , en que le restituia el mando de las armas.

«*Seccion del Gobierno Politico.* -- En vista de la expresion tan pública y decidida del pueblo y autoridades de esta ciudad para que á V. S. se le reponga en el mando militar del ejército de esta provincia, de que V. S. habia sido exonerado por real órden ; creyendo todo el pueblo y autoridades que en la aceptacion de V. S. y reposicion en el mando militar consiste la salvacion de la patria y la conservacion feliz del sistema constitucional, he resuelto devolver á V. S. dicho mando para que pueda continuar en él para la mayor satisfaccion pública y tranquilidad general. -- Dios guarde á V. S. muchos años. -- Coruña, 28 de noviembre de 1824.-- *Manuel de Latre.* -- Sr. D. Francisco Espoz y Mina.»

Queriendo el Jefe Político renunciar su mando , por la responsabilidad que podia resultarle , el pueblo dijo que de ningun modo lo consentiria , porque su único objeto

era que se conservasen las dos autoridades : así se acordó. No hubo jamás una satisfacción mas grande para este heróico pueblo , para su guarnicion y para los habitantes de todas clases de esta patriótica ciudad , que el haber triunfado de las asechanzas que cree tendidas contra la marcha del sistema constitucional en la deposicion de tantos héroes de la libertad , reconocidas especialmente en la exoneracion del célebre , del amado Mina ; ni puede darse un testimonio mas terrible para los enemigos de la libertad y prosperidad nacional que la proclamacion imponderable del pueblo , de la guarnicion y de las autoridades por la perpetua existencia de Mina en el mando de las armas patrióticas. Leed , españoles amantes inocentes de la Constitucion : tan pronto se dió á reconocer al capitan general Mina en su mando , se presentaron todos los cuerpos de la guarnicion en la plaza ; las músicas , los vivas , los votos llenaban los aires y exaltaban de gozo los corazones. El héroe General fué llevado en triunfo al frente del Ayuntamiento , de todos los cuerpos militares , y un inmenso pueblo que le precedia , le acompañaba , le seguia y le esperaba en todas las calles y plazas por donde pasaba la pompa de la libertad y del heroismo. No hay exageracion ninguna en esto , ni aun llega la pluma á describirlo : la Coruña , desde el mas anciano habitante hasta el tierno niño , toda se descolgó para aclamar á Mina , el ídolo de la confianza general. Jamás se ha visto una expresion mas inocente y mas altamente declarada del amor á este héroe , y de la firmeza en sostener el sistema constitucional en toda su pureza contra las tramas de enemigos públicos ó disfrazados. La Coruña redobló sus juramentos de sepul-

tarse en sus ruinas antes que desdecirse de sus hechos heroicos en el famoso dia 21 de febrero ; y en esta ocasion manifestó de nuevo á toda España que era capaz de ser el apoyo mas firme de toda la nacion contra todos los monstruos de la tiranía. Fué tan franco este grandioso obsequio al rescatado Mina , que todas las casas de la carrera se vieron vistosamente colgadas ; fué tan tierna y fina esta demostracion de amor y de gozo , que varios patriotas iban sembrando las calles , delante del General , de anises y todo género de dulces ; y en la plazuela de San Jorge se puso en las manos del héroe una corona de laurel , y se le arengó y le colmó de elogios en varios puntos con un ardor y vehemencia indelicables. A la noche se concluyó este majestuoso paseo, anuncio infalible de un triunfo perpetuo del sistema constitucional, y confusion de sus enemigos; á lo que se siguió la mas brillante iluminacion , músicas y entusiasmo inexplicable. Es imposible retroceder ya en nuestro adorado sistema : los habitantes de la Coruña lo juran sobre su sangre. ¡ Ya tenemos pues otra vez á nuestro querido Mina á la cabeza del mando militar ! ¡ Tiemble un ministerio déspota é inepto , que pensó gobernarnos como vil rebaño y sacrificarnos á su política tiranía ! El pueblo gallego tiene á Mina á su cabeza , y no lograrán arrebatárnoslo ni un Salvador ni otros mil que con él se coliguen en daño nuestro. Si Mina ha cometido algun delito por el que merezca ser removido , fórmesele causa , y conozca la nacion entera los motivos de está providencia. Interin ¡el Ministerio no le haga cargos y no pruebe de un modo patente que ha desmerecido Mina de la confianza pública , Mina será para nosotros una víctima que

se trataba de sacrificar para después uncirnos al carro del despotismo, restablecer la inquisicion, y volver á levantar cadalsos en todo el ámbito del suelo español. El heróico pueblo gallego y su benemérita guarnicion han ahogado la hidra en su cuna, y demostrado lo que puede la intrépida resolucion de morir antes que volver á la esclavitud. ¡ Honor á los gallegos ! ¡ Gloria á la guarnicion de la Coruña ! ¡ Odio á la tiranía ministerial ! A las once y media de la noche salió un extraordinario para la diputacion permanente de Cortes y para el Rey : para el Rey, sí ; porque los liberales exaltados, mas bien que otros hipócritas del liberalismo, quieren la Constitucion con su rey constitucional, y nada de república ni de gobierno de Constantinopla. ¡ Viva la nacion, viva el Rey constitucional, vivan los héroes, y muera el despotismo !

Los documentos que llevó el extraordinario son los siguientes :

« *Oficio del Ayuntamiento de la Coruña á la diputacion permanente de Cortes.* — El Ayuntamiento de la ciudad de la Coruña, capital de Galicia, identificado con un pueblo que acaba de renovar en público con la guarnicion militar los juramentos de sepultarse en las ruinas de la patria antes que consentir se atente directa ni indirectamente contra la libertad nacional, asegurada en la Constitucion política de la Monarquía, remite á la diputacion permanente de Cortes copia de la real órden comunicada por el ministerio de la Guerra á este jefe político superior, para deponer del mando al general D. Francisco Espoz y Mina, y mas jefes y oficiales de cuya subordinacion y disciplina no

» haya una entera confianza ; como igualmente un dupli-
» cado del acta celebrada y representacion que hace este
» pueblo al Rey, para que todo pueda ilustrar las ocur-
» rencias á que da margen la poca política del Gobierno.
» — No es precisamente la traslacion del General la que
» puso en consternacion á este pueblo heróico, convi-
» dándolo á un cáos de desastres, que su unidad de sen-
» timientos ha evitado ; es sí el modo como se ostenta
» contra la libertad de los ciudadanos, usando de las mi-
» licias provinciales sin licencia de las Cortes, y como se
» desatienden sus respetuosas súplicas. Pudo ser este un
» dia en que la sumision de Galicia se negase á una re-
» presentacion nacional en quien depositó su confianza,
» y á un rey constitucional cuya existencia tiene jurada ;
» pero el recelo de que un ministerio tan indigno de la
» confianza pública continúe en sus desvaríos (á pesar de
» que no serán obedecidos), y la necesidad de que se le
» exija la responsabilidad, le estimuló nuevamente, y
» quizá por última vez, á pedir á este ayuntamiento po-
» pularmente se dirija á la Comision permanente, para
» que en uso de sus atribuciones tome no solo las medi-
» das que exige la seguridad de la patria, sino las que son
» precisas á hacer efectiva la responsabilidad de un ata-
» que tan extraordinario á nuestra libertad. — Dios guar-
» de á V. S. muchos años. — Coruña, 28 de noviembre de
» 1821. — Siguen las firmas. — Señores de la diputacion
» permanente de Cortes.»

«*Real órden comunicada por el ministerio de la Guerra al*
» *Jefe Político* (es la segunda que arriba se ha copiado). »

«*Acta de las autoridades y comisionados del pueblo y mili-*
» *cia nacional.* — Dentro de la sala capitular de la casa con-

»sistorial de la Coruña, á 28 de noviembre de 1824 :
»Reunidos los Sres. jefe político D. Manuel de Latre, ca-
»pitan general D. Francisco Espoz y Mina, alcalde 2.º
»D. Manuel Sanchez Nuñez, idem 3.º D. Juan Bautista
»Larragoiti, D. Tomas Dominguez de Soto, D. Antonio
»Benito Fernandez, D. Isidro Perez, D. Juan Nepomu-
»ceno de Ezcurdia, D. Jerónimo Suarez, D. Juan Vilar
»Donato, D. Francisco Adalid, D. Eusebio Zalvidea, re-
»gidores; y D. Pedro Llano, procurador síndico 2.º; en
»ayuntamiento extraordinario, en consecuencia de las
»ocurrencias de ayer y hoy por el extraordinario recibido
»del Gobierno para la exoneracion del mando militar del
»capitan general D. Francisco Espoz y Mina, que el pue-
»blo en general miró con el mas profundo disgusto, exci-
»tándole un entusiasmo extraordinario para verle resta-
»blecido en dicho mando, siendo considerado el general
»Mina por todos los votos como el apoyo mas fuerte del
»sistema constitucional; y continuando un inmenso pue-
»blo delante de las casas consistoriales, como ya lo habia
»hecho en la tarde anterior, hallándose además la milicia
»nacional formada en la plaza de la Constitucion; en vista
»de todo, el Sr. Jefe Político dijo al ayuntamiento: --
»VV. SS. ven la conmocion del pueblo, ni es posible re-
»sistirla, ni, aun cuando lo fuese, era mi ánimo hacerlo,
»por los grandes males que podian resultar; de consi-
»guiente, para evitar desgracias innumerables, es ne-
»cesario que se entregue el mando militar al general Mi-
»na: esta es mi proposicion. -- El general Mina acababa
»de entrar en el Ayuntamiento: tambien entraron en es-
»te momento los comisionados por el pueblo siguientes:
»D. Francisco Gurrea, D. Miguel Donato, D. Alejandro

» Mequince , D. Camilo Gamboa, D. José María Sanchez,
» D. Domingo Conde, D. José Fernandez Neira, y D. An-
» gel Selisis , representando tambien la milicia nacional :
» tambien se presentó como comisionado D. José Quirós
» y D. Manuel Blanco. Se pidió por dichos comisionados
» la reposicion inmediatamente de dicho general Mina
» en el mando militar , por ser este el voto decidido del
» pueblo, que de ninguna manera cedia de esta peticion.
» El General dijo que no podia de ninguna manera acep-
» tarlo, porque habia sido exonerado de real órden , que
» debia obedecer , y efectivamente habia obedecido ya,
» dimitiendo dicho mando. El comisionado Mequince
» dijo que los votos del pueblo y su decidida resolucion
» era de que continuasen las mismas autoridades , tanto
» la del general Mina como del jefe político Latre ; que
» ya se le acababa de manifestar á dicho jefe en la for-
» macion de la milicia nacional en la Alameda ; que es-
» ta era la salud del pueblo , y que no creia pudiese ha-
» ber otra. Otro de los comisionados manifestó una ex-
» posicion firmada por el pueblo , en que pedia lo mis-
» mo. D. Miguel Donato , tambien comisionado , viendo
» la resistencia del General, manifestó del modo mas en-
» carecido que solo con la aceptacion del General po-
» dian evitarse infinitas desgracias , por la resolucion in-
» vencible del pueblo. Los Sres. regidores Adalid , Ez-
» curdia y otros expusieron lo mismo con la mayor vehe-
» mencia. El comisionado Donato volvió á insistir en la
» súplica que hacia á nombre de todo el pueblo. El Se-
» ñor Sanchez Nuñez , alcalde 2.º , viendo la repetida
» resistencia del General , y penetrado de la necesidad
» de satisfacer al pueblo, que tanto se interesa en la con-

»servacion del sistema constitucional, y muestra tanto
»amor y confianza en el general Mina, dijo que para
»su aceptacion en el mando militar se atravesaba la sa-
»lud de la patria; que por lo mismo que siempre habia
»sido un héroe, este mismo heroismo le obligaba á acep-
»tar el mando, en que tanto empeño manifestaba dicho
»pueblo, así como los jefes y autoridades; que su mis-
»ma delicadeza no debia oponerse á este nuevo hecho
»heróico; que este era el voto del ayuntamiento y de
»todos los habitantes de la Coruña; que tuviese pre-
»sentes los males infinitos y los llantos que producirian
»las desgracias inevitables si no aceptaba el mando. El
»General volvió á insistir en que no podia aceptarlo,
»porque de ninguna manera queria desobedecer las ór-
»denes del Gobierno, y que sola otra superior podia ha-
»cer justa su aceptacion. En este momento se dirigia el
»pueblo á lo interior de la casa consistorial exigiendo
»inmediatamente la reposicion en el mando del General,
»y que este saliese al balcon del consistorio para verle
»restablecido y satisfecho en sus votos; y habiendo sali-
»do, se le aclamó desde la plaza con votos inmensos. El
»General volvió á manifestar su resistencia, ponderando
»la imposibilidad de aceptar dicho mando; pero viendo
»que ya era imposible resistir al pueblo, admitió dicha
»aceptacion, devolviéndole el mando el Sr. Jefe Político,
»que se hallaba presente en el mismo balcon á la vista
»del pueblo. El Sr. Jefe Político no tuvo arbitrio para de-
»jar de ofrecerse á continuar en el mando en su gobier-
»no, que habia renunciado por la responsabilidad de no
»poder cumplimentar la real orden que se le habia en-
»cargado por el Ministro, pues el pueblo se decidió ir-

» resistiblemente á que continuasen las dos autoridades
 » en dicho general Mina y en el jefe político D. Manuel
 » de Latre ; y acordado así, se dispuso inmediatamente
 » por el Sr. Jefe Político el oficio de reposicion en el man-
 » do militar de dicho general D. Francisco Espoz y Mina ;
 » cuya acta firman dichos señores y comisionados ; de
 » que certifico. Otrosí, certifico haberse acordado dar
 » testimonio de esta acta al Sr. Capitan General.--*Manuel*
 » *de Latre.* --*Francisco Espoz y Mina.* --*Manuel Sanchez*
 » *Nuñez.* --*Juan Bautista Larragoiti.*--*Tomás Dominguez*
 » *de Soto.* --*Antonio Benito Fernandez.* --*Isidro Perez.* --
 » *Juan Nepomuceno de Ezcurdia.* --*Jerónimo Suarez.* --
 » *Juan Vilar Donato.* --*Francisco del Adalid.* --*Eusebio de*
 » *Zalvidea.* --*Pedro de Llano.* -- Síndico 2.º, *Francisco*
 » *Gurrea.* --*José María Sanchez.* --*Alejandro Mequince.*
 » --*Manuel Blanco y Rubio.* --*Domingo Conde.* --*Camilo*
 » *de Gamboa.* --*Miguel Donato.* --*José Fernandez Neira.*
 » --*José Vereá y Aguiar,* secretario. -- Y para que conste,
 » consecuente á lo acordado, doy la presente, que firmo
 » como secretario del ayuntamiento constitucional de es-
 » ta ciudad.-- Coruña, 30 de noviembre de 1821.--*José*
 » *Vereá y Aguiar.* »

« *Representacion que hace el pueblo de la Coruña á S. M.*
 » *sobre la deposicion del general Mina.*--Señor : Cuando el
 » pueblo de la Coruña, este pueblo heróico que hace po-
 » cos dias manifestó á V. M. su firme, su irrevocable re-
 »olucion de convertirse en escombros antes que per-
 »mitir se atente en manera alguna al sagrado de sus li-
 »bertades, esperaba tranquilo el resultado de la sumisa
 »exposicion que elevó al trono constitucional de V. M.,
 » con fecha 16 del que rige ; tiene el dolor de hacerle pre-

» sente á esta hora , que es la de las once de la mañana,
» la efervescencia y el crítico estado en que se encuentra
» desde las dos y media de la tarde de ayer. A esta hora,
» verdaderamente infausta , se esparció la voz de la lle-
» gada de un extraordinario de la corte. En el momento
» se dirigieron á las autoridades política y militar porcion
» de ciudadanos ansiosos de saber la novedad que con-
» ducia ; pero todas sus instancias fueron infructuosas. El
» Jefe Político daba contestaciones que no podian satis-
» facer , y el Comandante General aseguraba no saber la
» menor cosa. En tal conflicto , é infiriendo de esta mis-
» ma reserva algun acontecimiento aciago , ya próxima
» la noche se reunió el pueblo , y nombrando una comi-
» sion, pasó á exigir del Jefe Político en las casas de Ayun-
» tamiento que le sacase de tanta incertidumbre y sos-
» pecha. Pero el Jefe Político no solo se negó á ejecutarlo,
» sino que, contestando á las repetidas preguntas que se le
» hicieron , aseguró á la Comision, y aun al pueblo mismo,
» que los pliegos recibidos no contenian la deposicion de
» ninguna de las autoridades , añadiendo que respondia
» de ello hasta con su cabeza.

» Parece , Señor , que el pueblo debió tranquilizarse ;
» mas el pueblo , el pueblo , que nunca se engaña , con-
» servaba todavía alguna inquietud. El se presentó por
» lo mismo delante de la habitacion del comandante ge-
» neral Mina, del héroe á quien tanto debe V. M. ; le hizo
» asomar al balcon , le hizo bajar á la plaza , y tuvo el
» gusto de oir de su boca nuevamente las protestas de
» que nada sabia ; que ningun pliego habia recibido por
» el extraordinario , que este habia sido dirigido al Jefe
» Político ; y que supuesto acababa de asegurarles él mis-

» mo que ni convenia manifestar el contenido de los plie-
» gos , ni debian creer que por ellos se destituia á nin-
» guna autoridad , descansasen todos en su palabra y se
» retirasen. A este tiempo se presentó el Jefe Político, y
» repitiendo cuanto antes habia asegurado, exigió del
» General que , pues tenia conocimiento de las nuevas
» del extraordinario, manifestase al público no convenia
» se publicasen. ¡ Qué paso tan impremeditado, señor !
» ¡ Qué compromiso para el noble Mina , que acababa de
» protestar su absoluta ignorancia ! Y ¡ qué de recelos
» no debió producir en el inmenso concurso ! Con efecto,
» seria largo de contar lo que después ha sobrevenido y
» los escandalosos sucesos que se han ido subsiguiendo.
» Por ellos hemos visto al Jefe Político condenarse públi-
» camente con la lectura de la real órden en que V. M.
» depone de la comandancia general al héroe Mina, des-
» tinándole de cuartel á Sigüenza ; por ellos hemos visto
» exigir del mismo Jefe Político la manifestacion de otro
» segundo oficio , que ya á este tiempo se habia divulga-
» do que tenia , y entregar en lugar de él un pliego cer-
» rado con sobre para el general Mina : ¡ Un pliego cer-
» rado , señor ! Un pliego cerrado ; y lo entregaba una
» autoridad al público, no á la persona á quien se dirigia !
» ¡ Y ocultaba á este mismo pueblo el que en realidad
» queria ver ! ¡ Qué asombro ! Qué alucinamiento ! Por
» ellos hemos visto tambien... Pero , señor , hemos visto
» tanto, que seria nunca acabar , y seria asimismo dar
» muy poco valor al objeto que llama nuestra atencion
» en este momento , ocuparnos por mas tiempo de su re-
» lato. El comandante general Mina ha sido depuesto,
» ha entregado ya el mando militar de Galicia ; pero el

» comandante general Mina no sale de la Coruña sino
» hecho pedazos ó pisando los cadáveres de todos sus
» habitantes. Es preciso decirlo así : el pueblo de la Co-
» ruña no recibe órdenes comunicadas por un ministerio
» que aborrece, que detesta, contra quien ha represen-
» tado, y por cuya responsabilidad clama y clamará in-
» cesantemente. ¿Se quieren motivos para exigírsela?
» Se quieren para su deposicion? Véasele ocupar sus si-
» llas á pesar del voto de tantos y tantos pueblos que se
» han pronunciado contra él, dándole en cara con vicios,
» con errores, con crímenes que ni desvanece ni puede
» desvanecer. Su insultante orgullo provoca ya dema-
» siado el ardor de los españoles; el fin á que dirige to-
» dos sus pasos le marca bien claro la guerra cruel que
» ha declarado á los caudillos de la libertad. ¿Qué otra
» cosa quiere decir aquella autorizacion que el Gobierno
» da á un jefe político para que, reasumiendo en sí las
» atribuciones militares, use de la fuerza para llevar ade-
» lante las audacias ministeriales, deponiendo á su arbi-
» trario los jefes que contemple no adictos sino á la expre-
» sion general? ¿Qué otra... Pero, nada importa, señor,
» mas que el modo con que de esta manera se mancilla
» vuestra real persona y la soberanía del pueblo. Vemos
» seguir á la persecucion de los buenos la de todos nos-
» otros; vemos en las facultades que V. M. quiere otorgar
» al Jefe Político al confiarle el mando militar, la traslacion
» á otros puntos de los cuerpos que guarnecen esta pro-
» vincia y que tan identificados están con sus moradores
» como con el sistema; y vemos, en fin, una inmensidad
» de males que irremediabilmente han de alcanzar tam-
» bien á V. M. Abra pues V. M. alguna vez los ojos. Es-

»cuche benigno la anterior exposicion de este heróico
»pueblo; y tema que de otro modo el ejemplo que él dé
»á España con la presente no sea seguido sin dudar por
»toda ella.--Coruña, 28 de noviembre de 1821.--Se-
»ñor.--Siguen un sinnúmero de firmas.»

Siento ser molesto al lector repitiéndole unas mismas cosas, pues que algunos de los documentos que se estampan en la exacta relacion que antecede (que protesto bajo mi palabra no haber tenido conocimiento de ella hasta verla publicada en el diario) volverán á leerse mas adelante; pero así lo exige la verdadera narracion histórica de los hechos.

Sobre lo que estos afectaban mi espíritu al reflexionar el mal camino que llevábamos los españoles para llegar con bien al término de la carrera que nos habíamos propuesto, y para lo que la nacion no habia escaseado ningun género de sacrificios, un nuevo torcedor vino á complicar las aflicciones de mi corazon. Hacia ya algun tiempo que por los informes que tomé del carácter y circunstancias de una señorita de la Coruña, me propuse asociarla á mi suerte, y demasiado complaciente ella y sus padres, les merecí que se decidiesen á admitirme á formar parte de la familia, y de un momento á otro, cuando ocurrió mi separacion, íbase á verificar la formalidad de nuestro enlace. Yo, que desde entonces preví ya cuán agitada seria mi vida, sentí haber comprometido la de una tierna niña, que siendo mi compañera, debia esperar sufrir mil trabajos, mas bien que gozar de una suerte venturosa; y á pesar de lo que pudiera costarme, no pude prescindir en mi delicadeza de anunciarla un triste porvenir uniéndose á mí. Díjela que los

negocios políticos tomaban un aspecto poco lisonjero á mis ojos , y que no seria extraño que llegara el caso para mí de una nueva emigracion ; pintéla la tristísima posicion de un emigrado , cuyas penas se multiplican al infinito , consideradas las que pueden sufrirse en la patria ; y la supliqué reflexionase bien y calculase sus fuerzas para comprender si podria resistir , si el caso llegaba , la ausencia de su patria , el alejamiento de sus padres y la pérdida de su estado y conveniencias , trocando todo esto por un país de diferente clima y costumbres , sin ninguna relacion en él , y acaso con estrechísimos recursos para existir ; dejándola desde luego libre y salva de su compromiso conmigo para que tomase la resolucion que estimase mas en su provecho , pues el mismo entrañable cariño que su educacion , modales y conducta me habian inspirado , no me permitia consentir hacerla infeliz por toda su vida , si tal era la suerte que me estaba preparada.

Oyóme con mucha tranquilidad , segun las señales de su rostro : sobre su amabilidad de carácter , una de las cualidades que á mis ojos daba mas realce á su mérito , era la de un decidido entusiasmo por las nuevas instituciones de la patria , y lo probó bien en la contestacion que me dió. Procuró disuadirme de la melancólica idea que me dominaba sobre el mal aspecto de la causa nacional , y me dijo con resolucion que su suerte estaba ya decidida , y no dependia ya de su mano , ni menos de su voluntad ni de su corazon el variarla. Se daba por muy satisfecha de unir su suerte á un patriota , y si resultaba en desdicha , sabria soportarla con fortaleza , asociada al hombre que la fortuna le habia deparado como su pro-

tector y mejor amigo. ¡Cuántas y cuántas veces en esta nuestra desgraciada emigracion hemos recordado aquella nuestra conversacion en profecía! Y efectivamente, su resignacion es admirable, y es para mí de un consuelo inexplicable verme asociado á una compañera que merecia otro destino menos cruel que el que yo por mi desgraciada suerte la he deparado.

La casualidad de encontrarme con este compromiso doméstico hizo mas complicada mi posicion de haberme apeado del mando, por las ocurrencias que se subsiguieron. Sin estas, desembarazado de cuidados, toda mi diligencia se habria convertido al arreglo de cosas de mi nuevo estado; pero complicadas igualmente las circunstancias, no solo no pude dedicarme á nada de lo doméstico, sino que me vi obligado á salir de la Coruña por consideracion á la paz del pueblo, sin podérsele anunciar de palabra á mi prometida ni á ninguno de su familia. El 12 de diciembre, á las doce del dia, salí de la Coruña, en virtud de un oficio (1) que recibí á las diez de la misma mañana, del jefe político D. Manuel de Latre, encargado interinamente de la capitanía general, sin dar parte á nadie ni dejar que se trasluciese en el pueblo mi marcha. Dirigíame á Puente deume, y en el camino encontré á la que habia de ser mi mujer, que en compañía de su madre se paseaba á caballo. Contélas la novedad y la imposibilidad de poder detenerme mucho tiempo con ellas, por cuanto recelaba que, notada mi ausencia de la ciudad, se enviasen comisiones para hacer-

(1) Así este documento como otros que se citan, se hallarán en el manifiesto. — (*Nota de la Editora.*)

me volver, y no convenia esto de ninguna manera por la tranquilidad del mismo pueblo. Nos despedimos con el sentimiento consiguiente, y yo seguí mi camino á Puente-deume.

Desde allí dí mis disposiciones para activar lo que era necesario para la celebracion de mi matrimonio, y el dia 25 del mismo diciembre se verificó en la Coruña por poder dado por mi parte: con fecha de 26, al dar cuenta de esto al ministerio de la Guerra, le pedia me obtuviese de S. M. una real licencia para poder permanecer dos meses en Galicia, no solo para arreglar negocios de familia con motivo de mi casamiento, sino en razon tambien de que padecia un ataque hemorroidal, á que estaba afecto: ínterin recibia contestacion á esta súplica, me trasladé desde Puente-deume á la parroquia de San Pedro de Nos, que está á medio camino entre la Coruña y Betanzos, á una quinta de la pertenencia de los padres de mi esposa. Allí recibí el 9 de enero la órden de negativa, que se verá en el manifiesto, y como en la misma se me decia que S. M. esperaba hiciese un esfuerzo para trasladarme inmediatamente á Leon, adonde se me destinaba de cuartel, en lugar de Sigüenza, que antes se me habia designado; el siguiente dia 10 me puse en camino, acompañándome mi esposa, porque yo siempre he sido exacto en el cumplimiento de las órdenes que se me han comunicado, así como he procurado se cumpliesen las mias cuando he estado en mandos en que podia darlas.

Por la estacion y por lo malos que estaban los caminos, obstruidos en su mayor parte por la mucha nieve que habia caido, pasamos bastantes trabajos en nuestro viaje, especialmente hasta llegar á Villafranca del Vier-

zo. Antes de entrar en este pueblo encontré un correo de gabinete que llevaba para mí, y me entregó, el duplicado de la real orden, señalándome la ciudad de Leon para cuartel, en lugar de la de Sigüenza; y en Villafranca mismo el Comandante de armas, y tambien el de Astorga, me reiteraron la misma comunicacion. Mas apurados parece que andaban los ministros para impedirme el tránsito por Madrid, como era natural para ir á Sigüenza, que yo para llegar á la corte. Estuve en ella una vez, y no me quedaron deseos de volver á verla: tuve á la vuelta de medio año precision de hacerla una nueva visita, cuando fuí nombrado para ir á mandar á Cataluña, y no quedé mas satisfecho de ella que de la anterior. Tal diligencia de parte del Ministerio para hacerme saber que debia quedarme en Leon, yo lo atribuí á que receló que mi presencia en Madrid contribuiria á descubrir feas intrigas, y á desbaratarlas con el concurso de algunos buenos patriotas que existian allí, pues otra razon ninguna no alcanzo que les pudiera mover para tanta repetition de órdenes. Pero poco les valió toda su diligencia, porque sin necesidad de mi presencia en Madrid, bien insignificante por cierto, y aun sin que llegase á Leon, el Ministerio se habia descuadernado, dejando sus puestos cuatro de ellos: el resto no pasó mucho tiempo sin que fueran lanzados de las poltronas, que para tanto mal de la patria habian ocupado.

El 25 llegamos á la ciudad de Astorga, donde me esperaban dos antiguos amigos y paisanos, que uno habia servido en la division de Navarra en la guerra de la Independencia: los dos vivian en Leon, y habian ido á esperarnos á Astorga y á manifestarme que todos los leo-

neses me esperaban con grande ansia. Continuamos al dia siguiente nuestra marcha, y en un santuario que está á legua y media de la ciudad de Leon, dedicado á la Virgen del Camino, encontré á la milicia nacional de caballería, que me esperaba para escoltarme. No nos detuvimos á disfrutar un brillante refresco que nos estaba preparado, y seguimos poco á poco á la ciudad, creciendo á cada paso la comitiva con las gentes que iban reuniéndose en el tránsito. Muy pronto se nos agregaron la milicia de infantería y un pueblo inmenso, que nos acompañó hasta la casa del comisionado del crédito público, que era uno de los dos amigos que habia ido á encontrarnos á Astorga, y nos la tenia preparada, dando al aire mil aclamaciones, y no sin sorprenderme, porque la voz comun era de que aquel pueblo encerraba muy poco liberalismo; pero así los juicios engañan muchas veces. Al momento de mi llegada recibí de toda clase de personas y categorías cuantos obsequios pueden dispensarse; y esta atencion afectuosa de parte de los habitantes fué constante en todo el tiempo que tuvimos allí nuestra residencia; lo cual desmentia en cierto modo aquella opinion general de falta de liberalismo, porque yo no podia equivocarme con quien tuviese otras ideas opuestas.

Allí trabajé y publiqué el siguiente manifiesto, cuyos documentos cierran la época y la relacion de los sucesos que tuvieron lugar en mi mando de Galicia.

Manifiesto que hace á la nacion española el mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina, con motivo de las ocurrencias á que dió márgen su exoneracion de la comandancia general del ejército y provincia de Galicia.

He sido depuesto de la comandancia general del ejército y provincia de Galicia. Pero cuando examino las causas que pudieran haberlo motivado, solo encuentro que ó el Gobierno quiso ostentar la novena de las facultades que da al Rey la Constitucion política de la Monarquía Española, ó no le pareció demasiadamente bien ver mi firma en la representacion que el pueblo y las autoridades de la Coruña elevaron á S. M. con fecha de 16 de noviembre último. En el primer caso nada tengo que hacer sino conformarme; en el segundo, soy además deudor á mi opinion y buen nombre de poner en claro la conducta que he observado desde el momento en que llegó á mi noticia que se trataba de aquella representacion. Patentizaré pues los hechos que dieron principio la noche del 15 de noviembre; insertaré los documentos en que ha de apoyarse mi relato; y conduciéndome al verificarlo con la noble franqueza que me es característica, el público, la nacion entera formará sobre todo, el juicio á que haya lugar.

Divido mi escrito en dos partes: la primera comprensiva de lo ocurrido desde la noche del 15 de noviembre hasta la del 28 del mismo inclusive; y la segunda, de lo que tuvo lugar desde entonces hasta el 13 de enero siguiente.

PRIMERA PARTE.

Serian las diez y media de la noche del 15 de noviembre cuando llegándose á mi habitacion el intendente del ejército y provincia de Galicia, D. José María de Arce, que ejercia funciones de jefe político en ausencia del propietario, D. Manuel de Latre, me manifestó verbalmente habersele presentado una comision compuesta de varios ciudadanos, exponiendo que á la mañana siguiente pensaba reunirse porcion de ellos en la plaza de la Constitucion con el objeto de tratar asuntos importantes; que él no intentaba oponerse, bien persuadido de que reinaria la calma y no tendria lugar el menor exceso; pero que era muy conveniente se tomasen por mi parte las medidas necesarias para en caso contrario. Le hice ver en respuesta, cuán pronto me hallaba á cooperar con él á la conservacion del orden y tranquilidad pública, si bien añadiendo que el aviso que acababa de darme, así como cualquiera otro que en lo sucesivo se ofreciere, debia constar de oficio para la seguridad de uno y otro; con lo que, acordes en todo, se retiró.

En el momento llamé al coronel gobernador interino de la plaza, D. Melchor de la Concha; y aun no habia concluido de comunicarle mis instrucciones, que llegó á mis manos el oficio siguiente:

« *Seccion de Gobierno Político.*— Varios ciudadanos me
» han hecho presente esta misma noche que pensaban
» reunirse mañana á las doce en la plaza de la Constitu-
» cion á tratar asuntos importantes; y no me he opuesto á
» que lo verificasen, porque ellos mismos me aseguraron
» que sus intenciones eran las mas sanas.—Pero como en

» las reuniones numerosas no siempre se puede contar
» con que reine el orden, y es fácil que algun mal inten-
» cionado se aproveche de ellas para excitar un alboroto
» ó para hacer peticiones irregulares, me parece que será
» muy conveniente el que V. S. se sirva mandar que la
» guarnicion se halle á aquella hora sobre las armas en sus
» cuarteles, y que en el inesperado caso de que la reunion
» degenerase en motin, disponga V. S. que si á mi voz
» no se retiran los alborotadores, les obligue á ello la fuerza
» armada, para que sean respetadas las leyes y obedeci-
» das cual conviene á las autoridades. Ruego á V. S. que
» se sirva avisarme su determinacion para mi gobierno.
» --Dios guarde á V. S. muchos años.-- Coruña, 15 de no-
» viembre de 1824.-- *José María de Arce.*-- Sr. coman-
» dante general de este ejército.

Manifestado este oficio al Gobernador, é instruido por mí de lo que debia hacer, dispuse que mi secretario particular, D. José María Aldaz, se avistase con el Jefe Político interino, y le previniese de quedar ya tomadas por mi parte todas las medidas que me indicaba; que por la mañana contestaria á su oficio, no haciéndolo desde luego en razon de hallarse ya en cama y algun tanto indispuerto el secretario de la capitanía general, D. Felipe Reguera; mas que durmiese tranquilo, en el concepto de que ni las tropas dejarian de estar sobre las armas á la hora y en los sitios señalados, ni yo me moveria de mi casa, esperando sus disposiciones. Hízose así, y nada mas ocurrió en aquella noche.

La mañana del 16 comuniqué las órdenes correspondientes, pasando en seguida al Jefe Político interino la contestacion que sigue:

« *Comandancia general de Galicia.*—He recibido el ofi-
 » cio de V. S., en que se sirve decirme que en la noche
 » de ayer le han hecho presente varios ciudadanos que á
 » las doce de la mañana de hoy pensaban reunirse en la
 » plaza de la Constitucion á tratar asuntos importantes,
 » y que V. S. no se ha opuesto á que lo verificasen, por-
 » que ellos mismos aseguraron ser sus intenciones las mas
 » sanas; y en vista de lo que V. S. tiene á bien manifes-
 » tarme con este motivo, he dado la órden conveniente
 » para que la tropa de la guarnicion se halle en sus cuar-
 » teles á la indicada hora, pronta á ejecutar las disposi-
 » ciones de V. S. si la reunion degenerase en motin.—Dios
 » guarde á V. S. muchos años.—Coruña, 16 de noviembre
 » de 1821.—*Francisco Espoz y Mina.*—Sr. jefe político
 » superior de esta provincia.»

Entre once y doce de la misma mañana empezaron á notarse en la plaza de la Constitucion grupos de gente, cuya mayor parte se dirigian hácia las casas consistoriales. Acompañado del gobernador y jefes de la plaza y de otros varios de la guarnicion, observaba yo todos los movimientos desde la mia, permaneciendo en ella, segun lo habia ofrecido al Jefe Político interino; pero léjos de comunicarme este ninguna órden ó instruccion para obrar, á la una de la tarde, y por medio del regidor D. Francisco del Adalid, me pidió, en nombre del Ayuntamiento, á quien estaba presidiendo, que compareciese en él, como lo hice al punto con el mismo regidor comisionado.

Allí supe que una comision del pueblo se habia presentado exigiendo del Ayuntamiento que convocase á todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas para oirla; allí encontré ya algunas de ellas, allí iban

llegando las demás, y allí últimamente se resolvió pasar á otro local mas capaz y proporcionado. Pareciendo á propósito una de las salas de la audiencia territorial, y reunidas en ella todas las sobredichas autoridades con la comision del pueblo, expuso esta el objeto de su mision, que era el que se elevase al Rey una representacion, cuya minuta (de antemano la habia aprobado aquel en la plaza) leyó uno de sus individuos; y después de ciertas ligeras observaciones hechas por algunos de los concurrentes, se procedió á firmarla en el orden y de la manera que aquí resulta:

« Señor : El pueblo de la Coruña, á quien con justicia
» se apellida segundo baluarte de la libertad española, y
» que con resolucion y hasta que de él no quede piedra
» sobre piedra está decidido á acreditar la gloria que ci-
» fra en ese nombre, eleva hoy su voz á los oidos de
» V. M., respetuosa pero tan enérgicamente como con-
» viene al carácter de hombres libres. ¿ De dónde nace,
» señor, esta inquietud funesta que tanto agita nuestro
» espíritu? De dónde esta ansiedad peligrosa que ocupa
» el corazon de los buenos? ¿ Quién causa esta descon-
» fianza general en vuestro gobierno? Quién provoca las
» disensiones de Zaragoza, las representaciones de tan-
» tos pueblos y los movimientos de la capital? Quién, fi-
» nalmente, ha colocado á la nacion entera en tal estado
» de temor y sobresalto? La historia de todas las edades
» nos enseña que los pueblos bien gobernados nunca se
» agitan, nunca se sublevan, nunca desconfian. Todos
» los males que pueden afligir á un estado en sus inquietudes y disensiones intestinas no tienen otra causa que
» los vicios del Gobierno. ¿ Estará pues en el vuestro la

»raíz de estos males que así nos atormentan? ¿Nacerá
»de vuestro ministerio la situación peligrosa en que se
»contemplan los amantes de la Constitución y de V. M.?
»Dignáos, señor, fijar vuestra atención en la conducta
»misteriosa, en la política sombría de vuestro ministe-
»rio; observad su marcha, tan contraria á los votos del
»pueblo y tan dañosa á los intereses de la libertad. La
»opinión pública, esta reina del mundo, este freno sa-
»ludable del hombre público, es para ellos un ser des-
»preciable, es un ente de razón, es una quimera. Así le
»vemos confinar ignominiosamente al primer héroe de
»nuestra libertad, mientras busca medios de favorecer
»la causa del criminal Elío. Así le vemos deponer de una
»comandancia subalterna al constitucional Empecinado,
»al mismo tiempo que confía á las manos dudosas de
»Venegas el mando de la provincia mas respetable. Así
»le vemos separar de su destino al jefe político Puente,
»por su celo en prevenir maquinaciones enemigas, al
»paso que sostiene con mano vigorosa á un Moreda,
»perseguidor activo de los amantes de la libertad. Así
»le vemos dejar impunes á los enemigos de la patria,
»cuando mil constitucionales sufren la prision mas in-
»justa. Así le vemos poblar los tribunales de hombres
»desopinados. Así le vemos sofocar con sus disposicio-
»nes el espíritu público. Así le vemos introducir el des-
»contento en nuestro ejército, columna firme del edifi-
»cio constitucional. Así le vemos contrariar con sus pro-
»videncias la marcha de nuestra libertad. Así le vemos...
»Pero, señor, lo vemos todo, pues que vemos en su
»conducta la ruina de la patria. Fuerza es decirlo ya:
»vuestro ministerio lucha abiertamente contra la volun-

» tad del pueblo , y jamás el pueblo mirará indiferente el
» que manos enemigas conserven el depósito precioso
» de su libertad. La franqueza y la justicia forman la prin-
» cipal divisa de un ministerio constitucional ; sin ella le
» faltará el apoyo de la opinion , y sin opinion no hay go-
» bierno representativo. La franqueza y la justicia deben
» pues presidir todos los actos de la administracion pú-
» blica , si es que se desea asegurar el reposo de los go-
» bernados , y promover favorablemente la confianza pú-
» blica. La oscuridad en que yacen las ocurrencias de
» Zaragoza , el velo que cubre todas las operaciones
» ministeriales agitan necesariamente á un pueblo que
» siempre se irrita de cuanto le inspire temor. En vano
» vuestros ministros harán vagar la voz del soñado re-
» publicanismo , en vano trabajarán por disfrazar sus
» combinaciones con sutilezas estudiadas. Hay álguien
» que sabe mas que ellos , hay álguien que no puede ser
» engañado , y este álguien es la opinion. El ministerio
» de V. M. la ha perdido enteramente ; resistir á ella es
» un error , y todo error político es en el dia muy peli-
» groso. Cádiz , San Fernando , Sevilla , han manifestado
» sus votos y la necesidad de prontas y eficaces medi-
» das. La Coruña , al unir los suyos á los de aquellas he-
» róicas ciudades , ambiciona su anticipacion , y V. M. , es-
» cuchándolos benigno , acreditará que no en vano dijo
» algun dia : *Marchemos francamente , y Yo el primero , por*
» *la senda constitucional*. Todo está comprometido , se-
» ñor : vuestra palabra , el honor nacional ; la tranquili-
» dad de los españoles , su preciosa sangre... no acaba-
» riamos jamás. Y ¿ qué remedio en tal estado ? Marchar
» por el camino de la Constitucion. El caso tercero del ar-

» título 162 de ella lo demarca á no quedar duda. Esti-
» me V. M. que nos hallamos en circunstancias críticas;
» que es negocio arduo el en que han puesto á los pue-
» blos, no á una faccion, vuestros ministros; participelo
» así á la diputacion permanente de Cortes, para que,
» supuesto se hallan estas reunidas con otros objetos en
» extraordinarias, decreten ante todas cosas si ha lugar
» á la formacion de causa, conforme á lo prevenido en
» el art. 228; y este solo paso constituirá á V. M. mas
» grande que todos sus antepasados juntos. No basta,
» no, la simple separacion de los ministros: cansados es-
» tamos ya de aquellos tiempos en que sus dilapidaciones,
» sus errores y los vicios de su respectiva administracion
» eran remunerados con el goce tranquilo de exorbitan-
» tes sueldos, con altos y poderosos destinos, y hasta
» con el envió á enriquecerse en apartados climas. Llegó
» por fin la época feliz en que la nacion puede exigirles
» la responsabilidad. *Los secretarios del Despacho serán*
» *responsables á las Cortes de las órdenes que autoricen con-*
» *tra la Constitucion ó las leyes, sin que les sirva de excusa*
» *haberlo mandado el Rey*: así lo dice el art. 226 del có-
» digo sagrado que V. M., ellos y nosotros hemos jura-
» do. Cumplámoslo, señor; examínese cuál haya sido la
» conducta del actual ministerio en esta parte, y si abusó
» ó no de la novena de las facultades de V. M.; si le ha
» aconsejado como debia; y cuando del resultado de este
» exámen apareciesen culpables todos ó alguno de sus
» individuos, que pruebe España por primera vez el sa-
» ludable ejemplo de ver espirar en un patíbulo tan im-
» pávidamente al que desde su silla curul conspiraba con-
» tra la vida y los intereses de la patria, como al que

» entre las quiebras de los caminos privó de la primera y
» de los segundos al inocente pasajero. — Dígnese pues
» V. M. acceder á lo manifestado en esta exposicion, co-
» mo lo reclaman la salud y el sosiego de sus súbditos. —
» Coruña, noviembre 16 de 1824. — Señor. — El rector
» de San Nicolás, delegado del pueblo, *Gregorio Moreno*
» *del Molino*. — Como delegado del pueblo, el intendente
» de provincia, *Andrés Rojo del Cañizal*. — El teniente de
» Castilla, delegado del pueblo, *Felipe Ortuoste*. — El jefe
» político interino, *José María de Arce*. — *José de Iribarri*,
» regente interino. — *Plácido Muñiz*, diputado de pro-
» vincia. — *Francisco Espoz y Mina*. — *Ramon Lope*, ge-
» neral de ingenieros. — *Miguel Pardo Bazan*, diputado
» provincial. — *Melchor de la Concha*, gobernador. — El
» jefe de E. M., *Eraclio Alaiz*. — *José Luaces y Terno*, in-
» dividuo provincial. — *José María Rubio*, comandante del
» batallon de nacionales. — Como teniente rey de la pla-
» za, *Juan Manuel Ausel*. — *Antonio Espiñeira*, comisio-
» nado por el pueblo. — Por el pueblo, *Juan Batalle*. —
» Por el cuerpo de artillería, el subinspector interino, *José*
» *Lopez*. — *Diego María Basadre*, diputado provincial. —
» Por el 4.º batallon del tren, su comandante *Annaiz*. —
» Decano del tribunal superior de la provincia, *Joaquin*
» *Villamil*. — Por el 4.º regimiento de artillería, el briga-
» dier coronel, *Casimiro Valdés*. — *Francisco del Adalid*,
» regidor. — Como regidor constitucional, *J. N. Ezcur-*
» *dia*. — El oficial 3.º de la contaduría principal de pro-
» vincia, diputado por el pueblo, *José Fernandez Neira*.
» — Como magistrado del tribunal superior, *Juan Vila*. —
» Como oidor del tribunal superior, *José Rojo Guillen*. —
» Como director interino de la maestranza de artillería,

» *Antonio Loriga*. — Como comandante de ingenieros de
 » esta, el coronel *Agustin Marquelí*. — El sargento mayor
 » de la plaza, *Pedro Corvino*. — Por el regimiento infan-
 » tería de Vitoria, el comandante accidental del 2.º ba-
 » tallon, *Rafael de Oballe*. — El brigadier coronel del regi-
 » miento de Castilla, *José Marcos de Saiz*. — *Pedro de Lla-*
 » *no*, síndico 2.º — *Antonio Benito Fernandez*, regidor.
 » — *Eusebio de Zaldivea*, regidor. — *Matias Herrero*, mi-
 » nistro de la Audiencia nacional. — *Antonio Fernandez de*
 » *Bazan*, coronel retirado de caballería y director de la
 » *Pallosa*. — El comandante accidental del 2.º voluntarios
 » de Aragon, *Sebastian de la Calle*. — *Manuel Sanchez Nu-*
 » *ñez*, alcalde 2.º — *Vicente Villares*, fiscal del tribu-
 » nal superior. — *Juan Bautista de Larragoiti*, alcalde. —
 » Magistrado, *Pedro Bermudez*. — *Santiago Estefania*, mi-
 » nistro de la Audiencia territorial. — *Tomás José Moreno*,
 » juez eclesiástico. — El magistrado de la Audiencia, *Mi-*
 » *guel Vigil*. — *Miguel Belorado*, ministro de la Audiencia
 » nacional. — *Jerónimo Suarez*, regidor. — Comisionado
 » por el pueblo, *Francisco Gurrea*. — El sargento de Cas-
 » tilla, diputado por el pueblo, *Clemente Mediavilla*. — *To-*
 » *más Dominguez de Soto*, regidor 4.º constitucional. —
 » *Isidro Perez*, regidor 4.º — Como regidor, *Andrés Moli-*
 » *na*. — Segundo cónsul del consulado mercantil, *José*
 » *Pastor*. — *Estéban Moyano*, ministro de la Audiencia na-
 » cional. — *Alonso Suarez*, primer cónsul. — *Diego Alcalá*
 » *Galiano*, ministro de la Audiencia. — *Juan Ventura Gal-*
 » *ceran*, procurador síndico 4.º — *Ramon Torreiro*, co-
 » misionado del pueblo. — *Gregorio Goyanes*, juez de pri-
 » mera instancia. — *José Diaz*, fiscal. — El brigadier de
 » la marina nacional y juez de arribada de Indias, *Juan*

» *Alonso de Espino*. — *Francisco Doval*, diputado por el pueblo. — *José Vereá y Aguiar*, secretario del Ayuntamiento y de la reunion.»

En seguida se trató del modo de dirigir esta representación, y quedó resuelto que se verificase por extraordinario, comisionando á este efecto al coronel retirado de caballería y director de la Pallosa, D. Antonio Fernandez Bazan, quien sobre las nueve de la noche salió en posta para Madrid, colmado de los aplausos de mucha parte del pueblo.

Tal es la historia de la representación por lo que á mí toca, y tal la conducta que observé acerca de ella. No entraré en la cuestión que alguno ha suscitado de si las autoridades, por serlo, quedan privadas del derecho de representar á las Cortes ó al Rey para reclamar la observancia de la Constitución, pues el art. 373 de la misma se lo concede á todo español; pero tampoco dejaré de observar que aun en el modo de poner mi firma en la representación de que se habla, quise proceder con miramiento. Inspecciónense todas las que contiene, y solo aquella se verá con el nombre liso y llano; en lo que fué mi ánimo advertir que representaba como simple español, porque solo ese título me daba autoridad para hacerlo, á la manera que lo practicaré siempre que me pareciese preciso. Si hay hombres de otro temple que dicen en público una cosa y en secreto lo contrario, sepa el mundo que la mañana del 16 de noviembre á nadie hizo fuerza el pueblo de la Coruña: el que quiso firmar firmó; el que hubiese tenido bastante carácter para manifestar con firmeza su repugnancia, á buen seguro que no hubiera firmado. Yo lo ejecuté, y vuelvo á repetir

que lo ejecutaré tambien tantas veces cuantas , hasta el punto que entonces , esté convencido de la justicia y necesidad de lo que firmaba.

Desde la salida del coronel Bazan nada importante ocurrió en los diez dias sucesivos, sino el regreso del jefe político en propiedad D. Manuel de Latre , que segun voces, no elogiaba mucho el paso de la representacion , ni omitia asegurar que se hubiera evitado á existir él en la Coruña. Su marcha ulterior dará una idea de lo que podia esperarse en esta parte.

El 27 me hallaba yo comiendo á las dos y media de la tarde , hora en que , llamándome aparte el Jefe Político, me impuso de la llegada de un extraordinario , con aviso de haberse servido S. M. exonerarme de la comandancia general de Galicia y destinarme de cuartel á Sigüenza , encargándole aquella interinamente ; todo lo cual vi confirmado en una real órden que me mostró. Le dije que obedecería desde luego , y que en el momento que tuviese de oficio esa determinacion de S. M. estaba pronto á entregarle el mando. Marchóse advirtiéndome que volveria á hablar conmigo , y yo me restituí á la mesa.

Tan casual cuanto felizmente , nadie habia en ella mas de mi familia ; y así por esto , como porque en vista de lo que acabo de exponer , era muy factible que de un momento á otro me comunicase el Jefe Político la real órden , incluyendo el pliego que la acompañaba para mí , no hallé reparo en contar lo que ocurría.

Aun subsistiamos todos en la mesa cuando , entrando el Jefe Político con un aire de indiferencia que nada indicaba menos que el haber alguna novedad , se sentó á

tomar café. Mi carácter ingenuo y enemigo de misterios, junto al no hallar tampoco un motivo de usarlos por entonces, me obligó á decir á poco rato: «Sea enhorabuena, Sr. Jefe»; lo que repetido por mi secretario particular y ayudante, produjo en aquel cierta alteracion; y que manifestando tener instrucciones reservadas que no me habia comunicado antes, pero de que venia á darme noticia, exigiese nuestra palabra de guardar el mayor secreto: otorguésela, é hice que se la otorgasen los dichos, quienes inmediatamente se retiraron.

Solo ya con el Jefe Político, me significó este hallarse autorizado para no dar curso á la real órden de mi exoneracion siempre que temiese ver alterada la tranquilidad pública. Dijo que él hubiera manejado el asunto segun mas convenia; y á proposicion suya me conformé en responder á todo el que me preguntase por los pliegos del extraordinario, que eran referentes á las ocurrencias de Cádiz, y que nada adelantaban á las noticias recibidas por el correo del dia anterior. Despidióse el Jefe Político, y salió luego de casa.

Yo permanecí en ella, creyendo que así me libertaria mejor de importunaciones; pero ¡cuán distinto fué! Amigos, conocidos, toda especie de sugetos se agolpaban en mi habitacion con el ansia de saber lo que habia. Sin embargo, á todos los invito que se presente uno solo, si le hay, á quien yo hubiese revelado el secreto; y diga cuanto quiera el Jefe Político en su oficio de 10 de diciembre, que después copiaré.

Mi firmeza por un lado, y la debilidad, ó mas bien el regocijo de algunos allegados del Jefe Político, por otro, hicieron sospechar (no diré entender, aunque acaso pu-

diera) que aquel iba á sustituirme en el mando de las armas ; desde cuyo instante principiaron á sucederse los acontecimientos con la mayor rapidez.

Conmuévense las gentes , salen comisionados para que se reuna el Ayuntamiento en la casa consistorial, lo ejecuta , hácese concurrir al Jefe Político , se me llama tambien á mí por medio del procurador síndico 2.º D. Pedro de Llano ; pregúntase al pueblo la causa de su inquietud ; y para satisfacer á las contestaciones que este daba , llega el caso de presentarse al balcon el Jefe Político y declarar en público que , siendo reservados los pliegos recibidos por el extraordinario , á nadie podia instruir de ellos ; pero que *no contenian la deposicion de ninguna de las autoridades* , añadiendo que *respondia de esta verdad hasta con su cabeza*.

Manifestacion tan terminante , por necesidad habia de producir el efecto deseado : así es que , viendo restablecerse la calma y que una gran parte de la multitud empezaba á retirarse mediante las exhortaciones del Jefe Político , quise hacerlo yo tambien á palacio , para donde salí en compañía suya. Pero como , á pesar de todo , la plaza de la Constitucion estaba todavía cubierta de gente , y era hora de entre seis y siete de la noche , apenas el Jefe Político tuvo tiempo de llegar á su habitacion , me pasó el oficio siguiente :

« Sírvasse V. S. disponer que inmediatamente se ponga la guarnicion sobre las armas en sus cuarteles , y » que se establezca un reten en la plaza de la Constitucion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Coruña, 27 » de noviembre de 1821.—*Manuel de Latre*.—Sr. comandante general de las armas de esta provincia. »

Al punto dí la órden que se previene en este oficio, y contesté con el que sigue :

« En vista de lo que V. S. se sirve manifestarme en » su oficio de hoy, he dado la órden conveniente para » que se ponga la guarnicion sobre las armas, y se esta- » blezca un reten en la plaza de la Constitucion.—Dios » guarde á V. S. muchos años.—Coruña, 27 de noviem- » bre de 1821.—*Francisco Espoz y Mina*.—Sr. jefe polí- » tico de esta provincia. »

He dicho que la plaza de la Constitucion estaba aun cubierta de gente; y si hemos de juzgar por los efectos, ella pertenecia sin duda á aquella clase que, mas celosa de su libertad, mas comprometida con el sistema y menos satisfecha con las aserciones del Jefe Político, encontraba un nuevo motivo de creer mi deposicion en la medida de poner la tropa sobre las armas y establecer el reten en la plaza. Lo cierto es que divulgarse esa providencia y tocar su colmo la agitacion del pueblo, todo fué una cosa.

Ni bastó que yo procurase persuadir á los que subian á palacio, ni que me asomase al balcon para hacer lo mismo con el inmenso concurso: todos clamaban porque saliese de allí, todos anhelaban conducirme á otro sitio, y todos venian á parar, en último resultado, á la peticion de que se les exhibiesen los misteriosos pliegos.

Siendo ya imposible resistirlo, hube de bajar á la plaza, en la que, rodeado de la muchedumbre, me esmeraba en hacerla entender que nada sabia yo mas que ella; la animaba á que confiase en las palabras del Jefe Político; la rogaba, en fin, que ningun cuidado tuviese por mi suer-

te. Entonces compareciendo repentinamente á mi lado el Jefe Político, y tomando la voz para repetir cuanto habia dicho desde el balcon del Ayuntamiento, concluyó así su discurso: « Y últimamente, aquí está el General, á quien no se oculta el contenido de los pliegos; que declare si conviene se publiquen. »

Dejo á la consideracion de cualquiera la sorpresa en que debí quedar. ¡ Comprometerme, llamar sobre mí la odiosidad y el recelo de mis conciudadanos, cuando en obsequio de su reposo tributaba el sacrificio mayor que pudiera exigírseme! ... Con todo, moderé los ímpetus de mi justa cólera; y contentándome con decir al Jefe Político lo que correspondia por de pronto, volví á palacio, dentro del cual, pues me venia siguiendo, pude desahogarme con él, aunque no tanto ni de la forma que lo habria hecho si las circunstancias hubiesen sido menos peligrosas.

Temiéndome á mí mismo, quise luego cerrarme en mi habitacion; pero el paso acabado de dar por el Jefe Político marcaba demasiado la tortuosidad de su marcha, para que hasta el mas estúpido la dejase de conocer, y aun para que la efervescencia no se manifestase de mil maneras. Bien pronto pues me hallé otra vez en el balcon de la casa consistorial, cercado de las autoridades y muchos ciudadanos de todas clases. Un grito general pide desde la plaza que se lean sin demora las comunicaciones del Gobierno, en cuyo estado el Jefe Político entregó no la realórden dirigida á él mismo, que mostrara por la tarde, no las instrucciones reservadas que después me dijo tener, sí solo un pliego cerrado que acompañaba á la primera, y lo entregó, no á mí, que

es á quien traia el sobre , sino al teniente coronel D. José Aranda , capitan del regimiento infantería voluntarios de Castilla. Abierto y leído al público por este , decia :

« *Ministerio de la Guerra*, etc. — El Rey (Q. D. G.) ha
 » tenido á bien relevar á V. S. del mando militar de esa
 » provincia , y conferirlo interinamente al brigadier Don
 » Manuel Latre , jefe político de ella ; destinando á V. S.
 » de cuartel á la ciudad de Sigüenza en esta provincia.
 » De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia
 » y cumplimiento. — Dios guarde á V. S. muchos años. —
 » Madrid, 24 de noviembre de 1821. — *Salvador*. — Señor
 » D. Francisco Espoz y Mina » .

Fácil es conocer el efecto que debió causar esta leyenda , por la que quedaba desmentido el Jefe Político en cuanto habia asegurado. Manifestóse desde todos los ángulos de la plaza el deseo de que semejante orden no sea obedecida : se conviene por unanimidad en que el Ministerio y sus agentes caminan de mala fe , y se exige con decision la lectura de los demás pliegos de que ya habia dado idea el Jefe Político. Mas este no accede de ningun modo , siendo todo lo que puede conseguirse de él , la oferta de que los comunicará al Ayuntamiento ; con lo que , y haber el teniente coronel Aranda puesto en mis manos la real orden , se resolvió allí mismo , para acallar al pueblo , la celebracion de una junta del Ayuntamiento y los jefes militares en palacio , hácia el que sin tardanza marché.

Antes de pasar adelante en mi relacion , creo oportuno convertirme al Jefe Político y preguntarle por qué la energía que desplegó para excusarse de enseñar sus pliegos no la usó tambien para hacer lo mismo con el

mio; por qué quiso, mas bien que á mí, entregar este á otra persona. Si conteniendo, como sabia el Jefe Político que contenia, mi exoneracion, hubiesen en él estado expuestas las razones que la motivaban, y ellas fuesen de tal naturaleza, que empañasen mi honor ó mis ideas constitucionales, ¿á cuánto no me exponia el publicarlas? Concluyamos que el objeto del Jefe Político fué hacer efectiva mi deposicion del mando de las armas, al paso que salvar la opinion del Gobierno en el extraordinario modo é inauditas facultades con que á él se lo conferia.

Llegado á palacio, entre ocho y nueve de la noche recibí el siguiente oficio:

« Para determinar lo conveniente sobre la real orden
 » que acabo de entregar á V. S., y que, segun me dice
 » el Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho
 » de la Guerra, es relativa á la deposicion de V. S. del
 » mando militar de esta provincia, es indispensable
 » que V. S. disponga que concurren inmediatamente al
 » salon de palacio el gobernador de la plaza y los jefes
 » de los cuerpos de todas armas. — Dios guarde á V. S.
 » muchos años. — Coruña, 27 de noviembre de 1821. —
 » *Manuel de Latre*. — Sr. capitan general de este ejér-
 » cito. »

En su consecuencia dí luego la orden que correspondia, y pasé al Jefe Político el que copio:

« En este momento, que recibo el oficio de V. S., he
 » dado las órdenes convenientes para que el gobernador
 » de la plaza y jefes de los cuerpos de la guarnicion se
 » presenten inmediatamente en el salon de palacio con
 » el objeto que V. S. se sirve indicarme. — Dios guarde á

» V. S. muchos años.--Coruña, 27 de noviembre de
» 1824.--*Francisco Espoz y Mina*.--Sr. jefe político su-
» perior de esta provincia.»

Reunidas las autoridades militares con el Ayuntamiento en el salon de palacio, y hecha por el Jefe Político la propuesta de si debia obedecerse ó no la órden del Gobierno, *tuve la delicadeza de retirarme de la junta*, segun lo confiesa el mismo Jefe en uno de sus oficios de 28 de noviembre y en el otro citado de 10 de diciembre. Por consiguiente, y porque ni nadie me lo ha dicho, ni tampoco yo he cuidado de averiguarlo, ignoro lo que allí pasó; aunque sí tengo entendido que el obedecer al Gobierno fué (como era de esperar á no tener presentes las instrucciones secretas) lo determinado en la junta, quedando así concluida á cosa de las diez de la noche.

Desde esa hora hasta mas de las doce innumerables comisiones iban y venian de la plaza á la habitacion del Jefe Político, y de esta á la mia: tal manifestaba el empeño de que de ninguna manera se diese cumplimiento á la órden de mi exoneracion, tal pretendia extraerme de palacio y depositarme aquí ó allí, temeroso de ciertas voces que anunciaban estar preparado un coche para conducirme subrepticamente fuera de la Coruña en el primer momento de quietud; y así las demás. El Jefe Político fué y vino tambien á hablar conmigo repetidas veces, una de las cuales, como me dispensara grandes protestaciones de amistad, asegurando á los concurrentes que no era capaz de tomar contra mí ninguna medida fuerte, experimenté el doble disgusto de que se le contestase que sus palabras podian inspirar poca confianza

á un pueblo á quien acababa de engañar, y que él lo sufriese.

En fin, el Jefe Político hizo los mayores esfuerzos para que todos conformaran en que se obedeciese y se representase; pero nada bastó. Fué necesario que él conviniera en que se representaria sin obedecer, enviando un posta á Madrid. Volaron al instante los comisionados, unos á preparar la representacion, otros á recoger firmas. Y ¿cuál fué mi deporte durante estas largas ocurrencias? Díganlo cuantos las presenciaron, excepto solo el Jefe Político.

A la una y media de la mañana del 28 todo estaba tranquilo en palacio y sus alrededores. Yo me habia retirado á descansar, cuando inesperadamente se me entrega este oficio, que sin duda por tener fecha del 27, dice el Jefe Político en otro posterior haber sido escrito á las doce de la noche:

«Sírvasse V. S. acusarme el recibo de la real orden
» que le entregué en las casas consistoriales, y manifes-
» tarme lo que se le ofrezca sobre su cumplimiento; en
» inteligencia de que es sumamente urgente su contes-
» tacion. — Dios guarde á V. S. muchos años. — Coruña,
» 27 de noviembre de 1824. — *Manuel de Latre*. — Señor
» D. Francisco Espoz y Mina, mariscal de campo de los
» ejércitos nacionales.»

Tardé en responder, es verdad, porque en aquel estado de cosas me pareció muy insignificante el hacerlo con premura. Mas á las dos recibí tambien el que sigue:

«Mientras que V. S. no me manifiesta su determina-
» cion sobre la real orden que he puesto en sus manos en
» la noche de ayer, es indispensable que inmediatamente

» dé la órden para que todos los individuos militares que
 » componen esta guarnicion se presenten sin demora en
 » los cuarteles , permaneciendo en ellos hasta nuevo avi-
 » so. El estado de fermentacion en que se ha manifestado
 » una parte del pueblo hace indispensable esta medida;
 » yo espero que V. S. se servirá manifestarme que queda
 » ejecutada. — Dios guarde á V. S. muchos años. — Coru-
 » ña , á las dos de la mañana del dia 28 de noviembre de
 » 1821. — *Manuel de Latre.* — Sr. D. Francisco Espoz y Mi-
 » na , mariscal de campo de los ejércitos nacionales. »

A las tres menos cuarto volví á recibir el siguiente :

» En oficio que pasé á V. S. á las doce de la noche del
 » dia de ayer le pedia que me acusase el recibo de la
 » real órden que entregué á V. S. en las casas consisto-
 » riales , y que me dijese lo que se le ofreciese para su
 » cumplimiento. La contestacion de V. S. á aquel oficio
 » es absolutamente indispensable para mi gobierno , y no
 » puedo menos de exigir de V. S. el que inmediatamente
 » satisfaga á los particulares referidos. — Dios guarde á
 » V. S. muchos años. — Coruña , á las tres menos cuarto
 » del 28 de noviembre de 1821. — *Manuel de Latre.* — Se-
 » ñor D. Francisco Espoz y Mina , mariscal de campo de
 » los ejércitos nacionales. »

A las tres en punto dí las dos contestaciones que voy á insertar.

Primera. — « Siempre que V. S. solicite que como co-
 » mandante general militar de esta provincia dé las ór-
 » denes necesarias para que todos los individuos milita-
 » res que componen esta guarnicion se presenten sin de-
 » mora en los cuarteles , permaneciendo en ellos hasta
 » nuevo aviso , lo verificaré inmediatamente ; pero de

» ningun modo puedo ejecutarlo como mariscal de cam-
 » po de los ejércitos nacionales , á quien V. S. dirige su
 » oficio de hoy , á que contesto.—Dios guarde á V. S. mu-
 » chos años.—Coruña , 28 de noviembre de 1821.—*Fran-*
 » *cisco Espoz y Mina.*—Sr. jefe político superior de esta
 » provincia.»

Si se examinan todos mis oficios anteriores y posterio-
 res al que precede , solo en él se encontrará que he to-
 mado en boca el nombre de *comandante general*. Pero los
 términos en que lo hice , ¿ prueban que me *quejaba de*
que no se me llamase así , como lo supone el Jefe Político en
 su oficio de 10 de diciembre , ó prueban mas bien que
 ese señor no sabia lo que pedia ? Júzguelo el público im-
 parcial mientras yo copio mi contestacion.

Segunda.—«Como V. S. no me ha comunicado ni me-
 » nos entregado ninguna real orden , no puedo acusarle
 » el recibo que solicita en sus oficios de ayer y hoy , por
 » ignorar su contenido ; y solo existe en mi poder un ofi-
 » cio que , después de haber sido abierto y leído al pue-
 » blo , me fué entregado por el capitan D. José Aranda ;
 » pero como este se halla firmado por el Excmo. Sr. mi-
 » nistro de la Guerra , á él dirigiré mi contestacion.—Dios
 » guarde á V. S. muchos años.—Coruña , 28 de noviem-
 » bre de 1821.—*Francisco Espoz y Mina.*—Sr. jefe polí-
 » tico superior de esta provincia.»

Hubiera sido el Jefe Político mas exacto en su lenguaje,
 y evitaria hallar lecciones de tal en este oficio. Si ellas
 no le curaron del todo , tampoco le dejaron de servir des-
 de las cinco y cuarto , puesto que pasándome á esta hora
 el que pondré en seguida , principió por él á corregirse
 algun tanto , y obrar , ya que no consecuente consigo

mismo , á lo menos con la formalidad que lo grave y serio del asunto requerian. Dice el oficio :

«No puedo menos de extrañar el que V. S. pretenda
»ignorar hechos que por desgracia son demasiado pú-
»blicos. V. S. ha recibido una real órden firmada por el
»Ecxmo. Sr. secretario del despacho de la Guerra , en la
»cual se le exonera del mando militar de esta provincia.
»De esto ha dimanado la agitacion y efervescencia de
»que hemos sido testigos , y V. S. mismo en la junta
»de autoridades militares con el Ayuntamiento no ha
»puesto en duda ni un momento su destitucion , y como
»que era este el asunto sobre que versaba la cuestion ,
»se salió V. S. de la junta por delicadeza. Pero á mayor
»abundamiento copio á V. S. un oficio que he recibido
»del mismo Sr. secretario de Estado y del despacho de
»la Guerra , que á la letra dice así :—Al mismo tiempo
»de haberse servido el Rey (Q. D. G.) relevar de la co-
»mandancia general de esta provincia de Galicia al ma-
»riscal de campo D. Francisco Espoz y Mina , destinán-
»dole de cuartel á la ciudad de Sigüenza en esta pro-
»vincia , segun real órden que le comunico en el adjunto
»pliego , que pondrá V. S. en sus manos , ha resuelto
»S. M. que se encargue V. S. interinamente del mando
»militar de ella. Si para mantener el órden y la tranqui-
»lidad pública y sostener en todo su vigor la observan-
»cia de la Constitucion juzgase V. S. conveniente poner
»algunos regimientos de milicias provinciales sobre las
»armas , S. M. lo autoriza á V. S. á ello , como asimismo
»á separar de sus mandos los jefes y oficiales de cuya
»subordinacion y disciplina tuviese V. S. justo motivo
»de recelo , avisándome de todo para el debido cono-

» cimiento y aprobacion de S. M. De real órden lo comu-
 » nico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios
 » guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 24 de noviem-
 » bre de 1824.—*Salvador*.—Sr. D. Manuel de Latre, jefe
 » político de Galicia.—No se trata pues de que V. S. con-
 » teste ó no al ministro de la Guerra, pues esto podrá ha-
 » cerlo como y del modo que guste, sino que es indis-
 » pensable el que V. S. sin pérdida de tiempo me mani-
 » fieste si se halla ó no en disposicion de cumplir las ór-
 » denes del Gobierno. A este solo punto está reducida la
 » cuestion, y yo no puedo menos de exigir de V. S. una
 » respuesta definitiva.—Dios guarde á V. S. muchos años.
 » —Coruña, á las cinco y cuarto de la mañana del 28 de
 » noviembre de 1824—*Manuel de Latre*.—Sr. D. Fran-
 » cisco Espoz y Mina, mariscal de campo de los ejércitos
 » nacionales.»

No ciertamente tardando mucho mas de lo que me permitian las circunstancias, expresion gratuita con que me favorecia el Jefe Político en su oficio de 10 de diciembre (tal vez olvidado de que á esta hora andaria probablemente recorriendo los cuarteles), sino sin pérdida de momento, respondí lo que aquí se ve:

«Dejando aparte el contestar á la introduccion del ofi-
 » cio de V. S. de hoy á las cinco y cuarto de la mañana,
 » porque en el mio de esta noche le dije lo que corres-
 » pondia á los términos en que estaban concebidos sus
 » dos anteriores, y enterado por el mismo oficio de la
 » real órden que ha comunicado á V. S. el Excmo. Sr. se-
 » cretario de Estado y del despacho de la Guerra, le ma-
 » nifiesto que estoy (como siempre lo he estado) en dis-
 » posicion de cumplir las órdenes del Gobierno.—Dios

» guarde á V. S. muchos años.—Coruña, 28 de noviem-
 » bre de 1821.—*Francisco Espoz y Mina*.—Sr. jefe po-
 » lítico superior de esta provincia.»

Quéjase el Jefe Político en su oficio de 10 de diciem-
 bre de que, después del que he copiado, todavía fué pre-
 ciso otro para que se le diese á reconocer; y ¿quién tiene
 la culpa de eso? ¿No satisface clara y terminantemente á
 lo que me preguntaba, á lo que él mismo dice ser el solo
 punto á que está reducida la cuestion? Pues ¿de qué se
 queja?

A las siete me pasó el siguiente oficio:

«En atencion á lo que V. S. me manifiesta en oficio
 » que acabo de recibir, espero que V. S. me dé á reco-
 » nocer inmediatamente á los jefes de la plaza y cuerpos
 » de la guarnicion, por comandante general interino; y
 » en otro caso se servirá V. S. manifestarme al momento
 » los motivos que se lo impidan, para mi resguardo.—Dios
 » guarde á V. S. muchos años.—Coruña, 28 de noviem-
 » bre de 1821.—*Manuel de Latre*.—Sr. D. Francisco Es-
 » poz y Mina, mariscal de campo de los ejércitos nacio-
 » nales.»

Conociendo por una parte en que el Jefe Político aca-
 base de recibir á las siete mi anterior oficio (porque
 pudo suceder muy bien que á las cinco y media, que yo
 se lo dirigí, anduviese recorriendo los cuarteles, segun
 he dicho), es claro por otra, que no pidiéndome ahora le
 diese á reconocer como comandante general interino
 mas que á los jefes de la plaza y cuerpos de la guarni-
 cion, cumplia yo con ordenarlo así al gobernador de la
 misma plaza. Lo hice pues inmediatameete, y contesté
 á las siete y media de este modo:

« En vista de lo que V. S. se sirve manifestarme en
» oficio de este dia, he dado las órdenes convenientes
» para que se le reconozca por comandante general inte-
» rino de esta provincia.— Dios guarde á V. S. muchos
» años.—Coruña, 28 de noviembre de 1821.—*Francisco*
» *Espoz y Mina*.—Sr. D. *Manuel de Latre*, jefe político su-
» perior de esta provincia. »

De toda esta multitud de oficios, principiados á la una y media, aparece : lo primero, que el Jefe Político faltó tambien á lo prometido delante de mí á los comisionados del pueblo una hora ántes ; lo segundo que su decidido empeño era el de tomar el mando de las armas (para lo que sobrados indicios hay de que trabajaba mucho tiempo habia) ; lo tercero, que á fin de conseguirlo reparaba muy poco en el modo ni en las informalidades ; lo cuarto, que en la mañana del 28 fué reconocido comandante general por los « jefes de la plaza y cuerpos de la guarnicion de la Coruña » ; pero sin culpa mia, no por ninguno de los demás de la provincia ; lo quinto, que semejantes errores y otros muchos que omito, solo pudo causarlos la falta de aquella calma que á mí me asistia é hizo conducir con tanta puntualidad y exactitud, como en un todo se ha visto.

Desde que pasé mi último oficio al Jefe Político, me propuse no intervenir, no tomar conocimiento de nada, ni moverme de mi habitacion ; por lo mismo hablaré con desconfianza en todo aquello sobre que no esté muy seguro.

Supongo que el gobernador de la Coruña habria dado á reconocer al Jefe Político luego que yo se lo mandé entre siete y siete y media ; mas aun cuando así no fuese,

¿por qué el Jefe Político pretende hacerme á mí un cargo en su oficio de 10 de diciembre? Por qué dice que el «reconocimiento no se verificó hasta que se hallaba ya reunido el motin»? Esta proposicion es además enteramente falsa: lo que llama motin principió á las nueve de la mañana, hora para la que ya habia mucho rato que el Jefe Político estaba reconocido.

Ni estampe el Jefe Político en dicho oficio que «si yo le hubiere dado á reconocer antes de la madrugada del 28 le hubieran sobrado medios de impedir los desórdenes de aquel dia». Desórdenes no hubo; y dado caso que los hubiera habido, á él solo deberian atribuirse. ¿No tenia desde las cinco y media mi terminante respuesta de que estaba (como siempre lo habia estado) en disposicion de cumplir las órdenes del Gobierno? Si en lugar de recogerla puntualmente y pedirme á su virtud que le hiciese reconocer, no se hubiese ocupado de gestiones tan ridículas como inoportunas hasta las siete, en que lo ejecutó, mucho antes de la madrugada hubiera estado reconocido; y otra vez repito gestiones ridículas é inoportunas, porque ambos defectos incluye el oficio que á la misma hora de las siete dirigió á los jefes de los cuerpos, diciendo, segun me informaron, así:

« En la junta que con el Ayuntamiento han celebrado
» anoche las autoridades militares se ha enterado V. S. de
» la real orden en virtud de la cual se me encarga inte-
» rinamente del mando militar de esta provincia, exone-
» rando de él al mariscal de campo D. Francisco Espoz y
» Mina.-- En este supuesto se servirá V. S. decirme in-
» mediatamente si se halla dispuesto á recibir y obedecer
» mis órdenes como de tal comandante general interi-

»no, aun cuando no haya sido dado á reconocer por el
 »que lo era propietario.—Dios guarde á V. S. muchos
 »años.—Coruña, á las siete de la mañana del 28 de no-
 »viembre de 1821.—*Manuel de Latre*.—Sr., etc.»

Parece increíble que un militar se deslizase en este oficio á los jefes de los cuerpos, y en circunstancias que no le salvan, pues nadie podia figurarse que yo me resistiera á entregar el mando : de aquí el bochorno que, cuando menos por parte de alguno, creo sufrió el Jefe Político, recibiendo la contestacion de que era imposible reconocerle mientras no se comunicase la órden por el conducto respectivo ó de ordenanza.

A las nueve el pueblo, que, confiando en lo ofrecido por el Jefe Político á sus últimos comisionados cerca de la media noche, se hallaba dispuesto con la representacion, apoyada de una inmensidad de firmas, y veia que, lejos de estar en el caso de dársele curso, como que ya habia yo entregado el mando, de nada menos se trataba que de despachar el convenido posta á Madrid, empezó á inquietarse cual nunca. A las diez presentaba la conmocion un aspecto imponente. Cierta lancha preparada en Palamios hace tambien temer (no á mí) que dentro de una hora iba á ser arrebatado de la ciudad por la fuerza; y sin que bastasen ni mis persuasiones con los que subian á palacio, ni el presentarme al balcon para tranquilizar al innumerable gentío que cubria la plaza, soy al fin conducido al Ayuntamiento en medio de repetidos vivas; marchando al punto la compañía de granaderos de la milicia nacional desde la Alameda, en que estaba formada toda ella, á custodiarme é impedir mi salida. Don Lorenzo Alonso, teniente de voluntarios de Aragon, ha-

bia estado pocos momentos antes en mi habitacion, y manifestádome, en nombre del Jefe Político y á presencia de varias personas, la absoluta necesidad de que volviese á encargarme del mando de las armas : lo que es bueno tener presente.

Como á cosa de las once se encaminó el Jefe Político, asociado del referido Alonso y su compañero D. Nicolás de Luna, hacia la Alameda, en la que, formando corro con los dignísimos comandantes, oficiales, sargentos, cabos y dos voluntarios por compañía de la milicia nacional, é inculcándoles la conveniencia de obedecer las órdenes del Gobierno, todos contestaron impávidos que estaban resueltos á vengar los ultrajes que recibia la nacion por parte de un ministerio que tan abiertamente atentaba contra sus libertades, y que no habia medio entre proseguir él y yo con nuestros antiguos mandos, ó derramarse mucha sangre. Esta contestacion fué respondida con la entrega que hizo el Jefe Político de su espada, dándose arrestado.

Recuerden aquí muchos españoles aquella jactancia del Jefe Político, de que no se hubiera efectuado el 16 de noviembre la representacion sobre caida del Ministerio á existir él en la Coruña; recuerden tambien algunos de los comisionados de este pueblo heróico, en la prima noche del 27, aquella otra de que ninguna fuerza le imponia; y cotejándolas con el acto humillante de entregar la espada á la mañana inmediata sin precision, y revestido hasta de ambas autoridades, deduzcan lo que es bien obvio.

Pero ni nadie pretendia el arresto del Jefe Político, ni era consiguiente admitírsele. Gritos infinitos resuenan

en las filas apoyando lo expuesto en el corro, y son repetidos por el pueblo, que habia acudido á presenciar el desenlace de este acontecimiento; el cual, después de una acalorada disputa, en que se hace patente la utilidad de sacrificar las fórmulas de estilo para evitar mayores males, quedó concluido con la decision de que se me devolveria luego la comandancia general y se daria parte de todo al Gobierno por extraordinario.

El batallon se pone en marcha para la plaza de la Constitucion con el Jefe Político á la cabeza, y por las calles y al llegar á ella encuentran una multitud de ciudadanos que al verle llenan los aires de alegría. Sube el Jefe Político al Ayuntamiento, donde ninguna idea puede darse mejor de lo que ocurrió, que la que suministra la acta que queda inserta en las páginas 392, 393, 394, 395 y 396.

Mientras pasaban en el Ayuntamiento los primeros sucesos de que habla esta acta, un ciudadano hacia en la plaza la lectura del oficio del Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra al Jefe Político, que este me habia trasladado á las cinco y cuarto de la mañana, como tambien al Alcalde Constitucional la noche del 27, para conocimiento de aquella corporacion y del pueblo, conforme á lo ofrecido públicamente entre ocho y nueve de la misma noche. Y viendo por él la manera despótica con que, bajo pretexto de mantener el orden y sostener la Constitucion, se autorizaba al Jefe Político para poner sobre las armas algunos (indeterminados) regimientos de milicias provinciales, y separar de sus mandos los jefes y oficiales de quienes tuviese un motivo de recelo (que por justo que fuese, siempre seria

aventurado y peligroso), ya no pudo el pueblo contener su indignacion; de donde provinieron los demás pasos de que hace referencia la propia acta.

Ella manifiesta claramente que nada omití para excusarme de tomar el mando. Pero lo que prueba mas bien la irresistible necesidad de admitirlo en que me vi, es el oficio de reposicion, que fué leído al público desde el mismo balcon del Ayuntamiento, aunque la acta no lo expresa. Dice de este modo:

« En vista de la expresion tan pública y decidida del pueblo y autoridades de esta ciudad para que á V. S. se le reponga en el mando militar del ejército de esta provincia, de que V. S. habia sido exonerado por real órden, creyendo todo el pueblo y autoridades que en la aceptacion de V. S. y reposicion en el mando militar consiste la salvacion de la patria y la conservacion feliz del sistema constitucional, he resuelto devolver á V. S. dicho mando para que pueda continuar en él para la mayor satisfaccion pública y tranquilidad general.--Dios guarde á V. S. muchos años.--Coruña, noviembre 28 de 1821, á la una de la tarde.--*Manuel de Latre*.--Sr. D. Francisco Espoz y Mina.»

Cualquiera que tenga á la vista este oficio podrá graduar con acierto el valor que se merezcan tantas y tantas indicaciones hechas por el Jefe Político en sus proclamas y escritos sucesivos, de que en las ocurrencias de la Coruña de 27 y 28 de noviembre solo jugaron un corto número de alborotadores. Si fué así, ¿como no los contuvo durante seis horas que reasumió los dos mandos? Mas vuelvo á mi relacion.

Comunicado dicho oficio al Gobernador de la plaza y

al jefe de estado mayor D. Eraclio Alaiz , respondí al Jefe Político en los términos siguientes :

« En vista de lo que V. S. se sirve manifestarme en
 » su oficio de la una de la tarde de hoy , que acabo de
 » recibir , de que convencido de la expresion tan públi-
 » ca y decidida del pueblo y autoridades de esta ciudad,
 » ha resuelto devolverme el mando militar de esta pro-
 » vincia , de que habia sido exonerado por real orden,
 » me he encargado ya de él , y lo he hecho saber á los
 » jefes de esta plaza y á los de los cuerpos de este ejér-
 » cito.--Dios guarde á V. S. muchos años.--Coruña , 28
 » de noviembre de 1821.--*Francisco Espoz y Mina.*--Se-
 » ñor Jefe Político superior de esta provincia. »

Así que se esparció mi aceptacion vinieron las tropas todas de la guarnicion á la plaza , y el Jefe Político extendió dentro del Ayuntamiento una orden del dia, en cuya virtud se me hizo reconocer por ellas y por los demás cuerpos de la provincia.

Quisimos en seguida retirarnos el Jefe Político y yo; mas el pueblo se habia empeñado en dar un vistoso paseo por las calles , y era necesario complacerle. Sin embargo , llegamos hasta la puerta de palacio , desde la cual subió aquel á su habitacion y se metió en cama. Creo verdaderamente que se hallaba indispuerto.

Yo, sin poder evadirme de la multitud , subsistia confuso , en tanto que unos disputaban con los otros si habia de ir á pié ó á caballo ; y todos exigian que el Jefe Político saliese tambien á cualquier costa. *Si está malo que lo esté ; no lo estaba para andar recorriendo los cuarteles antes de amanecer . Si ni á caballo ni á pié puede andar , que camine en litera ; vamos arriba , saquémoslo , y si se muere...*

De tal naturaleza eran las voces que se oían á muchísimos. Y ¿quién las acalló? Testigos son cuantos allí había, entre ellos bastantes jefes militares, de lo que trabajé. Pero el Jefe Político sabe hablar de *desórdenes*, y no sabe agradecer los esfuerzos practicados por evitar el que mas á él importaba.

A las tres dadas principió el paseo, que duró hasta el anochecer. ¡Coruña! ¡Coruñeses! lo que hicisteis conmigo la tarde del 28 de noviembre, mejor que para contado por mí, es para que os lo agradezca mientras viva. Estad seguros de ello.

Por la noche hubo iluminacion, músicas, etc., etc.; y á las once y media salió en posta para Madrid el teniente de voluntarios de Castilla D. Pedro Lopez, llevando la representacion (1) y oficio siguientes, con las copias que en este último se citan.

« *Oficio del Ayuntamiento de la Coruña á la comision permanente de Cortes.*—El ayuntamiento de la ciudad de
 » la Coruña, capital de Galicia, identificado con un pueblo que acaba de renovar en público, con la guarnicion
 » militar, los juramentos de sepultarse en las ruinas de la
 » patria antes que consentir se atente directa ni indirectamente contra la libertad nacional, asegurada en la
 » Constitucion política de la Monarquía, remite á la diputacion permanente de Cortes copia de la real orden
 » comunicada por el ministerio de la Guerra á este Jefe Político superior, para deponer del mando al general
 » D. Francisco Espoz y Mina, y mas jefes y oficiales de

(1) La representacion está ya inserta en las Memorias.

(Nota de la Editora.)

» cuya subordinacion y disciplina no haya una entera
» confianza , como igualmente un duplicado del acta ce-
» lebrada , y representacion que hace este pueblo al Rey,
» para que todo pueda ilustrar las ocurrencias á que da
» márgen la poca política del Gobierno. No es precisa-
» mente la traslacion del General la que puso en conster-
» nacion á este pueblo heróico , convidándole á un caos
» de desastres, que su unidad de sentimientos ha evitado;
» es sí el modo como se atenta contra la libertad de los
» ciudadanos , usando de las milicias provinciales sin li-
» cencia de las Cortes , y como se desatienden sus res-
» petuosas súplicas. Pudo ser este un dia en que la su-
» mision de Galicia se negase á una representacion na-
» cional en quien depositó su confianza , y á un rey cons-
» titucional cuya existencia tiene jurada ; pero el recelo
» de que un ministerio tan indigno de la confianza pública
» continúe en sus desvaríos (á pesar de que no serán
» obedecidos), y la necesidad de que se le exija la res-
» ponsabilidad , le estimuló nuevamente , y quizá por úl-
» tima vez , á pedir á este ayuntamiento popularmente
» se dirija á la Comision permanente para que, en uso de
» sus atribuciones, tome no solo las medidas que exige
» la seguridad de la patria , sino las que son precisas á
» hacer efectiva la responsabilidad de un ataque tan ex-
» traordinario á nuestra libertad.--Dios guarde á VV. SS.
» muchos años.--Coruña , 28 de noviembre de 1821.--
» Siguen las firmas.--Sres. de la diputacion permanente
» de Cortes.»

Por lo que á mí toca, no llevó el extraordinario sino un parte sencillo al ministerio de la Guerra, omitiendo acompañarle con ningun documento, y aun entrar en él

á detalles que pudieran tal vez sindicarse de exagerados. Decia así :

« Excmo. Sr. : A las dos y media de la tarde de ayer, » hallándome comiendo , el Jefe Político superior de esta » provincia se llegó á mi habitacion , y me leyó una real » órden por la que resulta que S. M. ha tenido á bien » exonerarme del mando militar de ella , destinándome » de cuartel á Sigüenza. Le manifesté que no aguardaba » mas que á que me comunicase dicha real órden para » darle el debido cumplimiento , y no tuve reparo en ma- » nifestar esta determinacion de S. M. á los que se halla- » ban en mi mesa. A poco rato se volvió á presentar el » Jefe Político , y advirtiéndome que tenia además ins- » trucciones que no me habia comunicado en su primera » visita , exigió mi palabra y la de todos de guardar el » mayor sigilo sobre el particular ; cosa que estoy seguro » se verificó religiosamente. En tal estado ha llegado la » noche , y los movimientos populares , y lo que durante » ella y en todo el dia de hoy ha ocurrido hasta esta » hora , que son las ocho , al mismo Jefe Político toca de- » cirlo á V. E. Yo no diré mas sino que en el momento » que me comunicó de oficio la real órden indicada , exi- » giendo de mí le manifestase si estaba dispuesto á cum- » plir las órdenes del Gobierno , le contesté que sí , como » siempre lo habia estado ; y en su consecuencia le dí á » reconocer como comandante general interino de esta » provincia. Acontecimientos sucesivos , de que creo de- » berá tambien aquel instruir á V. E. , me han obligado » á encargarme nuevamente del mando , *para restablecer » la tranquilidad pública , alterada con mi deposicion , como » lo queda ya á esta hora , sin que haya ocurrido el me-*

» nor exceso. Lo que espero se sirva V. E. elevar á la
 » real consideracion de S. M. para su debida noticia.—
 » Dios guarde á V. E. muchos años.—Coruña, 28 de no-
 » viembre de 1824.—Excmo. Sr.—*Francisco Espoz y*
 » *Mina*.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despa-
 » cho de la Guerra.»

Quedan pues concluidos los acontecimientos del 27 y 28 de noviembre. Pasaré ahora á los que les subsiguieron, que aunque no menos difíciles, espero hacer ver que me conduje en ellos con tanta ó mas delicadeza y circunspeccion.

SEGUNDA PARTE.

Todas las razones de prudencia, de conveniencia pública aconsejaban, á mi modo de entender, que en el estado de cosas de que queda hecha relacion se esperase el resultado del posta que habia salido á Madrid la noche del 28 de noviembre; y tanto mas, cuanto se supo luego por extraordinario que las Cortes estaban entendiendo en el mensaje de S. M. de 25 del mismo sobre los acontecimientos de Cádiz, de los cuales debian mirarse como secuela los de la Coruña. No obstante, algunos opinaron de diverso modo; y procediendo, si bien á lo mas útil y acertado, á lo menos con una falta de franqueza que ni yo merecia, ni por otra parte hay riesgo en calificarla de antipolítica y poco cauta, expusieron la provincia á la divergencia de pareceres, al choque de las pasiones; en una palabra, á los infinitos males que me lisonjeo de haber contribuido á evitar. El orden histórico de los sucesos que me propongo se-

guir en esta segunda parte lo demostrará hasta la evidencia.

Pasóse el día 29 sin novedad, y en el 30 me dirigió el Jefe Político el oficio siguiente :

« A la hora de diez del día de mañana 1.º de diciembre se celebrará la junta preparatoria para el nombramiento de diputados á Cortes, y pasado mañana se procederá á su eleccion. Estos actos deben ejecutarse con la libertad que prescribe la Constitucion, y por lo mismo espero que V. S. se sirva dar las órdenes oportunas no solo para que la entrada de palacio esté del todo franca sin fuerza armada, sino que dictará las demás providencias que conceptúe propias para que ninguno de los individuos de los cuerpos que guarnecen esta plaza, y quieran asistir á ella, se presente con armas ni manifieste parcialidad ó deseos de coartar la libertad de los electores. Sírvase V. S. avisarme el recibo para mi gobierno.--Dios guarde á V. S. muchos años.--Coruña, 30 de noviembre de 1821.--*Manuel de Latre*.--Sr. comandante general de este ejército.»

Pudiera yo haberme opuesto á las dos peticiones del Jefe Político contenidas en este oficio: á la primera, porque lo que dice la Constitucion es que en la junta ningun ciudadano se presentará con armas, mas no que del edificio en que aquella haya de celebrarse, se quiten las guardias que pueda haber con otro determinado objeto, como indudablemente lo tiene la de palacio; y á la segunda, porque el recordar á la ilustrada, á la benemérita clase militar española, apoyo firme y exacta observadora de los preceptos constitucionales, que debe presentarse sin armas en el sitio de las elecciones, lleva todo el

carácter de un insulto, é insulto tanto mayor, cuanto se le agrega la advertencia de que no *manifieste parcialidad ó deseos de coartar la libertad de los electores.*

Los míos eran de proporcionar á estos toda la que debían tener. Bien lo saben ellos, y saben asimismo los ofrecimientos que desde la mañana del 29, mucho antes que el Jefe Político pensase en pasarme su oficio, les hice constantemente de que contasen con mi cooperación para mantener el orden público y su seguridad personal. Acaso sin esta confianza no hubiese faltado elector que se saliese de la Coruña, temeroso de un nuevo movimiento, porque habia presenciado los del 27 y 28.

Consecuente pues á los principios que dejo sentados, quise prescindir de las demás consideraciones, y en la madrugada del 1.º de diciembre trasladé al Gobernador de la plaza el oficio del Jefe Político, concluyendo de este modo :

« Lo que traslado á V. S. para su inteligencia, y que
 » se sirva disponer lo conveniente á fin de que la entrada de palacio esté hoy y mañana franca de fuerza armada, á excepcion de dos ordenanzas, que estarán sin ellas ; y asimismo para que los individuos de los cuerpos de este ejército entren desarmados y se conduzcan con la moderacion y prudencia que han acreditado hasta ahora. -- Dios guarde á V. S. muchos años. -- Coruña, 1.º de diciembre de 1821. -- *Francisco Espoz y Mina.* -- Sr. gobernador de esta plaza. »

Inmediatamente respondí al Jefe Político lo que copio:

« En consecuencia de lo que V. S. se sirve manifestarme en su oficio de ayer, he dado las órdenes convenientes para que la entrada de palacio en los dias de

» hoy y mañana esté franca y sin fuerza armada , á ex-
 » cepcion de dos ordenanzas , que estarán sin ellas ; co-
 » mo tambien para que los individuos de los cuerpos que
 » guarnecen esta plaza y quieran asistir á las elecciones,
 » se presenten desarmados y no demuestren parcialidad
 » ó deseos de coartar la libertad de los electores ; y si
 » á V. S. no le pareciesen suficientes estas medidas , es-
 » pero se sirva indicarme las demás que crea oportunas,
 » para adoptarlas inmediatamente , pues lo que única-
 » mente deseo es la entera libertad que debe reinar en
 » tan augusto acto.--Dios guarde á V. S. muchos años.--
 » Coruña , 1.º de diciembre de 1821. -- *Francisco Es-*
 » *poz y Mina.* -- Sr. jefe político superior de esta pro-
 » vincia.»

Celebráronse la junta preparatoria en el dia primero, la eleccion de diputados de Cortes en el segundo , y la de individuos de la diputacion provincial en el tercero ; todo con un órden y una prontitud admirables. Solo mientras se verificaba el segundo , el mas importante de estos actos , ocurrió la desagradable incidencia de avisárame dentro de mi habitacion que á cierto militar se le habia observado muy cerca del salon de la junta con la espada debajo de la capa. Fuí al momento , pero no le encontré ; de encontrarle , es bien seguro que no hubiera ayudado tanto como ayudó al Jefe Político para su salida de la Coruña (que por mi cuenta estaba ya ideando), ni sido compañero suyo en ella.

La mañana del 4 , hallándose reunidos los electores para firmar la acta del dia anterior , segun lo acordado en él , y procurando encontrar al Jefe Político , que tardaba demasiado , se descubrió que en la noche interme-

dia habia desaparecido sigilosamente de la plaza. ¡Grande desaire á los representantes de toda una provincia! Y yo aseguro al Jefe Político que por mas que en su oficio de 10 de diciembre y otros papeles quiera dar á entender la aceptacion que ella dispensó á su salida de la Coruña, no lo probará así con las explicaciones que la mayor parte de aquellos hicieron á sus comitentes. Pero continuemos.

Antes de mediodía ya corrian voces de faltar la partida de voluntarios de Aragon situada, á instancias de los viajeros, en el Portazgo, distante una legua de la Coruña. No teniendo yo parte oficial, envié á las dos de la tarde un ayudante, el que á las cuatro me informó de ser cierto, así como lo era la noticia que en el entre tanto me habian traído de suceder lo mismo con la de Betanzos y su comandante de armas. Tambien me avisó un paisano que tres oficiales de dicho cuerpo de Aragon faltaban de la plaza, y que en la revista pasada aquella mañana los habia oido dar por enfermos presentes.

Llamé inmediatamente á los jefes de la guarnicion, y ya que el Jefe Político me provoca por su oficio de 10 de diciembre, no tengo reparo en confesar que, después de haberles dado conocimiento de lo que ocurría y expuesto mi parecer de que los oficiales que mandaban las partidas, así como los huidos de Betanzos y de la capital, debian darse por desertores, sometí á su deliberacion la idea de enviar un destacamento de infantería á perseguir á aquellos y á estos; añadiendo que solo el no tener veinte caballos á cuya cabeza ponerme habia podido evitar que saliese yo mismo con ese objeto desde el primer aviso.

No sé quien , colocado en mi situacion , hubiera hecho menos. El Jefe Político me habia restituido el mando militar , el Jefe Político se habia ausentado sin decir adónde ni por qué. Podia yo desentenderme de ello ; pero no podia ni me debia desentender de que era responsable de las armas , de que las partidas del Portazgo y Betanzos habian abandonado sus puestos , y que me faltaban oficiales de esa última ciudad y de la Coruña.

Todos lo ejecutaron , es mucha verdad , por seguir al Jefe Político , que desde que salió de la Coruña se propuso obrar como comandante general. Pero ¿ esto los disculpa? ¿ Ni dejó el Jefe Político de comprometerlos haciendo que le siguiesen? Si yo ú otro cualquiera hubiese marchado en su persecucion , ¿ sobre quién pesarian las consecuencias? Hé aquí el principio de los desórdenes y de la division escandalosa de la tropa , de que (por si no lo ha entendido) acusé al Jefe Político en mi despedida á los gallegos en 13 de enero , que se halla al final. Y sepa de camino el Jefe Político que el exponer mi parecer de que los oficiales debian darse por desertores , no es *mandarlo* , segun lo asienta en su citado oficio de 10 de diciembre , con tanta ligereza como la que dictó casi todo él.

Fuera de que , ¿ tan mal procedí anteriormente con el Jefe Político , que si á su salida , ó luego de ella , me hubiese comunicado la intencion de encargarse del mando de las armas , no pudiese esperar que se lo hubiera devuelto? Entonces presentaria un aspecto muy diferente la conducta de las partidas del Portazgo y Betanzos , la de sus jefes y demás oficiales ; pero de otro modo , aun está por decidir si las primeras , si los segundos , y si

cuantos cuerpos reconocieron y obedecieron después al Jefe Político obraron bien ó no. Lo cierto es que en la parte de la real órden de 7 de diciembre, que me trasladó el Jefe Político desde Lugo, con fecha 11 del mismo, se reconoce una necesidad de que me hubiese oficiado, y de que yo le hubiese dado á reconocer; lo cual, en mi concepto, equivale á una desaprobacion tácita de lo hecho por todos. Mas no anticipemos los sucesos.

Los jefes, aunque fuesen de mi mismo modo de pensar, opinaron que ante todas cosas se usase de medios suaves; y así, de acuerdo con ellos, despaché á las once y media de la noche al teniente de voluntarios de Castilla D. José Vinegra, con el oficio que sigue:

«Aunque no tengo noticia alguna oficial, segun las
» voces que corren en esta plaza, las partidas del bata-
» llon de voluntarios de Aragon destinadas en el Por-
» tazgo y ciudad de Betanzos, han abandonado estos
» puntos; y como que las atenciones que tenian á su cargo
» deben en este caso haber quedado en descubierto, es-
» pero se sirva V. S. decirme si les ha dado órden para
» ello, con lo demás que juzgue necesario para mi debi-
» do conocimiento. — Dios guarde á V. S. muchos años. —
» Coruña, 4 de diciembre de 1821. — *Francisco Espoz y*
» *Mina.* — Sr. jefe político superior de esta provincia.»

Recelando que el Jefe Político, mediante la autorizacion que se le habia querido dar, hubiese determinado poner sobre las armas alguno ó algunos regimientos provinciales, y no viendo la mas pequeña necesidad de esa medida, antes sí un riesgo inminente de que exasperase los ánimos y turbase el sosiego público, con aprobacion tambien de los jefes militares de la capital pasé el dia 5

á los coroneles de los diez regimientos provinciales que hay en Galicia la siguiente circular :

«Como á consecuencia de la real órden comunicada
 »por el Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho
 »de la Guerra á este Sr. Jefe Político superior, con fe-
 »cha 24 de noviembre último , por la cual se le conferia
 »el mando militar de esta provincia y se le autorizaba
 »para poner sobre las armas algunos regimientos de mi-
 »licias provinciales, pudieron haberse dictado algunas
 »providencias en el particular ; debo prevenir á V. S. que,
 »habiéndome vuelto á encargar de la comandancia ge-
 »neral, en virtud de ocurrencias posteriores , y estando
 »el asunto principal sometido á la deliberacion de las
 »Cortes , es indispensable que V. S. se abstenga de todo
 »movimiento en el caso que dejo expuesto , ínterin que
 »el augusto Congreso no resuelva lo conveniente , avi-
 »sándome V. S. el recibo de este oficio. --Dios guarde á
 »V. S. muchos años.--Coruña , 5 de diciembre de 1824.
 »--*Francisco Espoz y Mina*. --Sr. coronel del regimiento
 »provincial , etc.»

Mas el contexto de ella , y particularmente la expresion de *pudieron haberse dictado algunas providencias*, demuestra que solo hablaba yo del tiempo en que el Jefe Político pudo dictarlas , esto es , del anterior á su salida de la Coruña , ó para decirlo mas claro , de aquellas seis horas en que reasumió los dos mandos ; no del posterior : de consiguiente, es muy despreciable el cargo que en el oficio de 10 de diciembre me hace el Jefe Político , refiriéndose á esta circular , de que *me propuse contrariar en un todo sus órdenes*. Yo dije á los coroneles lo que debia decirles , por dos razones : la primera , porque en las cir-

cunstancias que nos hallábamnos era muy conveniente supiesen de oficio que me habia vuelto á encargarse de la comandancia general, para que con ese conocimiento, y el de lo demás expresado á continuacion, meditasen bien sus pasos y no alegasen ignorancia en los males que un deporte precipitado é imprudente podia atraer sobre la provincia; y la segunda, porque aunque con la responsabilidad del mando de las armas, no estaba yo autorizado para poner sobre ellas ningun regimiento provincial, ni (vuelvo á repetirlo) lo necesitaba para mantener la tranquilidad de todo el suelo gallego. Bien seguro es que con sola la tropa que tenia en él los movimientos de los de Orense, que dieron principio el dia 2, no hubieran ocurrido á faltarles á aquellos revoltosos la esperanza de la próxima salida del Jefe Político (observacion que debe convencer á este de que no basta decir en su oficio de 10 de diciembre que entonces se hallaba en la Coruña, y menos volviendo los ojos hácia las personas que se presentaron al frente de tamaños excesos), ó ya que ocurriesen la primera vez, no se repetirian la segunda, como estoy cierto que sucederá.

El dia 6 nada hubo de importancia, y el 7 por la tarde regresó el teniente Vinegra con el oficio siguiente :

«Las partidas que se hallaban en el Portazgo y en la
 » ciudad de Betanzos han sido destinadas de mi orden
 » á otros puntos, sin perder de vista el objeto que tenian
 » en sus anteriores destinos, al cual quedo yo encargado
 » de atender. Un expreso que me ha dirigido el Gobierno
 » no traia la adjunta real orden, que paso á manos de
 » V. S. porque habla directamente con su persona.—Dios
 » guarde á V. S. muchos años.—Lugo, 6 de diciembre

» de 1821. -- *Manuel de Latre.* -- Sr. D. Francisco Espoz y
 » Mina, mariscal de campo de los ejércitos nacionales.»

La real orden decia :

«He hecho presente á S. M. cuanto V. S. me mani-
 » fiesta en su papel de 28 anterior, relativamente á las
 » ocurrencias que tuvieron lugar en esa plaza el dia an-
 » terior; y S. M., enterado de todo, ha tenido á bien re-
 » solver que signifique á V. S. que ha considerado como
 » muy propio de su deber la puntualidad y exactitud con
 » que V. S. se disponia por su parte á dar cumplimiento
 » á la real orden de 24 del pasado, en que el Rey se ha-
 » bia servido exonerarle del mando de esa provincia,
 » celebrando que haya quedado restablecida la tranqui-
 » lidad sin la menor desgracia. -- Dios guarde á V. S. mu-
 » chos años. -- Madrid, 3 de diciembre de 1821. -- *Sal-*
 » *vador.* -- Sr. D. Francisco Espoz y Mina.»

La mañana del 8 llamé á los jefes de la guarnicion, y mostrándoles el oficio y real orden arriba insertos, ninguno acertaba á fijarse en el contenido de esta última: unos creian, por lo vago é indeterminado de sus expresiones, que nada decia; y otros opinaban, por el contrario, que confirmaba mi reposicion en el mando, pues celebrar el Rey que hubiese quedado restablecida la tranquilidad con aquellas, y que no subsistiese, es una contradiccion, ó lo que vale lo mismo, aprobar el efecto y desaprobando la causa.

Lo que pudiera acaso habernos ilustrado es el sobre de la real orden, porque al fin alguno debia traer. Este sobre ó habia de decir á *D. Francisco Espoz y Mina*, como el membrete; ó á *D. Francisco Espoz y Mina, comandante general de Galicia*; ó bien *al comandante general de*

Galicia tan solo. De uno de los tres casos no pudo salirse ; pero el pliego llegó á mis manos sin cubierta , y en cualquiera de ellos su apertura fué un atentado indisputable. Lo fué en los dos primeros , porque el pliego venia dirigido á mí ; lo fué en el tercero , porque el Jefe Político nunca tuvo , como comandante general , mas carácter que el de *interino* , y el Gobierno siempre cuidó de dar á cada uno sus dictados. Es de advertir que el Jefe Político no ha respirado todavía ; sin embargo de que en el suplemento al *Diario de la Coruña* del martes 11 de diciembre , núm. 652 (que ha leído muy bien , como resultará adelante) , le indiqué que me reservaba á su tiempo las explicaciones convenientes sobre el particular.

Yo no vacilé en la inteligencia de la real orden : ella era dictada por un ministerio que á duras penas se sostenia , y que acababa de arrojarse , por decirlo así , en los brazos del Congreso nacional , confesando su debilidad é impotencia ; á los acontecimientos de Cádiz habian subseguido los de Sevilla , la Coruña y otras partes ; llovian quejas y representaciones contra él , y todo estaba al alcance de los padres de la patria. ¿ Qué habia de hacer ? Lo que hizo. Reconocer mi buen deporte , porque no podia menos ; pero contestar , sin embargo , á mi papel de la noche del 28 en términos que , si su causa libraba bien , se entendiesen como aprobacion de mi reposicion , y si mal , como insignificantes y nulos ; en una palabra , lo que se llama vulgarmente aguardar á *dos palos* la resolucion del Congreso. Soy claro , y con igual libertad lo repito ahora que lo dije así en aquella junta , cuya confusion se aumentaba á medida de examinar mas y mas la real orden.

En tal estado leí á los jefes un borrador del oficio que en mi concepto debia pasar al Jefe Político, y que efectivamente convinieron en que se le pasase, diciendo así:

«Por el teniente de Castilla D. José Vinegra, que llevó
»á V. S. mi oficio de 4 del corriente, he recibido ayer
»tarde su contestacion del 6, que me instruye de que las
»partidas que se hallaban en el Portazgo y ciudad de Be-
»tanzos han sido destinadas de orden de V. S. á otros
»puntos, y que queda encargado de atender al objeto
»que tenian en aquellos; é igualmente he recibido el ofi-
»cio que me incluye del Excmo. Sr. secretario de Estado
»y del despacho de la Guerra, en que con fecha de 3 me
»significa de real orden que S. M. ha considerado como
»muy propio de mi deber la puntualidad y exactitud con
»que me disponia, por mi parte, á dar cumplimiento á la
»otra de 24 del pasado, en que se habia servido exone-
»rarme del mando de esta provincia.—Con mucha ansia
»deseaba, y debia yo desear, estas ó cualquiera otras
»que hubiesen sido, las primeras explicaciones directas
»de V. S., al cabo de cuatro dias de ausencia. V. S. sabe
»con cuánta prontitud me presté á obedecer las órdenes
»del Gobierno y entregarle el mando de las armas, no
»solo desde las cinco y cuarto de la mañana del 28 de no-
»viembre, en que en debida forma me comunicó mi de-
»posicion, sino es tambien desde las dos y media de la
»tarde anterior, en que, acabado de llegar el posta, con-
»fidencial y amistosamente me dió conocimiento de ella.
»V. S. sabe, ó debe saber, con cuánta religiosidad cumplí
»la palabra que luego me exigió de reservar esta noticia,
»y es buen testigo de mis repetidas protestas de ignoran-
»cia hasta á la faz del pueblo reunido. V. S. sabe que,

» si volví á encargarme del mando , fué después que la
» conmocion popular obligó á V. S. á hacer por sí mismo
» la mocion en el Ayuntamiento, después que en él me re-
» sistí con tenacidad , después que hablé al pueblo des-
» de el balcon (como todo resulta del acta que obra en
» mi poder), y en fin , á vista de un oficio tan terminante
» y decisivo como el que V. S. me pasó. Parece que en
» tales circunstancias , habiéndose dado parte de todo á
» S. M. y á la diputacion permanente de Cortes por ex-
» traordinario que salió la noche del 28 , y estando estas
» últimas tratando de lo que con fundamento puede de-
» cirse que da márgen á semejantes sucesos, la pruden-
» cia y todas las razones de conveniencia pública aconse-
» jaban que esperásemos tranquilos el resultado. Sin em-
» bargo , V. S. no lo estimó así , y en la mañana del 4 , á
» tiempo que los electores de partido se hallaban congre-
» gados para firmar el acta de la eleccion de la diputa-
» cion provincial, segun lo resuelto en el dia anterior, vi-
» no á descubrirse que en la noche intermedia habia V. S.
» desaparecido sigilosamente de esta plaza, sin que , por
» lo que á mí toca, hubiese dejado ninguna prevencion,
» ni posteriormente haya tenido á bien comunicarme la
» mas mínima cosa. Noticias particulares me han dado á
» entender que V. S. se ha fijado en esa ciudad, se ha
» hecho reconocer en ella y en otros puntos como co-
» mandante general interino de esta provincia , ha dete-
» nido la correspondencia oficial que debió llegar aquí
» el 6 , y está tomando medidas de que ninguna necesi-
» dad entiendo que habia; porque si V. S., considerando
» precisa su salida de esta plaza , me hubiese manifesta-
» do, bien fuese al tiempo de verificarla ó bien después,

» la intencion de volverse á encargar del mando de las
» armas , mi franqueza , la conducta de que llevo hecho
» mérito, y mis constantes deseos de sacrificarlo todo á la
» tranquilidad pública , pudieron asegurarle de que se lo
» hubiera devuelto sin el menor retardo ; evitando así la
» perplejidad de muchos, que dudaban á quien obedecer,
» y no aventurando males y desgracias sin número , que
» del choque de opiniones debieron temerse. -- Repito
» que V. S. no lo ha hecho , y esto , que me proporciona
» la satisfaccion de poder decir en todo tiempo que , á
» pesar de ser así, en la Coruña y algunas mas de las pri-
» meras poblaciones de la provincia adonde ha alcanza-
» do mi voz , se ha conservado el órden y ha reinado la
» mayor calma , me asegura tambien que de los excesos
» que han tenido lugar en otras partes no soy yo quien
» debe responder.--Orense, por ejemplo, movido segun
» voz comun por personas íntimamente relacionadas con
» otras que permanecen al lado de V. S. , presenta un
» cuadro escandaloso á los ojos de toda la nacion. Perse-
» guidos los mas acérrimos constitucionales , insultada y
» atropellada la milicia nacional , arrestados algunos in-
» dividuos de ayuntamiento, prófugos los mejores patrio-
» tas , reclaman el condigno castigo contra los causado-
» res de tamaños males , entre los cuales me ha de per-
» mitir V. S. decirle que es uno de los que mas al alma me
» llegan el del descaró , la sinrazon y la impunidad con
» que desde allí , y tal vez desde la misma residencia de
» V. S. , se ofende al heróico pueblo y guarnicion de la
» Coruña , tratándolos de republicanos, cuando las ideas
» de republicanismo conoce V. S. como yo, que solo exis-
» ten en las lenguas de los disfrazados enemigos del sis-

» tema constitucional , y en las cabezas de los incautos
 » que los creen.--Por último , debo advertir á V. S. que
 » desde el instante en que llegó á mi noticia su salida de
 » esta plaza , he estado aguardando lo que me pareció
 » debía comunicarme , y entre tanto me he abstenido de
 » despachar de los asuntos de esta comandancia general,
 » mas que aquellos que eran de absoluta necesidad , ó
 » que pueden llamarse de rutina , contentándome en al-
 » gunos otros de mayor trascendencia con solo indicar
 » lo que á mi modo de ver debía hacerse. Pero recibido
 » ya el pliego de ayer tarde , á que contesto , es de mi
 » obligacion manifestar á V. S. que estoy tan pronto
 » á suspender absolutamente las funciones de coman-
 » dante general de Galicia como á sostener la Constitu-
 » cion política de la Monarquía Española , porque la he
 » jurado , y porque ni tuve , tengo ni puedo tener ja-
 » más otras ideas.--Dios guarde á V. S. muchos años.--
 » Coruña, 8 de diciembre de 1821. -- *Francisco Espoz y*
 » *Mina.* -- Sr. jefe político superior de esta provincia. »

Este oficio marchó por el correo del mismo día 8, y en el propio remití copias de él á los Excmos. Sres. presidente de la diputacion de Cortes y secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Desde entonces hasta la mañana del 11 no ocurrió cosa digna de referirse mas que el cúmulo de dudas en que todos se encontraban , ya respecto de la salida del Jefe Político , ya de las intenciones que pudiera tener; cuyas dudas aumentaba la falta del intendente de ejército y provincia D. José María de Arce y el tesorero de ejército D. Miguel Boltri , que secretamente se habian trasladado tambien á Lugo, no sé si por propia voluntad

ó con órdenes del Jefe Político. Todo ello, y el retardo de este en contestar á mi urgentísimo oficio del 8, hizo que, convocados por mí en palacio los jefes militares tan pronto como tuve aviso del Gobernador de la plaza, se extendiese la acta siguiente:

«Día 11 de diciembre de 1824, á las once de la mañana.

SEÑORES.

El mariscal de campo, subinspector de ingenieros, D. Ramon Lope.

El Brigadier D. José Lopez, id. de artillería.

El brigadier D. José Márcos de Sainz, coronel de voluntarios de Castilla.

El brigadier D. Casimiro Valdés, coronel del 4.º regimiento de artillería.

El coronel de artillería D. Enrique Canseco.

El comandante de ingenieros D. Agustin Marqueli.

El gobernador de la plaza, D. Melchor de la Concha.

El teniente rey, D. Juan Manuel Ausel.

El comandante de voluntarios de Aragon, Don Sebastian Lacalle.

El del 2.º batallon de Vitoria, D. Rafael Ovalle.

»—A consecuencia de haberse presentado en la noche de ayer al Señor gobernador de esta plaza todos los jefes de la guarnicion, manifestando el estado de incertidumbre en que se hallan, como tambien que los individuos de sus respectivos cuerpos podian dividirse en opiniones por no haberse comunicado las órdenes para el reconocimiento del brigadier D. Manuel de Latre como comandante general interino, por el conducto que corresponde, á pesar de que, segun las noticias que corren, parece haber sido ya reconocido en la mayor parte de los puntos de esta provincia, á virtud sin duda de la real órden de 24 de noviembre último, de cuya mision dió aviso el mismo Gobernador al Sr. comandante general D. Francisco Espoz y Mina, dispuso este se reuniesen los señores expresados al márgen, y después de haber conferenciado entre sí, acordaron que por el Señor Comandante General se recuerde al Sr. D. Manuel de Latre la contestacion á la conclusion del oficio que le dirigió con fecha de 8 del actual, y es referente á la

» iniciativa que le ha hecho de su prontitud á suspender
 » absolutamente las funciones de comandante general,
 » para cubrir de este modo la delicadeza de los cuerpos
 » con la nacion y el Gobierno en las circunstancias actua-
 » les ; nombrando la misma Junta al coronel D. Antonio
 » Loriga , teniente coronel de artillería , y al capitán de
 » voluntarios de Castilla D. Roque Izaguirre, para que en
 » calidad de comisionados pasen á entregar esta acta al
 » expresado Sr. D. Manuel de Latre.--Siguen las firmas.»

Los comisionados salieron en posta para Lugo á las dos de la tarde, llevando original dicha acta y el oficio mio que sigue :

« Paso á manos de V. S. la acta original de la junta de
 » jefes militares que acaba de celebrarse , en cuya virtud
 » y la de que , como le dije en la conclusion de mi oficio
 » de 8 del corriente , estoy pronto á suspender absoluta-
 » mente las funciones de comandante general de Galicia,
 » que V. S. me trasladó : espero se sirva V. S. manifes-
 » tarme lo que tuviere por conveniente , con insercion de
 » las aclaraciones que ha debido recibir del Gobierno
 » para poder V. S. ejercer el mando de las armas.--Dios
 » guarde á V. S. muchos años. — Coruña , 11 de diciem-
 » bre de 1821. -- *Francisco Espoz y Mina.* -- Sr. D. Ma-
 » nuel de Latre , jefe político superior de esta provincia.»

Pareció muy oportuna la última cláusula de este oficio , porque supuesta la ambigüedad de la real orden del 3 , era preciso que tambien yo me cubriera con el Gobierno : así se lo previne á los jefes cuando me entregaron la acta para remitirla.

A las diez de la mañana del 12 se me entregó el oficio que voy á copiar :

» *Comandancia general de Galicia.*—El Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra me dice por extraordinario, en 7 del actual, entre otras cosas lo siguiente.—Por el papel de V. S., de 4 del actual, queda enterado S. M. que, después de concluidas las elecciones de diputados á Cortes, se ha trasladado V. S. á esa ciudad de Lugo; esperando S. M. que el mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina, á quien habrá oficiado, le tendrá ya dado á reconocer por comandante general interino de esa provincia.—En atención á lo que me manifiesta esta real orden, á lo que antes he dicho á V. S. y á lo que V. S. mismo me ha escrito con fecha de 8 del corriente, entregará V. S. el mando inmediatamente al oficial de mas graduacion que haya en la plaza, y se saldrá V. S. de ella sin perder momento; siendo lo mas acertado el que V. S. no deje traslucir su marcha, y que hasta después de verificada no se entregue al que le haya de suceder, la orden de que tome el mando. La tranquilidad de esa capital se interesa en que V. S. salga de ella sin el menor estrépito, y la mayor prueba que V. S. puede dar de consideracion para con sus habitantes es no exponerlos á nuevos alborotos, que contemplo serán difíciles de evitar si V. S. permanece ahí. Por lo mismo, no puedo menos de hacer á V. S. responsable del mas mínimo desorden que se cometa si V. S. no desaparece de ahí para continuar la marcha á su destino; y pesan directamente sobre la cabeza de V. S. todas las ocurrencias desagradables que tengan lugar. No dudo que V. S. se retirará de ahí sin perder un solo instante y sin hacer pública de modo ninguno su salida, y de lo con-

» trario debe V. S. meditar bien las funestas consecuen-
 » cias á que expone ese pueblo, y los fatales resultados
 » que pudieran seguirse. — Dios guarde á V. S. muchos
 » años. — Lugo, 11 de diciembre de 1821. — *Manuel de*
 » *Latre*. — Sr. D. Francisco Espoz y Mina, mariscal de
 » campo de los ejércitos nacionales. »

Obsérvese la parte de la real orden inserta en este oficio; lo primero, para conocer que el Ministerio camina todavía en el día 7 con la misma irresolucion que el 3, sobre confirmarme ó no en el mando; y lo segundo, para juzgar de lo que antes dije acerca de los que obedecieron y reconocieron al Jefe Político como comandante general interino, sin que se les avisase por el conducto respectivo. Yo no me detengo sino á indicar lo uno y lo otro, porque me interesa mas hacer ver la presteza y exactitud con que obré desde el momento de recibir el oficio.

Luego que lo leí, hice extender con la mayor reserva los que correspondian, y alistar una lancha en que trasladarme al Ferrol; pero el no poder acercarse esta á palacio, por causa de un huracan terrible y lo embravecido del mar en aquellos dias, me obligó á esperar algun tiempo. Reflexionando entre tanto la temeridad de embarcarme, mando sacar mis caballos como de paseo, y sin que nadie de cuantos estaban conmigo lo notase, me dirigí solo al sitio señalado. Hasta D. José Clemente, único ayudante que me acompañó después, quise que saliese por distintas calles, é ignorando el objeto.

— Antes de las doce ya íbamos caminando; lo que sabido por el secretario de la capitania general y el mio particular, depositarios del secreto, dispusieron entregar inmediatamente los oficios con que habian quedado para

el Excmo. Sr. D. Ramon Lope, general de ingenieros, y el coronel D. Melchor de la Concha, gobernador de la plaza; en que copiándoles el del Jefe Político, concluía de este modo :

Al primero. -- « Lo que traslado á V. E. para que en » su virtud se entregue del mando ; advirtiéndole que cuan- » do se entregue este oficio á V. E. me hallaré ya fuera » de la plaza, y que tengo ya oficiado al Gobernador para » su reconocimiento.--Dios guarde á V. E. muchos años. » --Coruña, 12 de diciembre de 1824.--*Francisco Espoz y Mina.* -- Excmo. Sr. D. Ramon Lope. »

Al segundo.-- « Lo que traslado á V. S. para que se » sirva dar á reconocer al Excmo. Sr. D. Ramon Lope, á » quien hice ya entrega del mando.--Dios guarde á V. S. » muchos años. -- Coruña, 12 de diciembre de 1824.-- » *Francisco Espoz y Mina.* -- Sr. gobernador de esta » plaza. »

El secretario de la capitania general, consecuente á mi prevencion, dió tambien luego al Jefe Político, por medio del conductor de su pliego, que estaba aguardando, el siguiente aviso :

« El Sr. general D. Francisco Espoz y Mina á su salida » de esta plaza me dejó encargado manifestase á V. S., » como lo ejecuto, que inmediatamente que recibió su » oficio de ayer le dió el mas exacto cumplimiento. Lo » que participo á V. S. para su debido conocimiento.--Dios » guarde á V. S. muchos años.-- Coruña, 12 de diciem- » bre de 1824. -- *Felipe Reguera.* -- Sr. comandante ge- » neral interino de esta provincia. »

Y mi secretario particular, acompañado del procurador síndico D. Pedro de Llano, se presentó después al

alcalde 1.º constitucional D. Joaquin Freire , á fin de comunicarle el encargo que yo le habia dejado de hacer presente al Ayuntamiento mi marcha, y rogarle que , pues el deseo de dar exacto cumplimiento al oficio del Jefe Político no me permitiera despedirme de él ni de un pueblo á quien tantas honras habia merecido , á quien habia dado pública palabra de avisar en cualquier caso mi salida con anticipacion , y á quien desde todas partes dedicaria la mas tierna gratitud , tuviese la bondad de disculparme , y dársele así á entender. El Alcalde contestó que no juzgaba oportuno convocar luego al Ayuntamiento ; pero que lo verificaria á otra hora y llenaria por sí mismo mis deseos ; para lo cual pidió una copia del oficio del Jefe Político , que le fué facilitada al momento.

A poco rato de mi salida supe que por el mismo camino venia hácia la Coruña una partida de caballería del resguardo ; y temiendo (con especialidad de algunos de sus individuos) que se empeñasen en hacerme volver, adopté el medio de ocultarme en una casa de mi confianza , inmediata al Portazgo. Desde allí vi , en efecto, pasar la partida ; mas , sin embargo, me pareció detenerme allí para mayor seguridad hasta las cuatro de la tarde , hora en que creyendo ya difícil el ser conocido, volví á continuar mi marcha.

Deseaba dirigirme por lo pronto al Ferrol ; pero las noticias adquiridas de los pasajeros me hicieron mudar de plan. No queria yo que aquella ciudad verificase lo que habia evitado en la Coruña ; así que resolví quedarme en Puente deume , adonde llegué la mañana del 13, porque lo cruel y tempestuoso de la noche del 12 me precisó á hacer alto luego que con mil penalidades pude

pasar la barca del Pedrido entre ocho y media y nueve.

A las once de la misma noche regresaron á la Coruña los comisionados que habian ido á Lugo, é instantáneamente el coronel Loriga puso en manos de mi secretario particular dos oficios para que me los encaminase, advirtiéndole que acababa de entregar otro al general Lope.

El primero de los dos oficios es el que tantas veces he citado de fecha 10 de diciembre, que dice :

« Aunque todos los puntos que V. S. toca en su oficio »
» de antes de ayer son hechos públicos, sobre los cuales »
» ni V. S., ni los hombres que observan, ni yo, podemos »
» engañarnos; sin embargo, no creo que sea inútil el »
» contestar á ellos, porque se han dicho tantas cosas, que »
» no seria extraño el que se dijese tambien que no admi- »
» tian réplica las observaciones de V. S. Me recuerda »
» que, guiado de las mejores intenciones, y de una bue- »
» na fe que no siempre favorece al que la tiene, mani- »
» festé á V. S. confidencialmente el 27 por la tarde el »
» contenido de los pliegos que acababa de recibir, sobre »
» lo cual me prometió V. S. guardar un secreto inviola- »
» ble, y que V. S. hace alarde de haber cumplido exac- »
» tamente su promesa; debo manifestar á V. S. que cuan- »
» do se formó el alboroto del 27, al anochecer, era ya pú- »
» blica la exoneracion de V. S., que habian circulado »
» las mismas personas á las cuales ha distinguido V. S. »
» con su trato íntimo, y que son en general las mismas »
» que hemos visto promover desórdenes. No es menos »
» cierto que V. S., acosado sin duda por la multitud, dijo »
» repetidas veces que los pliegos habian venido al Jefe »
» Político, y que si V. S. los hubiera recibido no tendria

»inconveniente en publicarlos. Estos hechos tienen mu-
»chos testigos, así como los hay de que V. S. no se es-
»forzó en persuadir á los alborotadores que no debían
»exigir semejantes explicaciones de las autoridades.
»Creo, sin embargo, que V. S. estaba en el preciso de-
»ber de hacerlo, ya por la deferencia con que aquellos
»han escuchado constantemente á V. S., y ya también
»porque bastaba que yo me hubiese franqueado con
»V. S. por la tarde, para que con todas sus fuerzas me
»sostuviese, y me sacase del compromiso en que se me
»ha puesto. Sé también que en la noche del 27 dije
»constantemente que, publicadas las órdenes del Gobier-
»no, exigía que se obedeciesen, y que así se acordó
»reunidas las autoridades militares con el Ayuntamien-
»to, de la cual junta se retiró V. S. por delicadeza. Sé
»que apenas despedí la junta y me pude desembarazar
»de un grupo de treinta á cuarenta personas que inva-
»dieron mi habitación á pesar de la guardia de V. S. (1), y
»muchas de las cuales tenían armas, pedí á V. S. contes-
»tacion al oficio del Excmo. Sr. secretario del despacho
»de la Guerra, en el que se comunicaba á V. S. la orden
»de exoneracion, y que V. S., habiéndose tomado cinco
»horas para contestar, me respondió en términos que
»nada indicaban menos que el estar resuelto á obede-
»cer las órdenes del Gobierno, pues decía V. S. que
»contestaría al Ministerio en derecho, y se quejaba al
»mismo tiempo de que no se le llamase comandante ge-
»neral. Sé también que al oficio que pasé á V. S. á las
»cinco y cuarto de la mañana del 28, y en el cual dice

(1) ¿Si desearia el Jefe Poítico que yo hubiese mandado ha-
cer fuego á la guardia contra el pueblo?

» V. S. que en debida forma le comuniqué su deposicion,
» tardó V. S. en contestar mucho mas de lo que permiti-
» tian las circunstancias, y que diciéndome que estaba
» dispuesto á obedecer las órdenes del Gobierno, fué
» preciso otro oficio para que se me diese á reconocer.
» Sé tambien que este reconocimiento no se verificó hasta
» que se hallaba ya reunido el motin, es decir, cuando
» no me era posible sofocarle sino á costa de muchos
» desastres; porque no debe dudar V. S. que si me hu-
» biera dado á reconocer antes de la madrugada del 28
» me hubieran sobrado medios de impedir los desórde-
» nes de aquel dia. V. S. cree que después de los aconte-
» cimientos del 28 debimos esperar la decision de las
» Cortes sin hacer alteracion ninguna en lo resuelto
» aquel dia; y yo juzgo que es no conocer la convenien-
» cia pública el pensar de este modo, á no ser que sea
» prudencia el que una provincia de mas de millon y me-
» dio de habitantes quede abandonada á sí misma para
» dar lugar á reacciones y á la anarquía. Puede V. S. es-
» tar seguro de que si yo hubiese permanecido en esa
» capital mis providencias no hubieran sido obedecidas,
» los desórdenes hubieran continuado, y quizá, quizá á
» estas horas seriamos todos víctimas del devaneo de
» unos cuantos atolondrados, que juzgan que su voz es
» la voz de los pueblos. Si V. S. estuviese enterado del
» espíritu que anima á la provincia, y si no diesen á V. S.
» una idea falsísima del estado de la opinion pública, no
» graduaria V. S. de conveniente mi permanencia ahí.
» Por el mismo principio falso, ó por otras razones bien
» difíciles de comprender, dice V. S. que con mi salida
» he aventurado males y desgracias sin número, por la

»perplejidad de muchos que dudaban á quien obedecer. Parece, segun esto, que ignora V. S. que han obedecido mis órdenes todos aquellos á quienes las he comunicado, y que jamás ha habido menos perplejidad ni menos peligro de divergencia de opiniones. Sin embargo, V. S. debe saberlo, y que su autoridad se extiende hasta el glacis de esa plaza; y es bien extraño á la verdad que en semejante situacion hable V. S. de que titubearon en obedecerme los comandantes militares. No solamente me han reconocido, sino que he recibido pruebas evidentes de la indignacion con que miraron los sucesos que repusieron á V. S. en el mando. V. S. dice que el orden y la calma ha reinado adonde quiera que ha alcanzado su voz, y yo no sé si comprenderá V. S. en esto los sucesos ocurridos ahí el 27 y 28; porque si V. S. llama á aquello orden, y calma á la continua agitacion en que quedaron los espíritus y á las voces alarmantes que no han cesado de circular, entonces no sé en qué consiste la tranquilidad pública ni qué es lo que la altera. Y ¿á quién querrá V. S. culpar de los sucesos de Orense? ¿Será acaso á mí, que me hallaba en esa ciudad cuando se verificaron? Los desórdenes ocurridos allí tienen por origen los escándalos sucedidos en esa, y debe V. S. saber que el mismo que provocó los alborotos de la Coruña, y los mismos que siguieron el impulso, han sido la causa directa de la reaccion de Orense. En aquella ciudad se cometieron sin duda excesos, que serán reparados del mejor modo posible; pero no son de tanta consideracion como V. S. los pinta, y no puede negarse que tuvieron un origen laudable. Laudable, sí, porque se propusieron desa-

»probar la conducta de los que en esa capital habian
»desobedecido al Gobierno, y no reconocer ni la autori-
»dad de V. S. ni la mia mientras permaneciera ahí. Y
»¿quién dirá que debieron seguir maquinalmente el
»impulso de esos agitadores y declararse enemigos del
»Gobierno? V. S. está sin duda bien distante de creerlo
»así, y la misma sumision que V. S. manifiesta á las ór-
»denes superiores justifica la determinacion que se tomó
»en Orense. He reprobado los desórdenes que se come-
»tieron; pero ¿cree V. S. que sean de mayor entidad
»que los que tuvieron lugar ahí? No nos engañemos,
»Sr. General, y ó declaremos de una vez plausible la
»inobediencia al Gobierno, ó pongamos en una misma
»línea los desórdenes que sucedan en todas partes, con
»tal que se separen los españoles del camino que les
»trazan las leyes. No tengo conocimiento ni el mas mí-
»nimo de que en este pueblo se haya tratado de repu-
»blicano al de la Coruña ni á su guarnicion; y desea-
»ria que V. S. se explicase sobre esto con menos ambi-
»güedad, pues no es V. S. mas celoso que yo de la
»conservacion del buen nombre de la capital. He sabi-
»do, sí, que en Orense se habló de proyectos de repú-
»blica, y en una proclama que he dirigido á aquellos ha-
»bitantes he procurado desimpresionarles de semejante
»idea. Tiene V. S. razon en estar conmigo cuando dice
»que no existen en realidad ideas de republicanismo,
»porque yo soy de la misma opinion. Para establecer
»una república se necesitan virtudes que no conocen los
»que alborotan los pueblos, y en una república la ley
»es un sagrado inviolable. De aquí deduzco yo que los
»que están llenos de ambicion y de vicios, y no tienen

» respeto alguno á las leyes de ninguna manera pue-
» den pensar en república, que de todos los gobiernos
» es el que menos campo ofrece á la ambicion si se ob-
» servan los principios en que debe fundarse. Lo que
» quieren los agitadores es confusion, es trastorno, es
» la disolucion de todos los vínculos sociales; en una
» palabra, anarquía. Esto es lo que quieren, y que so-
» bre los cadáveres de los mejores ciudadanos y sobre
» la prosperidad de la patria se eleve luego un gobierno
» militar á la manera del de Bonaparte ó del emperador
» de Marruecos. Esto es lo que desean, ó por lo menos á
» este objeto caminan; y tenga V. S. entendido que estos
» son los enemigos mas terribles de la Constitucion, por-
» que conspiran contra ella invocándola sin cesar. Pero
» terminemos ya esta cuestion política, en la cual consi-
» dero inútil extenderme; porque, coincidiendo V. S. con-
» migo en la obediencia que se debe al Gobierno, fácil-
» mente se deduce que el que no cumple con este deber
» infringe la Constitucion, que se le impone, por mas que
» hable de ella con el mayor respeto. Debe saber tam-
» bien V. S. que los disturbios de Orense se concluyeron
» felizmente, sin que ocurriese desgracia alguna, apenas
» se supo mi salida de la Coruña, y la tranquilidad se
» halla perfectamente restablecida. Y como V. S. me ha
» dicho que la conveniencia pública exigia que yo per-
» maneciese ahí, me creo con derecho para preguntar
» á V. S. qué fin hubieran tenido los desórdenes de
» Orense si yo no hubiese salido de la Coruña. ¿Cree V. S.
» que no hubieran cundido á otros puntos, y que en muy
» pocos dias no se hubiese conmovido casi toda la pro-
» vincia? Fácil es conocerlo, y existen en mi poder mu-

» chos testimonios auténticos que lo comprueban hasta
» la evidencia. Dice V. S. que desde el instante que llegó
» á su noticia mi salida de esa plaza ha estado aguar-
» dando lo que yo le comunicase, y entre tanto se ha
» abstenido de despachar los asuntos de la comandancia
» general, á no ser los de rutina. En esta parte ha pade-
» cido V. S. una grave equivocacion, porque después
» que yo me puse en camino para esta ciudad, ha toma-
» do V. S. providencias importantes y dado órdenes de
» consideracion. No hablaré de las intenciones que, segun
» voz pública, manifestó V. S. de que saliese un destaca-
» mento á perseguir á las partidas que se hallaban en el
» Portazgo y en Betanzos, y que se vinieron en virtud de
» órdenes que yo les comuniqué; ni tampoco de haber
» mandado V. S. que los oficiales que me obedecieron
» fuesen dados por desertores, pues aunque uno y otro
» hecho manifiestan que V. S. de ningun modo se abste-
» nia de mandar esperando explicaciones mias, hay to-
» davía otros datos un poco mas fuertes. Existen en mi
» poder copias de oficios pasados por V. S. á varios coro-
» neles de regimientos provinciales el 5 del actual, en el
» cual les dice V. S. que se abstengan de todo movi-
» miento en el caso de que el Jefe Político haya dictado
» providencias para poner algun regimiento sobre las
» armas. Ya conoce V. S. que esto no era esperar que le
» comunicase órdenes, sino que V. S. se proponia con-
» trariar en un todo las mias, que sin embargo han sido
» obedecidas puntualísimamente. Convengamos pues en
» que, habiendo yo salido de la Coruña el 3, habiéndose
» divulgado el 4 mi partida por la mañana, segun V. S.
» dice en su oficio, y habiendo dado V. S. el 5 las ór-

»denes citadas, de ningun modo se ha asbtenido de
 »despachar negocios de entidad desde el momento de
 »mi salida. Contra todo mi gusto he entrado en estos
 »pormenores desagradables. Lo que importa es que V. S.
 »conozca la necesidad que hay de ejecutar las órdenes
 »del Gobierno, y que entregando el mando de las armas
 »al oficial de mas graduacion, procure V. S. salir de ahí
 »sin estrépito, para evitar algunos desórdenes que pudie-
 »ran resultar, y que tal vez comprometerian mas y mas
 »á ese pueblo, que es muy acreedor á la tranquilidad y al
 »reposo de que ha carecido.--Dios guarde á V. S. mu-
 »chos años.--Lugo, 10 de diciembre de 1821.--*Manuel*
 »*de Latre*.--Sr. D. Francisco Espoz y Mina, mariscal de
 »campo de los ejércitos nacionales.»

El segundo está reducido á esto :

« Con fecha 11 del actual dije á V. S. lo siguiente : (es
 »el oficio que ya habia yo recibido por la mañana.) --Lo
 »que repito ahora por si aquel oficio ha padecido ex-
 »travío y al mismo tiempo para evitar toda interpreta-
 »cion añado que, si V. S. no lo hizo, me dé á reconocer
 »por comandante general interino de este ejército.--Dios
 »guarde á V. S. muchos años.--Lugo, 12 de diciembre
 »de 1821.--*Manuel de Latre*.--Sr. D. Francisco Espoz y
 »Mina.»

Bien que mi secretario particular me dirigiese sin pér-
 dida de momento ambos oficios, yo no hallé preciso res-
 pponder á ellos, porque en la parte principal (esto es, el
 segundo) habia ya cumplido, y en las demás incidencias
 (ó mas claro, las reconvenciones del primero) estaba
 seguro que me era muy indiferente destruirlas cuando
 quiera.

El 16 á la una de la mañana recibí en Puente deume, por extraordinario, la real orden que sigue:

«Al remitirle á V. S. de real orden la *Gaceta* extraordinaria de hoy, que contiene la contestacion de las Cortes al mensaje del Rey remitido á las mismas en 25 de noviembre, y la respuesta de S. M., me manda prevenirme que, si ya no lo hubiese hecho, dé inmediatamente cumplimiento á la real orden de 24 del pasado, haciendo dejacion del mando militar de esa provincia que con aquella fecha se dignó S. M. conferir interinamente al brigadier D. Manuel de Latre, á quien V. S. dió ya á reconocer en 28 del mismo; y que tome las medidas que estime convenientes para que no halle oposicion esta real resolucion, haciendo á V. S. responsable de las funestas consecuencias que podrán seguirse de que sea desobedecida, vista la sensacion que ha producido en esa provincia el que sean abiertamente resistidas las órdenes de S. M. y desconocidas las facultades que la Constitucion le señala.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 12 de diciembre de 1821.—*Salvador*.—Sr. D. Francisco Espoz y Mina.»

Véase aquí ya al Ministerio obrando con una decision y una firmeza que se habia guardado de mostrar mientras las Cortes no resolvian sobre el mensaje de S. M., de 25 de noviembre. ¿Por qué el jefe político de Galicia prescindió de esa consideracion al salirse de la capital? El lo sabrá, aunque no lo ignoran todos. ¿Y hay todavía quién desconozca lo aventurado y expuesto de aquella salida? ¿Hay quién, volviendo á leer ahora el oficio de 11 de diciembre, por el que me ordenó salir tambien de la Coruña, no lo conceptúe mas propio de un visir de

Constantinopla que de un españolpreciado de constitucional? ¿Me da el Ministerio semejante orden á pesar de la resolucion con que obra? ¿Usa de términos tan groseros é irregulares como los que en él usó el Jefe Político?... Pero cuando sigamos de cerca otros pasos de este aun encontraremos que son necesarios rasgos mas feos para delinear su conducta respecto de mí. Copio en primer lugar la contestacion que dí al Ministerio el mismo dia.

« Excmo. Sr. : Consecuente á la conducta que he observado desde el momento en que llegó á mi noticia que S. M. se habia servido exonerarme de la comandancia general de esta provincia, por real orden de 24 del pasado, así que el brigadier D. Manuel de Latre, á quien S. M. tuvo á bien conferirla interinamente, me manifestó desde Lugo con fecha de 11 del corriente que entregase el mando al oficial de mayor graduacion de esta plaza, y saliese de ella no solo sin perder momento, sino tambien de modo que no se trasluciese mi marcha, verifiqué uno y otro con la mayor exactitud, entregando el mando al mariscal de campo de los ejércitos nacionales D. Ramon Lope, y trasladándome á este punto sin demora y con el mas grande sigilo, y bajo las demás prevenciones que para el efecto me hacia. Estoy pues tomando desde aquí las disposiciones indispensables para mi viaje al destino que S. M. se sirvió señalarme; en cuyas circunstancias, y viviendo seguro de no haber dejado nada que desear por parte mia, me ha de permitir V. E. decirle que seria muy doloroso se me hiciera responsable de resultados ningunos, como V. E. lo indica en su oficio de 12, á que contesto. Ruego

» á V. E. eleve todo á la consideracion de S. M. para su
 » debido conocimiento. -- Dios guarde á V. E. muchos
 » años.--Puentedeume, 16 de diciembre de 1824.--Ex-
 » celentísimo Sr.--*Francisco Espoz y Mina*.--Excmo. Señor
 » secretario de Estado y del despacho de la Guerra.»

El general Lope, después de manifestar á los señores generales y jefes, segun se le encargaba, el oficio que habia recibido del Jefe Político por medio del coronel Loriga, creyó (como era de esperar de la ilustracion y honradez que le adornan) que este documento debia obrar en mi poder, pues bien mirado, nada hay en él que no me sea personalísimo. En su consecuencia, y bajo la prevencion de quedarse con copia, lo entregó original el propio dia 16 á mi secretario particular, que lo trajo á mis manos el 18 al amanecer. Decia de este modo :

« *Comandancia general de Galicia*.--El coronel D. Antonio Loriga y el capitan D. Roque Izaguirre han puesto
 » en mis manos el oficio de V. S. de ayer, con el acta en
 » la que por los señores generales y jefes de esa guarni-
 » cion acordaron que se me pidiese contestacion á lo que
 » V. S. me dijo en 8 del actual, relativo á hallarse dis-
 » puesto á suspender las funciones de comandante gene-
 » ral.--La impaciencia de los señores que compusieron
 » la junta no puede ser mas justa, ni mas respetables
 » los motivos que les han obligado á reunirse; pero no ha
 » estado en mi mano desvanecerla.-- He creido en pri-
 » mer lugar que de ningun modo debia entenderme con
 » los cuerpos directamente, y aun soy de la misma opi-
 » nion, porque entonces sí que estaba expuesta la guar-
 » nicion á una divergencia fatal, que tal vez hubiera

»acalorado en extremo los ánimos y sido trascenden-
»tal al pueblo. Por lo mismo he preferido entenderme
»siempre con V. S., y en esta parte creo que tampoco me
»ha quedado nada que hacer.--En 5 del corriente es-
»cribí á V. S. indicándole los motivos que habia tenido
»para trasladarme á esta ciudad, y manifestándole que
»debía V. S. retirarse de esa capital sin pérdida de tiem-
»po. V. S. no tuvo á bien contestarme sobre este pun-
»to, que creo era el mas importante, y con fecha del 8
»me dijo que se hallaba pronto á suspender las funcio-
»nes de comandante general. Podia haber contestado
»el 10 á aquel oficio; pero como contaba con que en todo
»aquel dia llegaria el extraordinario que despaché á la
»corte desde esta ciudad, creí que seria mas acertado
»esperar las órdenes que trajese, para comunicárselas á
»V. S.--Vino en efecto ayer, y sin demora trasladé á
»V. S. lo que me pareció conveniente de las reales ór-
»denes que recibí, y despaché con el oficio un propio
»de á caballo, que ya se le habrá entregado á V. S. No
»envié posta, porque algunas horas de dilacion no ofre-
»cian en mi concepto tantos inconvenientes como podia
»tener el aparato y el estrépito.--Sírvasse V. S. mani-
»festar esto mismo á los señores generales y jefes, para
»que, examinando estos datos, puedan conocer que no
»estuvo en mi mano evitar la ansiedad y la incertidum-
»bre en que se han visto. -- Por si de resultas de algun
»incidente interesado no ha llegado aun á manos de
»V. S. el oficio que le he dirigido ayer por propio, re-
»mito otro igual por los Sres. Loriga é Izaguirre. -- Dios
»guarde á V. S. muchos años.--Lugo, 12 de diciembre
»de 1821.--*Manuel de Latre.*--Sr. D. Francisco Espoz y

» Mina, ó el que se hallare encargado del mando de las
» armas de la plaza de la Coruña.»

Mas tambien me trajo al propio tiempo un impreso del Jefe Político que desde la noche anterior corria en la Coruña. Al punto escribí é hice circular por medio de la prensa lo siguiente :

«El público habrá visto ya un papel que, con fecha 14 del
» corriente, el brigadier D. Manuel de Latre, bajo los títulos de jefe político superior, comandante general interino del ejército y provincia de Galicia, dirige á sus habitantes desde Lugo y corre impreso desde anoche, en el cual inserta el oficio que me pasó el dia 10, contestando al mio del 8, que dí por suplemento al *Diario de la Coruña*, número 652.— Si yo me propusiese refutar el indicado oficio del 10 fácil me seria hacerlo en todas sus partes, y demostrar hasta dónde llega la inexactitud con que D. Manuel de Latre refiere hechos que por otra parte llama públicos, y la tergiversacion con que cita documentos cuya sola lectura demuestra lo contrario que él pretende. Pero no lo considero preciso. La mejor refutacion es fijar la atencion en el oficio que tengo en mi poder de fecha del 12, para hacer después dos observaciones.

1.^a » ¿Cómo D. Manuel de Latre cuando se dirige con su oficio del 10 á *D. Francisco Espoz y Mina, mariscal de campo de los ejércitos nacionales*, contesta á todos los particulares del mio del 8, omitiendo solo lo principal, esto es, el cargo que en él le hice de no haberme dado ningun aviso al tiempo de su salida de esta plaza, ni aun después hasta aquella fecha; y cuando habla por el del 12 con *D. Francisco Espoz y Mina, ó el que se*

» *hallare encargado del mando de las armas de la plaza de*
 » *la Coruña*, quiere desvanecer ese cargo suponiendo
 » que me escribió el día 5? Sin duda será porque en el
 » primer caso sabia que era yo quien debía recibir el plie-
 » go, y en el segundo lo dudaba, como debía dudarlo,
 » pues que ya yo estaba en camino; de donde deduzco
 » que, aunque á costa de una impostura, solo fué su in-
 » tento desconceptuarme entre los señores generales y je-
 » fes (que previene vean el oficio), y por consecuencia
 » entre la guarnicion y el pueblo, y la nacion entera.

» 2.^a Dice D. Manuel de Latre con fecha del 12: *Podria*
 » *haber contestado el 10 á aquel oficio* (el mio del 8); *pero,*
 » *como contaba con que en todo aquel dia llegaria el ex-*
 » *traordinario que despaché á la corte desde esta ciudad,*
 » *creí que seria mas acertado esperar las órdenes que tra-*
 » *jese, para comunicárselas á V. S.;* en lo que cualquiera
 » entenderá que ningun oficio me pasó el día 10; mas
 » luego en el 14, olvidado de ello, publica él mismo su
 » oficio de aquella fecha. A tales contradicciones está ex-
 » puesto el hombre que, obrando por aturdimiento, no
 » parece sino que se ha colocado en el caso de firmar
 » cuanto le ponen delante. -- El público, á quien me he
 » propuesto ir presentando los datos sobre que en su
 » dia he de apoyar el manifiesto de mi conducta desde 27
 » de noviembre; y principalmente el de la Coruña, que
 » nunca puede olvidar la tortuosa marcha de D. Manuel
 » de Latre en aquella noche, dará á estas observaciones
 » el valor que se merezcan, y colocará á cada uno en el
 » grado de veracidad y franqueza que le corresponda.--
 » Puente deume, 18 de diciembre de 1821.-- *Francisco*
 » *Espez y Mina.*»

No ha respondido el Jefe Político á este papel ; lo que procuraron sí algunos individuos de sus oficinas , es recoger los ejemplares ; y seguramente que nadie juzgará ese el mejor medio de contrarestar lo que en él le dije. Pero ¿ qué habia de responder ? Qué cabeza puede darse tan desorganizada, que crea haberme pasado el Jefe Político el oficio que cita del dia 5, á vista del mio del 8 y de su contestacion del 10 ? Si en el 5 me escribió indicándome los motivos que habia tenido para trasladarse á Lugo, y manifestándome que debia retirarme de la capital sin pérdida de tiempo, ¿ cómo en el 8 le reconvengo de no haberme comunicado ningun aviso ? Y ¿ cómo en el 10 no se da por entendido de esta reconvencion ?

Lo hace en el dia 12, es cierto ; mas ¿ cómo lo hace ? dirigiéndose á mí ó al que se hallare encargado del mando de las armas de la plaza de la Coruña , y proporcionando que el conductor de ese pliego lo entregue al general Lope para que se sirva manifestarlo á los señores generales y jefes ; siendo así que conduce dos mas : uno del 10, y otro de la misma fecha del 12, que son los que pone en manos de mi secretario particular para que me los encamine. Todo esto ¿ no arguye malicia ? No demuestra la falsedad del oficio del 5 ? ... Repito que el Jefe Político solo buscó desconceptuarme, aunque en vano. Publiqué esa cabala en el momento que la supe, y el Jefe Político se ha callado. La publico ahora, y tarde ó mal la desmentirá. Siempre las arterías de los que no caminan con pureza se convirtieron en daño suyo.

Lo dicho con este motivo, y lo que en los respectivos lugares he ido observando sobre el oficio de 10 de di-

ciembre, me dispensan de analizarlo mas. Aconsejaré únicamente al Jefe Político que no se glorie tanto de que le hubiesen reconocido y «obedecido sus órdenes todos aquellos á quienes las comunicó, ni de que existan en su poder muchos testimonios auténticos» que comprueben lo que asegura, pues tambien podré yo presentar otros de lo contrario. Vuelvo ahora á tomar el hilo de la historia.

Al anochecer del 24 entregó el gobernador de la Coruña á mi secretario particular el siguiente oficio, que me dió en Puente deume la mañana del 26 :

« *Comandancia general de Galicia.* -- Por el mariscal de campo D. Ramon Lope he sabido que V. S. salió de la Coruña el 12, y desde entonces no he tenido ningunas noticias oficiales de V. S., y aun ignoro cuál sea su paradero. Me prometo que V. S. tendrá dispuesto el viaje á su destino, y espero que V. S. me diga cuándo piensa emprender la marcha. -- Dios guarde á V. S. muchos años. -- Lugo, 23 de diciembre de 1821. -- *Manuel de Latre.* -- Sr. D. Francisco Espoz y Mina, mariscal de campo de los ejércitos nacionales. »

Y por el correo del mismo dia dije al ministro de la Guerra lo siguiente :

« Excmo. Sr. : Cuando, conforme á lo que tuve el honor de manifestar á V. E. desde esta villa, en oficio de 16 del corriente, habia llevado las disposiciones de mi traslacion á Sigüenza hasta el punto de haber recibido de tesorería las pagas de viaje, fuí acometido cruelmente de un ataque hemorroidal, á que estoy afecto. -- Como por esa causa me era imposible ponerme en camino, y como, por otra parte, ninguna de las órdenes que

» he recibido me apura para salir con precipitacion de esta
 » provincia, creí que podia, sin contravenir á las intencio-
 » nes de S. M., detenerme en ella hasta dejar concluido el
 » negocio de mi casamiento, en que estaba entendiendo.
 » Este quedó ya terminado en el dia de ayer; pero de tal
 » manera, que ha sido preciso verificarlo por poder, res-
 » pecto á no permitirme mi indisposicion pasar personal-
 » mente á la corta distancia de tres leguas que se hallaba
 » la que hoy es mi esposa.—En tales circunstancias, y de-
 » biendo arreglar con motivo de este enlace los asuntos
 » de familia que son consiguientes, ruego á V. E. tenga á
 » bien inclinar el ánimo de S. M. á fin de que se digne
 » concederme su real licencia para poder permanecer en
 » esta provincia uno ó dos meses, que es lo que considero
 » necesario para el restablecimiento de mi salud é indicado
 » objeto.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Puente-
 » deume, 26 de diciembre de 1821.—Excmo. Sr.—*Fran-*
 » *cisco Espoz y Mina*.—Excmo. Sr. secretario de Estado y
 » del despacho de la Guerra.»

Cuyo oficio trasladé en contestacion al Jefe Político y Comandante General interino por igual conducto del gobernador de la Coruña, en estos términos:

« Al Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho
 » de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente (1):

» Con lo que he contestado al oficio de V. S., de 23 del
 » corriente, sin que tenga mas que añadir sino que ape-
 » nas recibí el otro suyo, de fecha de once de la mañana
 » del 12, le dí el mas puntual y exacto cumplimiento;
 » dejando encargado de comunicárselo á V. S. al secre-

(1) Es el oficio que queda inserto en la página anterior y presente.

» tario de la capitanía general, D. Felipe Reguera, como
 » me consta que lo verificó. -- Dios guarde á V. S. mu-
 » chos años. -- Puente deume, 26 de diciembre de 1824.
 » -- *Francisco Espoz y Mina.* -- Sr. D. Manuel de Latre,
 » comandante general interino de la provincia de Gali-
 » cia. »

Por el correo de Santiago del 29 llegó á la Coruña la real orden siguiente, que me fué dirigida á Puente deume el 31 :

« El Rey (Q. D. G.) ha resuelto destinar á V. S. de
 » cuartel á la ciudad de Leon en lugar del de Sigüenza,
 » que anteriormente se sirvió señalarle. De real orden lo
 » comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento,
 » queriendo S. M. que desde luego se dirija á él. -- Dios
 » guarde á V. S. muchos años. -- Madrid, 22 de diciem-
 » bre de 1824. -- *Salvador.* -- Sr. D. Francisco Espoz y
 » Mina. »

Ignoro cuál pudiera ser el objeto del Ministro en la mudanza de mi cuartel; pero debo asegurar, para convencimiento de algunos, que yo no la solicité. Me era tan indiferente Sigüenza como Leon ó cualquiera otra parte, porque en todas habia de conservar mis ideas y estar igualmente dispuesto á sostener el sistema constitucional. Sigo adelante, insertando la respuesta que dí.

« Excmo Sr.: Con el atraso que se deja conocer, y por
 » direccion extraviada, ha llegado á mis manos antes de
 » ayer el oficio de V. E., de 22 del anterior, en que me
 » previene de real orden que S. M. ha tenido á bien des-
 » tinarme de cuartel á la ciudad de Leon en lugar de la
 » de Sigüenza, que anteriormente me habia señalado. --
 » Quedo en trasladarme á él tan pronto como me permi-

» ta poner en camino la indisposicion de que hablé á V. E.
 » en mi papel de 26 del pasado, y para el restablecimien-
 » to de la cual, y demás objetos que en él hice relacion,
 » me vi obligado á impetrar de S. M. uno ó dos meses de
 » licencia, cuya súplica repito. — Dios guarde á V. E.
 » muchos años. — Puente deume, 2 de enero de 1822. —
 » Excmo. Sr. — *Francisco Espoz y Mina.* — Excmo. Señor
 » secretario de Estado y del despacho de la Guerra. »

El 31 llegó tambien á la Coruña por el correo ordi-
 nario esta real órden, que se me encaminó con la an-
 terior:

« He dado cuenta al Rey del oficio de V. S., de 16 del
 » actual, en que participa haber entregado el mando al
 » mariscal de campo D. Ramon Lope, y retirádose á ese
 » pueblo sigilosamente, en virtud de las indicaciones que
 » al efecto le hizo el brigadier D. Manuel de Latre, co-
 » mandante general interino de Galicia; y S. M., entera-
 » do de su contenido, me manda decir á V. S. que no ha
 » podido menos de ver con satisfaccion el que, como era
 » de esperar, no haya V. S. dudado en adherirse á ellas
 » para dar el debido cumplimiento á la real órden de 24
 » del pasado, por la que S. M. se sirvió exonerar á V. S.
 » del mando militar de esa provincia. De real órden lo
 » comunico á V. S. para su inteligencia. — Dios guarde á
 » V. S. muchos años. — Madrid, 26 de diciembre de 1821.
 » — *Salvador.* — Sr. D. Francisco Espoz y Mina. »

Si algun dia necesitase yo datos para acreditar mi
 prontitud á cumplir no solo los mandatos de S. M., sino
 hasta las disposiciones mas despóticas del Jefe Político
 de Galicia, tal como la contenida en su oficio de 11 de
 diciembre, pudiera bastarme el documento que queda

copiado, al que dejé de dar contestacion, contemplando que ninguna requeria.

El 3 de enero entregó nuevamente el gobernador de la Coruña á mi secretario particular esta otra real orden:

« Sabiendo S. M. que los promovedores de alborotos, »
 » validos de su permanencia en esa provincia, se sirven »
 » de su nombre para mantener en la inquietud el pueblo »
 » de la Coruña, con mengua del buen crédito de V. S., »
 » quiere el Rey que, para quitar todo pretexto de distur- »
 » bio, pase V. S. desde luego á la ciudad de Leon, don- »
 » de tiene señalado su cuartel, no dudando que así lo »
 » verificará, por estar en ello interesada su reputacion y »
 » buen nombre. De real orden lo comunico á V. S. para »
 » su inteligencia y cumplimiento. — Dios guarde á V. S. »
 » muchos años. — Madrid, á 29 de diciembre de 1824. »
 » — *Salvador.* — Sr. D. Francisco Espoz y Mina. »

¿Quién seria el que hubiese hecho *sabedor á S. M.* de lo que esta real orden refiere? ¿Cuáles los *promovedores de alborotos* de que habla? La opinion, los papeles públicos han señalado á D. Manuel de Latre y á su secretario D. Angel Arenal, hoy jefe político de Segovia, como incesantemente ocupados en remitir relaciones exageradas y listas de *republicanos* y de *facciosos* al Ministerio. Sin duda por ellos hemos visto separar de sus cuerpos y de sus familias oficiales beneméritos, patriotas ilustres que no han querido ni quieren mas que *Constitucion*, pero *Constitucion* con gobernantes que la observen, no que la desprecien y socaven.

¿Qué inquietud es esa en que se quiere pintar al pueblo de la Coruña? Qué sucesos, qué hechos la comprueban? Y aun cuando alguna hubiese, ¿por dónde aparece

concesionada con mi permanencia en la provincia? ¿No limité desde Puente deume la comunicacion aun con mis mayores amigos á lo absolutamente indispensable? No la corté con los demás? No esparcí la voz de que queria estar solo y que nadie me viniera á ver? No procuré se disuadiese de este pensamiento á muchos que quisieron verificarlo durante mi indisposicion? No me vieron aislado á los forasteros en aquella villa? Toda ella, á cuyos habitantes debí, entre mil finezas, la de acompañarme de continuo, es buen testigo de esa verdad.

Infiérase pues de aquí cuán grande debió ser mi sentimiento al ver que se daban á S. M. ideas tan falsas... Pero me tocaba obrar con consecuencia, y al punto que leí la real orden de que voy hablando hice traer de la Coruña una litera, en la que pasé sin demora á una quinta de mi esposa, en el pueblo de San Pedro de Nos, muy próximo al camino que de cualquier modo habia de tomar; desde donde respondí en esta forma:

« Excmo. Sr. : Ayer tarde recibí en Puente deume el
 » oficio de V. E., de fecha 29 del pasado, por el que de
 » real orden me manifiesta que, sabiendo S. M. que los
 » promovedores de alborotos, validos de mi permanen-
 » cia en esta provincia, se sirven de mi nombre para
 » mantener en la inquietud al pueblo de la Coruña, con
 » mengua de mi buen crédito, quiere que, para quitar
 » todo pretexto de disturbio, pase desde luego á la ciu-
 » dad de Leon, donde me tiene señalado mi cuartel. —
 » Ignoro de qué promovedores de alborotos me habla
 » V. E. y cuál sea la inquietud del pueblo de la Coruña;
 » pero no por eso omitiré decir á V. E. que nadie ha abu-
 » sado ni abusará impunemente de mi nombre. Tampoco

» conozco mas promovedores de alborotos que los dife-
 » rentes enemigos del sistema constitucional que he ju-
 » rado , y en cuyo obsequio miro como nada el sacrificio
 » de mi vida. Por lo mismo , sin atender al quebranto de
 » mi salud , en la mañana de hoy me he trasladado en
 » una litera á este pueblo (situado sobre la carretera),
 » desde el cual quedo en dirigirme inmediatamente á la
 » ciudad de Leon si por el correo del lunes 7 viese que
 » S. M. no ha tenido á bien acceder á la licencia que ten-
 » go solicitada con fecha 26 del pasado. — Dios guarde
 » á V. E. muchos años. -- San Pedro de Nos , 5 de enero
 » de 1822. — Excmo. Sr. — *Francisco Espoz y Mina.* —
 » Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la
 » Guerra. »

El intervalo que habia desde la noche del 5 hasta la mañana del 7 era demasiado breve; mi disposicion, la de no poder montar á caballo, necesitaba buscar carruaje para mi marcha; y en fin, alguna resolucion debia esperar del Ministerio sobre la licencia solicitada el 26 de diciembre. Motivos semejantes creo que, presentados á la consideracion del mas suspicaz, no le permitirian mirar como sospechoso aquel corto tiempo que yo me tomaba; mucho menos sabiendo que, sin embargo de no haber que temer por parte de los llamados *promovedores de alborotos* ni de nadie, redoblé mis encargos de que todos me dejasen solo en San Pedro de Nos, como sucedió.

Vino por fin el correo del 7, y recibí en él este oficio:
 «He hecho presente al Rey (Q. D. G.) el oficio de
 » V. S. de 26 del pasado, fecho en Puente deume, soli-
 » citando que se le conceda uno ó dos meses de licencia

» para permanecer en esa provincia, con el objeto de
 » restablecer su salud y de atender al arreglo de los asun-
 » tos de familia que son consiguientes á su nuevo enlace.
 » S. M., que en cualquiera otra ocasion tendria el mayor
 » gusto en acceder á la solicitud de V. S., siente mucho
 » que en la presente se lo impidan la consideracion de
 » las consecuencias que pudieran tener los disturbios que
 » se han manifestado en la Coruña con motivo de la se-
 » paracion de V. S. del mando de la provincia, cuyos
 » promotores es consiguiente no cesen de maquinár ínte-
 » rin la permanencia de V. S. en ella les dé un pretexto,
 » aunque sea comprometiendo su buen nombre suponién-
 » dole de acuerdo con ellos: por tanto, S. M. espera que
 » hará V. S. un esfuerzo para trasladarse inmediatamente
 » al cuartel de Leon, que se sirvió señalarle, para contri-
 » buir de este modo al restablecimiento de la tranquili-
 » dad de esa provincia, dando al mismo tiempo un testi-
 » monio de su obediencia á las órdenes del Rey, de cuya
 » real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y
 » cumplimiento, en contestacion á su citado oficio.—Dios
 » guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 2 de enero
 » de 1822.—*Salvador*.—Sr. D. Francisco Espoz y Mina.»

Justas parecian las razones en que me fundé para pedir la licencia; pero si S. M. no se dignó acceder á ella, tengo á lo menos la satisfaccion de poder decir que serán muy pocos los que hayan merecido una negativa tan honrosa. Hé aquí mi respuesta:

«Excmo. Sr.—Visto lo que de real orden se sirve
 » V. E. decirme en oficio de 2 del corriente, y cum-
 » pliendo con lo que le manifesté por el mio de 5, maña-
 » na mismo me pongo en camino para Leon.—Dios guarde

»á V. E. muchos años. — San Pedro de Nos, 9 de enero
»de 1822. — Excmo. Sr. — *Francisco Espoz y Mina.* —
»Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la
»Guerra.»

Con efecto, el 10 me puse en camino sin ninguna escolta, porque hombre que no hizo mal nunca debió tener miedo, y porque son muy cobardes todas las clases de enemigos á quienes pudiera yo temer.

Entre Constantin y Terreiros encontré la tarde del 12 un correo de gabinete que llevaba la noticia de la caída de cuatro de los ministros; noticia en cuya celebridad vi con gusto mi deposición, pues mayores ventajas reportaban á la patria de aquel suceso que de seguir yo mandando las armas de Galicia.

Pasé los puertos de Santa Isabel y el Cebrero, franqueando el camino los bueyes que marchaban por delante de mi coche, y ayudando á tirar de él yuntas de los mismos, igualmente que á sostenerlo diversos paisanos con palancas y otros auxilios. Me complazco en recordar que fué aquel el primer carruaje que lo ejecutó después de la gran nevada y hielos de que estaban cubiertos, así como en no haber accedido á las instancias que se me hicieron en varias partes para que no me expusiese.

Llegado el 13 á Piedrafita, último pueblo de la provincia de Galicia, me despedí de sus habitantes en estos términos:

«Gallegos: Precisado á cumplimentar las órdenes del
»Gobierno, por las que, destituyéndome del mando mi-
»litar de Galicia, se me manda pasar de cuartel á la ciu-
»dad de Leon, he querido para despedirme de vosotros,
»aguardar á colocarme en los confines de vuestra pro-

» vincia, atravesando toda ella sin ninguna escolta y pa-
» sando sin temor por la imponente Lugo, residencia del
» Jefe superior Político y Comandante General interino.
» No he querido detenerme en esa ciudad, porque en-
» tonces sí que hubiera estado expuesta la tranquilidad
» pública. Conozco bien los sentimientos de los honrados
» ciudadanos, de los verdaderos constitucionales de Lu-
» go, los de su milicia nacional, y aun los de alguna parte
» (como no sea mucha) de la tropa permanente que hay
» en ella; y la prudencia que he procurado reglase siem-
» pre mis operaciones, y el sacrificio que siempre también
» he sabido hacer de mi interés en obsequio de la paz,
» lo aconsejaban así.—Virtuosos gallegos: Me separo de
» vosotros con dolor, pero al mismo tiempo con la sin par
» satisfacción de poder decir que por una suerte ventu-
» rosa, mientras he permanecido al frente de las armas
» ni la disciplina militar ha dejado de conservarse en
» vuestro suelo, ni menos han asomado en él la cabeza
» los enemigos del código sagrado que nos rige. Solo
» desde el 27 de noviembre, en que llegó la noticia de mi
» exoneración, ha sido cambiada esta escena agradable.
» Desórden y división escandalosa en las tropas, excesos
» y atropellamientos inauditos en Orense, acérrimos ser-
» viles afectando en varios puntos su amor á la Constitu-
» ción, insultos groseros cuanto insufribles á la heroica
» capital; todo, todo lo ha experimentado Galicia; y lo
» que es peor, producido acaso por hombres que á ella
» exclusivamente deben lo que valen.—No necesitais,
» gallegos, que entre por ahora en mas detalles sobre lo
» que acabo de indicar, pues como todos lo habeis visto,
» cada momento es mayor entre vosotros el número de

» los desengaños ; mas lo necesita la nacion. La nacion
» debe ver las cosas cual son en sí , é interesa mucho en
» conocer algunos miserables que lloran ya la caida de
» un ministerio á quien sin duda estaban vendidos y en
» cuya ruina miran envuelta la suya propia. Yo contri-
» buiré en su caso á arrancar la máscara á estos hipócri-
» tas que , siendo los que en realidad querian mas ó me-
» nos que Constitucion , inventaron , entre otras patrañas ,
» esas equívocas voces para desunirnos y desconceptuar
» á los que , como yo , dijeron solo *Constitucion ó muerte* , y
» *ni mas ni menos* han deseado ni desean. Pero mientras
» llega este tiempo , recibid , amantes gallegos , mi afec-
» tuosísima despedida. No podré nunca olvidar el aprecio
» y estimacion de que me habeis dado tantas pruebas.
» Contad eternamente con mi gratitud en todos los lugá-
» res y en todas las situaciones , estando seguros de que
» si algun dia peligrase en España el sistema constitucio-
» nal , yo me uniré á vosotros desde cualquiera parte para
» sostenerlo , y pereceré mil veces antes que permitir se
» prive á mi cara patria de los incalculables bienes que en
» él , y no en ningun otro , le asegura. — Piedrafita , 13
» de enero de 1822. — *Francisco Espoz y Mina.*»

Lo que ofrecí por mi despedida , lo he cumplido en este manifiesto , y estoy ya en la época que él debe terminar , segun propuse desde su principio. Creo haber presentado los hechos con la sencillez y exactitud que sucedieron. Si he entrado en algunas observaciones , ha sido para darles mayor ilustracion y facilitar el conocimiento del público. El juzgará sobre todo ; él verá si *como autoridad* fuí culpable en que se hiciese la representacion del 16 de noviembre para la deposicion de los Mi-

nistros ; si lo fuí en firmarle *como simple español*, y si pude ser mas puntual en el cumplimiento de cuantas órdenes he recibido después, ya por conducto del Ministerio, ya por el del Jefe Político, comandante general interino de Galicia ; él verá asimismo cuál de los dos procuró mas bien é hizo mayores sacrificios en obsequio de la paz y el reposo de la provincia.

Concluyo pues asegurando á la nacion entera que me hallo aquí, como en cualquiera otro punto, siempre dispuesto á sostener á todo trance la Constitucion política de la Monarquía Española ; aquella que las Cortes generales y extraordinarias promulgaron en Cádiz á 19 de marzo de 1812, aquella que quise restablecer en setiembre de 1814, por la que he sufrido seis años de emigracion, por la que he trabajado durante los mismos, y por la que volé á mi patria cuando lenguas mas felices la hicieron resonar en Andalucía ; aquella, últimamente, que proclamé, que juré el primero en Navarra á 10 de marzo de 1820, pura, intacta y tal como es en sí, sin nada de *republicanismo*, pero tambien sin *cámaras*. -- Leon, 5 de marzo de 1822. -- *Francisco Espoz y Mina*.

Nota. — A mi paso por Astorga me entregó aquel comandante de armas un duplicado de la real orden de 22 de diciembre, relativa á la traslacion de mi cuartel. Muy solícito habia andado el Ministerio en esta parte. Acostumbrado á ver fantasmas en materia de república, tal vez habria creido tambien las absurdas voces que en aquellos dias corrieron de que yo marchaba con tropas sobre Madrid, y quiso tomar todas las precauciones para que no me acercase.

Otra. — Mientras se trabajaba en la imprenta este papel han

ocurrido los nuevos movimientos de Orense que sabe el público. Si no habiendo ya sucesos que desaprobare en la Coruña, y declarado como está el objeto de aquellos revoltosos, ¿dirá todavía D. Manuel de Latre que sus excesos *tuvieron un origen laudable?*

EPOCA

DE

MI PERMANENCIA EN LEON.

No obstante de que á poco mas de un mes de hallarme en Leon se formó un nuevo ministerio, cuyo presidente era el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, la marcha del Gobierno no daba á conocer que hubiese en él un cambio de sistema. No se deshacian injusticias cometidas por el anterior ministerio, no se promovia el espíritu nacional por ninguna disposicion general, que la opinion pública deseaba ver como signo de mejora en la administracion; y lo único que se advertia era que los nuevos ministros eran mas capaces que sus antecesores para defender y sostener su posicion en las luchas parlamentarias; mas no era esto solo lo que las Cortes y la nacion toda se habian propuesto en el empeño que hicieron para derribar al ministerio Feliu, del cual dijo una comision de las Cortes, y estas convinieron, que habia perdido la fuerza moral para gobernar: es así que el pueblo no se encontraba satisfecho.

Hallándome en Leon sin atencion alguna que entretu-

viera mi imaginacion, esta se fijó mas en la marcha de las cosas, y mis temores se aumentaban cada dia de que íbamos á parar á una catástrofe irremisiblemente. En la calidad de ella es en la que no me fijaba; porque, si bien sospechaba que los extranjeros tendrian parte en ella, tambien veia que entre nosotros mismos los españoles habia elementos muy capaces de causar, sin intervencion de aquellos, trastornos en el Estado, y aun conducirnos hasta una completa disolucion de él; y esta opinion mia no estaba tan aislada, pues contaba conformes en ella muchos amigos mios con quienes me correspondia sobre materias de política, tan decididos patriotas y españoles verdaderos como yo, y que se lamentaban conmigo de nuestras locuras é imprevision, y del encarnizamiento con que se batian por ascender al mando los partidos de diversos colores y miras en que se habian dividido los constitucionales, permitiendo entre tanto, sin intencion ó con ella, que los enemigos de la libertad ganasen cada dia mas terreno, atacando de mil maneras á nuestras instituciones para desacreditarlas y hacerlas desaparecer en último resultado, volviendo á la España al estado que tenia antes del pronunciamiento de San Juan de las Cabezas.

Inclinado siempre á la milicia, me inscribí como soldado en la nacional de infantería de Leon, y en esta clase y con ella hice dos salidas en busca de facciosos que habian invadido la provincia, pero no quisieron esperar-nos, y la abandonaron apenas supieron que iban á buscarlos los milicianos de Leon. Veíame en aquella ciudad muy bienquisto y tratado por toda su poblacion, y una prueba bien patente de que les merecia consideracion

me dieron una noche en el teatro. Hallábame en él; habíase ofrecido que se cantaría un himno patriótico, y fuese por capricho de las autoridades locales, ó por inspiraciones de los gobernantes, ó por instrucciones que acaso tendrían de estos para sofocar todo estímulo ó aliciente que recordara y apareciese entusiasmo por las libertades patrias, mandaron suspender el canto, no sé si por acuerdo del Jefe Político y Ayuntamiento, ó por una ú otra sola de estas autoridades, que precisamente se hallaban reunidas en el palco de la presidencia. Burlado el pueblo en su creencia, se alteró y pidió se cumpliera lo que se le había prometido; y como las autoridades se resistieran tenazmente, hubo ya entre los espectadores movimientos para subir al palco donde estaban, con intenciones poco pacíficas. Levantéme entonces, llamé la atención del concurso, y pude con mis exhortaciones contener la ejecución de lo que se había proyectado, prometiendo interceder para que al día siguiente se cantase el himno prometido, puesto que la alarma había alterado el espíritu de los cantores y no podrían desempeñar bien sus papeles, y con esto se aquietó el pueblo. A la verdad no me pareció muy prudente la conducta de las autoridades de no cumplir lo ofrecido al público: parecía que de propósito se enviaban á mandar á las provincias hombres poco conocedores de su misma posición y del estado del espíritu público, y solo buenos para sostener acaso con necedad arranques mal concebidos, y sin contar en su capacidad y prestigio los recursos y medios necesarios para no cejar en la demanda. El Jefe Político, aunque reunía patriotismo y otras buenas prendas, no estaba con efecto á la altura de las circunstancias.

La milicia nacional de Oviedo mandó una comision á Leon á pedirme que pasase á visitar la capital del Principado de Astúrias, donde deseaban conocerme y manifestarme las simpatías que se tenian allí por el jefe de la division de Navarra, tan celebrada en la guerra de la Independencia. Gustoso hubiera hecho el viaje por el placer de recorrer el país y conocerle, y conocer al mismo tiempo los descendientes de nuestro antiguo Pelayo, y los modernos campeones que los primeros y solos tuvieron valor para desafiar cuerpo á cuerpo al gigante de la Europa en 1808; cuyo arrojo dejó pasmada á la Europa, y sirvió de ejemplo á las demás provincias de España, que al instante la imitaron. Pero no con poco asombro mio, me hizo saber el capitan general de Castilla la Vieja que seria conveniente no saliese fuera de la provincia que se me habia señalado para cuartel. Si fué mandato del Gobierno lo que dió causa á que me hiciera la advertencia, cumplió con su deber, y no puedo quejarme; pero si fué oficiosidad, algo desdecia de sus antecedentes, en virtud de los cuales ocupaba aquel puesto; porque á un compañero de mi clase y circunstancias no se le priva que desde el punto de su cuartel haga salida de algunas leguas, no pasando los límites del distrito militar.

Ni aun permitió siquiera S. E. (ó fuesen las órdenes del Gobierno) que nos viéramos el valiente y desgraciado D. Juan Martin el Empecinado y yo. La misma intriga que á mí me habia colocado de cuartel en Leon le habia destinado á él en igual clase á Zamora. Me habia anunciado ya el dia que vendria á visitarme para que hiciéramos algunos recuerdos de nuestro tiempo precioso, que fué

el de la guerra de la Independencia , cuando estaban descubiertos los enemigos de nuestra patria , los atacábamos y acabábamos con ellos ; y además tenia vivísimos deseos de conocer á mi esposa ; mas habiéndolo puesto en conocimiento del Sr. Espinosa , le hizo entender, como á mí, que no convenia se alargase de la provincia en que tenia su cuartel. Mucha importancia daban á nuestras personas , cuando nos querian relegados precisamente en un punto fijo , sin duda para celarnos mas á salvo.

No era extraño que á la caída del ministerio Feliu no cambiase la marcha del Gobierno, porque allá en su centro continuábase el plan de echar abajo la Constitucion. Y véase con cuánta razon el pueblo padecia ansiedades y zozobras , y con qué fundamento no cesaba de pedir pruebas efectivas que lo tranquilizasen. El de Madrid la tuvo, y bien patente, en el suceso de 7 de julio. El pueblo demasiado veia , veia muy claro , veia realidades. Los que no veian respecto del pueblo eran los ministros, y si veian repúblicas y dictaduras , era en sombras de su imaginacion trastornada ; veian fantasmas, en una palabra. Repetiré lo que he dicho antes : ó eran ineptos los Ministros, ineptísimos , á pesar de todas las campanillas con que se decoraban para parecer padres maestros ; ó eran infieles á la nacion y perjuros á Dios : aquí no hay medio , visto lo visto. ¡Pueblo heróico el de Madrid ! El abatió en aquel dia el feroz orgullo de la tiranía , en el adquirió su distinguida milicia una gloria que nunca debió desaparecer ; pero ¡duró poco la dicha ! ¡Cien mil asesinos en política vinieron á acibarársela !

Un extraordinario llevó á Leon la noticia del suceso de

Madrid, en pliego para el Jefe Político : súpolo la milicia nacional al momento, porque vivia por mis encargos con mucha prevencion, y á las doce de la noche pasaron dos patriotas á la casa del Jefe Político á preguntarle si era verdad el suceso, y lo confesó al instante, diciéndoles que á la mañana siguiente tomaria medidas de precaucion para impedir toda novedad en la ciudad. No satisfechos los patriotas de la serenidad del Jefe Político, me buscaron, y unidos volvimos á la casa de esta autoridad; pero por mas que me esforcé á persuadirle que no debia perderse un momento en tomar providencias que desbaratasen cualquiera intentona que se hiciese por los enemigos del sistema, pues que no dejaria el plan de Madrid de tener sus ramificaciones en las provincias, no pude recabar de él que saliese de su paso, dejándolo todo para mañana.

A pesar de la deshora, mucha gente habia en vela, y la mayor parte de los milicianos se reunian con motivo de la llegada del extraordinario. De la casa del Jefe Político nos dirigimos, los dos patriotas y yo, á la del Comandante de armas, que se aferró, lo mismo que el Jefe, en no querer desde luego tomar ninguna medida; y visto esto, la milicia exigió de mí que tomase las que creyese oportunas para la conservacion del órden, y así lo hice, manteniéndonos todos hasta el dia en el cuartel, y poniéndonos en comunicacion con los puntos militares circunvecinos; razon por la cual sin duda no ocurrió novedad.

Algunos dias después tuve aviso de que el capitan general de Castilla la Vieja, el Sr. Espinosa, se disponia á salir de Valladolid para auxiliar á Madrid. Le dirigí al momento un oficio del tenor siguiente :

« Nada mas lisonjero para un militar que el volar adon-
 » de la patria necesita de sus servicios. El coronel D. Cár-
 » los Villapadierna , comandante de escuadron supernu-
 » merario , y que se halla en este pueblo esperando su
 » reemplazo , se me ha presentado con vivos deseos de
 » marchar adonde se hallen los enemigos de su patria, y
 » yo ya estaba pronto en este momento para verificar lo
 » mismo. No obstante, he determinado tomar la pluma, y
 » mandar á V. S. este oficio por un oficial de voluntarios de
 » esta, lisonjeándome que V. S. se servirá darle el cor-
 » respondiente pasaporte para mí, incluyendo en él al
 » expresado jefe, y nos presentaremos á sus órdenes con
 » la mayor satisfaccion y mejores deseos para desempe-
 » ñar cuanto V. S. nos contemple útiles para llenar tan
 » sagrados objetos. -- Dios guarde á V. S. muchos años.
 » --Leon 15 de julio de 1822.-- *Francisco Espoz y Mina.*
 » --Sr. D. Cárlos Espinosa, comandante general de Cas-
 » tilla la Vieja. »

Pero se marchó sin que hubiésemos recibido contes-
 tacion ni Villapadierna ni yo. Calculaba yo que aquel era
 el momento mas favorable que podia presentarse á la
 causa nacional para enmendar los muchos yerros que en
 su marcha se llevaban cometidos; y lo esperé cuando
 tuve conocimiento de los hombres que habian sustituido
 en el mando á Martinez de la Rosa, Moscoso, Garely,
 etc.; y muy pocos fueron los que no se lisonjearon con
 esta esperanza. Lopez Baños, San Miguel, Gasco y los
 demás sus compañeros tenian demasiados compromi-
 sos para que por todos medios no procurasen desbara-
 tar los inicuos proyectos de los anticonstitucionales; pero
 hallaron ya muy adelantada y con profundas raíces la

conjuracion contra ella , y todo su saber , deseo y teson no eran suficientes ya á evitar nuestra ruina.

Sin embargo , consiguieron retardarla , y aun vencer á los enemigos interiores : la infame política extranjera , el vil interés , la hidra despótica , tan afirmada allá hácia el septentrion , todo ello reunido vomitó un aliento pestífero sobre el mediodía , que causó la muerte del precioso árbol de la libertad en ella , y en ningun punto con mas estrago que en la desventurada España , objeto pocos años antes de admiracion y aun de bendiciones de todos los pueblos y hombres buenos , y abandonada ahora por todos ellos , y aun acosada por los mismos á quienes tantos servicios habia prestado con sacrificios inauditos de todas clases.

Ninguna novedad ocurrió en Leon , gracias acaso á la actitud en que se manifestó su milicia nacional , y continuaba mi permanencia allí , cuando el 26 de julio recibí por un extraordinario una real órden , fecha el 23 , por la cual se me comunicaba mi nombramiento para mandar el ejército de Cataluña . Los nuevos ministros , antes de proponer á S. M. este nombramiento , parece que correspondia hubiesen acordado mi reposicion en la capitanía general de Galicia , de que con intrigas é injusticia se me habia separado ; y en cierto modo era lo que de pronto reclamaba mi honor ofendido , sin perjuicio de destinarme después adonde se creyese mas conveniente ; pero todas las noticias indicaban que el estado de Cataluña era alarmante ; que era preciso acudir pronto , y trabajar mucho para mejorarle , destruyendo las numerosas facciones y la regencia establecida allí , con asiento en Urgel , que habia peligros , en una palabra ; y

prescindiendo de todas las consideraciones que me eran personales, dispuse inmediatamente mi viaje para Madrid, á recibir órdenes é instrucciones, para encaminarme en seguida al nuevo destino que se me daba. Para hacer menos notable mi viaje, marché desde Leon sin mas compañía que la del coronel Villapadierna y un criado, dejando allí á mi mujer, con mucho sentimiento de ambos, con órden de que á la vuelta de pocos dias se me reuniese en Madrid.

Como mi posicion en Leon habia sido la de un simple particular, como tal pedí á su Ayuntamiento, y me expidió, el certificado siguiente, que conservo en mi poder:

« El ayuntamiento constitucional de esta muy noble y
 » muy leal ciudad de Leon testifica que el mariscal de
 » campo de los ejércitos nacionales D. Francisco Espoz y
 » Mina en todo el tiempo que ha residido de cuartel en
 » esta ciudad ha observado una conducta tal, que en
 » nada ha desmerecido de un buen militar y patriota,
 » amante de la Constitucion y del órden, contribuyendo
 » á mantenerle, y auxiliando con su celo y buen porte á
 » las autoridades. Y para que en todo tiempo lo pueda
 » hacer constar, acordaron dar el presente, sellado con
 » el sello de sus armas y refrendado de su secretario, en
 » Leon, á 28 de julio de 1822.--*Juan de Dios Fernandez,*
 » alcalde 1.º--*Manuel Rubio.*--*Manuel Rodriguez.*--*Félix*
 » *Gonzalez Mérida*, secretario.»

Llegué á la corte cuando todavía no se me esperaba ni apenas habia habido lugar para responder al oficio de mi nombramiento, dejando sorprendidos á conocidos y desconocidos con tanta diligencia. Al siguiente dia me presenté al Rey, que en medio del aspecto risueño con

que me recibió, no dejaria de recordar el trato que habia experimentado de su gobierno en el año 14, y podria suceder que al mismo tiempo deseara en toda su alma ocasion nueva para repetir la escena. Me manifestó que esperaba ver por mi medio prontamente pacificada la Cataluña; y sin mas conversacion, y rogándole que me dispensase de una nueva visita, por quanto trataba de emprender mi viaje, sin perder mas tiempo en Madrid que el indispensablemente preciso para arreglar todo lo necesario á él, y concediéndomelo S. M., hice mi despedida para ya no volver á verle. Seguidamente era de etiqueta, que no estaba muy en armonía con mi carácter, que visitase á los Infantes, como lo hice; y á la persona real á quien debí mas demostraciones de afecto en su recibimiento, fué á la esposa del infante D. Carlos, cuya señora anhelaba conocerme personalmente desde que en el tiempo de la guerra de la Independencia oyó mi nombre en el Brasil, como uno de los generales españoles que hacia mas daño á los franceses; y con mucha amabilidad y grande interés me preguntó si recordaba la correspondencia que tuvo su madre conmigo en aquel tiempo. El Infante me hizo vivas instancias para que aceptase dos de sus caballos: aprecié, pero rehusé la oferta, y me despedí de sus altezas, haciéndoles igual súplica que al Rey para que me dispensasen de una nueva visita.

Traté con efecto de ocuparme exclusivamente con los Ministros del arreglo de los objetos para mi viaje y campaña; pero tenia que robar mucho tiempo al trabajo para agradecer como debia las tantas atenciones con que me honraban amigos, conocidos, y mucha gente

de toda clase , cuyo recibimiento tuve que hacer por mí hasta que mi mujer llegó , y descuidé entonces en ella este deber. Las noticias que se recibían de Cataluña eran muy tristes : había en el país muy poca tropa , y los facciosos eran en grandísimo número ; parte de ellos reglados como verdadera milicia , con jefes que conocían ya desde la guerra de la Independencia , y como hijos del país , prácticos y considerados en él ; y los demás , preparados á reunirse en somaten , como allí llaman. El Gobierno no podía distraer tropas de otros puntos sino en cortísimo número para destinar á Cataluña ; medios ó recursos pecuniarios tampoco podía facilitarme mas que en cortas sumas : de modo que el mando presentaba mas escollos donde sepultar al que mandase , que facilidades para triunfar en él.

Mas como la salud de la patria estaba comprometida en la lucha , los buenos hijos de ella no debían arredrarse por los peligros que presentara : mayores habían sido , á mi entender , los de la anterior guerra , y con constancia en los sufrimientos y trabajos , y con la mágica idea de ser mas fuertes que nuestros enemigos , y de que para ellos éramos invencibles , conseguimos un triunfo completo. A pesar de que estos eran mis verdaderos sentimientos , no debía de ninguna manera ser jactancioso y allanar las dificultades ante el Gobierno ; al contrario , yo las aumentaba como un pordiosero su necesidad , para obtener de él recursos , y recursos de todas clases , y por el pronto me contentaba con promesas de que se me darian.

Mientras yo ocupaba el tiempo en estas conferencias con los Ministros , la intriga cortesana y mis émulos se

daban grande movimiento para desvirtuar el efecto lisonjero que en general habia producido mi nombramiento para el mando en Cataluña, echando al aire indicaciones de que me era desconocido aquel país, y que mis servicios á la sazón podrian ser mas útiles en Navarra, donde acrecia por momentos la facción, á pesar de los diestros generales que la habian combatido y combatian. La lección que se me dió en la corte en el año 14 me sirvió mucho para conducirme en esta nueva ocasión; á mas de que para mí la cuestión no era de interés personal. Allí donde mis servicios se considerasen mas útiles á la patria, y el Gobierno tuviese á bien destinar-me, aquel era mi puesto; mas no obstante de que la intriga empeñaba mas cada momento este incidente para que se abandonase el punto de Cataluña, cuya facción á poco que se descuidase ganaria lo que se llama la coronilla de Aragon, y entonces todo lo tenia vencido, no se determinaron todavía á variar mi destino sin que precediese mi venia, y destacaron para notificarme la idea al honrado español mi amigo el general Alaya. Yo, aleccionado con la experiencia de lo pasado, vivia prevenido y resguardado de razones. Indicóme efectivamente el plan, y le contesté: « Si en lugar de haberme confiado el mando del ejército de Cataluña, me hubiesen destinado de simple soldado á él ó á otro cualquiera, con la misma prontitud habria abrazado el partido, porque para mí lo mismo es trabajar por la patria mandando que obedeciendo en uno ú otro punto. Pero se me ha confiado el mando en Cataluña, lo he admitido, y ahora solo admitiria el de Navarra en el caso de que en aquel distrito fuesen los peligros para mí mayores que en Cataluña; y

no nos hallamos en él. Yo agradezco, le añadí, el cuidado que se toman los que han encargado á V. esta misión, figurando interés en que mi reputacion no padezca: puede V. asegurarles de mi parte que yo procuraré conservarla, y que por lo mismo deseo probar mi suerte en Cataluña.»

No era esta sola clase de intriga con la que mis enemigos se ensayaban para desconceptuarme. Yo acababa de decir en el manifiesto que publiqué en Leon sobre los acontecimientos de la Coruña que dieron lugar á mi separacion del mando de Galicia, «que yo en cualquiera parte estaba siempre dispuesto á sostener á todo trance la [Constitucion del año de 1812, pura, intacta y tal como ella era, sin nada de republicanismo, *pero tambien sin cámaras.*» Vivía en la inteligencia de que esta última idea se habia enteramente desvanecido con el resultado del 7 de julio; pero no, no estaba abandonada: vivía, y tuve algunos indicios de esto, que los vi confirmados una mañana sin mas que presentarse en mi casa una persona que, sin permitirle ni siquiera que me saludase, le señalé la puerta por donde habia entrado para que volviera á tomarla, diciéndole: «No vuelva V. á presentármeme nunca, y olvide que me ha conocido: yo respeto la divergencia de opiniones, pero detesto al hombre que se envilece y degrada. Ya puede V. haberme comprendido.» Marchóse efectivamente sin abrir la boca; y mi esposa, que era la única persona que se hallaba presente, se encontró asombrada de verme de tan poca templanza y usar de un lenguaje tan imponente; y para tranquilizarla la dí conocimiento de la condicion del sugeto, de los feos servicios que antes de aquel

tiempo y en la misma sazón estaba prestando contra la patria, á pesar de todos los juramentos y protestas que tenia hechas, y que precisamente era el emisario que habian destinado para tentar de ganarme y que moderase mis ideas en cuanto á la protesta con que terminaba mi manifiesto de Leon. La exigí que jamás citara su nombre para nada, y así me lo prometió. La mision se renovó sin que pasara mucho tiempo por otra persona y conducto, como lo referiré á su tiempo.

Uno de los primeros obstáculos, y no débil, que hube de combatir en la campaña en que ya puede decirse que me encontraba, fué el sentimiento y el deseo de mi esposa. Seis meses hacia que nos habiamos unido: nuestra voluntad era una misma; ni ella ni yo queriamos separarnos; pero ambos hubimos de hacer un penoso sacrificio, yo en partir sin que me acompañase, y ella consintiendo en mi partida sin acompañarme: tuvimos el pequeño consuelo de que quedaba con su padre, que estaba en Madrid con nosotros, para llevársela luego á su casa de la Coruña, mientras yo conseguia apaciguar la Cataluña, é iba á reunirme. Pero ¿cuánto no batallaron nuestras almas hasta venir á parar en esta determinacion? Creíase mi esposa tan fuerte como yo para sobrellevar las fatigas de la campaña, y sin duda las habria soportado con la vehemencia de su cariño, y por la fuerza de su patriotismo, que rayaba en muy varonil; y después de agotar por mi parte para desvanecer su empeño cuantas razones alcanzaba á presentarla á fin de que se persuadiese de que no era tan fácil resistir á los trabajos de la guerra como figurárselo, apelé á la última que me quedaba y que llegaba al punto de honor, en

que comprometeria á su marido si la llevaba consigo á la guerra, y esto en medio de un vivo sollozo, con que abogaba porque la permitiera acompañarme, «sin mas objeto ni otro fin, me decia, que asistirte y servirte en cuanto puede ocurrirte en los lances de la guerra, pues siempre una mujer es mas cuidadosa, y para esto, de mas resistencia que los hombres; y luego nadie te cuidará mejor que tu propia mujer».

«Sí, la contesté, convengo en todo eso; pero ponte en mi lugar, ó mas bien sé juez imparcial en esta contienda. Tú sabes, por lo que has oido de mi manejo en la guerra de la Independencia y por lo que yo mismo te he contado, lo severo que me mantuve para no permitir que mujer alguna siguiese á la division en sus marchas, bajo de ningun pretexto, y llegué á tener un disgusto con un coronel que se atrevió á desobedecer mis órdenes. Entonces no era yo casado y no habia el temor de que diera mal ejemplo. Yo sé cuánto embarazan las mujeres en las marchas de las tropas cuando los movimientos de estas son tan frecuentes y tan varios como lo eran en aquella guerra, y como lo deben ser en la campaña que voy á emprender; y aunque pueden quedarse en puntos que parezcan seguros, no hay toda la confianza necesaria para que los hombres vivan tranquilos de la posicion de sus mujeres, y mucho menos si siguen las operaciones al lado de sus maridos. Causan además molestias en los pueblos con sus alojamientos y exigencias, y daño al servicio, porque se abusa con destinarlas asistentes, que las sirven á costa del Estado, haciendo por otra parte falta en las filas. El sistema que adopté en Navarra y llevé á efecto seguiré

ahora: sin duda que los generales en jefe pueden permitirse alguna excepcion; pero puestos en este caso, ¿podrias tú tolerar ser el blanco de todas las murmuraciones, ni yo deberia sufrirlo, ni permitirias que yo me sobrepusiese á mis propias órdenes haciendo alarde de mi poder, en desdoro de mi opinion y de la justicia?»

A esta manifestacion calmó en su llanto, cesó en sus ruegos, y me dijo: «Tienes razon; estoy conforme y convencida de que no debo de ir contigo; pero sí espero que no tardarás mucho tiempo en mandar por mí, ó prevenirme que marche á buscarte.» Así se lo prometí, y con muchísima confianza de cumplirlo. Mas la dicha no estaba tan fácil de conseguir como ambos nos lo imaginábamos en nuestra tierna despedida, que fué á las cinco de la mañana del dia 13 de agosto. No en Cataluña, no en medio de satisfacciones; muy lejos de la patria, y en posicion poco halagüeña, es donde pudimos reunirnos al cabo de dos eternos años que la suerte quiso viviésemos separados.

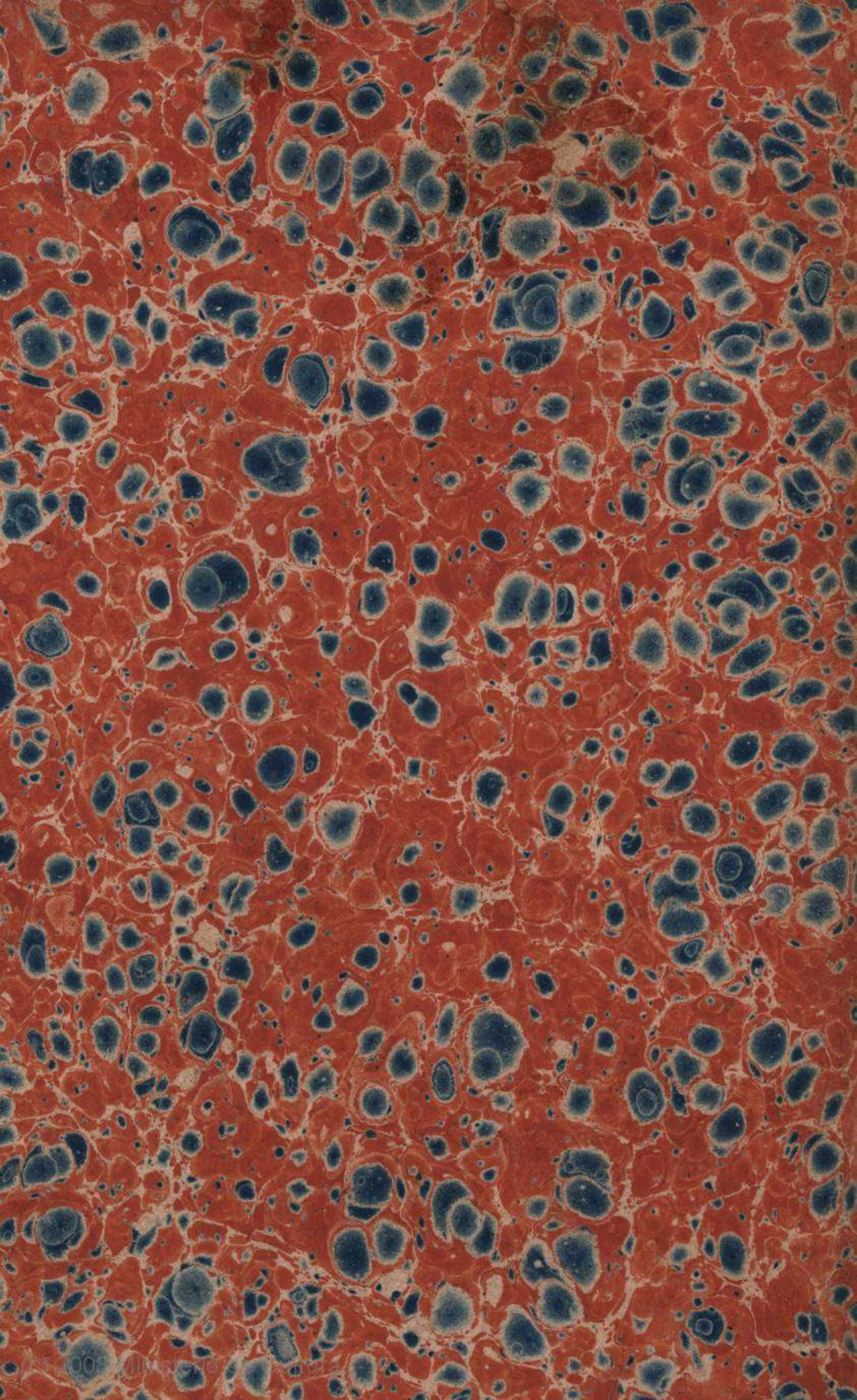
En la parte que seguirá á esta, que aquí queda terminada, explicaré las medidas militares que tomé durante mi permanencia en Madrid, de acuerdo con los Ministros, para emprender la campaña.

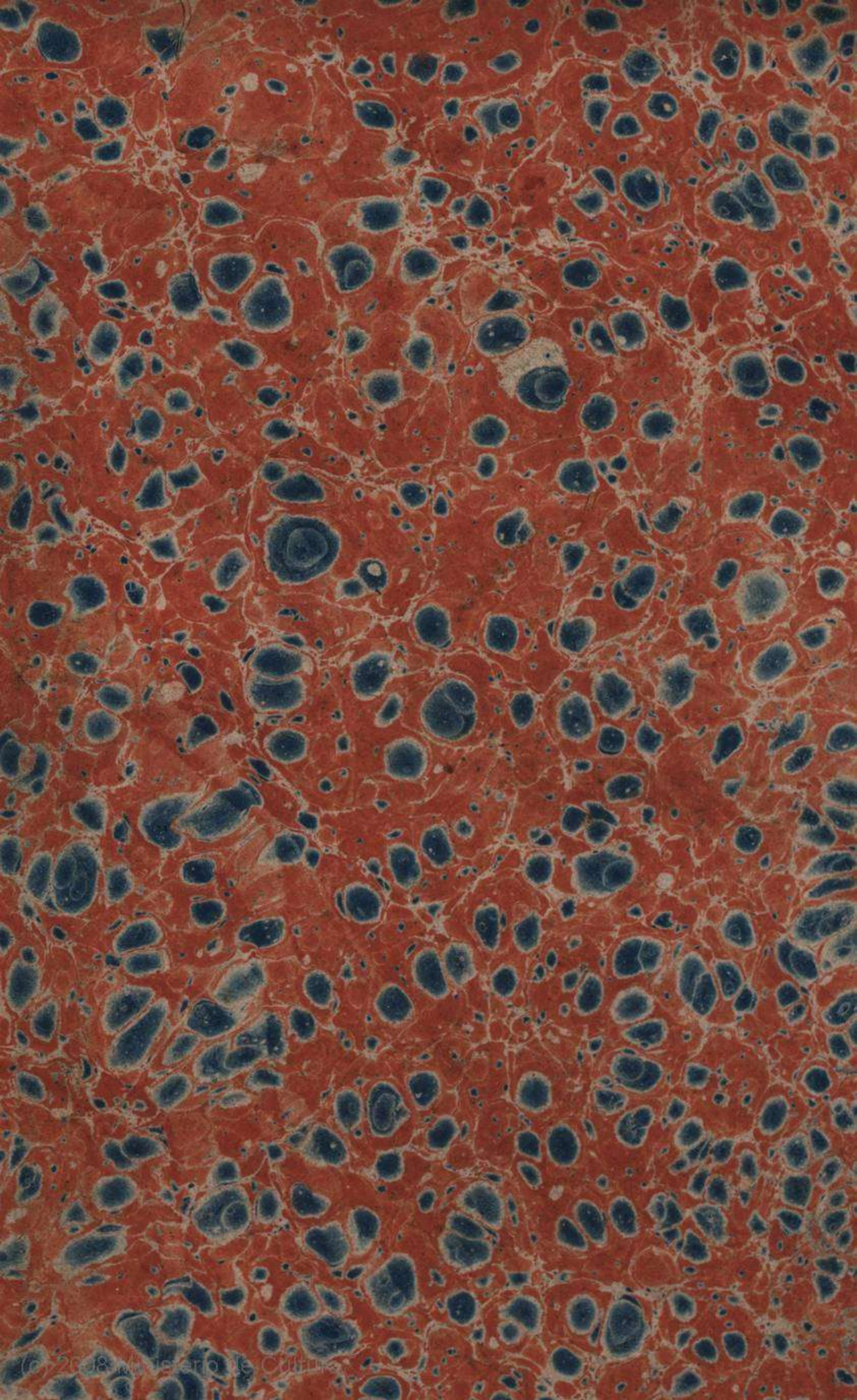
FIN DEL TOMO SEGUNDO.

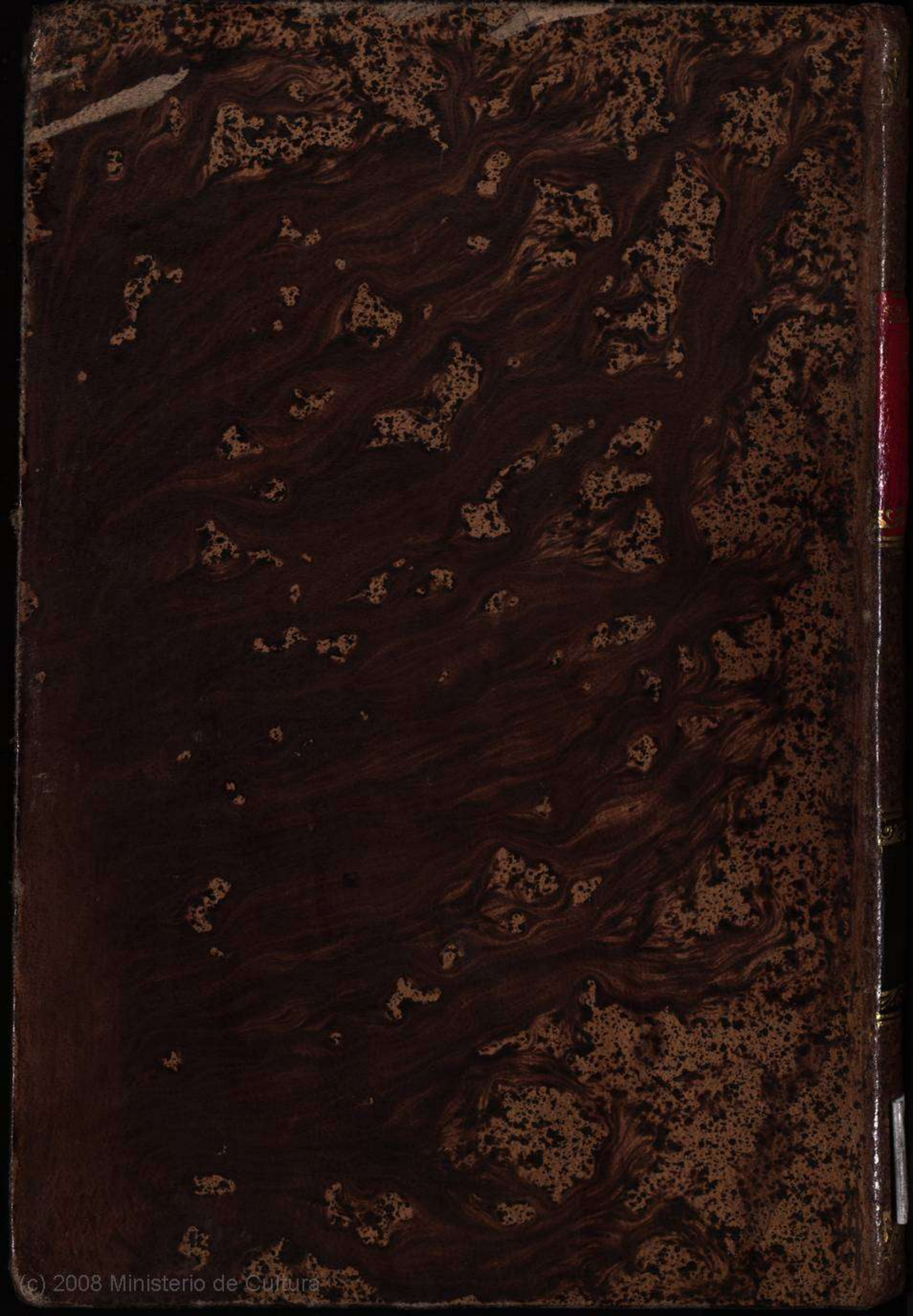
INDICE DEL TOMO SEGUNDO.

	Pág.
Sucesos del año de 1813.	5
Sucesos del año de 1814.	112
Suplemento.	171
EPOCA DE MI PRIMERA EMIGRACION EN FRANCIA. — CAPÍTULO PRIMERO.—	
Mi arribo á Paris.—Proceder del encargado de negocios de España, conde de Casa-Florez, conmigo y mi comitiva, y consecuencias de él.	205
CAP. II.—Mi residencia en Bar-sur-Aube. — Desembarco de Napoleon, viniente de la isla de Elba; y mi huida de Francia en direccion de Suiza para el cuartel general de Luis XVIII en Gante.	212
CAP. III.—Mi vuelta á Paris, desde Gante, con la corte de Luis XVIII, después de la batalla de Vaterlío, y ocurrencias posteriores.	222
CAP. IV.—Persecuciones en Francia y España contra los amigos con quienes estaba en relaciones.	228
CAP. V.—Carácter de D. Justo Pastor Perez; intereses que le unian á D. Justo Galarza, suerte que experimentaron; y observaciones sobre movimientos de reaccion en España.	258
CAP. VI.—Aparicion de mi sobrino Javier Mina en los Estados Unidos de América.—Declaracion que hice en los papeles públicos con este motivo.—Varios otros incidentes de mi posicion; y mi vuelta á España á consecuencia del pronunciamiento de Riego.	245
SUCESOS DE NAVARRA EN EL TIEMPO QUE MANDÉ EN ESTA PROVINCIA, DESDE MI VUELTA DE FRANCIA EN FEBRERO DE 1820.—CAPITULO PRIMERO.—Mi entrada en Navarra desde Francia, y publicacion de la Constitucion en la villa de Santistéban y otras de la montaña de aquella provincia.	
CAP. II.—Mi marcha sobre Pamplona desde Santistéban. — Ocurrencias en aquella capital, y mi entrada en ella.	255
CAP. III.—Exoneracion de Escudero.—Nombramiento para sustituirle de D. Pedro Clemente Lignes.—Nombramiento de la nueva junta por las merindades, y consecuencias de estas medidas.	266
	281

	Pág.
CAPÍTULO IV.—Nuevas ocurrencias.—Comision enviada por el Ayuntamiento á la corte para pedir la salida de Pamplona del regimiento de Barcelona.—Nombramientos de diputados á Cortes y diputados provinciales, y creacion de un batallon de milicia nacional. . .	304
CAP. V. Contestacion que dió al manifiesto del ayuntamiento de Pamplona.	315
Documentos que se citan.	329
CAP. VI.—Reflexiones sobre el estado que presentaba la provincia de Navarra, y la España toda, en el último tercio del año de 1820.—Ultimas exposiciones que dirigí á la superioridad desde aquel punto.—Mi nombramiento para la comandancia general de Galicia, y mi marcha á aquel distrito.	339
EPOCA DE MI MANDO EN GALICIA, DESDE EL MES DE FEBRERO DE 1821 HASTA EL DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.	355
EPOCA DE MI PERMANENCIA EN LEON.	491







ESPOZ Y MINA

SUS

MEMORIAS

2

II-55-6-7